



Alcaldía de
PEREIRA

PLAN DE DESARROLLO **Pereira** 2024 - 2027

Mayo 29 de 2024



GABINETE MUNICIPAL

Mauricio Salazar Peláez
Alcalde

María Irma Noreña
Gestora Social

Zaskia Marcela Motta
Secretaria Privada

Sandra Astrid López Godoy
Secretaria de Jurídica

Carlos Jairo Bedoya Naranjo
Secretario de Educación

Nancy Estella Henao Ruiz
**Secretaria de Desarrollo Rural y
Gestión Ambiental**

Diana Cristina Grisales Calvo
Secretaria de Gestión Administrativa

Carolina Bustamante Zuluaga
Secretaria de Vivienda Social

Cristian David Toro Calle
**Secretaria de Desarrollo Económico y
Competitividad**

Sandra Milena Grajales Ocampo
Secretaria de Deporte y Recreación

Julián Buitrago Arango
Secretario de Planeación

Jorge Alexis Mejía Bermúdez
**Secretario de Hacienda y Finanzas
Públicas**

Rodolfo Antonio Burgos Pereira
Secretario de Salud y Seguridad Social

Martha Cecilia Alzate Alzate
**Secretaria de Desarrollo Social y
Político**

Gustavo Cardona Aguirre
Secretario de Infraestructura

Jorge Mario Trejos Arias
Secretario de Gobierno

Emilia del Socorro Gutiérrez Gómez
Secretaria de Cultura

Carlos Andrés Vásquez Ramírez
**Secretario de Tecnologías de la
Información y la Comunicación**

Luis Guillermo García Ramírez
Asesor de Control Interno

Emerson Edilberto James
**Director Administrativo de Control
Interno Disciplinario**

Dayana Andrea Gómez Jiménez
Directora Gestión del Riesgo - DIGER

Luz Adriana Alava Patiño
**Oficina de Paz Reconciliación y
Posconflicto**

Juan Camilo Ballesteros Sánchez
**Director Unidad Administrativa Cuerpo
Oficial Bomberos**

Kelly Jhoana García
Asesoría de Prensa y Comunicaciones

Mauricio Alberto Vega López
Asesor Estrategia Nocturna



SECTOR DESCENTRALIZADO

Luis Fernando Collazos Quintana
**Gerente Aeropuerto Internacional
Matecaña**

Luis Fernando González Buitrago
Director Instituto de Movilidad

Naida Carolina Pulgarín
**Gerente Empresa de Desarrollo y
Renovación Urbana de Pereira EDUP**

Diana Milena Castañeda Hernández
**Gerente Empresa Social del Estado
ESE Salud Pereira**

Diana Lorena Morales Lozano
Gerente Bioparque Ukumarí

Mónica Paola Saldarriaga Escobar
**Gerente Empresa de Acueducto y
Alcantarillado de Pereira**

Ricardo González Londoño
Empresa de Aseo de Pereira

Darío Acosta
Gerente Megabús

Héctor Fabio Artunduaga
Gerente Terminal de Transporte

Claudia Patricia Cárdenas Ortiz
Director AMCO

Margarita Jaramillo Correa
Gerente Diagnosticentro

Asesores Externos

Diana Yaneth Osorio Bernal
**Gerencia Proyectos estratégicos y
desarrollo local**

Oscar Alberto Álzate Valencia
Gerente Proyectos de infraestructura

John Jairo Velásquez Cárdenas
**Asesor Proyectos de Deporte y
Sociales**

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Mesa Directiva

Presidente

Carlos Mario Gil Castañeda

Primer vicepresidente

Carlos Hernán Muñoz Chávez

Segundo vicepresidente

Sebastián Ciro Urrea

Concejales

Anyeline Sandoval Triana
Camilo Montoya Isaza

Carlos Enrique Torres Jaramillo
Carolina Herrera Taborda
Diego Alejandro Agudelo Cardona
Elkin Alberto Gutiérrez Agudelo
Gustavo Villanueva Peláez
Gustavo Andrés Montes Ayala
Héctor Augusto Hernández Tobón
Joan Manuel Ríos Bedoya
John Esteban Gañán Ospina
Juan Alejandro de la cruz
Maicol Lopera Cardona
Nelson Pulido Alarcón
Rodolfo José Martínez Barrios
Wilfor López Toro



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Ana Lucía Grisales de Herrera
Presidente CTP Sector Organizaciones de Mujeres

Víctor Hugo Flórez Bueno
Secretario CTP Sector Gobierno Escolar

Guillermo de Jesús Velásquez Ospina
Coordinador de Finanzas del CTP Sector Organizaciones del Adulto Mayor

León Danilo López Correa
Vocal del CTP Presupuesto Participativo

Demás miembros CTP

Jesús Duarte Nacavera Yupa
Sector Organizaciones Indígenas

Gerardo Bernal Montealegre
Sector Organizaciones de Migrantes

Nury Johana Ruiz
Sector Organizaciones de Víctimas

Delma Aurora Mosquera Mosquera
Sector Organizaciones Afrodescendientes

Jorge Uriel Hurtado
Sector Organizaciones de Discapacitados

Olga Ramírez Torres
Sector Organizaciones de Infancia, Niñez y Juventud

Víctor Baza Tafur
Sector Organizaciones Económicas

María Karina Quintero Morales
Sector Organizaciones Rurales

Héctor Castaño Tobón
Sector Movilidad y Cargas

Luís Alfonso Jaimes Montañez
Sector Organizaciones trabajadores Informales

Luis Gerardo Peña Hernández
Sector Organizaciones de Cultura
Viviana Marcela Carmona Arias
Sector Instituciones Educativas Públicas

Felipe Lozano Rodríguez
Sector Instituciones Educativas Privadas

Carlos Alberto Arias Marulanda
Sector Organizaciones de Veedurías Ciudadanas

Olga Lucia Londoño Valencia
Sector organizaciones de Juntas Administradoras Locales

Michelle Andrea García Villa
Sector Organizaciones Ecológicas

Ana Lucia Marín Ospina
Sector de Derechos Humanos

Jefferson Romero Largo
Sector organizaciones de Juntas Acción Comunal

Marino Muñoz Henao
Sector Centrales Obreras



EQUIPO TÉCNICO E INTERINSTITUCIONAL
FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2024-2027

EQUIPO COORDINADOR DEL PLAN DE DESARROLLO
Secretaría de Planeación

Julián Buitrago Arango
Secretario de Planeación

Carlos Alberto Osorio Duque
Subsecretario de Planeación
Socioeconómica

Viviana Trejos Carvajal
Lina Marcela Vélez Bustos
Laura Fernanda Arango Fonseca
Diego Alejandro Duque Varela
Rodrigo Carvajal Zapata
J.R. López Gil (Practicante)
Diseño Estratégico y Financiero

Karen Mejía Soto
Edición y comunicaciones

Manuela Fernández Montes
Jurídica

Claudia Marcela Herrera Roldán
Héctor Daniel Chávez Benítez
Gestión Participación comunitaria

EQUIPO TÉCNICO INSTITUCIONAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Oscar Mauricio Marulanda Arias
Subsecretario de Ordenamiento
Territorial y Desarrollo Urbano

Doretty Carolina Correa
Eduardo Forero

Claudio Olivella Orcasitas
Dirección de Planeación Estratégica e
Integración Regional

Pedro Pablo Londoño Guevara
Julián Cardona Morales
José Antonio Gómez

William Fernando Tamayo Espitia
Dirección del Sistema de Gestión
Ambiental Municipal

Cristina Báez Franco
William Fernando Tamayo Espitia
Eduardo Arias Pineda

SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

David Giraldo Rosero
Dirección De Competitividad

Paola Andrea Grisales Flórez
Oficina De Turismo

Viviana Aguirre



**SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACION Y LA
COMUNICACIÓN**

Carlos Fernando García Caicedo
**Dirección De Infraestructura
Tecnológica**

Santiago Molina Gómez
**Dirección De Información Y Servicios
Digitales**

Martha Restrepo

**SECRETARIA DE DESARROLLO
RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL**

Luz María Arias Cano
**Dirección De Gestión Del Desarrollo
Rural**

Evelio Giraldo

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Marco Antonio Rendón
**Dirección De Obras De Infraestructura
Y Equipamiento**

Julián Hincapié López
**Dirección De Parques Zonas Verdes Y
Equipamiento**

Juan Daniel Giraldo Ochoa
**Dirección De Mantenimiento De La
Infraestructura Vial Y Equipamientos
Colectivos**

Martha Isabel Contreras Viña
Lina María Frasca

SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL

Jorge Mario Londoño González
Dirección De Gestión De Vivienda

Héctor Darío Gallego Bedoya
**Dirección De Proyectos De Apoyo
Urbanístico A La Vivienda**

Hillary Velásquez Duque
John Edwin Piedrahita Lasso
Jennifer Rodríguez González

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Sebastián Madrid Soto
**Subsecretaria De Seguridad Y
Convivencia Ciudadana**

Julián David Vallejo García
Oficina De Control Y Vigilancia

Juan Manuel Ocampo Duque
Dirección De Control Físico

Mateo Zuluaga Robledo
Dirección De Espacio Público

María Teresa Ospina Pérez
Francisco Javier Orejuela Parra
Luis Carlos Rivera Ramírez
María Camila Monsalve Alzate
Diana Yinet Duque Alzate
Fabio Salazar Villada
Jessica Arias Loaiza

**SECRETARÍA DE SALUD PUBLICA Y
SEGURIDAD SOCIAL**

Ana Yolima Sánchez Gutiérrez
**Dirección Operativa De Vigilancia
Control Y Aseguramiento En Salud**



Sandra Milena Gómez Giraldo
Dirección Operativa De Salud Pública

Shirley del Socorro Botero Franco
Sandra Yulieth Álzate Bermúdez
Bibiana Restrepo Lizcano
Claudia Santander Ocasiones
Jennifer Andrea Jara Loaiza
Andrés Felipe Giraldo Herrera
Ximena Mejía Marín
Luisa María Fierro Ruiz
Lina María Tabares Lenis
Olga Helena Trujillo Flórez
Jorge Mario Estrada Álvarez
Ana María Díaz Yérmans
José Dorian Torres Escobar
John Fredy Bedoya Gutiérrez
Ángela Patricia Sánchez Cataño
Yamith Fernando García Monsalve
Beatriz Elena Giraldo García
Gloria Patricia Aricapa Grajales

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Celso Omar Parra Sierra
**Subsecretaría De Planeación Y
Calidad Educativa**

Deisy Jazmín Herrera Echeverry
Dirección De Cobertura Educativa

José Jaime Sánchez Tusarma
**Dirección De Talento Humano Del
Sector**

Cesar Augusto Castaño Salazar

**Dirección De Bienes Y Servicios
Educativos**

Jhon Omar López González

SECRETARÍA DE CULTURA

Efraín Hernán Zapata Zuleta
Oficina De Promoción Cultural

Alejandro Hincapié
**Oficina De Administración De
Escenarios Y Bienes Culturales**

Diana Carolina Tabares Herrera
Jefe de Oficina de Biblioteca

Natalia Gallo Mejía
Jefe de oficina emisora cultural

Daniel Cadena
Jorge Sánchez
Katherine Marín

SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION

Ángela María Mesa
**Oficina De Administración De
Escenarios Deportivos**

Oswaldo Muñoz Toro
**Jefe de Oficina de Promoción del
Deporte y la Recreación**

Antonio María Posada Arbeláez



**SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL Y POLITICO**

Teresita Janet Peláez Cruz
**Subsecretaría de Desarrollo Social y
de Familia.**

Nelly Constanza Patiño Ante
Comisarías de Familia

Jaime Aristóbulo Mena
**Subsecretaría de Grupos Vulnerables y
Programas Especiales**

Diana Carmenza Arias

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y
FINANZAS PÚBLICAS**

José Jairo Montoya Mera
Subsecretaría De Asuntos Tributarios

Álvaro Miranda
Subsecretaría De Asuntos Financieros

José Albeiro Quintero Neira
Dirección Bienes Inmuebles

Fernando Tabares Céspedes
Tesorería General

Luceny Parra Loaiza
Dirección De Contaduría

Rodrigo Gallego González

**SECRETARÍA DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA**

Gloria Inés Abadía
**Dirección De Sistemas Integrados De
Gestión**

Lizeth Cantillo Ramírez
Dirección De Talento Humano

Diana Marcela Zapata Pineda
**Dirección De Bienes Muebles Y
Recursos Físicos**

Daniel Cardona Hernández

SECRETARÍA JURÍDICA

Juan Carlos Cataño Betancur
Dirección De Asuntos Legales

Paola Andrea Herrera Marulanda
Dirección De Defensa Jurídica

Bibiana Agudelo Salazar
Dirección De Gestión Contractual

SECRETARÍA PRIVADA

Fabián Valderrama

MEGABUS

José Jhon Gálvez Mejía

ESE SALUD PEREIRA

Adriana Lucia Calle Marín
Liliana Torres Bedoya
Nicolai Andrei Vallejo Cano
Rodrigo Cárdenas Vega

EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA

Carlos Mario Grisales



CONTROL INTERNO

Sandra González

AGUA Y AGUAS DE PEREIRA

Alejandro Tamayo Lenis
Luis Guillermo Gaviria
Gerardo Antonio Buchelli Lozano

**INSTITUTO DE MOVILIDAD DE
PEREIRA**

Patricia Ospina

Valeria Cortez
Andrés Vanegas

BOMBEROS

Sargento Gloria María Londoño López

**AEROPUERTO INTERNACIONAL
MATECAÑA**

Carlos Sandoval

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

Jhon Valencia



PRÓLOGO

El pasado 29 de octubre puse a consideración de la ciudadanía, mi programa de gobierno, cuyo eje central es la **familia**, hoy, agradezco la oportunidad que me brindaron de dirigir esta amada ciudad que me vio nacer y debo decirles que esta tarea no puedo hacerla solo.

Escribir la historia de Pereira es responsabilidad de todos, por eso, incluso antes de la posesión, el equipo de gobierno designado comenzó a trabajar sin descanso para asumir la administración de la ciudad con todo el conocimiento y las herramientas que permitieran una transición responsable y desde los primeros días se establecieron canales de comunicación con todas las fuerzas vivas, para conocer de primera mano las necesidades más urgentes de la comunidad, concertar los proyectos y obras que deberían ser incluidos en nuestro Plan de Desarrollo.

Bienvenidos aquellos que han aportado a este proceso, lo estamos construyendo en comunidad, desde las comunas y corregimientos, con los diferentes sectores y en todas las esferas, aquí, abordaremos programas que transformarán vidas de manera integral.

Pereira con su diversidad cultural y potencial económico, se consolida como un epicentro de desarrollo en el país. Por esto, en el Plan abordaremos desafíos a través de cuatro componentes estratégicos:

1. Bienestar social y calidad de vida para la familia pereirana
2. Pereira Segura, Innovadora, Competitiva e Inteligente
3. Educación con calidad, Inclusión y Cultura
4. Ordenamiento territorial y gestión ambiental sostenible

Con el ejercicio de Consejos Comunitarios, tuve la oportunidad de conocer de primera fuente esas necesidades más sentidas y sueños colectivos de los barrios y corregimientos, que son consecuentes con los 4 componentes. Para ponerlos en ejecución, implementamos la estrategia de **Padrinos**. Cada comuna y corregimiento de la ciudad, cuenta con un delegado de la Administración Municipal, que asumirá personalmente el diálogo con la comunidad y dará respuesta oportuna a sus requerimientos y la concertación de los planes locales.

Después de un amplio ejercicio de concertación y socialización, de articularnos además con los determinantes del Plan De Desarrollo Nacional “Colombia, potencia mundial de la vida” presento ante ustedes ese documento, que se convertirá en la hoja de ruta para los próximos cuatro años, es así como el plan representa un compromiso colectivo, con el presente y el futuro de la ciudad.

Vamos a construir una sociedad más justa, próspera y sostenible, donde cada pereirano tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial y contribuir al bienestar común. Estamos listos para trabajar juntos por una mejor Pereira, donde todos nos sintamos orgullosos de ser sus hijos.

En este viaje colectivo hacia el desarrollo, invito a todos los ciudadanos, empresas y organizaciones, a continuar sumándose, unidos vamos a darle forma al futuro de nuestra ciudad.

¡Bienvenidos a este emocionante capítulo!

MAURICIO SALAZAR PELAEZ
Alcalde de Pereira



INTRODUCCIÓN

A partir del Programa de Gobierno propuesto por el Alcalde Mauricio Salazar iniciamos la construcción del Plan de Desarrollo que regirá la administración de la ciudad durante los próximos cuatro años. Esta hoja de ruta fue construida tomando en cuenta insumos, como el Plan Nacional de Desarrollo Nacional “Colombia, potencia mundial de la vida” y los Planes de Desarrollo locales de las comunas y corregimientos.

Además de estos documentos, desde la oficina de Planeación implementamos diversas estrategias de participación, donde logramos que la ciudadanía, las comunidades en los barrios y corregimientos, las organizaciones y gremios de distintos sectores, participaran y manifestaran las necesidades que, desde todas las esferas, se conciben en la ciudad.

Fue así como durante aproximadamente dos meses, el equipo de Gobierno realizó mesas de trabajo con los diferentes actores del municipio, para concertar y estructurar técnicamente, los proyectos que se priorizarán en el Plan de Desarrollo, con sus diferentes metas.

Paralelamente se realizó la consulta ciudadana, instrumento desarrollado mediante encuestas, donde se abrió la posibilidad de participar a toda la comunidad, adicional, a través de la estrategia “alcalde en tu barrio”, el gabinete de gobierno llegó a cada rincón de Pereira a escuchar a los ediles, presidentes de Junta de Acción Comunal y líderes, sobre las necesidades de cada sector.

Otras de las actividades desarrolladas, fueron las Mesas Sectoriales de Planeación, donde todas las secretarías convocaron a miembros de los sectores que hacen parte de sus grupos de interés, a dialogar sobre sus proyecciones para la ciudad.

Articulando todas las acciones mencionadas, entre otras que se realizaron de manera personalizada, le dimos a este trabajo un enfoque incluyente y cívico, logramos consolidar el documento que hoy presentamos a la comunidad.

Nuestro Plan de Desarrollo se fundamenta en cuatro componentes estratégicos que recogen la totalidad de temas que tienen incidencia en la calidad de vida de los pereiranos, con el mayor compromiso de brindar estrategias que cumplan con las expectativas de los ciudadanos, en sus 4 componentes:

El primer componente del Plan denominado, **Bienestar Social y Calidad de Vida para la Familia Pereirana**, se enfoca en garantizar el bienestar social y la calidad de vida de cada integrante de la familia pereirana, reconociendo que la familia es la piedra angular de la sociedad. Este componente busca promover políticas y programas que aseguren el acceso a servicios básicos de calidad, la protección social, la vivienda digna y la atención integral a grupos vulnerables, desde la primera infancia, hasta la tercera edad. Cada pereirano merece vivir en condiciones que le permitan desarrollarse plenamente y contribuir con el tejido social de la ciudad.

Hoy Pereira tiene unas cifras alarmantes en salud mental, consumo de sustancias psicoactivas y suicidios. Debemos enfrentar estos problemas con contundencia, brindando un acompañamiento integral y generando opciones de vida que devuelvan la esperanza, también es fundamental hablar del bienestar animal, pues hoy por hoy, los animales de compañía son considerados miembros de



las familias pereiranas y es nuestro deber garantizarles las mejores condiciones de vida, evitar el maltrato y establecer todas las herramientas para su protección.

El segundo componente del plan tiene como objetivo consolidar a Pereira como una **ciudad segura, innovadora y competitiva** en el contexto regional y nacional. A través de estrategias integrales de seguridad ciudadana, fomento del emprendimiento y la innovación, promoción del turismo y la inversión, se busca fortalecer la imagen de Pereira como un destino atractivo para vivir, trabajar y hacer negocios. La seguridad y la prosperidad son pilares fundamentales para el desarrollo sostenible de la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes. Generar las herramientas para ofrecer empleos de calidad a nuestros jóvenes, líneas de crédito de fomento a microempresarios, infraestructura física y estabilidad jurídica, que permitan aumentar nuestros indicadores de competitividad a nivel nacional.

El tercer componente del plan se centra en la promoción de la **educación, la inclusión social y la cultura**, como motores de desarrollo humano y social, reconociendo la importancia de la educación como herramienta de transformación social, se busca garantizar el acceso equitativo a una educación de calidad en todos los niveles y modalidades, brindando herramientas para el trabajo a nuestros jóvenes y una mano de obra calificada a nuestros empresarios. Asimismo, se promueve la inclusión de grupos históricamente marginados y la valoración y preservación del patrimonio cultural y natural de Pereira, destacando el Paisaje Cultural Cafetero como una de nuestras mayores fortalezas.

El cuarto y último componente del plan se orienta hacia **el ordenamiento territorial y la gestión ambiental sostenible**, reconoce la urgente necesidad de preservar y proteger el entorno natural en el que se asienta la ciudad. A través de políticas de conservación, uso sostenible de recursos naturales y mitigación del cambio climático, se busca garantizar un desarrollo urbano armonioso y respetuoso con el medio ambiente. La sostenibilidad ambiental es un imperativo moral y una responsabilidad compartida, que contribuye a la salud y al bienestar de las presentes y futuras generaciones.

Desde la Secretaría de Planeación queremos dar un agradecimiento especial a todos aquellos que participaron en la construcción del Plan de Desarrollo Alcaldía de Pereira y esperamos también su participación activa en la veeduría de su implementación, solo trabajando juntos lograremos el cumplimiento de las metas trazadas.

JULIAN BUITRAGO ARANGO
Secretario de Planeación

Tabla de Contenido

LAS BASES DEL PLAN.....	12
Objetivos generales	12
Misión	12
Visión.....	12
Principios de la Planeación.....	13
Marco normativo de la planeación en Colombia.....	14
Metodología de formulación del plan	15
La Cadena De Valor Público	16
Convergencia con procesos de Planeación Territorial	17
Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026, Colombia potencia mundial de la vida	17
Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, “Risaralda equitativa e incluyente”	19
Determinantes ambientales Departamento de Risaralda	20
Plan de inversión POT	22
Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos	23
Políticas públicas vigentes en Pereira.....	23
El Plan Regional de Competitividad 2032	26
Convergencia de Pereira con Prospectiva 2032	26
Pereira, Convergencia con El Plan Estratégico Regional RAP-EC,2024.....	27
Convergencia con los Planes de los entornos metropolitano y regional	28
Bases programáticas Plan de Desarrollo	30
DIAGNÓSTICO	34
COMPONENTE ESTRATEGICO.....	188
Objetivos de Desarrollo Sostenible	189
COMPONENTE 1. BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA PARA LA FAMILIA PEREIRANA	205
PROGRAMA No 1 INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD	215
PROGRAMA No 2 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA.....	217
PROGRAMA No 3 ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD.....	223
PROGRAMA No 4 PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN HUMANITARIA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS	226
PROGRAMA No 5: DESARROLLO INTEGRAL DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.....	227



PROGRAMA No 6 ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR.....	230
PROGRAMA No 7 INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.....	232
PROGRAMA No 8 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA FAMILIAR.	234
PROGRAMA No 9 FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.	235
PROGRAMA No 10 FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL.	238
PROGRAMA No 11 PAZ, POSCONFLICTO Y DERECHOS HUMANOS PRIMERO PEREIRA	239
PROGRAMA No 12 FOMENTO AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL BIENESTAR SOCIAL.....	242
PROGRAMA No 13 FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DEPORTE, RECREACIÓN ACTIVIDAD Y EDUCACIÓN FÍSICA (DRAEF).	244
PROGRAMA No 14 INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE, RECREACIÓN ACTIVIDAD Y EDUCACIÓN FÍSICA ACCESIBLE, SOSTENIBLE, INCLUYENTE Y MODERNO.....	246
PROGRAMA No 15 ACCESIBILIDAD Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.....	247
COMPONENTE 2. PEREIRA SEGURA, INNOVADORA, COMPETITIVA E INTELIGENTE....	251
PROGRAMA No 16 PRIMERO LA SEGURIDAD DE LOS PEREIRANOS EN SANA CONVIVENCIA.....	258
PROGRAMA No 17 INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	261
PROGRAMA No 18 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	263
PROGRAMA No 19 PEREIRA TURÍSTICA	267
PROGRAMA No 20 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD.....	270
PROGRAMA No 21 PRIMERO EL DESARROLLO INTEGRAL DEL CAMPO PARA LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD.....	274
PROGRAMA No 22 PRIMERO LA CONECTIVIDAD	278
PROGRAMA No 23 INFRAESTRUCTURA VIAL	280
PROGRAMA No 24 INFRAESTRUCTURA SOCIAL.....	281
PROGRAMA No 25 MEJOR ESPACIO PÚBLICO	282
PROGRAMA No 26 GESTIÓN DE MEJOR VIVIENDA Y HABITABILIDAD	285
PROGRAMA No 27 TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.....	286
PROGRAMA No 28 INSTITUCIONALIDAD PARA LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE.....	291
PROGRAMA No 29 ESCENARIOS PARA LA PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA	298



Programa No 30 Primero la comunicación integral	299
COMPONENTE 3. EDUCACIÓN CON CALIDAD, INCLUSIÓN Y CULTURA.....	302
Programa No 31 Primero la educación, sembrando juntos.	305
PROGRAMA No 32 HACIA UNA PEREIRA MULTICULTURAL.....	309
COMPONENTE 4. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	315
PROGRAMA No 33 ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO CON CRITERIO DE SOSTENIBILIDAD	319
PROGRAMA NO 34 GESTIÓN AMBIENTAL PARA UNA PEREIRA SOSTENIBLE	323
PROGRAMA No 35 AGUAS PARA LA VIDA.....	331
PROGRAMA No 36 ECONOMÍA CIRCULAR PARA LA ECO CIUDAD DEL SIGLO XXI	332
CAPITULOS ESPECIALES	334
Proyectos estratégicos.....	334
Proyectos de prospectiva territorial	346
Capítulo, paz, posconflicto y derechos humanos	359
Gerencia pública y seguimiento al plan de desarrollo	366
Inversiones con cargo al sistema general de regalías (sgr)	369
Plan territorial de salud 2024-2027	370
Los hechos metropolitanos en el contexto del desarrollo de Pereira.....	398
COMPONENTE FINANCIERO	405
Contexto de la situación fiscal.....	405
Estrategia financiera del plan de desarrollo	405
Gestión de los ingresos	406
Gestión del gasto.....	409
Plan financiero de inversión, 2024 – 2027	409
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	412



TABLAS

Tabla 1 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Resultado, Componente estratégico 1. Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereirana.....	207
Tabla 2 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 1. Inspección, Vigilancia y Control de la salud.....	216
Tabla 3 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 2. Promoción y prevención de la salud pública.....	219
Tabla 4 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 3. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud.....	224
Tabla 5 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 3. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud.....	226
Tabla 6 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 4. Prevención, protección, atención humanitaria, asistencia y reparación a las víctimas.	227
Tabla 7 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 5. Desarrollo integral de infancia, adolescencia y juventud	228
Tabla 8 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 6 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.....	231
Tabla 9 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 7. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.....	233
Tabla 10 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 8. Fortalecimiento de la Convivencia familiar.....	235
Tabla 11 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 9. Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.....	237
Tabla 12 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 10. Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial.....	238
Tabla 13 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 11. Paz, posconflicto y derechos humanos primero Pereira.....	240
Tabla 14 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 11. Paz, posconflicto y derechos humanos primero Pereira.....	242
Tabla 15 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 12. Fomento al deporte, la recreación y la actividad física para el bienestar social.....	243
Tabla 16 - Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 13. Fortalecimiento del sector Deporte, Recreación, Actividad y Educación Física (DRAEF).....	245
Tabla 17 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 14. Infraestructura para el deporte, recreación, actividad y educación física accesible, sostenible, incluyente y moderna.....	246
Tabla 18 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 15. Accesibilidad y Calidad de los servicios públicos domiciliarios.....	248
Tabla 19 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 15. Accesibilidad y Calidad de los servicios públicos domiciliarios.....	249
Tabla 20 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 15. Accesibilidad y Calidad de los servicios públicos domiciliarios.....	249



Tabla 21 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Resultado, Componente Estratégico 2. Pereira Segura, innovadora, competitiva e inteligente	253
Tabla 22 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 16. Primero la seguridad de los Pereiranos en sana convivencia.....	259
Tabla 23 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 16. Primero la seguridad de los Pereiranos en sana convivencia.....	261
Tabla 24 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 17. Innovación y Tecnología para la Seguridad Ciudadana	262
Tabla 25 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 18. Gestión integral del riesgo en el municipio de Pereira.	264
Tabla 26 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 18. Gestión integral del riesgo en el municipio de Pereira.	266
Tabla 27 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 18. Gestión integral del riesgo en el municipio de Pereira.	267
Tabla 28 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 19. Pereira Turística.....	268
Tabla 29 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 19. Pereira Turística.....	269
Tabla 30 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 19. Pereira Turística.....	270
Tabla 31 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 20. Economía, innovación y competitividad.....	271
Tabla 32 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 20. Economía, innovación y competitividad.....	274
Tabla 33 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 21. Primero el desarrollo integral del campo para la productividad, competitividad y sostenibilidad	277
Tabla 34 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 22. Primero conectividad	279
Tabla 35 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 23. Infraestructura vial....	281
Tabla 36 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 24. Infraestructura social.	282
Tabla 37 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 25. Mejor espacio público	283
Tabla 38 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 25. Mejor espacio público	284
Tabla 39 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 26. Gestión de mejor Vivienda y habitabilidad.....	286
Tabla 40 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 27. Transporte y movilidad sostenible	287
Tabla 41 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 27. Transporte y movilidad sostenible	288
Tabla 42 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 27. Transporte y movilidad sostenible	289
Tabla 43 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 27. Transporte y movilidad sostenible	290



Tabla 44 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 28. Institucionalidad para la planeación y gestión pública eficiente.....	292
Tabla 45 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 28. Institucionalidad para la planeación y gestión pública eficiente.....	293
Tabla 46 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 28. Institucionalidad para la planeación y gestión pública eficiente.....	294
Tabla 47 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 28. Institucionalidad para la planeación y gestión pública eficiente.....	295
Tabla 48 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 28. Institucionalidad para la planeación y gestión pública eficiente.....	296
Tabla 49 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 28. Institucionalidad para la planeación y gestión pública eficiente.....	297
Tabla 50 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 28. Institucionalidad para la planeación y gestión pública eficiente.....	297
Tabla 51 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 28. Institucionalidad para la planeación y gestión pública eficiente.....	298
Tabla 52 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 29. Escenarios para la participación y atención ciudadana.....	299
Tabla 53 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 30. Primero la comunicación integral	300
Tabla 54 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Resultado, Componente 3. Educación con Calidad, inclusión y cultura	304
Tabla 55 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 31. Primero la educación, sembrando juntos	306
Tabla 56 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 31. Primero la educación, sembrando juntos	308
Tabla 57 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 32. Hacia una Pereira multicultural	310
Tabla 58 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Resultado, Componente 4. Ordenamiento territorial y gestión ambiental sostenible	316
Tabla 59 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 33. Ordenamiento del territorio con criterio de sostenibilidad.....	321
Tabla 60 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 33. Ordenamiento del territorio con criterio de sostenibilidad.....	322
Tabla 61 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 34. Gestión ambiental para una Pereira sostenible	326
Tabla 62 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 34. Gestión ambiental para una Pereira sostenible	329
Tabla 63 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 34. Gestión ambiental para una Pereira sostenible	330
Tabla 64 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 35. Aguas para la vida ...	332



Tabla 65 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 36. Economía circular para la eco ciudad del siglo XXI	333



LAS BASES DEL PLAN

Contenido



Alcaldía de
PEREIRA



LAS BASES DEL PLAN

Los elementos esenciales de tipo conceptual, técnico, metodológico y jurídico que soportan la formulación del Plan de Desarrollo tienen en este capítulo su propia descripción, fundamentado en la importancia de mantener las bases sobre las cuales se realiza la producción de un documento que recoge los planteamientos de una apuesta política que la ciudad designó y que en unas bases conceptuales recoge el sentir de los ciudadanos, enfocado en un procedimiento con pasos reglamentados alrededor de los Planes de Desarrollo, así como del conocimiento del estado actual de la ciudad de Pereira, en adelante encontraremos las bases conceptuales y técnicas que soportan la formulación del Plan de Desarrollo.

Objetivos generales

El Plan de Desarrollo del Municipio de Pereira para el período 2024-2027, tiene como objetivo general, proporcionar a los ciudadanos tanto de la zona urbana como rural, condiciones de bienestar social, económicas, territoriales, ambientales, institucionales y de seguridad ciudadana, mediante la gestión y gerencia pública del desarrollo, realizando la administración eficiente de los recursos humanos, físicos y financieros, disponibles para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la población, bajo criterios de equidad social, enfoque diferencial, eficiencia administrativa y la cadena de valor público del desarrollo.

Misión

Consolidar a Pereira en el ámbito Regional y Nacional como un territorio de prosperidad económica y social, donde los ciudadanos se sientan seguros y promovidos en su autonomía para la potencialización de las familias, brindando apoyo a la población en condición de vulnerabilidad, garantizando una oferta pública universal de servicios de carácter público con enfoque diferencial cuando sea necesario, gestionando el adecuado funcionamiento de los diferentes sistemas urbanos y rurales, promoviendo la actividad empresarial para el desarrollo económico, con una institucionalidad que responda adecuadamente y en función del servicio a los ciudadanos, en el marco del cuidado al medio ambiente, con un territorio ordenado alrededor de los criterios de desarrollo con sostenibilidad, todo esto en el marco de una gerencia pública eficiente, con procesos de planeación prospectiva y con el apego al manejo adecuado de los recursos públicos.

Visión

Para el año 2054, el Municipio de Pereira, tendrá un territorio que mantendrá el liderazgo regional en torno al desarrollo de actividades económicas promisorias y emergentes, aportando al desarrollo nacional, con una población que ha logrado consolidar unas condiciones de vida favorables con capacidad de generar prosperidad colectiva, con mayor conciencia ambiental y de sostenibilidad, y un sector empresarial que logra aprovechar las condiciones de los mercados nacionales e internacionales, Pereira estará integrada regionalmente y generando para los Colombianos un territorio seguro y con mejores estándares de cultura ciudadana y convivencia ciudadana, manteniendo y arraigando el orgullo por la ciudad, que ha logrado integrar la ruralidad a la ciudad y facilitando la generación de bienestar disminuyendo las brechas sociales, mediante el ejercicio del gobierno eficiente y con profunda responsabilidad con los ciudadanos.



Principios de la Planeación

La Planeación en Colombia, de acuerdo al marco normativo, se rige bajo unos principios rectores que enmarcan las diferentes actuaciones de las autoridades del orden Nacional, Regional y Municipal, de manera que el Plan de Desarrollo 2024-2027, adopta dichos preceptos y sobre estos se realizan todas las fases de la Planificación territorial enfocada hacia un desarrollo armónico y que garantice un legado para los ciudadanos del Municipio de Pereira.

a) Autonomía: Las fases de la Planeación se ejercen libremente, en el marco de las disposiciones de competencia territorial asignadas en la Constitución y la ley.

b) Ordenación de competencias: En el contenido del Plan de Desarrollo Municipal, son tenidas en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, entendiéndose que los diferentes niveles de competencias, tienen injerencia sobre el desarrollo local, tanto en lo territorial como nacional, por lo que se tienen en cuenta las convergencias con diversos ejercicios de planeación.

c) Coordinación: La Administración municipal de Pereira, cuenta con una organización institucional que garantiza la armonía y coherencia en la formulación, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo.

d) Consistencia: El proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal, guardan coherencia con las proyecciones de ingresos y de financiación de la inversión, establecidos en el marco fiscal de mediano plazo como instrumento de planificación financiera que delimita el marco de inversión.

e) Prioridad del gasto público social: Con el fin de asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, se mantiene como prioritario con especial atención, las inversiones en los sectores incluidos como gasto público social, el cual mantienen prioridad sobre otro tipo de asignaciones.

t) Continuidad: Con el fin de asegurar la eficiencia en el gasto público y las perspectivas de largo plazo del Municipio, el Plan de Desarrollo garantiza la continuidad de procesos y proyectos que requieran su culminación a fin de proveer los bienes y servicios de carácter público como producto de la inversión pública.

g) Participación: La participación ciudadana hace parte de la estrategia de formulación del Plan de Desarrollo, para lo cual se desarrolla una estrategia integral de presencia cercana con la comunidad a fin de recoger los planteamientos ciudadanos, en una diversidad de metodologías de contacto comunitario, de modo que se garantiza una amplia participación en la estructuración de las iniciativas.

h) Sustentabilidad Ambiental: En un contexto derivado de los efectos reales del cambio climático, tanto desde el punto de vista ambiental como social y económico, el plan incorpora un componente estratégico con programas y proyectos, que permitan la gestión ambiental en un ámbito integral de desarrollo económico y social armónico con criterios de sostenibilidad ambiental de largo plazo.

i) Proceso de planeación: El Plan de Desarrollo desarrolla un sistema de gerencia pública donde se adelanten de manera sistemática los procesos de formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación, desde una perspectiva de gestión por resultados.



j) Eficiencia: La optimización de los recursos financieros, físicos y humanos, en busca del cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos, será la ruta de gestión, de manera que se logren mejores resultados con los recursos disponibles.

k) Viabilidad: Los criterios de definición de metas y objetivos se fundamentan en las reglas de tipo fiscal y considerando las restricciones de tipo técnico y operativo, de manera que se encuentran en coherencia con la realidad financiera, haciendo factibles el cumplimiento de las metas de producto y resultado del Plan de Desarrollo.

l) Coherencia: Los programas y proyectos del plan de desarrollo guardan una relación real y efectiva con los objetivos y metas definidas en el componente estratégico del Plan.

Marco normativo de la planeación en Colombia

El sistema de planeación en Colombia se remonta a la Constitución del año 1991, donde determinó en el artículo 342 que le correspondería a una ley orgánica reglamentar los procedimientos para la elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de desarrollo, dando origen así a la Ley 152 de 1994, que reglamentó el sistema de planeación tanto a nivel Nacional como en las entidades territoriales y organismos públicos de todo orden.

Del mismo modo el Artículo 339 de la Constitución Política, define el Plan de inversiones públicas, que contiene los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública, y las fuentes de financiación en el marco de la sostenibilidad fiscal, cuya base principal lo constituye el marco fiscal de mediano plazo que realizan los entes territoriales anualmente indicando la condición esperada de las finanzas públicas, que se constituye con base en la programación de las inversiones. Dicho artículo determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de desarrollo.

Además de las leyes que rigen las competencias, el ordenamiento territorial, el desarrollo regional, los esquemas asociativos, la administración de recursos como el SGP y el SGR, entre otros aspectos, las siguientes normas son de consulta clave para formular un PDT: Ley 152 de 1994: Ley Orgánica de Planeación Ley 1909 de 2018: Estatuto de la Oposición Ley 1757 de 2015: Estatuto de la Participación Ley 2294 de 2023: Ley del PND Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026 Ley 1551 de 2012: Régimen Municipal Ley 2200 de 2022: Régimen Departamental Decreto 1865 de 1994: Armonización ambiental de PDT

Además, establece el Numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994 que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.

Es fundamental que el Artículo 342 de la Constitución, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración y que la Ley 388 de 1997, establece que la planificación económica y social se complementa con la planificación física del territorio.



El diagnóstico de Infancia y adolescencia exigido por la Ley 1098 de 2006, debe ser articulado al Plan de Desarrollo Municipal, lo mismo que el Plan Territorial de Salud establecido en la Ley 1122 de 2007.

La Ley 136 de 1994, en el artículo 91, literal e, establece que el alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía; rendición de cuentas que también es solicitada en la Ley 489 de 1998 y en la Ley 970 de 2005, dicha gestión se medirá con base en el Plan de Desarrollo.

Metodología de formulación del plan

El diseño metodológico sobre el cual se formula el Plan de Desarrollo Municipal, se fundamenta en la serie de guías y modelos emitidos desde el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a lo largo del acervo documento alrededor de los procesos de planeación territorial, no obstante, se llevan a cabo algunos elementos que conllevan hacia la mayor participación de la comunidad desde la fase de preparación hasta de formulación de iniciativas.

En principio, se toma como base fundamental, un insumo básico de planeación local, como lo son los Planes de Desarrollo de comunas y corregimientos, desde donde se conocieron las prioridades y necesidades más apremiantes de las comunidades, para lo cual se desarrolló un ejercicio participativo de priorización de iniciativas como primera fase de formulación.

Con el fin de lograr la validación de las iniciativas, fueron realizados como fase posterior a la anterior, los Consejos Comunitarios de Planeación, dirigidos de manera directa por el Alcalde, donde la comunidad tuvo la oportunidad de escuchar y convalidar las prioridades de desarrollo en el nivel local, generando espacios de integración territorial local, agrupando comunas y corregimientos que por sus condiciones físicas, territoriales y funcionales comparten situaciones similares, de la siguiente manera:

<i>Zona Sur Occidental:</i>	Cuba, El Oso, Perla del Otún, San Joaquín, Consota Olímpica
<i>Zona Central:</i>	Centro, Río Otún, Ferrocarril, Del café
<i>Zona Oriental:</i>	Oriente, Villa Santana, Villavicencio
<i>Zona Sur Oriental:</i>	Poblado, San Nicolás, Universidad, El Rocío, El Jardín Boston.
<i>Zona Rural cerritos:</i>	Cerritos, Puerto Caldas, Caimalito
<i>Zona Rural Combia:</i>	Combia Alta, Combia Baja
<i>Zona rural La Florida:</i>	La Florida, La Bella, Tribunas Córcega
<i>Zona Rural Morelia:</i>	La Estrella - La Palmilla, Morelia, Arabia, Altagracia

Un proceso de planeación moderno, incorpora a la población no institucionalizada que de manera espontánea aporta con sus propias iniciativas, razón por la cual se abrió el espacio de consulta ciudadana donde se registraron y se sistematizaron las respectivas propuestas, evaluando su incorporación a las metas del Plan de Desarrollo.

El gobierno local, generó espacios de deliberación para escuchar a Los sectores organizados de la sociedad tanto desde la institucionalidad privada como pública, de modo que se dieron cita en los diálogos sectoriales, donde una vez expuestas las apuestas del Gobierno Municipal para el cuatrienio, se abre el espacio para la conversación ciudadana, exponiendo sus propuestas e ideas alrededor de



los principales aspectos, los cuales se sistematizan y se convierten en insumo para la discusión al interior del gobierno para la incorporación de dichos planteamientos en la estructura estratégica del Plan de Desarrollo.

Una vez realizada la fase de participación comunitaria, se da inicio al diseño estratégico que define la manera cómo se tendrá organizada la inversión de acuerdo a las diferentes dependencias y sectores.

El Plan se encuentra estructurado bajo los principios de la cadena de valor expuestos anteriormente, de modo que se establecen relaciones de causalidad desde el nivel más bajo de insumos y actividades hasta los productos y resultados, planteando una mayor efectividad en la inversión, de manera que de acuerdo con el Programa de Gobierno “Primero Pereira”, se define el diseño sobre componentes estratégicos en el primer nivel y programas de inversión en el segundo:

1. Bienestar social y Calidad de vida para la familia Pereirana.
2. Pereira, segura, innovadora y competitiva.
3. Educación con calidad, Inclusión y Cultura.
4. Ordenamiento territorial y gestión ambiental sostenible.

Desde la perspectiva metodológica se definen indicadores de resultado o de bienestar, que cuantifican los efectos relacionados con la intervención pública de bienes y servicios prestados por parte de la integración institucional alrededor de los objetivos principales del programa de gobierno, así mismo se establecen indicadores de producto vinculados a programas, que miden los bienes y servicios que son generados y entregados a la sociedad bajo estándares de calidad, como consecuencia de la transformación de los insumos a través de un proceso provisión de bienes de carácter público, de manera que se tiene así una cadena de valor público, acorde con las apuestas estratégicas del gobierno municipal para la vigencia del actual Plan de Desarrollo.

La Cadena De Valor Público

Se establece la cadena de valor público, como un enfoque de planeación que tiende a orientarse a resultados, es decir, se trata de un tipo de planificación donde el presupuesto se programa estrictamente relacionado con los objetivos programáticos concretos y medibles, este modelo hace énfasis en los resultados y no solo en los procedimientos, es así como se tiene que este modelo de gestión está dirigido a saber qué se hace, qué se logra y cuál es su efecto sobre los principales indicadores de calidad de vida de la población, es decir, cómo se genera valor público.

Del mismo modo, esta perspectiva de Planeación, busca lograr consistencia y coherencia entre los objetivos estratégicos, los programas, los proyectos, las acciones con los resultados en los diferentes sectores de inversión, así mismo, facilita la coordinación institucional y logra eficiencia en la ejecución de los recursos financieros, pues la toma de decisiones se fundamenta en información soportada sobre indicadores objetivos y cuantificados.

Este tipo de modelos facilitan la toma de decisiones en inversión pública, en lo que se conoce como la generación de valor público, toda vez que utiliza la cadena de valor como estructura fundamental para la representación de las intervenciones públicas y de la cual se desprende el marco con el que se evalúa el desempeño de estas últimas (DNP, 2018).



En la cadena de valor público, los insumos son los factores productivos, bienes o servicios con los que se cuenta para la generación de valor, estos pueden ser de tipo financiero, humano, jurídico, entre otros, siendo el segundo nivel, las actividades, que se constituyen como el conjunto de procesos u operaciones mediante los cuales se genera valor para luego convertirse en productos que no son otra cosa diferente a los bienes y servicios provistos por el Estado para la satisfacción de necesidades de la población logrando las transformaciones que se evidencian en los indicadores de bienestar, resultado o impacto, de modo que los cambios de la realidad, se reflejan en el final de la cadena de valor público, siendo crítico que se parte del supuesto que los problemas se diagnostican de manera adecuada, pues es una base para el logro de los resultados deseados, de modo que los impactos son los que evalúan definitivamente la calidad del plan y de su estructura programática.

Convergencia con procesos de Planeación Territorial

Los procesos de planeación en Colombia, se caracterizan por su interdependencia toda vez que la sociedad ha avanzado en este tema y al momento de formular un nuevo plan de desarrollo se hace indispensable realizar un análisis de convergencia con los diferentes planes que se encuentran formulados y en ejecución, pues su asincronía hace necesaria la convergencia de manera tal que minimice los riesgos de no considerar iniciativas en ejecución que podrían ser importantes.

En este sentido, el Plan de Desarrollo 2020-2027 considera todos los diferentes planes que se encuentran formulados en el período de gobierno, cumpliendo así con uno de los preceptos de la planeación y se refiere a la convergencia regional, de modo que incorpora las iniciativas de otras instancias y las considera como parte de la estructura institucional vigente.

Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026, Colombia potencia mundial de la vida

"Para convertir a Colombia en potencia mundial de la vida se requiere que los esfuerzos presupuestales estén encaminados a garantizar las condiciones de una sociedad igualitaria, con intervenciones públicas territoriales que protejan los derechos sociales, económicos y ambientales de toda la población colombiana" (Plan plurianual de inversiones, 2023). Así enmarca la senda de desarrollo el Plan de desarrollo nacional de Colombia, "Potencia mundial de la vida". Existe una apuesta grande para que las transformaciones estén encaminadas en primera instancia, a la transformación social de los territorios como lo evidencia el componente de *seguridad humana y justicia social* que corresponde a un 64% del total de las inversiones descritas dentro del plan. Las inversiones que siguen corresponden a la *convergencia regional* (12%), *transformación productiva* (10%), *cierre macroeconómico* (7%), *derecho humano a la alimentación* (4%), *ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental* (2%).

Siendo así la senda de aplicación en las inversiones para el gobierno nacional en los próximos años, la alcaldía de Pereira a través de su programa encuentra gran afinidad con dicha senda, evidenciada en sus programas de gestión ambiental con: el "Agua como recurso articulador", la construcción de la PTAR, programa "Árboles que dan vida"; de igual forma los componentes dentro del plan "Primero desarrollo social" con planes como: la inclusión social, la equidad, cultura, el programa "Mentalmente saludables" y el alivio a la migración forzada. Por otro lado, los programas de desarrollo rural como "Bienestar rural" y "Sociedad de economía mixta" se encuentran en consonancia con la convergencia regional y gran parte del componente de transformación productiva está alineado con el programa "Pereira Segura y competitiva"



La relevancia de la convergencia del Plan de Desarrollo de Pereira 2024-2027 con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, radica en la necesidad de mantener líneas conductoras entre ambos procesos de Planeación, en virtud de la complementariedad de la inversión, así como la capacidad de sector central de lograr convergencia regional a partir de los proyectos que se desarrollan en las regiones y que mejoran la calidad de vida de los habitantes.

Es importante mencionar que las fuentes de financiación del plan Nacional de Desarrollo permiten la conexión estratégica para el desarrollo local en los principales rubros que llegan a las regiones como lo son:

- Presupuesto general de la Nación para inversión
- Sistema General de Participaciones
- Sistema General de Regalías
- Cooperación Internacional
- Recursos de empresas públicas

Si bien las inversiones estratégicas de orden nacional, impactan de manera colateral o directa a las regiones y en este caso a Pereira, es importante destacar aquellos rubros que fueron incorporados en el Plan Plurianual de inversiones 2022-2026, que dejan explícitos los proyectos en los cuales se contará con la apuesta de la Nación para ser ejecutados, lo que deja un amplio margen de gestión a la Alcaldía de Pereira y que se mencionan a continuación:

Proyectos estratégicos Nacional de impacto regional

Se encuentran en esta categoría aquellas menciones que plantea el Plan de Desarrollo y que podrían tener incidencia sobre el Departamento de Risaralda.

- Gobernanzas territoriales alrededor del agua y los bosques, restauración ecológica y economía de la biodiversidad (Forestal, turismo y bioeconomía)
- Pacto por el deporte en convencional y paralímpico (incluye ampliación de la Jornada escolar 40x40, Identificación del talento deportivo y Escuelas de iniciación deportiva enfoque a formación de reserva y talento, en apoyo transversal con Min Educación, Min Cultura, Min Salud, Min Ambiente, Min Vivienda, Min Trabajo, ICBF)
- Implementación de los Centros de Desarrollo Productivo ZASCAs
- Reserva de áreas para minerales estratégicos y titulación colectiva de estas áreas
- Fortalecimiento e impulso de los procesos de cultura de paz institucionales y comunitarios (Ley 2272 de 2022)
- Tren de cercanías del Eje Cafetero
- Iniciativas de CTel para la transformación productiva y la solución de problemáticas sociales y ambientales en los territorios.
- Plan de Manejo del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano

El Plan de Desarrollo Nacional, plantea proyectos estratégicos con incidencia en el Departamento, que sin duda alguna tienen relación directa con el Municipio de Pereira y que en su gran mayoría



podrán contar con cofinanciación del sector central para ser ejecutados durante la vigencia del Plan de Desarrollo 2024-2027, entre los cuales se menciona:

- Programa de intervención de infraestructura aeroportuaria y de servicios aéreos esenciales.
- Construcción conexión Pereira - Dosquebradas
- Construcción de los conectores entre vías del Samán cerritos y la Avenida de Los Colibríes
- Tren de Cercanías del Eje Cafetero
- Construcción de PTAR que contribuya al saneamiento del Río Otún - Consota
- Reasentamientos de vivienda por ola invernal
- Implementación de los Centros de Desarrollo Productivo ZASCAs
- Gobernanzas territoriales alrededor del agua y los bosques, restauración ecológica y economía de la biodiversidad (forestal, turismo y bioeconomía)
- Fortalecimiento del patrimonio cultural a través de la estrategia-Archivo museo histórico.
- Hospital Regional de cuarto nivel de Alta Complejidad
- Programa vías del Samán
- Ecoparque El Vergel
- Parque San Mateo, pulmón de vida y conocimiento

Bajo esta perspectiva se observa la clara convergencia entre las apuestas del Gobierno Nacional en el Departamento de Risaralda, con el Municipio de Pereira, en virtud que abre espacios de gestión para llevar a cabo procesos de estructuración de proyectos que se encuentren en las mismas líneas de tipo estratégico.

Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, “Risaralda equitativa e incluyente”

La complementariedad entre las gobernaciones y alcaldías, se convierten en una manera de lograr el cumplimiento de objetivos conjuntos, lo cual hace importante la relación de convergencia entre los programas de gobierno de dichas autoridades administrativas, de modo que para el caso del presente período de gobierno, se ha logrado realizar un análisis que permite inferir que las iniciativas propuestas por el Departamento confluyen con el Municipio de Pereira, especialmente en los siguientes aspectos:

- Familias mentalmente y entornos saludables
- La estrategia del médico en casa que tiene ascendencia en la estrategia departamental.
- La estrategia de bienestar animal
- La prevención del embarazo adolescente
- La educación inicial y el Bilingüismo
- Prioridad asignada a la permanencia y no deserción escolar
- Mejoramiento de la infraestructura educativa
- Educación formal y capacitación para el trabajo.
- Atención a la primera infancia y adolescencia
- Apoyo a la juventud
- Prioridad a la atención a las mujeres
- El respeto por la diversidad sexual



- Atención especial a las personas discapacitadas
- La estrategia de Pereira multicultural converge con el Departamento.
- Apoyo a las escuelas deportivas y políticas públicas de deporte
- El bienestar rural como prioridad de desarrollo
- Apoyo y fortalecimiento microempresarial
- Estrategia de apoyo a la ciencia y tecnología
- El turismo como motor de la economía para el desarrollo y la competitividad.
- Creación de distritos de maquinaria permanente
- Política integral de vivienda en gestión para la construcción, mejoramientos y titulación de predios.
- Proyectos de infraestructura vial de alto impacto para la movilidad de Pereira
- Gestión ambiental para la sostenibilidad.
- Conectividad gratuita en zonas de alta necesidad
- Libertad Religiosa

Los criterios sobre los cuales se establece la convergencia, se cimentan en la confianza institucional que podrá hacer que los aspectos relacionados con la inversión pública en complementariedad generen mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes de Pereira.

Determinantes ambientales Departamento de Risaralda

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2024-2027, como instrumento de gestión estratégica debe identificar sinergias que potencien las oportunidades del territorio, especialmente en los temas ambientales, que generalmente superan los límites administrativos y requieren de procesos de articulación con otras entidades.

De acuerdo con esto el PDM 2024-2027, busca estar en armonía con otros instrumentos de planificación como el Plan de Gestión Ambiental Regional de Risaralda (PGAR) 2020-2039, de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER), denominado “Risaralda Ambientalmente Sostenible: Responsabilidad De Todos”.

De este modo el PDM y el PGAR encuentran convergencia con los propósitos de la sostenibilidad ambiental de la ciudad de Pereira y el Departamento de Risaralda, sin duda esta mirada más amplia del territorio garantiza no solamente el cumplimiento de la ley sino más importante aún, abordar de manera integral y conjunta las distintas problemáticas que en materia ambiental son de común competencia del Estado en su conjunto para garantizar la sustentabilidad del territorio.

En el marco de los propósitos del PGAR, se proyecta para el 2039 a Risaralda como un “Bosque Modelo para el Mundo”, es decir, un territorio más seguro y resiliente con procesos continuos de gestión del cambio climático, que fomenta la producción y consumo responsable, al mismo tiempo que promueve la conservación de la estructura ecológica y multiculturalidad. Desarrollando el uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos; fortaleciendo además estrategias de gobernanza, ordenamiento y gestión ambiental compartida de manera local, regional y nacional.

En definitiva, la armonización entre el PDM y el PGAR es una apuesta por recomponer las complejas relaciones sociedad-naturaleza, propósito superior de la gestión ambiental y que guarda convergencia con la apuesta del PDM, específicamente en el componente estratégico relacionado



con el ordenamiento territorial y gestión ambiental sostenible, así mismo, dicha convergencia se recoge en los demás instrumentos de planificación del desarrollo territorial de Pereira como son el Plan de Ordenamiento territorial (POT), Plan de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) y el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Regional (PGIRS), entre otros.

Es importante señalar de forma complementaria que la Ley 99 de 1993, define en su principio de armonía regional, define que los Departamentos, Distritos, Municipios, Territorios Indígenas, así como las regiones y provincias a las que la ley diere el carácter de entidades territoriales, ejercerán sus funciones constitucionales y legales relacionadas con el ambiente de manera coordinada y armónica, con sujeción a las normas de carácter superior y a las directrices de la Política Nacional Ambiental, a fin de garantizar un manejo unificado, racional y coherente del territorio que hacen parte del patrimonio natural y cultural de la nación, es por esto importante señalar que el PDM, recoge en lo que a su competencia se refiere con el fin de avanzar con la institucionalidad en materia ambiental y en procura del mejoramiento de la calidad de vida de los Pereiranos.

En consonancia con el ejercicio de planificación territorial, se tienen como referente los principios de la planeación que de acuerdo con la Ley 152 de 1994, en su artículo 3º, indica que en el contenido de los planes de desarrollo, se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio, las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad, subsidiariedad y coordinación, garantizando armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.

Es competencia de los Municipios adoptar los planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental y de los recursos naturales renovables, que hayan sido discutidos y aprobados a nivel regional, conforme a las normas de planificación ambiental. Siendo el PDM la oportunidad para armonizar los distintos procesos de planificación del desarrollo que apunten al mejoramiento de la gestión ambiental municipal, el ordenamiento ambiental del territorio en armonía con el agua, la biodiversidad, el desarrollo bajo en carbono y la resiliencia climática.

Con relación a la estructura ecológica principal, el municipio ha trabajado en los últimos años en la consolidación de una Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP), el cual se orienta por un plan de acción en el que se contempla la participación de los actores pertinentes. En este sentido el PDM recoger este proceso y le da continuidad, de tal forma que se garanticen los servicios ecosistemas de soporte y regulación, asociados a las áreas protegidas, las reservas naturales de la sociedad civil, los suelos de protección, amortiguación y los corredores ecológicos; así como las áreas expuestas a riesgos no mitigables y amenaza alta. Adicionalmente, desde el SIMAP también se busca viabilizar los esquemas de pago por servicios ambientales.

Con relación al Plan de Ordenamiento Territorial (POT), el PDM recoge los proyectos que corresponden a la vigencia para incorporarlos dentro de los componentes correspondientes. Respecto a la gestión integral del recurso hídrico, el municipio participa activamente dentro de los Consejos del Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS), del río Otún y río La Vieja; de igual forma cuenta con instrumentos administrativos como el acuerdo 021 de 2020 que busca el aseguramiento hídrico y un equipo capacitado para acompañar a los 51 acueductos rurales. El PDM apunta a seguir fortaleciendo estas actividades incluyendo el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento (PSMV), con la apuesta estratégica de la construcción del Plan de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).



En articulación con el esfuerzo nacional por transformar y fortalecer la economía a través de la biodiversidad el PDM además del trabajo del SIMAP, también le apuesta a continuar trabajando desde los principios de la economía circular y los negocios verdes, así como a los procesos de transformación rural productiva relacionados con la agroecología y otras actividades más sostenibles.

Para la gestión del cambio climático, el PDM plantea actualizar la Estrategia Municipal para la Adaptación y la Variabilidad del Cambio Climático (EMAVCC), a la figura establecida en la Ley 1931 de 2018 de Plan de Gestión Integral de Cambio Climático Territorial (PIGCCT). En este proceso se incorporará los avances del municipio tanto en adaptación como en mitigación, teniendo en cuenta el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre (PMGRD), adoptado mediante Decreto Municipal 1018 de 2022.

Para la gestión integral de los residuos sólidos, el PDM contempla continuar con la ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), realizando los ajustes que sean necesarios y definidos en el Grupo Coordinador de este instrumento. En este proceso en particular se continuará las acciones de sensibilización y educación ambiental de manera transversal

Como parte de una gobernanza ambiental robusta del territorio, el PDM incorpora dentro del ejercicio del Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM), los acuerdos de manejo, la participación ciudadana, los comités, mesas, nodos y demás espacios de convergencia con los actores públicos, privados, académicos y comunitarios. De esta forma se pretende abordar temas específicos como las actividades mineras y el monitoreo de la calidad del aire.

Plan de inversión POT

El programa de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente hasta el año 2027, define las actuaciones sobre el territorio previstas, las cuales se programan para ser ejecutadas durante los diferentes períodos de las correspondientes administraciones en el marco de la vigencia, es así como estas deben articularse e incorporarse al Plan de Desarrollo, no obstante, serán objeto de análisis bajo las limitaciones de tipo financiero, técnico e institucional.

El programa de ejecución por lo tanto se estructura bajo el criterio de sistemas o atributos, que tienen relación directa con el territorio y que responden a la planeación territorial de Pereira que a precios de 2024 se estima en aproximadamente 7,8 Billones de pesos para un horizonte de 10 años, lo que pone en contexto las dimensiones que trae consigo los procesos de inversión en el ordenamiento territorial para una ciudad como Pereira, que sin duda alguna requiere de complementariedad en la inversión para el logro de los objetivos y metas propuestas, inversiones que se distribuyen en los componentes o atributos asociados a Servicios públicos, agua y saneamiento, Patrimonio, vivienda, suelo rural, sector ambiental, residuos sólidos, vías, transporte y movilidad, espacio público, equipamientos e instrumentos de gestión y financiación.



Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos

Como un ejercicio de planificación previo, las comunas y corregimientos que hacen parte del Municipio de Pereira, formularon planes de desarrollo locales durante el año 2023, lo que ha permitido contar con insumos de partida para la priorización de las iniciativas ciudadanas, en virtud que facilita la interacción con la comunidad en la medida que se cuenta con estos instrumentos de planeación, que de manera reciente formulan programas y proyectos para el presente cuatrienio, razón por la cual se tienen como referente para la formulación del Plan de desarrollo municipal, que además, se convirtió en la base de diálogo con la sociedad y que serán consideradas al momento de formular metas y proyectos de inversión para la vigencia 2024-2027.

Políticas públicas vigentes en Pereira

La administración municipal de Pereira, tiene estructurado el Sistema Municipal de Políticas Públicas, el cual reconoce que las políticas públicas son dispositivos potentes de gestión pública, que conforman un engranaje, que operan generando relaciones y dinámicas relevantes; en este orden de ideas, las políticas públicas se organizan y se articulan armónicamente con la estructura de planificación del municipio dándole vitalidad y operatividad al sistema, mediante el despliegue de procesos que discurren a través de trayectorias lógicas, sistémicas y prospectivas.

Los postulados propuestos en las políticas públicas requieren de acciones que trasciendan los períodos de gobierno y planteen objetivos de mediano plazo para que sean adoptados por los planes de desarrollo vigentes, con el propósito de darle operatividad y para que sus resultados de impacto redunden en beneficio del bien público; sólo a través de la implementación de los planes de desarrollo es que las políticas públicas cumplirán con su cometido estratégico.

Las políticas públicas vigentes y en proceso de formulación y/o ajustes son las siguientes: Primera infancia; infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar; Etnodesarrollo y gobernanza de las comunidades afrodescendientes; Diversidad sexual; Población indígena; Libertad religiosa y de cultos; Organismos de acción comunal; Protección y bienestar animal; Derechos humanos, paz y reconciliación; Salud mental y sustancias psicoactivas; Adulto mayor; Equidad de género para las mujeres; Habitante de calle y en calle; Cultura de la legalidad; Juventud; Discapacidad; Deporte, recreación y actividad física y Ciencia, tecnología e innovación.

El Plan de Desarrollo 2024-2027 define como eje estratégico articulador con el Sistema Municipal de Políticas Públicas, al primer componente el cual se enfoca en *“garantizar el bienestar social y la calidad de vida de cada integrante de la familia pereirana, reconociendo que la familia es la piedra angular de la sociedad, este componente busca promover políticas y programas que aseguren el acceso a servicios básicos de calidad, la protección social, la vivienda digna y la atención integral a grupos vulnerables desde la primera infancia hasta la tercera edad, toda vez que cada pereirano merece vivir en condiciones que le permitan desarrollarse plenamente y contribuir al tejido social de la ciudad”*.

Como puede observarse, existe una alta convergencia de las políticas públicas con el Plan de Desarrollo, porque se encuentran correlacionadas de manera directa con el componente estratégico social, lo que indica que es allí donde se manifiestan los principales canales de atención a los grupos poblacionales con mayores niveles de vulnerabilidad, razón por la cual se intenta garantizar la promoción del goce efectivo de los derechos para toda la población o para un grupo específico.



A manera de conclusión se puede afirmar que en la medida que se garantice la ejecución del Plan de Desarrollo, se garantiza la implementación de las políticas públicas que orientan resultados que generan bien público para la sociedad pereirana en general.

Pereira, Convergencia de Políticas públicas con las apuestas del Gobierno

Política Pública	Componentes estratégicos Plan de Desarrollo
Primera infancia, infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar	Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereirana.
Etnodesarrollo y gobernanza de las comunidades afrodescendientes.	Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereirana.
Diversidad Sexual	Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereirana.
Población indígena	Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereirana.
Libertad religiosa y de cultos	Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereirana.
	Pereira Segura, Innovadora, Competitiva e Inteligente
	Educación con calidad, Inclusión y Cultura
Organismos de Acción Comunal	Pereira Segura, Innovadora, Competitiva e Inteligente
Protección y Bienestar Animal	Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereirana.
Derechos humanos, paz y reconciliación	Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereirana.
Salud Mental y Sustancias psicoactivas	Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereirana.
Adulto mayor	Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereirana.
Equidad de género para las mujeres	Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereirana.
	Pereira Segura, Innovadora, Competitiva e Inteligente.
Habitante de calle y en calle	Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereirana.
	Pereira Segura, Innovadora, Competitiva e Inteligente.
Cultura de la legalidad	Pereira Segura, Innovadora, Competitiva e Inteligente.
Deporte, recreación, actividad física y educación física	Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereirana.

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

A continuación, se describen los aspectos fundamentales de las políticas públicas vigentes en el Municipio de Pereira, las cuales serán adoptadas en el plan de desarrollo y serán incorporadas en la ruta de gestión para el cuatrienio.



Primera infancia, infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar: Con protección integral, bienestar social, prosperidad y calidad de vida, en un entorno de seguridad y convivencia ciudadana; asegurando a las niñas, niños y jóvenes el acceso a una educación suficiente y de calidad.

Etnodesarrollo y Gobernanza de las comunidades afrodescendientes: En entornos libres de discriminación y, de esta forma, el disfrute de una mejor calidad de vida. Converge con el objetivo 16 de los ODS, al brindar herramientas necesarias para el crecimiento personal y profesional.

Diversidad Sexual: De las personas diversas por orientación sexual e identidad de género, con la superación de la discriminación en los distintos entornos y en concordancia con las disposiciones constitucionales y legales.

Población indígena: Desde las características de la cosmovisión de los grupos indígenas, sobre principios de equidad y respeto y realce cultural.

Libertad religiosa y de cultos: A profesar libremente la religión al igual que difundirla en forma individual o colectiva, con elementos éticos y morales.

Organismos de Acción Comunal: Mejora de su gestión, sostenibilidad y reconocimiento institucional y en la sociedad en general, frente a las problemáticas enfrentadas en el día a día y buscando un bien común.

Protección y Bienestar Animal: Una cultura ciudadana e institucional comprometida con la protección y tenencia responsable de animales domésticos y el respeto de la fauna silvestre para una vida con salud y en plena armonía.

Derechos humanos, paz y reconciliación: En un entorno de paz y en condiciones de vida digna e igualdad – no discriminación, sobre una gestión pública integral y transparente con observancia de los derechos internacionales y humanos, y los Acuerdos de paz y reconciliación.

Promoción, protección y atención integral de la salud mental y sustancias psicoactivas: Como bien colectivo y prioridad en salud pública, con prevención y control de la enfermedad y del consumo de sustancias psicoactivas, reduciendo la vulnerabilidad psicosocial; lo que, además, contribuye con la seguridad.

Adulto mayor: Mejora de las condiciones y calidad de vida del adulto mayor en el marco de los derechos humanos, impulsando el acceso efectivo a las oportunidades y beneficios sociales.

Equidad de género para las mujeres: Con la activa participación política, social y económica con igualdad, equidad e incremento de las oportunidades para una mejor calidad de vida.

Habitante de calle y en calle: Propiciando, de manera participativa e institucionalmente articulada, la inclusión social, económica y familiar que incida en la resocialización y la prevención del inicio de vida en calle.

Cultura de la legalidad: Crecimiento como sociedad alrededor de la convivencia ciudadana, producto de procesos de excelencia educativa y formativa en liderazgo, ética y valores ciudadanos, derechos



y deberes y solución pacífica de conflictos, cimentados en los preceptos de los derechos humanos, los principios y valores democráticos y el fortalecimiento institucional.

Deporte, recreación, actividad física y educación física: La política tiene como finalidad materializar el derecho al deporte, la recreación, la actividad física, la educación física para todos los habitantes de Pereira; además, se busca contribuir a la salud y el bienestar físico y mental de la población.

El Plan Regional de Competitividad 2032

En el plan regional de competitividad de Risaralda 2032 "Visión de todos" se plantean los objetivos generales del departamento en torno a mejorar la calidad de vida y el impulso a actividades que desarrollen la región a una tasa superior a la del promedio nacional. Con una visión de articulación regional donde se converja estratégicamente con la región cafetera, Antioquia, Norte del Valle y Tolima, buscando posicionarse como un eje logístico dentro de esta interconexión. A través de un énfasis en los 3 pilares (ambiental, social, económico) lograr sostenibilidad y procurar el desarrollo de sectores de clase mundial, un gran salto en la productividad, formalización empresarial y laboral, y de esta forma generar una reducción en el índice de pobreza, mejorar la calidad y la cobertura en salud, posicionar el departamento dentro del top 5 del índice departamental de competitividad. Dentro de este contexto se suman esfuerzos por desarrollar un sistema vial en función del agro y del sector empresarial, con miras a tener una balanza comercial positiva.

Estos objetivos los busca desarrollar mediante el enfoque diferenciado de sectores priorizados y transversales, con propósitos y metas medibles en el transcurso del tiempo. Las industrias como biotecnología, comercio, industrias creativas, industrias 4.0, metalmecánica, moda, turismo, salud y agroindustria están priorizadas y los componentes de ciencia, tecnología e innovación, desarrollo ambiental y social, educación superior, internacionalización, infraestructura y logística son transversales a todos los proyectos dando como resultado una apuesta de desarrollo tanto horizontal como vertical de la región.

En el plan de gobierno de Pereira 2023-2027 "Pereira primero" también se cuenta con un enfoque amplio y ambicioso de desarrollo horizontal a través de bienestar social y vertical con el crecimiento de la industria. Apuestas claras como los enfoques de "Primero el desarrollo social", "Primero la salud", "Primero el deporte", "Primero la educación", "Primero la mujer", "Primero la cultura", "Primero el bienestar animal" dan muestra de la convergencia en el ámbito social con el plan de competitividad de Risaralda 2032, por otra parte, las apuestas de "Primero la seguridad", "Primero la economía e innovación", "Turismo generador de empleo", "Desarrollo rural" son muestra del apoyo al mejoramiento de la productividad, la calidad empresarial y las oportunidades.

Convergencia de Pereira con Prospectiva 2032

Pereira en 2010, se propuso con un horizonte de 20 años (2012-2032) convertirse en un municipio competitivo, alineado con el desarrollo territorial ciudad-región y concordante con las tendencias mundiales, esta visión se haría realidad si la estrategia de mediano plazo se orientaba hacia una economía sostenible que garantiza el bienestar de sus habitantes, una sociedad más equitativa, justa y ambientalmente sustentable, un gobierno eficiente y transparente al servicio de los ciudadanos y una sociedad del conocimiento, que permita altos niveles de innovación e industrialización



tecnológica. Además de los siguientes programas estratégicos: Sociedad y economía del conocimiento, educación integral. Modelo de desarrollo económico, ingreso fiscal, capacidad funcional metropolitana y regional, infraestructura, desarrollo humano, capital social, territorio ambientalmente sustentable, gobernabilidad, universidad – empresa - estado / tecnologías y nuevos negocios, constitución de empresas, transparencia institucional, articulación de la planeación regional y cultura ciudadana.

Esta agenda estratégica en los primeros cuatro años (2012-2015) logra un impulso y avance importantes con la implementación de proyectos sustanciales como la Red de Nodos de Innovación, Ciencia y Tecnología, la calidad de la oferta universitaria y de programas de doctorado, la articulación de la educación inicial en sus diferentes niveles, entre otros. Dicha agenda, a pesar del cambio en el contexto y del corto plazo a 2032, aún tiene vigencia por lo que es reconocida para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 y, en este sentido, se hace necesario que espíritu estratégico quede plasmado en él.

Es por ello, que nuestro Alcalde Mauricio Salazar Peláez expresa en su programa de Gobierno que su propuesta *“es una herramienta para liderar el inicio de una construcción colectiva que dé solución a los problemas del presente y nos enfoquen a una nueva visión de futuro, una ruta, un norte que fije el bienestar de la familia Pereirana como su principal objetivo y prioridad”*; y es el Plan de Desarrollo la herramienta que le permite cumplir con su promesa a través de la implementación de estrategia integral que de la mano de la Visión Pereira 2032 nos proyecte hacia un futuro promisorio.

Todas las variables adoptadas por la visión Pereira 2032, son coherentes con los principales indicadores del desarrollo de la región, con los cuales el Plan de Desarrollo de Pereira encuentra convergencia, teniendo presente que algunos proyectos tendrán que considerarse en condición de complementariedad de la inversión, donde la institucionalidad pública y privada tienen la capacidad de su ejecución total, en la medida que la unión de esfuerzos permite las transformaciones de la sociedad, siempre considerando a Pereira como el centro de un gran conglomerado donde confluyen las actividades económicas de mayor nivel de capacidad de transformar los indicadores de resultado de la región.

Con esto, se enfocaría el Plan de Desarrollo en el incremento de metas altamente movilizadoras de Prospectiva Pereira 2032, sobre una apuesta, de renovación de la visión, la agenda y el acuerdo como sociedad e institución proyectados a un horizonte de largo plazo, tal vez, 2054.

Pereira, Convergencia con El Plan Estratégico Regional RAP-EC,2024

El programa de gobierno de nuestro alcalde, en uno de sus apartes reza: *“El crecimiento poblacional de la ciudad de Pereira ha experimentado un significativo aumento debido a los fenómenos migratorios a nivel nacional e internacional, así como a su desarrollo como polo comercial de la región cafetera. Esta expansión se ha dado gracias a la reputación de Pereira como una ciudad amable, con una buena calidad de vida y oportunidades”*. Esta afirmación hace y ha hecho de Pereira Epicentro del Eje Cafetero y centro del triángulo de Oro de Colombia: Bogotá, Medellín y Cali.

La Región Administrativa y de Planificación del Eje Cafetero, RAP-EC plantea como hechos regionales: la equidad (propuesta para disminuir las brechas entre grupos poblacionales y entre hombres y mujeres, a través de la oferta de bienes públicos), la economía del conocimiento (propuesta para incrementar la sofisticación, diversificación e internacionalización de los sectores



productivos estratégicos relacionados con la innovación y la competitividad, el desarrollo rural, el turismo, la logística y la infraestructura; con el respaldo de la Ciencia, tecnología e innovación), y el territorio sostenible (propuesta para fundamentar en el ordenamiento ambiental del territorio para que incentive el respeto, la recuperación, la conservación y el mejoramiento de la prestación de los servicios eco sistémicos, acompañado de alianzas y sinergias gubernamentales, empresariales, académicas, investigativas y sociales en beneficio de la sostenibilidad, sin excluir el Paisaje Cultural Cafetero).

Con las ventajas comparativas y competitivas de Pereira, que se realzan en el presente Plan de Desarrollo en su despliegue estratégico, es clara y manifiesta la oportunidad para que programas y proyectos se viabilicen y se articulen con las apuestas de la RAP-EC; para ello se debe disponer de espacios de concertación que permitan articular metas concordantes y, de otra parte en reconocer que la planificación supramunicipal es necesaria para aportar a la consolidación regional que, en definitiva, es factor clave para el desarrollo municipal.

Convergencia con los Planes de los entornos metropolitano y regional

El Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO), en su visión territorial y teniendo como fin el desarrollo humano, prevé la consolidación de un Territorio Sostenible a través de la armonización de procesos estratégicos ambientales, socioculturales, económicos, físicos y político-institucionales y, por su parte, la RAP eje cafetero, prevé disminuir brechas y generar riqueza y bienestar en la Región promoviendo e impulsando la Economía del Conocimiento, la Sostenibilidad del Territorio y la Equidad lo cual, en ambos casos, está en sintonía con la visión descrita en el Programa de Gobierno de un Municipio innovador, sostenible y socialmente justo, con igualdad de oportunidades. Un hábitat de calidad y entornos seguros, valorado y protegido por la sociedad sobre la cultura del civismo, la inclusión y el respeto por la vida, la dignidad de todas las personas y la protección a los grupos minoritarios y vulnerables, considerando a la familia como el pilar fundamental de la sociedad. En complemento, un entorno empresarial con acceso al conocimiento y las tecnologías modernas para mejorar la productividad, contribuyendo al desarrollo social y económico. Lo anterior se refrenda y traduce a través de los Hechos metropolitanos y regionales que son eje estratégico de los planes respectivos.

Los hechos metropolitanos indican claramente la necesidad de lograr la convergencia con el Municipio de Pereira, en virtud que se constituye como la ciudad capital, con mayor capacidad de movilizar e incidir sobre el desarrollo del Área Metropolitana centro occidente (AMCO), lo que hace que el Plan logre las convergencia hacia un desarrollo local equilibrado entre las variables de tipo económico con las ambientales y territoriales, hasta llegar a un ideal de sostenibilidad, donde aún en un escenario de crecimiento económico, se procure la conservación de la estructura ecológica principal de Pereira y sus municipios conexos.

Pereira, Convergencia hechos metropolitanos, AMCO, con las apuestas del Gobierno, 2024

Hecho Metropolitano	Componente Plan de Desarrollo
Biodiversidad y servicios ecosistémicos	Pereira Segura, Innovadora, Competitiva e Inteligente.
	Ordenamiento territorial y gestión ambiental sostenible
Riesgo y cambio climático	Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereirana.
	Pereira Segura, Innovadora, Competitiva e Inteligente.



Hecho Metropolitano	Componente Plan de Desarrollo
	Educación con calidad, Inclusión y Cultura.
	Ordenamiento territorial y gestión ambiental sostenible
Gestión integral de servicios públicos	Pereira Segura, Innovadora, Competitiva e Inteligente.
	Ordenamiento territorial y gestión ambiental sostenible
Territorio, Hábitat y mercado suelo	Bienestar social y calidad de vida.
	Pereira Segura, Innovadora, Competitiva e Inteligente
	Educación con calidad, Inclusión y Cultura
	Ordenamiento territorial y gestión ambiental sostenible
Movilidad sostenible	Bienestar social y calidad de vida
	Pereira Segura, Innovadora, Competitiva e Inteligente
	Educación con calidad, Inclusión y Cultura
	Ordenamiento territorial y gestión ambiental sostenible
Desarrollo económico	Pereira Segura, Innovadora, Competitiva e Inteligente
Desarrollo humano	Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereirana
Comunicación e intercambio información	Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereirana.
	Pereira Segura, Innovadora, Competitiva e Inteligente
	Educación con calidad, Inclusión y Cultura.
	Ordenamiento territorial y gestión ambiental sostenible

Fuente: AMCO

El hecho metropolitano en este territorio supera la institucionalidad del AMCO integrado por La Virginia, Dosquebradas y Pereira y, en consecuencia, desde 2008 ha convocado las voluntades al diálogo y el acuerdo a otros Municipios de Caldas, norte del Valle del Cauca y Risaralda con los que se tienen interrelaciones e interdependencias derivadas de las dinámicas sociales, económicas y ambientales. Por otro lado, el AMCO dispone del Plan Integral de Movilidad Metropolitana.

Así mismo, se tienen retos importantes entre ellos, la estructuración de Pereira como un centro de logística para el occidente colombiano, aprovechando las condiciones que su localización territorial y la convergencia económica del creciente número de empresas localizadas en la zona conjunta al Municipio de La Virginia.

Pereira, Convergencia con El Plan Estratégico Regional RAP-EC, 2024

Hecho Regional RAP-EC	Componente Plan de Desarrollo
Equidad	Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereirana.
	Educación con calidad, Inclusión y Cultura.
Economía del conocimiento	Pereira Segura, Innovadora, Competitiva e Inteligente.
	Educación con calidad, Inclusión y Cultura.
Territorio sostenible	Gestión ambiental territorial

Fuente: RAP-EC

La equidad, en el ámbito del desarrollo humano, tiende a disminuir las brechas entre grupos poblacionales y entre hombres y mujeres, a través de la oferta de bienes públicos. La economía del conocimiento por el incremento de la sofisticación, diversificación e internacionalización de los



sectores productivos estratégicos relacionados con la innovación y la competitividad, el desarrollo rural, el turismo, la logística y la infraestructura; con el respaldo de la Ciencia, tecnología e innovación, y territorio sostenible fundamentado en el ordenamiento ambiental del territorio que, sobre una visión prospectiva de largo plazo, que incentive el respeto, la recuperación, la conservación y el mejoramiento de la prestación de los servicios ecosistémicos, acompañado de alianzas y sinergias gubernamentales, empresariales, académicas, investigativas y sociales en beneficio de la sostenibilidad. Incluye el PCCC.

Con lo anterior es manifiesta la viabilidad para que la Administración municipal, de una parte y en los casos en que sea requerido para algunas de sus acciones (de Política pública u otras) y proyectos, realice una gestión supramunicipal a través del AMCO y el Comité de Integración Territorial, y/o la RAP-EC, disponiendo de mayor oportunidad para el logro de las metas inherentes y, de otra y en reconocimiento de la planificación supramunicipal, pueda aportar para la convergencia y consolidación regional que, en definitiva, es factor sine qua non para el desarrollo municipal.

Bases programáticas Plan de Desarrollo

Las bases conceptuales y programáticas sobre las cuales se formula el Plan de Desarrollo 2024-2027, se fundamenta en la inspiración del programa de gobierno, que fue sometido al escrutinio de los Pereiranos y que logró el respaldo ciudadano mayoritario, el cual asigna prioridad indicando que la familia siempre será primero, trasladando esto a todos los ámbitos de la vida cotidiana de la población de manera transversal en términos del bienestar colectivo alrededor del núcleo principal de la sociedad.

Es, por lo tanto, una gran apuesta del gobierno Municipal, la recuperación de los valores familiares, los principios éticos en la gerencia pública y la credibilidad en las instituciones, actuaciones que se extienden hacia la gran familia que es Pereira, poniendo a su servicio un gobierno comprometido con los diferentes aspectos básicos de la sociedad.

La necesidad de ganar la confianza de los Pereiranos en sus líderes e instituciones marcarán la acción del gobierno, haciendo una buena política, promoviendo acciones que motiven el empoderamiento de la ciudadanía, comprensión por el valor de los bienes y la provisión adecuada y eficiente de los servicios de carácter público, con el único propósito de mejorar las condiciones de vida de las familias, de manera tal que se pretende ejercer un adecuado liderazgo de gerencia pública del desarrollo, que lidere la construcción colectiva de las soluciones a los principales problemas actuales proyectando una nueva visión de futuro y bienestar para la familia Pereirana, lo cual será prioridad indeclinable.

Ratifica el gobierno Municipal en sus propósitos de desarrollo, la prelación por mejorar la calidad de vida de las familias, haciendo posible una Pereira segura para sus ciudadanos, innovadora en las formas de atender las soluciones colectivas, sostenible ambientalmente, con gran dinámica económica, incluyente y a la vez socialmente justa.

La ciudad será transformada en una economía vigorosa, con capacidad de brindar a sus ciudadanos servicios públicos de alta calidad a precios accesibles, tomando las decisiones correctas para que Pereira se convierta en un referente en movilidad y transporte eficiente, cuidando el medio ambiente y conectando de manera adecuada las zonas rurales con el entorno urbano para facilitar las



relaciones funcionales en términos económicos, turísticos, de acceso a servicios básicos como la educación de excelencia y atención adecuada en salud entre otros.

Será objetivo prioritario del Gobierno, la promoción y desarrollo urbanístico que proporcione un hábitat de calidad, con parques y espacios verdes seguros para el disfrute de la familia, una ciudad iluminada que garantice espacios seguros, mejores tiempos de viaje en transporte, servicios de salud óptimos, especializados y de fácil acceso para todos, retomaremos la cultura cívica, así como la promoción desde la institucionalidad del respeto por la diversidad en todas sus formas: política, religiosa, racial, orientación sexual, entre otras.

La promoción de mejores condiciones para la iniciativa y desarrollo empresarial será una prioridad, en busca de mejoras en los niveles de productividad e ingresos de la población, contribuyendo así a un mayor nivel de desarrollo socio económico, de manera que Pereira se destaque a nivel nacional y se proyecte como una ciudad innovadora, sostenible y socialmente justa, donde todas las familias Pereiranas tengan igualdad de oportunidades y disfruten de bienestar.

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos, se asegura que los hombres y mujeres que tengan a su cargo responsabilidades públicas en la administración municipal, se caractericen por sus capacidades en términos de conocimiento y ante todo el compromiso necesario para trabajar en beneficio de la comunidad, aportando de manera positiva a la toma de decisiones públicas que impulsen un auténtico crecimiento económico y de desarrollo, generando así un mayor bienestar para las familias, teniendo en cuenta que la gerencia pública que se lidere, sea fundamentada en los principios del respeto por lo público y la gestión por resultados. En el año 2024 102.490 adultos mayores, dato que representa el 20,67% del total de la población (495.749).

El censo de población del año 2018 registró un número de 71.318 adultos mayores de 60 años, siendo evidente el fenómeno del envejecimiento de la población en consecuencia del cambio demográfico que define el aumento progresivo de la proporción de las personas de 60 años y más con respecto a la población total.

La situación social y familiar de la población adulta mayor se ve cada día más afectada por la desprotección y el abandono al cual se ven abocados, circunstancia que no es ajena al municipio de Pereira, encontrándose diariamente solicitudes de ingreso a centros de protección social y al programa de subsidio del gobierno nacional Colombia Mayor.

Para la intervención de las problemáticas de abandono y desprotección a que se ven abocados los adultos mayores, el municipio de Pereira brinda atención a través de los centros de protección social que se encuentran habilitados para la prestación de servicios, de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. Al cierre de la vigencia 2023 se cuenta con 493 cupos disponibles para atender las necesidades de la población y se termina con un número de solicitudes que ascienden a los 50.

Así mismo, se tiene un total de 13.488 cupos en el programa de protección social al adulto mayor “Colombia Mayor”, que otorga un subsidio monetario que asciende a \$80.000 pesos mensuales para contribuir en la calidad de vida de la población más vulnerable. Con respecto a las personas que se encuentran en listado de espera para poder acceder a este beneficio, se termina la vigencia 2023 con un total de 9.861 priorizados pendientes que se liberen cupos de los ya existentes.

Finalmente, y para aportar al bienestar de los adultos mayores se cuenta con los centros vida, que son espacios definidos por la ley 1276 de 2009 como instituciones que contribuyen a brindarles una



atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida. En la actualidad se tienen 3 centros de día con una capacidad para atender 500 adultos mayores, los cuales se encuentran ubicados en: cerritos en la Avenida 30 de agosto 109 -55 Sector Mercasa (Junto a Casarella); El Oso que funciona en la Calle 73-G QB E Contiguo al Parque el Oso y Oriente en la Calle 4 No 8-03 Sector Comuna Villavicencio

Personas con discapacidad, familias y cuidadores

El Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 realizado por el DANE incluye la consulta a los ciudadanos acerca de alguna condición física que dificulta la vida cotidiana, encontrando los siguientes resultados para el municipio de Pereira.

El 5.97% de las personas en Pereira presenta alguna condición física que dificulta su vida cotidiana, dato que corresponde a 24.274 personas de un total de 406.722 a quienes se les realiza la pregunta. Con respecto al género, la proporción es del 57% de mujeres frente a un 43% de los hombres.



DIAGNÓSTICO



Alcaldía de
PEREIRA



DIAGNÓSTICO

El presente capítulo recoge los principales aspectos relacionados con el contexto socio económico y en general del Municipio de Pereira, el cual se constituye en la base para la formulación del componente estratégico del Plan de Desarrollo, toda vez que de la adecuada lectura que se haga de la condición actual del Municipio, dependerán las futuras decisiones y las prioridades de desarrollo local, que se incorporen en las metas propuestas para el cuatrienio 2024-2027.

CONTEXTO GEOGRÁFICO

La Ciudad de Pereira (*Conocida inicialmente como “Cartago vieja” y que posteriormente tomaría el nombre de Pereira en honor a Francisco Pereira Martínez*) está ubicada estratégicamente sobre la cordillera central de los Andes Colombianos, el valle del río Otún, parte del valle del río Cauca y en el centro de la región Cafetera, con una extensión geográfica de 702 kilómetros cuadrados, a una altura promedio de 1.411 metros sobre el nivel del mar, limita con los Departamentos de Valle del Cauca, Quindío, Tolima y Caldas y registra una temperatura promedio de 21 grados centígrados.

De la extensión geográfica de Pereira (702 kilómetros), el 95.5% corresponde al área rural y el 4.5% al área urbana, que desde el punto de vista geográfico el 83.7% de los habitantes (399.272 personas) habitan el área urbana y el 16.3% viven en el área rural (77.756 personas)

Desde el punto de vista de su división político-administrativa, Pereira está subdividida en 19 comunas con 419 Barrios y 2 zonas especiales en 12 corregimientos y 124 veredas.

Pereira, Comunas de Pereira conformadas por Barrios

COMUNAS	Barrios que conforman las comunas
BOSTON	Belalcazar, Bosques de la Salle, Boston, Caminos de Canaán, Centenario, Central, Ciudad Palermo, Ciudad Pereira, El Vergel, Guadales de Canaán, La Arboleda, La Florida, La Laguna, La Lorena I, La Lorena II, La Lorena III, La Lorena IV, La Platanera, La Unidad, Las Gaviotas, Los Almendros, Los Profesionales, Mejía Robledo, Olaya Herrera, Pereira, Providencia, San Luis Gonzaga, San Remo, Santa Catalina II, Terminal, Travesuras - La Churria, Tulcán I, Tulcán II, Tulcán III, Vasconia, Venecia, Verona, Villa Colombia, Villa del Sol.
CENTRO	Bloques Primero de Febrero, Buenos Aires, La Paz, La Victoria, Las Garzas, Los Nogales, Los Periodistas, Primero de Febrero, Ricardo Ramírez Cardona (El Porvenir), San Esteban, Santander, Sector 30 de agosto, Sector Galería Central, Sector Lago Uribe, Sector Parque La Libertad, Sector Plaza de Bolívar, Turín, Venecia.
CONSOTA	Aguas Claras, Antonio José de Sucre (Las Mercedes), Antonio José Valencia (Padre Valencia), Bella Sardi, Dorado I, Dorado II, El Futuro, El Rosal, La Divisa, Las Pirámides, Los Nogales, Mirador de Bella Sardi, Miraflores, Naranjito, Normandía, Panorama I, Plan Camilo, Porvenir, Quintas de Panorama I, Quintas de Panorama II, Restrepo, Sinaí II, Vendedores Ambulantes, Villa Andrea, Villa Cecilia, Villa Consota (Panorama II), Villa de La Paz, Villa Elena.



COMUNAS	Barrios que conforman las comunas
CUBA	Barberos, Brisas del Consotá, Cortés, Cuba, La Independencia, La Playita, La Unión, Rafael Uribe I, San Fernando.
DEL CAFÉ	Álamos del Café, Altos de Llano Grande, Altos de Llano Grande II, Altos de los Ángeles, Antonio Ricaurte (Sector B), Carlos Enrique Soto, Ciudad Baquía, Ciudadela Comfamiliar Boquia, Horizontes, Málaga, Nuevo Horizonte, Paz Verde, Rincón del Café, Villa del Café, Villa Los Comunales.
EL JARDÍN	Alcázar de Maraya, Altos de Tanambí, Balcones Condominio, Bosques de Santa Elena I, Bosques de Santa Elena II, Brasília, Caminos de Maraya, Cedritos, Jardín de Vélez y Vélez, Jardín I, Jardín II, Jardín III, La Elvira, Las Mangas, Los Andes, Los Arrayanes, Los Cedros, Los Quimbayas, Maraya, Mallorca, Niza I, Niza II, Portal de Los Cedros, Rincón de Las Quintas, Sector 30 de agosto, Villas del Jardín I, Villas del Jardín II, Villas del Jardín III.
EL OSO	Alameda, Alejandría, Altos de Panorama, Cinco de Octubre, El Acuario, Even-Ezer, Guadalupe, Hacienda Cuba, Jaime Pardo Leal, La Acuarela, La Bretaña, La Floresta, La Habana, La Idalia, La Nueva Villa, Libertador, Libertador II, Los Cristales, Los Pinos, Los Prados (Sauces IV), Mirador de Panorama I, Mirador de Panorama II, Mirador de Panorama III, Montelíbano, Nueva Colombia, Olimpia, Portal de Las Mercedes, Pueblito Paisa, Quintas de La Acuarela I, Quintas de La Acuarela II, Quintas de Los Sauces, San Felipe, Santafé, Sauces I, Sauces II, Sauces III, Sauces IV, Sauces V, Terranova, Torres de La Acuarela, Villa del Bosque, Villa del Sur, Villa Elisa, Villa Ligia, Villa Ligia III, Villa Navarra, Vista Hermosa, Portal de los sauces.
EL POBLADO	Balcones de Villa del Prado, Barajas, Cachipay, Hamburgo, Poblado I, Poblado II, Rocío Bajo, Samaria I, Samaria II, Villa verde, Villa del Prado.
EL ROCÍO	Caracol La Curva, Rocío Alto.
FERROCARRIL	Sureste de La Sierra, Gabriel Trujillo, José Hilario López I, José Hilario López II, La Hacienda, La Libertad, Matecaña, Nacaderos, Portal de La Villa, Simón Bolívar, Torres de San Mateo, El Plumón, El Plumón Alto, El Plumón Bajo, Nueva Esperanza.
OLÍMPICA	Alcázares, Alfa, Alhambra, Altos de Belmonte, Belmonte, Cañaveral II, Colores de La Villa, El Campín I, El Campín II, El Campín III, El Palmar, El Pízamo, Fegove, Gamma II, Gamma III, Gamma IV, Gamma V, Jardines de La Villa, La Glorieta, La Villa, Los Arboles, Los Corales, Los Nogales, Mirador de La Cien, Multifamiliar La Villa, Olímpico I, Olímpico II, Pinar de Belmonte, Pinar de Gamma, Reserva de La Villa, Rincón de La Palma, Rincón de La Villa, Samanes de Belmonte, San Felipe, Santa Cruz de Gamma, Santa Mónica, Toluca, Villa Alicia, Villa Ilusión, Villa de La Madrid.
ORIENTE	20 de Julio, Alfonso López, Altos del Otún, Antonio Nariño, Arboleda del Río, Brisas del Otún, Castaño Robledo, Cesar Nader Nader, Chicó Restrepo, El Pízamo,



COMUNAS	Barrios que conforman las comunas
	Hernando Vélez Marulanda, Kennedy, La Pupi, La Rivera, Ormaza, Paz del Río, Pimpollo - Libare, San Francisco, San Gregorio, Santander, Simón Bolívar.
PERLA DEL OTÚN	Consotá, Aranjuez, Carlos Alberto Benavides, Departamento, El Bosque (Villa del Bosque), El Paraíso, Gaviria Trujillo, Héroes I, Héroes II, Independientes, José Domingo Escobar, La Albania, La Campiña, La Francia, La Policía, Los Almendros, Metropolitano, Neyra Márquez, Sinaí, Villa Kennedy, Villa María, Villa Rocío.
RIO OTÚN	América, Bavaria, Byron Gaviria, Campiña del Otún, Colinas del Triunfo, Constructores, El Prado, El Progreso, El Triunfo, Enrique Millán Rubio, Getsemaní, Gualanday, Jorge Eliecer Gaitán, José Antonio Galán, José Martí, La Esperanza, La Palmera, La Sirena, Las Palmas, Los Alcázares, Mirasol, Nuevo Peñol, Primero de Mayo, Remigio Antonio Cañarte, Risaralda, Salazar Londoño, Salazar Robledo, Salvador Allende, San Antonio, San Camilo, San Jorge, San Juan, San Juan de Dios, Santa Elena, Santa Teresita, Zea.
SAN JOAQUÍN	Altos de Corales, Atenas, Bello Horizonte, Campo Alegre, Ciudadela Comfamiliar I, Ciudadela Comfamiliar II, Codelmar I, Codelmar II, Codelmar III, Codelmar IV, Coralina, El Cardal, El Crucero, El Edén, El Recreo, Gibraltar, Guayacanes, José María Córdoba, La Isla, Laureles I, Laureles II, Leningrado II, Leningrado III, Letras, Los Cisnes, Los Conquistadores, Los Geranios, Los Girasoles, Palmacera, Perla del Sur, Plan Carvajal, Portal de Corales, Portal de San Joaquín I, Portal de San Joaquín II, Portales de Birmania, Rafael Uribe II, Rafael Uribe III, San Joaquín, San Marcos, Puertas de Alcalá, Campiñas de Alcalá, Santa Clara de Las Villas, Santa Juana de Las Villas, Tinajas.
SAN NICOLÁS	Brisas de Las Américas, La Dulcera, Las Antillas, Nuevo México (Los Molinos), San Martín de Loba, San Nicolás, Villa Mery, Villa Nohemy
UNIVERSIDAD	Altos de Canaán, Cámbulos, Canaán, Ciudad Jardín, El Bosque, Favi UTP, La Aurora, La Enseñanza, La Julia, La Julita, La Parcela, La Sierra, Los Álamos, Los Alpes, Los Ángeles, Los Rosales, Pinares de San Martín, Popular Modelo, Puerta de Abacanto, Quintanar del Cerro, San José, San José Sur, Villa Los Álamos.
VILLASANTANA	Bellavista, Ciudadela Tokio, Comfamiliar Villa santana, El Danubio, El Otoño, Intermedio, La Isla, Las Brisas, Las Margaritas, Monserrate, Nuevo Plan, San Vicente, Veracruz, Veracruz II, El Remanso, Guayabal
VILLAVICENCIO	Berlín, Corocito, Los Andes, Villavicencio.

Fuente: Secretaría de Planeación, SIGPER

En el área Urbana la comuna Río Otún, registra la mayor concentración de habitantes de Pereira (10.9%), mientras la menos poblada es la Comuna El Rocío con 1.183 habitantes (0.3%).

El 79.4% de los habitantes (318.456) viven en el 63% de las comunas, es decir 12 comunas (Río Otún, Centro, San Joaquín, del café, Boston, El oso, Consotá, Cuba, El poblado, Universidad, Villa santana y Oriente)



La distribución de la población en Pereira ha marcado unos cambios recientes con respecto al pasado, toda vez, que el dinamismo del urbanismo hacia el occidente ha concentrado población y actividades económicas lo que ha propiciado las necesidades asociadas al despliegue institucional hacia una descentralización de la oferta pública, especialmente del orden Municipal, lo que se refleja en las demandas que permanentemente hace la sociedad sobre la mayor presencia de bienes y servicios de carácter público hacia este sector, no obstante, se vienen retos que viene imprimiendo sobre la movilidad de los Pereiranos esta situación.

Se vienen retos importantes alrededor de la distribución demográfica de la población desde la perspectiva territorial, ante el dinamismo de las olas migratorias del interior del país, que viene configurando unas transformaciones importantes que en el mediano plazo tendrán relevancia en el territorio tanto urbano como rural del Municipio.

Pereira, Población por Comunas, 2022

COMUNAS	Población	Part %
Rio Otún	43.465	10,9%
Centro	38.242	9,6%
San Joaquín	33.698	8,4%
Del Café	28.249	7,1%
Boston	27.010	6,8%
El Oso	26.530	6,6%
Consota	24.406	6,1%
Cuba	20.886	5,2%
El Poblado	19.887	5,0%
Universidad	19.054	4,8%
Villa santana	18.577	4,7%
Oriente	18.452	4,6%
Olímpica	15.906	4,0%
Perla Del Otún	15.508	3,9%
Villavicencio	14.716	3,7%
El Jardín	12.091	3,0%
Ferrocarril	11.733	2,9%
San Nicolás	9.679	2,4%
El Rocío	1.183	0,3%
TOTAL	399.272	100%

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal



Pereira, Población en corregimientos, 2022

CORREGIMIENTOS	Población	Part %
Tribunas	12.064	15,5%
Cerritos	8.637	11,1%
Altagracia	7.935	10,2%
Caimalito	7.373	9,5%
Puerto Caldas	6.842	8,8%
La Bella	6.618	8,5%
Morelia	5.927	7,6%
Arabia	5.862	7,5%
Combia Baja	4.964	6,4%
Combia Alta	4.926	6,3%
La Florida	3.717	4,8%
La Estrella	2.891	3,7%
TOTAL	77.756	100%

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

En lo que respecta a la zona rural, la mayor concentración de habitantes se encuentra en el Corregimiento de Tribunas (12.064 personas) y la menor concentración se registra en el Corregimiento de La estrella (2.891 personas)

Pereira tiene una gran concentración geográfica de su Población, por que el 83.7%, es decir 399.272 personas habitan en el área urbana que corresponde a tan solo el 4.5% del área total de la ciudad y en contraste apenas 77.756 personas viven en el área rural que representa el 95.5% de la extensión geográfica total.

DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

La composición de la población define en gran medida las políticas públicas en todos los niveles, por lo tanto, para la estructuración del Plan de Desarrollo para el cuatrienio 2024-2027, se definen las principales fuentes de transformación demográfica, ya que de esto depende en gran medida las decisiones de inversión.

En principio, vale la pena mencionar que de acuerdo con las proyecciones generales del DANE, el municipio de Pereira, se encuentra hacia el 2034 con una disminución de su población total, situación que sin duda hace parte del proceso de disminución acelerada y sistemática de los nacimientos, proyecciones que al momento del censo no alcanzaron a reflejar la ola migratoria del centro del país hacia la región, que muy probablemente neutralizarán esta tendencia.

Pereira, Tendencias demográficas y proyecciones de población, 2028-2024-2034

Género	Censo 2018	Proyección 2024	Proyección 2034
Hombres	220.206	226.512	224.242
Mujeres	247.063	255.971	255.783
TOTAL	467.269	482.483	480.025
Variación		3,3%	-0,5%

Fuente: DANE



En el periodo transcurrido entre el último Censo poblacional 2018 y el año 2024, la proyección registra un incremento del 3.3%, mientras que la proyección a 2034 refleja una disminución del 0.5% de la población, la cual se explica en la reducción de la participación masculina, 2.870 hombres menos, es decir -1.3%.

Pereira, Tendencias demográficas y estructura poblacional, 2028-2024-2034

Género	Censo 2018	Proyección 2024	Proyección 2034
Hombres	47,1%	46,9%	46,7%
Mujeres	52,9%	53,1%	53,3%
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: DANE

La Población femenina aumenta 0.4% en el periodo 201-2034, cediendo la Población masculina en la misma proporción frente a la Población total, es evidente que el proceso de transición demográfica tendría impactos representativos especialmente en la oferta pública en los sectores de educación por la menor cantidad de niños, y en salud, con una población que cada vez mayoritaria, exigirá de los gobiernos y la sociedad en general, la formulación de programas especiales, así como

Pereira, Proyecciones de población, según género y rangos de edad, 2028-2024-2034

Rango edad	Hombres			Mujeres		
	Censo 2018	2024	2034	Censo 2018	2024	2034
0-4	14.520	13.384	11.185	13.711	12.675	10.515
5-9	14.627	14.976	12.099	13.841	14.367	11.486
10-14	15.715	15.350	13.647	15.126	14.652	13.026
15-19	17.928	16.422	15.925	17.727	15.771	15.228
20-24	19.365	18.583	16.488	19.730	18.421	15.714
25-29	18.711	19.692	16.556	19.729	20.004	15.944
30-34	16.734	18.594	17.120	18.133	19.690	17.170
35-39	16.055	16.220	17.403	18.081	18.101	18.485
40-44	13.629	15.553	16.444	15.903	18.179	18.683
45-49	13.236	13.566	14.773	16.076	16.249	17.555
50-54	13.435	12.790	14.527	16.917	15.829	17.758
55-59	12.342	12.835	12.587	16.019	16.653	15.857
60-64	10.820	11.585	11.386	14.268	15.704	15.066
65-69	8.320	9.860	10.924	10.991	13.715	15.268
70-74	6.151	7.293	9.223	8.299	10.353	13.703



Hombres				Mujeres		
Rango edad	Censo 2018	2024	2034	Censo 2018	2024	2034
75-79	3.968	4.920	6.934	5.503	7.341	11.026
80-84	2.352	2.806	4.198	3.354	4.465	7.226
>85	2.298	2.083	2.823	3.655	3.802	6.073
TOTAL	220.206	226.512	224.242	247.063	255.971	255.783
Variación		2,9%	-1,0%		3,6%	-0,1%

Fuente: DANE

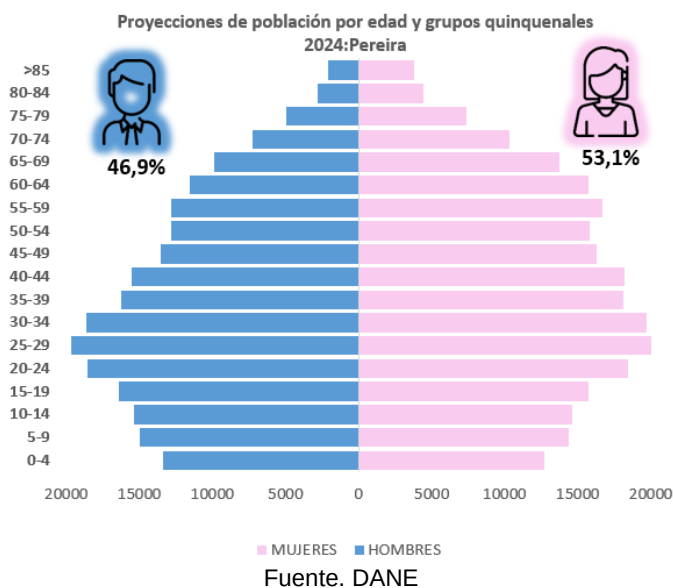
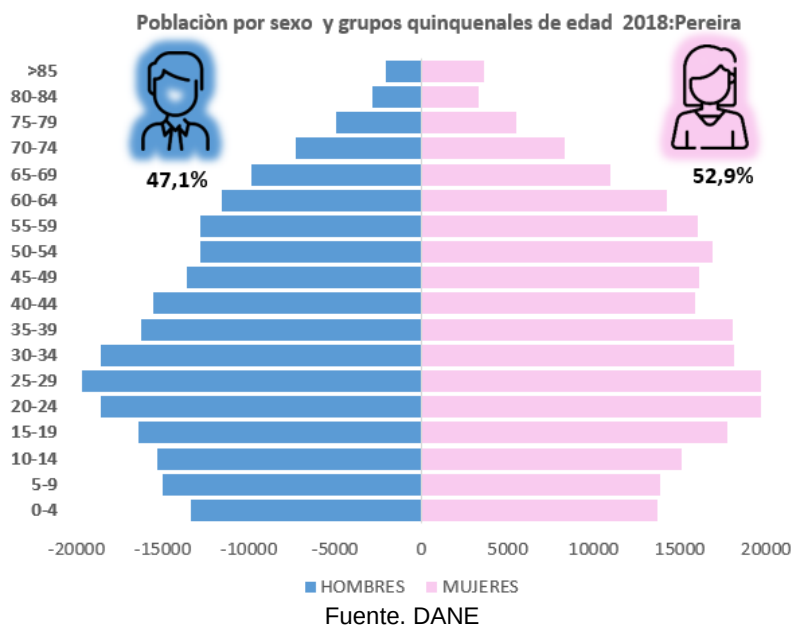
La disminución de la Población en la proyección para el año 2034 en Hombres, es evidente en los rangos de edad quinquenales de la gente más joven, personas entre los 0 y 49 años, igual comportamiento se observa en el sexo femenino en los rangos quinquenales de 0-34 años.

En contraste aumenta la Población Masculina que envejece en los rangos quinquenales de personas entre 65 y más de 85 años, comportamiento que se repite en la población femenina.

Los retos en términos de las transformaciones demográficas, imponen esfuerzos encaminados con el diseño de oferta pública acorde con dichas condiciones, realizando monitoreo y seguimiento a los cambios en las pirámides demográficas a fin de priorizar las inversiones acordes con la conformación demográfica, esto va a requerir por parte del Gobierno Municipal, asertividad en los ejercicios de Planeación estratégica y territorial.

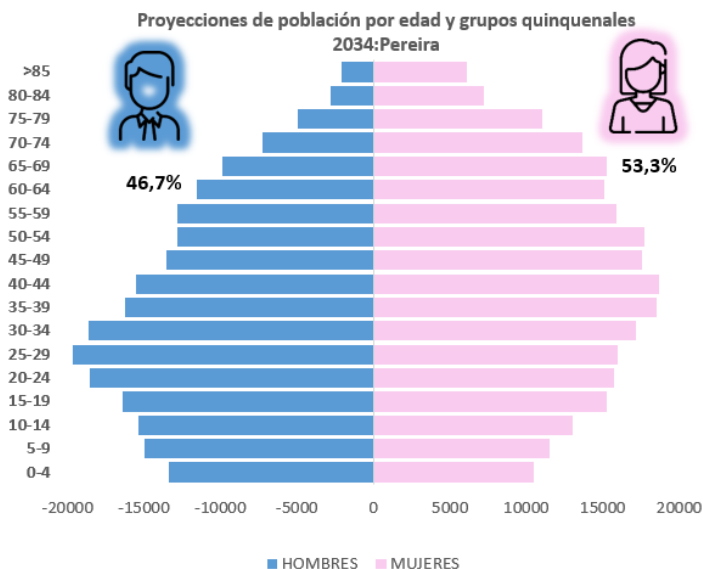
Las pirámides poblacionales muestran dichos cambios, pues en la Pirámide poblacional para Pereira, resultante del Censo 2018, se encuentra la mayor concentración de Hombres (4.1%) y Mujeres (4.2%) entre los grupos de edad 20-24 años, en comparación la tasa de natalidad fue del 6% (0-4 años) frente a la tasa de vejez que equivale al 17.1% (>60 años), significando esto un proceso de transición sobre el cual será necesario analizar detalladamente.

En el mismo sentido, es importante resaltar la importancia de conocer el comportamiento de las variables demográficas cuando de políticas públicas y gestión pública se trata, en virtud que de esta manera se cuenta con información suficiente para la formulación de proyectos acorde con las estructuras poblacionales.



En la Pirámide poblacional para Pereira, resultante de la proyección 2024, la mayor concentración de Hombres (4.1%) y Mujeres (4.1%) se registra en los grupos de edad 25-29 años, de modo que en comparación la tasa de natalidad es del 5.4% (0-4 años) frente a la tasa de vejez equivalente al 19.5% (>60 años).

Como puede observarse, los cambios que se prospectan para el año 2034, dejan en principio un menor índice de masculinidad pues se esperaría que cerca del 47% serían hombres, en una tendencia decreciente en los últimos años, lo que, sin duda alguna, impone igualmente retos de gestión pública.



Encontramos entonces, que la Pirámide poblacional para Pereira, resultante de la proyección 2034, muestra la mayor concentración de Hombres (3.6%) y Mujeres (3.9%) en los grupos de edad 35-29 años, de modo que en comparación la tasa de natalidad es del 4.5% (0-4 años) frente a la tasa de vejez equivalente al 23.7% (>60 años)

El cambio en la forma de la Pirámide poblacional 2034 respecto a 2024, proyecta una disminución de la base, es decir de la tasa de natalidad que pasará del 5.4% al 4.5%, con el agravante de que la tasa de vejez crecerá del 19.5% al 23.7%.

Envejecimiento de la población

La proyección poblacional 2034, confirma la tendencia marcada de una reducción en el número de nacimientos y un incremento mayor de la población que envejece, lo que sin duda prende una señal de alarma, para el diseño de políticas públicas y la planeación del desarrollo económico, porque a futuro la población económicamente activa se reducirá paralelamente a la población en edad escolar.

Pereira, tendencias demográficas en natalidad y vejez, 2018-2034

Tasa	Censo 2018	Proyección 2024	Proyección 2034
Natalidad	6,0%	5,4%	4,5%
Vejez	17,1%	19,5%	23,7%

Fuente: DANE

El bono demográfico de Pereira

Pereira se encuentra en la primera categoría denominada “Ciudades mayores” según la clasificación del Departamento Nacional de Planeación (DNP), toda vez que *“presentan el bono demográfico más avanzado, con mayor dependencia demográfica de mayores de 65 años y mayor velocidad de envejecimiento. Requieren: desarrollos en calidad de la educación, desarrollos en el mercado de*



trabajo, programas de cuidado, particularmente con adultos mayores, y atracción de jóvenes para prolongar el bono”

Dicho Bono demográfico, exige una respuesta en la Planeación de inversiones y las políticas públicas que atienda concretamente las realidades locales y sus efectos en el desarrollo económico y social, para avanzar sobre programas y proyectos que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

La situación actual de los principales aspectos relacionados con la calidad de vida de la población Pereirana permite el conocimiento de las diferentes temáticas que serán evaluadas para adquirir los compromisos de cambio en el marco del Programa de Gobierno.

En este sentido, se plantean los principales indicadores de la ciudad, que, de acuerdo con los diferentes temas, los cuales se tendrán en cuenta para la formulación de las metas y estrategias de vigencia del Plan de Desarrollo.

La educación en Pereira

En el Plan de Desarrollo “Primero, Pereira” 2024 -2027, en el componente educativo; tenemos la oportunidad de proyectar nuestro sistema educativo local hacia una tendencia más centrada en el estudiante como ser humano que siente, asimila y se proyecta, que comprende, que interpreta y propone, que participa, se apersona y asume; ello implica un servidor de la educación que acompaña, corrige, proyecta y encausa y que a su vez con cada nueva experiencia educativa aprende.

Los argumentos para proponer un cambio de esquema educativo en nuestra ciudad no son ajenos al sistema general en sí, saltan a la vista los altos niveles de apatía por parte del estudiante, desidia, desinterés, negligencia, abuso de libertades, niveles de consumo de sustancias psicoactivas, embarazos adolescentes, acoso, matoneo y demás situaciones que existen en el medio educativo en la actualidad; desembocando ello en altos niveles de fracaso escolar, que conducen en la mayoría de las veces a acrecentar fenómenos como la deserción educativa, la repitencia, el incremento de ilícitos en los cuales resulta involucrada la población infantil y juvenil de la ciudad, tanto como víctima como victimario y con ello, la pérdida generalizada de la ciudadanía de la confianza en el sistema educativo, en particular el sistema educativo estatal.

Por lo anterior, con el apoyo del gremio educador acudiremos a la sensatez educacional para procurar cambios sustanciales en el currículo que permitan al sector educativo generar nuevos ciudadanos, dotados de valores, cualidades y calidades que puedan enaltecer nuestra querida Pereira ante la nación y el mundo.

Matrícula y tasas de cobertura del sector educativo del municipio de Pereira

A continuación, se relaciona el comportamiento de la deserción, eficiencia y calidad educativa, matrícula del sector educativo del municipio de Pereira, teniendo en cuenta los datos estadísticos oficiales entregados por parte de la Subdirección de cobertura del Ministerio de Educación Nacional

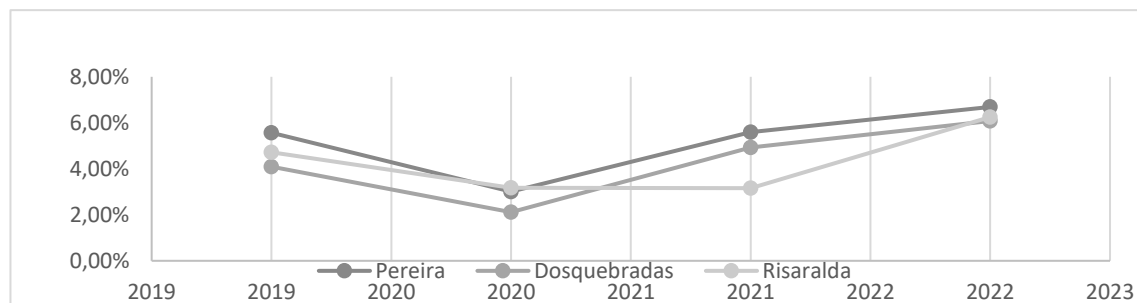


Pereira, Deserción educativa, 2023

Año	Pereira	Dosquebradas	Risaralda
2019	5,57%	4,09%	4,72%
2020	3,01%	2,11%	3,18%
2021	5,60%	4,93%	3,16%
2022	6,69%	6,08%	6,25%

Fuente: MEN (OAPF)

Pereira, Deserción Entidades Territoriales Certificadas (ETC) Pereira- Dosquebradas - Risaralda, 2022



Fuente:
MEN
(OAPF).

En el

cumplimiento del mandato constitucional que guía la política servicio educativo en Colombia que busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura; el decreto 4807 en 2011 se estableció las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales, de esta manera se encuentran exentos del pago de derechos académicos y servicios complementarios, los niños, niñas y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, que actualmente en Pereira ascienden a 68.632 estudiantes que gozan de acceso y cobertura gratis al sistema educativo oficial.

Pero garantizar el acceso gratuito no es suficiente pues, aun así, en Pereira durante la última década se han registrado tasas de deserción promedio del 5,15%. Analizando las cifras de las entidades territoriales certificadas de Dosquebradas y Risaralda, las cuales por condiciones geográficas son análogas, encontramos que las variaciones en la deserción son similares, en promedio la deserción en Risaralda es de 4.33% y en Dosquebradas de 4.30%.

La permanencia es una dimensión fundamental del derecho a la educación, en este orden de ideas, para el sistema educativo oficial del municipio de Pereira la última tasa de deserción oficial fue la presentada por el Ministerio de Educación para el año 2022 donde el Municipio logró retener 72.045 estudiantes, aunque la tasa aumentó en 1.09 puntos porcentuales, pasando de 5.60% en 2021 a 6.69% en 2022, lo que significa que desertaron alrededor de 4.819 estudiantes.



Pereira, Tasa eficiencia interna total por sector, 2023

Año	Oficial			No oficial		
	Aprobado	Desertor	Reprobado	Aprobado	Desertor	Reprobado
2018	85,76%	4,86%	9,39%	95,10%	2,96%	1,93%
2019	87,66%	5,57%	6,77%	94,67%	3,45%	1,88%
2020	89,64%	3,01%	7,35%	94,03%	5,13%	0,85%
2021	87,19%	5,60%	7,21%	95,62%	2,60%	1,78%
2022	85,98%	6,69%	7,33%	95,81%	2,58%	1,60%

Fuente: Oficina Administrativa de Planeación y Finanzas del MEN (OAPF).

La tabla anterior, permite observar la eficiencia interna educativa durante los periodos 2018-2022, relacionando los estudiantes que aprobaron, los desertores y los que reprobaron, tanto del sector educativo oficial como no oficial del municipio de Pereira. Los datos muestran una brecha considerable entre el sector oficial y no oficial, donde en promedio el sector oficial logró una **aprobación** de 87.25% y el no oficial de 95.05%, con una brecha de 7.80%.

Los anteriores datos nos indican que: de 100 estudiantes matriculados en promedio en el sector oficial aprueban el año 87, reprueban 8 y desertan 5 del sistema, en cambio en el sector no oficial de los 100 estudiantes matriculados aprueban 95, reprueban 2 y desertan 3.

Calidad educativa en Pereira

Para poder entender los resultados presentados a continuación, es necesario precisar que la máxima puntuación en el promedio de todas las áreas es de 500, y en cada área, es de 100.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede decir que Pereira aumentó el puntaje promedio, pasando de 259 en el 2019, a 265 en el 2022, con un aumento de 6 puntos. La mejora también se evidenció en áreas como el inglés, al pasar de 53 (2019) a 55 (2022), con 2 puntos de diferencia, sin embargo, es importante aclarar que en el 2020 el promedio bajó 2 puntos respecto al año inmediatamente anterior. En Lectura crítica, se logró un incremento de 2 puntos, pasando de 54 (2019) a 56 (2022), de manera similar a Ciencias Naturales que pasó de 51 (2019) a 52 (2022); Ciencias sociales pasó de 49 (2019) a 51 (2022), un incremento de 2 puntos, mientras en Matemáticas se mantuvo con los mismos de 51 puntos durante los cuatro periodos analizados.

Pereira, Promedio total por áreas en las pruebas Saber 11, año 2022

Área		2019	2020	2021	2022
TOTAL		259	259	263	265
ETC*	PROMEDIO				
	Lectura Crítica	54	54	55	56
	Matemáticas	53	53	53	53
	Ciencias naturales	51	50	51	52
	Sociales y ciudadanas	49	51	51	51
	Inglés	53	51	55	55
ETC	TOTAL	256	252	255	259



	Área		2019	2020	2021	2022
Oficial	PROMEDIO	Lectura Crítica	54	53	54	55
		Matemáticas	53	52	51	52
		Ciencias naturales	50	49	50	50
		Sociales y ciudadanas	48	49	49	49
		Inglés	52	48	52	53
ETC No Oficial	TOTAL		268	290	296	300
	PROMEDIO	Lectura Crítica	55	59	61	62
		Matemáticas	54	59	59	60
		Ciencias naturales	52	56	57	58
		Sociales y ciudadanas	51	57	57	58
		Inglés	57	62	67	67
Oficial Colombia	TOTAL		243	238	242	246
	PROMEDIO	Lectura Crítica	52	50	52	52
		Matemáticas	0	49	49	50
		Ciencias naturales	52	46	47	48
		Sociales y ciudadanas	46	46	46	47
		Inglés	47	44	47	48
No Oficial Colombia	TOTAL		275	279	286	284
	PROMEDIO	Lectura Crítica	57	57	60	59
		Matemáticas	56	57	58	57
		Ciencias naturales	54	54	55	55
		Sociales y ciudadanas	52	55	55	55
		Inglés	58	56	62	60
Colombia*	TOTAL		251	247	251	254
	PROMEDIO	Lectura Crítica	53	52	53	54
		Matemáticas	52	51	51	51
		Ciencias naturales	49	48	49	50
		Sociales y ciudadanas	47	48	48	48
		Inglés (3)	50	47	50	51

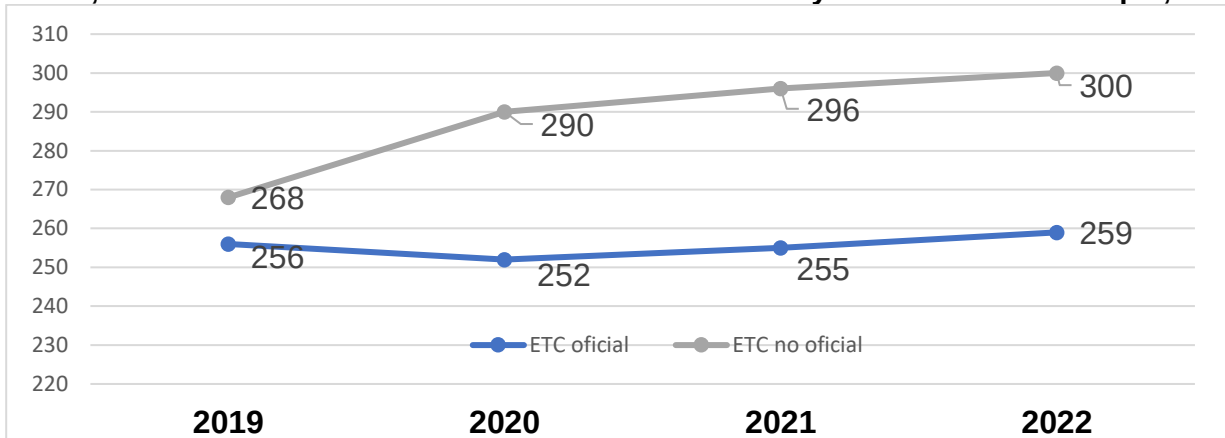
Fuente: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES

Si se analizan los datos de manera puntual de las Instituciones educativas oficiales, se encuentra que se dio un incremento de 1 punto en el área de inglés, al pasar de 52 a 53, sin embargo, en el 2020 se dio una disminución de 52 a 48, respecto al año inmediatamente anterior, por lo que el



aumento indica más bien una recuperación del puntaje obtenido por los estudiantes en el 2019. En Lectura crítica el aumento fue de 1 punto, pasando de 54 a 55; ciencias naturales se mantuvo estable con 50; en Matemáticas hubo una disminución de 1 punto, al pasar de 53 (2019) a 52 (2022) y Ciencias Sociales logro subir 1 punto al pasar de 48 (2019) a 49 (2020). En este contexto, resalta que el área de Ciencias Sociales, sigue siendo aquella en la que los estudiantes demuestran más bajo desempeño.

Pereira, Brecha de calidad educativa entre el sector oficial y No oficial del Municipio, 2023



Fuente: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

Comparados estos resultados con los obtenidos por las Instituciones educativas no oficiales, es clara la brecha que existe en todas las áreas, especialmente en inglés, al observarse una diferencia de 14 puntos (2022), seguido de Ciencias Sociales con 9 puntos de diferencia, Matemáticas y Ciencias Naturales con 8 y Lectura crítica con 7.

Con respecto a los promedios de la Entidad territorial versus los promedios nacionales, Pereira se encuentra por encima en todos los años analizados, con una diferencia promedio de 13 puntos por encima de las instituciones educativas oficiales de Colombia.

Adicionalmente, podemos observar la brecha o diferencia entre las instituciones educativas oficiales y no oficiales del municipio, el año que tuvo una brecha menor fue en 2019, con una diferencia de 12 puntos; pero en los años 2021 y 2022 la brecha se amplió considerablemente llegando a 41 puntos.

Esta brecha entre los resultados de los estudiantes de instituciones educativas oficiales y no oficiales, deja en evidencia las pocas oportunidades que tiene un estudiante del sector oficial para ingresar a la universidad pública local, dado que los pocos cupos que ofrecen son para estudiantes que se inscriben y que tienen mayores puntajes, en este caso los del sector no oficial. Además, de las pocas oportunidades para acceder a educación superior, los resultados dejan en evidencia la diferencia en competencias y capacidades de los estudiantes del sector oficial versus los del sector No oficial, parámetros asociados a la calidad educativa.



Cobertura educativa

Con la cobertura bruta se puede establecer, teniendo como base la cantidad de estudiantes que se encuentran matriculados en un nivel del sistema educativo, cuantos o en este caso qué relación de estos se encuentran fuera de la edad teórica para cursar el respectivo nivel para finalmente ayudar en el establecimiento de la diferencia entre la matrícula y la demanda social que se debe atender en el respectivo nivel educativo, cifra que también presta servicios de análisis al comparar el promedio o el total de una vigencia, así como puede verse en la tabla durante los años 2018 – 2022 la cobertura bruta ha tenido un comportamiento caracterizado por una cobertura bruta promedio del 126,99%, también se puede observar que el pico más alto de cobertura bruta fue en 2019 con 128,48% y el más bajo en 2020 con 124,14%.

Pereira, Cobertura bruta, 2022

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2018	109,67%	125,47%	138,69%	116,40%	127,08%
2019	110,96%	124,89%	140,58%	121,44%	128,48%
2020	108,24%	123,69%	141,19%	121,18%	127,90%
2021	103,87%	121,21%	142,28%	123,86%	127,35%
2022	110,16%	118,81%	134,86%	122,56%	124,14%
Variación 2022-2021	6,28%	-2,40%	-7,43%	-1,29%	-3,20%

Fuente: OAPF La cobertura se estimó con proyección censo DANE 2018

En cuanto a las coberturas brutas por niveles se puede observar que la cobertura más alta promedio está en secundaria con 139,52% y la más baja promedio es la cobertura bruta en transición con 108,58%.

En un ejercicio teórico se puede comparar la cobertura bruta revelada por el MEN para 2022 (124,14%) en total y estimar que 24,14% de la población matriculada en 2022 estaba en un rango de edad por fuera del teóricamente esperado para el respectivo nivel, igualmente se puede observar que, en promedio, durante la última década 24,12% de la matrícula ha estado por fuera del rango de edad teórico para su nivel.

Finalmente, con respecto a la capacidad que tiene el sistema educativo del municipio de Pereira para atender la demanda, sin importar la edad teórica con respecto al nivel educativo, se puede afirmar que en Pereira se da un alto grado de participación de la población en la matrícula, pero a la vez se presentan situaciones que hacen que esta población presente un atraso en la terminación de sus estudios especialmente en el sector oficial consolidando el fenómeno de alumnos en extra-edad asociado al fenómeno de matrícula tardía y en algunos casos de matrícula prematura por entre el 15% y el 20% (promedio) de la población.



Pereira, Cobertura neta en educación, 2022

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2018	75,82%	105,17%	93,39%	54,20%	107,59%
2019	77,51%	104,89%	95,57%	55,39%	108,45%
2020	77,04%	104,50%	97,87%	58,15%	108,89%
2021	74,54%	104,99%	100,34%	61,05%	109,61%
2022	76,87%	102,44%	96,81%	61,31%	107,66%
Variación 2022-2021	2,33%	-2,55%	-3,53%	0,26%	-1,94%

Fuente: OAPF La cobertura se estimó con proyección censo DANE 2018

La cobertura neta es la relación entre los estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad teórica para cursar y el total de la población correspondiente a esa misma edad.

Es importante precisar que quizá la razón para que el máximo teórico de este indicador tome valores superiores al 100% viene dada por que los establecimientos educativos del municipio atienden un número mayor de niños que los residentes en el Municipio incluyendo niños de otros municipios y una alta participación de población fuera del censo en el sistema educativo de Pereira (niños migrantes, desplazados, víctimas y otras poblaciones flotantes), también se estima que dichos valores se ven influenciados por una subestimación en las proyecciones de población del DANE 2018 y la posterior actualización post covid-19. Para el caso de los niveles de transición, secundaria y media donde los valores de cobertura neta están por debajo del 100%, se observa un reflejo de algunos problemas de cobertura por situaciones socioeconómicas, de seguridad, distancia, desplazamiento y/o trabajo infantil, pero también de una admisión tardía al sistema educativo o un rezago originado en la repitencia por lo cual es pertinente aclarar que dicha situación no permite inferir que la causa directa sea la población en edad escolar por fuera del sistema.

La cobertura neta del municipio de Pereira durante los periodos 2018 – 2022 se ha comportado de manera estable con un promedio de 108,44 %

En cuanto a los niveles se puede observar que la mayor cobertura neta promedio se da en los niveles de primaria (104,40%) y secundaria (96,80%), y el promedio más bajo en cobertura neta se ha dado en los niveles de media (58,02%) y transición (76,36%).

Modelos educativos flexibles

El municipio de Pereira actualmente cuenta con 40 Establecimientos Educativos que ofertan los Modelos Educativos Flexibles, articulados a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI). Estos modelos hacen parte de las distintas estrategias que pueden ser aplicadas para garantizar este derecho fundamental a las personas que por distintas condiciones no pueden estar en la educación tradicional.

Se garantiza la prestación del servicio educativo a 8.386 estudiantes (en promedio) en los diferentes modelos, así:



Pereira, modelos educativos, 2022

Modelos educativos	No. De estudiantes por año			
	2020	2021	2022	2023
A crecer	2	5	5	1
Aceleración del aprendizaje	188	177	175	246
Caminar en secundaria I	358	318	333	382
Caminar en secundaria II	269	460	345	326
Escuela nueva	1.507	1.567	1.471	1.425
Grupos juveniles creativos	198	278	324	230
Programa para jóvenes en extra edad y adultos	6.656	6.224	5.249	4.471
Secundaria activa	135	73	62	82
TOTAL	9.313	9.102	7.964	7.163

Fuente: Secretaría de Educación de Pereira

Articulación de la media

Es un programa que permite a los estudiantes de la educación media graduarse con dos títulos: el primero que los acredita como bachilleres y el segundo como técnicos del SENA, el cual permite fortalecer sus competencias laborales y ofrece mayores oportunidades de acceso a la educación superior.

Pereira, número de instituciones educativas oficiales del municipio de Pereira que tienen articulación de la media con el SENA y número de programas, 2023

Año	No. Instituciones Educativas	No. Programas
2020	56	25
2021	51	26
2022	62	22
2023	52	32

Fuente: Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA

Pereira, número de instituciones educativas del municipio y programas articulados, 2023

Programa de articulación	No. I.E.
Integración de contenidos digitales	13
Diseño e integración de multimedia	12
Sistemas	11
Asistencia administrativa	10
Operación turística local	10
Programación de software	9
Asesoría comercial	8
Agroindustria alimentaria	5
Comercialización de alimentos	5
Contabilización de operaciones comerciales y financieras	5
Ejecución de programas deportivos	5
Integración de operaciones logísticas	5
Implementación y mantenimiento de equipos electrónicos industriales	4
Recursos humanos	4



Programa de articulación	No. I.E.
Bilingual expert on business process outsourcing	3
Conservación de recursos naturales	3
Construcción de edificaciones	3
Elaboración de audiovisuales	3
Monitoreo ambiental	3
Sistemas agropecuarios ecológicos	3
Ejecución de clases grupales orientadas al fitness	2
Ejecución de la danza	2
Cocina	1
Comercio internacional	1
Cultivos agrícolas	1
Ejecución de eventos deportivos y recreativos	1
Manejo empresarial de la finca	1
Mantenimiento de automatismos industriales	1
Mantenimiento eléctrico y control electrónico de automotores	1
Mecanizado en torno y fresadora convencional	1
Operación de eventos	1
Operaciones de comercio exterior	1
Procesamiento de información de mercados	1

Fuente: Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA

Educación Superior

La implementación de carreras en desarrollo de software y de ingeniería de sistemas en las universidades es de suma importancia debido a la creciente demanda de profesionales en estos campos. Estos programas académicos preparan a los estudiantes con las habilidades técnicas y el conocimiento necesario para abordar los desafíos tecnológicos de la actualidad. Además, fomentan la innovación y la capacidad de resolver problemas en un entorno digital en constante evolución.

Las universidades contribuyen al desarrollo económico y tecnológico de una región o país al proporcionar a las empresas e industrias locales un suministro de talento calificado. Esto no solo fortalece la competitividad de la industria, sino que también crea oportunidades de empleo para los graduados. En resumen, la implementación de carreras en desarrollo de software e ingeniería de sistemas en las universidades desempeñan un papel esencial en la formación de profesionales capacitados y en el impulso del progreso tecnológico y económico.

Pereira, universidades con implementación de carreras en ingeniería de sistemas y desarrollo de software, 2023

PROGRAMAS	2020	2021	2022	2023	TOTALES	% Meta
U CATOLICA PEREIRA	35	70	70	84	259	8,63%
CIAF	69	70	70	84	293	9,77%
COMFAMILIAR	29	23	41	21	114	3,80%
NORMAL SUPERIOR	47	72	45	0	164	5,47%
FUNDACIÓN FRISBY	0	0	169	161	330	11,00%



PROGRAMAS	2020	2021	2022	2023	TOTALES	% Meta
MADRES COMUNITARIAS	0	0	45	0	45	1,50%
MATRICULA CERO	1.615	0	0	0	1.615	53,83%
TOTALES	1.795	235	440	350	2.820	94,00%

Fuente: Secretaría de Educación de Pereira

Educación inclusiva y equitativa con enfoque diferencial

Proceso orientado a garantizar el derecho a una educación de calidad a estudiantes con discapacidad y trastorno en igualdad de condiciones, prestando especial atención a quienes están en situación de mayor exclusión, de acuerdo a lo estipulado en el decreto 1421 de 2017.

Pereira, población atendida por el programa Educación Inclusiva y Equitativa con enfoque diferencial, 2023

Año	Atendidos
2020	4.574
2021	4.580
2022	4.886
2023	4.587

Fuente: Secretaría de Educación de Pereira

Programa de educación inicial

El municipio de Pereira en cumplimiento de garantizar la atención educativa a la primera infancia, tiene el programa de educación inicial el cual ejecuta las siguientes estrategias:

Fortalecimiento de los Centros de Desarrollo Infantil en alianza ICBF – Alcaldía

Mediante convenios interadministrativos suscritos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se desarrolla la atención integral en los Centros de Desarrollo Infantil y los hogares infantiles beneficiando a Niños y Niñas así:

Pereira, niños y niñas beneficiados convenio ICBF, 2023

Beneficiarios	2020	2021	2022	2023
Niños y Niñas Atendidos	1229	1200	1350	1393
Centros de Desarrollo Infantil	8	8	8	8
Hogar Infantil	1	1	1	2

Fuente: Secretaría de Educación de Pereira

Desde la Secretaría de Educación Municipal en atención de este programa se realizó entrega de Material Pedagógico, adecuación y dotación salas de lectura, transporte escolar y pago de servicios públicos a tres (3) CDI: Perlitas del Otún, Salamanca y Cosechando Sueños.



Pequeños sabios

El programa pequeño sabios, además de la permanencia, potencializa en los niños y niñas el desarrollo de competencias en diversas áreas de conocimiento y del ser, apoyando sus procesos de construcción de significados y dándoles mayor sentido a sus experiencias; todo esto a través de diferentes actividades lúdicas y didácticas como arte, juego, literatura y exploración del medio, despertando así el interés y gusto por la música, el deporte y la convivencia.

Pereira, cobertura de estrategia Pequeños Sabios, 2023

Beneficiarios	2020	2021	2022	2023
Niños y Niñas Atendidos	452	360	627	629
Instituciones Educativas	26	26	35	31

Fuente: Secretaría de Educación de Pereira

Infraestructura educativa

El municipio de Pereira tiene 5 centros educativos; de las 71 instituciones educativas oficiales, tres son concesiones, una institución educativa especial (Nuestra Señora de Fátima, Colegio de la Policía); a su vez estas instituciones educativas tienen 95 sedes educativas. Siendo así, del total de establecimientos educativos, 171.

Pereira, establecimientos educativos, 2023

Establecimientos Educativos	Total
Centros Educativos	5
Instituciones Educativas	71
Sedes Educativas	95
TOTAL	171

Fuente: Oficina Administrativa de Planeación y Finanzas del MEN (OAPF)

En cuanto a las sedes o establecimientos educativos, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, el municipio de Pereira cuenta con 318 edificaciones 171 oficiales (56%) y 147 privadas (44%) y de estas son 191 sedes urbanas (60%) y 127 rurales (40%).

En cuanto a dotación tecnológica cabe resaltar el avance del sistema educativo oficial del municipio de Pereira, que le permitió llegar en el año 2023 a una relación de 6 estudiantes por computador.

Salud pública y seguridad social

El Plan Decenal de Salud Pública 2022- 2031 se adopta mediante la Resolución 1035 de 2022, a través de la cual se orientan las acciones que desde salud pública deben ejecutarse para: *“Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud, mediante acción intersectorial y de la Sociedad para la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud”*.¹

¹ <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/documento-plan-decenal-salud-publica-2022-2031.pdf>



La Salud Pública debe involucrar la Gestión intersectorial de los determinantes sociales de la salud para integrar diferentes actores a partir de una visión conjunta, pretendiendo un proceso de planificación que identifique problemáticas y rutas resolutivas desde lo individual y colectivo. Así mismo, es importante dinamizar la gestión integral de la atención primaria en salud a través del abordaje de determinantes sociales con enfoque diferencial e intercultural, en armonía con la gestión integral del riesgo que lleve a la articulación de actores clave del sistema para realizar intervención de los riesgos en salud de tipo individual y poblacional.

En consonancia con lo anterior se definen seis ejes estratégicos así:

- Gobierno y Gobernanza de la Salud Pública.
- Gestión Intersectorial de los Determinantes Sociales de la Salud.
- Gestión Integral de la Atención Primaria en Salud
- Gestión Integral del Riesgo en Salud Pública
- Gestión del Conocimiento para la Salud Pública
- Gestión y Desarrollo del Talento Humano en Salud Pública

En este orden de ideas, el municipio de Pereira a través del Plan de Desarrollo y Plan Territorial de Salud este último liderado por la Secretaría de Salud y Seguridad Social - SSPYSS con las dos Direcciones Operativas (Dirección de Salud Pública y Dirección de Vigilancia Control y Aseguramiento) debe garantizar el cumplimiento de la carta de navegación del sector descrita en los párrafos anteriores, a través del desarrollo acciones tendientes al mejoramiento de la calidad de vida, cuidado y mantenimiento de la salud en el entorno de los individuos, las familias y las comunidades del municipio de Pereira mediante procesos orientados al reconocimiento y modificación de manera articulada de los condicionantes o determinantes de la salud, con el fin de mitigar su impacto, reducir la vulnerabilidad, mejorar la capacidad de respuesta y las condiciones del medio ambiente, en un contexto de construcción colectiva de una cultura de la salud y de control social. De igual manera, la SSPYSS tiene como misión direccionar, inspeccionar, vigilar y controlar el sistema general de seguridad social en salud de primer nivel de atención a nivel local, identificando los recursos y creando las condiciones que garanticen la cobertura y el acceso efectivo de los usuarios a los servicios de salud.

Dimensión de emergencias y desastres

Las amenazas de origen natural, que desencadenan emergencias o desastres en el Municipio, prevalecen inmodificables ya que las características hidrometeorológicas y geológicas del territorio no son transformables. Con respecto a las amenazas de origen socio natural, los deslizamientos siguen generando la mayor afectación sobre la salud. Entre el 2019 - 2022 hubo un total de 40 deslizamientos, con un saldo de 31 fallecidos (*aproximadamente 8 muertos por año*), 60 lesionados y cerca de 300 viviendas para demolición, con el impacto psicosocial desencadenante. En lo que respecta a las amenazas de origen antrópico y tecnológico, los incendios estructurales continúan siendo altamente frecuentes, y los lesionados que se reportan implican altos costos de rehabilitación en el sistema de salud. Entre 2019-2022 se registraron 41 incendios estructurales relevantes con dos (02) personas fallecidas y veintiocho (28) lesionados.

Por otra parte, el municipio se posiciona como una Metrópoli Regional y se realizan aproximadamente 150 eventos de aglomeración de público al año de todo tipo (deportivo, cultural, festivales, atracciones mecánicas, conciertos, religiosos etc.), pero no se cuenta con un sistema de información que permita caracterizar el impacto sobre la salud en lesionados, enfermos o fallecidos,



el cual se puede considerar como alto, ya que por ejemplo, durante los Juegos Nacionales se realizaron 70 atenciones en salud y 7 traslados en ambulancia hacia los servicios de urgencias, y durante un eventotipo concierto se realizaron 43 atenciones en salud en el sitio y 2 traslados en ambulancia hacia los servicios de urgencias, se tiene registro de una (1) persona fallecida en evento de aglomeración. Los eventos masivos más frecuentes en el municipio son los deportivos y los conciertos, durante los cuales se han presentado incidentes graves de trauma, violencia, sobre dosis con spa.

La Organización Mundial de la Salud clasificó los siniestros viales como una epidemia; y para el municipio de Pereira esta es la primera causa de emergencias médicas reportadas a través de la Central Municipal SEM. En el año 2023 se gestionaron 20.536 incidentes a través de esta central y el 65% correspondían a siniestros viales, seguidos por casos de enfermedad general equivalente al 15% y emergencias psiquiátricas con un 12%. De acuerdo con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para el año 2022, Risaralda incrementó la cifra de fallecidos por siniestros viales en un 26.7% (147 fallecidos) de los cuales el 53% ocurrieron en Pereira, siendo los adultos jóvenes (20-30 años) hombres las principales víctimas.

Un panorama resumido de las situaciones con amenazas de diferente origen, para las cuales se ha requerido desplegar respuesta del sector salud, se presenta a continuación:

- Brote de Hepatitis A por transmisión en agua de consumo (2019)
- Incendio estructural sector Centro con 13 lesionados (2020)
- Torneo Pre Olímpico Sudamericano Conmebol (2020)
- Tres deslizamientos de grandes magnitudes (Portal de La Villa 2019, Danubio Villa santana 2021 y Avenida del Rio 2022): Fallecidos, lesionados, viviendas demolidas, interrupción del servicio de agua.
- Colapso estructural en obra de construcción con 13 lesionados (2022)
- Pandemia COVID-19 (2019 – 2023)
- Paros nacionales 2021 (desórdenes públicos, escasez de suministros, obstaculización de los servicios de salud, etc.)
- Emergencia Salud Pública de Importancia Internacional Viruela símica (2022)
- Intoxicación masiva por alimento contaminado con químico 36 lesionados (2022)
- Apoyo a otros municipios en siniestros viales con múltiples víctimas (Apia: 20 traslados hacia Pereira) (2023)
- Siniestro vial con víctimas masivas 10 lesionados: Villa santana (2023)
- Suspensión del servicio de gas en el sur occidente colombiano (2023)
- Alerta naranja por erupción volcánica del Nevado del Ruiz (2023)
- XII Juegos Nacionales y VI Juegos Para nacionales Eje Cafetero 2023
- Fiestas aniversarias de Pereira con más de 30 eventos de aglomeración de público simultáneos: Todos los años.
- Emergencias con químicos en empresas: Todos los años
- Desplazamientos de población indígena: Todos los años

La vulnerabilidad de la población frente a estas amenazas, puede que haya disminuido debido a las estrategias de control (posicionamiento de las entidades de gestión del riesgo, articulación



intersectorial, intervención en zonas de riesgo, reubicaciones, exigencia de estudios de riesgo para nuevos proyectos, exigencia de planes de contingencia, sistema de emergencias médicas municipal); pero se evidencian aún conductas inseguras por parte de la comunidad y la sobre saturación de los servicios de urgencias.

Dimensión de salud ambiental

Las líneas de acción ejecutadas por parte de los programas que componen esta dimensión son: 1. Factores de riesgo por el consumo de alimentos y bebidas, 2. Agua y saneamiento, 3. Riesgo químico y 4. Riesgo laboral. Así mismo, cabe resaltar que se realizan actividades transversales a los diferentes programas, las cuales corresponden a medidas sanitarias de seguridad y apertura de procesos administrativos sancionatorios.

Programa de factores de riesgo por el consumo de alimentos y bebidas: a través de este programa, se realizan:

Pereira, Establecimientos de servicios, comercio y alimentos con IVC, 2020-2023

SUJETOS	No. INSPECCIONES 2020-2023
Puntos de servido del programa de alimentación escolar	704
Instituciones educativas públicas y privadas priorizadas	817
Plantas de alimentos	64
Establecimientos de servicios sociales y educativos para la primera infancia y de servicios sociales para adultos priorizados	935
Establecimientos de expendio de carnes y derivados cárnicos, huevos, pescados, moluscos, lácteos y sus derivados, salsamentarias y queseras	678
Establecimientos priorizados como supermercados, depósitos de alimentos, tiendas de barrio, tiendas naturistas, expendio de bebidas alcohólicas, bares, billares y bingos	6.548
Establecimientos priorizados de preparación y consumo de alimentos: restaurantes, cafeterías, panaderías y comidas rápidas	8.410
Ventas de alimentos en vía pública	1.449
Establecimientos Centrales Minoristas y Mayoristas de alimentos	17
Operativos de control a establecimientos de alto y mediano riesgo epidemiológico	395
Establecimientos penitenciarios, cuartelarios y batallón	28
Escenarios deportivos y culturales	42
Inspección sanitaria a vehículos transportadores de alimentos y de carne y productos cárnicos comestible	1.492

Fuente: Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, 2023

Inspección, vigilancia y control - IVC: en cumplimiento de la ley 9 de 1979 y todos sus decretos reglamentarios, se realiza IVC a los diferentes establecimientos de servicios, de comercio, de alimentos, entre otros; verificando condiciones sanitarias y emitiendo conceptos sanitarios tales



como: **FAVORABLE, FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS O PENDIENTE y DESFAVORABLE.** Los sujetos a los que se les realiza IVC se resumen en la siguiente tabla de acuerdo con el número de inspecciones realizadas durante el periodo 2020-2023, así:

Desde esta dimensión también se realizan las actividades cuyas ejecuciones se describen en la siguiente tabla:

Pereira, Actividades en buenas prácticas para la manipulación de alimentos, 2020-2023

ACTIVIDAD	EJECUCION
Curso o taller en Buenas prácticas de Manufactura de Alimentos	30.726 personas capacitadas
Capacitaciones a personas que labora en expendios de carne	15 capacitaciones
Capacitaciones en buenas prácticas de manipulación de alimentos a vendedores de alimentos en vía pública (capacitaciones específicas para esta población).	25 capacitaciones

Fuente: Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, 2023

Programa de agua y saneamiento: lleva a cabo IVC a los factores de riesgo en los establecimientos abiertos al público de tipo comercial y en los sistemas de suministro de agua potable para consumo humano y a vasos de piscina, tal y como se detalla en la siguiente tabla:

Pereira, Establecimientos con IVC en los sistemas de suministro de agua potable y vasos de piscinas, 2020-2023

SUJETOS	NO. INSPECCIONES 2020-2023
Establecimientos priorizados de tipo comercial	2.043
Establecimientos no priorizados que desarrollan actividad comercial (bancos, almacenes y oficinas)	2.265
Establecimientos de salud visual	479
Establecimientos priorizados de tipo comercial clasificados como pequeños generadores de residuos hospitalarios y similares	2.980
Instituciones prestadoras de salud- IPS	1.193
Escenarios deportivos	11
Sistemas de suministro de agua potable para consumo humano	1 rural 56 urbanos
Vasos de piscina de uso público y privado ubicados en hoteles, hospedajes, colegios y unidades residenciales	898

Fuente: Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, 2023

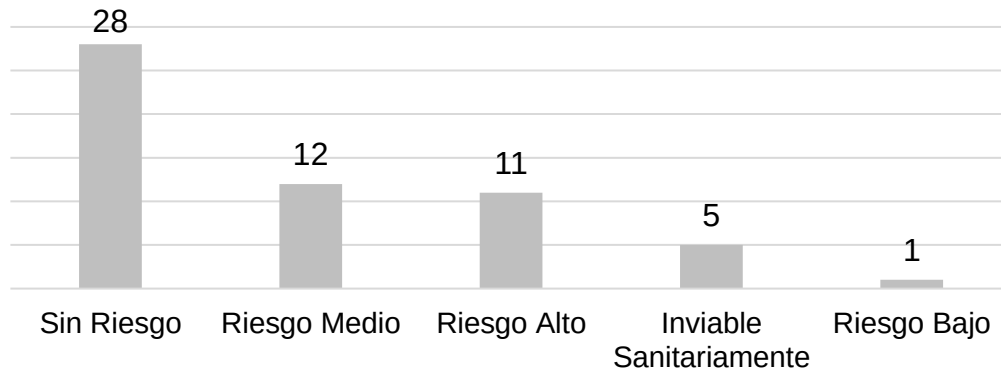
En relación con la IVC a los sistemas de suministro de agua potable (del sector rural), durante la vigencia 2023, se obtuvieron los resultados que se detallan en la siguiente gráfica:

Es preciso anotar que los resultados de “Inviabil Sanitariamente” están asociados a parámetros físico-químicos y microbiológicos (cloro residual, coliformes fecales y E-Coli); los riesgos alto y medio, principalmente a problemas de desinfección o a mala operación de los sistemas, en temporadas de



invierno la turbidez afecta considerablemente los resultados de agua, dado que la mayoría de acueductos del área rural son sistemas convencionales que no realizan procesos químicos (coagulación o floculación) para potabilizar el agua.

Pereira, índice de Riesgo de la Calidad del Agua en acueductos rurales, 2023



Fuente: Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, 2023

Programa riesgo químico: lleva IVC a los factores de riesgo en los establecimientos abiertos al público de tipo comercial e industrial, tal y como se detalla en la siguiente tabla:

Pereira, Establecimientos con IVC a factores de riesgo químico, 2020-2023

Sujetos	Ejecución
Establecimientos que comercializan químicos	459
Establecimientos priorizados tipo industrial	2.005
Establecimientos de comercio de autopartes	560
Fincas y predios que usan agroquímicos	1.166

Fuente: Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, 2023

De otra parte, dentro de este programa se desarrollan las actividades cuyo cumplimiento se detalla:

Pereira, Actividades de vigilancia epidemiológica de riesgo químico, 2020-2023

Actividades	Ejecución
Vigilancia epidemiológica (investigaciones por intoxicaciones)	151 casos registrados
Análisis de muestras de sangre – AChE (acetilcolinesterasa), para productores agrícolas	851 análisis de muestras
Análisis de colinesterasa a sistemas de abastecimiento de agua	56 sistemas de suministro rurales vigilados cada año

Fuente: Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, 2023

Programa riesgo laboral: desarrolla acciones orientadas a prevenir, mitigar y superar los riesgos ocupacionales específicos, identificando, caracterizando y focalizando la intervención en el sector informal; acciones tales como:

Caracterización a trabajadores del sector informal: durante las vigencias 2020- 2023, se realizaron 4.965 caracterizaciones de trabajadores informales; de acuerdo con las caracterizaciones



realizadas durante la vigencia 2023, se logró identificar que las personas que más ejercen este tipo de actividades son adultos entre 29 y 59 años.

Acciones de promoción y prevención: durante el año 2023, se cumplió con el objeto de intervenir y sensibilizar 3.573 trabajadores informales en las comunas y corregimientos priorizados según su arte u oficio, en temas de PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN de los diferentes riesgos y peligros en su entorno laboral.

Se realizaron seguimientos a las recomendaciones de promoción y prevención en riesgos laborales al trabajador y lugar de trabajo de la población informal: durante la vigencia 2023, se realizaron 1.549 seguimientos, con el fin de verificar que se hayan realizado las acciones correctivas, para prevenir algún incidente, accidente o enfermedad de trabajo.

En el siguiente gráfico se detalla el número de personas según la actividad informal ejercida durante la vigencia 2023.

Promoción social

El municipio de Pereira desde hace 19 años tiene implementada una estrategia comunitaria que responde a las líneas operativas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad; la cual, se conoce como SALUD A SU BARRIO – CASA SANA.

La SSPYSS dando cumplimiento a la Conferencia de Alma ATA en 1.978, Ley 1438 de 2.011, Estrategias de Entornos saludables y Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 adoptado a través de la Resolución 1035 de 2022, se vio en la necesidad de reorientar el enfoque, el recurso humano y las actividades desarrolladas de la estrategia comunitaria para dar respuesta a la Atención Primaria en Salud - APS.

La estrategia Salud a su Barrio - Casa Sana logra procesos de caracterización y de educación en salud en más de 17.000 familias de los sectores más pobres y vulnerables de la ciudad de Pereira. Los micro territorios priorizados han sido:

Pereira, Caracterización de los micro territorios priorizados, 2014-2023

TERRITORIO	MICROTERRITORIO
Zona Occidente	Comunas del Café y Río Otún
Zona Central	Comunas Consota, San Joaquín, Cuba, Oso
Zona Oriente	Comunas Ferrocarril, Villavicencio
	Comunas Villa Santana
Zona Rural	Corregimiento de Puerto Caldas
	Corregimientos Caimalito y Galicia
	Corregimientos Arabia, Altagracia, La Bella y La Florida

Fuente: Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, 2023

El eje estratégico de la Atención Primaria Integral en Salud - APS se debe desarrollar de acuerdo con los siguientes elementos: gestión territorial, administrativa y financiera de la APS; modos, condiciones



y estilos favorables a la vida y la salud; promoción y protección del cuidado integral de la salud con enfoque diferencial el marco de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud y la institucionalización de una cultura para la vida y la salud.

Esta estrategia de coordinación intersectorial permite la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios, sin perjuicio de las competencias legales de cada uno de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Implementar esta estrategia en el municipio permite trabajar de manera conjunta con familias y comunidades desde el escenario de la salud como una oportunidad de no enfermar o mitigar los riesgos en salud. Es importante mencionar que la financiación de la estrategia depende exclusivamente de recursos propios del municipio y voluntad política de la administración.

Seguridad Alimentaria y Nutricional

El diagnóstico de esta dimensión se enfocará desde los indicadores más relevantes, así:

Pereira, indicadores de seguridad alimentaria y nutricional, 2023

Indicadores	2020	2023	Estado
Índice COP modificado de 1,6 en población de 12 años.	1,6	2,3	Aumentó
Tasa de Mortalidad infantil	7 x 1000 nacidos vivos	6,7 x 1000 nacidos vivos	Disminuyó
Tasa de mortalidad en menores de 5 años	1.6 x 1000 menores de cinco años	1,2 x 1000 menores de cinco años	Disminuyó
Tasa de mortalidad por infección Respiratoria Aguda (IRA) menores de cinco años	3,0 x 100000 menores de cinco años	3,5	Aumentó
Porcentaje de prevalencia de obesidad y pre obesidad en población menor de 28 años	34,5%	33,4%	Disminuyó
Porcentaje de desnutrición aguda en menores de 5 años	5,8%	5,6%	Disminuyó
Porcentaje de retraso en talla para le edad en menores de 5 año	8,9%	6,9%	Disminuyó
Porcentaje de desnutrición global en menores de 5 años	3,8%	3,7%	Disminuyó

Fuente: Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, 2023

De acuerdo a la tabla anterior, se resaltan los aumentos en dos de los indicadores que son el índice de COP modificado en población de 12 años, esto debido de acuerdo con la “Encuesta de Salud Bucal niños entre 10 y 12 años”, teniendo en cuenta población escolarizada de diferentes instituciones educativas públicas y privadas, para conocer el estado de salud oral de esta población; una vez terminada la encuesta los resultados no fueron alentadores, el margen índice COP por estudio realizado en el municipio durante 2015 mostraba una línea base en 1,6; sin embargo, la nueva encuesta ubica el COP en 2,3. Como se evidencia en el ASIS del municipio, en relación con la morbilidad atendida en población indígena prevalecen las enfermedades infecciosas y parasitarias, seguido por enfermedades nutricionales y metabólicas. Frente a la morbilidad por causas específicas,



se observa una proporción de casos atendidos de un 17,2% en enfermedades de cavidad bucal, segundo lugar enfermedades hipertensivas, y tercer y cuarto lugar artropatías y dorsopatías.

En cuanto a la Tasa de mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA) en menores de cinco años, los agentes etiológicos identificados en estas mortalidades, según grupo de edad para microorganismos aislados a través de panel molecular viral rápido en orden de aparición son el Rinovirus, enterovirus, seguido Virus Sincitial Respiratorio el cual ha mostrado ~~am~~ben su circulación. Esta es una de las primeras cinco causas básicas de muertes en menores de 5 años.

Con respecto a la mortalidad por VIH/SIDA, se observa un comportamiento con tendencia al aumento respecto a los resultados de los últimos años, donde se evidencia que para el año 2019 se presentó la menor mortalidad por VIH/SIDA en el municipio con una tasa del 10,24 que corresponde a 49 casos, mientras que para el cuatrienio 2020-2023, se ha presentado un aumento, tal y como se evidencia en la siguiente tabla.

Pereira, Tasa de mortalidad por VIH/SIDA por cien mil habitantes, 2020-2023

Año	2020	2021	2022	2023
Tasa de mortalidad por VIH/SIDA	13,4	13,9	15,9	14,7

Fuente: SIVIGILA, 2023

También, se evidencio que la infección por VIH en el municipio de Pereira se viene presentando especialmente en la población adulta, con 223 casos notificados al sistema de vigilancia epidemiológica, los cuales representan un 59% de la población total reportada. En los jóvenes el riesgo está estrechamente relacionado con la edad de inicio de las relaciones sexuales; por lo que es fundamental promover los mecanismos de protección educación y se debe aumentar el acceso a programas de planificación familiar donde se les distribuya preservativos y se informe sobre el uso correcto del mismo.

Cáncer de mama y cérvix: Para el municipio de Pereira en los últimos 4 años la incidencia de cáncer de mama y cérvix se puede evidenciar en el año 2020 se presentó una disminución en comparación al año anterior, que puede ser atribuible a la pandemia del COVID 19, teniendo en cuenta que se identificó una disminución en las consultas a las instituciones de salud y para el año 2021 se evidencia nuevamente un incremento de casos, principalmente, en el evento de cáncer de cérvix, en cuanto al año 2022 se reportaron 155 casos con diagnóstico de Cáncer de mama y 181 con cáncer de cérvix. Durante el año 2023 se reportaron 401 casos de los cuales 167 corresponde a cáncer de mama y 234 casos a cáncer de cérvix. Es importante generar estrategias que impacten en la disminución de ambos eventos desde la tamización y la detección temprana en articulación con las EAPB y red prestadora del municipio.

Respecto a la tasa de mortalidad por cáncer de cérvix en los últimos 5 años ha tenido tasas que no marcan real descenso de la mortalidad, teniendo valores que oscilan entre 7,6 por cien mil mujeres (año 2018) a 10,58 por cien mil mujeres (año 2021), sin embargo, la tasa de mortalidad por cáncer de mama si muestra un descenso pasando de 25,9 por cien mil mujeres en el año 2018 a 12,93 por cien mil mujeres en el año 2021. El comportamiento en la tasa de mortalidad de cáncer de mama, sigue mostrando un descenso desde el año 2021, con una tasa (año 2022) 11,6 por cien mujeres, por el



contrario, para el evento de cáncer de cérvix continua en aumento con una tasa de 19,7 por cien mil mujeres. Para el año 2023 se evidencia una tasa de 11,7 por cien mil mujeres para cáncer de cérvix y 21,5 por cien mil mujeres para cáncer de mama, presentando una disminución con relación al evento de cáncer de cérvix en relación con el año anterior y para cáncer de mama un aumento en la tasa de mortalidad.

Seguimiento a las cohortes: gestantes y planificación familiar en articulación con IPS y EAPB de la red pública y privada: este proceso se instauró desde el año 2022 con el fin de dar apoyo a las IPS y EAPB con los casos que podrían estar sin acceder a los programas de control prenatal y planificación familiar, lo cual se ha reflejado en la captación oportuna de gestantes antes de la semana 10 de gestación y mujeres de alto riesgo para programas de planificación familiar; en el año 2023 fueron realizadas en total 21 visitas a la ESE Salud Pereira con el fin de verificar el reporte de pruebas de embarazo positivas y negativas; **este** apoyo a la ESE SALUD PEREIRA se da debido a que es la IPS con mayor número de población del régimen subsidiado y en condiciones de vulnerabilidad; sin embargo, desde la dimensión, se instauró estrategia de seguimiento a los laboratorios particulares que toman pruebas de embarazo, con el fin de realizar búsqueda activa de casos para ingreso a control prenatal o planificación familiar.

Promoción del diagnóstico oportuno en VIH, Sífilis, Hepatitis B y C: La Secretaría de Salud realizó acciones que permitió promover el diagnóstico oportuno de infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH de la población clave, vulnerable y en población general a través de toma de pruebas rápidas de VIH, Sífilis, Hepatitis B y C. El proceso partió a través de la programación de jornadas integrales de toma de pruebas rápidas en VIH, Sífilis, Hepatitis B y C. las cuales se realizaron principalmente en el sector académico, empresarial y comunitario, adicionalmente, se realizan acciones para la promoción de la salud y la prevención de la transmisión del VIH y demás ITS, a través de estrategias educativas para la población del municipio incluyendo poblaciones clave como hombres que tienen sexo con hombres, trabajadoras sexuales, trans, comunidad LGBTIQ+, habitantes de calle, inyectores de drogas, entre otras frente a prácticas sexuales más seguras, reducción de riesgos.

Durante la vigencia en los años 2020 y 2021 y con el fin de aportar a los 95 -95 -95, se inició el tamizaje en comunidad en VIH logrando en estos años el tamizaje en 2020 (1583 personas) 2021 (3814 personas), para el año 2022 se inició con el tamizaje no solo de VIH, sino también de SÍFILIS, HEPATITIS B/C, se lograron tamizar para VIH 7.804 personas, para sífilis 4226 personas y para hepatitis B 4.387 personas para el año 2023. En el año 2023 se realizaron 80 jornadas de promoción de diagnóstico oportuno, donde se ha logrado tamizar 2.722 personas para VIH de las cuales 34 obtuvieron un resultado positivo, lo anterior, corresponde a un porcentaje de positividad del 1,2%.

Dentro de estas jornadas de promoción de diagnóstico oportuno, en el año 2023 se logró a su vez tamizar 1.239 personas para Sífilis, de las cuales 98 obtuvieron un resultado positivo, lo anterior, corresponde a un porcentaje de positividad del 7.9%. Para HEPATITIS B y C en el año 2023 se realizó un total de 34 jornadas, donde se logró tamizar 1.070 personas de las cuales 794 para hepatitis b y 276 para hepatitis C, respecto a hepatitis B y C, 0 personas obtuvieron un resultado reactivo lo que corresponde a un porcentaje de reactividad del 0%.



Educación en salud sexual y reproductiva - SSR en poblaciones clave y comunidad general.

La SSPYSS desde la línea de trabajo de Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos, adelanta acciones educativas en el marco de la promoción factores protectores y preventivos que apunten a la eliminación de la transmisión de ITS con énfasis en población clave como lo son: afros, habitantes de calle, inyectores de drogas, trabajadoras sexuales, hombres que tienen sexo con hombres, población trans, comunidad LGBTIQ+ entre otras, incluida población general. El proceso se realiza partiendo de recorridos de calle priorizando zonas de alto impacto como lo son parque la libertad, parque Guadalupe Zapata, parque La Paz, Plaza de Bolívar, Parque El Lago, Calle 13 y 14, alrededores del cementerio San Camilo, entre otros, donde se brinda información de uso correcto del preservativo, simultáneamente se realiza entrega de paquetes preventivos conformados por preservativos y lubricantes.

En el año 2022 se realizaron 738 recorridos de calle donde se educaron alrededor de 10.846 personas, las cuales fueron beneficiadas con aproximadamente 72.942 preservativos. Durante el último año de la vigencia (2023) se realizaron 610 recorridos de calle, donde se intervinieron alrededor de 8.329 personas, las cuales fueron beneficiadas con aproximadamente 69.465 kits de prevención (preservativos).

Estrategias de información educación y comunicación -IEC en SSR: la implementación de esta estrategia se dio en el año 2023 desde la dimensión de Salud Sexual y Reproductiva, se realizó festival de la salud sexual con el fin de realizar lanzamiento e implementación de la estrategia IEC Mi sexualidad Libre y con Derechos.

Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género.

El municipio de Pereira ha tenido una tendencia a la baja en cuanto al porcentaje de embarazo a temprana edad, considerando que en los últimos 10 años la disminución se ha visto reflejada en diez puntos porcentuales. Para el año 2012 se tenía un porcentaje de nacidos vivos de madres adolescentes de 23,5% (1700 casos año) y para el año 2023 de 13,2% (465 casos año). En el último cuatrienio la reducción fue de 2,5 puntos porcentuales.

Realizando un análisis desde el indicador tasa de fecundidad del último cuatrienio en el grupo poblacional entre 15 y 19 años de edad se tiene un valor para el año 2023 de 29 x 1000 mujeres entre los 15 y 19 años, con una reducción de 15,9 puntos en la tasa. Para el grupo población entre los 10 y 14 años se registra una tasa de fecundidad de 0,82 x 1000 mujeres en el año 2023, observándose una reducción de 0,08 puntos. De acuerdo con los registros en el Registro Único afiliados (RUAf-nacimientos), las comunas con mayor notificación de embarazo a temprana edad son en su orden Cuba, Centro, Villa Santana, Café, Río Otún y Oriente.

Lo anterior, hace un llamado a trabajar de manera interinstitucional e intersectorial, involucrando los actores clave, con la finalidad de mantener estrategias que involucren al adolescente desde la integralidad en su desarrollo, articulando proyecto de vida, habilidades para la vida, conocimientos en aspectos relacionados con la salud sexual y reproductiva, desde los ámbitos familiar, comunitario, institucional, escolar y redes sociales. Para el municipio de Pereira ha sido clave implementar estrategias cuyos protagonistas sean los adolescentes irradiando las acciones educativas a padres, cuidadores, docentes y profesionales de la salud para garantizar la atención integral desde los servicios amigables para los adolescentes y jóvenes.



Prevención y atención integral a la violencia sexual.

El comportamiento del delito sexual durante los últimos años ha mostrado un aumento significativo de los casos notificados; lo anterior, puede responder a que la comunidad en general ha empezado a tomar conciencia de la importancia de denunciar, otra causalidad podría corresponder a la trascendencia que se le ha dado a este fenómeno en los últimos años y las medidas que se han implementado para afrontar este flagelo desde las entidades territoriales, desde la comunidad y desde las políticas públicas y normativa dispuesta para la materia.

Es fundamental realizar acciones de prevención del delito y de promoción frente a la activación de la ruta para garantizar la denuncia. Estas acciones deben desarrollarse de manera continua, más aun entendiendo que es la SSPYSS quien lidera los Acuerdos municipales N°14 de 2008: “Por medio del cual se constituye el Comité Interinstitucional Consultivo municipal para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente” y el Acuerdo municipal N° 13 de 2023: “Por medio del cual se adopta el Mecanismo Articulador y se crea el Comité Municipal para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, la atención, la protección y acceso a la justicia, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes en el municipio de Pereira en el marco del decreto 1710 de 2020”.

De acuerdo al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses el número de exámenes médico legales en el municipio de Pereira entre el periodo 2019 y 2022 fueron 1654, con mayor representación en el grupo de edad entre 12 y 17 años. (705 notificaciones, 43%). La situación anterior tiene coherencia en cuanto al aumento de notificaciones por el SIVIGILA. Para el año 2023 se notificaron 966 casos de violencia sexual siendo más afectado el grupo población entre 12 y 18 años con 535 casos. (55%). De acuerdo a este registro las comunas que más notificación tienen de delito sexual en su orden son: Villa Santana, Centro, Río Otún y San Joaquín. Para el municipio es prioritario atender este evento de interés en salud pública en consonancia con las políticas nacionales y municipales que se orientan a la prevención de violencias evitables con mayor énfasis en mujer, niños, niñas y adolescentes.

Enfermedades crónicas no transmisibles

El municipio de Pereira cuenta con espacios y programas que promuevan los hábitos y estilos de vida saludable (actividad física, deporte, el sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre) desde las primeras etapas del ciclo vital, pero es importante garantizar la continuidad y permanencia de estos ya que esto puede generar el incremento de fenómenos de sedentarismo, obesidad e Inicio a edades tempranas de consumo de cigarrillo, alcohol y otras sustancias psicoactivas.

Se ha evidenciado en el ASÍS que en el primer lugar se encuentra las enfermedades del **sistema cardiovascular** la cual registró una tasa para el 2021 de 159,3 por cien mil habitantes. El grupo de “Demás causas” incluye gran proporción de **enfermedades crónicas como diabetes mellitus y enfermedad pulmonar obstructiva crónica**. En el tercer lugar es ocupado por las neoplasias con una tasa de 123,4 por cien mil habitantes, **donde se ubica el CA de próstata**; como efecto pos-pandémico ha incrementado con un cambio en la tasa de 4.3%. En cuanto a la discapacidad en el municipio, se observa que tanto para hombres como para mujeres es el de 80 años y más, además en una importante proporción en edad productiva joven (20 a 34 años), con relación al tipo de discapacidad, predominan del sistema nervioso y el Movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA

La Empresa Social del Estado ESE – Salud Pereira, fue creada por medio del Acuerdo No.56 del 29 de agosto del año 2.000, como una entidad de carácter público descentralizada del orden Municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen previsto en el artículo 95 de la Ley 100 de 1.993 y su Decreto Reglamentario No.193 de 1.996. La función social o cometido estatal de la ESE - Salud Pereira, es la prestación de servicios de salud del primer nivel de atención a la población afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud del Municipio de Pereira.

Actualmente presta servicios de Consulta Externa, Urgencias, Pequeña cirugía, Internación, Atención de partos de bajo riesgo, Apoyo diagnóstico, Imagenología y Actividades de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad en las áreas POS y PAB del Primer y Segundo Nivel de Atención en Salud.

La E.S.E. Salud Pereira tiene consolidada una red de prestación de servicios que se encuentra distribuida de manera georreferenciada en tres nodos principales de atención como son las Unidades Intermedias de Cuba, Kennedy y Centro, las cuales cubren las necesidades en salud de la población urbana y rural en los sectores Suroccidental, Nororiental y Centro de la ciudad respectivamente.

Las Unidades Intermedias tienen asignadas a sus respectivas órbitas los Centros y Puestos de Salud, que actúan como nodos secundarios de la red en términos de prestación de servicios de salud en su área de influencia, con los correspondientes componentes de apoyo estructural y logístico. La consolidación de todas las instituciones de primer nivel de atención del municipio en una sola Empresa Social del Estado, responde a las políticas de descentralización administrativa en busca de una viabilidad financiera, optimización de recursos y mayor eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios de salud a los habitantes de la ciudad de Pereira, con énfasis en la satisfacción del usuario. (Información que reposa en la página web de la entidad).

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

El servicio de aseo definido como la recolección de residuos sólidos, incluye la recolección, las actividades de transporte, transferencia, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos. Igualmente incluye las actividades complementarias de barrido, limpieza y lavado de vías y áreas públicas, el corte de césped y la poda de árboles en espacios públicos. Es importante resaltar que el presente diagnóstico contiene las cifras del operador de la empresa de aseo de Pereira SAS ESP, el cual es ATESA de occidente SAS ESP, operador más grande de la ciudad, pero no es el único que presta el servicio en nuestra ciudad por lo que el análisis no corresponde a todo el universo del servicio de aseo.

Pereira, tendencia indicadores aseo, 2023

Indicador Seleccionado.	Tendencias del Indicador.			
	2020	2021	2022	2023
Cobertura de servicio de aseo	165.774	167.650	168.941	171.007



Toneladas dispuestas en Relleno	306.644	321.345	323.512	339.615
Toneladas dispuestas en Relleno (Pereira)	169.105	177.524	190.014	197.422
Recuperación de puntos críticos	90	90	90	93
Capacitación masiva del 62% de la población en cultura ciudadana en separación en la fuente	97.863	125.690	118.438	117.432
Porcentaje Tasa de aprovechamiento Pereira	1,23%	3,44%	4,17%	4,13%
Porcentaje Tasa de aprovechamiento Pereira	1,23%	3,44%	4,17%	4,13%

Fuente: Operador ATESA de Occidente SAS ESP, Empresa de Aseo de Pereira SAS ESP

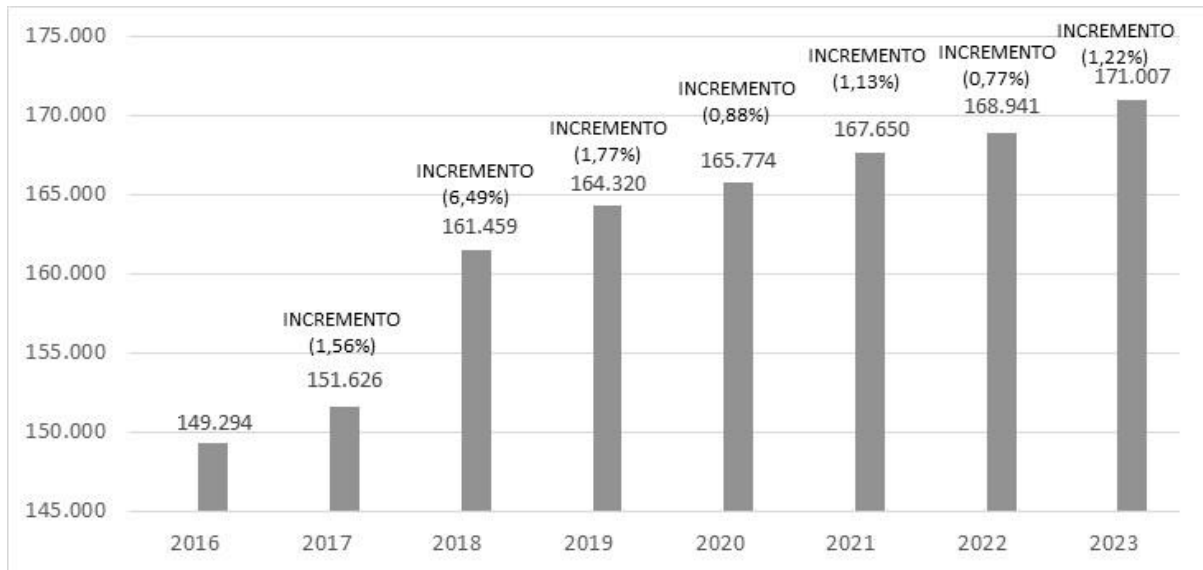
Pereira, Identificación de problemas, 2023

Situaciones Negativas	Característica de la Población que afecta	Ubicación de la situación negativa	Síntesis del Problema Identificado
Disminución de la vida útil del relleno sanitario La Glorita (Relleno regional)	Población municipio de Pereira	Combia	La falta de cultura ciudadana en la separación en la fuente y la poca responsabilidad extendida de los generadores de diferentes corrientes de residuos están generando altas tasas de crecimiento de residuos sólidos
Vida útil del relleno sanitario hasta octubre de 2028.	Población municipio de Pereira	Combia	
Falta de cultura ciudadana en el manejo de residuos sólidos.	Población municipio de Pereira	Sectores urbano y rural	
Inadecuado manejo de residuos sólidos en áreas públicas y equipamientos.	Población municipio de Pereira	Sector urbano	

Fuente: Empresa de Aseo



Pereira, Suscriptores operador ATESA de Occidente, 2023



Fuente: ATESA de Occidente ESP

En nuestro municipio, existen diversos operadores del servicio público de aseo, entre ellos ATESA de Occidente ESP, ASEO PLUS, Empresa de Servicios Tribunas Córcega ESP, y la Empresa de Aseo de Pereira, a través de su operador principal ATESA de Occidente ESP, se destaca por ser el de mayor participación en el mercado con 171.071 suscriptores con corte a diciembre de 2023.

Relleno Sanitario La Glorita

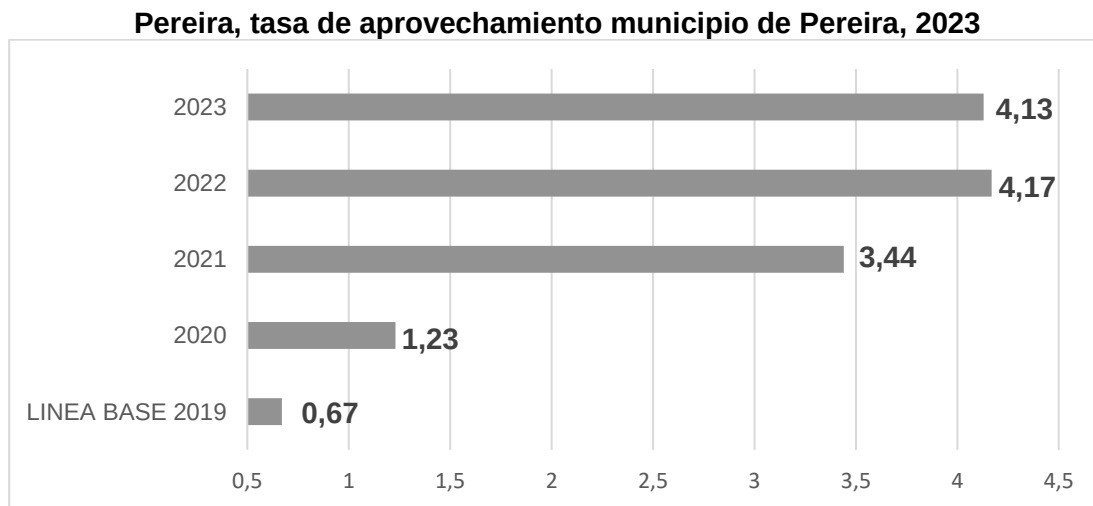
En el año 2023, se dispusieron en el relleno más de 339.615 toneladas con un crecimiento estimado anual de 4.98%, de los cuales 58.13% aproximadamente corresponden a la ciudad de Pereira, el otro 41.87% a los demás municipios que realizan su disposición en el relleno, mostrando un acenso permanente.

Personas sensibilizadas con el programa de vigías ambientales y campañas de cultura ciudadana

97.863	125.690	118.438	117.432	459.423 Personas sensibilizadas
2020	2021	2022	2023	

Fuente: Empresa de Aseo

El programa de vigilantes ambientales y las campañas continuas de educación ciudadana llevadas a cabo por la empresa de aseo han logrado alcanzar a distintos grupos de nuestra ciudad. Sin embargo, es vital que esta labor educativa se mantenga de manera constante con el fin de mejorar la gestión de residuos y fomentar una cultura ciudadana más fuerte entre nuestros habitantes.



Fuente: empresa de aseo de Pereira SAS ESP

El aprovechamiento de residuos representa un desafío complementario para el servicio público de aseo. Aunque se han realizado algunas gestiones al respecto, es necesario involucrar a todos los actores en la implementación de estrategias efectivas para aumentar la tasa de aprovechamiento en nuestro municipio.

ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE, LA APUESTA POR EL DESARROLLO SOCIAL

La institucionalidad pública alrededor de la atención en desarrollo social y político, supone una oferta pública de servicios alrededor de garantizar a los diferentes grupos poblacionales en alguna condición de vulnerabilidad, espacios donde además de ser escuchados y atendidos, encuentren los vínculos para mitigar las condiciones propias de los diferentes grupos de vulnerabilidad económica y social, en este sentido se presentan a continuación los principales aspectos que hacen parte de este componente de atención.

Víctimas del conflicto armado interno

La ubicación geográfica del municipio de Pereira y su ubicación geográfica y cercanías con departamentos expulsores de población víctima, como lo son el departamento del Chocó, del Valle del Cauca, los municipios de Medellín y del occidente risaraldense, lo convierten en receptor por excelencia de población víctima, tal y como se puede evidenciar en la siguiente tabla de identificación Poblacional, teniendo un porcentaje de concentración de víctimas sujetos de atención de 8,87% respecto a la población general del municipio.

Pereira, Identificación poblacional general, 2023

Población Estimada DANE- 2023	490.464
No. Víctimas ubicadas	49.503
No. Víctimas sujeto de atención y/o reparación	43.506
No. Víctimas con declaración	84.768
No. de víctimas de desplazamiento forzado	44.087

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas-RNI



Además, con estas cifras se evidencia que la implementación de la ley de víctimas en el municipio de Pereira, representa una labor encaminada a la atención del desplazamiento forzado como el principal hecho victimizante, con un registro de 43.506 personas en el Registro Único de Víctimas al cierre de la vigencia 2023

La ley 1448 de 2011 Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, define las competencias de las entidades territoriales en el proceso de intervención a este grupo poblacional, que se enfocan en la atención inmediata a la población que declara hechos victimizantes y en la articulación de la oferta institucional para quienes ya tienen la condición de víctimas, debidamente certificada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas UARIV.

De conformidad con los registros de la Red Nacional de información RNI se ha presentado una variación importante en el municipio de Pereira en los últimos cuatro años con respecto a la población sujeto de atención, como se observa en el siguiente cuadro:

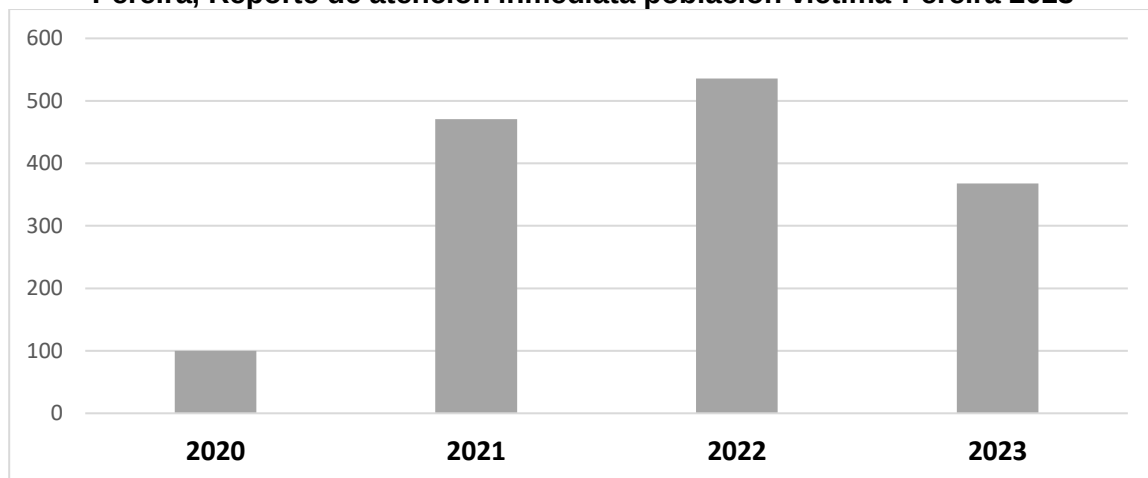
Pereira, población víctima del conflicto sujeto de atención 2023

Vigencia	Reporte
2020	39.252
2021	41,746
2022	41.754
2023	43.506

Fuente: Red Nacional de información- Registro Único de Víctimas- RUV

De igual manera, de acuerdo con las estadísticas de atención del municipio de Pereira, se identifican variaciones en el proceso de atención inmediata a las personas que declaran hechos victimizantes, es decir, de las personas que llegan expulsadas u otros territorios, encontrándose que el año 2022 fue el de mayor registro, lo cual se refleja en el siguiente gráfico:

Pereira, Reporte de atención inmediata población víctima-Pereira 2023



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social y Político-Estadísticas de atención 2020-2023



Primera infancia, infancia y adolescencia

Las proyecciones poblacionales del DANE, a partir del censo poblacional del año 2018, los niños, niñas y adolescentes presentan una variación con una tendencia a la disminución de este grupo poblacional, las proyecciones de población a partir del año 2021 hasta el 2035 presentan el siguiente comportamiento:

Proyecciones de población de niños, niñas, adolescentes y resto 2021-2035.

Año	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Total
2023	40,125	29,127	36,796	106,048
2024	39,958	29,401	36,774	106,133
2025	39,651	29,644	36,668	105,963
2026	39,286	29,830	36,650	105,766
2027	38,928	29,887	36,715	105,530
2028	38,559	29,820	36,833	105,212
2029	38,169	29,621	37,005	104,795
2030	37,763	29,297	37,194	104,254
2031	37,370	28,927	37,349	103,646
2032	36,989	28,599	37,372	102,960
2033	36,639	28,263	37,320	102,222
2034	36,296	27,940	37,158	101,394
2035	35,984	27,626	36,876	100,486

Fuente: DANE, proyecciones de población

Por el momento del curso de vida, de acuerdo con las proyecciones de población del DANE 2024, la primera infancia representa el 37,6% del total de menores de edad en el municipio de Pereira, la infancia el 27,7% y la adolescencia el 34,6%.

Con respecto al derecho a la protección de niños, niñas y adolescentes entendido como el *“...reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior”*; se describe a continuación el comportamiento de los indicadores vinculados a las violencias hacia los menores de edad y el ingreso al Sistema de Responsabilidad Penal.

Violencia contra niños, niñas y adolescentes

Durante el periodo 2020-2022 fueron víctimas de violencia contra niños, niñas y adolescentes 154 menores de edad, de los cuales el 50,65% fueron mujeres, el 43,5% están en el ciclo vital de la adolescencia, el 31,8% en la infancia y el 24,7% en la primera infancia.



Tasas y casos de violencia contra menores de edad por grupo de edad y año. 2020-2022.

Periodo del Indicador	Rangos de edad o edades simples	(casos)	Resultado (Tasa)	Casos género masculino	Casos género femenino
2020	(01 a 05)	11	38,15	6	5
	(06 a 11)	13	37,55	6	7
	(12 a 17)	23	60,10	7	16
	Menores de 1 año	1	17,74	0	1
2021	(01 a 05)	9	31,20	3	6
	(06 a 11)	22	63,52	13	9
	(12 a 17)	20	53,19	8	12
	Menores de 1 año	2	35,93	1	1
2022	(01 a 05)	13	46,02	9	4
	(06 a 11)	14	39,05	10	4
	(12 a 17)	24	63,96	11	13
	Menores de 1 año	2	39,17	2	0

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal- Observatorio de Violencia

El número más alto de niños y niñas de primera infancia, es decir de 0 a 5 años con derechos vulnerados por maltrato se presentó en el año 2022 con 13 casos y una tasa de 46,02; en el 2021, 9 casos y una tasa de 31,20; y en el 2020 con 11, casos con una tasa correspondiente al 38,15. Este indicador ha presentado una reducción en el año 2021 y un aumento en el 2022.

Con respecto al período de infancia, es decir, en el rango comprendido entre los 6 y los 11 años, en el 2020 se presentaron 13 casos, correspondientes a una tasa de 37,55. En el 2021, 22 casos correspondientes a una tasa de 63,52 y en el 2022, 14 casos correspondientes. A una tasa de 39,05.

Con respecto a la etapa de adolescencia, es decir de 12 a 17 años, en el 2020 se presentaron 23 casos, con una tasa de 60,10 en el año 2021, 20 casos correspondientes a una tasa de 53,19 y en el 2022, 24 casos correspondiente a una tasa de 63,96. El indicador tuvo un comportamiento similar en este rango de edad y en la primera infancia.

En el Municipio de Pereira desde las comisarías de familia a través de la aplicación de la función sancionatoria en los procesos administrativos de restablecimiento de derechos, así como a través de la función preventiva a través de la difusión del modelo pedagógico de convivencia social y familiar; y desde los diferentes proyectos que cuentan con estrategias de prevención, activación de ruta como la estrategia Familias Unidas por la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, se trabaja en la prevención de la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Esta estrategia tiene como propósito avanzar en la garantía de derechos de la primera infancia, infancia, y adolescencia, la prevención de la vulneración de derechos y el restablecimiento de los mismos.

Tomando como eje estructurante “la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar”, *reconociendo que la Familia, la Comunidad y el Estado, asumen*



responsabilidades y compromisos excepcionales con el desarrollo humano de los niños, niñas y adolescentes, deberes recíprocos e inseparables dentro del principal interés de tener Pereiranos seguros con las garantías, el apoyo y la protección integral, y capaces de adoptar posiciones frente a los sueños, exigencias y deseos de construcción inclusiva de ciudad.

Adicionalmente en el municipio se cuenta con los programas de prevención que tienen diferentes secretarías y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Presunto delito sexual contra niños, niñas y adolescentes

Tasas y casos de exámenes médico legales por presunto abuso sexual menores de edad por grupo de edad y año. 2020-2022.

Periodo del Indicador	Rangos de edad o edades simples	Numerador (casos)	Resultado (Tasa)	Casos género masculino	Casos género femenino
2020	(01 a 05)	52	180,37	11	41
	(06 a 11)	114	329,29	25	89
	(12 a 17)	129	337,08	17	112
	Menores de 1 año	1	17,74	0	1
2021	(01 a 05)	65	225,32	19	46
	(06 a 11)	114	329,15	24	90
	(12 a 17)	195	518,59	15	180
2022	(01 a 05)	51	180,53	9	42
	(06 a 11)	128	362,54	29	99
	(12 a 17)	238	634,28	18	220
	Menores de 1 año	2	39,17	0	2

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal- Observatorio de Violencia

Durante el periodo 2020-2022 se realizaron 1.089 exámenes medicolegales por presunto delito sexual, de los cuales el 84,66% se hicieron en mujeres. Los adolescentes representan los mayores reportes con un 51,6%, seguido de los infantes con un 32,7% y la primera infancia con un 15,7%.

El número más bajo de niños y niñas de primera infancia, es decir de 0 a 5 años con derechos vulnerados por violencia sexual se presentó en el año 2022 con 51 casos; en el 2021, 65 casos; y en el 2020 con 52, casos. Este indicador ha presentado un aumento en el año 2021 y una reducción en el 2022.

Con respecto al período de infancia, es decir, en el rango comprendido entre los 6 y los 11 años, en el 2020 se presentaron 114 casos. En el 2021, 114 casos y en el 2022, 128 casos. Con respecto a la etapa de adolescencia, es decir de 12 a 17 años, en el 2020 se presentaron 129 casos, en el año 2021, 195 casos y en el 2022, 238 casos. El indicador tuvo un aumento progresivo durante las vigencias 2020, 2021 y 2022. Pasó de una tasa de 337,08 a 634,28



Sistema de Responsabilidad Penal

De acuerdo con información suministrada por el ICBF, entre el 2020, 2021, 2022 y 2023 han ingresado al Sistema de Responsabilidad Penal 653 adolescentes, de los cuales 108 son reingresos, lo representa una tasa de reincidencia del 16,5. Los delitos por los que con mayor frecuencia ingresan son:

- Porte, tráfico y expendio de estupefacientes.
- Hurto.
- Hurto calificado.
- Violencia Intrafamiliar.
- Actos Sexuales con menos de 14 años.

Trabajo Infantil

En los reportes de la Gran Encuesta Integrada de hogares- GEIH, el municipio de Pereira incluida el área metropolitana ha evidenciado un incremento de la tasa de trabajo infantil, encontrándose que para el año 2021 reportaba un 0.9, mientras que en el año 2022 sube a 1.3. Así mismo, la tasa ampliada por trabajo doméstico no remunerado para de 5,5 en el año 2021 a 11.2 para el año 2022

Tasa de Trabajo Infantil Área Metropolitana Centro occidente 2022 - Pereira A.M.

Concepto	IV - 2022
Tasa de Trabajo Infantil (TTI)	1.3
Tasa de Trabajo Infantil Ampliada por Trabajo Doméstico no remunerado (TTIAD)	11.2
Tasa de Trabajo Infantil Ampliada por Trabajo Doméstico y de Cuidado no remunerado (TTIADC)	13.0
Población total	657
Población de 5 a 17 años	107
Población de 5 a 17 años que trabaja	1
Población de 5 a 17 años que no trabaja y realiza trabajo doméstico no remunerado en su hogar por 15 horas o más	11
Población de 5 a 17 años que no trabaja y realiza trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en su hogar por 15 horas o más	13

Fuente: DANE, Módulo de trabajo infantil GEIH

El trabajo infantil es un fenómeno complejo, si tenemos en cuenta que a la ciudad llegan constantemente familias migrantes con niños, niñas y adolescentes. La información que arroja la gran encuesta integrada de hogares muestra un aumento en la tasa de trabajo infantil. Pasa de 0.9 a 1.3. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que esta tasa corresponde al área metropolitana.

Desde el Municipio de Pereira, contamos con el CIETI, (Comité Interinstitucional para la prevención del trabajo infantil, desde el cual se coordinan las acciones de las diferentes dependencias y secretarías que conforman este comité. Se cuenta con un plan de acción enmarcado en la línea de trabajo infantil y protección al adolescente trabajador de la política Nacional para la erradicación del trabajo infantil.



Juventud:

En el análisis de la composición poblacional de la juventud en el municipio de Pereira, se evidencia el fenómeno de inversión de la pirámide poblacional, es así como para el año 2020 se tenía una proyección de población joven de 118.540 y para el 2035 disminuye a 99.540.

Proyecciones de población de 14 a 28 años (2020-2035)

Año	HOMBRES			MUJERES			TOTAL
	14 a 17	18 a 28	Total	14 a 17	18 a 28	Total	
2020	16,519	42,634	59,153	16,006	43,381	59,387	118,540
2021	16,288	42,571	58,859	15,715	43,080	58,795	117,654
2022	16,089	42,206	58,295	15,454	42,473	57,927	116,222
2023	15,939	41,728	57,667	15,254	41,767	57,021	114,688
2024	15,832	41,149	56,981	15,107	40,974	56,081	113,062
2025	15,762	40,501	56,263	15,010	40,110	55,120	111,383
2026	15,724	39,806	55,530	14,964	39,216	54,180	109,710
2027	15,711	39,107	54,818	14,956	38,319	53,275	108,093
2028	15,709	38,438	54,147	14,978	37,469	52,447	106,594
2029	15,719	37,836	53,555	15,006	36,703	51,709	105,264

Fuente: DANE, Proyecciones de población

Para el año 2024, se estima una población joven de 113.062 personas, de las cuales el 27,4% está entre los 14 y 17 años, y el 72.60% entre los 18 y 28 años. Así mismo, el 49,6% son mujeres y el 50.4% son hombres.

Violencia contra jóvenes

Durante el periodo 2020-2022 fueron víctimas de violencia intrafamiliar un total de 561 adolescentes y jóvenes, de los cuales las mujeres presentan las cifras más altas con un total de 481 casos reportados, es decir el 86%. En el año 2022 se reporta un incremento de los casos de violencia, en especial en el ciclo de edad de los 18 a los 28 años, con una tasa del 200.76 que corresponde a 170 casos

Existen diversas posibles causas que contribuyen al comportamiento de la violencia intrafamiliar en adolescentes y jóvenes. Algunos factores pueden incluir desigualdades de poder y género, patrones de comportamiento aprendidos, exposición a violencia en el entorno familiar, falta de habilidades para la resolución pacífica de conflictos, consumo de sustancias, estrés familiar, entre otros. Además, la falta de conciencia sobre los derechos y recursos disponibles para las víctimas, así como la ausencia de una comunicación efectiva en las relaciones, también pueden influir en este comportamiento.



Tasas y casos de violencia contra adolescentes y jóvenes por grupo de edad y año. 2020-2022.

Periodo del Indicador	Rangos de edad o edades simples	Numerador (casos)	Resultado (Tasa)	Casos género masculino	Casos género femenino
2020	(12 a 17)	26	67,94	7	19
	(18 a 28)	133	157,94	10	123
2021	(12 a 17)	28	74,46	8	20
	(18 a 28)	170	204,33	26	144
2022	(12 a 17)	34	90,61	11	23
	(18 a 28)	170	200,76	18	152

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal- Observatorio de Violencia

Presunto delito sexual contra jóvenes

Durante el periodo 2020-2022 se realizaron 700 exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra adolescentes y jóvenes, de los cuales el 90,71% se practicaron en mujeres. Los adolescentes presentan los mayores reportes con un 80,28%

Estas diferencias pueden atribuirse a múltiples factores, incluyendo sub- notificación de casos de delitos sexuales cometidos contra hombres, estigma y barreras socioculturales que pueden dificultar la denuncia y la búsqueda de atención médica y jurídica. Además, factores como la vulnerabilidad de las mujeres en determinados contextos y la persistencia de desigualdades de género también pueden contribuir a las tasas más altas en este grupo.

Tasas y casos de exámenes medicolegales por presunto abuso sexual adolescentes y jóvenes por grupo de edad y año. 2020-2022.

Periodo del Indicador	Rangos de edad o edades simples	Numerador (casos)	Resultado (Tasa)	Casos género masculino	Casos género femenino
2020	(12 a 17)	129	337,08	17	112
	(18-28)	31	36,81	3	28
2021	(12 a 17)	195	518,59	15	180
	(18-28)	56	67,31	7	49
2022	(12 a 17)	238	634,28	18	220
	(18-28)	51	60,23	5	46

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal- Observatorio de Violencia

Violencia de pareja en jóvenes

Durante el periodo 2020-2022 se reportan 434 casos de violencia de pareja en adolescentes y jóvenes, de los cuales el 91.93% se reportan en mujeres. El grupo poblacional de los 18 a los 28 presenta los mayores reportes con un 95.16%

La violencia de pareja puede estar influenciada por una serie de factores complejos, entre los que se encuentran los estereotipos de género arraigados en la sociedad, que perpetúan la idea de que los hombres tienen más poder y control en las relaciones. Estos roles de género desiguales pueden conducir a situaciones de dominación, control y violencia por parte de los hombres hacia las mujeres.



Además, otros factores como la falta de educación sobre relaciones saludables, la exposición a entornos violentos, la desigualdad económica y el abuso de sustancias pueden contribuir al aumento de la violencia de pareja en ambos grupos de edad.

**Tasas y casos de violencia de pareja en adolescentes y jóvenes por grupo de edad y año.
2020-2022.**

Periodo del Indicador	Rangos de edad o edades simples	Numerador (casos)	Resultado (Tasa)	Casos género masculino	Casos género femenino
2020	(12 a 17)	3	7,84	0	3
	(18-28)	115	136,56	5	110
2021	(12 a 17)	8	21,28	0	8
	(18-28)	147	176,69	17	130
2022	(12 a 17)	10	26,65	0	10
	(18-28)	151	178,32	13	138

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal- Observatorio de Violencia

Desde las comisarías de familia, se da cumplimiento a la ruta de atención, medidas de protección y procesos sancionatorios en este rango de edad. De igual manera la Secretaría de Desarrollo Social y Político cuenta con el proyecto de juventud, donde a través de procesos pedagógicos continuos se dan herramientas a los jóvenes a través de las estrategias: habilidades para la vida, prevención de la violencia intrafamiliar en los jóvenes entre 18 y 28 años, prevención del delito, resolución pacífica de conflictos

Equidad de género para la mujer

De conformidad con las proyecciones poblacionales del DANE, el municipio de Pereira en el año 2024 tiene un total de población de 495.749 personas, de las cuales 264.051 son mujeres, es decir el 53%, lo que implica la puesta en marcha de todas las acciones necesarias para lograr equiparar sus oportunidades de desarrollo en la vida familiar, social, comunitaria y productiva. Con respecto a los casos de violencia de pareja han presentado una leve disminución en los últimos años, pasando de 449 en el 2019 a 417 en 2022, sin embargo, de éstos 367 son contra la mujer, es decir el 88%.

Lesiones no fatales en violencia de pareja, casos y tasas - año 2020-2022

Periodo del Indicador	hombres		mujeres		Total	
	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa
2020	32	16,44	256	113,76	288	68,63
2021	54	27,55	334	146,91	388	91,64
2022	50	25,40	367	161,65	417	98,37

Fuente: Instituto Nacional de Ciencias Forenses- Forensis Datos para la Vida

En el año 2023, en reportes preliminares del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses se reporta un total de 519 casos de violencia de pareja.

Por otro lado, en los años 2020 y 2021, los exámenes medicolegales por presunto delito sexual se presentan en mayor número en las mujeres, con un reporte de 679 sobre un total de 802 que representa el 84.66%.



Exámenes medicolegales por presunto delito sexual, años 2020-2021

Periodo del Indicador	hombres		mujeres		Total	
	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa
2020	58	25,88	283	111,89	341	71,48
2021	65	28,82	396	155,14	461	95,88

Fuente: Instituto Nacional de Ciencias Forenses- Forensis Datos para la Vida

En el proceso de implementación de la política pública de género para las mujeres, la cual se adopta mediante el Acuerdo 14 de 2019, se apuesta a seguir contribuyendo en la disminución de la desigualdad de oportunidades y de las inequidades existentes.

Diversidad sexual

La población diversa por orientación sexual e identidad de género abarca un variado grupo de expresiones afectivas, eróticas y comportamentales que no se encuentra cuantificado, por lo que no es posible establecer cuántas personas LGTB o de otras identidades hay en el territorio. A esto se suma que inscribirse en este grupo poblacional es una decisión autónoma y consciente que, en muchos casos, las personas no están dispuestas a divulgar por temor a las distintas formas de discriminación o porque no lo consideran relevante, por lo que es esperable que haya subregistro en los reportes institucionales. Por otro lado, también hay personas que tienen prácticas homosexuales o bisexuales pero que erótica y afectivamente no sienten atracción a su mismo sexo, por lo que no se reconocen como lesbianas, gais o bisexuales o con identidades no normativas, sino que se asumen como heterosexuales

Pereira cómo vamos en su encuesta de percepción ciudadana desde hace varios años incluye la consulta sobre el respeto por las personas de diversa orientación sexual, dando como resultado para el año 2023 una percepción de comportamiento así: el 21,71% mal, el 47,39% neutro y el 30,90% bien. Esto de un total de 1.207 personas encuestadas.

Por otra parte, en el proceso de formulación de la política pública de diversidad sexual en el municipio de Pereira, a través de las técnicas de aplicación de encuestas y de grupos focales se indagó sobre garantía de derechos, discriminación y acceso a bienes y servicios para la población, encontrando entre otros, los siguientes resultados:

Problemáticas evidenciadas en Pereira por identidad u orientación, Pereira, 2020

IDENTIDAD/ORIENTACIÓN	PROBLEMÁTICAS EVIDENCIADAS
Hombres Gais	Ocultamiento forzoso de su orientación por temor a la discriminación. Mayor vulnerabilidad ante Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), en especial por la ausencia de servicios de promoción y prevención en salud y por la clandestinidad de las relaciones que se entablan. Acoso escolar y matoneo. Prácticas inadecuadas de autocuidado, en especial en salud sexual y salud mental: múltiples parejas sexuales sin protección, consumo de drogas ilícitas y alcohol.



IDENTIDAD/ORIENTACIÓN	PROBLEMÁTICAS EVIDENCIADAS
Mujeres Lesbianas	La discriminación por orientación sexual se ve amplificada por los fenómenos propios de violencia hacia las mujeres, por ende, son más susceptibles a violencia doméstica y violencia sexual. Aquellas personas que abandonan tempranamente sus hogares tienen mayor riesgo de vincularse a redes de explotación sexual y trata de personas. No existen programas específicos que aborden la salud sexual y la prevención de ITS en la población de mujeres lesbianas.
Personas bisexuales	En las personas bisexuales, el ocultamiento forzoso de su identidad es más exacerbado no solo por la discriminación sino por la baja comprensión que existe sobre esta orientación, incluso en otras personas diversas por orientación sexual e identidad de género. En este grupo poblacional se encuentra más reforzada la clandestinidad.
Personas trans	La población trans por su visibilidad se ve más expuesta a fenómenos de violencia psicológica, física y sexual. Por la marginación, presentan mayor vulnerabilidad a la condición de calle, el trabajo sexual y la vinculación a hechos delictivos. Barreras administrativas y económicas para realizar el trámite de cambio de identidad legal. Esto se encuentra estrechamente relacionado con la marginalidad laboral, en tanto que los costos que conlleva el trámite legal supera la capacidad de generación de ingresos. Debido a los bajos niveles de escolaridad que presenta un importante grupo de personas trans, especialmente mujeres, el acceso al empleo digno se ve limitado. Grave riesgo de afectación a la salud por inadecuados procedimientos de transformación corporal y hormonización. Invisibilización de los hombres trans y ausencia de programas dirigidos específicamente a este grupo poblacional. Los procesos de endodiscriminación son más visibles en este grupo poblacional.
Otras identidades	Invisibilización de otras expresiones identitarias y comportamentales. Segregación por falta de reconocimiento.



IDENTIDAD/ORIENTACIÓN	PROBLEMÁTICAS EVIDENCIADAS
	Ausencia de ofertas especializadas dirigidas a estos grupos poblacionales.

Convivencia familiar

En el periodo 2020-2023 las estadísticas reportadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, refiere un total de 1.115 casos de violencia intrafamiliar, evidenciándose un alarmante incremento de 528 casos entre los años 2022 y 2023, problemáticas que requieren ser abordadas con el fin de mejorar los niveles de convivencia familiar.

Pereira, Casos violencia intrafamiliar-Medicina legal 2020-2022

Periodo del Indicador	Casos
2020	140
2021	163
2022	142
2023	670

Fuente: Instituto Nacional de Ciencias Forenses

El municipio de Pereira cuenta con un total de 5 comisarías para atender las problemáticas de la violencia intrafamiliar, las cuales cuentan con jurisdicciones que permiten cubrir la totalidad del territorio y a través de ellas se implementan todas las acciones preventivas y sancionatorias asignadas por la ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia, y la ley 2126 de 2021 por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones.

Mediante el acuerdo 13 de 2010 se crea la comisaría de familia nocturna, como medida de prevención y atención para minimizar los riesgos a que se ven abocados los miembros de las familias Pereiranas, por hechos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, violencia de pareja, abuso sexual, maltrato y abandono a los adultos mayores, que tienen ocurrencia en aquellas horas en que se encuentran fuera de servicio las demás Comisarías de Familia existentes.

Grupos poblacionales vulnerables

Otros grupos poblacionales y que son objeto de atención por ser parte del sector de inclusión social, son los adultos mayores, personas en condición de discapacidad, migrantes, habitantes de calle y en general familias en pobreza y pobreza extrema.

Adultos mayores

De conformidad con las proyecciones poblacionales del DANE, el municipio de Pereira tendrá en el año 2024 102.490 adultos mayores, dato que representa el 20,67% del total de la población (495.749).

El censo de población del año 2018 registró un número de 71.318 adultos mayores de 60 años, siendo evidente el fenómeno del envejecimiento de la población en consecuencia del cambio



demográfico que define el aumento progresivo de la proporción de las personas de 60 años y más con respecto a la población total.

Para la intervención de las problemáticas de abandono y desprotección a que se ven abocados los adultos mayores, el municipio de Pereira brinda atención a través de los centros de protección social que se encuentran habilitados para la prestación de servicios, de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. Al cierre de la vigencia 2023 se cuenta con 493 cupos disponibles para atender las necesidades de la población y se termina con un número de solicitudes que ascienden a los 50.

Así mismo, se tiene un total de 13.488 cupos en el programa de protección social al adulto mayor “Colombia Mayor”, que otorga un subsidio monetario que asciende a \$80.000 pesos mensuales para contribuir en la calidad de vida de la población más vulnerable. Con respecto a las personas que se encuentran en listado de espera para poder acceder a este beneficio, se termina la vigencia 2023 con un total de 9.861 priorizados pendientes que se liberen cupos de los ya existentes.

Personas con discapacidad, familias y cuidadores

El Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 realizado por el DANE incluye la consulta a los ciudadanos acerca de alguna condición física que dificulta la vida cotidiana, encontrando los siguientes resultados para el municipio de Pereira.

El 5.97% de las personas en Pereira presenta alguna condición física que dificulta su vida cotidiana, dato que corresponde a 24.274 personas de un total de 406.722 a quienes se les realiza la pregunta. Con respecto al género, la proporción es del 57% de mujeres frente a un 43% de los hombres.

Personas que manifiestan tener alguna dificultad en su vida cotidiana por sexo. Censo DANE. 2018

Presenta dificultad en la vida diaria	Nº Hombres	Nº Mujeres	Total
Si	10.502	13.772	24.274
No	180.176	202.272	382.448
Total	190.678	216.044	406.722

Fuente: Construcción propia a partir de información del Censo DANE 2018

Habitantes de y en calle

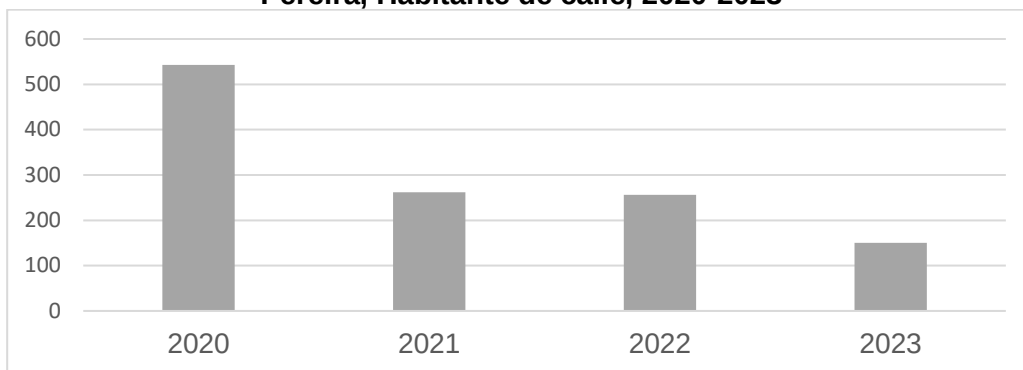
En el año 2021 el DANE llevó a cabo el censo de habitantes de calle en el municipio de Pereira, realizado a un total de 465 personas a través de las técnicas de entrevista directa y por observación. Dentro de los resultados presentados se encuentra que el 91,2% son hombres y el 8,8% son mujeres; así mismo, los grupos de edad que presentan más habitantes de la calle en Pereira, son los comprendidos entre 25 y 64 años. De los 369 censados por entrevista directa, 192 nacieron en un municipio colombiano diferente a Pereira, representando el 52%. Con relación a los motivos de inicio de la vida en calle, la principal razón es el consumo de sustancias psicoactivas con un 46,6%, seguida de los conflictos o dificultades familiares con un 27,1%. Y finalmente, con referencia a los motivos por los cuales continúan su vida en la calle está el consumo de sustancias psicoactivas con un 42,8%.

Por otra parte, el municipio de Pereira desde la secretaría de desarrollo social y Político avanzó en el proceso de caracterización de la población habitante de calle entre los años 2020 a octubre de 2023, en la cual se reportan un total de 1.406 personas, encontrando información relevante que se expone a continuación:

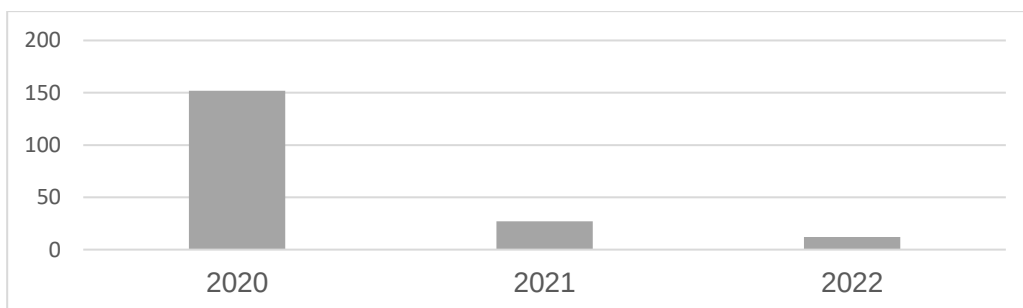


La población habitante de calle corresponde a quienes han hecho de la calle su sitio de habitación y la población en riesgo de calle son aquellos cuyo contexto se caracteriza por la presencia de factores predisponentes para la vida en calle. Es así como se identifican un total de 1.211 habitantes de calle, 191 en riesgo de calle y 4 que manifiestan ser consumidores de sustancias psicoactivas.

Comparativos habitantes de y en calle caracterizados año 2020 a octubre 2023
Pereira, Habitante de calle, 2020-2023



Pereira, usuario en riesgo de calle 2020-2022



Fuente: Informe Caracterización Secretaría de desarrollo social y Político-2023

Con respecto al género se establece que, de las 1.406 personas caracterizadas, el 92% son hombres y el 8% son mujeres. Solo 2 personas se reportan sin identidad.

Dentro de las principales problemáticas identificadas en esta población está el consumo de sustancias psicoactivas, siendo el bazuco y la marihuana las más utilizadas con un registro de 563 personas que consumen este tipo de sustancias.

La administración municipal ha implementado diferentes estrategias para la atención de los habitantes de calle y en calle, es así como en el año 2023, mediante la ejecución la política pública municipal adoptada mediante el Acuerdo N° 23 de diciembre de 2019, se atendieron 364 usuarios en modalidad de albergue urbano (fluctuantes) y 127 en modalidad de granja.

Población migrante

El municipio de Pereira no ha sido ajeno al fenómeno migratorio que se ha vivido en los últimos años sobre todo de población venezolana, encontrando que en el año 2023 se logra el proceso de



regularización de un total de 28.937 migrantes venezolanos a quienes se acompañó en el proceso de acceso a la oferta institucional por parte de todas las entidades que hacen parte del sistema.

El reporte de Migración Colombia en octubre de 2022, refiere un total de 2.894.593 migrantes venezolanos en todo el territorio nacional, de los cuales 29.528 se ubican en el municipio de Pereira, es decir el 1%.

De igual manera, desde la Secretaría de Desarrollo Social y Político se ha acompañado de manera permanente a quienes lo han requerido, brindando orientación y articulación de la oferta de servicios, promoción de acciones pedagógicas de prevención de la migración irregular, proyecto de vida, emprendimiento y acompañamiento psicosocial. Se tienen estadísticas de atención para el año 2023 de un total de 1.567 personas, quienes han referido tener la condición de: migrantes, familiar de migrantes, retornados o familiar de retornados.

Familias en vulnerabilidad social

Desde el gobierno nacional se han venido implementando diferentes programas que apuntan a la superación de la pobreza y la equidad social en todo el territorio, los cuales en el actual Plan de Desarrollo Nacional 2022- 2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”, están en proceso de transición y lo que se conocía como familias en acción ahora se denomina Renta Ciudadana, al igual que Jóvenes en Acción que a partir del año 2024 se transforma en Renta Joven.

El Programa Renta Joven (Jóvenes en acción) ha sido reglamentado a través de la resolución 00137 del 25 de enero de 2024 y está dirigido a jóvenes entre 14 y 28 años que se encuentran matriculados en Instituciones de Educación Superior (IES), el SENA y Escuelas Normales Superiores. El municipio de Pereira al cierre del año 2023 cuenta con un total de 9.107 jóvenes inscritos.

A su vez el programa Renta Ciudadana (Familias en acción) ha sido reglamentado con la resolución 0079 de 15 de enero de 2024, el cual ...” *tiene como finalidad contribuir a la superación de la pobreza, promover la movilidad social y fortalecer la economía popular y comunitaria bajo los principios de integralidad, efectividad y eficiencia por medio de la entrega de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas²*”. En el último reporte de pagos de 2023 se cuenta con 9.958 familias programadas para pagos.

A las entidades territoriales se le asignan responsabilidades en el proceso de implementación de los programas mencionados, dentro de los cuales se encuentran el acompañamiento en temas como la atención, orientación, direccionamiento a los beneficiarios que sean seleccionados de conformidad con los lineamientos del gobierno nacional.

Minorías étnicas

La composición étnica del municipio de Pereira está definida por tres grupos, siendo la mayoría mestizos, seguida de los afros descendientes y en tercer lugar los indígenas. El Censo de población y vivienda de 2018 muestra un total de 1.889 personas que se auto reconocen como indígenas, los cuales de conformidad con las estadísticas de atención de la Secretaría de Desarrollo Social y Político pertenecen en su mayoría a las siguientes comunidades:

² Resolución 0079 del 15 de enero de 2024- Página 5.



Embera Chamí: desplazados de Pueblo Rico y Mistrató, con una tradición en la Capital del Eje por más de 20 años.

Comunidades indígenas del occidente caldense.
Comunidad Quichua (indígenas del Ecuador en Pereira).
Comunidad Inga (oriundos del Putumayo)

Según el Censo DANE 2018, la mayoría se encuentran concentrados en la Comuna Villasantana con un 25.52%, seguida de la zona rural con un 17.15%, quienes de acuerdo con la información georeferenciada de la secretaría de Desarrollo Social y Político de conformidad con las estadísticas de atención se ubican en los corregimientos de Caimalito, Cerritos, Combia Alta, Puerto Caldas, Morelia y Tribunales Córcega.

Georreferenciación población indígena municipio de Pereira, 2018

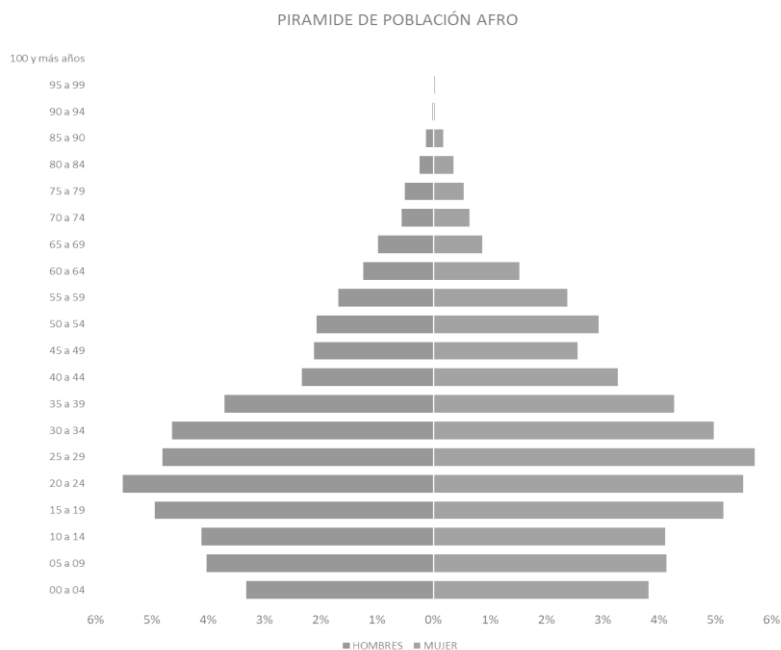
Localidad	Porcentaje
Comuna Villa Santana	25.52%
Comuna San Joaquín	12.33%
Comuna del Café	5.08%
Comuna el Poblado	4.61%
Comuna Boston	3.60%
Comuna Cuba	3.07%
Comuna San Nicolás	3.02%
Comuna Centro	3.02%
Comuna Río Otún	2.91%
Comuna Consota	2.91%
Comuna Universidad	2.86%
Comuna El Jardín	2.70%
Comuna el Oso	2.65%
Comuna Ferrocarril	2.65%
Comuna Oriente	2.28%
Comuna Perla del Otún	1.48%
Comuna Olímpica	1.32%
Comuna El Rocío	0.69%
Comuna Villavicencio	0.16%
Rural	17.15%
Total	100.00%

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística: www.dane.gov.co.

De igual manera el Censo Dane 2018, identifica en el municipio de Pereira 10.119 personas que se auto reconocen de ascendencia afro, de los cuales el 47,07% son mujeres, mientras que el 52,93% son hombres.

Al comparar la pirámide poblacional de la comunidad en el municipio de Pereira, con el total de la entidad territorial, se encuentra que la población afro tiende a ser más joven: de hecho, el 55,17% es menor de 30 años, mientras que en el conjunto total esta proporción desciende al 42,62%. Por otro lado, el grupo de personas de 60 años o más corresponde al 7,86% en la población afro, mientras que en el conjunto total del municipio esta cifra asciende al 17,41%. Lo anterior hace presumir que la población pereirana está envejeciendo más rápidamente que la población afro.

Pirámide población afro descendiente Pereira-Censo DANE 2028



Fuente: Censo DANE 2018

Las comunas que tienen mayor concentración de población afro son Villa Santana (21,69%) y San Joaquín (11,92%), mientras que las que reportan menor proporción de población son Cuba (1,28%), el Rocío (1,27%) y Villavicencio (0,74%). El 90,84% afro viven en zonas urbanas mientras que el 9,16% se encuentra en zona rural.

Georreferenciación población afrodescendiente municipio de Pereira, 2018

COMUNA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Villa Santana	2195	21.69%
Rio Otún	384	3.79%
Centro	185	1.83%
Villavicencio	75	0.74%
Oriente	158	1.56%
Universidad	285	2.82%
Boston	508	5.02%
El Jardín	356	3.52%
Cuba	130	1.28%
Consota	744	7.35%
Olímpica	347	3.43%
Ferrocarril	442	4.37%
San Joaquín	1206	11.92%
Perla del Otún	161	1.59%



COMUNA	CANTIDAD	PORCENTAJE
El Oso	577	5.70%
San Nicolás	144	1.42%
El Rocío	129	1.27%
Del Café	547	5.41%
El Poblado	619	6.12%
Rural	927	9.16%
Total	10119	100.00%

Fuente: Censo DANE 2018.

Por cuenta del conflicto armado y la búsqueda de mejores condiciones de vida, la población afro se ha visto forzada a desplazarse, siendo Pereira un municipio principalmente receptor de este grupo poblacional. El Censo DANE 2018 estima que el 62,53% de las personas afro que residen en el municipio no nacieron en Pereira y que el 17,21% no lo tenía como lugar de residencia hace 5 años. Los afrocolombianos residentes en Pereira que en su gran mayoría fueron desplazados de sus sitios de origen, son procedentes de Santa Cecilia, Pueblo Rico, y en menores proporciones de Antioquia, Chocó, Valle, Putumayo, Caquetá, entre otros; se encuentran asentados principalmente en la capital Risaraldense y su área metropolitana³.

Organización y participación comunitaria

Pereira Cómo Vamos, en su encuesta de percepción ciudadana indaga sobre la participación de organizaciones, espacios o redes, encontrando los siguientes resultados para el año 2023:

Del total de personas encuestadas (1.207), el 8,78% manifiesta haber participado en Juntas de Acción Comunal o grupos de vecinos, el 2,49% en grupos, clubes o asociaciones deportivas o de recreación, el 1,74% en grupos, clubes o asociaciones culturales y el 1,08% en partidos, movimientos o grupos políticos.

De igual manera se evidencia que la mayoría de las personas que participan en estos espacios son mujeres con el 9,02%, además son mayores de 56 años representado en un 10,68%.

Con relación a la organización político administrativa, el municipio de Pereira está conformado por 19 comunas y 12 corregimientos, representados por 31 Juntas Administradoras Locales, corporación pública elegida popularmente, creada por la ley 136 de 1994, con funciones normativas y de control político en el nivel territorial.

En la actualidad se tiene un total de 143 ediles elegidos en las pasadas elecciones del mes de octubre de 2023, que corresponden a 88 del sector urbano y 55 del sector rural.

³ Documento técnico Política Pública de Etnodesarrollo y Gobernanza de las Comunidades Afrodescendientes en el municipio de Pereira 2023-2032



Así mismo, la Secretaría de Planeación Municipal al 9 de mayo de 2023 reporta un total de 478 barrios⁴, y 109 veredas⁵; contando con 336 Juntas de Acción Comunal para el cierre de la vigencia 2023, lo que representa un 57% sobre el total de barrios y veredas del municipio.

Por otro lado, la Administración Municipal regula el Fondo de Inversiones Comunitarias a través del Acuerdo No. 40 de 2021, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población, a través de la presentación de proyectos con impacto en cada comuna o corregimiento, a través de las Juntas de Acción Comunal, fortaleciendo así las instancias de participación comunitaria y política.

CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO ECONÓMICO

En términos económicos y de competitividad de Pereira, es importante señalar que según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE para el año 2024 el PIB Colombiano, crecería a tasas moderadas de 1,8% después de un escenario de inflación y altas tasas de interés, así mismo, las exportaciones y las importaciones reportaron para el 2023, contracciones importantes, finalizando el boom de las ventas externas de productos agropecuarios, a raíz de la fuerte caída que evidencian las ventas al exterior de café (-17,1%) y de legumbres y frutas (-25,7%).

En relación con la composición del tejido empresarial de Colombia, según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT, 2023), se concentró en las actividades de servicios con el 41% de las empresas, en segundo el comercio con el 40,6% de empresas, ubicándose de manera moderada la industria y la construcción con el 11% y 5% de participación respectivamente.

Las economías locales tienden a sentir los efectos económicos del sector externo y Nacional de manera diferente, de acuerdo con sus estructuras económicas y sus condiciones de competitividad, haciendo frente a las condiciones adversas que puedan surgir, lo que hace importante mantener las acciones e inversiones que garanticen de acuerdo con sus perfiles productivos una dinámica económica vigorosa y sostenible en el tiempo para hacer frente a los desafíos económicos presentes y futuros.

Condiciones de la economía local en Pereira

Pereira forma parte de la región Eje Cafetero, la cual alberga un conjunto de elementos que integran tanto el patrimonio natural, como la riqueza histórica, cultural, social y económica, formando esto sinergias entre los actores sociales, institucionales y académicos, que han logrado posicionar la ciudad como un centro del desarrollo nacional, producto de las enormes ventajas competitivas como sus diferentes zonas agroecológicas, ubicación, desarrollo vial, infraestructura económica.

En este contexto territorial, se desarrollan importantes proyectos que impactan significativamente en la economía regional, es el caso de la integración vial desde el centro-occidente del país hasta el puerto de Buenaventura, que abre la puerta a la búsqueda de mercados externos a través del océano Pacífico, las conexiones viales Bogotá, Medellín y Cali, la instalación de empresas e inversionistas, la consolidación de la ciudad como un potencial centro logístico del occidente para el país, lo cual no

⁴ https://www.datos.gov.co/Ordenamiento-Territorial/Barrios-por-comunas-en-la-ciudad-de-Pereira/ebsr-7cb7/about_data

⁵ [https://www.datos.gov.co/Ordenamiento-Territorial/Veredas-de-la-ciudad-de-Pereira-i7af-xzdr/about_data](https://www.datos.gov.co/Ordenamiento-Territorial/Veredas-de-la-ciudad-de-Pereira/i7af-xzdr/about_data)



solo representa una oportunidad para mejorar la infraestructura y conectividad de Pereira, sino que genera el escenario para desarrollar las capacidades y economía de la ciudad.

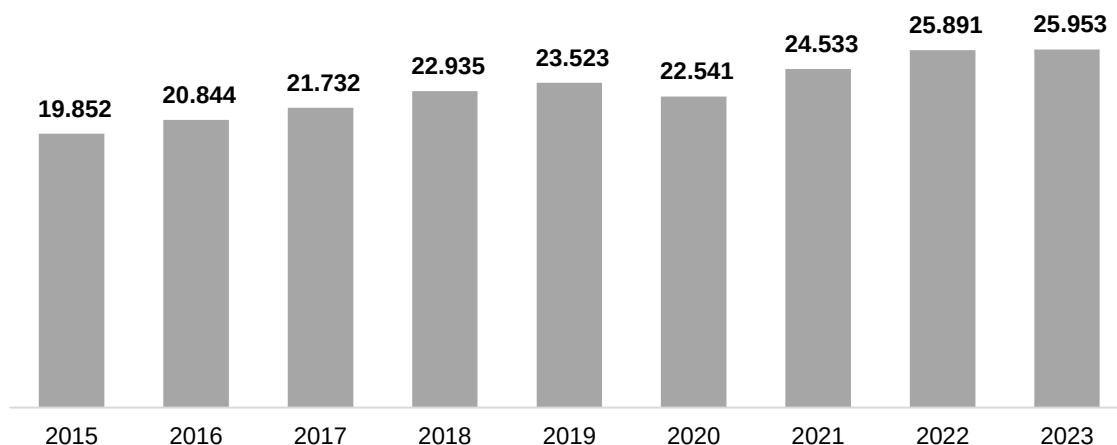
Tejido empresarial

La composición del tejido empresarial en la ciudad según cifras de la Cámara de Comercio de Pereira a corte del 31 de diciembre de 2023 registra 25.953 empresas activas, el cual se ha mantenido relativamente estable, algo positivo en el contexto económico de incertidumbre que ha rodeado la inversión recientemente.

En términos de la estructura del tejido empresarial de Pereira, se encuentra que el 92,3% corresponde a microempresas, seguido de empresas pequeñas con el 5,7%, medianas el 1,4% y grandes el 0,3%, mientras que de acuerdo con actividades económicas, el comercio representa el 42,7% de las unidades empresariales activas, seguida de alojamiento y servicios de comida con 12,0% y la industria manufacturera con 8,7%, lo que deja una conclusión en términos de la estructura económica de Pereira que se encuentra en el sector terciario predominantemente.

En términos de la estructura del tejido empresarial de Pereira, se encuentra que el 92,3% corresponde a microempresas, seguido de empresas pequeñas con el 5,7%, medianas el 1,4% y grandes el 0,3%, mientras que de acuerdo con actividades económicas, el comercio representa el 42,7% de las unidades empresariales activas, seguida de alojamiento y servicios de comida con 12,0% y la industria manufacturera con 8,7%, lo que deja una conclusión en términos de la estructura económica de Pereira que se encuentra en el sector terciario predominantemente.

Pereira, Empresas Activas registradas, 2015-2023



Fuente: Cámara de Comercio de Pereira, Censo Empresarial

Se ha encontrado que cerca del 42% de los establecimientos económicos se encuentran en el centro de la ciudad, mientras que el 8,2% en la comuna universidad y el 7,6% en la comuna cuba, siendo las comunas más densas en términos empresariales, mientras que los corregimientos de cerritos, sector de Galicia y tribunas registran un número importante de empresas.



Dinámica económica

Los estudios recientes (IBESM 2023), revelan que el PIB de Pereira representa el 60% del Departamento de Risaralda, a la vez es 1,2 veces mayor al Manizales y 2,5 veces superior al de Armenia, lo que deja en evidencia que existe una dinámica importante en sectores con gran dinamismo en una sólida base económica.

Este comportamiento lo refrendó el foro de la Asociación Nacional de Comercio Exterior (Analdex) realizado recientemente en Pereira, que destacó que Risaralda y su capital Pereira aumentaron las exportaciones en un 20%, en contraste con una caída del 11% de las exportaciones nacionales, entre enero y mayo de 2023, mientras tanto entre enero-agosto 2023 las ventas externas de Risaralda alcanzaron los U\$359,9 millones, representando un incremento del 24,7% frente a los U\$288,5 millones registrados en igual período del año 2022.

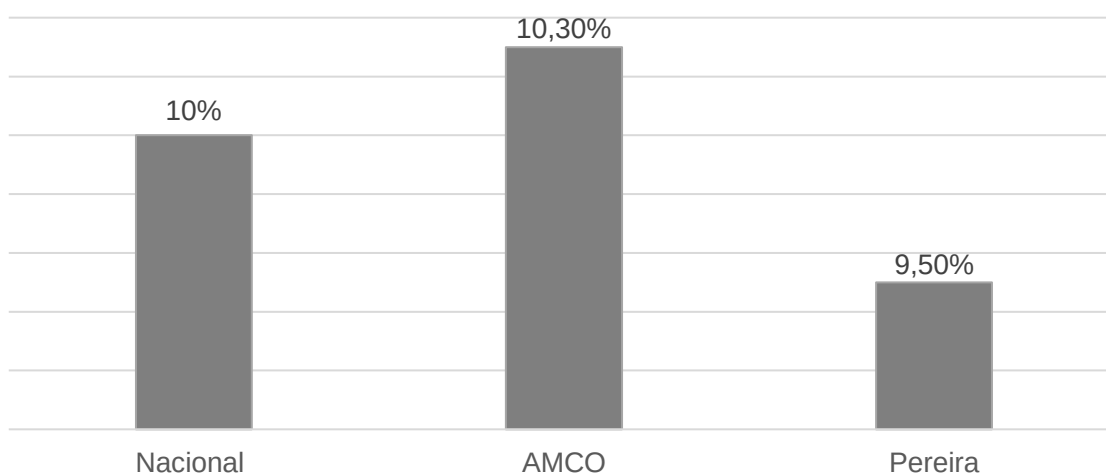
Asimismo, el turismo se ha erigido como un motor adicional para la economía local, con un aumento superior al 10% anual en el número de visitantes desde la implementación de estrategias de promoción y desarrollo de infraestructuras turísticas.

Mercado laboral y el empleo

El Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO) para el trimestre móvil octubre diciembre de 2023, registró una Tasa de Desocupación (TD) del 10,3%, menor a la registrada el mismo periodo de 2022, ubicándose levemente por encima de la Nacional que cerró el año en el 10%.

La ciudad de Pereira sin Área Metropolitana, para el mes de diciembre reportó una tasa de desempleo del 9,5% incrementándose 1,2 puntos respecto al mes de noviembre, lo que representa una disminución de 2.563 puestos de trabajo, no obstante, en lo que respecta a la tasa de desempleo del año 2023 (enero a diciembre) la ciudad ocupó el 6º lugar con una TD del 9,2 %.

Nacional-AMCO-Pereira, Comparativo Tasa de Desocupación, diciembre 2023



Fuente: DANE

En consonancia con el panorama nacional las ramas de la actividad que más aporte positivo registraron a la ocupación fueron: Comercio y reparación de vehículos con 22% de participación de

ocupados y Actividades profesionales, en segundo lugar, mientras tanto la Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con 14%, lo que deja en evidencia la importancia de los entes gubernamentales en la ocupación local.

Estas medidas deben estar enfocadas en abordar las causas subyacentes que contribuyen al aumento del desempleo, promoviendo la creación de empleo, facilitando la formación y capacitación laboral, y fortaleciendo la resiliencia del mercado laboral frente a las fluctuaciones económicas, incentivando la creación de empresas y la apropiación de la tecnología en el sector productivo, así como promoviendo la inversión nacional y extranjera en el territorio aprovechando las ventajas comparativas de la ciudad, lo que finalmente se convierte en inversión y crecimiento económico sostenido, jugando papel importante.

Ciencia, Tecnología e innovación pilar de la competitividad

La ciudad de Pereira se encuentra ubicada en el 8º lugar en la última medición del Índice de Competitividad de Ciudades (ICC) 2023, perdiendo una posición con respecto al año anterior, Sin embargo; este descenso en la calificación no corresponde propiamente a variables asociadas a Ciencia y Tecnología.

Pereira, Pilar Sofisticación y Diversificación, índice de competitividad de ciudades, 2023

Pilar y variables	Puntaje	Ranking Pereira
SOFISTICACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN	9,47	2
Diversificación de mercados de destino de exportaciones	9,47	3
Diversificación de la canasta exportadora	9,48	4
INNOVACIÓN	4,18	7
Investigación	4,15	10
Investigación de alta calidad	3,64	11
Revistas indexadas en Publindex	2,18	11
Investigadores per cápita	4,43	13
Inversión en ACTI	0,79	16
Productividad de la investigación científica	5,97	10
Sinergia de la investigación	7,87	4
Registros de Propiedad industrial	4,2	7
Patentes	2,47	11
Modelos de utilidad	3,31	9
Diseños industriales	6,28	4
Registro de marcas	4,76	4

Fuente: Datos ICC 2023



Tal es el caso del pilar de ecosistema innovador conectado directamente con las componentes de Ciencia Tecnología e Innovación en el cual la ciudad se ubica en el segundo lugar, dicho pilar evalúa variables como sofisticación y diversificación relacionadas con los mercados de exportación y el pilar de Innovación en el cual se evidencia el potencial de investigación de la ciudad enmarcado en procesos académicos y productivos.

Con base en la información anterior se puede evidenciar que la Ciudad de Pereira ha tenido grandes avances en materia de CTel, de la mano de los actores de la academia y los gremios, sin embargo; se deben reforzar esfuerzos para mejorar en Pilares que afectan la competitividad debido a la transversalidad de esta, es así como se deben plantear estrategias en variables como Sostenibilidad, educación y empleo de manera conjunta con los municipios que conforman el Área Metropolitana con el fin de lograr mejorar dentro de los ICC y seguir consolidando la ciudad de Pereira como un eje del desarrollo del País.

Condiciones del turismo

Según informe de la Cancillería Colombiana (2022), Colombia es el país más biodiverso por kilómetro cuadrado, cuenta con 311 tipos de ecosistemas continentales y marinos y el 53% del territorio cubierto por diferentes tipos de bosques. Esta característica diferencial se puede evidenciar no solo en la diversidad de fauna y flora que existe en el país, sino en las cifras y oportunidades crecientes para invertir en el turismo colombiano y consolidar dicho sector como un pilar fundamental de la economía, razón por la cual el turismo a la fecha desempeña un papel crucial en la generación de empleo, el desarrollo económico y la proyección de la identidad cultural de muchas regiones y muchos destinos emergentes luego de los procesos posconflicto del país.

Según datos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, para el 2020, Colombia había recibido 893.863 turistas extranjeros, cifras que prácticamente se triplicaron para el 2022 con 4,6 Millones de Turistas extranjeros que visitaron tierras colombianas. Esto supone un crecimiento del 266,5%, así mismo, para el año 2023 Según cifras de Migración Colombia recibió turistas de 204 países y alcanzó récords de visitas.

Risaralda, indicadores líderes sector turismo, Índice de competitividad turística 2022

Concepto	Indicador
Posición a nivel Nacional	3
Part % del turismo en la generación de empleo	11,64%
Part % del turismo en el PIB	4,50%
% del Presupuesto de inversión en turismo	0,36%
Prestadores de servicios turísticos activos	2.310
Ingreso de turistas extranjeros	22.369

Fuente: ICTRC 2022

Risaralda ocupa el tercer puesto en la medición de competitividad turística a nivel nacional, y se ubica en el sexto lugar en el ranking de turismo de regiones en el país, que además hace parte integral del Paisaje Cultural Cafetero, Patrimonio de la Humanidad UNESCO 2011.



Esta configuración y los logros en términos de competitividad turística se atribuyen en gran medida a las inversiones realizadas por la Ciudad de Pereira para fortalecer el sector, como la implementación de la estrategia general de marketing territorial (Invest in Pereira).

Pereira se viene consolidando como uno de los diez destinos más visitados en Colombia, según estadísticas de la autoridad migratoria, la ciudad experimentó un aumento significativo de más del 100 % en la presencia de visitantes extranjeros en comparación con el año 2021, atrayendo a aproximadamente dos millones de viajeros, tanto nacionales como internacionales, que optaron por llegar al Eje Cafetero a través del Aeropuerto Internacional Matecaña.

Con el objetivo de ampliar aún más su visibilidad, Pereira se viene esforzando por lograr una participación destacada en las diferentes versiones de la Vitrina Turística ANATO, con el compromiso de afirmarse como un destino turístico de gran relevancia, capitalizando su creciente atractivo y buscando atraer a una audiencia diversa y global.

Los íconos turísticos de Pereira, se encuentran ligados necesariamente a la celebración de la Semana Santa, las fiestas de la cosecha y la navidad, donde generalmente los niveles de ocupación hotelera del 74,2% en los últimos registros. Además, el Terminal de Transportes de Pereira registró el desplazamiento de casi 78.000 personas, mientras que entre 3.300 y 4.100 turistas optaron por utilizar el Aeropuerto Internacional Matecaña.

En consonancia con estos resultados, la temporada de descanso más extensa de los colombianos propició una reactivación positiva de la economía en el Municipio de Pereira, impulso evidenciado con la afluencia significativa de visitantes a la ciudad, quienes buscaron disfrutar de los eventos religiosos, culturales y turístico.

Las terminales aéreas y terrestres han registrado satisfactorios resultados obtenidos en cuanto a movimiento de pasajeros nacionales e internacionales, de hecho, El Aeropuerto Internacional Matecaña reporta la mayor dinámica, al movilizar cerca del 80% de los pasajeros del centro occidente del país; y la Terminal de Transportes es cuarta en dinámica operativa en Colombia.

En cuanto a experiencias anclas para quedarse en la ciudad de Pereira se cuenta con turismo de reuniones, turismo de Romance, turismo de Aventura, turismo de Salud, turismo de naturaleza, turismo de bienestar, turismo cultural y turismo Deportivo.

En turismo de salud, se destaca la consolidación del clúster de salud que a través de sus especialidades se pueda garantizar y potencializar, en el mismo sentido, en cuanto al turismo Deportivo se refiere, Pereira tiene uno de los mejores estadios de Colombia calificado por la FIFA, por encima del de Bogotá, Barranquilla, Cali y Medellín, de igual manera la ciudad cuenta con nuevos escenarios deportivos habilitados desde la celebración de los juegos nacionales y para nacionales 2023, aparte de lugares para practicar senderismo, parapente, BMX, así como eventos deportivos de talla nacional como la Media Maratón del Café.

En Turismo de Naturaleza, Pereira es potencia, con el Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya, La laguna del Otún en el Parque Nacional Natural de los Nevados y el Parque Mirador de Altagracia, el Cerro Canceles, el corredor Arabia – Altagracia con el santuario del mono aullador, la reserva Barbas Bremen y el Bioparque UKUMARI, el cual además de ser un lugar de protección para los animales está constituido como Centro de Ciencia dichas experiencias y atractivos enmarcan a



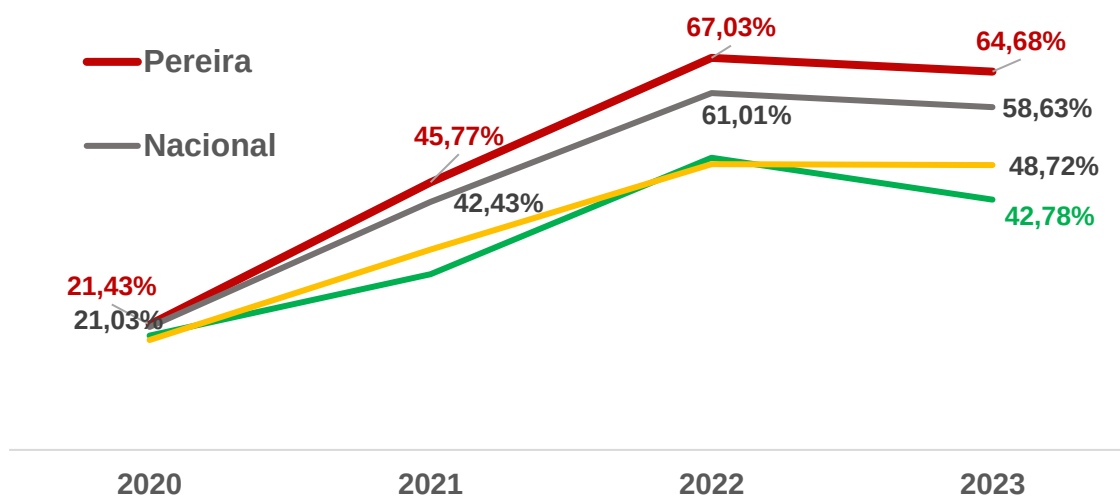
Pereira como un destino turístico emergente y el sector turismo como un gran dinamizador de la economía de la ciudad y la región.

Ocupación hotelera en Pereira

En cuanto a ocupación hotelera en Pereira en el periodo 2022 y 2023 ha mostrado fuertes signos de recuperación, estos indicadores no solo reflejan la capacidad de la ciudad para atraer visitantes, sino también su capacidad para retener y satisfacer las necesidades de aquellos que la eligen como lugar de hospedaje, que sin duda se potenciará al momento del mejoramiento de las condiciones de seguridad, iluminación en las principales zonas de la ciudad de Pereira.

Este aumento sostenido en la ocupación hotelera es el resultado de diversas estrategias implementadas para fortalecer la industria turística, incluyendo la promoción a nivel nacional e internacional, la diversificación de la oferta de alojamiento, y el enfoque en la calidad de los servicios turísticos.

Comparativo, % Ocupación Hotelera, Nacional y Eje cafetero, 2020-2023



Fuente: Datos ANATO 2023

Con base en lo anterior y luego de realizar un análisis de estos resultados prometedores en el sector turístico, se revela la importancia de continuar implementando estrategias que consoliden y potencien el turismo en Pereira, que dependerá del compromiso de las instituciones, empresas y la comunidad en general, para capitalizar estos logros y proyectar el crecimiento sostenible de la industria turística en la región.

La situación actual del sector trae consigo desafíos y oportunidades desde las instituciones y actores, y pasan por una mayor articulación con otras dependencias para apoyar procesos administrativos internos y con las demás dependencias en todos los niveles, así mismo lograr una real diversificación de la oferta turística para atraer diferentes segmentos de visitantes, todo esto en un contexto de seguridad en la ciudad y con mayores niveles de infraestructura que faciliten y posicionen a Pereira en el panorama Nacional.



El comercio exterior de Pereira

Para caracterizar el comercio exterior en la ciudad de Pereira, primero hay que decir que Colombia es un país con baja inserción en los mercados internacionales, el país es más importador que exportador, y su canasta exportadora depende en casi 50% de productos minero-energéticos como petróleo y carbón, para el 2023 las exportaciones sumaron 49.500 millones de dólares FOB, con una caída del 12,9%, frente al año 2022, mientras tanto, las importaciones, sumaron 62.800 millones de dólares, con una caída del 18,9%, esto configura una balanza comercial deficitaria.

El principal socio comercial de Colombia continúa siendo los Estados Unidos, y a pesar de que Colombia tiene firmado tratados de libre comercio con los principales bloques y países del mundo se aprovechan poco dichas oportunidades, en parte por barreras no arancelarias como normas de calidad, fitosanitarias, competitivas, etc., que no son fácil de vencer para los empresarios colombianos.

Para el año 2023, las exportaciones de Risaralda crecieron 31,5% mientras que las de Caldas disminuyeron en 22,1% y las de Quindío cayeron 34,8%, fenómeno que se explica en parte que Risaralda diversificó la canasta exportadora, pues para junio de 2020 dependía en 55% de las exportaciones de café verde, y a diciembre de 2023 pasó a depender 10,7%, por el contrario, Caldas y Quindío siguen dependiendo en 45% y 95% respectivamente de dicho producto.

Pereira es la economía más grande de Risaralda y junto con Dosquebradas, componen el 94% de las exportaciones y el 93% de las importaciones y para hablar solo de Pereira, las exportaciones representaron el 66% del total de Risaralda para 2023 con 332 millones de dólares FOB con 39 empresas, de las cuales tan solo 10 empresas exportaron el 90% desde Pereira.

En este punto se destaca el gran crecimiento de las exportaciones de Risaralda y la diversificación de la canasta impulsada por empresas y cadenas productivas más sofisticadas como la exportación de transformadores eléctricos, buses de más de 10 pasajeros y el sector agropecuario sin café verde, destacándose el aguacate Hass.

Al liderazgo de Pereira en el crecimiento de las exportaciones de Pereira se suma que muchos de los servicios que necesitan las empresas exportadoras e importadoras de los otros municipios como Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal y Guática, se prestan desde Pereira en su mayoría, como ejemplo se tiene todos los procesos de aduanas de la DIAN, el transporte aéreo, servicios de asesoría como agencias de aduanas, consultores o servicios muy especializados.

Para el caso de Pereira, teniendo en cuenta que el principal rubro de exportación es el de transformadores eléctricos, son productos que van sobre todo a Estados Unidos, y a este se le suma en menor porcentaje parte de rubros agropecuarios, café, y productos de papelería, el segundo destino de las exportaciones que es México ha sido desarrollado en gran parte por el segundo rubro de exportaciones que son “buses de más de 10 pasajeros”.

La canasta exportadora evidencia las condiciones que tiene la economía en términos de su complejidad de procesos, por lo que es tan relevante incrementar las empresas que tienen relación con el comercio exterior, en la medida que se pueden generar encadenamientos productivos alrededor del desarrollo de proveedores por parte de las grandes empresas, lo que incrementa el



nivel de productividad, complejidad económica y ante todo la generación de empleos de calidad, ante un escenario de altos niveles de informalidad.

Risaralda, Part % canasta exportadora, 2020 y 2023

Productos	2020	2023
Café	55,8%	10,7%
Azúcar	9,1%	6,5%
Dátiles, higos, piña	7,3%	11,4%
Transformadores eléctricos	6,6%	20,7%
Desperdicios y desechos de cobre	4,0%	13,1%
Frutas preparadas	2,0%	2,8%
Motocicletas	1,9%	2,3%
Papel higiénico, guata	1,4%	
Otro	1,2%	
Productos de panadería	1,1%	3,2%
Vehículos de más de 10 personas		14,7%
Monitores y proyectores		2,2%

Fuente: Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Risaralda lo que más importa son motocicletas, café verde y chasis para vehículos. El primero rubro está explicado por una sola empresa (Suzuki) que importa el 17% del total de las importaciones de Risaralda. Dicha empresa está ubicada en Pereira. El segundo rubro se refiere a café verde, y aunque parezca extraño, Colombia importa café de menor calidad comparado con el que exporta, pues la industria de café tostado para el consumo interno no utiliza el café de Colombia como materia prima dado el alto valor de dicho café, por ello deben importar café robustas de Brasil, Vietnam, Ecuador o Centro América.

Risaralda, Part % canasta importadora, 2020 y 2023

Productos	2020	2023
Automóviles de turismo	8,20%	
Extracto de malta	5,80%	
Partes aparatos emisores	4,60%	4,20%
Neumáticos nuevos	4,50%	3,20%
Motocicletas	8,50%	13,50%
Pasta de madera o soda	3,60%	5,70%
Trigo y morcajo	3,30%	3,30%
Productos de laminados de acero inoxidable	2,50%	2,90%
Carne porcina refrigerada	2,40%	3,60%
Café		6,60%
Chasis de vehículos		6,40%

Fuente: Ministerio de Comercio Industria y Turismo



La institucionalidad para el Desarrollo económico y la competitividad en Pereira

La secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad tiene como misión principal la promoción del desarrollo económico del municipio, el fomento al turismo y la competitividad territorial, el impulso a la productividad local y la promoción empresarial de las actividades de desarrollo económico y el emprendimiento, con base en lo anterior, la secretaría se ocupa de 4 líneas de acción principales que en conjunto se articulan para mejorar la competitividad del municipio, dichos proyectos se componen de diversas actividades

Emprendimiento

El enfoque estratégico en Emprendimiento y Desarrollo Empresarial tiene como meta catalizar la creación de nuevas empresas y consolidar el fortalecimiento de las ya existentes en el municipio. Esto se logra a través del desarrollo empresarial, que abarca capacitación, asistencia técnica, mecanismos de financiación, procesos de innovación, entre otros elementos cruciales para el avance económico y la mejora de la competitividad del municipio. El propósito fundamental es contribuir al crecimiento económico local y fomentar la generación de empleo formal, este enfoque se articula en tres procesos fundamentales:

CEDES (Centro de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial)

Los CEDES representan el epicentro para el impulso de nuevas empresas y el fortalecimiento de las existentes, nacieron como parte de las estrategias para disminuir la tasa de desempleo a través del emprendimiento estipulado en la Política Pública de Competitividad del municipio Acuerdo 071 de 2010, que incluyen, capacitación especializada, asesoría técnica y acceso a herramientas innovadoras para potenciar el desarrollo sostenible de las empresas locales, de igual manera en los CEDES se promueve la formación para el empleo en alianza con instituciones como el SENA y universidades locales a fin de acercar la formación a la comunidad fortaleciendo las competencias como estrategia para promover la empleabilidad en la ciudad.

Hecho en Pereira HEP

Bajo la iniciativa "Hecho en Pereira", se busca destacar y respaldar los productos y servicios locales, promoviendo la identidad y calidad de lo producido en el municipio, jugando un papel crucial en la consolidación de la marca local y en la creación de oportunidades para los empresarios locales, impulsando la visibilidad. A través del programa "Hecho en Pereira", se fomenta la comercialización tanto a nivel nacional sino que también proyecta una mirada hacia la exportación, aprovechando las fortalezas y singularidades de los productos locales para abrirse paso en mercados globales.

En este sentido, se busca no solo potenciar el consumo interno, sino también fortalecer las capacidades de exportación de los empresarios locales. Esto se logra mediante el apoyo en la identificación de oportunidades en mercados internacionales, participación en ferias de importancia regional y nacional, ruedas de negocios y la promoción de alianzas estratégicas con actores del comercio exterior y Cámara de Comercio de Pereira impulsando activamente la expansión y posicionamiento de estos productos en los mercados nacionales e internacionales, generando un impacto positivo en el desarrollo económico del municipio.



Banca Para Todos

La iniciativa "Banca para Todos" Pereira se encuentra reglamentado bajo el decreto 458 de 2008 modificado por el decreto 627 de 2017, tiene como objetivo facilitar el acceso a mecanismos de financiación a empresas de todos los tamaños, buscando proporcionar un apoyo financiero inclusivo y adecuado para promover la estabilidad económica y el crecimiento sostenible de las empresas, garantizando así una participación equitativa en el desarrollo empresarial.

Este enfoque integral no solo procura estimular la actividad empresarial, sino que también busca crear un entorno propicio para la innovación y la competitividad, asegurando un progreso económico sostenible que beneficie a toda la comunidad del municipio.

Desde este programa se promueve al acceso a créditos con tasa compensada y requisitos flexibles para los empresarios de la ciudad; De manera paralela, se llevan a cabo procesos de capital semilla con el objetivo de robustecer los emprendimientos en la ciudad, proporcionando insumos y capital de trabajo tales como software, desarrollos y licencias. Esta iniciativa busca potenciar la viabilidad y sostenibilidad de los emprendimientos locales, generando un impacto significativo en su crecimiento y éxito a largo plazo.

Servicio público de empleo

El Decreto 722 de 2013 establece las normativas que regulan la prestación del Servicio Público de Empleo. A través de este decreto, se estructura la red de operadores del Servicio Público de Empleo y se reglamenta la actividad de intermediación laboral. El objetivo central de estas disposiciones es optimizar el funcionamiento del mercado laboral, garantizando su transparencia y eficacia.

Ciencia Tecnología e Innovación CTel

Este programa se concibe como una respuesta concreta a la visión de construir una sociedad y economía del conocimiento en Pereira Innovación y tiene su origen en la política pública de Competitividad acuerdo 071 de 2010 que finalizó su vigencia en el año 2019, siendo el más importante la disminución en la tasa de desempleo, dicha política también fortaleció la red de nodos como un elemento de integración de la academia y la investigación que aporte a los sistemas productivos de la ciudad.

El programa CTel se fundamenta en las directrices establecidas por el Plan Regional de Competitividad, el Plan Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación, y las proyecciones delineadas en el ejercicio de prospectiva Pereira 2032, que identifican a la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación como elementos cruciales que distinguen y generan capacidades, valor agregado y competitividad.

El proyecto Ciencia Tecnología e Innovación CTel, propende mediante el trabajo articulado con la academia, la red de nodos y el fortalecimiento del Centro de Ciencia Ukumarí, apoyar los emprendimientos de base tecnológica y el acercamiento de la comunidad a los procesos de CTel en pro de lograr apropiación social del conocimiento y el desarrollo de un ecosistema innovador que promueva el desarrollo económico y la competitividad en todos los sectores económicos y productivos.



Fomento y Apoyo al Turismo

Los procesos llevados a cabo desde la Dirección de Turismo se enmarcan desde líneas estratégicas que contribuyan a posicionar a Pereira como un importante destino turístico a nivel nacional e internacional

Dentro de las estrategias predominantes se encuentra la coordinación y ejecución de tres eventos emblemáticos: Semana Santa, Fiestas de la Cosecha y Alumbrado Navideño, estos procesos se realizan en articulación con diferentes dependencias, gremios e instituciones de gran relevancia para el sector, a fin de crear sinergia y potenciar las capacidades institucionales que redunden en el incremento de turistas y la consolidación del sector turismo como un dinamizador de la economía de la ciudad.

De otro lado, a fin de promocionar el destino, se hace presencia en importantes ferias a nivel nacional como la vitrina turística de ANATO, Travel Expo, de igual se apoyan y ejecutan diversos eventos como el encuentro de coleccionistas, Global Bird Festival y diversos congresos empresariales que han consolidado la ciudad como epicentro emergente del turismo en el país.

Desde la dirección de turismo en procura de consolidar la creación, calidad y fortalecimiento empresarial que permitan el diseño y/o fortalecimiento de productos turísticos, se brinda apoyo constante al sector en temas de formalización, Registro Nacional de Turismo y sostenibilidad fortaleciendo los prestadores de servicios locales, contribuyendo al desarrollo de la oferta turística del municipio, en este sentido se cuentan con corredores turísticos (Cerritos, Combia, Tribunales, Arabia – Altagracia, La Florida, Canceles – Corocito), en el mismo sentido se han establecido dos polígonos: Centro de Pereira - Circunvalar y Pinares – Álamos, dichos corredores integran diversas ofertas tales como turismo de aventura, patrimonial, avistamiento, turismo gastronómico que permitan a los visitantes y locales disfrutar de la ciudad mediante las diferentes experiencias ofrecidas por los prestadores.

Uno de las grandes apuestas de la ciudad es Mirador de Altagracia, allí se realizan diferentes actividades en articulación para la oferta gastronómica y/o de productos, emprendedores locales que pertenecen a la comunidad de Altagracia y que han venido participando en jornadas de capacitación en diversos temas necesarios para su fortalecimiento, como muestra del esfuerzo de la Dirección Operativa y del equipo a cargo a partir de su apertura en el año 2019, se ha logrado aumentar el número de visitantes lo que ha dinamizado la economía del sector.

Como parte del fortalecimiento de los atractivos se obtuvo la Certificación Cuenca Alta del Río Otún (Corregimiento de la Florida), como destino turístico sostenible con base en la Norma Técnica Sectorial NTS TS 001 -1.

En el mismo sentido, la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad ha logrado un importante avance para la certificación del Municipio como Destino Turístico Inteligente – DTI implica la adopción de acciones, actividades y esfuerzos, con el fin de mejorar la competitividad y la calidad de vida de los residentes, teniendo en cuenta 5 ejes fundamentales: gobernanza, sostenibilidad, tecnología, innovación y accesibilidad.



LA VIVIENDA SOCIAL

En los 5 ejes incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia mundial de la Vida 2022-2026, el sector vivienda se enmarca en el denominado “Convergencia regional”, el cual pretende avanzar al fortalecimiento de los vínculos entre los territorios, el Estado y los ciudadanos, promoviendo la reducción de las brechas sociales y económicas en el país; cabe resaltar que, este eje tiene asignado un presupuesto de \$138,4 billones de pesos para el cuatrienio.

Una de las principales metas en este eje es concerniente al déficit habitacional, dado que la línea base para el año 2021 fue de 31% y plantea una meta de disminución en el cuatrienio al 26%.

Pereira, indicadores de vivienda, 2021

Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Porcentaje de hogares con déficit habitacional	31% ((2021)	26%
Vías terciarias intervenidas (mejoradas o mantenidas)	55.240 km (2022)	88.240 km
Porcentaje del costo logístico sobre las ventas	12.6% (2020)	11.5%
Índice de confianza institucional	2.42 (2021)	2.7%
Brecha de IPM en municipios PDET respecto al total nacional	12.7 p.p (2021)	(7.4 p.p – 10 p.p)

Fuente: DANE

Adicionalmente, el Plan Nacional hace énfasis en que el déficit cualitativo de vivienda es tres veces mayor al cuantitativo, principalmente las familias que residen en el campo lo hacen en viviendas inadecuadas en comparación con las que viven en las ciudades; de esta manera se sugiere que, el Municipio de Pereira en la formulación de su Política Pública de Vivienda incluya acciones que permitan el mejoramiento de las condiciones de las viviendas en que reside la población más vulnerable.

Ahora bien, para lograr la convergencia regional el Plan Nacional de Desarrollo propone dos bloques estratégicos, incluyéndose en uno de ellos la construcción de hábitats integrales; denota que las áreas urbanas deben recuperar el valor de su estructura ambiental (contar con fuentes de agua, corredores ecológicos y zonas verdes), así mismo, indica la necesidad de construir nuevos equipamientos colectivos (bibliotecas, centros de atención infantil, colegios, centros deportivos, culturales, hospitales, parques entre otros) y/o mantener los existentes.

Adicionalmente, el Plan Nacional señala la base de una política integral de hábitat: “se articularán acciones en materia de vivienda, abastecimiento de agua potable, saneamiento básico, gestión de residuos, equipamiento, espacio y servicios públicos, movilidad, transporte, uso y ocupación del territorio y construcción sostenible” De esta forma, el Plan Nacional orienta a la Administración Municipal para que la formulación de la Política Pública de Vivienda, no solo se enfoque en el acceso a soluciones de vivienda, por el contrario, debe contemplar un significado más amplio de hábitat integral. Aunado a ello para la construcción y/o mejoramiento de un hábitat integral, se deberán considerar los saberes populares y fomentar el uso de la mano de obra local articulándola con el sector educativo y de formación para el trabajo, tal como se menciona en el documento. De esta



manera, la Administración local debería incluir como participantes en la formulación de su Política Pública de Vivienda, a miembros del sector educativo, comunidades indígenas, afrodescendientes, entre otros.

Por otra parte, los procesos de legalización de barrios, prestación de servicios públicos, titulación de predios, mejoramientos de vivienda y entornos, provisión de espacios públicos y equipamientos, se desarrollará a través de programas como Barrios de paz, Cambia mi Casa y la Política de mejoramiento integral de barrios.

De esta manera, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio estipula que el programa Cambia mi casa permitirá que 400 mil hogares se beneficien de hasta 22 SMMLV para mejoramientos de vivienda; este subsidio estará enfocado a personas incluidas en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de

Programas Sociales (Sisbén IV), así mismo, indica que podrá ser complementario con los aportes del orden municipal y departamental.

Por otra parte, el programa Mi Casa Ya entregará subsidios para comprar vivienda nueva, a quienes no han sido beneficiarios de otro subsidio de vivienda o cobertura a la tasa de interés y que no son propietarios en el territorio nacional. Los requisitos según la clasificación del Sisbén son:

SISBEN IV

Postulación A1-D20

Subsidio cuota inicial

A1-C8 (30 SMMLV)

C9-D20 (20 SMMLV)

Adicionalmente, en vivienda rural se tiene por objetivo disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo rural en Colombia, para reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de los hogares rurales por medio de soluciones de vivienda digna.

La Política de Vivienda rural otorgará mejoramientos de vivienda o vivienda nueva, priorizando a hogares con jefatura femenina, madres comunitarias, personas en condición de discapacidad, adultos mayores y niños menores de 5 años, miembros de comunidades étnicas (indígenas, afrodescendientes, raizal, negra, palenquera, ROM), población víctima del conflicto armado y excombatientes en proceso de reincorporación.

En lo concerniente a los mecanismos diversos de acceso a vivienda, el Plan Nacional plantea el subsidio familiar de vivienda en la modalidad de adquisición de vivienda nueva, usada, arrendamiento, autogestión, compra de materiales y adquisición o urbanización de terrenos; agrega que aquellos hogares que por su condiciones socioeconómicas presentan dificultades para el acceso a mecanismos de financiación, se consideraran estrategias que impliquen la concurrencia de recursos para la adquisición de vivienda o modelos de arrendamiento social. Es importante señalar que el Gobierno Nacional apunta a que en el acceso a soluciones habitacionales se consideren enfoques diferenciales y se prioricen los territorios históricamente marginados.

De igual forma, el Plan Nacional de Desarrollo plantea la democratización del crédito para acceder a soluciones de vivienda, resalta que se van a fortalecer los esquemas de ahorro voluntario, líneas de crédito con tasas preferenciales o redescuento y participación de nuevas entidades financieras.



Respecto a la provisión y mejoramiento de vivienda rural, el Gobierno Nacional indica que se va a fortalecer el acceso a crédito y construcción en sitio propio, para reducir la desigualdad y exclusión de la población rural especialmente en los municipios PDET, territorio afectados por la violencia y la incidencia de cultivos de uso ilícito; menciona que las estrategias deben ir diseñadas según las particularidades del sector y su multiplicidad de actores (campesinos, indígenas, centros poblados). Por su parte, recalca la necesidad de avanzar en el cálculo del déficit habitacional de grupos étnicos, que permita el diseño y seguimiento de las políticas públicas con enfoque diferencial.

Finalmente, el Plan Nacional de Desarrollo señala que para fortalecer la productividad del sector vivienda, se incentivará la adopción de nuevas tecnologías en la construcción de vivienda, con el fin de reducir los costos y tiempos; así mismo, se avanzará en la modernización de los procesos para obtener las licencias de construcción, permisos y registros de viviendas.

Pereira, Indicadores secretaría vivienda social, 2023

Indicador	2020	2021	2022	2023
Número de viviendas VIS y VIP construidas y/o gestionadas	458	484	790	792
Número de hogares acompañados socialmente	1141	1487	1000	1060
Número de viviendas mejoradas	209	250	296	396
Porcentaje de dos asentamientos legalizados	15%	35%	12,50%	0%
Número de predios titulados	62	206	116	84
Porcentaje de un barrio mejorado integralmente	18%	18%	18%	46%
Porcentaje de creación de un Banco de Tierras en el municipio de Pereira	5%	20%	36,20%	19%

Fuente: Secretaría de Vivienda Social

DESARROLLO RURAL Y EL COMPONENTE AGROPECUARIO

A continuación, se presentan los elementos principales del desarrollo rural de Pereira representados en la oferta y gestión ambiental, el potencial para la producción agropecuaria y el estado de las asociaciones de productores.

Componente agrícola en Pereira

Desde el año 2015 y más recientemente en el período 2020-2023, el Municipio de Pereira ha venido sufriendo una disminución de su frontera agrícola, reflejado especialmente en un marcado descenso del rendimiento productivo en aproximadamente el 80% de las fincas dedicadas a diversas actividades agropecuarias en el municipio, pasando de 13.239 Has cultivadas en el 2013 a 8951,8 Has en el 2022, es decir se han perdido 4.287 Has el 25,5 % de la frontera agrícola.

Según el sistema de información para las evaluaciones agropecuarias 2023, muestra que:

En Pereira se cultivan 39 sistemas de producción agrícola.



El café continúa siendo la línea productiva más fuerte con un área de 3233 Has, cuenta con 1.330 y 1.455 fincas y genera 3.500 empleos.

En cuanto a la distribución de las fincas, se observa que el 84% de las fincas son menores a tres hectáreas en café, el 93,7% de las fincas son menores a cinco hectáreas lo que concluye que la caficultura del municipio de Pereira está en manos de pequeños productores.

El plátano ocupa el segundo y representa más de 1800 hectáreas en explotación tradicional 908,2 y tecnificada 912,3.

El aguacate, representa la tercera línea productiva seguida por maíz, cítricos, caña panelera y azúcar.

La guanábana ha tomado fuerza en los últimos años y representa en este momento cerca de 150 hectáreas en los corregimientos de Morelia, Combia Baja, Puerto Caldas, Caimalito y Cerritos.

Las hortalizas, representan para las zonas productoras de La bella, La Florida, Tribunales, Combia Alta y Baja, Morelia, Altagracia.

El café y el plátano, nuestros dos sistemas de producción más importantes son los que han disminuido más su área: El café pasó de 5.485 Has en el 2013 a 3.233 Has en el 2023; mientras que el plátano pasó de 3.270 Has sembradas en el 2013 a 1.820,5 Has en el 2023, con una disminución de 1.450 Has, el 44,33%.

Producción de alimentos

El municipio de Pereira pasó a producir de 149.000 toneladas en el 2013 a producir, 80.833 toneladas de alimentos en el 2022, una disminución del 45,77%.

Número de productores

Mientras en el año 2013 existían 4.365 productores agrícolas, en el 2022 hubo 3.753 productores, una disminución del 14 %. Salieron 612 productores del campo pereirano.

En los 6 principales sistemas de producción agropecuaria del municipio de Pereira, pasamos de generar 7.273 empleos directos en el 2013 a 4.813 en el 2022: Es decir una disminución de empleos directos en la zona rural del municipio de del 33.82%.

Servicio de extensión y consolidado usuarios asistencia técnica agrícola

En el transcurso del cuatrienio anterior se fue disminuyendo la cobertura de prestación del servicio de extensión rural y asistencia técnica, pasando de 1.215 usuarios en el 2020 a 507 usuarios en el 2023; es decir una disminución del 58.3%.

Estatus fitosanitario

Durante este período aumentó la presencia de plagas y enfermedades en la zona rural de Pereira, principalmente en el cultivo del plátano en donde el monitoreo en las visitas a los predios se reportó más de 150 focos para el moko, con relación a lo registrado en 2020.

Componente pecuario

En las cinco líneas productivas pecuarias que maneja la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental (ganadería, porcicultura, avicultura, apicultura, piscicultura) se ha prestado asistencia técnica a 283 predios de los cerca de 2000 que existen en el municipio de Pereira. Una cobertura de prestación del servicio de extensión de sólo el 14%.

Pereira, predios atendidos por líneas pecuarias, 2023

Corregimiento	Ganadería	Porcicultura	Avicultura	Apicultura	Piscicultura	Total
Total	167	53	42	12	9	283

Fuente: Elaboración propia SDRGA

Conflicto uso del suelo rural

En este momento existen conflictos de uso en la zona rural de Pereira por la proliferación de construcción de condominios afectando la frontera agrícola.

Paisaje cultural cafetero

Pereira hace parte Patrimonio Mundial del Paisaje Cultural Cafetero desde 25 de junio de 2011, específicamente los corregimientos de Combia Alta, Arabia, Altagracia.

Dentro de las acciones para conservar esta declaratoria la SDRGA posee el catálogo de productores que cumplen con los atributos definidos para la conservación del paisaje cultural cafetero en el municipio de Pereira.

La SDRGA realizó un apoyo de 9 meses a la asociación de cafés especiales de Pereira ENTREVERDES con el objetivo de mejorar y comercializar directamente el café de alta calidad producido.

Componente ambiental

En el municipio de Pereira Sólo se realizaron 3 Certificaciones en el año 2023 de predios nuevos en BPA y 1 recertificación.

Componente asociativo

En el Municipio de Pereira existen 18 asociaciones de productores agropecuarios, con acercamiento institucional, las cuales se han venido acompañando y fortaleciendo desde la SDRGA en diferentes aspectos y de acuerdo al registro en Cámara de comercio existen otras 26 asociaciones de bajo o nulo contacto con la institucionalidad del municipio.

Desarrollo agroindustrial

En Pereira la problemática relacionada con la generación de valor agregado y transformación de los productos agropecuarios es muy grave, ya que existen muy pocas empresas agropecuarias dedicadas a la agroindustria. La SDRAGA ha venido apoyando el emprendimiento y fortalecimiento



de Empresas del sector y el establecimiento de los Centros de Desarrollo Agroindustrial. No se cuenta con una red interinstitucional coordinada para llegar con programas de desarrollo rural concretos y medibles.

Comercialización

La comercialización de los productos agropecuarios de los pequeños productores es el cuello de botella más grave que existe en toda la cadena productiva, generando Alta intermediación, en promedio 3 intermediarios que no agregan valor con un costo del 21 % y por el mal manejo (mala manipulación de alimentos) en postcosecha y transporte residuos de productos y de empaques se generan pérdidas del 22%.

SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

A continuación, se establecen los principales indicadores del sector TIC y el análisis de la situación actual, que impactan los avances del Municipio de Pereira en la incorporación de las TIC.

Índice de Gobierno Digital

La implementación de la Política de Gobierno Digital en Pereira Risaralda, refleja el compromiso de la administración local en aprovechar la tecnología para mejorar la eficiencia, transparencia y calidad de los servicios públicos, tomando como referencia la media nacional. Esto se puede analizar desde los resultados del FURAG publicados desde el 2020 a 2022, sin embargo, este último año se evidencia una disminución de su cumplimiento pasando de un 90,5% a un 82% y teniendo en cuenta que aún no se publica los resultados de la última vigencia 2023.

Para esto, es importante resaltar los siguientes pilares que fundamentan el estado de madurez de la política de gobierno:

Acceso a la Información: La política de gobierno digital en Pereira se caracteriza por un esfuerzo significativo para mejorar el acceso a la información pública a través de plataformas digitales. La presencia de portales de transparencia y la disponibilidad de documentos oficiales en línea fortalecen la rendición de cuentas y empoderan a los ciudadanos al proporcionarles información relevante sobre la gestión pública.

Modernización de Trámites y Servicios: La digitalización de trámites y servicios gubernamentales simplifica los procesos administrativos y mejora la eficiencia en la prestación de servicios, sin embargo, en Pereira, aunque se cuenta con alguno de estos servicios, se puede identificar muchas acciones de mejora en la implementación de plataformas electrónicas que le permita al ciudadano realizar trámites como pagos en línea, solicitud de documentos y citas electrónicas.

Seguridad de la Información: La política de gobierno digital aborda la seguridad de la información de manera integral. En Pereira se ha planificado desde el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), una atención especial a la protección de datos personales y la ciberseguridad, para asegurar la confidencialidad e integridad de la información manejada por la administración pública, sin embargo, se ha identificado un nivel de cumplimiento muy bajo en su madurez de implementación.



Pereira, tendencia índice de gobierno digital, 2022

2020	2021	2022	2023
89,89%	90,50%	82%	

Fuente MINTIC. Mediciones.

Porcentaje de la población rural conectada a internet en las Zonas Wifi

La conectividad que se provee a través de las Zonas Wifi gratuitas en el Municipio de Pereira, permite ofrecer internet en la zona urbana y rural, a través de las 154 zonas instaladas, 111 de ellas instaladas en 18 comunas y 43 instaladas en los 12 corregimientos. En este sentido, en el área rural se tienen instaladas el 27% de zonas Wifi con respecto al total. Es fundamental entonces, incrementar la conectividad y garantizar la calidad del servicio en las zonas rurales.

De igual manera, con el acceso a los servicios de los Puntos Vive Digital, se ha contribuido a proveer conectividad a la población de las comunas y corregimientos cercanos a los puntos, garantizando el acceso a internet y servicios tecnológicos.

En este sentido, el indicador Porcentaje de población conectada a internet público, hace referencia al promedio de usuarios únicos conectados a las Zonas Wifi ubicadas en comunas y corregimientos y los usuarios de los actuales Puntos Vive Digital con relación a la población estimada del Municipio de Pereira. El acceso a internet gratuito suministrado contribuye a la conectividad de la población con énfasis en los sectores rurales, en donde el acceso al servicio es limitado tanto por aspectos económicos como tecnológicos.

Pereira, población conectada a internet gratuita por medio de zonas WIFI

2020	2021	2022	2023	Promedio
1,5	2,2	2,5	1,7	2

Fuente: Informes de gestión secretaría TIC Municipio de Pereira

Pereira, % población conectada a internet gratuita en los puntos Vive Digital

2020	2021	2022	2023	Promedio
0,35	1,3	1,5	1,5	1,2

Fuente: Informes de gestión secretaría TIC Municipio de Pereira

Debido al impacto que se genera en la población a través de la cobertura en conectividad proporcionada con las Zonas Wifi, en comunas y corregimientos del Municipio de Pereira, se toma como referencia la información del acceso y el uso de este servicio de internet público:

Pereira, % de la población conectada a internet público, 2020-2023

2020	2021	2022	2023	Promedio
1,5	2,2	2,5	1,7	2

Fuente: Informes de gestión secretaría TIC Municipio de Pereira



Con el papel que tienen las TIC en la globalización, es fundamental aprovechar estos avances y brindar así soluciones innovadoras a los problemas de desarrollo social y económico que generan brechas de inequidad y pobreza. Es por esto que la implementación de las TIC debe representar un eje fundamental dentro de la construcción de un Plan de Desarrollo de las ciudades, con la intención de promover el crecimiento sostenible, inclusivo y equitativo, así como favorecer la competitividad, el acceso a la información y la calidad de servicios de los usuarios. Así mismo, garantizar la conectividad de los Pereiranos mediante múltiples estrategias como zonas de conectividad pública representadas en las Zonas wifi gratuitas y los Puntos Vive Digital del Municipio de Pereira.

Aplicativo Data wifi

Administración y seguimiento uso de Zonas wifi

Aplicativo administración Puntos Vive Digital

Estadística de servicios Puntos Vive Digital

Índice de Madurez de Ciudades y Territorios Inteligentes

Según la definición preliminar del MINTIC, se entiende por ciudad y territorio inteligente, “Una ciudad innovadora y conectada, cuyo foco es la mejora en la calidad de vida de las personas que la habitan y visitan; que implementa y usa las tecnologías de la información y las comunicaciones para brindar oportunidades a las personas, que busca dar respuesta a sus necesidades y establecer canales para el diálogo y colaboración permanente entre los diferentes actores que la conforman”

Teniendo en cuenta lo anterior, la política de gobierno digital tiene como iniciativa impulsar el desarrollo de ciudades y territorios inteligentes en todas las regiones de Colombia, y es a partir de este enfoque que las medidas y decisiones en materia de las TIC, deben direccionarse hacia la consolidación de Pereira como una ciudad y territorio inteligente.

Así mismo el MINTIC pone a disposición el modelo de medición de madurez de ciudades y territorios inteligentes para Colombia con la finalidad de medir el estado actual de la iniciativa, la estructura de medición de madurez está compuesta por 6 dimensiones, 29 subdimensiones y 5 ejes habilitadores, teniendo como centro del modelo a las personas, quienes interactúan como agentes de la cuádruple hélice (Sociedad civil, tejido empresarial, gobierno y/o academia).

Pereira, tendencia del indicador madurez de ciudades y territorios inteligentes, 2021

2020	2021	2022	2023
	3.88%		

Fuente: Índice de Madurez de Ciudades y Territorios Inteligentes

Índice servicios ciudadanos digitales

Los resultados obtenidos en el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión, en el componente de Servicios Ciudadanos Digitales en el marco de la Política de Gobierno Digital, evidencian la necesidad de mejorar los procesos en función de garantizar la interacción de los usuarios con los servicios que se prestan como entidad pública.



En este sentido los servicios ciudadanos digitales de la mano con la innovación pública digital, se enfocan en la capacidad de las entidades de transformar sus procesos hacia el uso eficiente de la tecnología, para:

- Interactuar con el ciudadano a través del aprovechamiento de las TIC.
- Optimizar la labor del estado.
- Simplificar procesos y agilizar la respuesta del Estado a las necesidades de la ciudadanía.

El Municipio de Pereira ha avanzado en la racionalización de trámites y servicios, disponiendo de trámites Opas y consultas. Existen 125 trámites, opas y consultas, inscritos en el SUIT, de los cuales se tienen totalmente en línea: Trámites 37, consultas 11 y Opas 5.

Pereira, tendencia servicios ciudadanos digitales, 2021

2020	2021	2022	2023
74.14%	81.80%		

Fuente: Informes de gestión secretaría TIC Municipio de Pereira.

Porcentaje de obsolescencia tecnológica

Con el fin de identificar el nivel de obsolescencia de la infraestructura tecnológica de la entidad, en función de proveer sistemas y servicios eficientes a la ciudadanía, se realiza la medición interna del tiempo de uso y condiciones de los equipos tecnológicos de la administración. De acuerdo con la Resolución 460 de 2022: Por la cual se expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la Política de Gobierno Digital, en su documento técnico, se indica que la infraestructura tecnológica, está compuesta de recursos como servidores, dispositivos de red infraestructuras en nube, centros de datos que permiten la gestión del ciclo de vida de los datos para su captura, procesamiento, almacenamiento, compartición y análisis de los datos dispuestos en la infraestructura de datos del Estado.

En este sentido, se hace necesario garantizar que la infraestructura tecnológica y avanzar en el mejoramiento, renovación tecnológica y de soporte técnico que garantice la prestación de los servicios al cliente interno y externo, toda vez que se registra un porcentaje de obsolescencia tecnológica del 68% para el año 2023.

GOBIERNO Y SEGURIDAD

Pereira es un destino atractivo para el progreso y la inversión debido a su rápido crecimiento. No obstante, Pereira enfrenta obstáculos en cuanto a la seguridad y la armonía entre los habitantes.

La ciudad ha visto un aumento en los delitos de alto impacto, como el homicidio y el hurto, en los últimos años, lo que ha generado preocupación entre los residentes y las autoridades. Para crear una ciudad más segura y pacífica, se requiere un análisis exhaustivo y una acción coordinada.

Se buscará dar una radiografía precisa de la situación actual a través de un análisis detallado de las estadísticas oficiales, la caracterización de los diferentes actores y la identificación de los factores de riesgo, según el censo delictivo de la fiscalía general de la Nación y el SIEDCO de la Policía Nacional.



La secretaria de Gobierno municipal es un despacho misional para la seguridad, la convivencia, el control y la vigilancia frente al espacio público, los procesos urbanísticos, el cumplimiento normativo de los establecimientos de industria y comercio, los eventos, protección al consumidor, la contaminación visual y auditiva. Además, es quien administra la relación de la Alcaldía con los entes y actores de seguridad, bajo el principio de gobernanza que articula: Estado, Ciudadanía (organizada y no organizada) y Academia para la calidad de vida de los ciudadanos en una habitación pacífica del territorio municipal.

Se identifican problemáticas de seguridad y convivencia ciudadana, control físico, control y vigilancia, y espacio público. Frente a estas problemáticas se encuentran algunas que están contempladas en la ley su forma de abordaje y se encuentra la brecha para la ejecución de acciones de alto impacto en la ciudad la ausencia de análisis tecnológico y estrategias centradas en la prevención del delito. Se han desarrollado, históricamente, intervenciones del delito y charlas pedagógicas sin capacidad de medición de impactos más allá de número de personas asistentes o sea resultados de producto.

La agenda 2030 y el lugar de la seguridad

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son una apuesta mundial por mejorar las condiciones de vida, articulándose con una teoría del desarrollo integral, de capacidades y humano, acuñando unos nuevos objetivos que reemplazan los antiguos objetivos del milenio.

Los ODS, además de marcar una pauta para establecer una serie de indicadores que permiten mejorar en temas que mundialmente se han priorizado, establecen algunas oportunidades de mejora para los procesos de cada una de las naciones y regiones que los adoptan. Desde el 2015, la implementación de la agenda viene dirigida desde el Departamento Nacional de Planeación estableciendo algunos instrumentos y consolidación de metas e indicadores.

Cuando revisamos las estrategias de seguridad, entendiendo que esta es un medio para mejorar la calidad de vida de las personas y que tiene un carácter multidimensional, debemos entender que los ODS que se deben emplear van sujetos a procesos y a impactos, por tanto, pueden ser transversales a muchas otras estrategias y no solamente a la seguridad.

La seguridad, como se entiende hoy en medio de un mundo tecnológico y con nuevas formas del delito y a su vez nuevas formas de la interpretación de los escenarios frente a los cuales suceden, donde la sociología, la ciencia política, los estudios criminales, el urbanismo y las condiciones de vida se convierten en fuentes de información, campos de estudio importantes para el estudio de las variables a intervenir cuando se habla de escenarios criminales, esto nos lleva a comprender que un avance por la Paz, Justicia e Instituciones Fuertes; Ciudades Sostenibles a través del concepto de Ciudades Inteligentes; Erradicación de la Pobreza; Trabajo Decente y Crecimiento Económico; la equidad de género, y las alianzas estratégicas son indispensables para los impactos que se desean en materia de seguridad.

El reto, entra en la consolidación de metas e impactos que permitan el seguimiento, coordinación, articulación de las acciones de manera efectiva, eficiente y económica bajo los principios rectores del buen gobierno.



Pereira es un destino atractivo para el progreso y la inversión debido a su rápido crecimiento. No obstante, Pereira enfrenta obstáculos en cuanto a la seguridad y la armonía entre los habitantes. La ciudad ha visto un aumento en los delitos de alto impacto, como el homicidio y el hurto, en los últimos años, lo que ha generado preocupación entre los residentes y las autoridades. Para crear una ciudad más segura y pacífica, se requiere un análisis exhaustivo y una acción coordinada.

Se buscará dar una radiografía precisa de la situación actual a través de un análisis detallado de las estadísticas oficiales, la caracterización de los diferentes actores y la identificación de los factores de riesgo, según el censo delictivo de la fiscalía general de la Nación y el SIEDCO de la Policía Nacional.

Homicidios en Pereira (2023)

El aumento en los homicidios en Pereira, específicamente vinculado a estructuras criminales dedicadas al microtráfico, ha elevado considerablemente las preocupaciones en materia de seguridad. En el año 2023, se registraron 113 homicidios en la ciudad, representando una tasa alarmante de 25 homicidios por cada cien mil habitantes. Esta cifra, que supera significativamente el promedio nacional de Colombia (26 homicidios por cada cien mil habitantes), pone de manifiesto la urgencia de abordar este desafío de manera eficiente y coordinada. La problemática de homicidios en Pereira parece estar fuertemente influenciada por vendettas entre estructuras criminales, especialmente aquellas involucradas en el microtráfico. Estas disputas territoriales y rivalidades contribuyen significativamente a la violencia letal en la ciudad, generando un impacto directo en la seguridad y la percepción de los habitantes.

La mayoría de los homicidios registrados en Pereira se concentran en la zona urbana, donde se reportaron la abrumadora mayoría de los 113 casos en el año 2023. Específicamente, se observa que 89 de estos homicidios ocurrieron en la zona urbana, subrayando la urgencia de abordar la violencia en los entornos urbanos.

Por otro lado, la zona rural de Pereira también ha experimentado un impacto significativo, con 24 homicidios registrados en el mismo período. Aunque la cifra es menor en comparación con la zona urbana, es esencial abordar los desafíos de seguridad en ambos entornos para garantizar la protección integral de la población.

Hurto Violento a Personas (2023)

En el año 2023, se documentaron 622 casos de hurto violento en la ciudad, marcando una disminución notable desde los 1,420 casos registrados previamente. Este descenso, aunque alentador, no diluye la necesidad imperante de abordar las causas subyacentes de este delito. La reducción en los casos de hurto violento puede atribuirse a diversos factores, destacando la importancia de un análisis detallado para fortalecer las estrategias de seguridad.

El análisis de la incidencia del hurto violento a personas en Pereira revela que la Comuna Centro es la zona más afectada por este fenómeno delictivo. La concentración de casos en esta área específica señala la urgencia de implementar medidas de seguridad y estrategias preventivas adaptadas a las dinámicas de esta comuna. La elevada incidencia de hurto violento en la Comuna Centro puede estar influenciada por factores como la densidad poblacional, la actividad comercial y la accesibilidad, entre



otros. Este hallazgo destaca la necesidad de una atención focalizada y estrategias específicas que aborden los desafíos particulares de esta zona.

Las causas del hurto violento son diversas e incluyen desigualdades socioeconómicas, desempleo, precariedad laboral, influencia del microtráfico, y factores urbanos y geográficos. La disminución observada podría atribuirse a esfuerzos colaborativos entre la comunidad y las autoridades para abordar estos factores.

Reconociendo los avances logrados, es crucial fortalecer la colaboración entre la comunidad, las autoridades y otros actores clave para mantener esta tendencia a la baja. La comprensión detallada de las causas y dinámicas del hurto violento sienta las bases para el diseño e implementación de estrategias efectivas, consolidando así un entorno seguro y pacífico en Pereira.

Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales:

La violencia intrafamiliar en Pereira presenta un preocupante aumento, pasando de 608 casos en 2022 a 891 casos en 2023. Este incremento señala la necesidad de abordar de manera prioritaria y efectiva esta problemática, que impacta directamente en la seguridad y bienestar de las familias en la ciudad.

La desagregación de los datos revela que la mayoría de las víctimas de violencia intrafamiliar son mujeres en el rango de edad de 18 a 59 años. Esta tendencia resalta la vulnerabilidad de un grupo específico de la población y subraya la importancia de implementar medidas preventivas y de intervención enfocadas en garantizar la protección y apoyo adecuado a estas mujeres.

Este fenómeno podría estar influenciado por diversos factores. Las presiones socioeconómicas, como el desempleo y las tensiones financieras, podrían generar un caldo de cultivo para los conflictos familiares. La pandemia de COVID-19 y sus restricciones asociadas también pueden haber contribuido, al aumentar el estrés y la convivencia constante.

Además, cambios en la disposición para denunciar casos, posiblemente impulsados por campañas de concientización, podrían haber influido en el aumento de los registros. Factores culturales arraigados y desigualdades de género pueden perpetuar la violencia, dificultando la denuncia y la búsqueda de ayuda. La falta de recursos y apoyo para las familias en conflicto también podría ser un factor contribuyente.

Este análisis subraya la necesidad de estrategias integrales que no solo aborden los casos de violencia intrafamiliar, sino que también atiendan las causas fundamentales. La colaboración entre el gobierno, organizaciones sociales y la comunidad será esencial para implementar medidas que protejan a las víctimas y fomenten entornos familiares saludables en Pereira.

La incidencia de delitos sexuales en Pereira es motivo de preocupación, con 284 casos registrados en el año 2023. Este fenómeno, que afecta predominantemente a mujeres y a niños, niñas y adolescentes, demanda una respuesta urgente y acciones concretas para garantizar la protección y seguridad de estos segmentos vulnerables de la población. La desgarradora realidad revela que las mujeres y los niños, niñas y adolescentes son las principales víctimas de estos delitos, subrayando la necesidad crítica de implementar medidas preventivas, educativas y de intervención especializada. La vulnerabilidad de estos grupos exige una respuesta integral que no solo aborde las consecuencias inmediatas de los delitos sexuales, sino que también se enfoque en la prevención y el apoyo continuo a las víctimas.



Extorsión

La extorsión, con 30 casos denunciados en Pereira, se presenta como un desafío específico, siendo perpetrada mayormente por la delincuencia común. Este tipo de delito, que implica amenazas y coerción para obtener beneficios económicos, exige una atención especializada para prevenir su propagación y proteger a la comunidad afectada.

La delincuencia común, al estar involucrada en casos de extorsión, subraya la necesidad de estrategias que aborden las dinámicas específicas de este grupo delictivo. La colaboración estrecha entre la fuerza pública, organismos de seguridad y la comunidad es esencial para detectar y prevenir estos actos. Es importante destacar que la cifra de 30 casos denunciados puede representar solo la punta del iceberg, ya que muchas personas podrían no denunciar, dando lugar a un subregistro significativo. La extorsión ejercida por estructuras delincuenciales que consideran este delito como una fuente de ingresos criminal a menudo actúa en la sombra, contribuyendo al bajo índice de denuncias.

El reconocimiento de este subregistro subraya la importancia de sensibilizar a la comunidad sobre la gravedad de la extorsión y fomentar un ambiente en el que las víctimas se sientan seguras al denunciar. Además, la implementación de estrategias que dismantelen las estructuras criminales detrás de estos actos contribuirá significativamente a combatir este fenómeno en Pereira.

Encuestas de percepción AISEC Policía Metropolitana de Pereira:

Externa

En atención al resultado obtenido en las encuestas aplicadas a la comunidad en general (establecimientos comerciales, instituciones educativas, entidades financieras, gremios, entre otros (alcaldes, presidentes junta de acción comunal, líderes sociales y personas con reconocimiento y liderazgo dentro de los municipios), en los municipios que conforman la Policía Metropolitana de Pereira, siendo un referente estratégico para la identificación y priorización de los riesgos sociales en las Mesas Técnicas de Riesgos Sociales a nivel municipal, en las cuales se pudo establecer que se consideran como principales problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana, las siguientes:

Pereira, Principales problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana, percepción externa, 2023

DELITOS	RIESGOS SOCIALES
Hurto a personas	Consumo de Estupefacientes
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	Falta de Presencia Policial
Lesiones Personales	Riñas, intolerancia, desempleo
	Falta Inversión Social, ausencia valores
	Factor oportunidad, consumo alcohol

Fuente: Secretaría de Gobierno, 2023



Interna

De acuerdo a la realización de encuestas al personal policial que integra el modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrante en los municipios que conforman la Policía Metropolitana de Pereira, siendo un referente estratégico para la identificación y priorización de los riesgos sociales en las Mesas Técnicas de Riesgos Sociales en los municipios, se pudo establecer que se consideran como principales problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana, las siguientes:

Pereira, Principales problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana, percepción interna, 2023

DELITOS	RIESGOS SOCIALES
Hurto a Personas	Consumo de estupefacientes
Violencia Intrafamiliar	Consumo de alcohol
Lesiones Personales	Factor de oportunidad
Trafico, Fabricación o Porte de Estupefacientes	Desempleo
Hurto a Residencias	Intolerancia
Hurto a motocicletas	Falta de educación
	Falta de denuncia
	Falta de cultura ciudadana
	Oportunismo

Fuente: Secretaría de Gobierno, 2023

Riesgos sociales definidos por la Policía Metropolitana de Pereira:

De acuerdo con la mesa técnica de riesgos sociales realizada en la unidad policial, se encuentra que los riesgos sociales que más afectan los municipios son:

- Consumo de Estupefacientes
- Consumo de Alcohol
- Porte de Armas Cortopunzantes
- Factor oportunidad

PAZ RECONCILIACIÓN Y POSCONFLICTO

La oficina de Paz, Reconciliación y Posconflicto es una dependencia joven, fue creada mediante el Decreto No. 834 del 07 de octubre de 2016, en cuyo artículo 24º se estableció la estructura de la administración municipal de Pereira, creando la Oficina de Paz, Reconciliación y Posconflicto “OPRP”, en el Sector Central, dependiente del Despacho del alcalde.

En el numeral 1.3. del artículo 25 de este decreto define a la Oficina de Paz, Reconciliación y Posconflicto como ***“La dependencia encargada de dirigir, gestionar, y coordinar la ejecución de los diferentes programas y proyectos de construcción de la paz y de compromisos resultantes del post conflicto que le sean asignados al municipio de Pereira”.***



Es de anotar que la Oficina sólo cuenta con un funcionario de planta jefe de oficina de Paz, y un Auxiliar Administrativo.

Los Ejes misionales de la Oficina de Paz son:

- Participación ciudadana en construcción de paz. (Consejo municipal de Paz, Derechos Humanos, Reconciliación y Convivencia.)
- Pedagogía y sensibilización en temas de paz. (Implementación del Acuerdo de Paz)
- Política Pública Integral en Derechos Humanos Paz y Reconciliación.
- Memoria Histórica de las víctimas del conflicto armado que residen en Pereira.

Después de realizar un reconocimiento de la estructura de la Oficina Paz, es evidente que el pilar de esta dependencia es la Política Pública Integral en Derechos Humanos, Paz y Reconciliación, aprobada mediante Acuerdo 22 del año 2019; en la cual se integran dos ejes fundamentales:

El goce y la garantía efectiva de los Derechos Humanos.

La construcción de una Paz, Estable y Duradera, teniendo en cuenta el siguiente postulado ***“Los Derechos Humanos son un Presupuesto para la Paz, de igual manera; la Paz es la mejor garantía de protección de los Derechos Humanos”***

El Objetivo general de la política pública integral en Derechos Humanos, Paz y Reconciliación, es Promover el goce efectivo de los derechos humanos y la construcción de paz, en condiciones de igualdad, una vida digna y sin ninguna discriminación, estableciendo los parámetros básicos para la promoción, protección y defensa de los mismos; además, de una gestión pública integral y transparente, con observancia del Derecho Internacional Humanitario y la normatividad derivada de los Acuerdos de Paz.

En esta Política Pública convergen los cuatro ejes misionales de la Oficina de Paz, por lo cual debe ser el punto de partida para la construcción de las metas de producto del Plan de Desarrollo del municipio de Pereira, en el componente específico para la Paz, como está establecido en el artículo 3° del Acto Legislativo 01 del 2016, el cual señala que el Gobierno Nacional durante los próximos años incluirá en el Plan Pluri Anual de inversiones del Plan Nacional de Desarrollo, un Componente específico para la Paz; este Plan resume los recursos que se estiman invertir para el cumplimiento de las acciones destinadas a la Implementación del Acuerdo Final de Paz.

Lo que en el territorio se traduce como PROGRAMA DE PAZ, POSCONFLICTO Y DERECHOS HUMANOS PRIMERO PEREIRA 2024- 2027.

Esta Política Publica de Derechos Humanos es la estrategia mediante la cual el Estado colombiano da respuesta a las problemáticas sociales que requieren soluciones de largo, mediano y corto plazo.

La PPDHPR está estructurada bajo seis (6) líneas estratégicas construidas con base en la Estrategia Nacional de Derechos Humanos, y contiene ochenta y siete (87) acciones; su ejecución es responsabilidad de las dieciséis (16) secretarías de Despacho de la Administración Municipal.

La Oficina de Paz cumple las funciones de secretaría técnica, encargada de coordinar la implementación de la Política Pública Integral de Derechos Humanos, Paz y Reconciliación en el



municipio de Pereira, para lo cual se crea un Comité de Seguimiento conformado por delegados de la dieciséis (16) secretarías de despacho de la administración municipal de Pereira.

Lastimosamente la pasada administración de la alcaldía de Pereira realizó solamente talleres de formación, pero no diseñó una estrategia lúdica pedagógica, cultural, que le apostara a la reconstrucción del tejido social para la reconciliación, proceso esencial para restaurar y restablecer las relaciones, los vínculos entre las personas y las comunidades que han sido afectadas por la violencia, la desigualdad, la exclusión o el conflicto, de manera que sea una forma de promover la cohesión social, lo que significa una ruta integral que tenga como propósito contribuir en la eliminación de las desigualdades económicas, territoriales, políticas y sociales, impulsar el goce del derecho a la igualdad, el cumplimiento de los principios de no discriminación y no regresividad, y la construcción de paz en los territorios, incorporando y adoptando el enfoque territorial, de seguridad humana y justicia social, de derechos, diferencial, étnico racial, campesino, de género e interseccional. Tampoco se desarrollaron acciones para cumplir con la Implementación del Acuerdo de Paz en la jurisdicción de Pereira.

Otro aspecto importante para tener en cuenta, es que la oficina de Paz, Reconciliación y Posconflicto requiere el fortalecimiento de su planta física, tecnológica y financiera, que permita ejecutar las acciones correspondientes a las líneas estratégicas de la PPIDHPR.

Es imperativo realizar la modificación del proyecto de inversión de la oficina de paz que permita y la ejecución de las Metas de producto, entre ellas de la implementación de la política Pública integral de los Derechos Humanos, Paz, Reconciliación y la Implementación del Acuerdo de Paz.

La estrategia de Memoria Histórica de las víctimas del conflicto armado interno, es una iniciativa que contribuye a la **reparación integral y al derecho a la verdad**, por medio de la **recuperación, conservación y divulgación de las memorias plurales de las víctimas**, sobre las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado, para lo cual se **diseñaran estrategias pedagógicas y de comunicación social** que contribuyan a las garantías de **no repetición**, se desarrollaran eventos, seminarios, foros y demás formas de estudio y análisis que contribuyan a la construcción de la verdad, la reparación y la convivencia ciudadana, buscando despertar sensibilidades y percepciones acerca de la violencia y el conflicto armado en Pereira.

Objetivos de la estrategia Memoria histórica de víctimas del conflicto Armado interno:

- Dinamizar la participación de víctimas, organizaciones, comunidades, actores sociales e institucionales (Comunas y Corregimientos del municipio de Pereira), en torno al diálogo y la construcción de la memoria histórica del conflicto, en un horizonte de paz y reconciliación.
- Impulsar la apropiación social de la memoria histórica, integrando acciones de comunicación y pedagogía con enfoque psicosocial, diferencial e intersecciones.
- Poner a disposición de la institucionalidad y de la sociedad el Mecanismo no judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad CEV.



Pedagogía, sensibilización e implementación del Acuerdo de Paz.

El Acuerdo de Paz es uno de los pilares para avanzar hacia la paz total, por esto, las disposiciones del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (PMI) están incorporadas en las transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y contenidas en el Plan Cuatrienal de Implementación, es una prioridad acelerar la implementación integral del Acuerdo de Paz, por lo que los recursos correspondientes para hacerlo se describen en el Plan Plurianual de Inversiones para la paz.

Es importante resaltar que los puntos del Acuerdo de paz son:

1. Reforma Rural Integral - Hacia un nuevo Campo Colombiano.
2. Participación Política - Apertura Democrática para construir la Paz.
3. El Fin del Conflicto – cese al fuego y Hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejación de Armas.
4. Solución del Problemas A las Drogas ilícitas.
5. Punto Sobre las Víctimas del Conflicto Armado.
6. Implementación, Verificación y Refrendación.

Reincorporación Económica Y Social

El Gobierno Nacional elaboro el e Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final (PMI), discutido y aprobado por la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación del Acuerdo Final (CSIVI), en cumplimiento de las disposiciones del Punto 6.1.1 del “Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, suscrito entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC- EP) el 24 de noviembre de 2016, y refrendado por el Congreso de la República el 2 de diciembre del mismo año.

El PMI orientará las políticas públicas requeridas para el cumplimiento del Acuerdo Final durante los próximos 15 años, y facilitará su seguimiento por parte de las diferentes instancias dispuestas para este fin. De igual forma, será el principal referente para la inclusión de los componentes de paz dentro de los próximos Planes Nacionales de Desarrollo en los términos establecidos en el Acuerdo Final y en el Acto Legislativo 01 de 2016.

El Consejo Nacional de la Política Económica y Social, emitió un Documento CONPES de PMI con los recursos indicativos necesarios para su financiación, así como sus fuentes. Este documento CONPES, sumado al conjunto de desarrollos normativos adelantados por el Gobierno nacional, brindarán las garantías necesarias para llevar a buen término la implementación del Acuerdo Final; por lo tanto en el Plan de Desarrollo 2024-2027 es importante diseñar acciones que garanticen los derechos que por ley están dirigidas a las personas en proceso de reincorporación firmantes del acuerdo de paz, dando cumplimiento a Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP (Documento CONPES 3931).

De igual forma se le debe dar impulso a lo establecido en la política de Paz Total implementada por el gobierno nacional, en la cual se propone la finalización del conflicto mediante la implementación de fórmulas de negociación y acogimiento a la justicia con grupos armados con características variadas. Esta política tiene su nacimiento jurídico mediante la ley 2272 del año 2022.



Un tema importante a incluir por la administración de la alcaldía de Mauricio Salazar es la formación a los jueces de Paz y ediles de comunas y corregimientos en la Política Pública de Derechos Humanos, promoviendo modelos desde la Justicia Restaurativa, y la mediación en la resolución pacífica basada en el diálogo.

En relación con los escenarios de Participación ciudadana para la Construcción de Paz y Reconciliación, está el Consejo Municipal de Paz, Derechos Humanos, Reconciliación y Convivencia “CMPRC”, organismo creado a iniciativa del Concejo Municipal mediante el Acuerdo No. 34 de 2016, y modificado por el Acuerdo No. 11 de 2017. La misión principal de este consejo es trabajar en la promoción y mantenimiento de la paz en la comunidad, fomentando una cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia y evitando la estigmatización, facilitando la colaboración armónica entre las entidades y organismos estatales, priorizando las alternativas políticas para la negociación del conflicto armado interno. Todo esto con el objetivo de promover relaciones sociales que garanticen el logro de la paz total.

El Consejo Municipal de Paz fue inoperante durante el anterior cuatrienio, una de sus causas tiene que ver con el alto número de integrantes, lo que resultó ir en contravía con los objetivos de este organismo asesor, al convertirlo en una institución paquidérmica contraria al interés público con el cual fue creada. A esto se le suma que no posee un Plan de Acción acorde a las necesidades del municipio, en la actualidad el Acuerdo 09 por el cual se crea el Consejo de Paz, fue sujeto de modificaciones y se encuentra en proceso de revisión en la secretaría jurídica.

Para la actual administración municipal de Pereira es esencial la articulación de estrategias de trabajo con las diferentes entidades que trabajan por la promoción y prevención de los DD. HH y por la construcción de la Paz en el territorio, tanto de orden Regional, Nacional como Internacional, priorizando acciones según la dinámica y alcances contemplados en el PROGRAMA DE PAZ, POSCONFLICTO Y DERECHOS HUMANOS PRIMERO PEREIRA 2024- 2027

Las siguientes son las entidades que tienen enlaces, oficinas o hacen presencia en la ciudad de Pereira.

- Sistema Integral de Verdad, Reparación y Garantías de no Repetición
- El PNUD
- Segunda Misión de Verificación de las Naciones Unidas de Colombia (ONU)
- La Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP)
- Unidad Policial Para la Edificación de la Paz – UNIPEP.
- Ejército Nacional – Batallón San Mateo
- Agencia de Desarrollo Rural (ADR)
- Universidad Tecnológica de Pereira (UTP)
- Universidad Católica de Pereira (UCP)
- Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI)
- Consejo Nacional de Reincorporación (CNR)
- Cámara de Comercio de Pereira.
- Agencia Nacional de Tierras (ANT).
- Sociedad de Activos Especiales (SAE).
- SENA
- Defensoría de Pueblo.
- Procuraduría General de la Nación (Seguimiento a Acuerdo de Paz)



- Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Conflicto.
- Las diferentes secretarías de Despacho de la administración Municipal de Pereira.
- Organizaciones Defensoras de derechos Humanos.
- Organizaciones de la Sociedad Civil

La paz total requiere un nuevo enfoque, centrado en la seguridad humana que privilegia el diálogo como mecanismo principal para comprender y transformar las causas que originan y mantienen los actos violentos, tanto en zonas urbanas como rurales. Así, se busca abrir nuevas negociaciones políticas que permitan ponerle fin a la insurgencia armada y consolidar procesos pacíficos de desmantelamiento del crimen organizado y sometimiento a la justicia de sus miembros, para transformar la vida en los territorios.

El objetivo de la paz total surge de los aprendizajes y conclusiones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), que ha puesto en evidencia la relación entre la violencia y el narcotráfico, así como las causas históricas y estructurales del conflicto.

Consolidar la paz total será un trabajo de generaciones que implicará avanzar en los siguientes ejes:

- Territorios que se transforman con la implementación del Acuerdo de Paz
- Nuevas negociaciones.
- Des escalamiento de la violencia.
- La cultura de paz en la cotidianidad de las poblaciones y territorios; La paz en la esencia del Gobierno.

EL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD

El Instituto de Movilidad de Pereira realizó un estudio en el año 2019 sobre el Sector Transporte y Movilidad, presentado con corte al mes de diciembre del mismo año. En el resumen general presenta una visión ambiciosa que toca temas relevantes y los esboza como metas impostergables:

- La disminución de los tiempos de desplazamientos de las personas
- Las acciones en favor del fortalecimiento del Transporte Público,
- La mejora del medio ambiente,
- El impacto sobre la salud de las personas, y
- La Motivación por el impacto que todas estas medidas tienen en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Bajo la misma visión y con los mismos propósitos, se plantea igualmente la importancia de contar con un Sistema Integrado de transporte Masivo Multimodal (Cable y Bicicleta), que sea una solución para la movilidad urbana, incrementando el número de personas que se transportan en el sistema; mejorando la movilidad y la conexión con el entorno Rural, buscando que con un solo pasaje se desplace en los diferentes medios del sistema.

Se estima que rueda por el municipio Pereira en **267.888** vehículos por la influencia de los municipios del Área Metropolitana y por municipios vecinos de Risaralda, Norte del Valle, Quindío y Cali, lo que hace que su condición de centralidad económica, haga que las demandas sobre el sistema vial municipal, impacte en los indicadores de calidad de vida, especialmente en aquellos relacionados con los tiempos de viaje, mortalidad en accidentes de tránsito y los otros relacionados con el transporte.



Pereira, parque automotor 2018 a 2023

PARQUE AUTOMOTOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Var (%) 2018-2023	PARQUE ROD.
Motos	82,165	86,180	90,373	95,390	100,069	104,975	27.8	124,007
Automóviles	62,238	65,132	67,211	69,580	71,919	73,437	18.0	90,454
Camionetas	17,462	19,375	21,057	23,385	25,964	28,414	62.7	30,401
Camperos	9,001	9,268	9,457	9,706	10,041	10,274	14.1	12,618
Camión	2,191	2,261	2,402	2,586	2,741	2,863	30.7	3,362
Microbús	673	672	674	680	687	697	3.6	884
Bus	60	609	611	612	615	619	2.1	796
Volqueta	567	569	572	577	581	590	4.1	750
Buseta	404	399	399	400	401	402	-0.5	520
Tracto-camión	154	164	184	223	291	318	106.5	290
Maquinaria Agrícola	33	74	122	205	335	454	1275.8	267
Otros	2,667	2,722	2,722	2,722	2,734	2,734	2.5	3,539
TOTAL	177,615	187,425	195,784	206,066	216,378	225,777	15.474	267,888

Fuente: Instituto de movilidad, 2023

De un total de 1.505.597 viajes en todos los modos de transporte del AMCO, Pereira tiene un total de 1.030.543, más del 50% del total. Mientras que la tasa de viajes al día por hogar es en promedio 6,42 viajes. El motivo de viaje es un indicador clave, la tasa promedio de viajes por persona en Pereira es: 2,13. Utilizados en trabajo y estudio por lo tanto las horas que presentan congestión vehicular se exponen a continuación:

- 6:15 A.M. a 7:15 A.M.
- 12:00 P.M. a 1:00 P.M.
- 05:30 P.M. a 06:30 P.M.

El SBP – Sistema de Bicicletas Públicas - Megabici

El sistema público de bicicletas MEGABICI está compuesto por un total de 122 bicicletas públicas, 99 bicicletas mecánicas y 23 bicicletas electro-asistidas.

El sistema cuenta con un sistema integrado de ciclo rutas, ciclo parqueaderos y bici parqueaderos que están al servicio del usuario.

A la fecha hay 21 ciclo parqueaderos públicos en el municipio de Pereira y 263 celdas o espacios de parqueo.



La red actual de ciclo rutas del municipio de Pereira está definida por 19,9 kilómetros, en esa ciclo-red están incluidos ciclo-bandas preferenciales, ciclo rutas segregadas y otros elementos que definen los carriles para el uso de ciclistas.

Número de kilómetros de carriles para el uso de bicicletas

- Segregada calzada: 8.3km
- Sobre andén: 7,9km
- Ciclo preferente: 2.1km
- Carril mixto: 1,6km

La Subdirección de Planeación se ha desarrollado diversas actividades de promoción a medios activos de transporte, siendo el Sistema de Bicicletas Públicas – SBP del Municipio, el principal instrumento soporte para esta actividad. Actividad desarrollada a través de los anfitriones dispuestos para la atención a estaciones.

Para el año 2022

Usuarios registrados en el sistema: 3.935

Préstamos: 12.699

Siniestros viales cifras nacionales

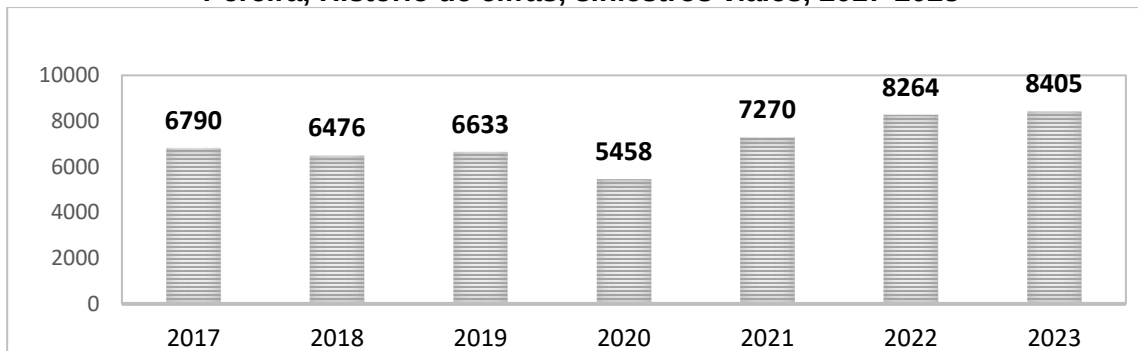
Durante 2023, cada 63 minutos falleció una persona en el país por siniestros viales.

Fallecidos 2023 (8.405)

Promedio de fallecidos 2023 (7,63)

Promedio de tasa fallecidos 2023 (20,41)

Pereira, Historio de cifras, siniestros viales, 2017-2023



Fuente: Cálculos del observatorio nacional de seguridad vial con base a registros del Instituto Nacional de medicina Legal y ciencias forenses

Durante el 2022 fallecieron 8.264mil personas en las vías del país, es decir un crecimiento del 13,1 por ciento con respecto al 2021. Las motocicletas fueron las mayores víctimas, de acuerdo con un informe del Observatorio de la Agencia Nacional de Seguridad vial.

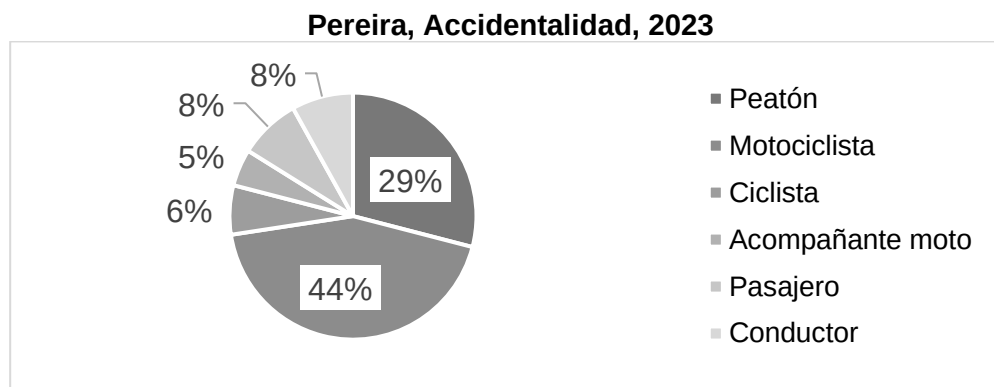
De las más de 8 mil víctimas fatales, seis de cada 10 fallecidos por siniestros viales en las vías colombianas el año pasado eran motociclistas.



Se identificó la velocidad como uno de los factores que más incide en la letalidad de los siniestros viales. De manera particular, los usuarios de moto representaron el 60 % de las víctimas fatales en las vías al registrar 4.808 muertes.

También, el peatón fue el segundo actor vial más afectado, con el 21 % de las muertes en las vías, dado que 1.715 murieron atropellados. El informe también destaca una disminución en las cifras de accidentes de ciclistas del 5 % al registrar 437 víctimas fatales.

Bogotá, seguido de Antioquia, Córdoba y Atlántico, fueron las regiones con el mayor número de fallecidos, mientras que nueve ciudades capitales entre las que se destacan Neiva, Sincelejo y Santa Marta.



Fuente: Instituto de Movilidad de Pereira

La accidentalidad en Pereira se registra partiendo de los indicadores globales para categorizar el comportamiento de los conductores en las vías del municipio

Composición del parque automotor Nacional

El parque automotor en el territorio nacional culminó el 2023 con 18.952.113 vehículos registrados y activos en RUNT, de los cuales 11.609.028 son motocicletas, 7.134.588 son vehículos y 208.497 hacen parte del grupo de maquinaria, remolques y semirremolques. Las matrículas iniciales fueron lideradas por las motocicletas con un total de 678.796 motos matriculadas, seguidas por las camionetas con 99.090 matrículas. Respecto a los vehículos, estos registraron una disminución de 50.037 matrículas iniciales respecto al año pasado. El departamento con mayor cantidad de registros nuevos fue Antioquia con un total de 921.477, seguido de Cundinamarca con 970.287 matrículas. Las motocicletas, no solo tienen el mayor registro del parque automotor en el RUNT, sino que son el vehículo con mayor incumplimiento de la Póliza del Seguro Obligatorio (SOAT) y la Revisión Técnico Mecánica (RTM). En lo que refiere al total general de trámites de renovación y expedición de licencias de conducción para el año 2023, este finalizó con un total de 3.900.441 trámites, de los cuales 1.808.007 pertenecen a la categoría A1 y A2, 1.026.575 hacen parte de las categorías B1, B2 y B3 y por último para la categoría C1, C2 y C3 se reportaron 1.065.859 trámites.

Aeropuerto Internacional Matecaña

El Aeropuerto Internacional Matecaña tiene definido el siguiente direccionamiento estratégico: Con Un Enfoque En El ODS N°9. Industria Innovación E Infraestructura.



El AIM estima objetivos que se identifican con el desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo.

Actualmente el AIM de Pereira cubre el 76% de la demanda del eje cafetero seguido por la ciudad de Armenia 19% y Manizales con un 5% de participación.

El Aeropuerto Internacional Matecaña cubre Rutas nacionales hacia las ciudades de Bogotá, Medellín Cartagena y Medellín (Rio Negro) trayectos realizados por las Aerolíneas Avianca, Latam, Wingo y Clic; para las rutas internacionales abarca las ciudades de Panamá, Miami y New York contando con aerolíneas con las aerolíneas Copa Airlines, American Airlines y Avianca.

Pereira, Ranking Aeropuertos Concesionado, 2023

No.	Aeropuerto	Pax 2019	Pax 2020	Pax 2021	Pax 2022	Pax 2023
1	Bogotá	35.327.364	11.039.410	22.923.656	35.362.529	40.557.951
2	Rio Negro	9.376.430	3.137.955	8.061.897	13.491.494	12.174.767
3	Cali	5.686.212	1.923.211	5.336.793	7.394.071	6.800.725
4	Cartagena	5.773.774	2.032.417	4.606.820	7.211.338	6.449.904
5	Barranquilla	2.870.101	1.052.449	2.305.284	3.111.727	3.283.179
6	Santa Marta	2.372.863	803.081	2.652.369	3.829.242	2.898.463
7	Pereira	1.916.204	629.066	1.682.562	2.704.508	2.267.587
8	Bucaramanga	1.944.086	650.668	1.350.347	2.149.425	2.130.002
9	Cúcuta	1.100.262	40.639	1.037.931	1.674.377	1.595.109
10	Medellín	1.164.859	498.821	1.077.960	1.336.768	1.318.548
11	Montería	1.046.027	430.036	1.113.971	1.587.214	1.305.413
12	Riohacha	268.841	97.107	264.796	458.210	519.248
Total		68.847.023	22.334.860	52.414.386	80.310.903	81.300.896

Fuente: Aeropuertos Concesionados

Actualmente el AIM ocupa el séptimo lugar en la movilización de pasajeros a través de los aeropuertos concesionados a nivel nacional, así mismo conserva el liderazgo en transporte aéreo de pasajeros en el eje cafetero, lo que lo constituye como un referente y un modelo de desarrollo turístico de un impacto tanto para la ciudad como para la región, indicando esto que las condiciones de mercado se mantienen favorables, no obstante, se hace necesario realizar inversiones que garanticen su mantenimiento como líder a nivel Regional.



El Aeropuerto Internacional Matecaña estima un crecimiento para el año 2024, del 3% en el mercado doméstico y del 7% en el internacional, lo que llevaría a un cierre del 2024, por encima de 2,5 millones de pasajeros, lo que representaría un crecimiento general del 11%.

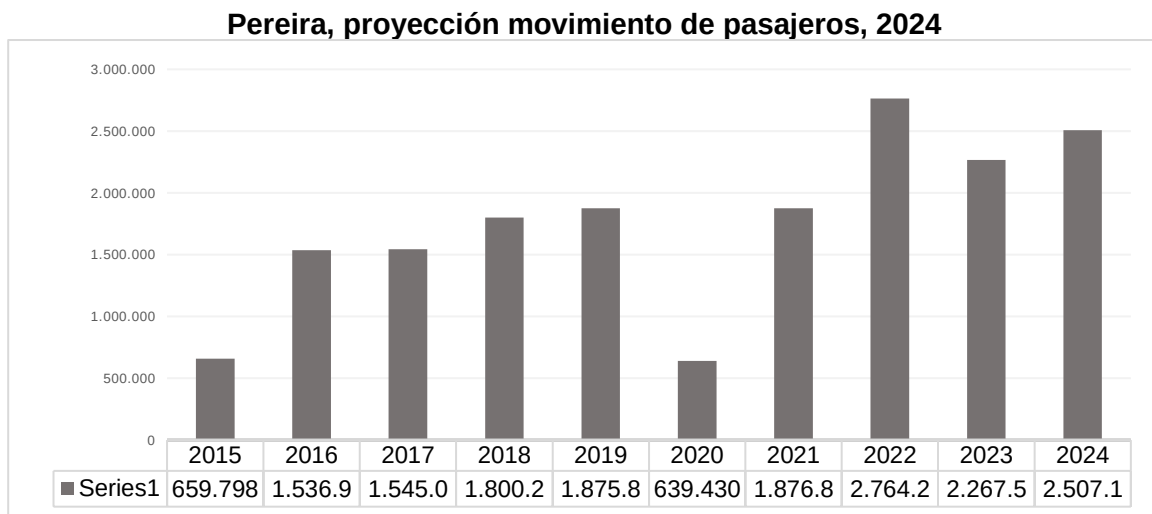
Se prevé el aumento de las frecuencias de la Aerolínea Wingo en la ruta Pereira Bogotá, pasando de 4 a 7 frecuencias semanales para el primer trimestre del 2024. Estima el Aeropuerto Matecaña por las aproximaciones que ha tenido la aerolínea chilena JetSmart, que podría estar iniciando operaciones en la ciudad de Pereira en el primer trimestre del 2024, en rutas como Pereira Bogotá y Pereira Cartagena.

Así mismo se espera la llegada de Arca Travel con rutas hacia a la Habana (Cuba) y Punta Cana (República Dominicana).

La Aerolínea Avianca informó en el mes de septiembre que incrementará un 50% el número de frecuencias desde el Aeropuerto Matecaña hacia el Aeropuerto el Dorado, gracias a la llegada de 16 aviones A 320 a su flota que empezarán a operar desde el 19 de octubre de 2023 lo que permitirá un incremento de 64 a 95 frecuencias semanales, incrementando la oferta de sillas a 17.100 semanales.

Proyección movimiento de pasajeros nacionales e internacionales 2015 – 2024

Lo anterior indica una tendencia para el año 2024 de crecimiento de tránsito de pasajeros estimando cerrar con 2,5 millones de pasajeros.



Fuente: Movimiento de pasajeros nacionales e internacionales 2015, Aeropuerto Internacional Matecaña

SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO

En Colombia, la implementación de sistemas integrados de transporte masivo (SITM) en ciudades intermedias, ha sido una estrategia importante para mejorar la movilidad y la calidad de vida de la población.

El sistema de transporte masivo Megabús en Pereira, ha logrado importantes avances en la mejora de la movilidad y la calidad de vida de la población, pero aún existen retos por enfrentar. Uno de los



principales retos es la *integración total del sistema de transporte público en la ciudad*, es decir, lograr la vinculación del sistema MEGABÚS con el transporte público colectivo-TPC, bajo el pago de un solo pasaje, esta condición permitirá el desplazamiento de todos los usuarios en mayor número de viajes. Lo anterior, ya que aún existen zonas de las ciudades (Pereira y Dosquebradas) que cuentan con rutas de transporte tradicional (TPC), pero que aún no están vinculadas al sistema integrado de transporte masivo (SITM) lo que fomenta la inequidad social y aumenta el costo del servicio para todos los ciudadanos.

Otro de los retos importantes a superar, es mejorar las condiciones del servicio, en el ámbito de la sostenibilidad, movilidad y competitividad de ambas ciudades, lo que favorecería la percepción ciudadana del sistema y atraería más usuarios del sistema de transporte público (masivo y TPC), la cual se ha visto afectada por múltiples factores como: problemas en la confiabilidad y regularidad del servicio, la inseguridad al interior del sistema, falta de condiciones de accesibilidad de muchos vehículos y paraderos, mayor tiempo de recorrido por accidentes en tráfico mixto y la contaminación ambiental que generan los autobuses.

Así las cosas, es labor de las entidades territoriales, la autoridad de transporte y el ente gestor, emprender acciones para mejorar la calidad del servicio, representada en términos de: (a) seguridad, resguardando la integridad de los usuarios, (b) regularidad, garantizando el respeto del carril “solo bus”, (c) accesibilidad, paraderos cómodos y vehículos adaptados para PMR, y (d) sostenibilidad ambiental, con la vinculación de flota de cero o muy bajas emisiones.

Contar con un sistema de transporte público totalmente integrado, accesible, seguro y ambientalmente sostenible, permitiría que todos los ciudadanos del AMCO obtengan las mismas ventajas, como: la reducción de los tiempos de viaje, la disminución de la congestión vehicular y de la contaminación ambiental, el acceso a oportunidades y servicios, la inclusión social y la reducción de los costos de transporte, redundando en una mejora integral en su calidad de vida y la competitividad de la región.

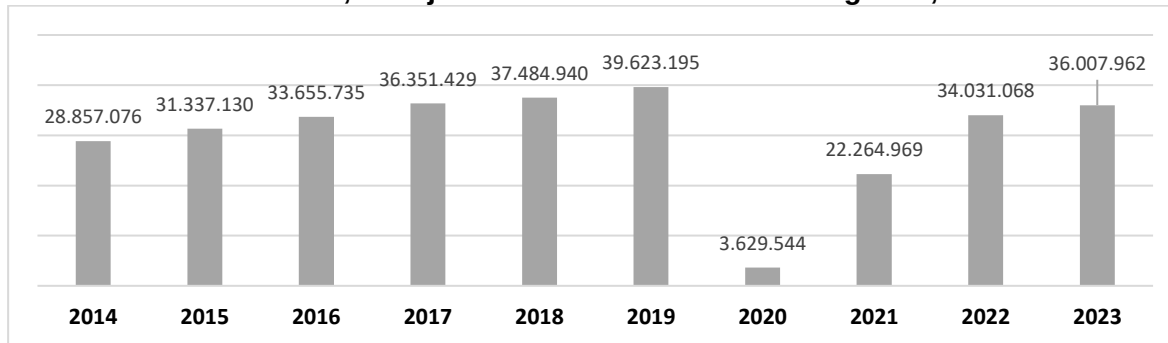
Cobertura del sistema integrado de transporte

En términos cuantitativos, según Encuesta de Transporte Urbano de Pasajeros (ETUP) del Tercer trimestre de 2023 (DANE), en 2023 se realizaron alrededor de 63.7 millones de viajes en transporte público en la ciudad, de los cuales cerca del 56% fueron cubiertos por el sistema masivo Megabús.

Estos datos evidencian la importancia del transporte público en la movilidad de la ciudad, sobre todo en las zonas que, por las condiciones socioeconómicas de sus habitantes, requieren un mayor acceso al servicio.



Pereira, Pasajeros movilizados Sistema Megabús, Año 2023



Fuente: Megabús

Es importante recalcar, que muchas de las zonas con alto INT, no se encuentran dentro del área de cobertura del sistema integrado de transporte masivo (MEGABUS), con los impactos socio-económicos que esto representa, por lo que la integración de estas zonas al sistema MEGABUS (así como el resto del AMCO), debe ser considerada con especial atención como proyecto estratégico de la ciudad, para mejorar las condiciones de asequibilidad y accesibilidad del servicio, y lograr una mayor inclusión social.

Calidad del servicio de transporte

La calidad del servicio de transporte público influye de manera directa en su voluntad de uso por parte de los ciudadanos. Esta está influenciada por diversos factores que afectan la experiencia de los usuarios y la eficiencia del sistema, entre los que se pueden encontrar:

- Frecuencia y regularidad.
- Puntualidad y confiabilidad.
- Cobertura y accesibilidad.
- Comodidad y estado de los vehículos.
- Información y Comunicación.
- Seguridad Personal.
- Tarifas y sistema de Pago.
- Integración Modal.
- Interconexión con otros servicios.
- Atención al público.
- Innovación tecnológica.

La consideración y gestión efectiva de estos factores, son cruciales para proporcionar un servicio de transporte público de calidad, que satisfaga las necesidades de los usuarios y promueva su uso continuo.

En el caso del sistema MEGABÚS, se presentan de manera particular y recurrente los siguientes hechos que afectan directamente la calidad del servicio:



Invasión del carril “solo bus”, lo que ocasiona accidentes (muchas veces mortales) y afecta continuamente la operación del sistema, generando retrasos en el plan de servicios operacional, e inmovilización recurrente de los vehículos involucrados (articulados y/o busetones).

Estado de conservación de los vehículos, que actualmente se encuentran en los últimos años de su vida útil, se ven afectados, además de daños por desgaste, por los accidentes ocasionados por particulares y el mal estado de conservación de las vías (corredor exclusivo y calles de barrio en Pereira y Dosquebradas).

En los cuadros anteriores, puede verse que la mayoría de los vehículos que prestan el servicio de transporte público (SITM y TPC), se encuentran en sus últimos períodos de vida útil.

Emisión de gases efecto invernadero (GEI) y ruido, en 2019, Pereira y los municipios cercanos generaron 770.000 toneladas de emisiones de dióxido de carbono (CO₂). Los porcentajes por sectores se dividen de la siguiente manera: 47 %, transporte; 34 %, energía estacionaria; 18 %, residuos, y un 2 % para agricultura, forestería (manejo de las tierras forestales para madera, pastos, agua, vida salvaje y recreación) y otros usos del suelo.

Como se ve, el sector transporte presenta el desafío más grande en la región, ya que genera una mayor cantidad de gases con potencial de calentamiento global en Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal, Cartago y Viterbo, principalmente por el uso de gasolina (54 % de las emisiones), diésel (40 %) y gas natural (6 %).

Cobertura y accesibilidad, comentado anteriormente, son aspectos que influyen en la conveniencia y utilidad del servicio para los usuarios, especialmente aquellos que viven en áreas periféricas. En conjunto con una cobertura amplia, tienen implicaciones directas en la equidad, la sostenibilidad y la satisfacción general de los usuarios.

INFRAESTRUCTURA VÍAL Y SOCIAL

Alumbrado Público

La ciudad capta recursos para la gestión del alumbrado público a través del impuesto de alumbrado público, decreto 032 del 2000, la gestión incluye los procesos de suministro de energía, La Administración Operación y Mantenimiento -AOM-, modernización, expansión y alumbrado navideño, según el más reciente informe de interventoría la ciudad cuenta con un inventario de 34.568 de las cuales el 78,2% correspondiente a 27.024 luminarias son de tecnología de sodio, el 1,2% (401 luminarias) de metal halide y el 20,7% (7.143 luminarias) en tecnología led.

Con relación al suministro de energía este corresponde al 46% de lo recaudado, su alto valor está supeditado por la obsolescencia del sistema que demanda en promedio 1.858.024 k/hora-mes. Para el 2023 el pago total por este concepto, el de suministro de energía, equivalió \$ 13.067.044.914 de pesos y se espera que para el año 2024 este valor ascienda a \$ 17.000.000.000.

Se tiene un Estudio Técnico de Referencia – ETR – de febrero de 2023 que debe ser revisado.



Infraestructura vial Movilidad

El municipio de Pereira posee una malla vial con 1.173 km de longitud, 455,9 km de vías secundarias y terciarias (más 279 km proyectas) y 437 km de vías urbanas; el estado general de las vías es aceptable, aunque existen una serie de afectaciones puntuales que impactan la movilidad general, afectaciones que deben ser intervenidas de manera focalizada, como también aquellas soluciones integrales que responden a necesidades tanto de ciudad como de región, entre estas tenemos:

- Solución definitiva Corales.
- Calzada sur avenida del río.
- Solución complementaria Turín.
- Adecuación puente Mosquera.
- Malecón Avenida del río.
- Terminación Fase I avenida de los Colibríes.
- Fase II Colibríes.

Sobre el estado de la red vial se hace referencia a la evaluación que hace el INVIAS de la red nacional, y con base en este indicador determinar que la red vial municipal se encuentra en estado regular, por falta de mantenimiento oportuno.

Para la formulación del diagnóstico realizado para el Municipio por Steer Daves and Gleave en el año 2017 que sustenta el Plan Maestro de Movilidad de Pereira se realizó encuesta origen -destino la que mostró que en Pereira se realizan 1.505.597 viajes al día, de los cuales el modo a pie corresponde al 35%, el transporte público colectivo al 21%, la motocicleta el 16%, el automóvil 7%, taxi con 4%, y finalmente la bicicleta y los buses empresariales con el restante 4%. (DTS II Urbano pág 180)

La situación actual del sector trae consigo desafíos y oportunidades desde las instituciones y actores, y pasan por una mayor articulación con otras dependencias, reconociendo que se debe realizar mantenimiento general constante en el sistema vial urbano como rural, dicho proceso debe emplear de manera periódica tanta a las obras nuevas como a las ya existentes.

De la misma manera para las obras de infraestructura municipales y sociales, como colegios, casetas comunales, centros deportivos, de salud, comercio y recreación, donde se debe conservar la infraestructura, basado en la elaboración e implementación de un plan de mantenimiento, permitiendo su revisión periódica para garantizar un mejor desempeño de operación del bien y reducción del nivel de riesgo de fallos o daños humanos y materiales.

Pereira, Inversión en proyectos de infraestructura

- 1** Caseta comunal barrio Centenario
- 2** Cerramiento cancha barrio Samaria
- 3** Puesto de salud corregimiento Cerritos
- 4** Placa huella vía variante Pereira - Armenia
- 5** Obra mejoramiento barrio el Boque C. Universidad
- 6** Obra centro de atención población vulnerable
- 7** Proyecto Parque los Estudiantes
- 8** Conexión vial Pinares el Bosque
- 9** Ecoparque el Vergel



10 Proyecto construcción corredor vial de acceso al aeropuerto

11 Plaza Guadalupe Zapata y parque El Oso

Fuente: Documento Seguimiento y evaluación POT Pereira 2023

Espacio Público

El espacio público en la ciudad de Pereira se encuentra constituido por 355 parques que suman 1.485.522 m², esto arroja un índice 3,1 m²/hab.

El arbolado urbano cuenta con cerca de 77.000 especímenes, según reportes de la Dirección de parques, sin embargo, en el Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS, sólo se encuentran registrados 39.000, lo que hace que se requiera un nuevo inventario arbóreo.

Los equipamientos colectivos se clasifican en 302 en el área urbana, correspondiente a 2960503,193 m² y 6 en el área de expansión urbana con 33160,907 m² para un total de 7,41 m² EQ/hab donde se contabilizaron los equipamientos públicos y equipamientos privados que prestan actividades colectivas en el suelo urbano como: educación, salud, comercio, recreación, y cultura.

En materia de indicadores de Espacio público, se calculó el déficit e indicador de m² por habitantes para el área urbana. Los resultados que arroja el diagnóstico son los siguientes

Metros cuadrados de espacio público existente en SU 1.450.351,20

Población comunas año 2021 404.270.00

Con base en la tabla anterior se puede evidenciar que el déficit con respecto al estándar de indicador de m²/hab. Establecido en la política nacional de Espacio público, adoptada mediante el CONPES 3718 de 2012, en la cual se establece un indicador deseado de espacio público efectivo de 15m²/hab en consonancia con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 1504 de 1998 (compilado en el Decreto nacional 1077 de 2015).

El déficit calculado de acuerdo con la población urbana para el año 2021 es de 11,41m²/hab. Que implica una necesidad de producción y/o adecuación de 461,27 Hectáreas.

Déficit EP 2021

Estándar buscado 15 m² EPE/Hab

Déficit actual en SU 11.41 m² EPE/Hab

Déficit de área 461.27 has

Según el informe “Pereira como vamos” 2023 en Pereira hay 1,6 m² de espacio público por habitante, el espacio ideal se encuentra entre 10 y 15 m² representando un reto para las administraciones en la reocupación de este indicador.



El Concejo Municipal de Pereira y el Gobierno de la Ciudad han avanzado en los diálogos para la recuperación paulatina del espacio público, reconociendo la importancia social y económica que implica la toma de decisiones en este proyecto, para el año 2022 se recuperó 1.190 metros cuadrados y se espera que en este nuevo gobierno se recuperen alrededor de 10.000 metros cuadrados.

Oportunidades Secretaría de infraestructura.

La ciudad de Pereira presenta variedad de retos y oportunidades en materia de infraestructura, lo que permite una proyección en innovación y desarrollo.

Consolidación de plan de mantenimiento de infraestructuras viales municipales y sociales, para garantizar la reducción del nivel de riesgo de fallos o daños.

Implementar un sistema geográfico de registro de estado de vías, para garantizar la priorización de estas.

Facilitar los diálogos sociales para la recuperación del espacio público representado en parques, plazas, jardines y áreas de significancia ambiental

Fortalecer la red de monitoreo y seguimiento al sistema de alumbrado público incluyendo el proceso de suministro de energía

DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA

La apuesta mundial por mejorar las condiciones de salud y generar bienestar en la población que contemplan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en su objetivo número tres, presenta un desafío importante para el sector del deporte, la recreación y la actividad física, dado su rol sobre factores que determinan la adquisición de conductas y comportamientos que afectan positiva o negativamente la calidad de vida de las personas. Igualmente, desde ésta perspectiva, impactar sobre estas condiciones tanto en entornos individuales y colectivos, debe articular estrategias educativas y pedagógicas que desde edades tempranas, promuevan la adopción de estilos de vida sostenibles en el tiempo, atendiendo a lo que propone como una de sus metas el ODS cuatro, donde a partir de una educación de calidad, *“A 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles”*.

El Sector de la infraestructura Deportiva comprende la administración, el uso, el mantenimiento, mejoramiento y la construcción de escenarios deportivos en la ciudad de Pereira, para la práctica y goce del deporte, de orden formativo, recreativo y competitivo. Por fines prácticos, se ha construido el diagnóstico desde la perspectiva de las mesas de trabajo y la organización técnica que se dio, para la construcción de la Política Pública de Deporte, Recreación y actividad Física.

Estado del cumplimiento de las recomendaciones de la OMS en la realización de la actividad física, el deporte y la recreación activa.

Teniendo como base el estudio realizado por la secretaria de deportes en el año 2022 en cuanto a la prevalencia en actividad física deporte y recreación en los adolescentes se tiene que en actividad



física es del 84% realizan cualquier tipo de actividad física en la zona urbana mientras que en la rural se logra un 82%. En la prevalencia en deporte el sector urbano llega a un promedio de un 34% en la parte urbana y de un 45% en la zona rural. En cuanto a la prevalencia de ejercicio físico en adolescentes en la parte urbana se llega a un 46% y en la parte rural a un 30%.

El cumplimiento de las recomendaciones de la actividad física en los adultos que en el sexo masculino se llega a un porcentaje 33.3% y en el femenino a 25.7% de cumplimiento.

En cuanto a la prevalencia General de actividad física se logra un 84.3% Mientras en la realiza de deporte se llega un 44.7%, mientras que en ejercicio físico se llega a un 39.7% Es de notar que en todas las prevalencias el sector urbano tiene un porcentaje de cumplimiento mayor que el sector rural.

En el estudio realizado por la secretaría de deporte y recreación se logra detectar que los factores asociados a la práctica de la actividad física el deporte y la recreación en Pereira son el sexo el área de residencia y el estrato socioeconómico como elementos que facilitan su práctica.

En cuanto al uso de los escenarios deportivos en el sector urbano solamente el 27.5% rural el 41.3% lo utilizan las canchas de fútbol mientras que las de fútbol sala el 13.1 y 24.4% en el sector urbano y rural respectivamente las canchas múltiples son las que más frecuencia tiene de utilización siendo un 33.3% para el urbano y el 35.1% para el rural en cuanto a las piscinas el 4.9% del sector urbano y el 16.4 del sector rural hablando de coliseos solo el 14% del sector urbano lo utilizan y el 16.9% del sector rural los coliseos con un 17% y un 10.4% en los sectores urbano y rural respectivamente.

Además, se logra evidenciar que las comunas y los corregimientos también presentan ciertos niveles de actividad física tomando la escala RAPA (Rapid Assessment of Physical Activity) como técnica para medir la prevalencia de la AF. A nivel de comuna y corregimiento nos muestra lo siguiente:

- El corregimiento más activo es Caimalito con el 20.5%, mientras que el corregimiento que se ubica en mayor porcentaje de sedentarismo es Estrella La Palmilla con 85.7%.
- A nivel de las comunas, la más activa es Universidad con 27,8%, mientras que la comuna que presenta mayor sedentarismo es Villa Santana con 64,0%. (González, 2022)

A su vez, la prevalencia de AF en adolescentes en el municipio de Pereira para el año 2022 muestra el siguiente comportamiento:

- La prevalencia de AF en el área urbana es de 84.91%, mientras que en la zona rural es del 83.63%.
- A nivel de comunas, las que mayor prevalencia de AF son Boston, Universidad, ferrocarril y Perla del Otún, estando por encima del 80%. Mientras, que las comunas que presentaron menor prevalencia son Comunas Oriente, San Joaquín y El Oso por debajo del 50%.
- A nivel de corregimientos, los que mayor prevalencia de AF presentaron fueron Arabia, La Florida y La Bella estando entre el 90% y 80%. Por el contrario, los corregimientos menos activos físicamente fueron Morelia, Puertos Calda y Combia Alta estando entre el 0% y 50%.

Cobertura y calidad de la oferta en deporte, recreación y actividad física

Debido al COVID-19, el sector del Deporte, la Recreación y la Actividad Física (DRAEF) en el municipio de Pereira, ha venido presentando un notable incremento de la oferta y demanda de servicios, y la preocupación de las personas por su salud relacionada con la condición física, que ha motivado a su vez, la incursión de nuevas formas y tendencias en la práctica del deporte y la actividad



física. Este auge del sector exige una mirada detenida frente a los atributos de calidad con los que se desarrollan estas prácticas, siendo el ente deportivo municipal, un actor principal a la hora de brindar servicios que estén acordes a las necesidades sentidas de la ciudadanía y que puedan garantizar oportunidades de acceso bajo condiciones óptimas en la prestación del servicio.

En este sentido, la secretaría municipal de deporte y recreación ha venido avanzando en la consolidación de mecanismos que permitan mejorar la calidad en la prestación de los servicios a todos sus grupos de valor, evidenciándose importantes mejoras en indicadores de calidad tales como la adherencia y fidelización de usuarios, al igual que en la disminución de la deserción, rotación y permanencia en los diferentes programas ofertados. Pese a estos esfuerzos, aún es bastante baja la cobertura global que se logra tener con la oferta de servicios, logrando llegar apenas en promedio los últimos años al 5% del total de la población con los recursos disponibles. Es necesario rescatar en este sentido, la apuesta de ciudad que se ha venido consolidando cada vez más como una oferta de alto impacto y es la vía activa de Pereira.

Para los siguientes 4 años, se debe buscar trascender en cuanto a la implementación de políticas, planes y programas pertinentes, que estén orientados al mejoramiento del bienestar de la ciudadanía, focalizando y articulando los esfuerzos para la intervención integral a problemáticas de alta carga económica y social en la población, tales como el bajo cumplimiento de recomendaciones en actividad física y el incremento del exceso de peso desde edades tempranas hasta la adultez, aspectos que desde el deporte, la recreación y la actividad física, pueden ser modificados e intervenidos y cuyo impacto sea medible más allá de porcentajes de participación, y se generen procesos de calidad que permitan evidenciar cambios sobre las condiciones en que las personas viven y se desarrollan, en la búsqueda de una sociedad con mejor calidad de vida y bienestar.

Pereira, logro de algunos indicadores en cuanto al sector deporte, recreación y actividad física, 2020-2023

Indicador	Tendencia del Indicador			
	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de la población encuestada que participa en actividades recreativas, deportivas (Pereira cómo vamos)	sd	29%	sd	19.4%
Porcentaje de la población encuestada que participa en la vía activa (Pereira cómo vamos)	21%	13%	sd	3.9%
Porcentaje de la población encuestada satisfecha de los pereiranos con la oferta brindada por la secretaría de Deporte y Recreación	31%	sd	59%	50%
Porcentaje de la población encuestada que Participación de los pereiranos en grupos, clubes o asociaciones deportivas o recreativas	sd	sd	5%	2.5%
Promedio de asistentes anual al programa de vías activas y saludables	3200	8312	6313	9115
usuarios únicos atendidos en programas continuos con la oferta institucional de la secretaria	12.227	19.238	45.15	25.77
usuarios adheridos (4 meses y 80% asistencia con la oferta institucional	1372	3864	13.27	16.86
Número de personas de 0 a 6 años atendidas a través de programas continuos por la secretaría de deporte y recreación	1.600	3.309	9.102	3.204



Indicador	Tendencia del Indicador			
	2020	2021	2022	2023
Número de personas de 7 a 12 años atendidas a través de programas continuos por la secretaría de deporte y recreación	2.929	4.270	10.84	6.066
Número de personas de 13 a 17 años atendidas a través de programas continuos por la secretaría de deporte y recreación	2.000	4.444	10.41	5.152
Número de personas de 18 a 26 años atendidas a través de programas continuos por la secretaría de deporte y recreación	976	1.786	3.075	3.684
Número de personas de 27 a 45 años atendidas a través de programas continuos por la secretaría de deporte y recreación	1.783	2.054	4.044	2.250
Número de personas de 45 a 64 años atendidas a través de programas continuos por la secretaría de deporte y recreación	2.227	2.419	5.727	4.115
Número de personas de >64 años atendidas a través de programas continuos por la secretaría de deporte y recreación	699	956	3.376	3.558
Rotación de los asistentes en los programas	4.2	2.25	1.93	0.95
Porcentaje de fidelizada (pasan de un año a otro)	33%	33%	37%	39%

Fuente: Secretaría de Deporte y Recreación

La secretaria de deportes viene brindándole a la población pereirana diferentes alternativas de oferta deportivas en cada una de las 19 comunas y 12 corregimientos del municipio. A continuación, se relaciona la población beneficiada en el periodo 2020-2023.

Pereira, Situación de los programas de deporte ofertados por la secretaria, 2020-2023

PROYECTO	2020	2021	2022	2023
Escuela Deportivas	2.274	2.380	4.091	5.249
Escuelas paralímpicas	0	47	321	632
Juegos Intercolegiados	0	2.015	7.795	8.302
Juegos comunitarios	0	2.560	4.071	1.236
TOTAL	2.274	7.002	16.278	15.419

Fuente: secretaria de Deporte

En cuatrienio en promedio se beneficiaron cerca de 3.500 niños y niñas en las escuelas deportivas y el deporte paralímpico alcanzo a tener 632 beneficiados adheridos a los programas. En los últimos dos años los juegos Intercolegiados tuvieron un gran repunte y se beneficiaron cada año cerca de 8.000 estudiantes.

De otro lado, frente a la participación en Juegos Deportivos Nacionales, en el 2019 Risaralda ocupó el 6° puesto en la tabla final de medallería, con 24 medallas de oro, 28 de plata y 34 de bronce. La base de dicha representación la constituyeron los deportistas de Pereira.

En la actualidad hay 230 deportistas apoyados (213 convencionales y 17 en discapacidad) en diferentes niveles de participación (Elite A, Elite B y Elite Plus), en 28 deportes convencionales (21 en deportes individuales y siete de conjunto) y uno en discapacidad, quienes reciben entre 1 y 19 millones de pesos al año. Adicionalmente se dan estímulos por resultados en eventos deportivos internacionales (mundiales, suramericanos, panamericanos, centroamericanos), que oscilan entre 2,2 y 6,83 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo, los últimos Juegos Comunitarios incluyeron 1.500 deportistas, de 31 comunas y corregimientos, con 250 equipos



Respecto al deporte empresarial, coordinado por COMFAMILIAR, Cámara de Comercio, ANDI y FENALCO se vienen desarrollando los Juegos Interempresariales desde 1982, con la única interrupción en 2020, en 10 modalidades deportivas, con una cobertura aproximada de 2.007 deportistas provenientes de 57 empresas, participantes en 21 disciplinas deportivas en 2021 (Comfamiliar Risaralda, 2022).

A la fecha no se tiene registro de apoyo referente al deporte universitario esta desatendido en la actualidad, es de aclarar que las justas deportivas universitarias en sus fases zonales y nacionales las desarrolla la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN y cada universidad debe pagar para su participación.

Es importante realizar los esfuerzos necesarios para fortalecer el deporte universitario no solo desde los propios claustros universitarios sino también desde la Secretaría de Deporte y Recreación poder garantizar este derecho fundamental del acceso al deporte la recreación y la actividad física a los estudiantes de educación superior.

Se ha evidenciado que los programas de Recreación de la Secretaría de Deporte y Recreación del municipio solo logran cubrir un 1.11% de la población, lo que corresponde a 5.349 habitantes. Y si se hace el análisis según la zona de residencia se observa que 3.417, es decir el 64% de nuestros beneficiarios corresponden a la zona urbana (Figura 5); mientras que 1.932 usuarios que corresponde al 36% hacen parte de la población rural (Figura 6). De esta población rural se evidencia que los Corregimientos de Combia Alta y Baja no se benefician de nuestros programas de Recreación. Lo anterior, muestra un panorama orientado a seguir fortaleciendo la promoción y cobertura de la Recreación en la zona urbana, pero buscando una mayor cobertura y fomento en la zona rural. (Alcaldía de Pereira, 2023).

Pereira, Situación del subsector recreación ofertados por la secretaría, 202-2023

PROYECTO	2020	2021	2022	2023
Escuelas recreativas	978	1560	1807	1.779
Escuelas de juego y motricidad	1281	1877	1953	1.446
Juventud activa	472	1294	1569	1132
Total	2731	4731	5329	4357

Fuente: Secretaría de Deportes, 2023

Se ha evidenciado que los programas de Actividad Física de la secretaria de deportes y recreación del municipio solo logran cubrir un 1.4% de la población, lo que corresponde a 6862 habitantes. Y si se hace el análisis según la zona de residencia se observa que 5807, es decir el 1.21% corresponde a la zona urbana; mientras que 1055 siendo el 0.22% hace parte de la población rural. Lo anterior, muestra un panorama orientado a seguir fortaleciendo la promoción y cobertura de la AF en la zona urbana, pero buscando una mayor cobertura y fomento en la zona rural. (Alcaldía de Pereira, 2023).

La actividad física es un componente importante para la vida y la salud de las personas con discapacidad y sus cuidadores, ya que sirve como un apoyo no solo para manejar aspectos comunes como el control de peso, mejorar la salud mental y física o reducir el riesgo de ciertas enfermedades, sino que también contribuye como un apoyo para las actividades de la vida diaria y la independencia de la persona. (Pérez, Reina, & Sanz, 2012).

Se hizo un análisis para evidenciar el proceso que tuvo este programa durante los últimos años a nivel de cobertura, para así tener un panorama más claro frente a este aspecto.



Pereira, Situación del subsector actividad física ofertados por la secretaría, 202-2023

PROYECTO	2020	2021	2022	2023
Hábitos y estilos de vida	3.406	3.586	3.455	4.355
Vías activas	3.200	8.312	6.313	9.115
Inclusión social	333	887	1.506	1.176
Nuevas tendencias	426	802	1.080	699
TOTAL	7.365	13.587	12.354	15.345

Fuente: Secretaría de Deportes, 2023

Situación de la infraestructura deportiva en Pereira

Según el Banco Mundial (Jáuregui Sarmiento, 2018) debe haber 15 metros cuadrados por habitante de espacio público efectivo que posibilite la práctica de DRAEF. Medellín cuenta con 3,65 m² por habitante, mientras que otras ciudades reportan más de 5.000 parques (Bogotá), frente a 860 de Medellín, 286 Barranquilla, 45 Santa Marta, y Cali con más de 400.000 m² de espacio público en parques, las cifras actualizadas de espacio público efectivo en Pereira alcanzan los 2,60 m²/Hab (Alcaldía de Pereira, 2022).

Para el 2022 en el municipio se contabilizaron 10.531m² de escenarios deportivos construidos en el sector rural y 66.853 m² en zona urbana, que suman 77.384 m²

Así mismo, se cuenta con una caracterización realizada por la Secretaría de Deporte y Recreación, la cual da cuenta en el municipio de 644 escenarios deportivos comunitarios y 171 escenarios en las IE, el 71% ubicado en comunas y el 29% en corregimientos. En su mayoría son canchas múltiples (el 55% de los escenarios en comunas y el 52% de los escenarios en corregimientos); así mismo, la mayoría son de carácter público (79% de las canchas en comunas y 45% de las canchas en corregimientos).

Lo anterior arrojó un consolidado de 22.271 personas por escenario y entre 3 y 31 habitantes por metro cuadrado de placa deportiva, variando en función de la comuna.

Del total de escenarios deportivos (públicos y privados), el 53% se encuentra en buen estado, el 30% su condición es regular y el 17% están en mal estado. Ahora bien, en cuanto a las placas polideportivas públicas⁶, el 48% está en buen estado, el 15% en regular estado y el 37% en malas condiciones.

Pereira, Principales escenarios deportivos en Pereira, 2022

Tipo	Cantidad	Porcentaje
Cancha múltiple	351	54%
Cancha de fútbol	110	17%
Gimnasio comunitario	48	7,5%
Unidades residenciales con escenario deportivo	28	4,3%
Canchas sintéticas	27	4,2%
Club es o parques recreaciones con escenario deportivo	17	2,6%
Institución educativa privada con escenario deportivo	14	2,2%

⁶ La infraestructura más frecuente y que corresponde a 246 escenarios.



Fuente: Secretaría de Deportes

Actualmente, se evidencia la carencia de un modelo de gestión claro, sostenible y con criterios de accesibilidad para la infraestructura deportiva del municipio de Pereira en sus diferentes manifestaciones, que atienda las necesidades y preferencias actuales de la comunidad y los requerimientos normativos existentes en materia de actividad física, deporte, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y educación física; así como a la vocación deportiva de los diferentes sectores del municipio (urbano y rural). En este orden de ideas, no hay un plan maestro para la infraestructura del sector, que integre la construcción, adecuación, dotación, modernización, mantenimiento y sostenibilidad de los escenarios deportivos de uso comunitario, ni para el deporte competitivo. Es decir, sigue siendo notorio el déficit en materia de infraestructura suficiente, adecuada, accesible, adaptada y segura para las prácticas deportivas, recreativas, de actividad física y de formación, integrada a las necesidades actuales de la comunidad a todo nivel, desde sus vocaciones, preferencias, gustos, intereses culturales y nuevas tendencias en los diferentes segmentos y grupos poblacionales.

Adicional a lo anterior no se evidencia cumplimiento de la normatividad en materia de accesibilidad física, sensorial, cognitiva, arquitectónica a los escenarios deportivos, así como parques, zonas verdes, ciclo rutas donde la comunidad pueda desarrollar una práctica óptima, continua, segura y responsable. “En un gran porcentaje, las instalaciones deportivas no cumplen con la Ley 181 de 1995 en su artículo 42 y la ley 1618 de 2013, debido a la inexistencia de infraestructura adecuada para personas con movilidad reducida” (Morales Parra et al., 2020, p. 133).

Tanto los grandes como los escenarios deportivos comunitarios continúan ampliando su lista de problemas menores y mayores en materia de daños, deterioros, y falta de mantenimiento; ocasionando daños mayores en el corto, mediano y largo plazo y por ende fallas en el servicio del sector. Se ha logrado vincular fuentes nuevas de financiamiento para la mejora, construcción y mantenimiento de escenarios deportivos como lo es la Tasa pro-deporte, que tiene un porcentaje específico para escenarios deportivos, además de los recursos como impuesto a espectáculos públicos, entre otros.

En cualquier caso, es preciso decir que estas cifras se encuentran muy lejos de la realidad de muchas ciudades y países, dadas las características geográficas y las dinámicas sociodemográficas propias. De acuerdo con estudios locales, la ciudad de Pereira cuenta con 2.6 m²/hab de espacios público efectivo siendo la comuna Olímpica la de mayor valor con 3,72 m²/hab, dado que esta alberga varios de los principales escenarios deportivos de la ciudad como el estadio, las piscinas olímpicas y el velódromo.

En este sentido, se evidencia que la construcción, adecuación, mantenimiento, dotación y equipamiento de los escenarios deportivos y recreativos en la ciudad de Pereira presenta muchas limitantes y deficiencias, en su mayoría dadas por temas presupuestales, además, existen vacíos de conocimiento frente a un inventario y caracterización de los escenarios del municipio actualizado, donde acorde a cifras del observatorio DRAEF de la secretaría, un 49% de los escenarios deportivos de la ciudad se encuentran en buen estado, mientras que el 51% están en regular o mal estado. Por otra parte, frente a la gobernabilidad de los escenarios, en los últimos años se ha venido avanzando en la administración de los principales escenarios de ciudad, al igual que en la realización de comodatos para la administración de escenarios deportivos comunitarios de una manera responsable y sustentable.



Pereira, Indicadores de gestión de los escenarios deportivos, 2020-2023

Indicador Seleccionado	Tendencia del Indicador			
	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de escenarios en buen estado para el desarrollo de programas	SD	49%	SD	SD
Número de escenarios recreo deportivos reparados, mantenidos o dotados.	80	51	46	57
Metros cuadrados de zonas deportivas por habitante	0,50	SD	SD	SD
Número de grandes escenarios administrados	SD	5	5	7
Número de escenarios recreo deportivos construidos y/o remodelados	SD	1	1	4

Fuente: Secretaría de Deportes y Recreación.

Por otro lado, de acuerdo con el inventario de necesidades, es meritorio generar nuevas posibilidades para la práctica de diferentes modalidades, tendencias e intereses de los niños, jóvenes y adultos, al igual que escenarios que sean centros de integración de las comunidades, en el que además de las actividades deportivas, puedan confluir diferentes eventos de otros sectores que sean de especial interés para toda la población, generando con ellos beneficios económicos y sociales.

SECTOR CULTURAL EN PEREIRA

El Municipio de Pereira en materia cultural cuenta con un inventario de recursos materiales e inmateriales. Entre ellos, aparecen la Biblioteca Pública Ramón Correa Mejía, la Banda Sinfónica de Pereira, la Red de Escuelas de Arte Comunal, la Emisora Cultural Remigio Antonio Cañarte, el Teatro Santiago Londoño y otros espacios en los que se llevan a cabo diferentes actividades culturales y los que permanentemente requieren inversiones para un mantenimiento adecuado. El municipio cuenta con un gran número de organizaciones constituidas de gran importancia en el ámbito cultural y comunal, así como artísticas y de carácter público y privado que desarrollan acciones que fortalecen la cultura. Lo anterior, demuestra ese gran potencial de talentos con que cuenta nuestro municipio y que es de gran importancia desarrollar mecanismos para fortalecerlos y así avanzar cada día en un mayor y mejor desarrollo cultural.

Al mirar la realidad de los espacios, escenarios y demás recursos destinados para la cultura, vemos como la mayor parte se encuentran ubicados en la zona céntrica de la ciudad, es por ello que a la luz de los actores culturales y de la población en general, se hace necesario expandir la cobertura, a través del diseño e implementación de proyectos que permitan llevar la oferta cultural en sus diferentes dimensiones a las comunidades, lo que permita una descentralización y democratización de la cultura en el municipio.

Es de resaltar que se hace necesario continuar con programas de estímulos y concertación, buscando de esta forma una democratización de la cultura y a su vez promover la creación cultural y fortalecimiento permanente de las industrias culturales y se ve la importancia que tienen la promoción y difusión del acontecer cultural para que la ciudadanía se entere y forme parte activa en el ejercicio cultural.

La Biblioteca Pública Ramón Correa Mejía, como el centro de lectura y escritura, debe contar con agenda permanente y debe ser sometida a actualización en cuanto al material bibliográfico, tecnología, recursos humanos e iluminación para hacer más atractivo este escenario a los usuarios.



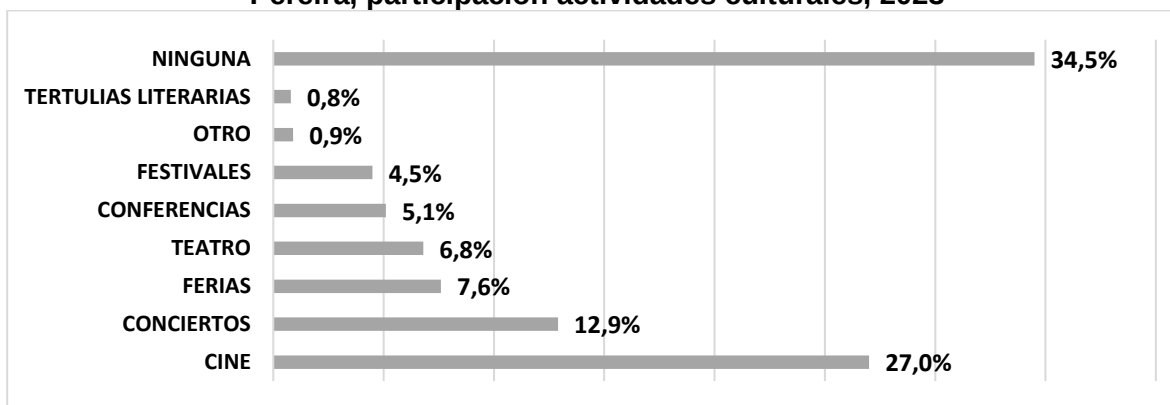
Por otro lado, los parques de la ciudad se encuentran en un estado notorio de deterioro y de estos se han apoderado las personas que se dedican a actividades nocivas para la ciudadanía, lo que evidencia la necesidad de desarrollar una agenda cultural y recreativa en dichos espacios comunitarios, por ello se hace necesario la implementación de espacios culturales y educativos en los parques de nuestra ciudad, tema fundamental para la promoción de la diversidad cultural, la inclusión social y el fomento de valores cívicos.

A su vez, se evidencia que nuestra ciudad carece de programas y proyectos efectivos en el cuidado del patrimonio material e inmaterial, adolece de estímulos para la formación y creación de expresiones artísticas, y no valora al arte como un elemento fundamental de integración social y ciudadana, es por esto que requiere, de manera prioritaria, el diseño e implementación de estrategias que aborden de manera inmediata la formación y participación de la sociedad en actividades culturales, en conocer y valorar el patrimonio de Pereira.

En resumen, es fundamental implementar proyectos enfocados en el fortalecimiento de la lectura, escritura y poesía, música, pintura, danzas y demás expresiones artísticas, que respondan a las necesidades de una sociedad que avanza hacia la multiculturalidad y el desarrollo de nuevos talentos. Estos programas deben estar dirigidos a todas las edades y grupos sociales, incluyendo niños, jóvenes, adultos y personas mayores.

El municipio de Pereira tiene deficiencia en la descentralización de la oferta cultural, ya que como se evidencia en la gráfica tomada de la última encuesta de percepción “Pereira Cómo Vamos”, se presenta un fuerte decrecimiento, con respecto al año 2019, que fue el periodo donde se alcanzó el pico principal, esto se refleja en que cada vez menos personas tienen acceso a la escasa oferta cultural.

Pereira, participación actividades culturales, 2023



Fuente: Pereira Cómo Vamos

Desde el punto de vista de la oferta cultural de la que participan los pereiranos, su gran mayoría (27%), está concentrado en el Cine, seguida de los conciertos, con un 12% y de ahí hacia abajo, otras actividades, lo que evidencia la gran necesidad de una mayor oferta cultural, acompañada de una mejor promoción, no solo desde la Secretaría de Cultura, sino también desde el sector privado, toda vez que aunque se realicen eventos culturales, si no existe una buena difusión, se genera la sensación que los mismos no se estuvieran llevando a cabo en el municipio de Pereira.



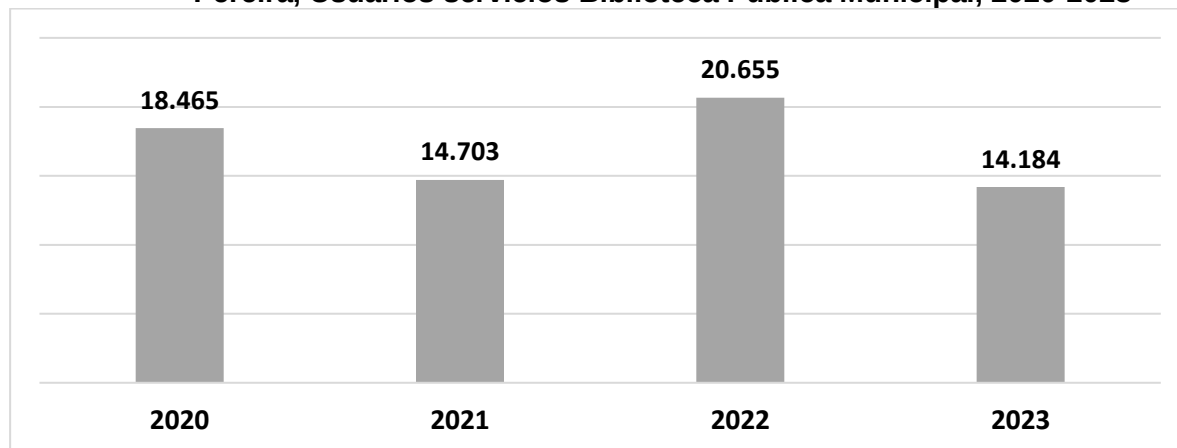
Agenda cultural con artistas nacionales e internacionales

A pesar que Pereira es una ciudad capital intermedia, adolece en la actualidad de una agenda cultural que incluya eventos de talla nacional e internacional, que busquen posicionarse en el tiempo, generando recordación en la ciudadanía. Es importante resaltar que no existe información estadística oficial al respecto.

Estado de la infraestructura cultural del municipio de Pereira

Las condiciones de la infraestructura cultural de la Secretaría de Cultura de Pereira, que incluye los bienes muebles e inmuebles (Centro Cultural Lucy Tejada, Teatro Santiago Londoño, Teatro Lucy Tejada, Biblioteca San Joaquín, Biblioteca Ramón Correa Mejía, Museo Lucy Tejada) no son las óptimas requeridas para su correcto funcionamiento, lo que evidencia la necesidad de generar inversiones permanentes para la construcción y/o mantenimiento y/o reparación de la infraestructura física. Si bien se tiene un indicador, con metas cumplidas al 100%, se hace necesario replantear las necesidades puntuales y un cambio en la formulación de los indicadores que permitan hacer un seguimiento permanente.

Pereira, Usuarios servicios Biblioteca Pública Municipal, 2020-2023



Fuente: Secretaría de Cultura

Anualmente, se otorgaron en promedio 145 beneficios económicos a gestores y creadores culturales, evidenciándose cómo en el 2018 fue la vigencia en la que más proyectos fueron aprobados (198) y en el 2022, se registra una cifra de 147, información recopilada por medio de la encuesta de percepción “Pereira Cómo Vamos”. Por su importancia para el desarrollo cultural y dando cuenta de las necesidades expuestas por el gremio, se hace necesario mantener y en lo posible, fortalecer esta bolsa de beneficios, garantizando una buena participación y permanencia en el tipo de las organizaciones culturales y sus proyectos.

Durante el periodo comprendido entre el 2020 y el 2023, en promedio 17.000 usuarios se beneficiaron con los programas y actividades realizadas desde la Biblioteca Pública Municipal, las bibliotecas satélites y demás espacios, cifra muy alejada de los datos registrados en el cuatrienio 2016 - 2019, cuyo promedio fue de 50.192 usuarios, según datos del plan de desarrollo 2016 - 2019, lo que evidencia la necesidad de fortalecer y movilizar los diferentes servicios de extensión bibliotecaria,



para facilitar el acceso de más personas a las estrategias que buscan promover la lectura, escritura, oralidad, escucha y demás agenda cultural.

Patrimonio bibliográfico y documental

Teniendo en cuenta que no existen registros estadísticos sobre el proceso de recuperación del patrimonio bibliográfico y siendo esta una responsabilidad de vital importancia de la Biblioteca Pública Municipal, se deben definir e implementar acciones permanentes e indicadores que permitan medir el avance en la recuperación de documentos patrimoniales y de las tradiciones orales, con el propósito de conservar y mantener una historiografía de la Cultura, enfocada principalmente en los autores locales.

Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales

Ha existido una tendencia a la baja de las personas que se inscriben en los diferentes procesos de formación, según lo manifestado por la ciudadanía en la encuesta “Pereira Cómo Vamos”, del año 2023. Es importante resaltar que la Secretaría de Cultura oferta procesos de formación en: teatro, danza, artes visuales, música (cuerdas pulsadas, cuerdas sinfónicas, bandas sinfónicas, bandas músico marciales y coros). Es así como, en el periodo comprendido entre el año 2018 y 2022, se benefició una cifra promedio de 8258 personas, lo que refleja la importancia de continuar con una tendencia de crecimiento en estos procesos, buscando no solo la formación de los beneficiarios directos, sino del público en general.

Archivos sonoros

Según información suministrada por la Emisora Cultural Remigio Antonio Cañarte, cada año se han venido digitalizando 100 programas del archivo sonoro, esto con el objetivo de garantizar la identificación, consolidación y conservación de dicho material, por medio de su digitalización, para evitar así la pérdida o deterioro del mismo. Por este motivo, se deben facilitar los medios para permitir dicha preservación, ya que recogen valiosa información desde el punto de vista documental para su uso no sólo en el mundo musical, sino en múltiples disciplinas.

Conciertos realizados por parte de la banda sinfónica de Pereira

Debido a la importancia cultural y patrimonial que representa la Banda Sinfónica de Pereira, se hace necesario hacerla visible a través de sus conciertos, en diferentes espacios del municipio. El indicador, en el cuatrienio anterior, refleja un promedio de 49 conciertos en el año, cifra que debe ser mejorada en la búsqueda de una mayor y mejor promoción de este patrimonio musical de la ciudad, de la cual es orgullo.

Es de gran importancia dejar plasmado en este documento, que no fue posible obtener información real y estadística de lo acontecido en el plan de acción y plan de desarrollo del cuatrienio 2020 - 2023.

EMPRESA AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA

De forma reciente, la Organización de las Naciones Unidas en su agenda de Desarrollo Sostenible 2030 incluye como Objetivo de Desarrollo Sostenible, ODS, “Agua limpia y saneamiento”, señalando que tanto el acceso al agua potable, como el saneamiento y la higiene, representan la necesidad



humana más básica para el cuidado de la salud y el bienestar; en coherencia con la reciente perspectiva que aborda dicha problemática con base un enfoque sistémico basado en la interrelación del derecho humano al agua potable con el de saneamiento ambiental y su correlación con derechos a la salud, a la alimentación, a la educación, a un ambiente sano, a la vivienda digna y a la libre competencia.

Sin embargo, desde la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, desde al año 2015 ya manifiestan los problemas que se podrían presentar en la prestación del servicio por cuenta del crecimiento poblacional, los crecientes procesos de urbanización y con ello, la inminente expansión de las necesidades en actividades económicas agrícolas, industriales y energéticas, entre otras, con el respectivo incremento en la demanda del agua, en la actualidad se está evidenciando precisamente que la demanda de agua ha superado el crecimiento demográfico y la mitad de la población mundial está enfrentando escasez de este importante recurso natural, con pronóstico desalentadores que agravarán la problemática por cuenta del incremento en las temperaturas globales, como resultado del cambio climático.

Requiriendo desde esta perspectiva, acciones inminentes y necesarias para garantizar precisamente la oferta del recurso hídrico, esperando garantizar el acceso universal al agua potable segura y asequible, mediante las inversiones tanto en infraestructuras, como en instalaciones de saneamiento, protección y restablecimiento de los ecosistemas generadores de agua, con la respectiva concientización y empoderamiento de la población, mediante una adecuada educación ambiental, conllevando de forma simultánea, a la reducción del estrés hídrico con su respectiva posibilidad de abastecimiento.

Ahora bien, en Colombia, los servicios públicos domiciliarios hacen parte de un régimen especial inmerso en el Estado Social de Derecho, precisamente dentro de la función social de Estado; de forma específica, La Constitución de 1991 establece como derechos fundamentales de primera generación los de dignidad, civiles y políticos; derechos de segunda y tercera generación asociados a componentes sociales, económicos y colectivos, estableciendo derechos a la salud, educación, empleo, vivienda, ambiente sano y de forma específica, los servicios públicos domiciliarios, estableciendo con prioridad, los servicios de acueducto y saneamiento ambiental.

De forma específica, en el capítulo 5 de la Constitución Política, Artículo 365, se establecen los servicios públicos como inherentes a la finalidad social del Estado, siendo deber del Estado, asegurar su prestación eficiente a toda la población, sometiendo la prestación de servicios públicos al régimen jurídico que fije la ley, con la posibilidad de ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares.

En cualquiera de los casos, el Estado deberá realizar la regulación, control y vigilancia de los servicios públicos; en otros términos, la prestación de los servicios públicos domiciliarios se deberá garantizar por parte del Estado, garantizando su servicio de forma eficiente en un marco de libre competencia, pero con la regulación, vigilancia y control por parte de este.

Bajo dicha perspectiva, los servicios públicos domiciliarios se distancia de la visión enmarcada en la “función pública” y migra hacia una de “actividad socioeconómica de libre competencia con intervención del Estado”; facilitando la comprensión del “agua potable y el saneamiento ambiental” como un derecho humano fundamental y autónomo; de hecho, el Comité de Derechos Económicos,



Sociales y Culturales de las Naciones Unidas⁷ aborda el derecho humano al agua como “el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico”.

Con ello entonces, el Sector de Agua Potable y Saneamiento Ambiental en Colombia, inicia su proceso de consolidación y expansión a partir de la Ley 142 de 1994, mediante la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios en el País y se consolida el régimen de libre competencia, la libertad de entrada, el régimen tarifario y la protección al usuario; es decir, se delimitan los actores y las reglas de juego para una regulación, vigilancia, control y prestación de los servicios público de acueducto y alcantarillado.

De esta forma, se deja como ente regulador a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), para que realice la vigilancia y control desde la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SUPERSERVICIOS) a las empresas públicas, mixtas y privadas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

La maduración y el desarrollo institucional, al igual que las políticas alrededor de los servicios públicos domiciliarios, garantizan un mercado regulado y consolidado de prestadores y usuarios de servicios públicos domiciliarios, evidenciado por ejemplo, a través del Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano (SIVICAP), el cual es coordinado por el Instituto Nacional de Salud; el Sistema Único de Información (SUI) coordinado por la SUPERSERVICIOS; el Sistema de Gestión de Información y el Sistema de Inversiones de Agua Potable y Saneamiento, coordinados por el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico adscrito al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, entre otros.

Para el caso específico del municipio de Pereira, según cifras del Departamento Nacional de Estadísticas, DANE, durante el año 2.018 se contaba con 467.269 personas aproximadamente, esperando llegar al 2030 hasta 521.595 personas, con incrementos promedios cercanos al 0,9%, con participación de mujeres correspondiente al 52.8% y 53.5%, respectivamente.

Pereira, Proyección de Hogares y Número de personas en Pereira 2.018 2.030

Año	Hogares			Número de Personas	
	Total	Var %		Total	Var %
2018	157.003			467.269	
2019	160.773	2,40%		472.406	1,10%
2020	164.530	2,34%		477.027	0,98%
2021	168.107	2,17%		480.803	0,79%
2022	172.012	2,32%		485.373	0,95%
2023	176.141	2,40%		490.464	1,05%
2024	180.250	2,33%		495.749	1,08%
2025	184.446	2,33%		500.806	1,02%

⁷ Observación General No 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, órgano de las Naciones Unidas autorizado para interpretar el Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y Culturales. Párrafo 2. 2003.



Año	Hogares			Número de Personas	
	Total	Var %		Total	Var %
2026	188.550	2,23%		505.578	0,95%
2027	192.576	2,14%		510.122	0,90%
2028	196.454	2,01%		514.314	0,82%
2029	200.185	1,90%		518.144	0,74%
2030	203.742	1,78%		521.595	0,67%

Fuente: Elaboración propia a partir de estimaciones DANE

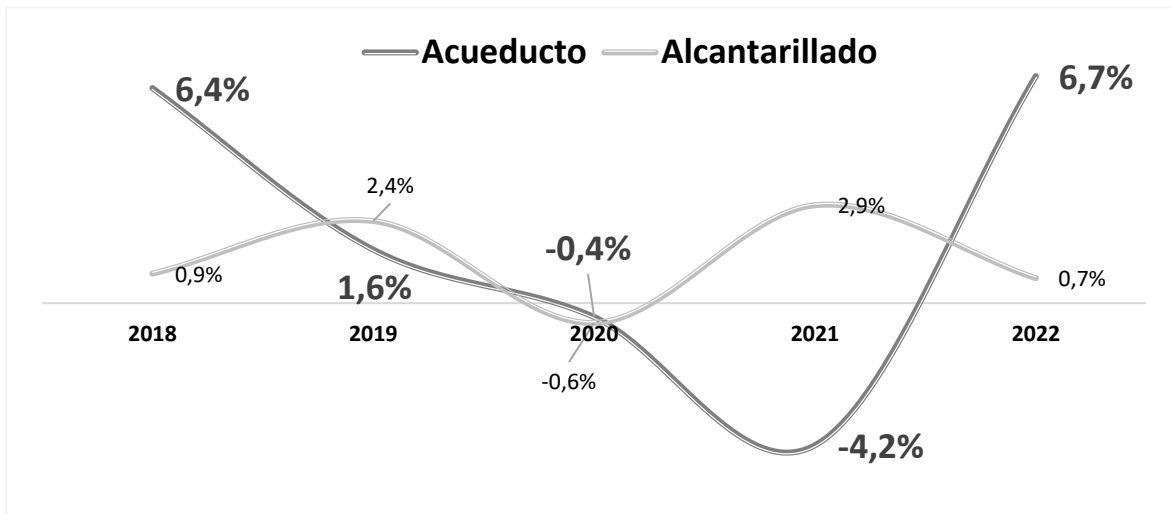
Ahora bien, según las proyecciones poblacionales del DANE en términos de hogares y viviendas, se observa que durante el año 2.018 se componían por 3,0 personas por hogar, esperando una disminución a 2,6 para el año 2.030, evidenciando con ello, reducción en el tamaño de los hogares, de hecho, al verificar dicha cifra en el Censo del 2.005 se presentaba una composición de los hogares de 3,6 personas en promedio, dicha dinámica se observa en la tabla siguiente, donde se constata un crecimiento de personas cercano al 1,05% para el año 2023, mientras los hogares se incrementaron un poco más del doble.

La recomposición que se evidencia en el tamaño de los hogares conlleva precisamente a las presiones habitacionales en la medida que a pesar del incremento cercano al 1% de la cantidad de personas en Pereira, la cantidad de hogares se incrementa por encima del doble de la dinámica poblacional, explicando inclusive el comportamiento en el déficit habitacional, incremento de suscriptores de servicios públicos por cuenta de las nuevas viviendas que demanda la expansión de los hogares, tanto en el casco urbano como los asentamientos en centros poblados del municipio y la creciente problemática de invasiones que acrecienta los costos de operación de las empresas prestadoras del servicio de acueducto y alcantarillado.

De hecho, al revisar la variación porcentual en el consumo total de Acueducto y Alcantarillado en el municipio de Pereira, se observa aumentos en el consumo total de ambos en términos nominales, pero su variación o cambios porcentuales reflejan una tasa de crecimiento negativa en el caso del Acueducto hasta el 2021 pero con un significativo aumento durante el año 2022, lo cual implica aumento importante en el consumo de agua en el municipio, tal como se observa a continuación.



Pereira, Variación porcentual en el consumo total de Acueducto y Alcantarillado, 2018-2022



Fuente: Elaboración propia con base en SUI_COMERCIAL (2024)

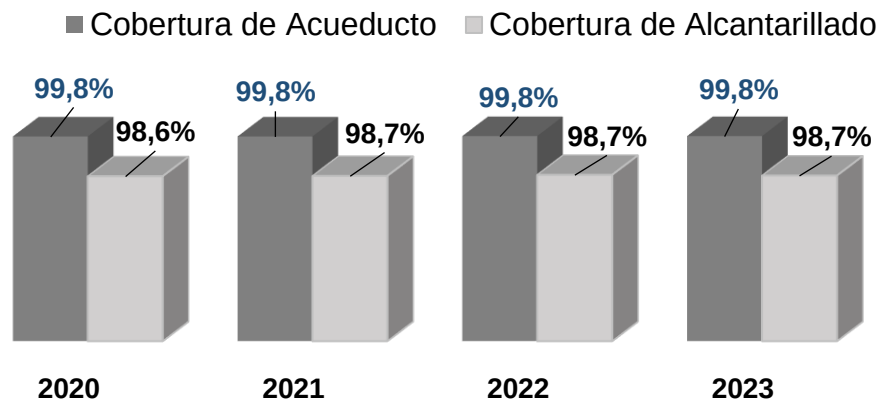
En cuanto al Alcantarillado se presenta un comportamiento contrario, es decir, que a medida que el Acueducto incrementa su variación porcentual en el consumo total, el Alcantarillado disminuye. Este comportamiento de correlación negativa se explica dentro de otros factores, por el aumento en la solicitud del servicio de Acueducto en zonas donde aún no se cuenta con Alcantarillado y, por tanto, solucionan el problema de vertimientos de forma fragmentada por zonas y en algunos casos de forma particular.

Sin embargo, cabe destacar que el municipio de Pereira cuenta con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), aprobado por CARDER mediante Resolución 2432 de 2021 a La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira AGUAS Y AGUAS S.A. - E.S.P. DE PEREIRA., con una vigencia de 10 años, de tal forma que la Resolución 1433 de 2004, lo define como el conjunto de programas, proyectos y actividades, necesarias para adelantar el saneamiento y tratamiento de los vertimientos, incorporando tanto la recolección, como el transporte, tratamiento y la disposición final de las aguas residuales descargadas al sistema público de alcantarillado.

Con base en los elementos anteriores del crecimiento poblacional y composición del número de integrantes por familia, el servicio de Alcantarillado en la zona urbana de Pereira, se presta por la Empresa Aguas y Aguas con una cobertura en promedio del 99,8% durante los últimos 4 años, de forma análoga, la cobertura de Alcantarillado se ubica ligeramente por debajo con porcentaje de cobertura promedio del 98,6%, tal como se observa a continuación.



Pereira, Cobertura servicio Acueducto - Alcantarillado Empresa Aguas y Aguas 2023



Fuente: Elaboración propia con base en SUI_COMERCIAL (2024)

En este sentido, desde el componente de operaciones de la Empresa Aguas y Aguas se adelantan acciones para conservación de la cuenca de tal forma que se eviten posibles problemas de racionamientos o cargas adicionales para la empresa por cuenta de sanción económica por incumplimiento en la Resolución de Concesión de Agua No. 2110 de 2014, generadas de las consecuencias que podría conllevar el Fenómeno del Niño, teniendo en cuenta que el Caudal Ecológico llega a los 1,83 metros por segundo, con temporadas críticas entre diciembre del 2023 y marzo 2024, requiriendo por tanto, que el caudal ecológico sea variable, acorde al comportamiento de la temporada de estiaje.

De igual forma, se considera la necesidad de implementar el Plan Maestro de Seguridad Hídrica, el cual se estimó de forma inicial en \$ 35.000 millones para adelantar procesos y actividades de embalses, fuentes alternas, observatorio del agua, entre otros, con el atenuante que dicho valor tendrá que ser ajustado a precios actuales y, en cualquier caso, en la actualidad no cuenta con la financiación necesaria para llevarlo a cabo.

En otros términos, el Plan Maestro de Seguridad Hídrica para el municipio de Pereira, se considera como el instrumento de gestión del componente hídrico del Municipio, liderado por la empresa Aguas y Aguas de Pereira, mediante el cual integra estrategias, programas y proyectos a las diferentes áreas operativas internas de la empresa, incluyendo la implementación de un sistema de gestión inteligente del agua, gestión integrada del riesgo y el aseguramiento hídrico, la gobernanza y gobernabilidad del recurso hídrico, la gestión del conocimiento e innovación y el manejo y la conservación de la biodiversidad para el municipio de Pereira.

Finalmente, en lo que respecta a la eficiencia y sostenibilidad de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, se identifica como un reto importante el seguimiento del régimen de calidad y descuentos; con fortalecimiento en los sistemas de información como el SUI, así como la institucionalidad de todos los actores del sector, con el fin que dicha herramienta se aproveche en su totalidad, para la generación de información y estadísticas, con un alto grado de confiabilidad, cobertura y calidad, permitiendo así, toma de decisiones, planeamiento sectorial, regulación económica, diálogo informático intersectorial, control y vigilancia, cuando se requiera.



De igual forma, se requiere mejorar el conocimiento de la situación actual de la prestación de los servicios públicos en las áreas rurales del municipio, en la medida que persisten vacíos de información al respecto, limitando la implementación de políticas efectivas y versátiles a las condiciones particulares en la prestación del servicio.

Diagnóstico general de los servicios de acueducto y alcantarillado en la zona urbana de Pereira

En la zona urbana de la ciudad se cuenta con 171,430 suscriptores de acueducto y 162,992 suscriptores de alcantarillado (cifras a diciembre de 2023), los cuales han crecido a una tasa promedio del 2.17% y 2.06% respectivamente, durante los últimos 5 años. Del total de suscriptores de acueducto cerca de un 92% pertenecen al sector residencial, con un consumo promedio es de 11.83 metros cúbicos. A pesar del crecimiento en el número de suscriptores, el crecimiento en la demanda es marginal, debido a la contracción del consumo, el mismo que se estabilizó en 0.08 metros cúbicos mes en los dos últimos años. Igualmente, dicha contracción se puede ver influenciada por las medidas que desde el marco regulatorio se están adoptando para concientizar a la comunidad sobre el uso eficiente y ahorro del agua debido a las expectativas que sobre viabilidad climática se tienen a futuro.

Estado Cuenca abastecedora

El río Otún es la principal fuente de abastecimiento del servicio de agua potable de la ciudad de Pereira, el cual tiene una longitud total de 78 km; en su recorrido desde su nacimiento en la laguna del Otún hasta su desembocadura en el río Cauca. Desde la territorialidad, el gran desafío actual es la necesidad de tener acuerdos intermunicipales e interinstitucionales que garanticen una protección integral del suelo en la cuenca alta y media del río Otún.

El uso del suelo en la cuenca alta del río Otún muestra como del total de 29.086 Ha, el 60% (17.447 Ha) se encuentran protegidas y el 40% restante, 11.639 Ha, están en manos de particulares lo cual facilita la invasión de áreas de conservación, la afectación de fuentes hídricas, la urbanización irregular en cuencas productoras sin medidas adecuadas de saneamiento hídrico, usos inapropiados del suelo (ganadería en laderas de alta pendiente, cultivos y técnicas inapropiados, uso indiscriminado de agroquímicos), erosión y movimientos en masa.

Teniendo en cuenta que la oferta de agua del río Otún es determinante en el análisis del balance entre oferta y demanda, se pueden establecer tres (3) escenarios de oferta:

- **Pesimista:** Es aquel que arroja menores caudales. Corresponde a la combinación del escenario tendencial en coberturas de la tierra y al escenario de cambio climático de disminución en la precipitación
- **Optimista:** Es aquel que arroja mayores caudales. Corresponde a la combinación del escenario de protección y conservación y al escenario de cambio climático de aumento en la precipitación.
- **Tendencial:** Condiciones climáticas y de usos del suelo actuales.

Por otra parte, al considerar la demanda de agua, de igual forma se podrían visualizar tres (3) escenarios para cruzar con los escenarios de oferta anteriormente descritos:

- **Escenario 1:** Pesimista: Aumento importante de población, dotación neta máxima estipulada en la Resolución 2320 de 2009, aumento del 5% del último IANC conocido, para el año 2040.



- Escenario 2: Optimista: Disminución de población, reducción gradual de las dotaciones hasta el valor estipulado para el mínimo vital 100 l/hab/día (IDEAM, 2010), proyección al 2040 de IANC del 20% y permanece constante al 2050.

Escenario 3: Tendencial: Crecimiento bajo de población, reducción gradual de la menor dotación neta actual hasta el valor estipulado para el mínimo vital 100 l/hab/día (IDEAM, 2010).

Para las demás dotaciones, la disminución es proporcional a la primera, proyección al 2030 de IANC del 30% y permanece constante al 2050; En el análisis de oferta y demanda de agua disponible para el consumo en el río Otún, se realizaron proyecciones hasta el año 2050. Como hito relevante del análisis de la oferta y demanda para la ciudad de Pereira, el río Otún garantizaría cómo mínimo hasta el año 2050 el abastecimiento en la zona urbana del municipio, debiéndose regular el uso del suelo en la cuenca alta y media como estrategia para asegurar un futuro a la ciudad. Sin embargo, atendiendo a que este tipo de ejercicios obedecen a criterios sujetos a niveles significativos de incertidumbre, es necesaria su revisión temporal para prever con suficiente anticipación acciones que permitan atender situaciones que puedan llegar a ser desfavorables para el abastecimiento de la ciudad.

Desde esta perspectiva, la Empresa formuló durante la vigencia 2019, el Plan Maestro de Seguridad Hídrica, permitiendo definir los lineamientos de trabajo durante los próximos 15 años con el fin de garantizar el abastecimiento futuro de la ciudad, dicha formulación se estructura a partir de cinco metas estratégicas cuyo contenido programático se enfoca en la formulación de un sistema de gestión inteligente del agua, la gestión integrada del riesgo y aseguramiento hídrico, la gobernanza y gobernabilidad del recurso hídrico, la gestión del conocimiento e innovación y el manejo y conservación de la biodiversidad.

Sistema de aducción

Para el abastecimiento de agua potable, Aguas y Aguas de Pereira cuenta con una captación a filo de agua con una estructura tipo lateral: Bocatoma Nuevo Libaré, localizada en la vereda el Porvenir, la cual tiene una capacidad instalada de 8.7 m³/s (uso mixto con generación de energía), la cual fue puesta en funcionamiento en abril de 1994. A continuación de la Bocatoma, se cuenta con una estructura de aducción con una longitud de 4,670 m hasta la Planta de Tratamiento.

Parte de la infraestructura del sistema, se encuentra sobre una falla geológica poniéndolo en una condición de alto riesgo para la prestación del servicio. Enmarcados dentro de la política de mitigación de riesgos corporativa, en el año 2019, se contrató e inició la I Etapa de las obras de estabilización del talud denominado El Carbonero, las cuales incorporan manejo de las aguas de escorrentía.

Para la prestación del servicio de agua potable en el centro poblado de Puerto Caldas, la Empresa cuenta con un pozo profundo construido en el año de 1996 de profundidad 151 m y una capacidad de 40 l/s. Entre el pozo y la planta de potabilización se tiene una aducción de 980 m en tubería de 6" PVC.

El Ministerio de minas y Energía perforó dos pozos exploratorios en Pereira, Puerto Caldas y Plaza de Ferias, los cuales han sido solicitados por la Empresa para su operación y mantenimiento con el objeto de mitigar el riesgo de desabastecimiento de agua.



Sistema de Potabilización

El sistema de potabilización consta de las plantas Aurora, Pisamo, Quimbaya y Nueva Aurora, esta última construida durante los años 2014 a 2015 con una capacidad de 0.6 m³/s, para una capacidad total instalada 2,290 m³/s.

Desde la óptica de la calidad del agua potable, con la aplicación desde el año 2007 de la Resolución 2115 del Ministerio de Salud, se define al IRCA (Índice de Riesgo de calidad del agua) como el indicador de aceptabilidad del agua. Bajo esta condición, que exige que el agua apta para el consumo humano deba ser un valor de IRCA inferior a 5, la calidad de agua entregada por Aguas y Aguas de Pereira en los últimos cuatro años es inferior a 0,25 en promedio, superando ampliamente las exigencias de Ley.

En el centro poblado de Puerto Caldas se cuenta con un Planta de tratamiento con capacidad de 40 lps, alimentada desde un pozo profundo y bombeada hasta la ubicación de la planta.

Sistema de Distribución, Almacenamiento y Bombeo

El sistema de acueducto de la ciudad de Pereira en su mayoría se extiende por gravedad desde el oriente hacia el occidente, sólo se bombea el 4,5% del caudal distribuido, concentrado en la comuna Villa Santana (incluidos los barrios Tokio y Remanso) y el barrio el Bosque.

Actualmente el sistema de distribución está sectorizado y tiene una longitud de 869 km, de los cuales 105.852 km (12%) corresponden a redes matrices y el 88% a redes menores.

La ciudad cuenta con una capacidad de almacenamiento total de 55,839 m³. A pesar de que se satisface los requerimientos definidos en el RAS 2017, el sistema de almacenamiento se ha desarrollado en cascada, lo cual genera que sistema dependa en un 80% del buen funcionamiento del tanque de almacenamiento Otún.

El sistema de distribución abastece: i) la zona urbana del municipio de Pereira, ii) aproximadamente 1.000 suscriptores del Municipio de Dosquebradas concentrado en los barrios El Balso, San Judas y La Esneda, iii) la zona de expansión de cerritos y iv) Centro poblado Caimalito.

En el centro poblado de Puerto Caldas, se tienen 13.46 km de redes de distribución.

Pereira, Indicadores de Cobertura de agua potable, 2019-2023

Indicador	2019	2020	2021	2022	2023
Cobertura del servicio de acueducto en la zona urbana	99.75%	99.76%	99.76%	99.77%	99.77%
Continuidad del servicio de acueducto en la zona urbana	99.66%	99.80%	99.68%	99.64%	99.58%
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA)	0.20%	0.21%	0.25%	0.22%	0.30%
Índice de agua no contabilizada	30.77%	32.49%	35.76%	32.17%	35.34%
Índice de pérdidas por usuario facturado (m ³ /usuario)	5.84	6.20	7.23	6.17	7.08

Fuente: Secretaría de gobierno



Entre los años 2020 y 2023 se adelantaron inversiones para la optimización de redes de acueducto, tanques de almacenamiento y el fortalecimiento de la operación y mantenimiento del sistema contribuyeron a sostener y mejorar los indicadores de cobertura, continuidad del servicio de acueducto, calidad del agua y agua no contabilizada.

Sistema de Saneamiento Hídrico (Recolección y Transporte)

El sistema de recolección y transporte de aguas residuales domésticas y pluviales de la ciudad de Pereira corresponde a un alcantarillado convencional, representado en dos tipos de sistemas: combinado y separado. El primero corresponde aproximadamente al 53.6% de la ciudad y 46.4% restante corresponde al sistema separado, implementado en las urbanizaciones nuevas construidas a partir del año 1994, donde el 28.4% es red de aguas residuales y el 18% son redes de aguas lluvias. La longitud total del alcantarillado de la ciudad de Pereira es de 758.5 Km.

Entre los años 2020 y 2023 se adelantaron inversiones para la optimización de redes de recolección y transporte y el fortalecimiento de la operación y mantenimiento del sistema que contribuyeron a sostener y mejorar el indicador de cobertura y reposición de redes.

Pereira, Indicadores de Cobertura de agua potable zona rural,2019-2023

Indicador	2019	2020	2021	2022	2023
Cobertura del servicio de alcantarillado en la zona urbana	98.64%	98.64%	98.65%	98.68%	98.66%
Tratamiento de aguas residuales en la zona urbana	0	0	0	0	0
Obras de saneamiento implementadas (Obras activadas \$millones)	31,231	21,312	9,901	3,382	7,494

Fuente, propia,2023

A final del 2019 se tuvo saneado el 100% el río Consotá en su tramo urbano hasta el puente sobre el río Consotá a la altura de la Hacienda Santa Marta, con la puesta en servicio del Túnel Traslase Consotá-Otún.

Respecto al saneamiento del Río Otún, en términos de longitud de interceptor construido se ha avanzado en un 40%, correspondiente al tramo comprendido entre la urbanización Altos del Otún y la calle 23.

En relación con el tratamiento de aguas residuales, se cuenta con los diseños de ingeniería de detalle de la planta de tratamiento la misma que será construida en los predios de San Cayetano y Paraíso, ya adquiridos por la empresa.

En la actualidad se adelanta la iniciativa del Gobierno Nacional, la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales provenientes de las ciudades de Pereira y Dosquebradas en un solo sistema, que dispondría las aguas depuradas al río Otún – Consotá. En esta iniciativa concurren recursos y esfuerzos institucionales conjuntos de la Nación, Gobernación, Alcaldías Municipales y Autoridades Ambientales, los cuales de manera individual sería ineficaz su ejecución.



En síntesis, alrededor del fenómeno de variabilidad y cambio climático que se presenta, se concluye en general que el sector de los servicios de acueducto y alcantarillado en la zona urbana de Pereira es estable, evidenciado en los indicadores de prestación de los servicios mencionados. Sin embargo, se presentan situaciones negativas que atentan contra la estabilidad del recurso y que requieren de atención oportuna, tales como la ocupación de las rondas hídricas de los ríos y quebradas. Se requieren mayores acciones orientadas al aseguramiento del recurso hídrico, una mayor conciencia ambiental, saneamiento de las fuentes hídricas y la protección de los ecosistemas estratégicos, entre otros. En relación a la cuenca alta y media del río Otún, se requiere una mayor intervención económica y social que bajo una visión de sostenibilidad garantice una oferta hídrica más allá del año 2050.

Pereira, Matriz de diagnóstico: análisis y lectura de los indicadores de servicios públicos, 2020-2023

Indicador Seleccionado	Tendencia del Indicador					Descripción de la situación del sector según el indicador	Fuente
	2019	2020	2021	2022	2023		
Cobertura del servicio de acueducto en la zona urbana	99.75%	99.76%	99.76%	99.77%	99.77%	La tasa de cobertura del servicio de acueducto se ha mantenido estable. Teniendo en cuenta que el Plan de Ordenamiento Territorial vigente tiene una total alineación al plan de expansión de la Empresa, el indicador mantiene la tendencia cercana al 100%.	Aguas y Aguas de Pereira
Cobertura del servicio de alcantarillado en la zona urbana	98.64%	98.64%	98.65%	98.68%	98.66%	La tasa de cobertura del servicio de alcantarillado mejoró en el último año con un aumento del 0.17%. Las áreas sin prestación del servicio están asociadas a las viviendas localizadas en las zonas de riesgo y/o en las rondas hidráulicas de los ríos y quebradas de la ciudad.	Aguas y Aguas de Pereira
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA) en la zona urbana Sistema Pereira incluye Caimalito	0.20%	0.21%	0.25%	0.22%	0.30%	El índice IRCA en los últimos cinco años se mantiene por debajo de 0.25% y muy por debajo del límite superior de 5% de agua sin riesgo para el consumo humano.	Aguas y Aguas de Pereira
Continuidad del servicio de acueducto en la zona urbana	99.66%	99.80%	99.68%	99.64%	99.58%	La tasa de continuidad del servicio de acueducto se ha mantenido estable, en promedio se presta el servicio sin interrupciones 23.93 horas-día.	Aguas y Aguas de Pereira
Índice de pérdidas por usuario facturado	5.84	6.20	7.23	6.17	7.08	El índice de pérdida por usuario facturado se mantiene en promedio en 5.9 m ³ /usuario, cumpliendo la normatividad vigente, por debajo de 6 m ³ /usuario.	Aguas y Aguas de Pereira



Indicador Seleccionado	Tendencia del Indicador					Descripción de la situación del sector según el indicador	Fuente
	2019	2020	2021	2022	2023		
Índice de agua no contabilizada	30.77%	32.49%	35.76%	32.17%	35.34%	El índice IANC presenta un aumento del 1.91% entre los años e 2015 y 2019. El total de agua no contabilizada representa un volumen importante en consideración del fenómeno de cambio climático que se presenta.	Aguas y Aguas de Pereira
Tratamiento de aguas residuales en la zona urbana	0	0	0	0	0	La tasa de tratamiento de aguas residuales en la zona urbana no ha tenido avance. A diciembre de 2019 se cuenta con los diseños de ingeniería de detalle de la planta de tratamiento de aguas residuales.	Aguas y Aguas de Pereira
Hectáreas en mantenimiento en ecosistemas estratégicos para la provisión del recurso hídrico para acueductos	6,509	6,509	6,509	6,509	6,509	Las áreas en mantenimiento sujetas a seguimiento y control buscan reducir las presiones externas en detrimento de la capacidad de regulación hídrica y la provisión del recurso hídrico. Las 6,509 Ha, son propiedad de Aguas y Aguas de Pereira.	Aguas y Aguas de Pereira
Hectáreas adquiridas en ecosistemas estratégicos para la provisión del recurso hídrico para acueductos	0	0	0	0	0	Las áreas adquiridas permanecen en el tiempo y son insuficientes para minimizar el riesgo de provisión del recurso hídrico, siendo el municipio el principal actor para la adquisición de predios estratégicos.	Aguas y Aguas de Pereira
% de inversión del presupuesto de la empresa destinado a rubros relacionados con conocimiento y reducción del riesgo	91%	57%	58%	78%	87%	La implementación del Sistema de Gestión de Riesgos permitió normalizar y canalizar los recursos destinados a la mitigación de riesgo.	Aguas y Aguas de Pereira
Número de instrumentos de planificación y administración del recurso hídrico formulados	6	6	6	6	6	La Empresa cuenta con los instrumentos de planificación más importantes para la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado: Plan maestro de acueducto y alcantarillado, Plan saneamiento y manejo de vertimientos, Programa de uso eficiente y ahorro del agua, Plan maestro de seguridad hídrica, Plan maestro de plantas de agua potable y Plan de gestión de riesgos.	Aguas y Aguas de Pereira



Indicador Seleccionado	Tendencia del Indicador					Descripción de la situación del sector según el indicador	Fuente
	2019	2020	2021	2022	2023		
Número de instrumentos de planificación y administración del recurso hídrico en implementación	6	5	5	5	5	La Empresa de manera sistemática implementa los diferentes planes para prestación del servicio. Hacia futuro se requiere canalizar esfuerzos de los diferentes actores para el desarrollo e implementación del Plan Maestro de Seguridad Hídrica.	Aguas y Aguas de Pereira
Obras de saneamiento implementadas	31,231	21,312	9,901	3,382	7,494	La empresa ha activado obras de saneamiento por la suma de \$83,223 millones en redes de recolección, transporte y tratamiento en predios y los diseños de la PTAR.	Aguas y Aguas de Pereira

COMPONENTE AMBIENTAL DEL DESARROLLO RURAL

El Municipio de Pereira se localiza en su totalidad en la Cuenca del Río Cauca, la cual se compone de dos subcuencas principales:

Subcuenca Río Otún a la cual la CARDER le adoptó en su totalidad su Plan de Ordenación y Manejo - POMCA- a través de la Resolución 1560 del 11 de diciembre de 2017. Subcuenca Río La Vieja, cuyo Plan de Ordenación y Manejo -POMCA- fue aprobado a través de la resolución 1053 de 2017. Un pequeño porcentaje del municipio hace parte de la cuenca del Río Campoalegre aprobado por la resolución 0946 del 27 de diciembre de 2022.

Fuentes abastecedoras subterráneas

Los corregimientos de Cerritos y Puerto Caldas siguen abasteciéndose de aguas subterráneas del Acuífero Formación Pereira, mediante pozos profundos. La población rural que se abastece del recurso hídrico subterráneo es de 8.505. La CARDER inventarió aproximadamente 140 pozos profundos y 540 aljibes en el Municipio.

Sistema de áreas protegidas -SIMAP

El 39,1% del territorio del Municipio de Pereira está definido como Suelo de Protección Ambiental. El área que ocupan los páramos en Risaralda es de 25.324,28 ha, ocupando un 7,11 % del total departamental; así mismo se observa que el Páramo de Los Nevados, es el que abarca la mayor área con un total de 21.123,55 ha, ubicado en los municipios de Santa Rosa de Cabal y Pereira; el cual ocupa un 5,93 % del total del departamento.

Categorización de parques

La categoría de parques nacionales Pereira cuenta con 9532,21 ha (25 predios). La categoría de parques naturales regionales Pereira cuenta con 1081,48 ha y 11 predios. La categoría de reservas forestales protectoras nacionales y regionales Pereira cuenta con 35,22 ha y 15 predios. La categoría de Reservas Forestales de Ley 2 Pereira cuenta con 9.766 Ha y 45 predios.

Humedales



Son áreas delimitadas y reglamentadas con el objetivo principal de recuperar y proteger la biodiversidad en sus diferentes manifestaciones (ecosistema, población, especie y genes). Estos son suelos de protección de la Estructura Ecológica Principal (EEP).

Los siguientes humedales son los existentes en Pereira y priorizados por la CARDER:

Complejo de Humedales Guadalajara 7.2 Ha, Humedal Costa Rica 1,1 Ha, Humedal El Tigre 5.16 Ha, Humedal Los Cerros 1 4.4 Ha, Humedal Los Cerros 2 0.77 Ha, Humedal Hacienda Jaibaná 14.7 Has.

Negocios verdes

En el municipio de Pereira existen a la fecha alrededor de 30 negocios verdes con bastante éxito. Es necesario continuar apoyando y fortaleciendo este tipo de actividades promovidas por emprendedores innovadores del municipio.

Saneamiento rural: "Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV".

El Municipio de Pereira, cuenta con un PSMV aprobado por CARDER mediante Resolución 2432 de 2021 a La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira AGUAS Y AGUAS S.A. - E.s.p. DE PEREIRA., con una vigencia de 10 años.

Manejo de Residuos Sólidos Zona Rural

Hay instalados 11 puntos limpios en sectores de la zona rural del municipio de Pereira; en el 2023 se realizaron, siete (7) Jornadas Posconsumo de recolección de envases y empaques de agroquímicos, bolsa de plátano, bolsa de café, medicamentos veterinarios vencidos o parcialmente consumidos y residuos aprovechables, en donde se recolectaron 11.208 Kg de estos residuos con su disposición final adecuada.

Acueductos rurales del municipio de Pereira.

Los 51 prestadores rurales suministran el servicio a un total de 68.632 habitantes (16.111 suscriptores), lo que representa el 93,6% de la población rural.

El 6,4% de la población rural no abastecida por los prestadores existentes, obtiene el agua para satisfacer sus necesidades domésticas y productivas, de manantiales, pozos o aljibes sin ningún tratamiento.

Los 7 acueductos Principales en conjunto suministran el agua para el consume humano de 50.782 (69%) habitantes de la población total.

La SDRGA realiza actividades de apoyo y seguimiento en aspectos legales, administrativos, técnico-operativos y ambientales, contribuyendo con el mejoramiento continuo en la prestación del servicio de acueducto en la zona rural del municipio de Pereira.

15 asociaciones con un mayor nivel organizacional logrando ser autosostenibles en la administración de sus acueductos rurales.



36 asociaciones que, por su funcionamiento informal, falta de control y vigilancia en la prestación del servicio, tamaño y ausencia de empoderamiento de sus dirigentes y usuarios y a los escasos recursos con las que operan, continúan incumpliendo la normatividad y, por ende, reflejándose en una mala prestación del servicio de acueducto.

Según el Rues (Registro Único Empresarial y Social) y de la Cámara de Comercio y la plataforma Sui de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Sui) se encontró que, de los 51 acueductos rurales, el 78,43% (40) se encuentran registrados en Cámara de Comercio, el 37,25% (19) están registrados en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y el 9.61% (5) reciben subsidios del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos del municipio.

Los acueductos rurales están perdiendo al 60% de su volumen de agua.

Uno de los aspectos más importantes y prioritarios de la SDRGA es el mejoramiento continuo de la cantidad y calidad del agua suministrada por los acueductos rurales. Teniendo como base el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua los acueductos rurales se clasifican en: El 50 % sin riesgo; riesgo bajo 1.70%; riesgo medio 20.7%; riesgo alto 19%; inviable sanitariamente el 8.6%.

Bienestar animal.

Los animales de compañía hacen parte de nuestra gran familia. Pereira se ha caracterizado por ser una ciudad ejemplo de cuidado y amor por los animales, pero pese a lo anterior, no es ajena a las diversas manifestaciones de maltrato animal, problemas como la sobrepoblación de animales callejeros, personas que adoptan de manera irresponsable y la falta de educación, que han conllevado al maltrato de todo tipo, es por esto que se hace fundamental adoptar una política pública de protección, cuidado y atención animal que pueda resolver toda esta problemática que, finalmente, se ha convertido en un problema público para los pereiranos. Según cifras oficiales de la organización animalista ADÓPTAME de Pereira, en el 2013 se reportaron 165 casos de maltrato animal, 19 casos de abandono y 4 casos de zoofilia. Actualmente, existen 15 albergues en la ciudad de Pereira con más de 3.000 animales domésticos de compañía abandonados, buscando ser adoptados.

En año 2023 se realizaron 1690 inscripciones en el Sisbén, 7218 esterilizaciones, 314 restantes los cuales se llevaron al CBA, se realizaron 110 adopciones, se entregaron 12216 kilos de alimento en 12 albergues.

Desde la perspectiva de la gestión estratégica Ambiental

La gestión ambiental del municipio de Pereira esta desarticulada lo cual debilita sus alcances e impactos en la ciudad, por esta razón continuar avanzando en la actualización (ajuste y reestructuración del Acuerdo Municipal 36 de 2016) de la Política Ambiental Municipal (PAM) y el Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM) es fundamental para el fortalecimiento de la DEGA. De manera complementaria, aumentar el presupuesto destinado a la gestión ambiental es determinante para cumplir, la DEGA lleva con el mismo presupuesto en los últimos 4 años.

La Secretaría de Planeación junto con la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental (SDRGA), son las dependencias líderes de la gestión ambiental municipal; la primera realiza principalmente el seguimiento a la ejecución de planes y el acompañamiento en los procesos ambientales a través de la DEGA. La segunda ejecuta en el territorio la gestión ambiental de manera



específica a través de la Dirección Operativa de Desarrollo Rural. Esta situación implica que la mayor parte del presupuesto ambiental lo tiene la SDRGA.

La DEGA para el periodo 2020-2023 tuvo bajo su responsabilidad 15 metas e indicadores, 7 del sector vivienda y 8 del sector ambiente y desarrollo sostenible. Las metas definidas apuntan al cumplimiento de los temas misionales de la dependencia en cuestión incluyendo el tema de servicios públicos domiciliarios; respecto a los indicadores, 2 requieren ser ajustados. Finalmente, el presupuesto para este periodo fue de 500 millones de pesos por año, sin que se aumentará durante la pasada vigencia.

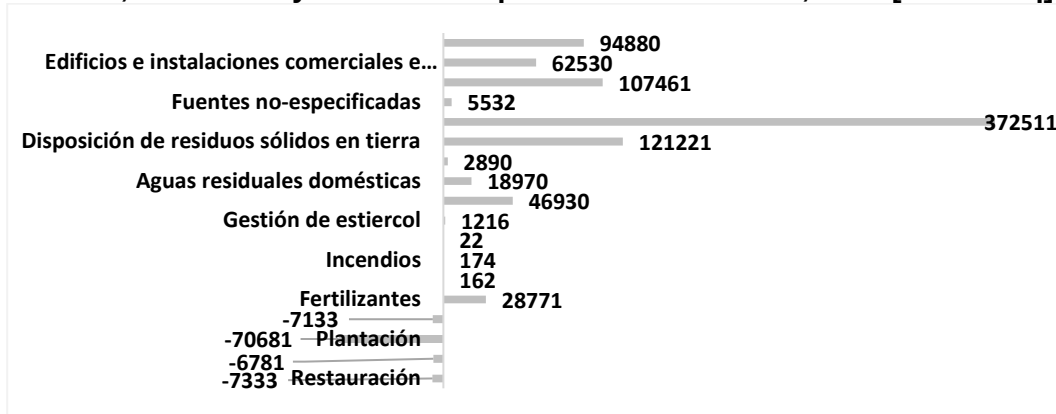
Para la formulación del componente estratégico del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 relacionado con la gestión ambiental sostenible se debe tener en cuenta los referentes ambientales planteados por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER), así como de documentos de carácter técnico relacionados con la gobernanza ambiental, el ordenamiento territorial, la gestión del cambio climático, los servicios ecosistémicos, las soluciones basadas en la naturaleza, la gestión del riesgo de desastres, la movilidad sostenible, el monitoreo y manejo de la contaminación, la generación de energía a partir de fuentes renovables y en general las apuestas territoriales en procura de las transiciones ambientales.

Con relación al ámbito interno de la DEGA, esta dependencia tiene a cargo los siguientes 7 procesos misionales:

- SIGAM.
- Servicios Públicos Domiciliarios.
- FSRI (Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso).
- SUI (Sistema Único de Información).
- Mínimo vital de agua.
- PGIRS (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos).
- Gestión del cambio climático.
- Gestión de los servicios ecosistémicos.
- Sensibilidad ambiental.

Teniendo en cuenta los procesos mencionados, en términos de emisiones de gases efecto invernadero (GEI's) el sector que más está contribuyendo al cambio climático es el transporte, seguido de la energía estacionaria y los residuos sólidos; en contraste el sector de la agricultura, los bosques y el cambio en el uso del suelo (AFOLU, por sus siglas en inglés), reporta emisiones negativas (absorciones) de GEI's:

Pereira, Emisiones y absorciones por fuente de emisión, 2019 [TonCO₂eq]

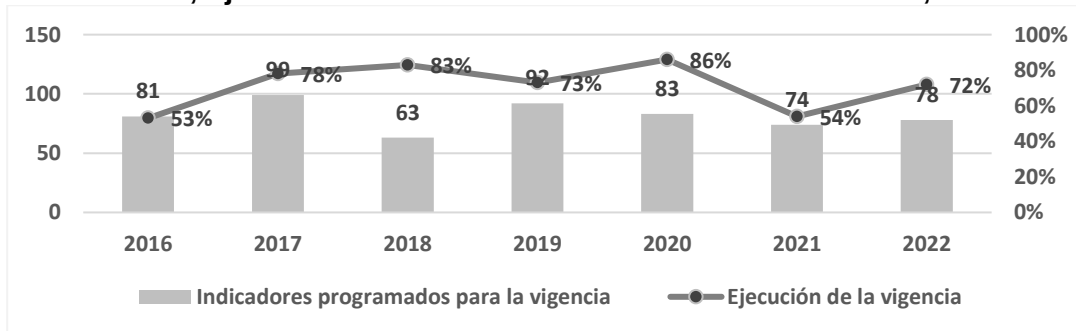


Fuente: Inventario Metropolitano de Emisiones Gases Efecto Invernadero. WWF, 2021

Con estos resultados detallados por subsector, la ciudad debe proyectar un objetivo de reducción de emisiones al 2030 y al 2050 con visión e impacto para enfrentar el cambio climático como uno de los desafíos más complejos de la crisis ambiental global. Actualmente la ciudad tiene registrado ante el Ministerio de Ambiente, 4 medidas territoriales en el marco de la contribución nacional determinada (NDC, por sus siglas en inglés) de Colombia para el cumplimiento del Acuerdo de París adoptado por Ley; estas medidas son: Megacable, Megabici, Alumbrado Público Inteligente y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).

Frente a la gestión de los residuos sólidos la ciudad tiene grandes retos por afrontar, especialmente frente a la reducción en la generación, el aumento efectivo de la tasa de aprovechamiento y la vida útil del relleno sanitario “La Glorita”. En este sentido actualizar y mejorar el seguimiento al PGIRS es fundamental. La Ilustración 3 presenta el nivel de ejecución de este instrumento por vigencia:

Pereira, Ejecución del PGIRS con relación a los indicadores, 2023



Fuente: Informe DEGA, 2023

Del total de actividades establecidas en el PGIRS para ser ejecutadas entre las vigencias 2016 y 2022 se ha logrado un avance acumulado del 82,7%, el cual se ha conseguido gracias a la total implementación proyectada de los programas Institucional de la prestación del servicio público de aseo, Gestión de Residuos en Zona Rural y Gestión del Riesgo. En el demás programa se registra un nivel aceptable de ejecución, salvo los programas de Limpieza de Zonas Ribereñas y Residuos de Construcción y Demolición que presentan atrasos.



Respecto al monitoreo de los servicios públicos y a sus respectivos prestadores, la ciudad no cuenta con una unidad administrativa que ejerza estas funciones a cabalidad; esta situación dificulta tener mejores impactos en este tema, afectando apuestas de beneficio social como el mínimo vital de agua entre otras ideas como mínimo vital de aseo y/o energía.

A nivel internacional la ciudad participa de algunas redes y pactos voluntarios orientados en términos general a la sustentabilidad ambiental:

- CDP & ICLEI: Reporte unificado de información sobre acción climática.
- OPCC-WWF: Desafío global de ciudades por el cambio climático.
- GCoM: El pacto de alcaldes por el clima y la energía.
- Race To Zero-ONU: Futuro resiliente sin emisiones de carbono.

PERSPECTIVA DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El diagnóstico que se ha elaborado por parte de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y desarrollo urbano, se plantea con el objetivo de analizar y evaluar la situación actual en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en la ciudad de Pereira, en el marco de las funciones asignadas a esta dependencia. Este documento refleja el resultado de un estudio que abarca diversos aspectos clave para comprender la dinámica urbana y territorial de la ciudad.

En este informe, se examinan temas cruciales como la planificación intermedia, la distribución espacial de la infraestructura, el uso del suelo, los deberes y áreas de cesión, Patrimonio o bienes de interés cultural, las tendencias de desarrollo, los desafíos medioambientales y las oportunidades para mejorar el desarrollo urbano de la ciudad, incluyendo el aspecto institucional. Además, se ha llevado a cabo un análisis detallado de las políticas a largo plazo y normativas existentes, con el fin de identificar posibles áreas de mejora y fortalecimiento del marco regulatorio.

El propósito de este diagnóstico es proporcionar una base sólida de información que sirva como punto de partida para el diseño de estrategias y políticas orientadas a potenciar el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano sostenible en Pereira. A través de este análisis, esperamos contribuir al diseño de soluciones eficaces que promuevan un crecimiento equitativo, la preservación del entorno natural y la creación de espacios urbanos que fomenten la calidad de vida de los Pereiranos.

Clasificación Del Suelo

Atendiendo las disposiciones establecidas en la Ley 388 de 1997, el Plan de Ordenamiento Territorial-POT (Acuerdo 35 del 2016), clasifica el territorio municipal en suelo urbano, rural y de expansión urbana. Para el Municipio de Pereira dicha clasificación, establece:

Pereira, clasificación del suelo POT (Acuerdo 35 de 2016)

Clase de suelo	Área (Ha)	%
Suelo urbano	3.249,83	5%
Suelo de expansión urbana	1.779,00	3%
Suelo Rural	55.523,47	92%
Total	60.552,30	100%

Fuente: Secretaría de Planeación



En la clasificación del suelo adoptada en el POT como suelo urbano, se identifica un porcentaje del territorio de 209,65 Ha perteneciente a diez (10) centros poblados, que representan el 0,3%. Los centros poblados declarados como territorio urbano. Estos son: Altagracia, Arabia, Caimalito, Condina, El Manzano, Estación Villegas, La Bella, La Florida, Puerto Caldas y Tribunales - Córcega. Estos Centros Poblados se entienden como centralidades municipales del orden rural según lo especificado en el POT.

De igual manera, al interior de estas clases se encuentran las categorías de suburbano y de protección.

Pereira, suelos de protección en la clasificación de suelo

Categorías de suelo	Área (Ha)	Participación en el total Municipal
Suelos de protección	28.721,21	47,43%
Suelos de protección en suelo urbano y de expansión	1.050,98	1,66%
Suelos de protección en suelo rural	27.670,23	45,69%
Suelo rural suburbano	3.314,36	5,5%

Fuente: POT Acuerdo 35 de 2016

La delimitación de cada una de las clases de suelo, se encuentra consignada en el mapa N°1 adoptado en el POT- Acuerdo 35 de 2016 (Por el cual se adoptó la revisión de largo plazo del plan de Ordenamiento Territorial).

La clasificación del suelo adoptada en el Plan de ordenamiento territorial, se convierte en una decisión de carácter estructural, cuya posibilidad de modificación sólo se permite en el marco de un proceso de revisión ordinaria de contenidos de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial. POT y de manera excepcional, en un proceso de revisión de esta tipología, es decir excepcional, cuya justificación se encuentre soportada en argumentos y estudios técnicos que demuestren la necesidad de modificación anticipada de dicha decisión, para el cumplimiento de los objetivos generales planteados en el POT dentro de la vigencia prevista para el mismo.

Lo anterior, por cuanto la clasificación del suelo propuesta es una medida normativa, que refleja el modelo de ocupación propuesto para el municipio, planteado en la visión de desarrollo físico que se proyecta en el horizonte de doce (12) años (vigencia del POT).

Espacio público

Retomando la información consignada en el Expediente municipal, se reporta que, en materia de indicadores de Espacio público, se calculó el déficit e indicador de m2 por habitantes para el área urbana. Los resultados que arroja el diagnóstico son los siguientes:

Indicador de espacio público efectivo 2021

M2 de espacio público existente en SU	1.450.351,20	M2
Población Comunas año 2021	404.270,00	Hab
Indicador de EPE	3,59	M2/Hab



Fuente: Secretaría de Planeación

En el expediente municipal también se relaciona que, *así mismo, se calcula el déficit con respecto al estándar de indicador de m²/hab. establecido en la política nacional de Espacio público, adoptada mediante el CONPES 3718 de 2012, en la cual se establece un indicador deseado de espacio público efectivo de 15m²/hab en consonancia con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 1504 de 1998 (compilado en el Decreto nacional 1077 de 2015).*

El déficit calculado de acuerdo a la población urbana para el año 2021 es de 11,41m²/hab. Que implica una necesidad de producción y/o adecuación de 461,27 Hectáreas

Equipamientos colectivos

Los equipamientos colectivos corresponden a las infraestructuras en las cuales se desarrollan servicios para la comunidad. En este sentido, el actual POT vigente los clasificó de la siguiente manera:

- Equipamiento Educativo.
- Equipamiento de Salud.
- Equipamientos Culturales.
- Equipamiento Recreativo.
- Equipamiento de Seguridad.
- Equipamiento de Asistencia y Protección Social.
- Equipamientos Gubernamentales.
- Equipamiento de Transporte.
- Equipamiento de Abastecimiento

Para la formulación del Plan de ordenamiento territorial en el año 2016, se identificaron 143 equipamientos colectivos en la ciudad, por cuanto la definición excluyó las edificaciones de carácter privado que cumplen funciones de servicio a la comunidad, como es el caso de las instituciones educativas, de salud, de asistencia y protección social y demás de naturaleza privada, así como algunos tipos de equipamientos colectivos, validados por parte de la normativa nacional, como es el caso de los equipamientos de culto.

Las cifras con respecto a la cantidad de cada tipología de equipamiento, se encuentra desactualizada, así como el análisis de estado y rango de cobertura de estos. Es así, como para el proceso de revisión de POT del año 2016 y para el proceso realizado durante los años 2020-2023, se relacionan cifras consolidadas del año 2011, última fecha de diagnóstico integral realizado sobre la temática.

Para el año 2021, se actualizó el indicador, con las cifras obtenidas en diferentes fechas y contabilizando equipamientos de naturaleza privada, obteniendo un indicador de equipamientos colectivos de 7,41 m²/hab. Realizando el cálculo con la población urbana.

Plan de movilidad sostenible y segura de Pereira:

La ciudad cuenta con el plan de movilidad sostenible y segura de Pereira (decreto 1451 del 2022) que incluye el plan maestro de parqueaderos, y el mismo requiere ser implementado.



Se requiere configurar y construir de una red para modos no motorizados.

Es importante revisar y rediseñar intersecciones con alta accidentalidad considerando las necesidades de todos los usuarios, especialmente los más vulnerables.

Se debe formular y adoptar la normatividad acorde con los principios del Plan Nacional de Seguridad Vial.

Es necesaria la adecuada operación, adecuación y mantenimiento de la infraestructura existente para garantizar la seguridad vial.

Teniendo en cuenta la población con movilidad reducida, el aumento de la población de edad avanzada, se requiere garantizar la accesibilidad universal al sistema de movilidad de Pereira.

Información y control para la gestión del sistema de parqueaderos

Transporte público:

Es importante la definición de la alternativa definitiva para provisión de flota de reemplazo del contrato de concesión No. 2 de 2004, sea por parte de compra pública de flota y concesión de operación, concesión para provisión de flota, incluyendo flota de bajas o cero emisiones (posible flota eléctrica).

Se debe continuar el proceso de integración del transporte público colectivo con el transporte masivo, y avanzar en la implementación de un sistema de movilidad de bajas emisiones.

Se requiere del mantenimiento y/o construcción de infraestructura para el SITP.

La ciudad debe promover los modos no motorizados y transporte público en instituciones públicas y privadas.

Instrumentos de planificación

Los instrumentos de planificación territorial por excelencia y mediante el cual se materializa en aspectos normativos y proyectuales es el Plan de ordenamiento Territorial- POT. Para el municipio de Pereira, se adoptó este instrumento de planificación en el año 2000, mediante el acuerdo 18 de ese año; posteriormente se aprobaron 5 revisiones al POT adoptadas mediante los Acuerdos 64 de 2004 (que reglamentó la zona de manejo especial Combia), Acuerdo 23 de 2006 (general), Acuerdo 10 de 2010 (Zona franca Caimalito), Acuerdo 25 de 2013 (habilitación de suelo para VIP), Acuerdo 28 de 2015 (Revisión ordinaria de contenidos de largo plazo, sin embargo es un acuerdo sobre el cual se declaró nulidad mediante sentencia judicial) y finalmente fue adoptada la revisión estructural de los contenidos de largo plazo, mediante el Acuerdo 35 de 2016, siendo este último la normativa vigente para el municipio.

Con respecto al Plan de ordenamiento territorial, la normativa nacional, plantea que

Los Concejos municipales o distritales, por iniciativa del alcalde podrán revisar y ajustar los contenidos de largo, mediano o corto plazo de los planes de ordenamiento territorial, siempre y cuando haya vencido el término de vigencia de cada uno de ellos, según lo establecido en dichos planes.



En este sentido, en el presente período administrativo y de conformidad con el término de vigencia de los contenidos del POT, se podrá revisar y ajustar los contenidos de corto y mediano plazo, por cuanto la vigencia de los mismos se venció en el año 2019 y 2023 respectivamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 35 de 2016.

Ya de manera complementaria a las previsiones sobre ordenamiento territorial contenidas en el POT, se plantean instrumentos de planificación de superior y menor jerarquía, reconociendo para el municipio de Pereira los siguientes:

1. *De Carácter Ambiental*
 - a) *Plan De Gestión Ambiental Regional (PGAR)*
 - b) *Plan De Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA)*
 - c) *Planes De Manejo*
 - d) *Acuerdos de Manejo*
 - e) *Plan De Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)*
 - f) *Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres (PMGRD)*
2. *De Carácter Metropolitano*
 - a) *Plan Integral De Desarrollo Metropolitano (PIDM)*
 - b) *Plan Integral De Movilidad Metropolitano*
3. *De Carácter Municipal*
 - a) *Plan de Ordenamiento Territorial (POT)*
 - b) *Planes Maestros (PM)*
4. *Planificación Intermedia*
 - a) *Planes Zonales (PZ)*
 - b) *Unidades de Planificación Rural (UPR)*
 - c) *Planes Parciales (PP)*
 - d) *Macroproyectos (MAC)*
 - e) *Actuaciones Urbanas Integrales (AUI)*
 - f) *Planes Especiales De Manejo Y Protección (PEMP)*

Como requisitos o acciones complementarias a los procesos de planificación se definen los siguientes.

1. *Planes de Regularización*
2. *Planes de Mitigación de Impactos (art. 568, Acuerdo 35 de 2016- POT)*

En cuanto a los instrumentos de carácter municipal y de planificación intermedia, adicional a lo ya planteado con respecto al Plan de ordenamiento territorial, se evidencia a la fecha la adopción del Plan Maestro de Movilidad (adoptado mediante el Decreto No. 001451 de 30 diciembre 2022 como Plan de movilidad sostenible y segura de Pereira) y la proyección en el POT como proyectos incluidos en su programa de ejecución, la formulación de los planes maestros de equipamientos colectivos, espacio público y servicios públicos, los cuales no se han formulado a la fecha.

En materia de planificación intermedia, en el municipio de Pereira se ha tenido una dinámica importante de estudios y reglamentación, que da cuenta del liderazgo en este aspecto a nivel nacional tanto en aplicabilidad de instrumentos de planificación, como en propuestas innovadoras en materia de instrumentos de financiación. A la fecha y desde el año 2000 se han formulado los siguientes instrumentos:



Unidades de Planificación Rural (UPR)	1
Planes Parciales (PP)	59
Macroproyectos (MAC)	2
Actuaciones Urbanas Integrales (AUI)	1
Planes locales	10
Unidades de planificación urbanas	6

Instrumentos de gestión y financiación

Como se reconoce en el Plan de ordenamiento de Pereira, los instrumentos de gestión y financiación del suelo *son aquellos procedimientos de carácter técnico y jurídico, que tienen como fin permitir la ejecución de las determinaciones derivadas de los instrumentos de planificación. Facilitan la ejecución de las actuaciones urbanísticas, haciendo efectivos los principios de reparto equitativo de cargas y beneficios y función social de la propiedad, fomentando la participación privada y reduciendo los costos con cargo a fondos públicos.*

Como instrumentos de gestión del suelo, contemplados en la ley y reconocidos en el plan de ordenamiento territorial, se identifican: i) unidades de actuación urbanística, ii) reajuste de tierras, iii) integración inmobiliaria, iv) cooperación entre partícipes, v) transferencia de derechos, vi) enajenación voluntaria, vii) enajenación forzosa, viii) expropiación judicial, ix) expropiación administrativa, x) declaratorias de desarrollo prioritario y de utilidad pública, xi) derecho de preferencia, xii) banco inmobiliario.

Estos instrumentos de gestión pueden ser aplicados en el territorio para el desarrollo del mismo, en el marco de la reglamentación que sobre estos se establece en la normativa nacional y municipal vigente. En este sentido, se evidencia la necesidad de reglamentación de algunos de estos para su aplicabilidad puntual en el municipio, como es el caso del banco inmobiliario y la transferencia de derechos.

En cuanto a los instrumentos de financiación, se identifican:

- Contribución por valorización
- Participación en plusvalía
- Fondos de compensación
- Derechos adicionales de construcción y desarrollo.

En el municipio de Pereira se aplican algunos de los instrumentos permitidos por la ley, identificando la necesidad de reglamentación de otros contemplados en el Plan de ordenamiento territorial, como es el caso de la transferencia de derechos de construcción y desarrollo.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

La Secretaría de Gestión Administrativa, como secretaría transversal a toda la administración, presenta grandes retos en materia de satisfacción y percepción de la ciudadanía con la administración municipal; la evaluación de la gestión de la institución a través del Modelo Integrado de Planeación y



Gestión – MIPG, y el fortalecimiento institucional a través de aspectos como la gestión del talento humano y el apoyo administrativo a las diferentes dependencias.

Por lo anterior, la gestión de la Secretaría de Gestión Administrativa puede ser medida a través de los siguientes indicadores de resultado:

Nivel de satisfacción ciudadana

Por medio de encuestas de percepción ciudadana, se realiza una medición del nivel de satisfacción de los ciudadanos frente a la ejecución de la administración municipal de los diferentes programas y proyectos propuestos, así como la atención a las necesidades que manifiesta la población en la cotidianidad. Los siguientes son los resultados de la percepción de la ciudadanía durante los últimos cuatro años:

Pereira, resultado encuesta de satisfacción ciudadana, 2023

valores de calificación promedio	Capacidad administrativa (DNP)		Concepto	Encuestas calificadas	Prom	Ponderado	Nivel
	Rangos	Niveles					
< 2	< 40	Crítico	Deficiente (1)	17	5,6%	19,7	Insatisfacción
≥ 2 y < 3	≥ 40 y < 60	Bajo	Insuficiente (2)	43	14,2%		
≥ 3 y < 3.5	≥ 60 y < 70	Medio	Aceptable (3)	134	44,2%	79,4	Satisfacción
≥ 3.5 y < 4	≥ 70 y < 80	Satisfactorio	Satisfactorio (4)	78	25,7%		
≥ 4 y ≤	≥ 80 y < 100	Sobresaliente	Muy satisfactorio (5)	31	10,2%		
Total				303	100%		

Fuente: Secretaría de Gestión Administrativa dependencia Servicio al cliente

Como se puede observar, los niveles de satisfacción ciudadana han estado en los últimos cuatro años por encima del 79%, pero ha presentado una disminución en los últimos dos años, siendo el año 2023 el de menor satisfacción de la ciudadanía.

Índice de desempeño institucional

El FURAG es el instrumento que permite medir anualmente a las entidades públicas nacionales y territoriales en el ejercicio de la gestión y desempeño de su labor, bajo los criterios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, sus 7 dimensiones y 18 políticas, y sobre el avance del Sistema de Control Interno.

Por lo anterior, el FURAG permite que las entidades identifiquen sus fortalezas o debilidades y establezcan acciones de mejora en la gestión y desempeño institucional.



Pereira, resultados FURAG, 2020-2022

Política de Gestión y Desempeño	FURAG 2020	FURAG 2021	FURAG 2022
Gestión Estratégica del Talento Humano	84,3	88,6	87,6
Integridad	81,3	81,8	89,8
Planeación Institucional	76,9	81,4	89,6
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	68,8	87,9	N. A
Compras y Contratación Pública	N.A.	N.A.	89,2.
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	65,3	68,8	79,6
Gobierno Digital / Seguridad Digital	89,9	90,5	82
Defensa Jurídica	99	99,9	90,5
Mejora Normativa	57,2	61,7	94,4
Servicio al Ciudadano	74,9	77,7	61,8
Racionalización de Trámites	95,6	96,1	71,6
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	97,5	96,7	83,3
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	66,3	73,2	88,4
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la corrupción	83,1	82,9	90,7
Gestión Documental	64,4	65,4	62,7
Gestión de la Información Estadística	83,8	83,8	70,6
Gestión del Conocimiento y la Innovación	86,4	86,2	79,1
Control Interno	80,3	81,1	90,6
Rendición de Cuentas	N.A.	N.A.	N.A.
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	N.A.	N.A.	N.A.

Fuente: FURAG

Los principales logros en la gestión de los últimos años han permitido que la administración municipal haya identificado mejores prácticas en la gestión pública, con lo cual, durante el año 2022 la Alcaldía de Pereira ha logrado ocupar el 4 lugar entre las ciudades capitales con características similares con mejor desempeño institucional.

Índice de fortalecimiento institucional

El fortalecimiento institucional consiste fundamentalmente en la mejora de la eficiencia y la eficacia, principalmente a nivel organizacional. Esto se logra a través de la búsqueda de una estructura organizacional y administrativa conformada por un talento humano comprometido, con procesos orientados a la atención y satisfacción del ciudadano y con procesos administrativos, financieros y de contratación que den respuesta eficiente a las necesidades que surjan.



La secretaría de gestión administrativa tiene bajo su responsabilidad, la ejecución de diversos programas misionales que son de gran importancia dentro de la administración municipal, los cuales son detallados a continuación.

Garantizar que el desarrollo de cada uno de estos programas se realice de forma eficiente y eficaz, va a permitir que la administración municipal se fortalezca en sus procesos administrativos, en la satisfacción de los servidores públicos como elemento base de la administración, y en la respuesta ágil y oportuna de los requerimientos que la ciudadanía solicita.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL

Los necesarios cambios como sociedad y la consecución de las metas de desarrollo dependen en gran medida del acuerdo de una visión de futuro de largo plazo, anhelada y requerida, de la hoja de ruta que dé la suficiente certeza para el avance aún en la incertidumbre, y la disposición de los medios e instrumentos que lo hagan tangible y posible, como lo serían los planes de mediano y corto plazo de los que hacen parte los de ordenamiento territorial y de desarrollo municipal.

Ante la proximidad del cumplimiento temporal de Prospectiva Pereira 2032 y del cambio generado y acaecido en el periodo transcurrido, se hace necesario renovar el acuerdo social que cimente la continuación del camino hacia el futuro, pudiendo ser a 2054.

El año anterior, la Secretaría de Planeación realizó un seguimiento a la implementación de Prospectiva 2032 enfocando los escenarios 2017 y 2023, concluyéndose que el incentivo “de la educación, la economía, la ciencia y tecnología, la socio cultura, la política institucional, los ingresos y la centralidad en la ciudad, ha generado un mayor nivel de competitividad y una mejor relación entre el estado y la ciudadanía, teniéndose un panorama positivo y alentador para hacer de Pereira una ciudad eco eficiente y competitiva”. Sin embargo, son varias las metas por lograr, en algunos casos, debido a un insuficiente reconocimiento efectivo de Prospectiva Pereira 2032, entre otros actores, por algunas de las Administraciones municipales precedentes.

De otro lado, es evidente el cambio sustancial del contexto histórico derivado de factores de diversa índole en el Municipio y externos, entre otros como la transformación e impactos generados por la pandemia entre 2020 y 2022, que conllevan a la necesidad de replantear la ruta acordada con motivo del Sesquicentenario de Pereira cuya frontera temporal, además, está muy próxima a cumplirse.

Integración Regional

La integración regional genera oportunidad para el desarrollo municipal y, en este sentido, Pereira tiene interrelaciones con otros municipios de acuerdo con la dinámica socio económico y ambiental. En este contexto, la Política nacional del Sistema de Ciudades reconoce la aglomeración de Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal y, en diciembre anterior, el DNP entregó la medición del Índice de Ciudades Modernas ICM a 2022. Los Hechos metropolitanos y regionales evidencian que las dimensiones del ICM corresponden a dinámicas supramunicipales. En complemento, la integración regional depende de la necesidad de ejecutar acciones y proyectos de comprensión supra municipal y, en este territorio, se dispone del AMCO, la RAP-EC y/o de otro tipo de EATs e instrumentos.



Entorno supramunicipal

Sobre los resultados a 2022 del ICM para algunos de los Municipios con los que Pereira tiene interrelaciones cercanas:

Medición como municipio (sobre 100 puntos)

Pereira	Dosquebradas	La Virginia	Santa Rosa de cabal	Cartago	Manizales
62	54	48	54	53	57

A pesar de la existencia del AMCO y la RAP-EC, la cohesión supramunicipal es insuficiente frente a los retos para el desarrollo.

Medición por dimensiones (sobre 100 puntos)

Es de resaltar los bajos puntajes en seguridad, Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica y sostenibilidad.

Acciones y proyectos de interés municipal y gestión supramunicipal.

Se tiene, entre otros:

Implementación de estrategias y/o de acciones de algunas Políticas públicas.

Armonización del ordenamiento territorial y de la gestión del suelo.

Administración unificada de la movilidad y, en particular, del transporte.

Riesgo y cambio climático.

Otras acciones y proyectos, algunos gestionados desde vigencias anteriores, otros del Programa de Gobierno de la actual Administración municipal y del PND, entre otros:

- PTAR.
- Atracción de nuevos negocios, turismo, transporte público, educación, bilingüismo.
- Conexión Pereira – Dosquebradas, Paisaje Cultural Cafetero.
- Segunda calzada Los colibríes, Flota eléctrica Megabús, PTAR, Parque San Mateo. Hospital de 4º nivel, PLEC. Tren del pacífico, Vías del samán, Conexión centro. Archivo museo.

Paisaje Cultural Cafetero

En Pereira se presenta una disminución persistente y acelerada del área cultivada en café lo que, teóricamente, conllevaría a la desaparición del cultivo en gran parte del Municipio en un corto plazo. Esto, siendo un indicador del primer valor excepcional que afectaría negativa y contundentemente el propósito de la sostenibilidad y perdurabilidad del PCCC como “paisaje cultural vivo”, es sólo una de las externalidades de una problemática de mayor dimensión que requiere de una actuación urgente intersectorial como sociedad, PCCC y niveles de gobierno. Actuación que habría que correlacionar con el Plan de Manejo del PCCC como apropiación a los requerimientos de Pereira.



El proceso así esbozado orientaría y estructuraría la definición e implementación inmediata de “las políticas y disposiciones tendientes a preservar los atributos reconocidos al PCCC” y su adopción como Acuerdo municipal, dando cumplimiento al mandato establecido en la Ley 2323 de 2023.

Se evidencia una Disminución Acelerada Y Persistente Del Área Cultivada En Café En El Municipio.

En el marco de la Declaratoria, el área cultivada en café en Pereira tenía una extensión de 8722 Ha. distribuidas entre las áreas principal y de amortiguamiento. De otro lado, sobre información recibida de la Secretaría de Desarrollo Rural, se evidencia el siguiente comportamiento:

En el periodo de análisis el área cultivada en café sufrió una disminución del 53.54%, quedando a 2023 un remanente de aproximadamente 3233 Ha. La mayor pérdida se dio en el primer quinquenio con un 27.51%, disminuyendo al 16.59% en el segundo y en aumento en el último cuatrienio con el 23.16%. Con este dinamismo sería de prever que en un corto plazo sólo quedaría cultivada el área mínima en donde, por sus condiciones, sea el café la única posibilidad productiva.

Lo anterior es evidencia de, una parte, sólo una de las externalidades de la problemática de la caficultura en Pereira y, de otra, que se trata de un fenómeno complejo y sistémico en sus causas y consecuencias que habría que investigar y reconocer. Entre las posibles causas podrían ser referidas algunas como: Dificultad en la producción y comercialización, baja competitividad de la renta agraria frente a otras, variabilidad y cambio climático, Déficit en infraestructura y dotación rural, dificultad para el relevo generacional, falta de apropiación del PCCC como sociedad.

Las consecuencias tendrían impacto sobre las metas de desarrollo en lo social, económico y ambiental, a raíz de entre otros: Abandono del campo, desmesurado y desordenado crecimiento urbano, disminución de la producción agropecuaria, afectación de ecosistemas y afectación de la plataforma ambiental de soporte para la calidad de vida, la productividad y la competitividad, incremento de la problemática urbana y regional.

Despliegue Del Plan De Manejo Del Pccc.

La Administración municipal requeriría, en reconocimiento de su particular contexto actual –retos y oportunidades-, apropiar el Plan de Manejo del PCCC para el logro de sus metas como PCCC en el marco la problemática, la visión y objetivos del desarrollo municipal.

Sistema Municipal de políticas públicas - SMPP

El SMPP contiene los programas y acciones para la gestión en la búsqueda de una sociedad inclusiva con respeto a la vida y la dignidad de todas las personas, brindando protección especial a los grupos minoritarios y en situación de vulnerabilidad. De otro lado, los factores relevantes de la problemática a intervenir como SMPP, son: Insuficiente disposición de recursos administrativos y tecnológicos; Falta de articulación de las Políticas públicas con los planes de acción del plan de desarrollo; y deficiente capacidad del talento humano adscrito al SMPP.

El seguimiento a las Políticas públicas es realizado a través de medios e instrumentos (matriz en Excel) ineficientes que conllevan a retrasos en la consecución, fidelidad y análisis de los datos y, sobre todo, en la entrega de la información, que es inoportuna para la toma de decisiones estratégicas al corresponder al año anterior al que es entregada. En adición, el seguimiento es realizado sobre



actividades realizadas e indicadores de producto, lo cual no evidencia la transformación lograda sobre la población objetivo ni mucho menos al impacto como sociedad.

A su vez, no se ha tenido la necesaria articulación de las Políticas públicas con los planes de acción del Plan de Desarrollo lo que obstaculiza la consecución de los objetivos respectivos. De otro lado, el debido y oportuno acompañamiento a las Secretarías técnicas se ha dificultado debido a, en algunos casos, a falta de conformidad con los requerimientos del SMPPP, de los perfiles profesionales del equipo de trabajo.

Los resultados del seguimiento anual a la implementación si bien en algunas Políticas públicas son excelentes, no existe información o estudio indique el avance para el logro del objetivo. Desde las consideraciones propias del seguimiento se establece un cumplimiento porcentual en sus indicadores de producto que ha venido en alza en el periodo indagado:

A 2023 el Municipio de Pereira dispone de trece (13) Políticas Públicas adoptadas y vigentes que son objeto de articulación con la formulación del Plan de Desarrollo, 2024-2027” y, además, seis (6) Políticas públicas están en proceso de formulación y/o adopción: Ciencia, Tecnología e innovación, Discapacidad, Juventud, DRAEF, Pereira sostenible e inteligente, y Vendedores informales.

Sistema Estadístico Municipal - SEM

El Sistema Estadístico Municipal – SEM de la Alcaldía de Pereira tiene el objetivo de promover y fomentar la producción de información de estadística de calidad, de manera coordinada y articulada entre las entidades productoras según los lineamientos del DANE.

El SEM está conformado por 18 entidades centralizadas y 5 descentralizadas, y su fortalecimiento está a cargo del Comité Técnico Estadístico - CTE cuya Secretaría técnica está a cargo de la Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional. Cada Entidad integrante del SEM deberá garantizar los recursos humanos, financieros y tecnológicos para la implementación, el seguimiento y la evaluación del Sistema de acuerdo con el Plan Estadístico cuatrienal que será formulado y adoptado, cuyas estrategias y acciones establecidas son de obligatorio cumplimiento.

En el plan de acción institucional del SEM fue establecida la ruta a seguir para la implementación del Plan Estadístico Municipal - PEM cuya vigencia inició en 2021 y termina en 2024, estando aún en proceso el fortalecimiento de Registros Administrativos – RRAA y por iniciar la identificación de operaciones estadísticas y la formulación del nuevo PEM (vigencia 2025-2028).

Con el Fortalecimiento de Registros Administrativos – RRAA entre 2022 y 2023 se logró identificar 47 RRAA, los cuales entran un plan de mejora. Todo el proceso estadístico en implementación se tiene como finalidad la certificación en calidad estadística y, al respecto, el proceso establecido por el DANE para la evaluación y certificación de la calidad estadística está compuesto por tres fases:

De otro lado, no se cuenta con el recurso humano idóneo y con dedicación suficiente para ejercer como delegado por las Entidades pertenecientes al SEM. Adicionalmente, la Alcaldía no cuenta con una herramienta tecnológica para la gestión de las bases de datos y una aplicación que permita consolidar la información consolidada y cumplir con los estándares de calidad estadística.

Para la gestión efectiva del SEM se requiere la disposición de una herramienta tecnológica y de profesionales de enlace de las Secretarías responsables con idoneidad frente a la temática y dedicación



suficiente de tiempo. De otro lado, es necesaria la formulación y adopción de un nuevo PEM para la vigencia 2025-28 cumpliendo lineamientos y estándares del DANE.

EL CONTROL INTERNO

Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

El ejercicio de control interno debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales. En consecuencia, deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad del mando.

El proceso de auditoría interna, adelantado por las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces en las Entidades del Estado, debe estar enfocado hacia “una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Entidad. Adicionalmente, este ayuda a las organizaciones a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno. Dentro del Modelo de Operación por procesos definido por la Entidad la Oficina Asesora de Control Interno se ubica en el Macro Proceso de Evaluación Proceso Control de Verificación y Evaluación y tiene a su vez cuatro (4) subprocesos identificados así: Auditorías Internas al Sistema de Control Interno, Relación con entes externos, Control y Seguimiento y Seguimiento a los Sistemas.

Gracias al cumplimiento de manera eficiente al rol del área de control interno del Municipio de Pereira, se ha logrado obtener resultados satisfactorios en las mediciones Resultados de desempeño institucional Territorio MIPG,

Pereira, Resultados MIPG, 2018-2022

Año	Puntaje
2018	68,90
2019	83,00
2020	82,10
2021	83,10
2022	82,30

Fuente: Resultados Medición de Desempeño Institucional

Sin embargo, en aras de fortalecer y mejorar en los indicadores de medición del desempeño institucional es necesario tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Identificar claramente el número de empleos, el nivel al que pertenece (directivo, asesor, profesional, asistencial u otro), su denominación, código y grado salarial con base en el Sistema de Nomenclatura



y Clasificación de Empleos que le aplica a la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad).

Ajustar el manual de funciones de la entidad de acuerdo con el Decreto 815 de 2018.

Aplicar las pruebas necesarias para garantizar la idoneidad de los candidatos al empleo de modo que se pueda llevar a cabo la selección de un gerente público o de un empleo de libre nombramiento y remoción. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

Apoyar el monitoreo de canales de comunicación, incluyendo líneas telefónicas de denuncias, por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos).

Promover que la Alta Dirección participe en las actividades de socialización del código de integridad y principios del servicio público. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

Evaluar en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cumplimiento de los valores y principios del servicio público. Algunos aspectos a evaluar son: Conocimiento por parte de los servidores del código de integridad. Cumplimiento del código en su integralidad. Análisis de información relacionada, como serían declaraciones de conflictos de interés, información recibida desde la línea de denuncia (si existe), o bien desde otras fuentes.

Implementar canales de consulta y orientación para el manejo de conflictos de interés articulado con acciones preventivas de control de los mismos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

LOS RETOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La secretaria Privada del municipio de Pereira, el cual está orientado a promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción pública social mediante el fortalecimiento de las instancias de participación comunitaria y políticas ha logrado avanzar en los procesos de democratización de la administración Pública, con cobertura en las 19 comunas y 12 corregimientos del municipio de Pereira. Durante el cuatrienio inmediatamente anterior, la actividad principal se suscribió a la Línea Estratégica: Pereira Moderna, Programa PG2.2.1 Participación Ciudadana Y Democrática y Fortalecimiento Comunal, Meta de Producto PG2.2.1.4 Servicio para la atención, orientación y promoción de la Participación Ciudadana, planeado para las vigencias 2020 – 2023, Indicador de Producto Espacios de Participación promovidos: 20 Espacios de participación ciudadana, veinte (20) por cada año, no acumulable.

Con esta estrategia de Participación ciudadana se logró promover el trabajo bidireccional entre la administración municipal y la comunidad, generando escenarios para el fortalecimiento de la democratización de la administración pública en el municipio de Pereira.

Es de precisar que, a pesar de haber dado cumplimiento a la meta trazada por cada vigencia, y el desarrollo progresivo de los eventos, carecen de aspectos de sistematización que permitan evidenciar que efectivamente responden de manera integral al Relacionamento Estado – Ciudadano, ni a lo contemplado en la Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.”, regula este derecho en el artículo



102, estableciendo los siguientes derechos de los ciudadanos en la participación ciudadana: (...) Son facultades de los ciudadanos en el desarrollo de las instancias de participación ciudadana:

- a) Participar en las fases de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública y control político;
- b) Ser informado oportunamente y con claridad sobre el derecho a la participación ciudadana sus contenidos, las formas y procedimientos para su ejercicio, y las entidades de las administraciones públicas con las cuales debe relacionarse de acuerdo con los temas que son de su interés incentivar.
- c) En el caso de las expresiones asociativas formales e informales, ser sujeto por parte de las administraciones públicas de acciones enfocadas a su fortalecimiento organizativo para participar de manera más cualificada en las distintas instancias de participación ciudadana, respetando en todo caso su autonomía;
- d) Recibir información oportuna y veraz para poder ejercer las acciones de participación;
- e) Recibir capacitación para una mayor comprensión de la gestión y las políticas públicas. (...)

En esta misma dirección, esta misma Ley en el artículo 103 señala las responsabilidades de los Ciudadanos en el en el ejercicio de su derecho a la participación ciudadana los siguientes: (...)

- a) Informarse sobre los aspectos de interés público sobre los cuales pretenden promover discusiones públicas, sobre aquellos sometidos a discusión por las autoridades públicas, o sobre aquellos que dispongan las instancias que integran la oferta institucional de instancias de participación ciudadana, así como de las competencias fijadas a las entidades de la institucionalidad con las cuales interactúa;
- b) Respetar las decisiones tomadas en las instancias de participación ciudadana de acuerdo con las prioridades concertadas de manera colectiva por los actores participantes de las mismas;
- c) Para el caso de las expresiones asociativas formales, rendir cuentas a quienes las integran y/o a las comunidades a las que representan de las discusiones y decisiones adoptadas en el marco del desenvolvimiento de la instancia de participación ciudadana. (...)

Por esta razón, se ha evaluado la pertinencia y relevancia de los 20 Espacios de Participación ciudadana que se desarrollaron en el cuatrienio anterior, encontrando algunas limitantes y poca cobertura en su implementación, que están asociados a:

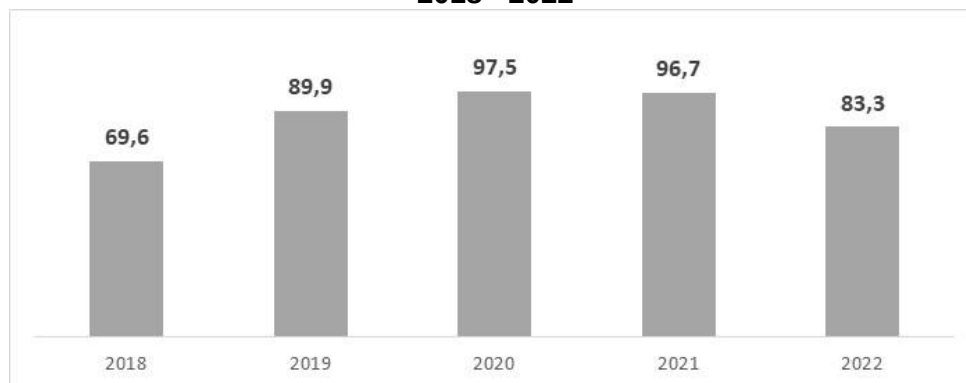
1. No reunir las características propias de un espacio de participación ciudadana.
2. No se establecieron con claridad los grupos de interés y grupos de valor, por lo que su capacidad de convocatoria ha sido reducida.
3. Repetición de las acciones con mínimas diferencias entre unos espacios de participación ciudadana y otros.
4. Vacíos en el seguimiento y en la sistematización
5. La poca pertinencia en relación con el ejercicio de la participación ciudadana.

Por otra parte, al analizar los últimos años de los resultados de la Alcaldía de Pereira correspondiente al Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión- FURAG, el cual tiene como finalidad medir anualmente a las entidades públicas nacionales y territoriales en el ejercicio de la gestión y desempeño de su labor, a partir de los criterios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG; se observa un proceso dinámico que incluye el incremento la políticas de gestión y desempeño correspondientes a la Política de Participación Ciudadana en la Gestión pública, pasando de 69.6 en el año 2018 a 97,5 para el año 2020, con un leve descenso en los años 2021 y 2022 con un 83,3.



Por esta razón, se hace necesario replantear el número de espacios participación definidos, en la medida de depurar e identificar qué espacios de participación dan respuesta al derecho de la ciudadanía para organizarse y dialogar, deliberar e incidir en la gestión de lo público. Además de permitir que los miembros de la comunidad se conviertan en actores activos en la toma de decisiones y en la planificación de contextos concretos, facilitando la colaboración y el diálogo entre diferentes actores de la comunidad y/o el municipio de Pereira.

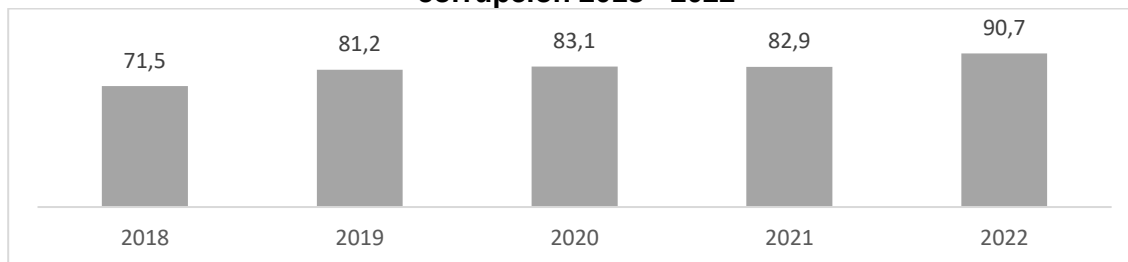
Seguimiento a Política MIPG de Participación Ciudadana en la Gestión Pública 2018 - 2022



Fuente: Función Pública Índice de Gestión de gestión y desempeño Institucional – MIPG Alcaldía de Pereira 2018 – 2022

Respecto a la política de Transparencia acceso a la información y lucha contra la corrupción ha tenido el siguiente comportamiento progresivo, pasando de 71,5 en el año 2018 a 90,7 a la vigencia 2022.

Seguimiento a Política MIPG de Transparencia, Acceso a la Información, y lucha contra la corrupción 2018 - 2022



Fuente: Función Pública Índice de Gestión de gestión y desempeño Institucional – MIPG 2018 – 2022

En cuanto a la atención y orientación comunitaria, desde la gestión de los requerimientos de la comunidad en los diferentes espacios de participación ciudadana, y la atención a líderes comunitarios de grupos de valor, desde la Secretaría Privada se atendió y apoyó de manera personalizada el 100% de los requerimientos de las comunidades que se recibieron de esta dependencia.

Como antecedente se prioriza los esfuerzos por centralizar la atención de los líderes comunitarios en el despacho de la Secretaría Privada, con las siguientes lecciones aprendidas:



La Secretaría Privada posicionó su rol como eje central de la administración municipal fortaleciendo la atención a los líderes comunitarios y grupos de valor, realizando seguimiento de manera permanente a sus inquietudes ante las diversas dependencias e instancias de la alcaldía de Pereira.

Se diseñó e implementó un aplicativo para mejorar el registro y trazabilidad de las solicitudes recibidas de la comunidad, con el fin de garantizar la respuesta oportuna y la caracterización de los grupos de valor de esta dependencia.

PRENSA Y COMUNICACIONES

La oficina asesora de prensa y comunicaciones no tenía asociada ninguna meta dentro del plan de desarrollo Gobierno de la Ciudad. Esta oficina es transversal a los procesos, ya que desde allí se debe crear y divulgar los resultados de los programas y proyectos que tiene cada dependencia. Esto se hace a través del material que el equipo de comunicaciones crea y a través de los medios de comunicación se difunde a toda la ciudadanía de Pereira.

Sin embargo, el “voz a voz” es uno de los principales canales de comunicación, no solo de la actualidad, sino que también se remonta a los inicios de las relaciones humanas. Esto no se debe tomar como bueno o malo, sí antes no se realiza un análisis previo sobre el ambiente y las situaciones en las que se presenta dicha interrelación. En el caso específico, de la alcaldía del Municipio de Pereira, podría ser utilizado este mecanismo para conocer la opinión de varias personas, sobre la imagen institucional que ha venido reflejando. Es ese el momento oportuno, para que la comunidad en general se diera a la tarea de ir más allá de lo visible, y comenzar a buscar datos claves, para hacerse preguntas de qué tan importante era realizar un Diagnóstico de Comunicación Organizacional para la administración.

Desde la administración se cuenta los canales de comunicación de Facebook, Instagram, la emisora Pereira al Aire y la emisora Cultural de Pereira Remigio Antonio, los cuales han apostado a una mayor interacción con la comunidad y que su permite medir la percepción de la gestión del alcalde. Con la información que se difunde, se busca ser un puente entre lo que se propone y ejecuta la administración y lo que la ciudadanía está sintiendo y demandando para mejorar la calidad de vida en la ciudad.

Pereira, Seguidores redes sociales y emisoras de la alcaldía, 2023

Red social y emisoras	Seguidores
Facebook	98.380
Instagram	47.100
Pereira al Aire 1007,9	9.000
Cultural Remigio Antonio Cañarte 97,7	40.000

Fuente: Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones, 2023

Tres de las cuatro metas de producto propuestas en la matriz de diseño estratégico en la formulación del Plan de Desarrollo se comparten con la secretaría privada, ya que, de allí, se crean las necesidades de diálogo con el alcalde y su administración. De esta manera, la oficina asesora de prensa se vincula en crear y generar las estrategias de comunicación y divulgación externas que permitan destacar la percepción de la gestión del alcalde. Igualmente se consolidará un canal de



comunicación interna con los funcionarios y contratistas que permitan la generación un buen clima laboral dentro de la entidad.

LA GESTIÓN DEL RIESGO (DIGER)

De manera transversal a los diferentes procesos que componen la gestión del riesgo, existen iniciativas y acciones y/o proyectos que se han desarrollado en el territorio y representan un insumo a tener en cuenta ya sea para darles continuidad, redireccionarlos o cambiar su enfoque de ser necesario para apostarle a los objetivos de construir territorios más seguros y resilientes.

En primera instancia es necesario resaltar que el territorio cuenta con un Plan Municipal de Gestión del Riesgo actualizado en 2022 mediante decreto 1018 de 2022 el cual propone 5 objetivos estratégicos, 9 estrategias, 17 programas y 111 acciones enfocados en la gestión del riesgo y la resiliencia territorial, armonizado en su marco programático con diferentes estrategias tanto del orden internacional, nacional, regional y local, estipulando las necesidades para cubrir los proyectos que permitirán desarrollar dichas capacidades en el territorio.

Este insumo es un elemento importante que permite evidenciar que desde el municipio ya se realizó un diagnóstico de la información y las capacidades en gestión del riesgo y se definieron los proyectos estratégicos para fortalecer los vacíos de información y las capacidades territoriales en pro de la gestión del riesgo y la resiliencia territorial.

Por otro lado se evidencia la participación activa del municipio en el programa Making Cities Resilient (MCR 2030) de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR), en donde cuenta con la categoría más alta de las ciudades en capacidades de resiliencia, siendo está la categoría C. Adicionalmente el municipio se encuentra en un proceso de validación con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD para la postulación como ciudad Nodo Resiliencia que le permite apadrinar otras ciudades del programa en el acompañamiento para el desarrollo de proyectos e iniciativas en resiliencia territorial, además de participar activamente del intercambio de experiencias entre las ciudades Nodo Resiliente a nivel internacional.

Adicional a lo anterior, el municipio presenta relaciones constantes con otros organismos de cooperación internacional como lo es la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) desde su Oficina de Asistencia Humanitaria (BHA), con la cual se presenta el apoyo capacitación técnica para el tema de respuesta de emergencias, y mediante los cuales se desarrolló el programa PREPARE en el territorio con la cooperación de la institución MIYAMOTO para el fortalecimiento en el conocimiento del riesgo y generación de capacidades de respuesta frente a eventos de sismo.

Adicionalmente, para abordar las diferentes capacidades con las que cuenta el municipio y su estado, se realiza la subdivisión mediante los subcomponentes de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre, permitiendo precisar así en sus diferentes acciones específicas, y de esta manera conocer el estado del arte de la gestión del riesgo en el municipio de Pereira.



Conocimiento del Riesgo

Análisis del riesgo

En cuanto al análisis del riesgo en el territorio se identifican diferentes estudios básicos adoptados mediante el acuerdo 35 de 2016 (POT);

- Estudio básico de riesgo por fenómenos de remoción en masa urbano y rural
- Estudio básico de riesgo por inundaciones urbano y rural
- Inventario de viviendas en zona de riesgo

Adicionalmente se evidencian la realización de otros estudios básicos para el municipio que no han sido adoptados mediante acto administrativo:

- Estudio básico de riesgo por movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales para los centros poblados mayores del municipio de Pereira
- Zonificación de respuesta sísmica de Pereira
- Evaluación de riesgo sísmico de Pereira
- Zonificación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa de un sector de la comuna ferrocarril a escala 1:2000
- Estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa del sector La Florida, Boston
- Estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa del sector Polideportivo El Jardín
- Estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa del sector Sinaí II, Consota
- Estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa del sector Vía el Dorado – Panorama I
- Estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa del sector Villa Consota - Normandía, Consota
- Estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa del sector Pinares del Café – Mirador de Llano Grande, Del Café
- Estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa del sector Guadalcanal, San Joaquín
- Estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa del sector El Aguacate, Estrella Morrón
- Estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa del sector Mirador de Canceles, Canceles

Escenarios de riesgo

Para el municipio se priorizaron 5 escenarios de riesgo que son los más representativos en frecuencia e impacto, siendo estos los movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales, sismos, vendavales e incendios estructurales. Dichos escenarios fueron incorporados al Plan Municipal de Gestión del Riesgo y definen las zonas más críticas para cada escenario, a ser a priorizadas mediante estudios detallados y acciones de prevención, reducción del riesgo y desarrollo de capacidades de resiliencia territorial.



Monitoreo del riesgo

En cuanto al monitoreo del riesgo, se cuenta con un Sistema de Información Geográfica de Gestión del Riesgo (SIGER) mediante el cual se cuenta con la digitalización de la información de riesgo del municipio:

- Inventario de emergencias del municipio
- Inventario de asentamientos informales
- Inventario de viviendas en riesgo
- Zonas de amenaza y riesgo
- Inventario de certificados de riesgo
- Inventario de visitas técnicas
- Inventario de establecimiento de almacenamiento de sustancias peligrosas
- Líneas de transporte de hidrocarburos
- Líneas de alta tensión

La información del SIGER presentaba visualización mediante una plataforma la cual se encuentra inactiva, por lo cual el acceso general a dicha información solo se puede realizar mediante bases de datos y cartografía digital.

Adicional al SIGER, se cuenta con 3 Sistemas de Alerta Temprana; Hidroclimatológico, de taludes y laderas, y sísmológico. Dichos sistemas cuentan cada con plataformas para la operación, manejo y visualización de la información, los cuales se encuentran administrados por la universidad Tecnológica de Pereira a través de la Red Hidroclimatológica de Risaralda mediante contrato interadministrativo.

Reducción del Riesgo

El componente de la reducción prospectiva está orientado en los procesos educativos con énfasis en sensibilización en temas de gestión del riesgo para Instituciones Educativas, Instituciones Públicas, Empresas, Organismos de Asociación Comunitaria, y Población en Condición de Riesgo. Se evidencia que para 2023 se contaba con un total de personas sensibilizadas de 22.961.

Adicionalmente se cuenta con la reglamentación de resultados de diferentes estudios de riesgo para la incorporación de zonas de riesgo al Plan de Ordenamiento Territorial:

- Estudio de detalle de amenaza y riesgo ante movimientos en masa lote los cinco – vía liceo francés
- Estudio de amenaza y riesgo ante movimientos en masa proyecto torres de la villa, municipio de Pereira
- Estudio de detalle de amenaza y riesgo ante movimientos en masa, proyecto la quinta club house, municipio de Pereira
- Estudio de detalle de amenaza y riesgo ante movimientos en masa lote b1-c avenida de las Américas
- Estudio de detalle de amenaza y riesgo ante movimientos en masa – la tozcana, Pereira
- Estudio de amenaza y riesgo ante movimientos en masa proyecto venti municipio Pereira
- Estudio de detalle de amenaza y riesgo ante movimientos en masa, proyecto lote la Omaira, corregimiento de Combia



- Estudio de detalle de amenaza y riesgo ante movimientos en masa – estación de
- Servicio eds predio villa Fabiola, Pereira"
- Estudio de detalle de amenaza y riesgo ante movimientos en masa –
- Predio lote 4 - Betulia, Pereira"
- Estudio de detalle de amenaza, vulnerabilidad y riesgo ante movimientos en masa – predio ventanas al paraíso, Pereira
- Estudio de detalle de amenaza, vulnerabilidad y riesgo ante movimientos en masa – predio Maracay, Pereira
- Zonificación básica de la amenaza por movimientos en masa - predio lote 2 - la poceta
- Estudio de detalle de amenaza, vulnerabilidad y riesgo ante
- Movimientos en masa – predio Padua sector cerritos. Pereira"
- Estudio de detalle de amenaza, vulnerabilidad y riesgo ante
- Movimientos en masa – proyecto bahía guacamayas corregimiento de
- Cerritos municipio de Pereira"
- Estudio de detalle de amenaza, vulnerabilidad y riesgo ante
- Movimientos en masa – proyecto el diamante
- Cerritos municipio de Pereira"
- Estudio de detalle de amenaza vulnerabilidad y riesgo proyecto hotel Condina – lote variante Condina
- Estudio de detalle de amenaza, vulnerabilidad y riesgo ante movimientos en masa, inundaciones y amenaza antrópica - proyecto casonas
- Estudio de detalle de amenaza, vulnerabilidad y riesgo ante movimientos en masa, inundación y avenidas torrenciales - proyecto malecón
- Estudio de detalle de amenaza, vulnerabilidad y riesgo ante movimientos en masa - proyecto el mirador
- Estudio de detalle de amenaza, vulnerabilidad y riesgo ante movimientos en masa - proyecto las colinas
- Estudio de detalle de amenaza, vulnerabilidad y riesgo ante movimientos en masa - subestación Altagracia
- Movimientos en masa – proyecto el diamante
- Cerritos municipio de Pereira
- Estudio básico de amenaza ante movimientos en masa, inundación y eventos torrenciales proyecto; predio área macroproyecto Marcelino Ossa
- Estudio básico de amenaza ante movimientos en masa, inundación y eventos torrenciales proyecto; predio finca la granjita sector bulevar del bosque

Por otro lado, existen procesos para la reducción prospectiva del riesgo como son:

- Evaluación de infraestructura indispensable: Se cuenta con la evaluación de 52 Instituciones educativas y 13 IPS con evaluación y definición de nivel de prioridad.
- Mantenimiento de obras de mitigación: Se cuenta con 72 obras inventariadas de las cuales 21 ya presentan mantenimiento.
- Evaluación de riesgo químico: Se cuenta con el inventario y caracterización de 147 establecimiento con almacenamiento y/o comercialización de sustancias peligrosas.
- Sistemas Verticales: Este componente presenta una reglamentación el cual es el Decreto 28 de 2020 que adopta el Acuerdo 03 de 2020, mediante el cual se establece la obligatoriedad de revisión anual de sistemas de transporte verticales y puertas eléctricas.



GESTIÓN DEL RIESGO (CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS)

LA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira -UAECOBP, es la dependencia de la Administración Municipal responsable de garantizar la prestación del servicio público esencial de la gestión integral del riesgo de incendios, rescates en todas sus modalidades e incidentes con materiales peligrosos, en todo el territorio para Salvaguardar la vida y bienes de la comunidad.

Para cumplir esta responsabilidad, la UAE cuenta con infraestructura instalada en el municipio, siendo las estaciones de bomberos las relacionadas a continuación:

Estaciones de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira, creación propia.

NOMBRE	UBICACIÓN	ESTADO Y OBSERVACIONES
ESTACIÓN CENTRAL	Carrera 6 33B-02 Barrio San Camilo Comuna Río Otún	Buen estado. Requiere mantenimiento locativo en general y reparaciones de ventanal caído por vendaval, de cubierta e impermeabilización en paredes.
ESTACIÓN CUBA	Manzana 20 Barrio San Fernando – La Playa Comuna Cuba	Regular estado. Requiere reubicación ya que el Predio no es propiedad del municipio
ESTACIÓN ORIENTE	Avenida Centenario 3-05 Barrio San Francisco Comuna Oriente	Regular estado Requiere mantenimiento locativo en general
ESTACIÓN PUERTO CALDAS	Lote 1 Calle 15 Barrio Los Almendros Corregimiento de Puerto Caldas	Buen estado Requiere mantenimiento locativo en general y cerramiento del lote
ESTACIÓN VILLA SANTANA	Frente a la Manzana 1 Las Brisas Comuna Villa Santana	Buen estado. Requiere ajustes en terminados y acabados de la obra de construcción entregada a Infraestructura.

Fuente: Cuerpo Oficial de Bomberos

Como parte del proyecto de modernización adelantado durante varios años, la institución cuenta con un parque automotor en buen estado.

Parque Automotor:

- Maquinarias extintoras – Camiones de bomberos 5
- Camión de rescate – Unidad de rescate 1
- Vehículo cisterna 1
- Camionetas – Apoyo operacional 4
- Motocicletas – servicios no esenciales – apoyo operacional 3



Para contar con estaciones fortalecidas y especializadas, la administración municipal ha fortalecido a la entidad UAE C.O.B.P. a través de los recursos de la sobretasa bomberil en cuanto a adquisición de equipos especializados para la atención de emergencias en todas sus modalidades, contratación de personal a través del Cuerpo de Bomberos Voluntarios y ha fortalecido los procesos de capacitación y entrenamiento para su personal, acordes con las necesidades y riesgos del territorio.

La ejecución entre el año 2010 y el año 2023 de la inversión de la Sobretasa Bomberil ha permitido modernizar a la institución UAECOBP y llevar a cabo el proceso de actualización que exige, que el personal, la infraestructura, la maquinaria y los equipos deban cumplir estándares que garanticen la especialización de todos los programas y procesos llevados a cabo en la institución; especialización y mejora continua que conlleva a la actualización de procesos operativos para reducir las consecuencias generadas durante la atención de emergencias y con esto el impacto para la comunidad Pereirana.

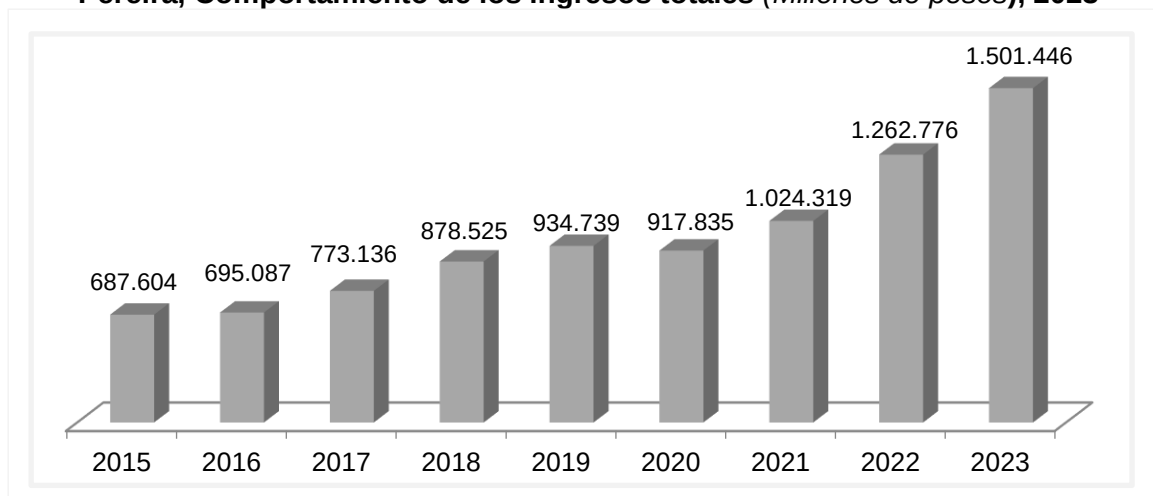
LA HACIENDA PÚBLICA

El componente financiero recoge la gestión financiera del Municipio, la cual se ha fundamentado en el esfuerzo en materia tributaria, con el fin de mejorar el comportamiento de los ingresos; además, en mantener la austeridad en los gastos de funcionamiento, racionalidad en el nivel de la deuda pública y mayores recursos orientados hacia la inversión, con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en los planes de Desarrollo de las últimas administraciones, con incidencia sobre los indicadores de desempeño fiscal Municipales.

En términos generales, los ingresos totales del municipio entre las vigencias 2015 al 2023, presentan un comportamiento creciente, al pasar de \$ 687.6 millones de pesos en el 2015, a \$1.501.4 millones de pesos en el 2023, presentando una variación creciente del 54.2%, como resultado de un mayor esfuerzo en los ingresos propios, reflejados en aquellos de naturaleza tributaria y los recursos del capital.

Para la vigencia 2023, el comportamiento de los ingresos totales fue bastante satisfactorio, ya que se presupuestaron \$ 1.4 billones; de los cuales, a diciembre 31, se recaudaron \$ 1.5 billones; con una ejecución presupuestal del 104%.

Pereira, Comportamiento de los ingresos totales (Millones de pesos), 2023

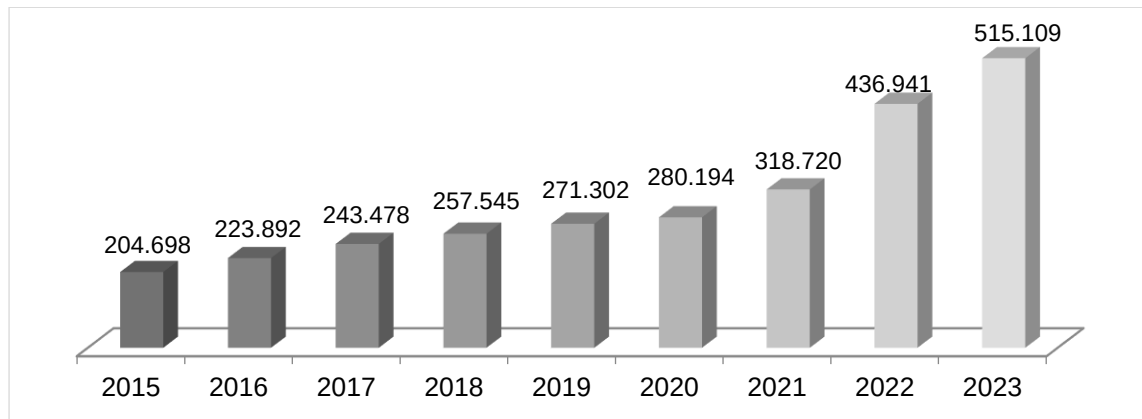


Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Pereira



En cuanto a los ingresos tributarios del municipio, se observa un comportamiento creciente entre el 2015 y el 2023, con una variación del 60.2%, como resultado de las gestiones en materia de fiscalización, cobro persuasivo y coactivo, para mejorar las rentas propias del municipio; además que se adelantó el proceso de actualización catastral, conllevando a que la base de datos del impuesto predial unificado aumentara en 14.834 predios entre las vigencias 2020 a 2022, pasando de un avalúo catastral de **\$16.6** billones de pesos en 2021 a **\$33.4** billones de pesos con corte a diciembre 31 de la vigencia 2022.

Pereira, comportamiento de los Ingresos Tributarios (Millones de pesos), 2023



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Pereira

Para lograr estos resultados se destacan acciones encaminadas a estructurar un sistema de recaudo que facilite la labor institucional reflejada en los ingresos del Municipio, para lo cual se definieron las siguientes acciones:

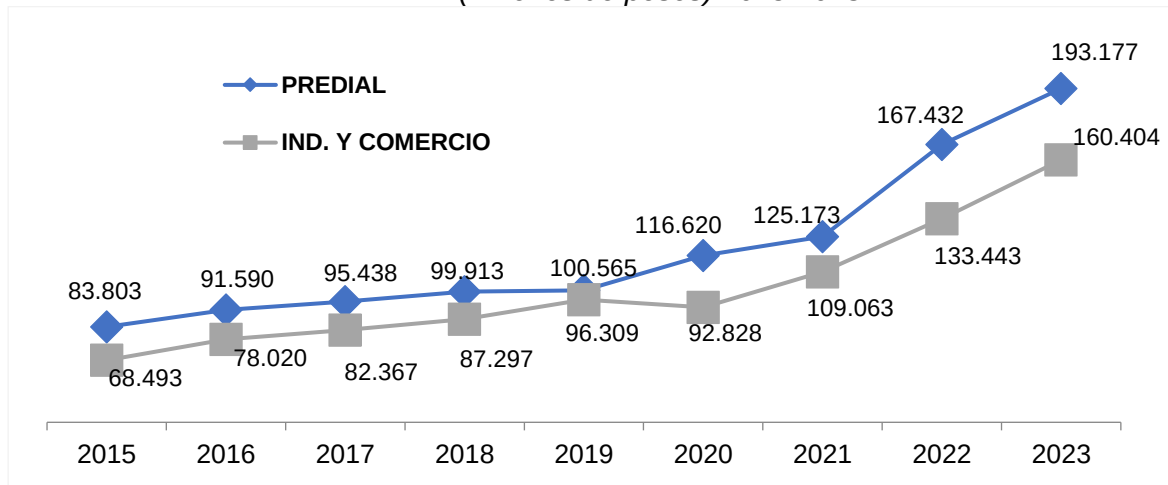
- No otorgamiento de amnistías tributarias
- Fortalecimiento del grupo de cobro persuasivo y coactivo
- Mayor nivel de difusión a través de los medios de comunicación de la gestión de cobro
- Ampliación de los canales de pago a través de corresponsales no bancarios (Apostar, Empresa de Energía y recaudos online a través del portal tributario)
- Aumento de la gestión de los procesos de fiscalización
- Realización de censo de actividades económicas en cada vigencia fiscal.
- Fortalecimiento del Centro de Atención al Empresario CAE en convenio con la Cámara de Comercio de Pereira
- Fortalecimiento e intercambio de información con la DIAN.
- Mayor sensibilización del pago de los impuestos versus las obras de infraestructura ejecutadas y visibles para la ciudadanía.
- Aumento de los rendimientos financieros producto de las negociaciones con el sector financiero.
- Aumento de los excedentes y utilidades de los establecimientos públicos y empresas industriales y comerciales del municipio producto de un mayor seguimiento financiero y esfuerzo gerencial por parte de estas.

Al cierre del año 2023, los ingresos tributarios tuvieron un muy buen comportamiento, ya que se presupuestaron \$ 474 mil millones y se recaudaron \$ 515 mil millones, con un porcentaje de ejecución del 109%; dentro de estos ingresos tributarios, se destaca el buen comportamiento en el recaudo del



Impuesto Predial, Industria y Comercio, la Sobretasa Ambiental, el impuesto de Alumbrado Público, Impuesto a la Publicidad Exterior Visual, la sobretasa a la gasolina, entre otros.

Pereira, Comportamiento del recaudo de los Impuestos Predial e Industria y Comercio,
(Millones de pesos) 2015-2023



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Pereira

Se puede observar el impacto que tuvo la actualización catastral en el recaudo del predial, al pasar en el año 2021 de \$125.173 millones de pesos a \$167.432 millones de pesos, en la vigencia 2022; lo que significa un incremento en el recaudo del 33.7%; incremento bastante significativo, ya que, al observar el gráfico, es el de mayor crecimiento, durante el período 2015-2023.

El comportamiento del impuesto de Industria y Comercio también es creciente; el recaudo en la vigencia 2020 es de \$92.828 millones de pesos, en la vigencia 2021 es de \$109.063 millones de pesos, en la vigencia 2022 es de \$133.443 millones de pesos y cerró el 2023 con un recaudo de \$160.404 millones, con una variación creciente en el período 2020-2023 del 42%, este comportamiento, obedece al mejoramiento de las acciones de control y fiscalización que se han llevado a cabo para este tributo, por parte de la Secretaría de Hacienda.

Al cierre de la vigencia 2023, el comportamiento de estos dos renglones rentísticos fue bastante satisfactorio, para el impuesto predial, se presupuestaron \$183 mil millones de pesos y se ejecutaron \$193 mil millones; cifra superior a la registrada al término de la vigencia 2022, con un porcentaje de ejecución del casi 105%; porcentaje bastante bueno, como respuesta al impacto que tuvo sobre el recaudo de este impuesto, la actualización catastral que implementó la administración municipal a partir del año 2021.

En cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, de igual manera presentó un buen comportamiento; se presupuestaron \$153 mil millones y se recaudaron \$160 mil millones; con un porcentaje de ejecución del 104%.

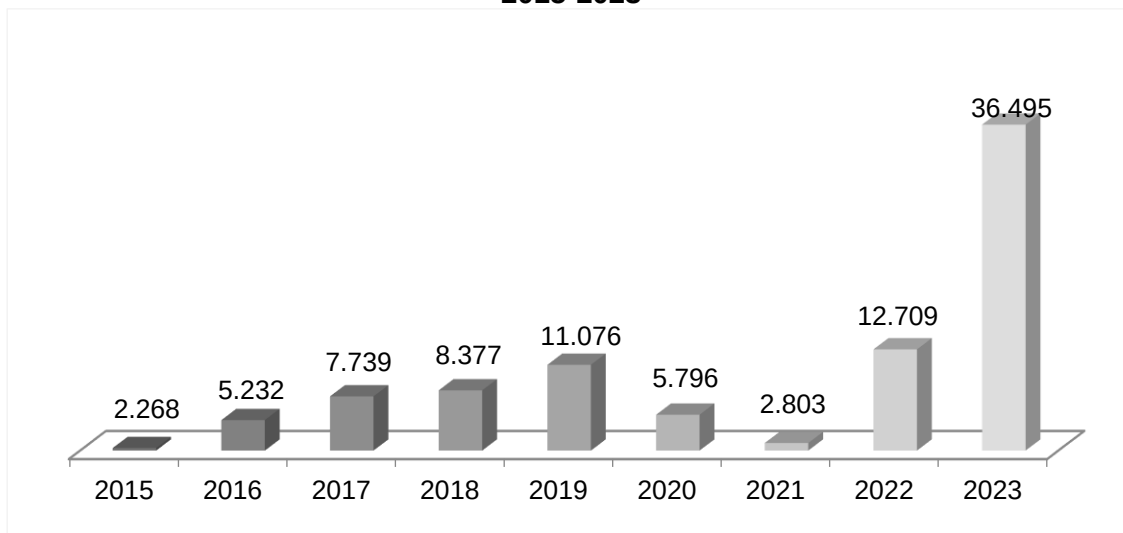


En cuanto a los recursos de capital, a continuación, se realiza un análisis de los excedentes y los rendimientos financieros.

El mayor incremento de los excedentes financieros se dio en el año 2017, con unos excedentes de \$44.588 millones de pesos, este mayor valor, es producto de la liquidación de la empresa INFI Pereira, ya que los recursos que estaban en caja, pasaron al sector central del municipio. Para el período 2020-2021, el comportamiento de los excedentes es creciente moderado; al pasar de \$24.534 millones de pesos a \$ 27.114 millones de pesos; con una variación del 10.5%; estos recursos son los excedentes de: Aeropuerto Internacional Matecaña, Empresa de Energía de Pereira, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira y Empresa de Aseo.

Los resultados al cierre de 2023 alcanzaron los \$ 41.934 millones, cifra sumamente positiva y que refleja los buenos resultados financieros de las empresas industriales y comerciales del municipio, producto del seguimiento y ejercicio financiero obtenido en la vigencia anterior.

**Pereira, comportamiento de los rendimientos financieros (Millones de pesos)
2015-2023**



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Pereira

De igual forma se mejoró el recaudo de los rendimientos financieros producto de la negociación de mejores tasas de distribución con el sector financiero; estos rendimientos han presentado un comportamiento creciente entre el período 2015- 2019.

Para el período 2020-2023, se da un crecimiento al pasar de \$ 5.796 millones de pesos a \$ 36.495 millones de pesos, causado por el aumento en la tasa de inflación que conllevó a un incremento en las tasas de captación ofertadas por el sector financiero y de igual manera, a la negociación de mejores tasas con las entidades financieras donde están situados los excedentes de liquidez de la tesorería municipal.

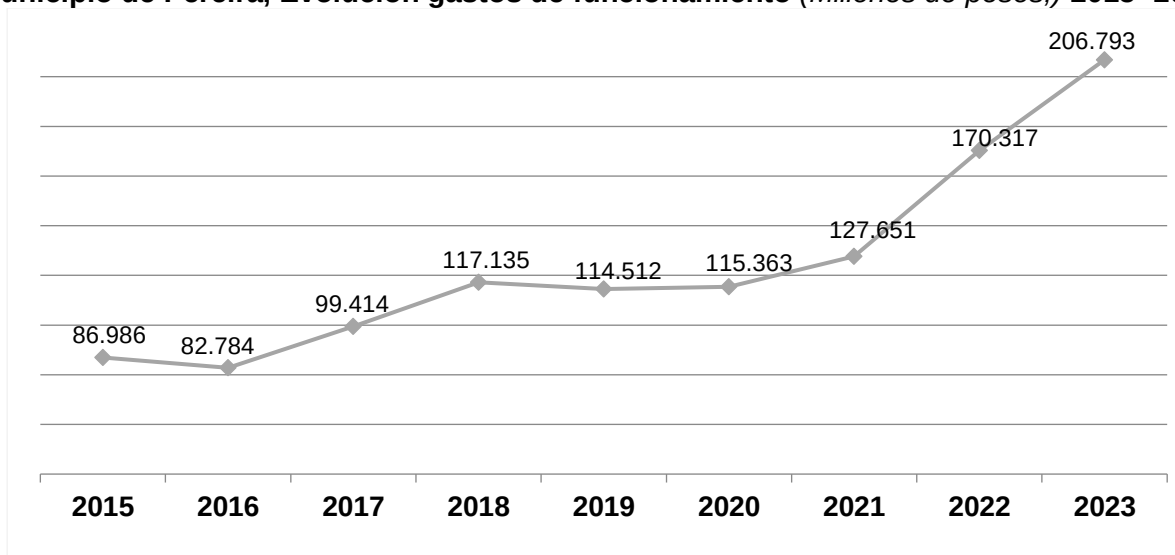
Para el año 2023, los rendimientos financieros presentaron un comportamiento bastante bueno; ya que se presupuestaron \$ 21.879 millones y se recaudaron en la vigencia \$ 36.495 millones; con una ejecución presupuestal del 166%; producto de los rendimientos generados por la distribución de los recursos a muy buenas tasas de interés en las diferentes entidades financieras de la ciudad.



Para la vigencia 2022, el Municipio de Pereira de cada \$100 pesos recaudados, gastan 16 pesos en funcionamiento, 3 pesos en servicio de la deuda y está destinando \$ 81 pesos a la inversión social y en la vigencia 2023, de cada \$100 pesos recaudados, gasta 15 pesos en funcionamiento, 2 pesos en servicio de la deuda y está destinando \$ 82 pesos a la inversión social, lo que significa que es un buen indicador producto de la gestión financiera.

Se observa que a lo largo de los últimos nueve (9) años, el municipio ha realizado un esfuerzo financiero importante por direccionar la mayor parte de los ingresos a la inversión social, con un promedio del 82.6% durante el período 2015-2023.

Municipio de Pereira, Evolución gastos de funcionamiento (Millones de pesos,) 2015- 2023



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Pereira

En cuanto a los gastos de funcionamiento, han tenido un comportamiento creciente entre el período 2021-2023; esta variación es del 38.2% y se sustenta en que para el año 2022, por instrucciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se generó una nueva reclasificación en los presupuestos de ingresos y gastos de los entes territoriales y para el caso en particular del Municipio de Pereira, se reclasificaron los parafiscales que anteriormente se clasificaban como transferencias corrientes, en gastos asociados a los gastos de personal; lo que hace que se refleje en un mayor valor en los gastos de funcionamiento, sin que signifique que estos gastos hayan presentado un comportamiento creciente.

Para el 2023, el comportamiento de los gastos de funcionamiento ha sido medido, se presupuestaron \$ 216.450 millones y a diciembre 31, se ejecutaron \$ 206.793 millones, con una ejecución del 96%; este indicador demuestra que la ejecución de los gastos de funcionamiento durante la anterior vigencia estuvo acorde con el parámetro de comparación y con las políticas que ha implementado la administración, en cuanto a la racionalización de los gastos de funcionamiento.

En materia de gastos de funcionamiento se ha logrado mantener el indicador de la Ley 617 de 2000 por debajo del límite legal permitido por la ley (65% ICLD).

Este indicador mide la relación porcentual entre los gastos de funcionamiento (GF) y los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) de la vigencia inmediatamente anterior. La certificación la expide la Contraloría General de la Nación.

Como se puede observar en la gráfica anterior, en los últimos seis (6) años este indicador ha tenido un comportamiento casi constante y para la vigencia 2022, se posicionó en el valor más bajo que se ha dado durante el período 2010-2022 (34.57%).

El comportamiento de este indicador refleja la política de austeridad y control en los gastos de funcionamiento que han realizado las administraciones pasadas, lo cual se traduce en que se han podido orientar mayores recursos de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD), hacia la inversión social.

Indicador de desempeño fiscal

Se puede apreciar la evolución en los indicadores que se toman como referencia para calcular el indicador de desempeño fiscal durante el periodo 2002-2022 así:

Al analizar los resultados se puede destacar la reducción en el indicador de la Ley 617 de 2000, en cuanto al límite de los gastos de funcionamiento, lo cual refleja los esfuerzos por la austeridad en los gastos de funcionamiento.

Así mismo, la reducción en la dependencia de las transferencias, que estuvo ubicado entre el 55 y 60% en años anteriores y al cierre de 2022 se ubicó en 44%. Finalmente es de resaltar el positivo resultado en la capacidad de ahorro y el porcentaje del gasto destinado a la inversión que se ha logrado mantener por encima del 80%.

Pereira, Indicador de desempeño fiscal, 2017-2022

Año	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	Magnitud de la deuda	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias	Porcentaje de ingresos ctes que corresponden a recursos propios	Porcentaje del gasto total destinado a inversión	Capacidad de ahorro	Indicador de desempeño Fiscal
2017	37,87	7,25	48,85	90,83	81,21	58,50	79,07
2018	43,19	5,85	46,85	90,63	82,16	55,61	79,28
2019	39,64	6,16	50,37	91,65	83,42	58,41	79,49
2020	49,13	5,47	53,41	94,39	82,65	57,58	79,29
2021	40,39	5,35	49,45	90,78	84,26	59,53	79,96
2022	34,57	6,26	44,46	90,32	82,93	61,19	80,62

Fuente: DDDR-DNP.

Al revisar los resultados de la última medición se observa como Pereira, se ubica muy cerca de las principales ciudades capitales, superando en algunos indicadores a varias de ellas.



Pereira, Comparativa calificación de riesgo municipio de Pereira con otras ciudades del país, 2023

MUNICIPIO	CALIFICACION
MEDELLIN	AAA
BOGOTA	AAA
CALI	AAA
PEREIRA	AAA
BUCARAMANGA	AAA
MANIZALES	AAA
CARTAGENA	AA-
MONTERIA	AA-
POPAYAN	A+
NEIVA	A+
VILLAVICENCIO	A+
VALLEDUPAR	A+
PASTO	A
CUCUTA	A
ARMENIA	A
SANTA MARTA	A-
SINCELEJO	A-
IBAGUE	A-
BARRANQUILLA	BB

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

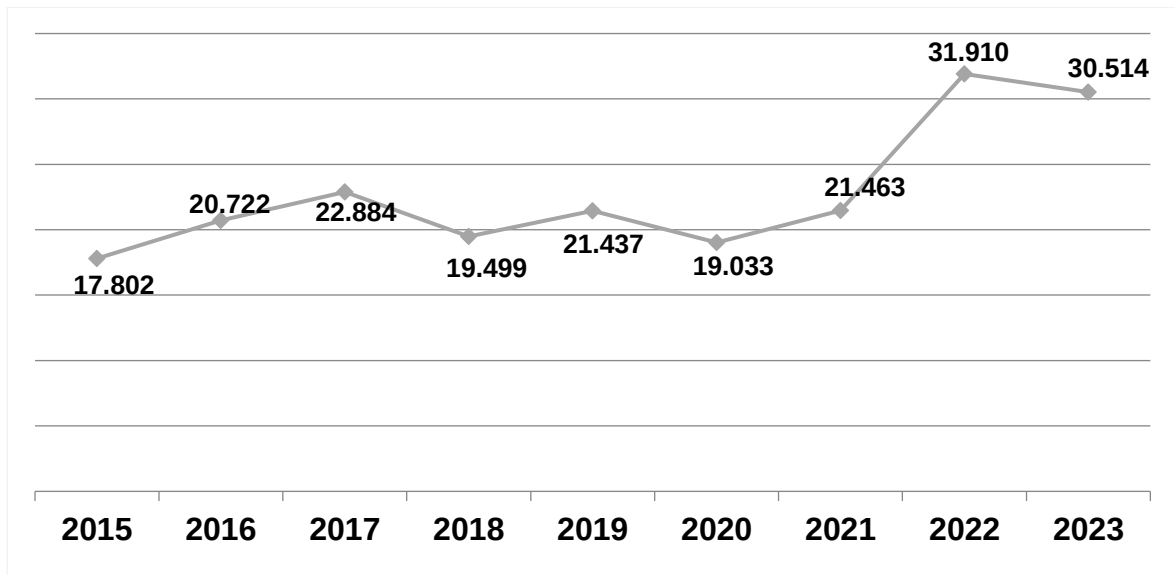
Se puede concluir que el Municipio de Pereira, presenta la misma calificación de ciudades grandes como Medellín, Bogotá, Bucaramanga y Cali.

Como resultado de la gestión financiera se destaca la calificación de riesgo dada por la agencia internacional de calificación de crédito y riesgo "FITCH RATINGS", quien gracias a los resultados financieros mostrados en los últimos años ha mantenido la calificación en AAA; actual se sustenta en aspectos como:

- Moderado nivel de endeudamiento
- Buen desempeño fiscal
- Mejora en los indicadores socioeconómicos de la ciudad (Tasa de pobreza, inflación, desempleo, entre otros)
- Niveles sobresalientes de gestión por la continuidad y robustecimiento de las herramientas de planeación financiera y económica.
- Mayor capacidad de generación de recursos orientados hacia la inversión social.



Pereira, Comportamiento de la deuda pública (Millones de pesos), 2015-2023



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Pereira

En cuanto a la deuda pública, se puede observar en el gráfico anterior, que ha tenido un comportamiento moderado; excepto entre el período 2021-2022, donde se evidencia un incremento considerable al pasar de \$ 21.463 millones de pesos a \$31.910 millones de pesos; lo anterior se debe a un nuevo endeudamiento por valor de \$ 70 mil millones de pesos, de los cuales \$ 20 mil millones se destinaron para la modernización, mejoramiento y construcción de los escenarios deportivos, con el fin de garantizar la adecuada realización de los XXII Juegos Nacionales en el mes de noviembre de 2023 y los \$ 50 mil millones restantes, para la construcción de 9.7 kilómetros de red vial municipal nueva, con el fin de mejorar la conectividad y transitabilidad a los ciudadanos pereiranos.

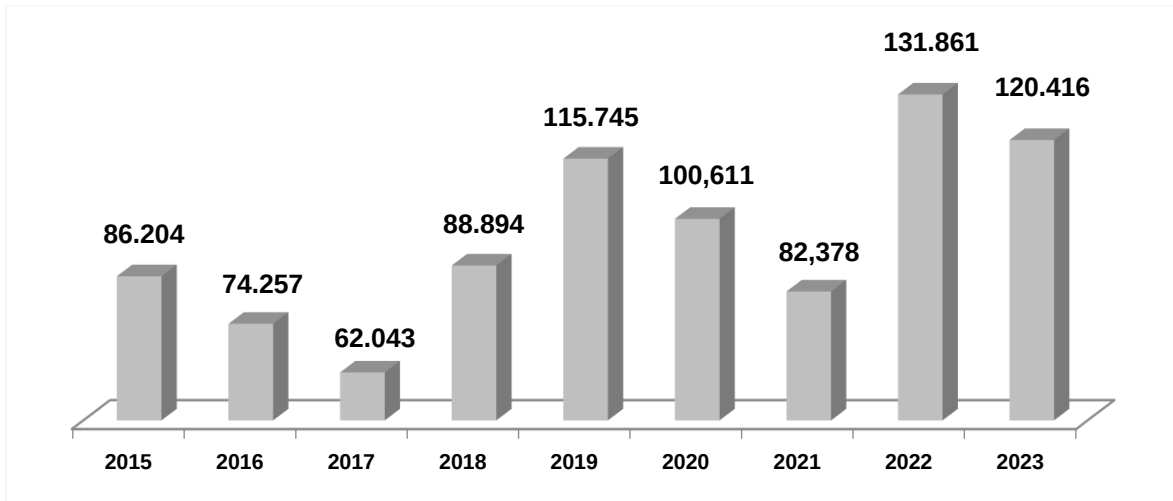
En la vigencia 2023 el servicio de la deuda pública presentó un comportamiento adecuado, ya que se presupuestaron \$31.910 millones de pesos y se ejecutaron \$30.514 millones; con una ejecución presupuestal del 99.8%. El anterior comportamiento se debe a las medidas que ha tomado el municipio, al contratar los empréstitos a través de la Financiera de Desarrollo Territorial – Findeter S.A., entidad que ofrece mejores tasas de interés y períodos de gracia hasta por tres (3) años.

Con base en el gráfico anterior y teniendo en cuenta los indicadores de la Ley 358 de 1997, el Municipio de Pereira cuenta con capacidad de endeudamiento con el propósito de lograr financiamiento para proyectos de inversión, acordes con la apuesta del gobierno.

En tal sentido, los indicadores de sostenibilidad de la deuda y de solvencia previstos en la Ley 358 de 1997, están muy por debajo de los límites máximos permitidos, razón por la cual se garantiza la sostenibilidad de la deuda pública.



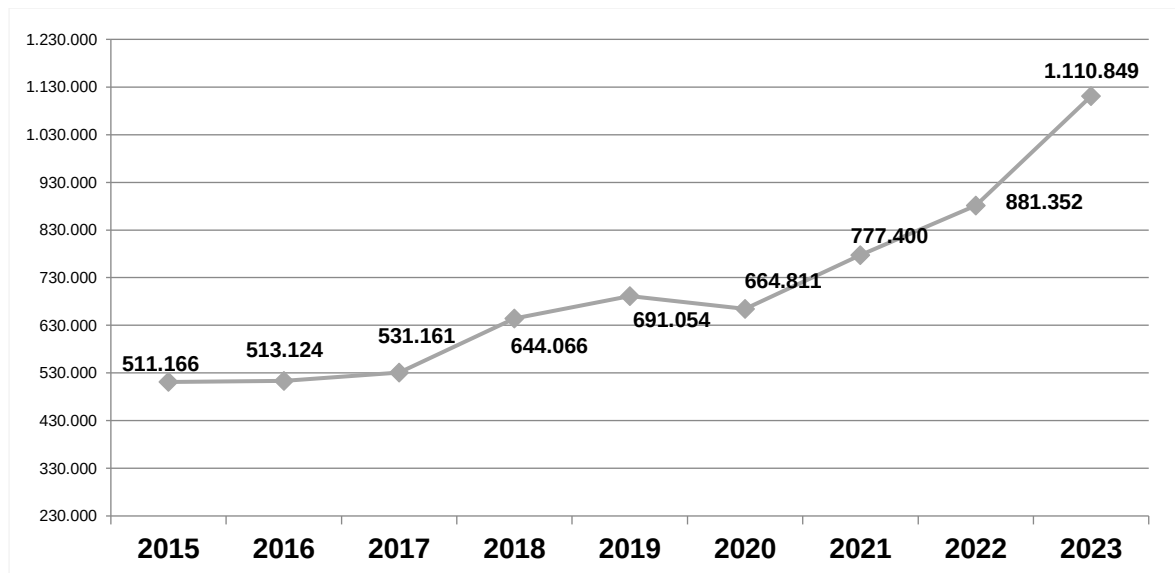
Pereira, comportamiento saldo de la deuda pública (Millones de pesos), 2015-2023



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Pereira

La celebración de operaciones de deuda pública en condiciones financieras favorables para el municipio, en cuanto a tasas de interés y plazos, han permitido su adecuado pago y menores costos financieros comparados con otras entidades territoriales.

Pereira, Comportamiento de la inversión (Millones de pesos), 2015-2023



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Pereira



En materia de inversión, se observa un comportamiento creciente entre el 2020 y el 2023, al pasar de \$ 664.811 millones en el 2020 a \$ 1.110.849 millones, con una variación creciente del 59%, como resultado de los mayores esfuerzos por mejorar los ingresos propios y focalizar mayores recursos hacia la inversión social, con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo; metas que se reflejan en satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio de Pereira.

En temas de inversión, se pueden destacar proyectos de gran impacto como fueron la construcción del intercambiador vial que va a conectar al Barrio Álamos con Pinares, construcción de la primera etapa de la Avenida a Cerritos (Los Colibríes), la modernización, construcción y adecuación de los escenarios deportivos, con el fin de llevar a cabo en la Ciudad de Pereira, los XXII juegos nacionales, programa de bienestar animal, Sisbén para perros y gatos, intercambiador de acceso al Aeropuerto Internacional Matecaña, Malecón del Río Otún, programa calles para mi barrio, andenes para la gente, infraestructura educativa, el acceso al aeropuerto Matecaña por el Barrio Gilberto Peláez, programas sociales como la atención a las víctimas, adulto mayor, entre otros.

Al cierre de la vigencia 2023, de \$1.19 billones presupuestados, fueron ejecutados \$ 1.11 billones; con una eficiencia de gasto de un 93%; destacando que buena parte de los recursos obtenidos se destinaron a la inversión social.

Es importante aclarar que, desde la Secretaría de Hacienda, se llevan a cabo medidas de seguimiento y control a la ejecución presupuestal de la inversión, con el fin de que las diferentes secretarías ejecuten sus recursos destinados a la inversión, con las diferentes fuentes de financiación.

De esta manera, se puede afirmar que la ejecución de la inversión por fuentes de financiación del municipio cada vez es mayor; con recursos propios en la vigencia 2021 se ejecutaron \$ 181.8 mil millones y en la vigencia 2022, se ejecutaron \$ 247.8 mil millones; lo que significa un crecimiento del 36%.

En cuanto a las rentas con destinación específica en la vigencia 2021 se ejecutaron \$ 217 mil millones y en la vigencia 2022 se ejecutaron por esta fuente \$ 248.4 mil millones; presentando una variación creciente del 14%.

Los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), los cuales tienen un comportamiento más o menos constante, de igual manera se han ejecutado de manera creciente; en la vigencia 2021 la ejecución fue de \$ 348.7 mil millones y en la vigencia 2022, fue de \$ 358 mil millones; con una variación creciente del 2.87%.

Y finalmente los recursos del crédito, presentaron un comportamiento decreciente en su ejecución, al pasar de \$29.6 mil millones en el 2021 a \$ 26.8 mil millones de pesos; con una variación decreciente del 9.34%.

Por recursos propios, se presupuestaron \$ 384 mil millones de pesos y se ejecutaron \$ 364 mil millones de pesos; lo que significa un porcentaje de ejecución del 95%; lo anterior significa un buen comportamiento en la ejecución de los recursos propios, provenientes del recaudo de los principales renglones rentísticos como son los impuestos de Predial, Industria y Comercio, que se destinan a la inversión pública.

En cuanto a las rentas con destinación específica, se presupuestaron \$373 mil millones de pesos y se ejecutaron \$ 335 mil millones de pesos, presentando un buen porcentaje de ejecución, siendo del 90%.



Los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), también presentaron un buen comportamiento durante el año; se presupuestaron \$ 411 mil millones de pesos y se ejecutaron \$ 392 mil millones de pesos, con un porcentaje de ejecución del 95%.

Los recursos del crédito presentan una ejecución del 92%, ya que se presupuestaron \$ 20 mil millones de pesos y se ejecutaron 18.8 mil millones de pesos; destinados a obras de modernización, mejoramiento y construcción de los escenarios deportivos necesarios para los XXII Juegos Nacionales.



COMPONENTES *Estratégicos*



Alcaldía de
PEREIRA



COMPONENTE ESTRATEGICO

Los componentes estratégicos, programas y metas planteados en el Plan de Desarrollo del municipio de Pereira 2024- 2027 son ambiciosos, al igual que las transformaciones propuestas por el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026 “*Colombia Potencia de la Vida*”, ya que convergen hacia la promoción de un desarrollo económico, social y ambiental. Como resultado de los diálogos regionales llevados a cabo desde el nivel nacional, se implementaron los consejos comunitarios realizados por la administración municipal, cuyos objetivos se definieron de manera colectiva, respetando las diversidades étnicas y culturales.

En consonancia con la metodología de la formulación del Plan de Desarrollo Nacional (PND), en el municipio de Pereira, es la primera vez que se realiza un plan de desarrollo que desde el comienzo cuenta con la participación de todas las personas que, a lo largo y ancho del municipio, han querido expresar sus opiniones acerca de los proyectos estratégicos que garantizan mejores condiciones de vida. Las transformaciones del PND también se reflejan en el vínculo directo con cada uno de los elementos de los componentes estratégicos y programas del Plan de Desarrollo Municipal de Pereira para el periodo 2023-2027.

Transformaciones PDN (2022-2026)	Componente estratégico PDM (2024-2027)
1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua	Componente 4. Ordenamiento territorial y gestión ambiental
2. Seguridad humana y justicia social	Componente 1. Bienestar Social y calidad de vida para la familia Pereirana Componente 2. Pereira segura, innovadora, competitiva e inteligente Componente 3. Educación con calidad, inclusión y cultura
3. Derecho Humano a la alimentación	Componente 1. Bienestar Social y calidad de vida para la familia Pereirana Componente 2. Pereira segura, innovadora, competitiva e inteligente
4. Transformación productiva internacionalización y acción por el clima	Componente 2. Pereira segura, innovadora, competitiva e inteligente Componente 4. Ordenamiento territorial y gestión ambiental
5. Convergencia Regional	Componente 1. Bienestar Social y calidad de vida para la familia Pereirana Componente 2. Pereira segura, innovadora, competitiva e inteligente Componente 3. Educación con calidad, inclusión y cultura



Transformaciones PDN (2022-2026)	Componente estratégico PDM (2024-2027)
	Componente 4. Ordenamiento territorial y gestión ambiental

Estos cuatro componentes estratégicos, se construyeron teniendo en cuenta, las cinco transformaciones establecidas a partir de diálogos con ciudadanos del municipio. Estos espacios han cumplido con dos objetivos fundamentales. Primero, busca identificar la necesidad de priorizar acciones y metas desde las realidades de los ciudadanos y segundo, ha sido una oportunidad para validar la construcción de las bases conceptuales y programáticas del Plan de Desarrollo de Pereira 2024-2027.

Los principales programas que se mencionan, y que estructuran aspectos abordados en cada transformación y componente estratégico son: consolidación de vías terciarias; ordenamiento territorial; calidad de vida; acceso y apoyo a la educación con calidad, sobre todo la media técnica y superior; agua potable, saneamiento básico y agua residual; justicia social, y seguridad humana; vivienda digna; salud mental; conflicto armado y atención a las víctimas; apoyo al adulto mayor y a las personas con discapacidad; seguridad alimentaria y estímulo a los proyectos productivos; cambio climático, energía limpia, desarrollo económico y medio ambiente; y oferta de servicios públicos de las zonas rurales.

Por lo anterior, avanzar hacia el logro de las transformaciones y su convergencia con los componentes estratégicos a nivel municipal propuestos por la ciudadanía exige el compromiso y la participación activa de actores públicos y privados, del orden local, nacional e internacional. Es importante que tanto el gobierno nacional como el de la administración municipal, coordinen sus esfuerzos y políticas para lograr una implementación efectiva y coherente de las estrategias de desarrollo, aprovechando las sinergias y buscando soluciones integrales a los desafíos comunes que enfrenta el país y la región.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

APUESTAS ESTRATÉGICAS CONVERGENCIA DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) Y PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, 2024-2027

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son el resultado de compromisos sustanciales de los Estados miembros de las Naciones Unidas para abordar las tareas pendientes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y abordar los desafíos actuales que enfrenta el planeta, como el cambio climático. Prioridades como la desigualdad económica y el consumo sostenible se han convertido en elementos importantes de la gestión de políticas públicas, reflejando el objetivo común de “no dejar a nadie atrás”.

Desde esta perspectiva, la Alcaldía de Pereira ha incorporado en su plan de desarrollo una serie de acciones encaminadas a alcanzar la Agenda 2030 y sus objetivos, entendiendo y asumiendo responsabilidad por la implementación exitosa de la Agenda 2030 en el marco de las competencias constitucionales que lideran la responsabilidad. Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel local, teniendo en cuenta su relevancia y pertinencia para la mejora continua de las condiciones y oportunidades de vida de los ciudadanos.



En el municipio de Pereira, la implementación de los ODS y el logro de las metas 2030 acordadas dentro de este Plan de Desarrollo Municipal se implementan a través de los tres principios claros del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para su implementación en América Latina, entendida como una región en desarrollo (estrategia MAPS)

Transversalización (Mainstreaming). Los ODS son transversales al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 con sus metas e indicadores trazadores definidos responden a su espíritu. El bienestar social, seguridad, educación, innovación y sostenibilidad son los componentes integrales del modelo de desarrollo humano presentado en este PDM. Este principio también se aplica a los procesos de participación ciudadana en el logro de metas y en la identificación de posibles obstáculos para lograrlas.

Aceleración. La crisis climática que se vive y los desafíos que siempre se ha enfrentado el municipio, obligan a buscar herramientas y estrategias para lograr la aceleración del cumplimiento de las metas. Es en este principio en el que se manifiesta el encadenamiento de metas y objetivos con los ODS, pues al lograr o avanzar en el cumplimiento de las metas de un objetivo se pueden acelerar otros.

Políticas públicas: La ciudad se esfuerza por la implementación de políticas que en materia de sostenibilidad tengan en cuenta los tres componentes del desarrollo sostenible: ambiental, social y económico.

Estos principios también se reflejan en el vínculo directo entre cada objetivo y los elementos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal de Pereira para el periodo 2023-2027.

Componente estratégico	ODS relacionado
6. Bienestar Social Y Calidad De Vida Para La Familia Pereirana	ODS 1. Fin de la pobreza ODS 2. Hambre Cero ODS 3. Salud y Bienestar ODS 6. Agua limpia y saneamiento ODS 10. Reducción de las desigualdades
7. Pereira Segura, Innovadora, Competitiva e Inteligente	ODS 7. Energía asequible y no contaminante ODS 8. Trabajo decente y crecimiento Económico ODS 9. Industria, innovación e infraestructura ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
8. Educación con calidad, Inclusión y Cultura	ODS 1. Fin de la pobreza ODS 4. Educación de calidad ODS 5. Igualdad de género ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles



Componente estratégico	ODS relacionado
9. Ordenamiento Territorial Y Gestión Ambiental Sostenible	ODS 12. Producción y consumo responsable ODS 13. Acción por el clima ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres

Conscientes del compromiso institucional alrededor del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Municipio de Pereira, incorpora indicadores trazadores de desarrollo, reconociendo el rol que desde los territorios se establecen las inversiones, se definen prioridades y se mantiene el relacionamiento directo con los ciudadanos, siendo igualmente en el nivel local, donde las condiciones de calidad de vida son gestionadas de manera que se logre avanzar con el mejoramiento de los indicadores.

El Plan de Desarrollo 2024-2027, incorpora una estructura programática que se concibe acorde con el nivel de avance de las necesidades más apremiantes de los ciudadanos, que fueron incorporadas en el Programa de Gobierno, y que ahora se plasma en un cuerpo conceptual, operativo y financiero, que permite la gestión de los resultados, bajo los criterios de la gerencia pública del desarrollo.

Es, por tanto, claro que los ODS, trazadores en el Plan de Desarrollo define los indicadores más relevantes en la apuesta del gobierno, sobre los cuales la intervención del gobierno espera mantener o mejorar, con el fin de convertir a Pereira en un epicentro de desarrollo integral de tipo socio económico, territorial, institucional y ambiental.

Metas e indicadores trazadores, Plan de Desarrollo del municipio de Pereira 2024-2027



Índice de pobreza monetaria extrema **LB 2023: 7%**
(Fuente. DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), 2023) **Meta 2027: 7%**

Porcentaje de población afiliada al sistema de seguridad social en salud **LB 2023: 100%**
(Fuente. ADRRES - Base de Datos Única de Afiliados (BDUA), 2023) **Meta 2027: 100%**

Este primer objetivo de la Agenda 2030 se propone eliminar la pobreza en todas sus formas. Este ODS tiene una relación directa con el enfoque de desarrollo humano propuesto en el Plan de Desarrollo Municipal de Pereira 2024- 2027. Los indicadores trazadores en la ciudad son mantener en 7 el índice de pobreza monetaria extrema, medida en razón del ingreso per cápita y mantener el 100 de la población afiliada al Sistema de Seguridad Social en Salud.

El ODS encuentra su asiento en el componente estratégico *Bienestar Social Y Calidad De Vida Para La Familia Pereirana*, pues desde ahí se pretende atacar todas las formas de pobreza que existen en Pereira y busca el rediseño del sistema de protección social con el fin el de lograr una cobertura universal de riesgos y la inclusión del cuidado como pilar del bienestar, pues no se puede hablar de



la eliminación efectiva de la pobreza si todos los niños, niñas y adolescentes y la comunidad del municipio no cuentan con acceso a salud y educación de calidad que les permita tomar mejores decisiones, cerrar brechas de desigualdad y lograr movilidad social.



Mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años (Fuente. Instituto Nacional de Salud, 2023) **LB 2023: 0**
Meta 2027: 0

Producción de cultivos permanentes (Fuente. Ministerio de Agricultura-Evaluaciones Agrícolas 2023) **LB 2023: 80.830 Ton**
Meta 2027: 84.830 Ton

El ODS 2, tiene el objetivo de poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible. Uno de los indicadores trazadores es mantener en cero la mortalidad por desnutrición en niños y niñas menores de 5 años, este indicador se mide en niños menores de 60 meses cuya causa o causas de muerte incluyen desnutrición y/o deficiencias nutricionales (INS, 2023). El otro indicador se centra en incrementar a 84.830 Toneladas, la producción de cultivos permanentes en el Municipio, como café, plátano, aguacate, cítricos y hortalizas en el municipio, que contribuya con la seguridad alimentaria de la población y la conservación de la frontera agrícola municipal con productividad.

El municipio de Pereira, tiene la firme convicción de que no puede existir un solo niño o niña con hambre o en situación de desnutrición crónica (estatura baja para la edad en menores de 5 años), y el objetivo de este Plan de Desarrollo debe ser erradicarla por completo y promover el **desarrollo sostenible de la zona rural, incrementando la rentabilidad económica, social y a la vez garantizando la seguridad alimentaria de la comunidad.**

En el componente estratégico *Bienestar Social y Calidad De Vida Para la Familia Pereirana* se procurará que ningún niño o niña de la ciudad sufra hambre o desnutrición y muera por esta causa, y desde el componente estratégico *Pereira Segura, Innovadora, Competitiva e Inteligente* nos encargaremos de contribuir a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional a toda la población del municipio.



Tasa de mortalidad perinatal (Fuente. Instituto Nacional de Salud) **LB 2023: 6,53**
Meta 2027: 6,00

Tasa de mortalidad por VIH/SIDA (Fuente. Instituto Nacional de Salud) **LB 2023: 14,7**
Meta 2027: 14,7

Tasa de mortalidad por Tuberculosis (Fuente. Instituto Nacional de Salud) **LB 2023: 45,7**
Meta 2027: 45,7



Este ODS tiene como finalidad garantizar una vida sana y promover el bienestar para la población. Los indicadores trazadores para el municipio será disminuir al 6 por 1000 nacidos vivos la tasa de mortalidad perinatal; mantener la tasa de mortalidad por VIH/SIDA en 14,7 por 100.000 habitantes y mantener la tasa de mortalidad por tuberculosis en 45,7 por 100.000 habitantes.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la mortalidad perinatal es un indicador relacionado a la reproducción y reflejan la atención preconcepcional, prenatal, durante el parto y postparto. Este es un marcador tanto de la calidad de los servicios de la salud materno infantil como de los determinantes sociales en salud que afectan a la madre.

Por otra parte, la falta de la cobertura universal de salud, incluyendo los servicios de salud sexual y reproductiva, restringe el acceso a la prevención y el tratamiento del VIH. La atención del VIH puede desempeñar un papel vital en la promoción de la equidad en salud, mientras que la integración con los servicios de salud sexual y reproductiva basados en los derechos humanos, las enfermedades no transmisibles, la hepatitis, la tuberculosis y salvar vida y otras condiciones puede mejorar los resultados sanitarios generales. En el caso de la tuberculosis, esta sigue siendo la principal causa de muerte entre las personas con VIH. El tratamiento preventivo de la esta actúa de forma sinérgica con la terapia antirretroviral para prevenir la enfermedad.

Es por eso, que garantizar la salud y propender por el bienestar de la población de Pereira y el fomento de hábitos y estilos de vida saludables, es uno de los principales objetivos componente estratégico *Bienestar Social y Calidad De Vida Para la Familia Pereirana* desde los mecanismos de promoción y prevención dispuestos para ello.



Tasa de cobertura neta de la educación media (Fuente. Ministerio de Educación Nacional, 2022)

LB 2023: 61,31%
Meta 2027: 62,00%

Porcentaje de instituciones educativas oficiales en categoría B y D en pruebas saber 11. (Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES, 2023)

LB 2023: 43%
Meta 2027: 34%

Este ODS de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible resume la apuesta del componente estratégico *Educación con calidad, Inclusión y Cultura*, pues, como aquella, tiene el objetivo de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje. El municipio de Pereira pretende aumentar a 62% la tasa de cobertura neta de la educación media y disminuir a 34% las instituciones educativas oficiales en categoría B y D en pruebas saber 11.

La alcaldía tiene el gran reto de lograr que los niños y jóvenes permanezcan en el sistema educativo y completen su formación, entendiendo que la educación media es el puente entre la educación escolar y la educación superior. Se sabe que muchos de los jóvenes no están accediendo a la educación superior debido a múltiples factores entre los que se pueden destacar dificultades económicas, falta de apoyo para la orientación vocacional, dinámicas familiares que obstaculizan el ingreso, riesgos psicosociales, falta de articulación entre niveles educativos, entre otros, por esto es



necesario repensar la forma como se está llevando a cabo la educación media y a cuestionarse si está cumpliendo su objetivo de facilitar el tránsito de la educación escolar a los distintos proyectos de vida que tienen los jóvenes de hoy.

Por lo tanto, evaluar la calidad de la educación es importante, puesto que esta tiene efectos tanto en el ejercicio de las comunidades como en la productividad de las personas. Una educación media de mala calidad afecta las posibilidades de ingresar a la educación superior, e incide en la deserción académica y en la inserción exitosa en el mercado laboral. En este sentido, para potenciar la movilidad social es importante que todas las personas puedan acceder a una educación de calidad ([Barrera-Osorio y Maldonado 2012](#); [Rangel 2006](#)).

Desde la administración municipal se propenderá por un sistema educativo de calidad que garantice una educación completa y suficiente para niños, jóvenes y adultos. Comprometidos a mejorar significativamente la educación de nuestra ciudad para garantizar una sociedad más justa y próspera para todos. Mediante el desarrollo de programas desde la educación media para que capaciten a la población en habilidades técnicas, oficios y conocimientos aplicables para insertarse adecuadamente en el escenario laboral.

Además, ofertas de programas de inserción al mercado laboral para la población mayor de 40 años y que los jóvenes aprovechen la oportunidad de tener alternativas de desarrollo para lo cual nos comprometemos a dotar las instituciones con los elementos adecuados y necesarios para desarrollar estas actividades y conocimientos aplicables a la inserción en los diferentes escenarios y alternativas laborales.



Porcentaje de nacidos vivos de madres adolescentes (Ministerio de Salud y Protección Social, 2023) **LB 2023: 14%** **Meta 2027: 14%**

Tasa de violencia de pareja por 100.000 habitantes en mujeres mayores de 18 años (Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2022) **LB 2023: 175,97** **Meta 2027: 175,97**

Este objetivo propende por lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Este ODS es transversal y en él recae el enfoque de género que inspira el Plan de Desarrollo Municipal de Pereira 2024-2027, y que se realizará desde las secretarías, los cuales, a través del liderazgo de la Secretaría de desarrollo social. Este ODS se materializa en programas y proyectos incluidos en el componente Estratégico *Bienestar Social y Calidad De Vida Para la Familia Pereirana*. Los indicadores trazadores son mantener el 14% los nacidos vivos de madres adolescentes y mantener en el 175,97 la tasa de violencia de pareja por 100.000 habitantes en el municipio.

Si bien en el municipio, la tasa de fecundidad general en las mujeres ha ido disminuyendo en las últimas décadas, para aquellas entre 15 y 19 años el embarazo se mantiene. Estas jóvenes suelen vivir en condiciones de pobreza, con menor nivel educativo, y de comunidades indígenas y



afrodescendientes. Muchas de ellas quedan embarazadas luego de dejar los estudios, afectando sus oportunidades educativas y laborales futuras.

El impacto negativo del embarazo en la adolescencia sobre el desarrollo ha sido reconocido en compromisos internacionales como los [ODS](#), la [Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente \(2016-2030\)](#) donde se insta a lograr el acceso universal a los derechos y a servicios de salud sexual y reproductiva que reduzcan los embarazos no planeados, los abortos inseguros y la infección por VIH/Sida para todas las mujeres. Para que esto suceda, es esencial que las y los adolescentes accedan a una amplia gama de métodos anticonceptivos, en el marco de estrategias integrales de educación para la sexualidad y de servicios de salud amigables para jóvenes, que establece la OMS.

De acuerdo a la OMS, la violencia de pareja incluye cualquier comportamiento que cause daño entre las personas que tienen o han tenido una relación íntima. El vínculo íntimo, según (Moral y López, 2012) puede ser el noviazgo, el matrimonio o la cohabitación, y la violencia puede darse de forma física, psicológica o sexual. Este tipo de violencia tiene impacto en la salud, la economía y el desarrollo social, individual y familiar. Además, llama la atención sobre los mayores efectos que esta violencia tiene sobre las mujeres, pues una de cada tres mujeres en el mundo han sido víctima de violencia física o sexual a manos de su pareja.

Desde la administración municipal para la prevención de embarazo adolescente se van desarrollar programas educativos contando con el apoyo de las familias y educadores de las instituciones públicas y privadas de la ciudad. En relación a la violencia de pareja, se trabajará para la convivencia ciudadana promoviendo la equidad y contribuyendo al desarrollo sostenible de una política orientada al bienestar de la ciudadanía.



Porcentaje de continuidad del servicio de acueducto (Fuente: Empresa de Acueducto y Aseo, 2023) **LB 2023: 99,76%**
Meta 2027: 99,76%

Índice de Riesgo de Calidad de agua para el consumo humano (IRCA) (Fuente: Instituto Nacional de Salud, 2023) **LB 2023: 0,30%**
Meta 2027: 0,25%

Garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todas las personas es prioridad en la Administración Municipal de Pereira. El componente Estratégico *Bienestar social y calidad de Vida para la familia Pereirana*. procurará la gestión efectiva y eficiente de los servicios públicos, así como llevar dichos servicios a todas las personas en la ciudad, que todavía no los tienen. Sus indicadores trazadores son mantener en el 99,76% la continuidad del servicio de acueducto y disminuir a 0,25% el índice de riesgo de Calidad de Agua para el consumo humano.

Estos indicadores relacionan el porcentaje de predios residenciales que tienen acceso al servicio público de acueducto en el municipio y a su vez conocer la calidad del agua que se está consumiendo, identificando el grado de riesgo que enfrentan las personas según el cumplimiento de las



características físicas, químicas y microbiológicas necesarias. Estos servicios, son fundamentales para garantizar la salud y la vida digna de todas las personas que viven en la ciudad.

La administración reconoce que los servicios públicos domiciliarios son el eje que permite estructurar un desarrollo territorial sostenible, y que al priorizar el acceso a toda la población pereirana no solamente se construye ciudad en condiciones de equidad, sino que de paso se garantiza el desarrollo sostenible del territorio. La Empresa Aguas y Aguas de Pereira, como empresa 100% propiedad del municipio, desempeña un papel fundamental en la gestión de los servicios de acueducto y alcantarillado donde actualmente se presta el servicio de acueducto de la población en la zona urbana de la ciudad, y en el servicio de alcantarillado, mientras tanto en la zona rural se establecen acciones para mejorar dichas condiciones para la población residente en las veredas y corregimientos del Municipio.

Por lo tanto, se establece el compromiso de gestionar el recurso hídrico como un bien social y un recurso natural finito, garantizando para la población condiciones de cantidad, calidad, y continuidad. Buscaremos asegurar la sostenibilidad ambiental y económica de los servicios de acueducto y alcantarillado para el corto, mediano y largo plazo, con el fin de brindar un servicio que satisfaga las necesidades actuales y futuras de la población pereirana.

Mediante la transferencia de conocimientos y experiencias, colaboramos estrechamente con los acueductos rurales para fortalecer sus capacidades técnicas y administrativas. A través de convenios, programas de capacitación, asesoría y acompañamiento, compartimos las mejores prácticas en la gestión de recursos hídricos, operación y mantenimiento de infraestructuras, y gestión integral de pérdidas de agua, así como en la implementación de sistemas de calidad y normativas sanitarias.

Estos esfuerzos tienen como objetivo mejorar la eficiencia y calidad de los servicios de agua en las áreas rurales de la ciudad. Se adelantarán estudios y diseños acompañados de gestión comunitaria, para la implementación de acueductos regionales rurales. Se implementarán planes maestros de saneamiento rural con modelos mixtos para su administración. También la recuperación de ecosistemas asociados a la protección y regulación del agua.



Pereiranos satisfechos con el **LB 2023: 49,27%**
espacio público (Fuente: Pereira,
Cómo Vamos).

Meta 2027: 51,00%

Las iniciativas inmersas de este ODS, se enfocan en la rehabilitación o mejoramiento de espacios públicos, tienen el objetivo de ofrecer una solución integral en zonas donde el abandono y deterioro del espacio público está presente y afecta de manera significativa las dinámicas sociales de la comunidad.



Es de gran importancia seleccionar materiales amigables con el ambiente, pensar en términos de eficiencia energética y proyectar una gestión responsable de los recursos para fomentar la creación de entornos sostenibles. Además, planificar detenidamente la gestión y el mantenimiento a largo plazo, asegurando así la durabilidad del espacio renovado y su continua utilidad como activo comunitario hacia el futuro.

Por esta razón, la iluminación juega un papel fundamental en los proyectos de rehabilitación y mejoramiento de espacios públicos, puesto que existen zonas claves donde la elección correcta de las fuentes de luz ayuda a un mejor desempeño y uso del espacio público.

El indicador trazador para Pereira será Pereiranos satisfechos con el espacio público, el cual se encuentra inmerso en el componente estratégico *Pereira Segura, Innovadora, Competitiva e Inteligente* del Plan de Desarrollo del Municipio de Pereira 2024-2027.

Como componente esencial de la seguridad vamos a priorizar la modernización del alumbrado público y evitar que la oscuridad siga siendo cómplice del delito en Pereira.



Tasa de desempleo (DANE, 2023)

LB 2023: 9,5%
Meta 2027: <10%

Porcentaje de participación del municipio en el PIB Departamental

LB 2023: 60%
Meta 2027: 61%

El objetivo 8 de la Agenda 2030 es fundamental en la coyuntura local, nacional y global, es pertinente la reflexión alrededor del crecimiento económico lento y desigual, lo que, desde lo local, es posible adelantar acciones de promoción de la actividad económica con miras a lograr un efectivo cierre de brechas.

La ciudad de Pereira no podrá erradicar la pobreza, explotar el talento de sus jóvenes y aprovechar los beneficios sin jalonar su desarrollo eficientemente. Disminuir el desempleo, promover la formalidad laboral, la cualificación del capital humano para el crecimiento económico son el propósito principal del componente Estratégico *Pereira Segura, Innovadora, Competitiva e Inteligente*, y en ella este ODS encuentra su materialización en Pereira.

Los indicadores trazadores para Pereira son, mantener por debajo del 10% la tasa de desempleo y aumentar a 61% la participación del municipio en el PIB departamental. Esos indicadores nos permiten identificar y caracterizar, de manera más completa a quienes tienen una mayor probabilidad de entrar en el desempleo o permanecer en esta situación y también conocer cómo se está reflejando el comportamiento de la producción en el municipio y el departamento, resultado de la actividad de los diferentes sectores económicos.



Porcentaje de personas que utilizan el sistema de transporte masivo (SITM) para desplazarse a sus actividades habituales (DANE, 2024)

LB 2023: 56%
Meta 2027: 61%

Porcentaje de población Pereirana conectada a internet (Aplicativo DATA wifi administración, 2023)

LB 2023: 2,0%
Meta 2027: 2,2%

En el componente Estratégico *Pereira Segura, Innovadora, Competitiva e Inteligente* presenta programas y proyectos clave en ese sentido, que convertirán a Pereira en una de las ciudades capitales más competitivas.

Por tal razón, uno de los indicadores trazadores para Pereira será aumentar a 66,52% de personas que utilizan el sistema de transporte masivo (SITM) para desplazarse a sus actividades habituales. El otro indicador es el de aumentar a 2,2% la población pereirana conectada a internet.

Los sistemas masivos de transporte y sus efectos en la sostenibilidad y la innovación juegan un papel importante en el desarrollo sostenible en todos los diferentes campos en que se desenvuelve el ser humano(económico, político y social), este es uno de los puntos de partida de un desarrollo sostenible eficiente, donde la base de la economía se ve favorecida, cuando se integran planes que favorezcan la construcción de infraestructuras que sean capaces de permanecer y trascender dentro de las llamadas ciudades resilientes, los cuales repercuten en una mejor calidad de vida, mejorando la salud pública, y reduciendo los niveles de estrés generados por la rutina en el trabajo y el uso de herramientas tecnológicas aplicadas en el contexto diario.

La esencia de la innovación e implementación del sistema de transporte masivo consiste en bajar los niveles de estrés del ser humano, al optimizar los tiempos y permitiendo la movilidad de las personas sin generar caos. Por lo tanto, la mejora en la calidad y optimización de los tiempos y el uso de herramientas tecnológicas incide en los aspectos que conforman la calidad de vida de los ciudadanos. El uso de los sistemas masivos de transporte con calidad se convierte en un punto perfecto para aumentar las relaciones interpersonales como también para el desarrollo económico de la sociedad y de las ciudades en general.

En cuanto a la conexión a internet, este pues ha revolucionado muchos ámbitos y especialmente el de las comunicaciones de una manera radical hasta el punto de llegar a convertirse en un medio global de comunicación. El objetivo es transformar a Pereira en una ciudad moderna y conectada. Para lograrlo, se deben fortalecer el ámbito tecnológico, productivo e interconectado. Reconocemos la importancia de ampliar el acceso a internet de calidad y gratuito en la zona urbana y, especialmente, en las zonas rurales del municipio. Además, nos comprometemos a priorizar el acceso a Internet en las instituciones educativas de la ciudad, incluyendo colegios y escuelas.



Déficit cuantitativo de vivienda **LB 2023: 4,0%**
(Fuente: DANE,2023) **Meta 2027: 3,9%**

tasa de personas afectadas por **LB 2023: 20,6%**
eventos de desastres naturales por **Meta 2027: 19,0%**
100.000 habitantes (Índice de
ciudades modernas, 2022)

Un municipio sostenible es el que logra la plena realización de los derechos de sus habitantes, incluyendo acceso a la vivienda, saneamiento básico, seguridad alimentaria, salud, educación, infraestructura resiliente para el desarrollo humano y su entorno. Este objetivo de desarrollo busca la materialización de todos los demás objetivos de la Agenda 2030 en el nivel local y en el Plan de Desarrollo del Municipio de Pereira hace parte del componente estratégico *Pereira Segura, Innovadora, Competitiva e Inteligente*.

Uno de los indicadores trazadores para Pereira es disminuir al 3,9% el déficit cuantitativo de vivienda. Dicho déficit relaciona los hogares que tienen un déficit estructural (viviendas inadecuadas, inestables o sin paredes), déficit cohabitacional (hogares secundarios que habitan en una vivienda con otros hogares) o un déficit de hacinamiento no mitigable (cinco o más personas por habitación).

La propuesta de gobierno se fundamente en gestionar ante el gobierno Nacional y el sector privado alianzas y recursos que permitan la construcción de Vivienda de Interés Social. El objetivo es reducir el déficit cuantitativo de vivienda que actualmente se presenta y garantizar el derecho a una vivienda digna para todas las personas. Es importante destacar que esto implica no solo la construcción de nuevas viviendas, sino también la renovación y mejoramiento de viviendas existentes. Adicionalmente, proponemos incentivar el traslado efectivo a vivienda digna de las familias que se encuentran en zonas de alto riesgo, como las que se encuentran en áreas inundables o propensas a deslizamientos. Esta es una medida importante para garantizar la seguridad y el bienestar de estas familias y prevenir situaciones de emergencia.

El otro indicador es la disminución al 19% la tasa de personas afectadas por eventos de desastres naturales por 100.000 habitantes en el municipio. Desde la administración se implementarán proyectos que permitirán gestionar óptimamente el inventario actualizado de las zonas de riesgo en Pereira, proporcionando una visión clara y precisa de las áreas que requieren atención y nos permitirá desarrollar estrategias de mitigación acordes a las necesidades específicas de cada caso.

El principal objetivo será salvaguardar el bienestar de las comunidades que se encuentran en situaciones de potencial afectación, ya sea por riesgos estructurales, naturales, antropogénicos, cambio climático u otras fuentes de amenaza y se trabajará en estrecha colaboración con la comunidad, teniendo siempre en cuenta su bienestar como principio fundamental, fortaleciendo la capacidad de respuesta y coordinación de la Dirección para la Gestión de Riesgo, estableciendo canales de comunicación eficientes con otras entidades gubernamentales, organismos de emergencia y la comunidad en general.



Porcentaje de residuos sólidos aprovechables (SUI, 2023). **LB 2023: 1,5%**
Meta 2027: 4,0%

Puntaje en el índice de competitividad de ciudades en el componente de sostenibilidad ambiental negocios verdes (ICC, 2023) **LB 2023: 5,96**
Meta 2027: 5,98

La producción y el consumo sostenible, así como la economía circular y el aprovechamiento de los residuos sólidos hacen parte importante del componente estratégico *Ordenamiento Territorial Y Gestión Ambiental Sostenible*. Este objetivo pretende garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles que permitan hacer más con una mejor utilización de los recursos existentes; esto es, una apuesta por la economía circular que reduzca los costos económicos, ambientales y sociales asociados al desarrollo.

Los indicadores que serán los trazadores para Pereira son el de incrementar al 4,0% los residuos sólidos aprovechables en el municipio y aumentar en 5,98 puntos el índice de competitividad de ciudades en el componente de sostenibilidad ambiental en negocios verdes.

Desde la administración y la a Empresa de Aseo, se dedicarán a optimizar la gestión integral de los residuos sólidos en la ciudad. Se implementarán nuevas tecnologías, tanto en ingeniería como en gestión administrativa, para garantizar una gestión eficiente y de calidad en todos los aspectos relacionados con la gestión de residuos, esto con el objetivo de minimizar los riesgos para la salud de la población y reducir al máximo el impacto ambiental de nuestras actividades. En cuanto, a los negocios verdes, en los procesos de emprendimientos para la competitividad de la ciudad, se incluirán nuevos modelos de negocios para la economía circular, incluyendo la eco innovación, la simbiosis industrial y la responsabilidad extendida del productor.

Los estándares de producción y el consumo responsable, hacen parte de la agenda mundial alrededor del mejoramiento de la calidad de vida y la posibilidad de que la población asuma la responsabilidad en los procesos de aprovechamiento de los residuos sólidos, que para el caso del Municipio de Pereira, tendrá en la cultura ciudadana y en la apuesta del gobierno, la mejor estrategia para lograr la expansión de la vida útil del relleno sanitario y en el otro sentido, la conversión de una economía alrededor de los residuos, lo que sin duda alguna tendrá impacto sobre el planeta, asumiendo como ciudadanos la responsabilidad de la gestión ambiental.



Realizar la protección de las 7.500 hectáreas de franjas de microcuencas existentes, a través Sistema Municipal de áreas protegidas - SIMATP

LB 2023: N.D
Meta 2027: 7.500

La declaración de la emergencia climática, el aumento promedio de la temperatura en las ciudades y los inmensos riesgos que supone el cambio climático para la vida en la Tierra, y por ende para Pereira, hacen de este ODS el más comprehensivo de todos. La apuesta del Plan de Desarrollo Municipal de Pereira 2024-2027 es la de lograr mitigar los efectos del cambio climático, adaptarnos a él para crear ciudades más sostenibles que se dirijan hacia sistemas sociales que generen y mantengan el desarrollo sin comprometer los recursos dispuestos para las generaciones futuras.

Este objetivo tendrá su materialización más evidente con la formulación de este Plan de Desarrollo, el cual se encuentra inmerso en el componente estratégico *Ordenamiento Territorial Y Gestión Ambiental Sostenible*. El indicador trazador será aumentar a 7.500 hectáreas la protección de las franjas de microcuencas existentes de áreas protegidas en el municipio.

Desde la administración, se generarán planes que orienten a los ciudadanos en las acciones para preservar y proteger los ecosistemas acuáticos y asegurar un suministro de agua adecuado y sostenible. En este sentido, exploraremos nuevas fuentes para el abastecimiento hídrico, de manera que se puedan diversificar nuestras fuentes de abastecimiento actuales. Esto, nos permitirá asegurar la disponibilidad de agua en el largo plazo y reducir la presión sobre fuentes superficiales.



Habitantes por árbol en la zona urbana de la ciudad de Pereira. (Secretaría de Infraestructura, 2023)

LB 2023: 5,2
Meta 2027: 4,6

Para lograr las metas propuestas en el ODS 15, el municipio de Pereira debe gestionar eficientemente sus ecosistemas de carácter estratégico. Aquello se logrará a través de la promoción del uso sostenible de los ecosistemas terrestres, la lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras, y la protección de la diversidad biológica existente en el municipio.

Este objetivo hace parte del componente estratégico *Ordenamiento Territorial Y Gestión Ambiental Sostenible*. El indicador trazador para Pereira será reducir a 4,6 los habitantes por árbol en la zona urbana del municipio. La ciudad de Pereira cuenta actualmente con una proporción de



aproximadamente 1 árbol por cada 18 habitantes, mientras que la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) establece la necesidad de tener 1 árbol por cada 3 habitantes.

Esta disparidad indica la importancia de llevar a cabo una campaña exhaustiva de siembra de árboles y fortalecimiento de las áreas verdes de la ciudad, ya que también se evidencia una carencia de espacios verdes por parte de los habitantes. Por tal razón, implementará un programa integral de mejora de áreas verdes en Pereira, este incluirá acciones como la siembra de árboles en espacios públicos, parques, plazas y áreas de recreación, así como la restauración de ecosistemas degradados. Así mismo, se trabajará en estrecha colaboración con la comunidad, instituciones educativas y organizaciones ambientales, para fomentar la participación ciudadana en la plantación y cuidado de árboles.



Tasa de homicidio (Fuente. Censo delictivo de la Fiscalía) **LB 2023: 25**

Meta 2027: 23

Tasa de hurto a personas (Fuente. Censo delictivo de la Fiscalía, 2023) **LB 2023: 389,1**

Meta 2027:325

Este objetivo, procura la creación de sociedades con sistemas de justicia eficientes para la protección de la vida y la implementación de instituciones eficaces para la garantía efectiva de derechos; así mismo, les da relevancia mayúscula a la participación social y la inclusión en todos los niveles.

Es sobre estos propósitos que se asientan los componentes estratégicos *Bienestar Social y Calidad De Vida Para la Familia Pereirana y Pereira Segura, Innovadora, Competitiva e Inteligente*, pues en estos se procura la defensa integral de los derechos humanos. Es también el ODS donde se asienta la estrategia de paz a ser contemplada en el Plan de Desarrollo del municipio de Pereira y en el Acuerdo de Paz firmado entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional.

Los indicadores trazadores para Pereira son disminuir a la tasa de homicidios por 100.000 habitantes y reducir la tasa de hurto a personas por 100.000 habitantes. Para lograr una Pereira realmente segura, es necesario el fortalecimiento de las redes de apoyo, de la vigilancia tecnológica y de las comunicaciones para la prevención del delito. Se debe tener como fundamento el aumento de las cámaras de seguridad y del personal de apoyo en las diferentes zonas de la ciudad.

Por lo anterior, se piensa implementar una combinación de acciones preventivas, como la creación de frentes de seguridad, la vigilancia privada con caninos en los principales parques de la ciudad las 24 horas y conectados con la Policial Nacional y medidas de control ciudadano en temas como licores, movilidad y eventos.

Además, se promoverán las acciones de disuasión, mediante la instalación de cámaras de seguridad, alarmas y una respuesta efectiva ante el crimen, agilidad en la resolución de delitos, persecución y judicialización de los responsables. Con estas acciones y el uso de drones patrulla distribuidos en lugares estratégicos de la ciudad, buscamos generar un entorno seguro que brinde tranquilidad a los ciudadanos de Pereira y promueva la convivencia pacífica.



Se ha pensado como prioridad la creación de la Secretaría de Seguridad y Convivencia que ha evidenciado pertinencia en su implementación en otras ciudades de Colombia, con resultados positivos en la mejora de la convivencia ciudadana.



Índice del desempeño institucional **LB 2023: 82**
(Fuente: FURAG,2023) **Meta 2027: 82**

Los ODS tienen como propósito implementar estrategias de colaboración horizontal y de construcción colectiva que materialicen la Agenda 2030. La sociedad civil organizada, la academia, el sector privado, las organizaciones internacionales y las comunidades en general deben hacer parte de la construcción colectiva para el modelo de ciudad que se quiere.

Es sobre estos propósitos que se asientan los componentes estratégicos *en los cuatro componentes estratégicos del Plan de Desarrollo del municipio de Pereira*. El indicador trazador para este objetivo es mantener en 82 puntos el índice del desempeño institucional. Esta operación estadística mide la gestión y el desempeño de las entidades públicas, bajo los criterios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el avance del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

Mediante el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG se consolida la información para la medición del índice. Este se presenta en una escala de 1 a 100, siendo 100 el máximo puntaje a lograr, así mismo, los mínimos y máximos de cada índice están determinados por la complejidad de cada política medida.

Hay que mantener una coherencia entre lo que se dice y lo que hace, por lo tanto, es primordial reconocer la responsabilidad de la administración municipal en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que tiene en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo y respeta sus políticas y prioridades nacionales, reiterando la necesidad de asegurar que las actividades requeridas se lleven a cabo de forma coherente y coordinadas con las políticas y prioridades nacionales.

En este Plan de Desarrollo, se observan múltiples oportunidades en las metas establecidas para el cumplimiento de cada uno de los objetivos, todas estas basadas en retos y trabajo constante con el propósito de mejorar la calidad de vida de los pereiranos y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.



Componente estratégico
**BIENESTAR SOCIAL
Y CALIDAD DE VIDA
PARA LA FAMILIA**
Pereirana



Alcaldía de
PEREIRA



COMPONENTE 1. BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA PARA LA FAMILIA PEREIRANA

El bienestar social se refiere a la condición general de satisfacción, prosperidad y calidad de vida de los individuos y de la sociedad en su conjunto. Está relacionado con el nivel de satisfacción de las necesidades básicas, el acceso a servicios e infraestructuras, el disfrute de derechos y libertades, y la capacidad de los individuos para desarrollarse y participar activamente en la sociedad.

La calidad de vida, por su parte, se refiere al nivel de bienestar y satisfacción experimentado por una persona en diversos aspectos de su vida, como la salud, el bienestar económico, la educación, las relaciones sociales, el medio ambiente y el acceso a servicios básicos.

El bienestar social y la calidad de vida están estrechamente interrelacionados. El primero proporciona las condiciones y los recursos necesarios para que las personas puedan disfrutar de una buena calidad de vida, mientras que el segundo contribuye al bienestar social al fomentar el desarrollo personal, la cohesión social y el progreso de la comunidad.

Un gobierno eficaz debe ser construido desde y para sus ciudadanos, y en la realidad contemporánea el capital humano, como se le llama en la doctrina económica, es el mayor factor de desarrollo de un territorio, a través de sus procesos creativos y la puesta en marcha de estos, permiten obtener un alto nivel de condiciones de bienestar en la ciudad. Con lo anterior se establece una relación directa entre la posibilidad de que estos ciudadanos puedan desarrollar sus proyectos de vida (a través de sus procesos creativos) y el crecimiento económico de las ciudades. Es por esto por lo que al ser prioridad en el interés el mejoramiento de la calidad de vida general también estamos apostando por el desarrollo de la ciudad en todos sus niveles.

Sabemos que la salud es uno de los temas que más preocupan a la sociedad y es por esto por lo que contamos con planes dedicados tanto al aseguramiento como a que se atiendan todas las necesidades de manera oportuna, teniendo siempre muy presente que la estabilidad del personal es una condición principal para dar una buena atención al igual que la optimización de la ruta de atención y la vinculación de alertas tempranas para dar solución a los requerimientos con prontitud. Se también describen las principales causas de mortalidad que afectan a la población Pereirana y se trabaja en conjunto a través de los programas para disminuir su incidencia.

Respecto a la accesibilidad de los servicios públicos, se realizan los esfuerzos para garantizar la cobertura a todo el territorio con estándares de calidad, teniendo presentes los conceptos de economía circular, para hacer un uso sustentable de los recursos y residuos.

En cuanto al desarrollo social se da un enfoque de reconciliación y nivelación de las oportunidades, procurando dar soluciones a problemáticas dentro de la convivencia familiar, apoyando el desarrollo integral desde las primeras etapas del crecimiento hasta la juventud. Otro de los componentes fuertes del programa se dedicará a la reparación de las víctimas, la atención integral a la población en situación de desprotección permanente y a la inclusión social y productiva de personas en situación de vulnerabilidad.

En sintonía con la era de postconflicto presentamos un programa dedicado a los derechos que brinda la paz y a velar por la no repetición de situaciones similares a través de la garantía de los derechos humanos.



Para el deporte se dispondrán estrategias que permitan el fomento, fortalecimiento y la construcción de infraestructura, que permita a los Pereiranos tener sitios de esparcimiento con calidad. Una sociedad con mayor actividad física tendrá mejores niveles de salud y, por ende, mejor calidad de vida a lo largo del tiempo.

Para la alcaldía, el bienestar social abarca más que un concepto de actividades de entretenimiento, se configura como una gran red de bienestar ciudadano que abarca tanto la salud, como los espacios de paz y la reconciliación, la actividad física a través del deporte y la garantía de los servicios públicos que permitan un diario vivir de forma digna. Esto significa que, para nosotros, el bienestar tiene una visión holística como base, y no se puede entender dicho concepto sin la interrelación latente dentro de sus componentes. De tal manera que el desarrollo de una sana actividad física tiene gran incidencia en una buena salud, al igual que para esta se debe garantizar un derecho al acceso al agua potable y a la sanidad de los espacios; por otro lado, no hay posibilidad de tener zonas de interacción deportiva sana y funcional, si no se desarrollan en un contexto de paz; y como lección que nos deja la pandemia de hace pocos años, si la salud no alcanza para todos entonces todos estamos en riesgo, por eso el componente de equidad, desarrollo integral y asistencia que trae ampliamente el componente de desarrollo social es transversal a todas estas actividades.

Por tal motivo, la administración ha decidido unir los esfuerzos de secretarías y entes descentralizados para que trabajen conjuntamente por el bienestar social y la calidad de vida de todas las familias Pereiranas.

- ESE Salud Pereira
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Desarrollo Social
- Oficina de Paz y reconciliación
- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Deporte y Recreación
- Empresa de Aguas y Aguas de Pereira
- Empresa de Aseo de Pereira

En el desarrollo del componente se podrá encontrar una descripción detallada de los programas, de las metas de resultado y producto asociados a las dependencias responsables



*Tabla 1 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Resultado, Componente estratégico 1.
Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereirana*

Meta de Resultado	Fuente	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio
1. Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereirana				
Aumentar a 68%, la cobertura de establecimientos de mediano y bajo riesgo con conceptos sanitarios en el municipio de Pereira.	Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, 2023	Porcentaje	64%	68%
Aumentar en el cuatrienio al 11% la población trabajadora informal cubierta factores de riesgo laboral en el municipio de Pereira	Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, 2023	Porcentaje	3%	11%
Aumentar a 30% de familias con reducción de factores de riesgo en salud en el municipio de Pereira.	Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, 2023	Porcentaje	28%	30%
Aumentar al 95% el cumplimiento de la notificación semanal al SIVIGILA de las UPGD caracterizadas en el sistema de vigilancia en salud pública del municipio de Pereira.	Instituto Nacional de Salud, 2023	Porcentaje	90%	95%
Aumentar la cobertura de certificación de discapacidad a la población del municipio de Pereira de acuerdo a las solicitudes recibidas.	Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, 2023	Porcentaje	40%	100%
Disminuir a 27,54 la tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2022	Tasa x 100.000 habitantes	29,54	27,54



Meta de Resultado	Fuente	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio
Disminuir a 159,65 la tasa de violencia de pareja contra la mujer por cada 100.000 en el municipio de Pereira.	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2022	Tasa x 100.000 habitantes	161,65	159,65
Disminuir a 20 por 100.000 habitantes, la tasa de mortalidad por cáncer de mama en el municipio de Pereira	Instituto Nacional de Salud, 2023	Tasa x 100.000 habitantes	21,53	20
Disminuir a 32,4%, la prevalencia de obesidad y pre obesidad en población menor de 28 años en el municipio de Pereira.	Instituto Nacional de Salud, 2023	Porcentaje	33%	32,4%
Disminuir a 6 por 1000 nacidos vivos la tasa de mortalidad perinatal en el municipio de Pereira.	Instituto Nacional de Salud, 2023	Tasa x 1.000 nacidos vivos	6,53	6
Mantener en 29, la tasa de incidencia general de intoxicaciones agudas por sustancias químicas en mayores de 5 años de edad en el municipio de Pereira.	Instituto Nacional de Salud, 2023	Número	29	29
Mantener en 0, la tasa de mortalidad por enfermedades inmunoprevenibles en menores de cinco años en el municipio de Pereira	Instituto Nacional de Salud, 2023	Tasa x 100.000 habitantes	0	0
Mantener la implementación de la política pública de salud mental	Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, 2023	Porcentaje	100%	100%



Meta de Resultado	Fuente	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio
Mantener en 103,59 la tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual en el municipio de Pereira	Instituto Nacional de Medicina Legal, 2023	Tasa x 100.000 habitantes	103, 59	103, 59
Mantener en 11,74 por 100.000 habitantes, la tasa de mortalidad por cáncer de cérvix en el municipio de Pereira	Instituto Nacional de Salud, 2023	Tasa x 100.000 habitantes	11,74	11,74
Mantener en 13,34 por 100.000 habitantes, la tasa ajustada de mortalidad por cáncer la tráquea, bronquios y pulmón en el municipio de Pereira	SISPRO, 2022	Tasa x 100.000 habitantes	13,34	13,34
Disminuir a un 392,37 la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños, niñas y adolescentes menores de 18 años por cada 100.000 habitantes	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2022	Tasa x 100.000 habitantes	394,37	392,37
Disminuir a 58,23 la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años por cada 100.000 habitantes	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2022	Tasa x 100.000 habitantes	60,23	58,23
Disminuir a un 47,91, la tasa de violencia intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes menores de 18 años por cada 100.000 habitantes	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2022	Tasa x 100.000 habitantes	49,91	47,91
Disminuir en un 21,90% la reincidencia	Instituto Colombiano de	Porcentaje	24%	21,90%



Meta de Resultado	Fuente	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio
del delito en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	Bienestar Familiar-Regional Risarada,2023			
Disminuir la tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años por cada 100.000 habitantes	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2022	Tasa x 100.000 habitantes	178,32	176,32
Disminuir anualmente a menos de 10.000, los casos de comportamientos que ponen en riesgo la vida y la integridad en el municipio de Pereira	Registro nacional de medidas correctivas, 2023	Número	11.302	10.000
Incrementar a 33% la población adulta que cumple las recomendaciones de la OMS en cuanto a Actividad Física	Niveles de actividad física UTP, 2022	Porcentaje	30%	33%
Incrementar a 69%, la población adolescente (13 a 17 años), que cumple las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en cuanto a Actividad Física.	Niveles de actividad física UTP, 2022	Porcentaje	65,9%	69%
Mantener en 14% los nacidos vivos de madres adolescentes en el municipio de Pereira	Ministerio de Salud y Protección Social, 2023	Porcentaje	14%	14%
Mantener en 14,74 por 100.000 habitantes, la tasa de mortalidad por VIH-SIDA en el municipio de Pereira	Instituto Nacional de Salud,2023	Tasa x 100.000 habitantes	14,74	14,74



Meta de Resultado	Fuente	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio
Mantener en 16,79 por 100.000 habitantes hombres, la tasa de incidencia de cáncer de próstata en el municipio de Pereira.	Ministerio de Salud y Protección Social, 2023	Tasa x 100.000 habitantes hombres	16,79	16,79
Mantener en 2, el índice de dientes cariados, obturados o perdidos (COP) en población de 12 años de edad en el municipio de Pereira.	Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social	Índice	2	2
Mantener en 2,74 la tasa de mortalidad por exposición a fuerzas de la naturaleza en el municipio de Pereira.	Fuente: SISPRO, 2022	Tasa x 100.000 habitantes	2,74	2,74
Mantener en 4,98 por 100.000 habitantes, la tasa de suicidio en el municipio de Pereira.	Instituto Nacional de Salud, 2023	Tasa x 100.000 habitantes	4,98	4,98
Mantener en 45,70 por 100.000 habitantes, la tasa de mortalidad por tuberculosis en el municipio de Pereira.	Instituto Nacional de Salud, 2023	Tasa x 100.000 habitantes	45,7	45,7
Mantener en 54% la prevalencia de morbilidad por consumo de sustancias psicoactivas (Alcohol) en el municipio de Pereira.	Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, 2023	Porcentaje	54%	54%
Mantener en 58,4 por 100.000 habitantes de 30 a 60 años la tasa de mortalidad prematura por enfermedades cardiovasculares en el municipio de Pereira	Ministerio de Salud y Protección Social, 2023	Tasa x 100.000 habitantes	58,4	58,4



Meta de Resultado	Fuente	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio
Mantener en 7 por 1.000 nacidos vivos, la tasa de mortalidad infantil en el municipio de Pereira.	Ministerio de Salud y Protección Social	Tasa x 1.000 habitantes	7	7
Mantener en 98% el cumplimiento en la implementación del programa de seguridad del paciente por parte de las IPS públicas y privadas en el municipio de Pereira.	Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, 2023	Porcentaje	98%	98%
Mantener en cero la tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años en el municipio de Pereira	Instituto Nacional de Salud, 2023	Tasa x 1000 nacidos vivos	0	0
Mantener en cero la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años en el municipio de Pereira	Instituto Nacional de Salud, 2023	Tasa x 1.000 nacidos vivos	0	0
Mantener en el 0,420 por 100.000 habitantes, la tasa de mortalidad por Leptospirosis en el municipio de Pereira	Instituto Nacional de Salud, 2023	Tasa x 100.000 habitantes	0,42	0,42
Mantener en el 100%, la cobertura de aseguramiento en el Sistema de Seguridad Social en Salud en el municipio de Pereira.	Ministerio de Salud y Protección Social	Porcentaje	100%	100%
Mantener en 2 por 100.000 habitantes, la tasa de letalidad por dengue en el municipio de Pereira.	Instituto Nacional de Salud, 2023	Tasa x 100.000 habitantes	2	2



Meta de Resultado	Fuente	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio
Mantener en el 94% la percepción sobre la calidad de la prestación del servicio de salud municipio de Pereira	ESE SALUD PEREIRA, 2023	Porcentaje	94%	94%
Mantener en el 97% el cumplimiento del sistema obligatorio de garantía de la calidad por parte de las IPS públicas y privadas en el municipio de Pereira.	Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, 2023	Porcentaje	97%	97%
Mantener por debajo de 4 el número de brotes por enfermedades transmitidas por alimentos en municipio de Pereira.	Instituto Nacional de Salud, 2023	Número	1	<=4
Aumentar al 100% la Implementación de la Política Pública de Derechos Humanos, Paz y Reconciliación en el municipio de Pereira.	Observatorio de Políticas Públicas, Alcaldía de Pereira	Porcentaje	85%	100%
Mantener en 99,77 el índice de continuidad del servicio de acueducto en el municipio de Pereira.	Aguas y de Aguas Pereira, 2023	Índice	99,77%	99,77%
Disminuir en el cuatrienio a 0,25 el índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA) en la zona urbana del municipio de Pereira	Aguas y de Aguas Pereira, 2023	Índice	0,30	0,25



Meta de Resultado	Fuente	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio
Disminuir en el cuatrienio a 6,23 el índice de pérdidas por usuarios facturado (IPUF) en el municipio de Pereira	Aguas y de Aguas Pereira, 2023	Índice	7,08	6,23
Incrementar a 175.000 el número de suscriptores de servicio de Aseo en el municipio de Pereira.	ATESA de Occidente SAS ESP, 2023.	Número	171000	175000
Mantener en un 7% el índice de pobreza monetaria extrema en el Área Metropolitana	DANE 2022	Porcentaje	7%	7%
Disminuir a 1, la tasa de trabajo infantil en el Área Metropolitana	DANE- Gran Encuesta Integrada de Hogares-2022	Tasa x 100.000 menores	1,3	1
Incrementar a un 14% la participación social y comunitaria (Juntas de Acción Comunal, grupos de vecinos, clubes, asociaciones)	Pereira Cómo Vamos 2023	Porcentaje	13%	14%
Incrementar un 35% la población que manifiesta respeto por las personas de diversa orientación sexual	Pereira Cómo Vamos 2023	Porcentaje	31%	35%



PROGRAMA No 1 INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD

La inspección, vigilancia y control (IVC) se establece mediante la ley 9 de 1979, donde se dicta la responsabilidad de las entidades territoriales y de la ciudadanía de proteger la salud individual y colectiva, minimizando riesgos, daños e impactos negativos para la salud humana por el uso y/o consumo de bienes y servicios, en establecimientos de interés en salud pública, a través de verificación, asesoría y asistencia técnica del cumplimiento normativo, en aspectos relacionados con condiciones sanitarias como; infraestructura, agua y saneamiento básico, control de calidad, procesos y procedimientos, cualificación del talento humano, monitoreo de efectos en salud.

Para la administración es fundamental garantizar la protección y promoción de la salud de la población. Este programa está inmerso en la dimensión de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, el cual busca prevenir las enfermedades a través de la identificación de riesgos para la salud pública, como brotes de enfermedades infecciosas o la presencia de contaminantes en alimentos o el medio ambiente. Esto con el fin de tomar medidas preventivas para evitar la propagación de enfermedades y proteger la salud de las personas.

Este programa desempeñan un papel crucial en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de los cuales se relacionan el ODS 3- Salud y Bienestar, puesto que la IVC en este ámbito es esencial para garantizar la seguridad de los servicios de salud, calidad de los productos médicos y farmacéuticos, y la prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles; también se relaciona con el ODS 6- Agua Limpia y Saneamiento, ya que la IVC en la calidad del agua y los sistemas de saneamiento es fundamental para garantizar el acceso a agua potable y saneamiento adecuado. La inspección de fuentes de agua y sistemas de distribución, junto con la vigilancia de la calidad del agua, son acciones necesarias para cumplir con este objetivo. Igualmente aporta al ODS12- Producción y consumo responsable en la producción de alimentos y bienes es especial para garantizar la seguridad alimentaria y la protección del medio ambiente.

Algunas de las metas de este programa están en línea con la política pública de habitante de calle y en calle, la cual se estableció mediante el acuerdo 23 de 2019, donde una de sus acciones es la realización de visitas de IVC sanitario al centro de atención a los habitantes de calle y en calle y a los albergues para este grupo poblacional. Igualmente, se establece una convergencia con la política pública para las personas adultas mayores del municipio de Pereira adoptada por el acuerdo 8 de 2019, en la cual las actividades se enmarcan en la asistencia técnica, vigilancia y control de los centros de protección social para el adulto mayor y los centros vida. También, se hace mención a las acciones de la política pública de bienestar animal adoptada por el acuerdo 16 de 2018, y estas están encaminadas a la realización de IVC de las condiciones sanitarias en bienestar animal, de todos los establecimientos que manejan animales, domésticos, exóticos y silvestres.

En conclusión, la IVC en la salud pública son estrategias esenciales para proteger la salud de la comunidad, prevenir enfermedades y responder de manera eficaz a los desafíos sanitario emergentes. Estas acciones se llevan a cabo de manera coordinada por autoridades sanitarias profesional de la salud y otros actores involucrados en la promoción de la salud pública.



Tabla 2 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 1. Inspección, Vigilancia y Control de la salud.

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social (sector inversión DNP 19)					
Mantener el porcentaje de las acciones intersectoriales de vigilancia y promoción de la salud de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) en el municipio de Pereira.	Acciones intersectoriales mantenidas	Porcentaje	Mantenimiento	100%	100%
Mantener la implementación de la Estrategia de Gestión Integral de Zoonosis en el municipio de Pereira.	Estrategia de Gestión Integrada Implementada.	Número	Mantenimiento	1	1
Mantener anualmente el porcentaje de visitas de inspecciones sanitarias y vigilancia de los acueductos y abastos del Municipio de Pereira.	Visitas realizadas	Porcentaje	Mantenimiento	100%	100%
Mantener anualmente las acciones Inspección, Vigilancia y Control (IVC) sanitario a establecimientos de mediano y bajo riesgo en el municipio de Pereira.	Acciones realizadas	Porcentaje	Mantenimiento	100%	100%
Mantener las acciones de promoción y vigilancia de las intoxicaciones por exposición a sustancias químicas de origen accidental y laboral en el municipio de Pereira.	Acciones de promoción y vigilancia.	Porcentaje	Mantenimiento	100%	100%
Incrementar al 75% la cobertura de inspección, vigilancia y control a los	Establecimientos visitados.	Porcentaje	Incremento	69%	75%



Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
establecimientos de alto riesgo					

PROGRAMA No 2 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA

La salud pública desempeña un papel fundamental en la protección y promoción del bienestar de la población en múltiples niveles. Razones clave como la prevención de enfermedades y condiciones, la comunicación, la asistencia médica son tratadas a través de programas de vacunación, promoción de estilos de vida saludables y control de enfermedades infecciosas, con el objetivo de evitar la propagación de enfermedades y mantener a las comunidades sanas.

Además, la salud pública se dedica a proteger la salud de toda la población, no solo de individuos específicos. Esto significa abordar factores como el acceso desigual a la atención médica, las condiciones de vida insalubres y las barreras sociales que pueden afectar la salud de las personas. Al promover la equidad en salud, la salud pública busca reducir las disparidades y garantizar que todos tengan la oportunidad de vivir una vida saludable. La capacidad de la salud pública para responder a emergencias y desastres también es crucial. Desde la coordinación de equipos de respuesta hasta la distribución de recursos médicos, la salud pública juega un papel vital en la preparación y gestión de situaciones críticas que pueden afectar la salud de una comunidad.

En concordancia con los ODS este programa estaría inmerso en el ODS 3- Salud y bienestar ya que gravita específicamente en garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos. Incluye metas como reducir la mortalidad infantil y materna, combatir enfermedades como el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades transmisibles, de igual manera promueve la salud mental y el bienestar general. La salud pública desempeña un papel fundamental en el logro de estas metas por medio de la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la atención sanitaria accesible y de calidad.

Desde la dimensión de salud mental de la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social se aporta a la Política Pública de salud Mental y sustancias psicoactivas que se aplica mediante el Acuerdo N° 24 del 4 de octubre del 2017, la cual dentro de sus actividades tiene como objetivo general “Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud mental como bien colectivo y como prioridad en salud pública, reduciendo la vulnerabilidad psicosocial y asegurando el acceso a la atención integral oportuna, continua y de calidad en los ámbitos institucionales y comunitarios del municipio de Pereira para el periodo 2017-2027”. Para el cumplimiento del objetivo general de la Política Pública de Salud Mental, se determinaron 4 componentes o categorías a abordar:

1. La atención integral en salud
2. La protección y promoción de los derechos humanos con enfoque en salud mental.
3. La igualdad y no discriminación en salud mental
4. La gobernanza para la salud mental.

Así mismo, se establecieron 4 objetivos específicos y 29 acciones asignadas a éstos así: 7 corresponden al primer objetivo, 3 acciones al segundo objetivo, 8 acciones al tercer objetivo y 11 acciones al cuarto objetivo.



El despliegue estratégico de la política pública de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas, se caracteriza por tener una estructura basada en: componentes, objetivos específicos, codificación del componente, acciones y la entidad responsable del cumplimiento de dichas actividades. En esta también se encuentran inmersas acciones de la política pública de acción comunal, ya que desde esta se mencionan la implementación de zonas de escucha promovidas por los organismos de acción comunal para la prevención y mitigación del consumo de SPA y jornadas de atención primaria en salud mental.

De igual manera, el programa tiene en cuenta la política pública de libertad religiosa, como quiera que tiene contemplada realizar estrategias de gestores en salud mental con participación de organizaciones y/o comunidades religiosas de común acuerdo con los líderes religiosos

Así mismo, varias de las metas inmersa en este programa también están en línea con acciones de las políticas públicas tales como:

Acción comunal, por la cual este organismo propende por realizar campañas de promoción de la estrategia de atención primaria en salud (APS).

Plan de vida comunidad Indígenas asentada en el municipio, tiene como meta desarrollar acciones de vigilancia comunitaria nutricional, con el fin de minimizar los riesgos de desnutrición en los niños, niñas y adolescentes de este grupo poblacional.

Primera infancia, infancia y adolescencia, en la materialización de la vigilancia epidemiológica de acuerdo a los lineamientos del Instituto Nacional de Salud (INS), con relación al reporte de los eventos de interés en salud pública (VIH, sífilis, IRA), promoviendo la atención integral para lograr las coberturas de vacunación, promoción nutricional, prevención del suicidio, entre otras acciones.

Equidad de género para las mujeres del municipio, en la aplicación de estrategias pedagógicas orientadas a fortalecer la convivencia pacífica en los entornos familiares, educativo y social.

Desde este programa también se encuentra establecido el acuerdo 041 de 2017, por medio del cual se definen los lineamientos para la construcción del Plan Local de Respuesta al VIH/SIDA del municipio, con mira al cumplimiento y la sostenibilidad de las metas 90-90-90 al 2020, la reducción de la coinfección por TB-VIH y la superación del estigma y la discriminación.

Por lo anterior, se concibe la salud pública como una herramienta que contribuye significativamente a mejorar la calidad de vida al abordar los determinantes sociales de la salud. Esto incluye la promoción de entornos seguros y saludables, incluyendo el ámbito de la educación y el empleo, y el apoyo para adoptar estilos de vida saludables.



Tabla 3 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 2. Promoción y prevención de la salud pública

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social (sector inversión DNP 19)					
Mantener la estrategia de promoción de la salud bucal y prevención de la enfermedad en el municipio de Pereira.	Estrategia Implementada	Número	Mantenimiento	1	1
Mantener la estrategia de promoción de la salud nutricional y prevención de la enfermedad en el municipio de Pereira.	Estrategia Implementada	Número	Mantenimiento	1	1
Aumentar en 10 las escuelas saludables en el municipio de Pereira.	Instituciones educativas con la estrategia Implementada	Número	Incremento	50	60
Mantener la Estrategia Habilidades para la vida en el municipio de Pereira	Estrategia implementada	Número	Mantenimiento	1	1
Desarrollar y mantener el programa de prevención y reducción de daños por consumo por SPA (sustancias psicoactivas)	Programa desarrollado	Número	Mantenimiento	1	1
Implementar y desarrollar el programa de prevención de violencia y promoción de nuevas masculinidades.	Programa desarrollado e implementado.	Número	Incremento	0	1
Aumentar al 10% la población beneficiada con la implementación de la política de salud mental.	Población beneficiada	Porcentaje	Incremento	8%	10%



Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Desarrollar e implementar una estrategia para gestionar pre hospitalariamente las emergencias en salud mental	Estrategia desarrollada e implementada	Número	Incremento	0	1
Aumentar a 92%, la cobertura en vacunación en población menor de 5 años en el Municipio de Pereira.	Cobertura de vacunación en población menor de 5 años	Porcentaje	Incremento	88%	92%
Aumentar al 90% de comunas y corregimientos beneficiados con la estrategia de caracterización y promoción de la salud en trabajadores informales intervenidos en el municipio de Pereira.	comunas y corregimientos intervenidos	Porcentaje	Incremento	18%	90%
Mantener el plan de respuestas al VIH en el marco del acuerdo 041 en el municipio de Pereira	Plan de respuesta implementado y con seguimiento.	Número	Mantenimiento	1	1
Mantener la estrategia de Información, comunicación y educación en derechos sexuales y reproductivos en ca de mama	Estrategia de promoción y prevención de cáncer de mama	Número	Mantenimiento	1	1
Mantener la estrategia de Información, comunicación y educación en derechos sexuales y reproductivos en ca de cérvix	Estrategia de promoción y prevención de cáncer de cérvix	Número	Mantenimiento	1	1
Mantener la verificación de la implementación de la Ruta materno perinatal en la IPS del municipio de Pereira.	IPS con implementación de la ruta materno perinatal.	Porcentaje	Mantenimiento	100%	100%



Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Implementar anualmente el Mecanismo Articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes en el municipio de Pereira en el marco del decreto 1710 de 2020.	Estrategia implementada	Porcentaje	Incremento	0	100%
Mantener la estrategia en salud sexual y reproductiva con énfasis en prevención de embarazo a temprana edad en el Municipio de Pereira	Estrategia implementada	Número	Mantenimiento	1	1
Mantener en el 68%, el éxito terapéutico en tratamiento de Tuberculosis en el municipio de Pereira	Porcentaje de éxito terapéutico	Porcentaje	Mantenimiento	68%	68%
Aumentar la intervención a 18.000 familias programadas a través de procesos de caracterización y educación en salud en el, municipio de Pereira	Familias beneficiadas	Número	Incremento	17.000	18.000
Mantener la estrategia de promoción y prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles	Estrategia de promoción y prevención.	Número	Mantenimiento	1	1
Mantener la estrategia para aumentar la cobertura de la demanda inducida de la población con factores de riesgo de Cáncer (Estomago, colon y recto, próstata y enfermedades huérfanas)	Estrategia de promoción y prevención.	Número	Mantenimiento	1	1



Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Mantener la estrategia para aumentar la cobertura de la demanda inducida de la población con factores de riesgo de cáncer pulmonar (EPOC Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica)	Estrategia de las actividades de promoción y prevención.	Número	Mantenimiento	1	1
Mantener la estrategia RBC (Rehabilitación basada en la comunidad) implementada	Estrategia RBC implementada	Número	Mantenimiento	1	1
Garantizar la operación de los cinco componentes del sistema de emergencias médicas SEM (Notificación y acceso, gestión de solicitudes, atención prehospitalaria, atención hospitalaria, IVC)	Componentes operando	Número	Mantenimiento	5	5
Implementar al 100% el programa formación comunitaria y formación del Talento Humano en Salud en gestión del riesgo de desastres.	Programa implementado	Porcentaje	Incremento	100%	100%
Desarrollar en un 70% el Sistema de información de salud pública en emergencias y desastres	Sistema de información desarrollado	Porcentaje	Incremento	-	70%
Desarrollar 4 espacios y/o mecanismos intra e inter institucionales para fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres.	Espacios de fortalecimiento desarrollados	Número	Incremento	-	4
Mantener la estrategia de promoción de la salud y prevención de las enfermedades Salud Infantil	Estrategia de promoción de la salud y prevención de las enfermedades en salud infantil.	Número	Mantenimiento	1	1



Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Mantener en el cuatrienio al 100% de Unidades Primerías Generadoras de Datos (UPGD) con asistencia técnica en lo relacionado con vigilancia en salud pública	Asistencias técnicas realizadas	Porcentaje	Mantenimiento	100%	100%

PROGRAMA No 3 ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD

El artículo de 157 de la Ley 100 de 1993, establece la obligatoriedad para todos los habitantes del territorio nacional de estar afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), estos son los cimientos para el acceso a la universalidad de la atención médica en Colombia. Como consecuencia de esta obligatoriedad se garantizó el cumplimiento oportuno buscando un enfoque integral de salud abarcando la promoción y prevención, el tratamiento y rehabilitación para toda la población sin distinciones ni discriminaciones.

La Ley 1122 de 2007, el aseguramiento en salud se define como un conjunto de acciones que engloban la administración del riesgo financiero, la gestión del riesgo en salud, la articulación de servicios para garantizar un acceso efectivo, la garantía de la calidad en la prestación de los servicios de salud, y la representación del afiliado ante el prestador y otros actores relevantes, sin menoscabo de la autonomía del usuario. Las Entidades Promotoras de Salud (EPS) en cada régimen de afiliación (contributivo, subsidiado, especial) son las responsables de cumplir con las funciones indelegables del aseguramiento.

Este programa se encuentra orientado al cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Además, contribuye a mejorar las condiciones de salud de la población vulnerable del municipio de Pereira.

El aseguramiento en salud está estrechamente vinculado con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ya que contribuye al logro de metas específicas relacionadas con la salud y el bienestar de las personas. El ODS 3- Salud y Bienestar, El aseguramiento en salud es esencial para lograr la meta de la Cobertura Universal de Salud (CUS), que forma parte del ODS 3. La CUS busca garantizar que todas las personas tengan acceso a servicios de salud esenciales, incluyendo promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, sin enfrentar dificultades financieras. Un sistema de salud con un sólido aseguramiento contribuye a reducir las disparidades en salud y a mejorar la salud y el bienestar de la población, también el ODS 1- Fin de la pobreza y el ODS 10- Reducción de las desigualdades El aseguramiento en salud puede ayudar a reducir la pobreza y las desigualdades al proteger a las personas de los altos costos de la atención médica. Al garantizar que todos tengan acceso a servicios de salud sin importar su capacidad de pago, se pueden evitar gastos elevados de salud que puedan sumir a las familias en la pobreza o aumentar las desigualdades en salud.



Algunas de las acciones de la política pública de diversidad sexual, están orientadas a la realización de visitas a la EAPB e IPS para desarrollar programas de promoción y prevención y estrategias para el acceso a pruebas y paquetes de prevención del VIH/SIDA y demás actividades para la promoción de la salud que deterioren el proceso de envejecimiento en los grupos de personas diversas por orientación sexual e identidad de género caracterizados, mediante línea de trabajo de hábitos y estilos de vida saludable con la estrategia Carmen.

También aporta a las actividades de la política pública plan de etnodesarrollo de la población afrodescendientes de Pereira, ya que tiene como finalidad, la formación de promotores comunitarios de salud con enfoque étnico diferencial. Del mismo modo aporta a la política pública Plan de vida comunitaria Indígena del municipio, capacitando a las entidades prestadoras de salud frente a la importancia de la atención con enfoque diferencial y valoración de los usos y costumbres tradicionales indígenas.

Tabla 4 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 3. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social (sector inversión DNP 19)					
Elaborar anualmente el informe final con los resultados obtenidos de las IPS públicas y privadas del sobre el porcentaje de cumplimiento en la implementación de política de humanización en salud	Informes de IPS con política de Humanización	Número	Mantenimiento	4	4
Elaborar anualmente el informe final con los resultados obtenidos de las IPS públicas y privadas del porcentaje de cumplimiento en la implementación del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad	Informes de IPS con cumplimiento en la implementación del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad	Número	Mantenimiento	4	4
Garantizar el acceso a la prestación de servicios de salud de primer nivel a la población pobre no asegurada en el municipio de Pereira.	Población pobre no asegurada con garantía de acceso a la prestación de servicios de salud de primer nivel.	Porcentaje	Mantenimiento	100%	100%



Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Mantener la estrategia de promoción de actividades de articulación con los actores del sistema en pro del fortalecimiento de la accesibilidad y oportunidad en el municipio de Pereira.	Estrategia de promoción de actividades de articulación.	Número	Mantenimiento	1	1
Mantener las acciones de fortalecimiento de los actores de participación social en salud en el municipio de Pereira	Implementación de las acciones de fortalecimiento.	Porcentaje	Mantenimiento	100%	100%
Mantener una estrategia de seguimiento, análisis y verificación de la población afiliada al régimen subsidiado del municipio de Pereira	Estrategia de promoción de actividades de articulación.	Número	Mantenimiento	1	1
Contribuir al fortalecimiento de la red de prestación de servicios de salud en el Municipio de Pereira	Red fortalecida	Número	Incremento	0	1

Desde este programa, La ESE Salud Pereira como prestador de servicios de salud en su deseo de dar oportunidad a la población asignada por las diferentes EAPB prioriza los grupos con dificultad física o cognitiva para brindarles atención en su domicilio con el apoyo de la red familiar que permita recuperar y mantener su salud por medio del programa de atención domiciliario.

Igualmente implementará estrategias que permitan mejorar la oportunidad en el acceso a los diferentes servicios requeridos por la comunidad y que presta la ESE Salud Pereira, facilitando los diferentes medios para el acceso a la solicitud de estos servicios y garantizando la suficiencia de personal para atender las necesidades de la población. Su compromiso es trabajar mancomunadamente con la secretaría de salud, con el fin de descentralizar los servicios de salud de una manera vinculada a las políticas públicas y los ODS.

Concluyendo, el aseguramiento en salud es fundamental para garantizar el acceso equitativo y servicio de calidad, reducir la pobreza y desigualdades y formar el desarrollo sostenible general

Tabla 5 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 3. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
ESE Salud Pereira (sector inversión DNP 19)					
Implementar una estrategia para el fortalecimiento de infraestructura física, tecnológica y biomédica de la red de prestación de servicios de la ESE Salud Pereira.	Estrategia de fortalecimiento implementada.	Número	Mantenimiento	1	1

PROGRAMA No 4 PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN HUMANITARIA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS

En Colombia, la protección y atención a las víctimas está regulada por Ley 1448 de 2011 - Ley de Víctimas y Restitución de Tierras: Esta ley establece el marco legal para la atención integral de las víctimas del conflicto armado en Colombia, reconociendo sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. También establece medidas de restitución de tierras a las víctimas despojadas por la violencia.

Un programa para víctimas es una iniciativa diseñada para proporcionar apoyo y recursos a personas que han sido afectadas por diferentes formas de violencia, abuso, desastres naturales o situaciones de emergencia. Estos programas tienen como objetivo principal ayudar a las víctimas, asistencia, recuperarse física, emocional y socialmente, así como a reconstruir sus vidas después de experiencias.

Este enfoque multidisciplinario y colaborativo que involucra a diferentes actores, incluidos gobiernos, organizaciones internacionales, ONG, agencias de ayuda humanitaria, instituciones académicas, profesionales de la salud y la justicia, y la sociedad civil en general. Su objetivo es proporcionar una respuesta holística y centrada en la persona para ayudar a las víctimas a superar el trauma, recuperarse y reconstruir sus vidas con dignidad y resiliencia.

Dentro del marco de los ODS, el tema de las víctimas del conflicto armado se relaciona principalmente con el ODS 16-Paz, justicia e instituciones sólidas, así como con otros objetivos que abordan aspectos específicos del bienestar y la protección de las personas afectadas por la violencia y el conflicto. De igual modo aporta al ODS 10- Reducción de las desigualdades, puesto que las personas afectadas por el conflicto armado suelen enfrentar desigualdades adicionales en términos de acceso a servicios básicos, oportunidades económicas y participación política. Este objetivo busca reducir las desigualdades, lo que incluye abordar las necesidades específicas de las víctimas y garantizar su inclusión y participación en la sociedad.

Dentro de la política pública de derechos humanos, paz y reconciliación del municipio, se definen las acciones orientadas a la vinculación de proyectos de construcción de paz y la puesta en marcha

iniciativa de memoria histórica de sobrevivientes y víctimas del conflicto armado interno que residen en Pereira.

Tabla 6 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 4. Prevención, protección, atención humanitaria, asistencia y reparación a las víctimas.

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaría de Desarrollo Social y Político (sector inversión DNP 41)					
Implementar un programa integral para la prevención, protección, atención humanitaria, asistencia y reparación a las víctimas en el municipio de Pereira	Programa implementado.	Porcentaje	Incremento	-	100%
Apoyar anualmente el funcionamiento de la mesa municipal de participación efectiva de las víctimas del municipio de Pereira.	Mesas de participación.	Número	Mantenimiento	1	1

PROGRAMA No 5: DESARROLLO INTEGRAL DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

El programa en mención, es una iniciativa destinada a promover el bienestar y el desarrollo óptimo de los niños, adolescentes y jóvenes en diferentes aspectos de sus vidas. En Colombia, la Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia: establece el marco normativo para la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, contiene disposiciones sobre la garantía de derechos fundamentales. Además, establece medidas de protección especial para aquellos niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o vulnerabilidad.

Este, está orientado a contribuir en el desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, así como a fortalecer las capacidades de las familias y realizar acciones para su protección integral. Incluye la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes infractores y el fortalecimiento de las capacidades y habilidades de estos grupos poblacionales para promover el ejercicio de sus derechos, así como para prevenir los riesgos y amenazas de vulneraciones a los mismos.

La gestión integral para los niños, niñas y adolescentes - NNA, busca garantizar que todos tengan la oportunidad de crecer en un ambiente seguro y estimulante, donde puedan desarrollar su máximo potencial y convertirse en ciudadanos activos y responsables.

Los jóvenes son el pilar vibrante de la sociedad, portadores de sueños, pasiones y anhelos que moldearán el destino de nuestras comunidades. En su energía palpita la fuerza del cambio y la promesa del futuro.

En este mundo nos encontramos en constante transformación, en Colombia, la Ley 1622 de 2013 - Estatuto de Ciudadanía Juvenil: esta ley establece el marco normativo para la protección de los



derechos de los jóvenes en Colombia y promueve su participación activa en la vida política, social, económica y cultural del país. Reconoce a los jóvenes como sujetos de derechos y deberes, y establece mecanismos para garantizar su participación en la toma de decisiones que les afecten.

El desarrollo integral de infancia, adolescencia y juventud se relaciona con el ODS 4- Educación de calidad, ya que busca garantizar desde la primera infancia una educación inclusiva, equitativa y de calidad, eliminando las brechas y brindándole al niño los elementos necesarios para acceder a oportunidades de formación técnica y profesional. También aporta al ODS 3- Salud y bienestar, como quiera que la salud y el bienestar de la infancia, adolescencia y juventud es esencial para su desarrollo integral. Al abordar estos ODS entre otros de manera integral, se logra el desarrollo de la infancia, adolescencia y juventud, alcanzando un máximo potencial para contribuir al bienestar de y sus comunidades en general

El programa, gravita en torno a las acciones de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia del municipio, toda vez que en este se abordan lineamientos de la oferta pública de la administración enfocadas a este sector poblacional.

Tabla 7 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 5. Desarrollo integral de infancia, adolescencia y juventud

Meta de Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaría de Desarrollo Social y Político (sector inversión DNP 41)					
Diseñar e implementar el programa de prevención de la violencia en niños, niñas y adolescentes en el municipio de Pereira.	Programa diseñado e implementado.	Porcentaje	Incremento	-	100%
Diseñar e implementar el programa de prevención de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes en el municipio de Pereira.	Programa diseñado e implementado.	Porcentaje	Incremento	-	100%
Apoyar anualmente el funcionamiento de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes del municipio de Pereira.	Número de mesas de participación.	Número	Mantenimiento	1	1
Reactivar y mantener en funcionamiento 82 Juntas de Acción Comunes Infantiles del municipio de Pereira.	Juntas de acción comunal operando.	Número	Mantenimiento	82	82



Meta de Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Diseñar e implementar el programa de prevención del trabajo en la infancia y adolescencia en el municipio de Pereira.	Programa diseñado e implementado.	Porcentaje	Incremento	-	100%
Implementar el modelo pedagógico para adolescentes infractores de la Ley Penal en el municipio de Pereira.	Modelo pedagógico implementado.	Porcentaje	Mantenimiento	100%	100%
Diseñar e implementar el programa de prevención de la violencia intrafamiliar en jóvenes en el municipio de Pereira.	Programa diseñado e implementado.	Porcentaje	Incremento	-	100%
Diseñar e implementar el programa de prevención de la violencia sexual en jóvenes en el municipio de Pereira.	Programa diseñado e implementado.	Porcentaje	Incremento	-	100%
Diseñar e implementar el programa de promoción de derechos de la juventud en el municipio de Pereira.	Programa diseñado e implementado.	Porcentaje	Incremento	-	100%
Diseñar e implementar el programa de participación e inclusión social y política de la juventud en el municipio de Pereira.	Programa diseñado e implementado.	Porcentaje	Incremento	-	100%



PROGRAMA No 6 ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR.

El programa contiene una serie de componentes y medidas diseñadas para abordar las necesidades específicas de esta población. Reconociendo que existen grupos en nuestra sociedad que, debido a circunstancias particulares, se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y riesgo, enfrentando desafíos únicos que limitan su acceso a oportunidades y derechos fundamentales; conscientes de la necesidad imperante de erradicar cualquier forma de discriminación, exclusión, violencia y marginación hacia estos grupos vulnerables, y de promover una sociedad inclusiva, equitativa y justa para todos sus miembros.

Grupos poblacionales.

Adulto mayor: Ley 1276 de 2009, esta ley establece el Estatuto de Protección al Adulto Mayor en Colombia. Su objetivo principal es garantizar la promoción, protección y restablecimiento de los derechos de las personas mayores, así como prevenir su abuso, maltrato, discriminación y desatención. Se cuenta, con políticas y programas destinados a proteger y mejorar la calidad de vida de este segmento de la población, incluyendo servicios, programas de apoyo social y económico, y medidas para promover su participación activa en la sociedad. La atención a los adultos mayores en Pereira es un aspecto prioritario en la agenda de políticas públicas, con el objetivo de garantizar su dignidad, bienestar y plena integración en la comunidad.

Discapacidad: La Ley 1618 de 2013, conocida como "Ley de Discapacidad". Esta ley establece medidas para garantizar la inclusión social y la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en diversos aspectos de la vida. Respaldado por políticas que protegen los derechos de las personas con discapacidad, este programa aborda una amplia gama de necesidades. A través de la eliminación de barreras físicas y sociales, y el fomento de la accesibilidad en todos los aspectos de la vida, se busca empoderar a las personas con discapacidad para que participen plenamente en la sociedad y alcancen su máximo potencial. Este enfoque integral también incluye el apoyo emocional y comunitario, garantizando que cada individuo sea reconocido por sus capacidades y contribuciones, y no limitado por sus discapacidades.

Madres cuidadoras: Un programa dirigido a madres y/o padres cuidadores vulnerables tiene como objetivo principal brindar apoyo integral a aquellos adultos responsables del cuidado de sus hijos, que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica o enfrentan dificultades particulares. Estos suelen ofrecer una variedad de servicios y recursos diseñados para fortalecer las capacidades parentales, mejorar el bienestar familiar y promover el desarrollo integral de los niños. Entre las medidas que se diseñará e implementará un programa integral de asistencia social y psicológica, la capacitación en habilidades parentales, así como la facilitación de redes de apoyo comunitario. El objetivo último de estos programas es empoderar a los cuidadores para que puedan brindar un entorno seguro y afectuoso para sus hijos, promoviendo así el bienestar y la protección de las familias en situación de vulnerabilidad.

Habitante de calle y en calle: La Ley 1641 de 2013, "Ley del Habitante de la Calle", es una normativa que busca proteger los derechos de las personas que viven en situación de calle. Esta ley reconoce la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran estas personas y establece medidas para garantizar su atención integral, protección y restablecimiento de sus derechos fundamentales. Brindar



atención integral a las personas en situación de calle, garantizando su acceso a servicios básicos como alimentación, alojamiento, salud, educación y empleo.

Tabla 8 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 6 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Meta de Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaría de Desarrollo Social y Político (sector inversión DNP 41 y 45)					
Brindar atención integral a 511 adultos mayores en centros de protección social del municipio de Pereira.	Adultos mayores atendidos.	Número	Incremento	493	511
Brindar atención a 500 adultos mayores a través de la canasta básica de servicios definida para los centros vida del municipio de Pereira.	Adultos mayores beneficiados.	Número	Mantenimiento	500	500
Brindar atención a 13.488 adultos mayores del programa Colombia mayor en el municipio de Pereira.	Adultos mayores beneficiados.	Número	Mantenimiento	13.488	13.488
Brindar atención familiar, social y comunitaria al 100% de personas con discapacidad, familias y cuidadores que lo requieran en el municipio de Pereira.	Personas atendidas.	Porcentaje	Mantenimiento	100%	100%
Diseñar e implementar el programa madres cuidadoras en el municipio de Pereira.	Programa diseñado e implementado.	Porcentaje	Incremento	-	100%



Meta de Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Brindar atención y direccionamiento a la oferta institucional al 100% de habitantes de calle y en calle que lo requieran en el municipio de Pereira.	Habitantes de calle y en calle atendidos.	Porcentaje	Mantenimiento	100%	100%
Formular e implementar un programa de cooperación con el sector religioso y sus organizaciones sociales para ejecutar iniciativas de proyectos sociales, dirigido a la población vulnerable del municipio de Pereira.	Programa de cooperación formulado e implementado	Número	Incremento	0	1

PROGRAMA No 7 INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

El programa es una iniciativa multifacética diseñada para abordar las necesidades específicas de las personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo migrantes, mediante la provisión de capacitación laboral y educativa, inserción laboral, asistencia social integral y apoyo psicosocial. A través de alianzas con diversos actores y una metodología participativa, el programa busca promover la inclusión social y económica, reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de los participantes, garantizando así un desarrollo humano integral y sostenible en las comunidades afectadas.

Migrantes: En Colombia, la ley que regula el tema migratorio es la Ley 1465 de 2011, también conocida como Estatuto del Migrante. Esta ley establece los principios, derechos y deberes de las personas que migran, así como los procedimientos y requisitos para el ingreso, permanencia y salida del país.

Los migrantes, como población vulnerable, enfrentan una serie de desafíos y obstáculos tanto en el país de origen como en el de destino. Al dejar sus hogares en busca de mejores oportunidades económicas, seguridad o protección, los migrantes pueden verse expuestos a riesgos como la discriminación, la explotación laboral, la falta de acceso a servicios básicos como la salud y la educación, así como la separación de sus familias y comunidades. La condición de vulnerabilidad de los migrantes puede agravarse por factores como el estatus migratorio irregular, la falta de redes de apoyo y la xenofobia en el país de destino. Por lo tanto, es crucial implementar un programa que proteja los derechos humanos de los migrantes, promuevan su inclusión social y económica, y aborden las causas subyacentes de la migración forzada, con el fin de garantizar un trato digno y equitativo para esta población en movimiento.

Reducción de la pobreza: Este proceso busca no solo disminuir la incidencia de la pobreza monetaria, sino también abordar las desigualdades estructurales que perpetúan la exclusión social y



económica. Para lograrlo, se requiere la implementación de políticas públicas integrales que promuevan el crecimiento económico inclusivo, la distribución equitativa de los recursos, el fortalecimiento de capacidades, la protección social y el empoderamiento de comunidades vulnerables. Así mismo, es fundamental garantizar la participación activa de los grupos afectados en el diseño, implementación y monitoreo de las estrategias de reducción de la pobreza, con el fin de asegurar que estas sean efectivas, sostenibles y centradas en las necesidades reales de las personas.

Servicios funerarios: la provisión de servicios funerarios para la población vulnerable es una responsabilidad crucial en el marco del bienestar social y la atención a las necesidades básicas de los ciudadanos. Puede promover la sensibilización sobre los derechos de las personas en duelo y la importancia de ofrecer un apoyo integral durante el proceso de pérdida. Trabajar en estrecha colaboración con organizaciones comunitarias y religiosas también puede fortalecer la capacidad para atender las necesidades funerarias de la población vulnerable de manera efectiva y compasiva.

Asistencia alimentaria: es una intervención crucial para abordar la inseguridad alimentaria y garantizar que las personas vulnerables tengan acceso a una alimentación adecuada y nutritiva. Es importante que estas iniciativas se diseñen de manera inclusiva y participativa, teniendo en cuenta las necesidades específicas de las personas vulnerables y trabajando en colaboración con otros actores relevantes para lograr resultados efectivos y sostenibles.

Tabla 9 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 7. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Meta de Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaría de Desarrollo Social y Político (sector inversión DNP 41)					
Brindar atención y direccionamiento a la oferta institucional al 100% de población migrante y retornada que lo requiera en el municipio de Pereira.	Poblaciones migrantes y retornada atendida.	Porcentaje	Mantenimiento	100%	100%
Brindar atención y acompañamiento al 100% de familias y jóvenes adscritos a los programas presidenciales de reducción de la pobreza en el municipio de Pereira.	Familias y jóvenes atendidos.	Porcentaje	Mantenimiento	100%	100%
Apoyar con servicios funerarios y transporte al 100% de familias y personas que lo requieran en el municipio de Pereira.	Familias atendidas.	Porcentaje	Mantenimiento	100%	100%



Meta de Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Brindar asistencia alimentaria a población vulnerable en el municipio de Pereira.	Personas vulnerables atendidas.	Número	Incremento	410	500

PROGRAMA No 8 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA FAMILIAR.

El fortalecimiento de la convivencia familiar, es un aspecto fundamental para las comisarías de familia en Pereira y en cualquier otro lugar. Esto implica promover relaciones familiares saludables, basadas en el respeto, la comunicación efectiva, la empatía y la resolución pacífica de conflictos.

Comisarías de Familia: Las comisarías de familia en Pereira trabajan en pro de la prevención de la violencia intrafamiliar, la protección de los derechos de las personas y el fortalecimiento del tejido social, con el fin de promover el bienestar y la armonía en las familias y la comunidad en general. Brindar atención integral a las familias y personas en situación de vulnerabilidad o conflicto familiar. Entre los objetivos específicos de las comisarías de familia en Pereira se encuentran:

Prevención de la violencia intrafamiliar: Promover acciones y programas orientados a prevenir situaciones de violencia dentro del ámbito familiar, mediante campañas de sensibilización, talleres educativos y asesorías psicosociales.

Atención a víctimas de violencia: Ofrecer atención especializada a las personas que han sido víctimas de violencia intrafamiliar, brindándoles apoyo emocional, asesoría legal y acompañamiento en el proceso de restablecimiento de sus derechos.

Protección de derechos de niños, niñas y adolescentes: Garantizar el respeto y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, actuando en casos de abuso, maltrato, abandono u otras formas de vulneración de sus derechos.

Fortalecimiento del tejido social: Contribuir al fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios, promoviendo valores de respeto, solidaridad y convivencia pacífica.



Tabla 10 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 8. Fortalecimiento de la Convivencia familiar

Meta de Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaría de Desarrollo Social y Político (sector inversión DNP 45)					
Mantener en un 100% los servicios de atención que sean requeridos en las Comisarías de Familia del municipio de Pereira.	Servicios de las comisarías de familia.	Porcentaje	Mantenimiento	100%	100%

PROGRAMA No 9 FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

La inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad es garantizar que todos los individuos, independientemente de su condición socioeconómica, tengan igualdad de oportunidades para participar activamente en la sociedad y contribuir de manera productiva a la economía. Esto implica la implementación de políticas y programas que promuevan el acceso equitativo y otros servicios básicos, así como el fomento de la igualdad de género, la diversidad y la no discriminación.

Juntas de acción comunal (JAC): son organizaciones comunitarias presentes, principalmente en áreas urbanas y rurales, que tienen como objetivo principal representar los intereses de la comunidad ante las autoridades locales y promover el desarrollo social, cultural, económico y ambiental en sus territorios. Estas juntas suelen estar conformadas por líderes comunitarios y vecinos interesados en mejorar las condiciones de vida en sus barrios o veredas.

Es importante espacio de participación ciudadana en Colombia, donde se fomenta el diálogo, la colaboración y la acción colectiva para resolver problemáticas locales y promover el bienestar de los habitantes de cada comunidad.

Juntas administradoras locales (JAL): Son órganos de participación ciudadana, específicamente en el ámbito local de los municipios y distritos. Su función principal es representar los intereses de la comunidad ante las autoridades locales y contribuir al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida en sus respectivas jurisdicciones. Se encuentran la fiscalización de la gestión administrativa local, la formulación de propuestas y proyectos para el desarrollo de la comunidad, la promoción de la participación ciudadana, y la articulación con otras instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil para el logro de objetivos comunes.

Las JAL son un importante mecanismo de descentralización y participación ciudadana en la gestión pública local, permitiendo que las comunidades tengan voz y voto en la toma de decisiones que afectan su entorno y su calidad de vida.

Fondo de inversiones comunitarias (FIC): son instrumentos financieros diseñados para promover el desarrollo comunitario mediante la financiación de proyectos que respondan a las necesidades



locales y contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas que viven en esas comunidades.

Afrodescendientes: La Ley 70 de 1993: Esta ley reconoce y protege los derechos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en Colombia. Establece mecanismos para la titulación colectiva de tierras, la protección de su patrimonio cultural y el desarrollo integral de estas comunidades.

La atención integral a la población afrodescendiente se centra en abordar las necesidades específicas de esta comunidad, promoviendo la equidad, la inclusión y el desarrollo humano sostenible. Este enfoque comprende acciones que van desde la promoción de la salud y el acceso a servicios médicos culturalmente sensibles hasta la implementación de programas educativos que respeten y valoren la diversidad étnica y cultural. Además, se desarrollan iniciativas para fortalecer el tejido social y económico de las comunidades afrodescendientes, fomentando la participación ciudadana, la generación de oportunidades laborales y el reconocimiento de sus saberes ancestrales y tradiciones.

Indígenas: En Colombia, la Constitución de 1991 reconoce los derechos de los pueblos indígenas y establece un marco legal para su protección y promoción. La Ley 21 de 1991, conocida como la "Ley de Estatuto de la Oposición", reconoce y garantiza los derechos de participación política de los pueblos indígenas. Así mismo, la Ley 89 de 1890 establece disposiciones para la protección de las comunidades indígenas y la preservación de sus tierras ancestrales.

Su objetivo primordial es abordar las necesidades específicas y los desafíos que enfrentan estas comunidades, garantizando su participación activa en la toma de decisiones que les afectan directamente. A través de una serie de acciones integrales, que van desde la sensibilización y capacitación hasta el fortalecimiento institucional y el acceso equitativo a servicios básicos, el programa busca promover el desarrollo sostenible y el bienestar de los pueblos indígenas en Pereira. Este enfoque participativo y colaborativo asegurará que las políticas y programas implementados sean culturalmente sensibles y respetuosos de los derechos humanos de estas comunidades ancestrales.

Mujeres: Implementar programas específicos que aborden sus necesidades, establecer alianzas con diversas organizaciones, garantizar acceso equitativo a recursos básicos, realizar campañas de sensibilización y empoderamiento, y establecer mecanismos de seguimiento y evaluación. Esta labor coordinada y sostenida promoverá el bienestar integral de estas mujeres, fortaleciendo su autonomía y contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva en el municipio.

Población diversa: Es fundamental adoptar enfoques inclusivos que reconozcan y respeten las diferencias individuales, culturales, étnicas, de género y de orientación sexual. Esto implica diseñar programas y servicios que sean sensibles a las necesidades específicas de cada grupo dentro de la población, fomentar la participación activa y la representación equitativa en la toma de decisiones, y promover el respeto mutuo y la tolerancia entre todos los miembros de la comunidad. La diversidad no solo enriquece nuestras sociedades, sino que también nos desafía a trabajar juntos para construir entornos inclusivos donde cada persona pueda alcanzar su máximo potencial y sentirse valorada y respetada.



Tabla 11 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 9. Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Meta de Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaría de Desarrollo Social y Político (sector inversión DNP 45)					
Brindar el 100% de servicios de atención, asesoría, capacitaciones y control a las Juntas de Acción Comunal reconocidas del municipio de Pereira.	Juntas de Acción Comunal atendidas.	Porcentaje	Mantenimiento	100%	100%
Apoyar técnicamente las 29 Juntas Administradoras Locales elegidas en el municipio de Pereira.	Juntas Administradoras Locales apoyadas.	Número	Incremento	28	29
Ejecutar en un 100% el Fondo de Inversiones Comunitarias -FIC- en las comunas y corregimientos del municipio de Pereira.	Fondo de inversiones comunitarias implementación.	Porcentaje	Incremento	38%	100%
Diseñar e implementar el Programa de promoción de la inclusión y los derechos de la población afrodescendiente en el municipio de Pereira.	Programa diseñado e implementado.	Porcentaje	Incremento	0%	100%
Diseñar e implementar el Programa de promoción de la inclusión y los derechos de la población indígena en el municipio de Pereira.	Programa diseñado e implementado.	Porcentaje	Incremento	0%	100%
Brindar servicios de atención familiar, social y comunitaria al 100% de mujeres en vulnerabilidad que lo requieran en el municipio de Pereira.	Mujeres y familias atendidas.	Porcentaje	Mantenimiento	100%	100%



Meta de Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Brindar servicios de atención familiar, social y comunitaria al 100% de población diversa que lo requiera en el municipio de Pereira.	Población diversa atendida.	Porcentaje	Mantenimiento	100%	100%

PROGRAMA No 10 FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL.

El fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial, específicamente en el contexto del Sisbén (Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales), implica una serie de acciones y estrategias orientadas a mejorar la eficacia, eficiencia, transparencia y calidad de los servicios públicos ofrecidos a la población más vulnerable.

Sisbén: El Sisbén es un instrumento utilizado por muchos países para identificar a las personas y familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, con el fin de focalizar y priorizar la asignación de recursos y programas sociales. Es fundamental mantener actualizada la base de datos del Sisbén, incorporando nuevos criterios y variables que permitan una mejor identificación y clasificación de los beneficiarios potenciales. Esto puede implicar la revisión periódica de los indicadores socioeconómicos utilizados y la incorporación de tecnologías que faciliten la recolección y análisis de datos.

Brindar formación y capacitación constante al personal encargado de la administración y gestión del Sisbén en los diferentes niveles territoriales. Esto incluye tanto aspectos técnicos relacionados con el manejo del sistema, como habilidades de atención al público y ética en el servicio.

El fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial en el contexto del Sisbén requiere de un enfoque integral que combine aspectos técnicos, administrativos, participativos y de coordinación interinstitucional, con el objetivo de garantizar una mayor eficacia y equidad en la prestación de servicios sociales a la población más necesitada.

Tabla 12 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 10. Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial

Meta de Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaría de Desarrollo Social y Político (sector inversión 45)					
Implementar en un 100% el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN en el municipio de Pereira.	Sisbén implementado.	Porcentaje	Incremento	92%	100%



PROGRAMA No 11 PAZ, POSCONFLICTO Y DERECHOS HUMANOS PRIMERO PEREIRA

La oficina de Paz, Reconciliación y Posconflicto es una oficina encargada de dirigir, gestionar, y coordinar la ejecución de los diferentes programas y proyectos de construcción de la paz y de compromisos resultantes del post conflicto que le sean asignados al municipio de Pereira”.

Los Ejes misionales de la Oficina de Paz son:

1. Participación ciudadana (Instalación consolidación y funcionamiento del Consejo Municipal de Paz Derechos Humanos, Reconciliación y Convivencia)
2. Pedagogía de Paz (Implementar el Acuerdo de Paz)
3. Política Pública Integral en Derechos Humanos Paz y Reconciliación.
4. Memoria Histórica de las víctimas del conflicto armado que residen en Pereira.

Un aspecto importante a incluir en el Plan de Desarrollo es lo relacionado con el fortalecimiento de instancias de participación ciudadana en materia de Paz y Convivencia ciudadana, como lo es el **Consejo Municipal de Paz, Derechos Humanos, Reconciliación y Convivencia** “CMPRC”, cuya misión principal es trabajar en la promoción y mantenimiento de la paz en la comunidad, fomentando una cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia y evitando la estigmatización. Todo esto con el objetivo de promover relaciones sociales que garanticen el logro de la paz total.

De igual manera, la ciudad de Pereira deberá empezar a saldar la deuda histórica con cientos de Reincorporados del Acuerdo de Paz de la Habana y sus familias que tomaron la decisión de vivir en nuestra ciudad y desde aquí hacer el tránsito hacia la vida civil; para lo cual se desarrollara un Plan estratégico orientado a la gestión de la política pública Nacional para la Reincorporación Social y Económica de firmantes de paz, en el marco de la corresponsabilidad territorial.

Es fundamental la implementación de **la Política Pública Integral de Derechos Humanos, Paz y Reconciliación**, columna vertebral de la Oficina de Paz, en la cual se integran dos ejes fundamentales: El goce y garantía efectiva de los derechos humanos y la construcción de una paz estable y duradera, teniendo en cuenta el postulado de que **“Los derechos humanos son un presupuesto para la paz, de igual manera, la paz es la mejor garantía de protección de los derechos humanos”**. En un entorno de paz y en condiciones de vida digna e igualdad – no discriminación, sobre una gestión pública integral y transparente con observancia de los derechos internacionales y humanos, y los Acuerdos de paz y reconciliación, con énfasis en el Derecho a la Protesta Social, a través de un protocolo concertado con organizaciones defensoras de DD.HH. Con el acompañamiento, responsabilidad y ejecución de las 16 Secretarías de Despacho de la Administración municipal de Pereira.

La construcción de la paz, el manejo del posconflicto y la protección de los derechos humanos son elementos cruciales para el desarrollo sostenible y el bienestar de las sociedades y están estrechamente relacionados con el ODS 16, Este objetivo tiene una conexión directa con la paz y el posconflicto. Busca promover sociedades pacíficas e inclusivas, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones efectivas y responsables. La gestión exitosa del posconflicto implica la consolidación de la paz, la promoción de la reconciliación y el fortalecimiento del Estado de derecho, aspectos fundamentales para alcanzar los objetivos de este ODS.



En lo que respecta la vinculación del programa con las políticas públicas del municipio, este comparte las acciones de la política pública de derechos humanos, paz y reconciliación y con la acción comunal, en el desarrollo de talleres con miembros de asociaciones de juntas para la difusión de acuerdos de paz en el marco del plan de acción del consejo municipal de paz. También se encuentran actividades de la política pública de equidad de género en lo que concierne a la identificación, caracterización y reivindicación de la memoria histórica y de las mujeres víctimas del conflicto armado interno y reincorporadas.

En síntesis, la gestión del posconflicto y la paz son elementos esenciales para la materialización de los logros de los ODS, como quiera, que se promueven la justicia, cierre de brechas para construir un municipio más pacífico, inclusivo y próspero para todos.

Tabla 13 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 11. Paz, posconflicto y derechos humanos primero Pereira.

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Oficina de paz, reconciliación y posconflicto (sector inversión 45)					
Operación de un escenario de Participación para la Construcción de Paz y reconciliación (consejo municipal de paz) en el municipio de Pereira	Consejo Municipal de Paz operando	Número	Mantenimiento	1	1
Implementación del Acuerdo de Paz en el municipio a través de un plan estratégico para la gestión de la Política Nacional para la reincorporación social y firmantes, acompañados por la agencia para la reincorporación y la normalización (ARN) y el sistema integral de paz.	Acuerdo de paz implementado	Porcentaje	Incremento	0	70%
Desarrollar un documento con la estrategia de reconstrucción de la memoria histórica de las víctimas del conflicto armado interno, a través de procesos de conciliación y reincorporación	Documento de la estrategia desarrollada	Número	Incremento	-	1



Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
comunitaria enfocada en diálogos restaurativos en el municipio					
Desarrollar un plan estratégico para la gestión de acompañamiento integral, dirigido a las personas que se acogen a procesos de desarme, desmovilización, reintegración y procesos de sometimiento a la justicia que son acompañados por la agencia para la reincorporación y la normalización (ARN) y que habitan en el municipio de Pereira	Plan estratégico desarrollado	Número	Incremento	-	1

Desde la Secretaría de Gobierno Municipal, se establecen las acciones de la política pública de libertad religiosa, por la cual se debe promover las actividades que permiten el goce efectivo del derecho de la libertad religiosa y de cultos, el funcionamiento y fortalecimiento del comité municipal de libertad religiosa, la articulación de líderes religiosos con los organismos de acción comuna para el desarrollo de acción de índoles espiritual.

En virtud de los principios de igualdad, no discriminación y pluralismo religioso, algunos elementos que tendrá en cuenta este programa será brindar las garantías y el respeto total a la práctica de los diferentes cultos, prevenir y combatir la discriminación por motivos religiosos, así como, garantizar la igualdad de oportunidades. Por tal razón, la necesidad de implementar programas educativos y de sensibilización sobre la importancia de la libertad religiosa, el respeto a la diversidad religiosa y los derechos humanos en el ámbito religioso, involucrar a las comunidades religiosas y a la sociedad civil en la elaboración, implementación y seguimiento de la política promoviendo la participación activa y el dialogo inclusivo.

Otro objetivo de este programa es robustecer los Beneficios para los veteranos de la Fuerza Pública y sus familias, residentes en el municipio de Pereira.

Teniendo el proyecto de acuerdo No. 036 de 2022 “Por medio del cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la fuerza pública de conformidad con la ley 1979 de 2019”. Esto permitirán reconocer, reivindicar y valorar su sacrificio y servicio a la nación, garantizando su bienestar y promoviendo su plena integración en la sociedad.

Tabla 14 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 11. Paz, posconflicto y derechos humanos primero Pereira.

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaría de Gobierno (sector inversión DNP 45)					
Implementar la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos con sus respectivos componentes estratégicos y Plan de Acción diseñado	Política Pública implementada	Porcentaje	Incremento	0	100%
Formular e implementar una estrategia de seguridad y convivencia con el apoyo de los veteranos de la fuerza pública, residentes del municipio de Pereira.	Estrategia formulada e implementada	Número	Incremento	0	1
Implementar la estrategia de cultura y convivencia ciudadana en el municipio de Pereira	Estrategia implementada	Número	Incremento	0	1
Formular e implementar una estrategia para el fortalecimiento de la gestión de cementerios para la búsqueda y hallazgo de personas desaparecidas.	Estrategia formulada e implementada	Número	Incremento	0	1

PROGRAMA No 12 FOMENTO AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL BIENESTAR SOCIAL

El fomento al deporte, la recreación y la actividad física es crucial para el bienestar social debido a los numerosos beneficios que aporta a nivel físico, mental y social. La práctica regular de actividad física contribuye a mantener un estilo de vida saludable, previniendo enfermedades crónicas como la obesidad, la diabetes y las enfermedades cardiovasculares. Además, el deporte y la recreación



promueven el desarrollo de habilidades sociales, el trabajo en equipo, liderazgo y resolución de conflictos, fomentando la integración y cohesión social. Estas actividades son una herramienta poderosa para reducir el estrés, mejorar el estado de ánimo y aumentar la calidad de vida de los ciudadanos, creando comunidades más activas, saludables y felices.

Este programa está alineado con varios de los ODS entre los cuales se destacan el ODS 3, ya que la practica regular del deporte promueve la salud física y mental, el ODS 10, El deporte y la recreación pueden contribuir a reducir las desigualdades al proporcionar oportunidades de participación a personas de diferentes orígenes y condiciones socioeconómicas. Ayudan a promover la inclusión social y a crear espacios donde las personas puedan interactuar y compartir experiencias sin discriminación. Igualmente aporta al ODS 17, ya que al promover el deporte y la recreación requiere la colaboración entre gobiernos, el sector privado, organizaciones deportivas y la sociedad civil. La cooperación internacional y las alianzas multisectoriales son fundamentales para crear infraestructuras deportivas, financiar programas deportivos y promover la participación de actividades a nivel nacional e internacionales.

Desde esta administración se pretende desarrollar la política pública de deportes y recreación para un mínimo de 12 años, que abarque tres períodos de administración municipal. Esto garantizará la continuidad y sostenibilidad de los programas y proyectos, permitiendo la consolidación de una cultura deportiva y recreativa en Pereira.

Tabla 15 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 12. Fomento al deporte, la recreación y la actividad física para el bienestar social.

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaría de Deporte y Recreación (sector inversión DNP 43)					
Beneficiar a 13.000 usuarios en el cuatrienio en los programas de promoción del deporte formativo y paralímpico en el municipio de Pereira	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	Incremento	12.700	13.000
Realizar durante el cuatrienio 12 juegos deportivos (campesinos, comunitarios e intercolegiados) en el municipio de Pereira	Eventos realizados	Número	Incremento	6	12
Beneficiar a 6.250 usuarios en el cuatrienio en los programas de promoción de la recreación en primera infancia, infancia,	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	Incremento	4.313	6.250



Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
adolescencia y juventud en el municipio de Pereira,					
Beneficiar a 5.000 usuarios en el cuatrienio en los programas de promoción de hábitos y estilos de vida saludable a través de la actividad física en adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores,	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	Incremento	4.433	5.000
Realizar 4.080 eventos recreativos comunitarios durante el cuatrienio en el municipio de Pereira (Juegos Nacionales de la Juventud, caminatas, Carreras atléticas, vacaciones recreativas, Mes de la niñez, celebraciones en barrios y veredas, día del deporte Pereirano, día de la discapacidad, día de la afrocolombianidad).	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número	Incremento	3.531	4.080
Brindar 100 procesos de apoyo anuales a clubes deportivos categorizados en aspectos locativos, financieros e implementación deportiva del municipio de Pereira	Clubes deportivos apoyados	Número	Incremento	89	400

PROGRAMA No 13 FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DEPORTE, RECREACIÓN ACTIVIDAD Y EDUCACIÓN FÍSICA (DRAEF).

El programa, está orientado a promover el bienestar físico, mental y social de comunidad, sí como para fomentar valores como la inclusión, le trabajo en equipo y el respeto. Algunos de los elementos a desarrollar son, fortalecer los programas de educación física en escuelas, capacitar a entrenadores, profesores de educación física y líderes comunitarios en técnicas de entrenamiento, gestión de instalaciones deportivas. En igual sentido se establecerán alianzas con instituciones educativas, organizaciones deportivas para fortalecer el sector DRAEF y ampliar su alcance e impacto en la comunidad.



En mérito de lo anterior, se pretende vincular a la academia para establecer estudios y/o investigaciones que permitan evaluar los programas y actividades del sector DRAEF para medir su impacto en la salud y el bienestar de la comunidad, y si es el caso replantear las estrategias según sea necesario para mejorar su efectividad.

Tabla 16 - Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 13. Fortalecimiento del sector Deporte, Recreación, Actividad y Educación Física (DRAEF)

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaria de Deporte y Recreación (sector inversión 43)					
Realizar 4 investigaciones de acuerdo a las necesidades de la gestión del conocimiento del sector y de acuerdo a la Política Pública Deportes, Recreación, Actividad Física y Escenarios.	Documentos de investigación realizados	Número	Incremento	7	4
Producir durante el cuatrienio 16 boletines con periodicidad trimestral donde se evidencie la gestión del conocimiento en cuento al cumplimiento de las políticas públicas, plan de desarrollo y procesos de investigación.	Documentos de planeación realizados	Número	Incremento	14	16
Realizar durante el cuatrienio 800 asesorías técnicas, administrativas y financieras a clubes deportivos del municipio de Pereira.	Asistencias técnicas realizadas	Número	Incremento	500	800
Capacitar a 1.200 actores del sector DRAEF del municipio de Pereira.	Personas capacitadas	Número	Incremento	1.100	1.200
Realizar durante el cuatrienio, 12 campañas de Información, Educación y Comunicación (IEC) para el fomento de hábitos de	Estrategias publicitarias realizadas	Número	Mantenimiento	8	12



Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
vida saludables en el municipio de Pereira					
Implementar anualmente 4 mecanismos de participación ciudadana a través de la realización de foros, rendiciones de cuenta, servicio social y prácticas profesionales	Mecanismos de participación realizados	Número	Mantenimiento	4	4

PROGRAMA No 14 INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE, RECREACIÓN ACTIVIDAD Y EDUCACIÓN FÍSICA ACCESIBLE, SOSTENIBLE, INCLUYENTE Y MODERNO.

La infraestructura para el deporte desempeña un papel crucial en la promoción del bienestar y la calidad de vida de la población. La accesibilidad de estas instalaciones es fundamental para garantizar que todas las personas, independientemente de su edad, género, condición física o situación económica, puedan disfrutar de los beneficios del ejercicio físico y la recreación. Una infraestructura accesible contribuye también a fomentar la inclusión social y la participación de grupos marginados o con necesidades especiales, promoviendo la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad.

Por otra parte, la sostenibilidad y modernización de la infraestructura son clave para asegurar su eficiencia, durabilidad y capacidad de adaptación a las necesidades cambiantes de la sociedad. Es necesario implementar tecnologías y diseños innovadores que optimicen el uso de recursos naturales, reduzcan la huella ambiental y mejoren la experiencia de los usuarios. Proponemos una infraestructura moderna que pueda integrar elementos como espacios verdes, áreas recreativas multifuncionales y tecnologías digitales para enriquecer la experiencia deportiva y fomentar hábitos de vida saludables en la comunidad.

Tabla 17 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 14. Infraestructura para el deporte, recreación, actividad y educación física accesible, sostenible, incluyente y moderna

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaría de Deporte y Recreación (sector inversión 43)					
Garantizar durante el cuatrienio un aforo de 277.450 servicios para la práctica del deporte, la	servicios de acceso a la infraestructura deportiva	Número	Incremento	57.452	277.450



Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
recreación y la actividad física con calidad y seguridad en los escenarios deportivos administrados por la Secretaría de Deporte y Recreación.					
Mantener y reparar durante el cuatrienio 290 escenarios deportivos y recreativos en barrios y veredas del municipio de Pereira.	Infraestructura deportiva mantenida	Número	Incremento	240	290
Construir, dotar, adecuar, mejorar y/o modernizar 8 escenarios de infraestructura deportiva y recreativa en el municipio de Pereira.	Proyectos de infraestructura deportiva cofinanciados	Número	Incremento	14	8
Formulación e implementación de un plan maestro para la administración de los escenarios administrados por la secretaría de recreación y deporte	Plan maestro formulado e implementado	Número	Incremento	0	1

PROGRAMA No 15 ACCESIBILIDAD Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

La accesibilidad y calidad de los servicios públicos domiciliarios son fundamentales para garantizar una buena calidad de vida y bienestar para la población. Tales son el suministro de agua potable, energía eléctrica, saneamiento básico, recolección de residuos y telecomunicaciones, entre otros. Con la accesibilidad nos referimos a la disponibilidad y cobertura de estos servicios en todas las áreas urbanas y rurales, asegurando que todas las personas puedan acceder a ellos de manera equitativa. Por otra parte, con la calidad de los servicios públicos garantizamos su funcionamiento eficiente, seguro y confiable, contribuyendo a la salud, seguridad y comodidad de los ciudadanos.

El programa, está directamente relacionado con varios ODS, como el ODS 3, ya que el acceso a agua potable segura y de calidad es crucial para prevenir enfermedades transmitidas por agua; el ODS 6, puesto que con este se garantizará la disponibilidad y gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos y el ODS 12, ya que, la gestión eficiente del agua y la reducción del



desperdicio son claves de la producción y consumo responsable, promoviendo prácticas de uso y reducción de la contaminación, minimizando el impacto ambiental con la extracción y tratamiento del agua.

Tabla 18 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 15. Accesibilidad y Calidad de los servicios públicos domiciliarios.

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Aguas y Aguas (sector inversión DNP 40)					
Implementar el Plan maestro de seguridad hídrica parcialmente	Plan maestro implementado	Número	Incremento	10	15
Obras para la estabilización del sistema de captación y aducción ejecutadas	Obras construidas	Número	Incremento	7	8
Obras de optimización de tanques de almacenamiento de ejecutadas	Obras construidas	Número	Incremento	3	6
Obras de optimización de redes de acueducto ejecutadas	Longitud de red de distribución optimizada (m)	Número	Incremento	9.250	25.409
Obras de interceptores y conexiones a interceptores ejecutadas	Longitud de interceptores optimizados (m)	Número	Incremento	320	4020

Un municipio limpio y cuidado proyecta una imagen que impacta positivamente no solo a sus habitantes, sino también a los visitantes, lo que puede impulsar el turismo, generando oportunidades económicas para la comunidad.

En resumen, el servicio de aseo es fundamental para promover la salud pública y mejorar la calidad de vida; es por ello que el objetivo de este programa es: **brindar servicios públicos domiciliarios de calidad para todos los pereiranos.**

Por ello se implementarán acciones como la intervención y gestión de los puntos críticos de la ciudad, ejecución de las posclausuras del relleno sanitario La Glorita, mediante un proceso coordinado para garantizar el cierre adecuado de las operaciones y cumplimiento de normativas ambientales y prevenir impactos negativos en el entorno.

Se trabajará para continuar vinculando nuevos suscriptores; si bien, la Empresa de Aseo de Pereira, a través de su operador Atesa de Occidente SAS ESP, tiene una significativa presencia en el



mercado, se enfocará en incrementar la cantidad de suscriptores para el servicio de aseo en el municipio de Pereira, para lograr cada día tener un municipio más atractivo para habitantes y visitantes.

Tabla 19 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 15. Accesibilidad y Calidad de los servicios públicos domiciliarios.

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Empresa de Aseo (sector inversión DNP 40)					
Vincular a 4.000 nuevos suscriptores para el servicio de aseo del municipio de Pereira.	Suscriptores vinculados.	Número	Incremento	2.066	4.000

Tabla 20 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 15. Accesibilidad y Calidad de los servicios públicos domiciliarios.

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaría de Planeación (sector inversión DNP 40)					
Operativización del programa del Mínimo Vital del municipio de Pereira (Agua)	Programa operando.	Porcentaje	Mantenimiento	100%	100%
Realizar la estructuración técnica y operativa del programa mínimo vital de energía en el municipio de Pereira	Estructuración técnica realizada	Número	Incremento	0	1



Componente estratégico

PEREIRA SEGURA, INNOVADORA y competitiva



Alcaldía de
PEREIRA



COMPONENTE 2. PEREIRA SEGURA, INNOVADORA, COMPETITIVA E INTELIGENTE

La seguridad puede definirse como la capacidad de dar respuesta efectiva a riesgos y amenazas, además de poder estar preparado para prevenirlos, contenerlos o enfrentarlos. En la medida en que nuestra capacidad sea mayor para prevenir posibles riesgos o amenazas tendremos una gran confianza ciudadana para que pueda disponer de sus derechos y desarrollar sus actividades en total normalidad. No obstante, en las ocasiones donde no sea posible prevenir aquellas amenazas, los mecanismos para enfrentarlas deben estar en las óptimas condiciones para recobrar el orden y permitirle a la sociedad recobrar su tranquilidad.

La competitividad es un concepto que se comprende a través de la calidad y la eficiencia que poseen los servicios o productos que se ofrecen. En nuestro contexto económico es indispensable monitorear de cerca el crecimiento efectivo de este concepto puesto que determina las oportunidades que generarán riqueza en nuestra ciudad. Partiendo desde nuestro sector productivo actual se direccionarán políticas y facilidades para mejorar el alcance de sus capacidades y con estas la prosperidad que deviene para todos del crecimiento económico.

La innovación podemos definirla como la creación de un cambio positivo en el estado de alguna cosa existente o también puede entenderse como la alteración del orden de cosas previamente establecidas para hacer cosas nuevas y mejores. Lo anterior puede sintetizarse como la producción de nuevas formas que agregan valor a procesos, productos o servicios. En la actualidad este concepto se encuentra en boca del mundo ya que es el motor de crecimiento de la cuarta revolución industrial, revolución que avizora grandes creaciones de riqueza y derrames de bienestar para los ciudadanos como nunca en la historia.

La conjunción de estos tres conceptos es pertinente en la medida en que su entrelazamiento permite que el crecimiento sea sostenido en el tiempo, además la seguridad es el principal habilitador del desarrollo comercial en una región implicando una relación directa entre estos dos conceptos. La innovación es el resultado subyacente en condiciones de alta competitividad y seguridad, al permitir una tranquilidad generalizada que traiga consigo las inversiones de tiempo y recursos necesarios para su desarrollo.

Dentro de nuestra visión administrativa encontramos la necesidad de impulsar las iniciativas del sector privado que procuren por el desarrollo de modelos productivos que traigan mayor bienestar y que sigan puliendo su perfil productivo. Reconocemos que llevar de la mano a estos actores promoviendo los valores de competitividad e innovación, a la par que garantizamos la seguridad, podemos generar entornos aceleradores de cambios positivos en la industria.

Contamos con dos programas para el desarrollo de una seguridad robusta que permita a la ciudadanía tener confianza en su ciudad, a través de los principios de sana convivencia y la implementación de innovación y tecnología proyectamos aumentar tanto la percepción como el nivel de seguridad real de la ciudad. Con especial seguimiento a los niveles de hurto y delincuencia común que son los que más afectan a la sociedad trabajadora.

Hacemos una apuesta contundente con nuestros programas de innovación, competitividad, turismo, y producción en el campo porque sea el sector privado quien impulse el crecimiento y las posibilidades de empleo para la sociedad en general, promoviendo la diversificación de la oferta productiva de la ciudad, aprovechando los acuerdos comerciales vigentes que nos incentivan a mirar los mercados extranjeros y con un sello de respaldo como lo es el “Hecho en Pereira”



Reconociendo que las bases para un buen desarrollo comercial y productivo son las condiciones de infraestructura, movilidad y vivienda, desarrollamos programas específicos dentro del componente para que se tenga un monitoreo constante y entrelazado, de manera que sea el nivel de impacto lo que determine la prioridad de las acciones. Dentro de estas medidas se incorporan mejoras en el espacio público y la conectividad.

Adicionalmente se incorporan programas para la gestión integral del riesgo, la comunicación integral, y para garantizar la participación y atención ciudadana.

Nuestra propuesta implica un trabajo articulado desde las principales áreas del desarrollo económico como lo son la de infraestructura, desarrollo económico y vivienda junto con la movilidad y el área de mitigación de riesgos; adicionalmente todo nuestro trabajo interno procurará por el buen manejo de los recursos y la eficiencia en la ejecución de las acciones. Para garantizar lo anterior trabajaremos de manera aunada con nuestras siguientes secretarías y dependencias descentralizadas:

- Secretaría de Gobierno
- Cuerpo de bomberos
- DIGER
- Infraestructura
- Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad
- Secretaría de Desarrollo Rural
- Secretaría TIC
- Vivienda
- Instituto de movilidad
- Megabús
- Aeropuerto Internacional Matecaña
- Secretaría de Planeación
- Secretaría Administrativa
- Secretaría Jurídica
- Control interno disciplinario, Juzgamiento
- Control interno disciplinario, instrucción
- Control interno
- Secretaría Privada
- Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones
- Bioparque Ukumarí



*Tabla 21 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Resultado, Componente Estratégico 2.
Pereira Segura, innovadora, competitiva e inteligente*

Meta de Resultado	Fuente	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio
2. Pereira Segura, Innovadora, Competitiva e Inteligente				
Alcanzar un 70%, la percepción favorable de la gestión pública de la Alcaldía de Pereira.	Pereira, cómo vamos, 2023	Porcentaje	9,94%	70%
Atender el 100% de emergencias por Incendio, rescate en todas sus modalidades e incidentes con materiales peligrosos en el municipio de Pereira.	Unidad Administrativa Especializada del Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira, 2023	Porcentaje	100%	100%
Aumentar a 59,41, el Índice de desempeño municipal - Componente de resultados.	DNP, 2021	Número	57,41	59,41
Aumentar a 84.830 toneladas, la producción de cultivos permanentes (café, plátano, aguacate, cítricos y hortalizas) en el municipio de Pereira.	Ministerio de Agricultura-Evaluaciones Agrícolas 2023)	Número	80.830	84.830
Aumentar a un 10% la participación de los servicios conexos al turismo en la generación de empleo.	DANE 4 trimestre, 2023.	Porcentaje	8%	10%



Meta de Resultado	Fuente	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio
Aumentar a un 61% la participación del municipio de Pereira en el PIB Departamental	DANE, 2023	Porcentaje	60%	61%
Disminuir a 17% el déficit cualitativo de vivienda	DANE, 2018	Porcentaje	17,3%	17,0%
Disminuir a 3,9% el déficit cuantitativo de vivienda	DANE, 2018	Porcentaje	4.0%	3.9%
Disminuir a 16,6 minutos, el tiempo promedio de viaje en la zona urbana de Pereira (6 tramos principales)	Secretaría de Planeación municipal, 2024	Minutos	17,9	16,6
Disminuir a 15 por 100.000 habitantes, la tasa mortalidad por accidentes de tránsito en el municipio de Pereira.	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2022	Tasa x 100.000 habitantes	18%	15%
Disminuir a 19 la tasa de personas afectadas por eventos de desastres naturales por 100.000 habitantes en el municipio de Pereira	Índice de Ciudades Modernas, 2022	Tasa x 100.000 habitantes	20,60	19,00
Disminuir a 30 el número de casos de extorsión en el municipio de Pereira	Censo delictivo de la Fiscalía, 2023	Número	94	30



Meta de Resultado	Fuente	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio
Mantener en 39,7 por 100.000 habitantes la tasa de delitos sexuales en personas en el municipio de Pereira.	Censo delictivo de la Fiscalía, 2023	Tasa x 100.000 habitantes	39,7	39,7
Disminuir en el cuatrienio a 325 por 100.000 habitantes la tasa de hurto a personas en el municipio de Pereira.	Censo delictivo de la Fiscalía, 2023	Tasa x 100.000 habitantes	389,1	325
Disminuir en el cuatrienio a 23 por 100.000 habitantes la tasa de homicidios en la ciudad de Pereira.	Censo delictivo de la Fiscalía, 2023	Tasa x 100.000 habitantes	25	23
Incrementar a 3.000.000 el número de pasajeros nacionales e internacionales movilizados en el cuatrienio, en el Aeropuerto Internacional Matecaña.	Aerocivil, 2023	Número	2.267.587	3.000.000
Incrementar a 8,1 el puntaje en el Índice de Competitividad de Ciudades en el componente Sostenibilidad Ambiental Emisiones de CO2 de fuentes móviles.	Índice de Competitividad de Ciudades (ICC), 2023	Número	7,99	8,1



Meta de Resultado	Fuente	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio
Incrementar al 61% la participación de personas que utilizan el sistema de transporte masivo (SITM) para desplazarse a sus actividades habituales.	DANE, primer trimestre, 2024	Porcentaje	56%	61%
Incrementar al 61,52% la satisfacción de los usuarios, con el servicio prestado por el sistema de transporte masivo.	Estudio de satisfacción del cliente-UTP, 2023	Porcentaje	59%	61,52%
Incrementar en el cuatrienio a 55% la percepción ciudadana de la seguridad en el municipio de Pereira.	Pereira cómo vamos, 2023	Porcentaje	48%	55%
Incrementar en el cuatrienio a 85, el Índice de evaluación y desempeño, Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública del municipio de Pereira	FURAG, 2022	índice	83,3	85
Incrementar en el cuatrienio a 86% la adopción de la Política de Gobierno Digital en el municipio de Pereira.	FURAG, 2022	Porcentaje	82%	86%



Meta de Resultado	Fuente	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio
Incrementar en el cuatrienio al 2.2% de la población pereirana conectada a internet gratuito.	Aplicativo DATA wifi administración, 2023	Porcentaje	2%	2.2%
Mantener en 82, el resultado de la medición del desempeño institucional del municipio de Pereira	FURAG, 2022	Índice	82	82
Mantener en un 80%, el nivel de recursos destinados a inversión del municipio de Pereira.	Secretaría de Hacienda del Municipio de Pereira	Porcentaje	80%	80%
Mantener la tasa de desempleo en una cifra inferior al 10% en el Área Metropolitana.	DANE, 2023	Porcentaje	10%	< 10%
Recuperar en el cuatrienio 531.040 de metros cuadrados de espacio público en el municipio de Pereira.	Secretaría de Gobierno, 2023	Número	340.153	531.040



PROGRAMA No 16 PRIMERO LA SEGURIDAD DE LOS PEREIRANOS EN SANA CONVIVENCIA

A través de este programa, se fortalecerá el tejido social y la gobernanza en seguridad mediante "Pereira Convive", logrando integrar las iniciativas del gobierno, la fuerza pública y la sociedad civil. Este esfuerzo conjunto se centrará en la prevención proactiva, la atención oportuna y la intervención estratégica en materia de seguridad y convivencia, promoviendo una cultura de paz y respeto mutuo. Buscamos asegurar una calidad de vida elevada para todos los Pereiranos, donde la seguridad ciudadana y humana sean pilares fundamentales del desarrollo urbano y social.

También se enfocará en fortalecer la capacidad de la comunidad para manejar efectivamente los desafíos de seguridad y convivencia a nivel local. Este esfuerzo se centra en la formación ciudadana para fomentar la convivencia pacífica y el respeto por las normas sociales y legales en todos los ámbitos de la vida pública y privada, restaurando la confianza en las instituciones y fomentando una cultura de corresponsabilidad y autorregulación entre los ciudadanos.

La seguridad y la sana convivencia son pilares fundamentales para el desarrollo y la armonía de las comunidades. La seguridad ciudadana nos implica proteger la vida, la integridad y los derechos de las personas, así como prevenir y responder eficazmente a situaciones de violencia, delincuencia y conflictos. Propenderemos por una convivencia sana basada en el respeto mutuo, la tolerancia, la empatía y la resolución pacífica de conflictos, promoviendo relaciones sociales positivas y una cultura de paz en la sociedad.

están intrínsecamente relacionadas con varios ODS, ya que son fundamentales para promover sociedades. Se conecta con el ODS 16, ya que este objetivo se centra en la promoción de la seguridad y la sana convivencia. Busca promover sociedades pacíficas e inclusivas, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones efectivas y responsables. La seguridad ciudadana, el acceso a la justicia y la promoción de instituciones transparentes y responsables son elementos esenciales para lograr este objetivo. También de manera transversal al ODS 5, puesto que la promoción de la seguridad y la sana convivencia también está relacionada con la igualdad de género. Esto incluye la prevención de la violencia de género, la protección de los derechos de las mujeres y las niñas y la promoción de relaciones igualitarias y libres de violencia en el ámbito familiar y comunitario y al ODS 3 el cual contribuyen directamente a promover la salud y el bienestar de las personas.

En resumen, la seguridad y la sana convivencia son aspectos cruciales para el logro de varios Objetivos de Desarrollo Sostenible al promover sociedades pacíficas, inclusivas y justas. Trabajar en la promoción de la seguridad ciudadana, la prevención de la violencia y la promoción de la convivencia pacífica es fundamental para construir un mundo más seguro y sostenible para todos

Varias de las actividades a llevarse a cabo dentro de este programa se enfocan en algunas de las acciones de las políticas públicas del municipio, en este caso se asocia a la política pública de acción comunal establecida mediante el acuerdo No 1 del 2018, entendiendo que la acción comunal y la sana convivencia están estrechamente relacionadas, ya que una comunidad que practica la colaboración y la participación activa tiende a desarrollar relaciones más sólidas entre sus miembros. Cuando las personas trabajan juntas para abordar problemas comunes y promover el bienestar colectivo, se fortalece el sentido de pertenencia y se fomenta un ambiente donde la sana convivencia puede florecer. Por otro lado, una convivencia saludable proporciona el contexto propicio para la



acción comunal efectiva, ya que promueve la confianza, la comunicación abierta y el compromiso con el bienestar común.

Tabla 22 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 16. Primero la seguridad de los Pereiranos en sana convivencia

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaría de Gobierno (sector inversión DNP 45)					
Diseñar e implementar una estrategia para la prevención y reducción del delito y contra el crimen organizado.	Estrategia diseñada e implementada.	Número	Incremento	0	1
Adecuación de 5 infraestructuras físicas para la seguridad y justicia	Infraestructuras físicas adecuadas	Número	Incremento	0	5
Realizar anualmente 4 Comités Locales de Gobierno.	Comités realizados.	Número	Incremento	0	16
Mantener la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el municipio de Pereira.	Plan integral Implementado	Número	Mantenimiento	1	1
Diseñar e implementar un documento de territorialización de la política pública de seguridad y convivencia.	Documento diseñado e implementado	Número	Incremento	0	1



Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Fortalecer los 5 organismos de seguridad y justicia (Fiscalía, Policía Nacional, Ejército Nacional, Migración Colombia, UNP)	Organismos de seguridad y justicia fortalecidos.	Número	Mantenimiento	5	5
Realizar en el cuatrienio 12 Consejos de Convivencia Ciudadana	Consejos de Convivencia Ciudadana realizados.	Número	Incremento	0	12
Diseñar e implementar una estrategia de acompañamiento y mejoramiento de las acciones barriales en los territorios realizadas	Estrategia diseñada e implementada	Número	Incremento	0	1
Diseñar e Implementar una estrategia integral de grupos de Ciudadanos para la convivencia ciudadana	Estrategia integral diseñada e implementada.	Número	Incremento	0	1
Diseñar e implementar una estrategia de promoción de la convivencia y autorregulación de los establecimientos de comercio de vida nocturna.	Estrategia diseñada e implementada.	Número	Incremento	0	1

Para promover la seguridad y la sana convivencia de los ciudadanos de Pereira se implementará una estrategia nocturna, donde es vital implementar una estrategia integral que aborde tanto la prevención del delito como la respuesta efectiva a situaciones de emergencia. Esto implica aumentar la presencia policial en áreas vulnerables, mejorar la iluminación en calles y parques, y fomentar la participación ciudadana en programas de vigilancia comunitaria. Además, es fundamental establecer alianzas con organizaciones locales y sector privado para desarrollar programas de prevención del delito y promover la cultura de la denuncia.

Otro aspecto clave para garantizar la seguridad nocturna en Pereira es invertir en tecnología y sistemas de monitoreo que permitan una vigilancia eficaz de la ciudad. Esto incluye la instalación de



cámaras de seguridad en puntos estratégicos para la rápida respuesta a emergencias y el desarrollo de aplicaciones móviles que permitan a los ciudadanos reportar incidentes de manera rápida y segura.

Tabla 23 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 16. Primero la seguridad de los Pereiranos en sana convivencia

Meta de Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Despacho Alcalde (sector inversión DNP 45)					
Implementar una estrategia integral de "Alcaldía Nocturna" en el municipio de Pereira.	Estrategia implementada.	Número	Incremento	0	1

PROGRAMA No 17 INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

Este programa está diseñado para fortalecer la seguridad en Pereira, utilizando un enfoque dual que combina la prevención y reducción del crimen con el uso estratégico de tecnología avanzada. Buscamos mejorar la seguridad territorial mediante acciones coordinadas que abordan tanto la prevención de la victimización y la presencia de crimen organizado como la aplicación de tecnología innovadora en la vigilancia y el análisis de datos para la prevención del delito.

La innovación y la tecnología son herramientas que mejoran papel crucial de velar por la seguridad ciudadana, al permitir el desarrollo de soluciones inteligentes y efectivas para prevenir, detectar y responder a delitos y emergencias. El uso de sistemas de videovigilancia, análisis de datos, aplicaciones móviles y tecnologías de comunicación mejora la capacidad de las autoridades y la comunidad para coordinar acciones, compartir información y tomar medidas rápidas ante situaciones de riesgo o crisis, permitiendo a la ciudad disfrutar de entornos confiables para el desarrollo de sus actividades en todo momento.

Este programa contribuye al ODS 11, ya que con la mejorar la seguridad y la calidad de vida en entornos urbanos al proporcionar soluciones inteligentes para la gestión de la seguridad pública, el transporte, la infraestructura y la planificación urbana. Esto incluye sistemas de vigilancia inteligente, aplicaciones móviles para la denuncia de delitos, sensores de seguridad en espacios públicos y sistemas de transporte público seguros y eficientes y el ODS 17, puesto que la promoción de la seguridad ciudadana mediante la innovación y la tecnología requiere la colaboración entre diferentes actores, incluyendo gobiernos, sector privado, sociedad civil y organizaciones internacionales. La creación de alianzas y redes de colaboración puede facilitar el intercambio de conocimientos, recursos y mejores prácticas en el ámbito de la seguridad ciudadana.

Dentro de las políticas públicas del municipio, este programa se enfoca en varias de las acciones de la política pública integral de derechos humanos, paz y reconciliación, adoptada mediante el acuerdo No 22 de 2019.



En síntesis, es importante involucrar a la sociedad civil, los expertos en derechos humanos y otros actores relevantes en el desarrollo y la implementación de estas tecnologías para garantizar que respondan verdaderamente a las necesidades y preocupaciones de la comunidad.

Tabla 24 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 17. Innovación y Tecnología para la Seguridad Ciudadana

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaría de Gobierno (sector inversión 45)					
Modernizar y fortalecer las 21 Inspecciones de Policía, 12 Corregidurías y 2 casas de justicia.	Inspecciones de Policía, Corregidurías y casas de justicia modernizadas y fortalecidas	Número	Incremento	0	35
Implementar 8 zonas seguras en el municipio de Pereira.	zonas seguras implementadas.	Número	Incremento	0	8
Formular e implementar un protocolo para la prevención de delitos contra la vida: homicidios y feminicidios.	Protocolo formulado e implementado.	Número	Incremento	0	1
Implementación del Centro de Comando y Control Estratégico para la Seguridad y Convivencia Ciudadana de Pereira	Centro de Comando y Control Estratégico implementado.	Número	Incremento	0	1
Fortalecimiento de equipos tecnológicos para la prevención y control de delitos para los miembros del comité de orden público	Equipos tecnológicos fortalecidos	Número	Incremento	0	6
Modernizar y fortalecer el establecimiento de Privación Preventiva y Transitorio	Establecimiento modernizado y fortalecido	Porcentaje	Incremento	0	100%



Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Desarrollar una investigación académica anual sobre temas de seguridad, convivencia, realizadas en articulación con universidades, centros de investigación y consultorías	Investigaciones desarrolladas	Número	Incremento	0	4
Suscribir un convenio y acuerdo de cooperación para el intercambio de información con organismos de seguridad y justicia u otras entidades	Convenio y acuerdo suscrito	Número	Incremento	0	1

PROGRAMA No 18 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

La DIGER busca aunar esfuerzos integrales por fortalecer la resiliencia de Pereira frente a desastres naturales y emergencias, se están llevando a cabo una serie de acciones estratégicas. Esto incluye la realización estudios de riesgo de desastres que proporcionarán una comprensión más profunda de las amenazas y vulnerabilidades en el municipio. Estos estudios servirán como base para la toma de decisiones informadas en materia de planificación y gestión del riesgo.

Además, se está trabajando arduamente para posicionar a Pereira como una Ciudad Nodo Resiliente a nivel global. Este ambicioso objetivo implica no solo mejorar la capacidad de respuesta ante desastres, sino también fomentar la innovación, la cooperación internacional y el intercambio de mejores prácticas en gestión del riesgo.

Para asegurar la financiación sostenible de las actividades de gestión del riesgo, se está implementando un instrumento de financiación para el fondo municipal. Esto garantizará recursos adecuados para la implementación de medidas de prevención, mitigación y respuesta.

Finalmente, estas acciones demuestran un enfoque integral y proactivo para fortalecer la gestión del riesgo y proteger el bienestar de los habitantes de Pereira frente a desastres y emergencias.

Tabla 25 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 18. Gestión integral del riesgo en el municipio de Pereira.

Meta de Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Dirección de Gestión del Riesgo de Pereira (sector inversión DNP 45)					
Realizar durante el cuatrienio 15 estudios de riesgo de desastres en el municipio de Pereira	Estudios de riesgos y desastres realizados	Número	Incremento	12	15
Diseñar e implementar una estrategia de posicionamiento a Pereira, como Ciudad Nodo Resiliente a nivel global	Estrategia diseñada e implementada	Número	Incremento	0	1
Fortalecer 3 sistemas de alerta temprana para la gestión del riesgo de desastres del municipio de Pereira	Sistemas de alertas tempranas operando	Número	Mantenimiento	3	3
Actualizar el sistema de información de gestión del riesgo del municipio de Pereira	Sistemas de información actualizados	Porcentaje	Mantenimiento	80%	100%
Implementar un instrumento de financiación para el fondo municipal de gestión del riesgo del municipio de Pereira.	Instrumento de financiación implementado	Número	Incremento	-	1
Fortalecer 4 organismos de atención de emergencias del municipio de Pereira	Organismos fortalecidos	Número	Mantenimiento	4	4
Ejecutar 10 proyectos para la reducción y mitigación del riesgo de desastres en el municipio de Pereira.	Proyectos de mitigación y reducción del riesgo ejecutados	Número	Incremento	7	10



Meta de Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Capacitar el 20% población que se encuentre en riesgo de desastres del municipio de Pereira	Población capacitada	Porcentaje	Incremento	-	20%
Beneficiar al 100% de las personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública del municipio de Pereira	Personas beneficiadas	Porcentaje	Mantenimiento	100%	100%
Adoptar estudios básicos y detallados de riesgo mediante acto administrativo del municipio de Pereira	Estudios adoptados	Porcentaje	Incremento	-	80%

La Unidad Administrativa del Cuerpo Oficial de Bomberos, garantiza que quienes están en la primera línea de respuesta estén debidamente preparados y equipados para abordar cualquier escenario de emergencia, desde la coordinación de evacuaciones hasta el despliegue de técnicas avanzadas de rescate. Esta iniciativa no solo busca reducir el riesgo de incendios en el municipio, sino también promover una cultura de seguridad y colaboración comunitaria que contribuya a salvaguardar vidas y proteger el patrimonio de la ciudad.

Este programa busca dotar al personal de herramientas actualizadas, entrenamiento especializado y sistemas eficientes de gestión que les permitan responder de manera efectiva a emergencias de todo tipo. Además, se enfoca en mejorar los procesos internos, optimizando la coordinación entre equipos, el manejo de recursos y la comunicación tanto interna como externa, lo que resulta fundamental para una respuesta rápida y coordinada ante situaciones de riesgo.

En cuanto a las adecuaciones y mantenimiento locativo, la realización de cuatro intervenciones en las estaciones donde opera el Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira refleja un compromiso con la seguridad y el bienestar del personal, así como con la eficiencia operativa de la institución. Estas adecuaciones incluyen mejoras en infraestructura, actualización de equipos y sistemas, así como el mantenimiento preventivo y correctivo necesario para garantizar un entorno de trabajo seguro y funcional.

Además, la construcción de dos nuevas estaciones de bomberos en el Corregimiento de Cerritos y la Comuna Cuba amplía la cobertura y capacidad de respuesta del Cuerpo de Bomberos, asegurando una presencia efectiva en áreas estratégicas de la ciudad. Estas nuevas instalaciones no solo brindarán un servicio más rápido y eficiente a las comunidades locales, sino que también fortalecerán la capacidad de prevención y respuesta ante emergencias en toda la región. En conjunto, estas acciones representan un paso significativo hacia el fortalecimiento y modernización de los servicios de bomberos en Pereira, contribuyendo a la seguridad y tranquilidad de sus habitantes.



Tabla 26 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 18. Gestión integral del riesgo en el municipio de Pereira.

Meta de Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Unidad Administrativa del Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira (sector inversión 45)					
Capacitar 2.480 ciudadanos en la gestión del riesgo contra incendio en el municipio de Pereira	Ciudadanos capacitados	Número	Incremento	425	2.480
Capacitar el 100% del personal programado de la Unidad Administrativa Especializada del Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira en gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates.	Personal programado capacitado	Porcentaje	Incremento	90%	100%
Atender el 100% de las emergencias por incendios, rescates en todas sus modalidades e incidentes con materiales peligrosos.	Emergencias atendidas	Porcentaje	Mantenimiento	100%	100%
Realizar 4 adecuaciones y mantenimiento locativo a las estaciones donde funciona el Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira	Adecuaciones y mantenimientos locativos realizados.	Número	Mantenimiento	5	4
Construir 2 estaciones de bomberos en el Corregimiento de Cerritos y Comuna Cuba	Estaciones construidas	Número	Incremento	-	2

El objetivo es salvaguardar el bienestar de las comunidades que se encuentran en situaciones de potencial afectación, ya sea por riesgos estructurales, naturales, antropogénicos, cambio climático u otras fuentes de amenaza. Se trabajará en estrecha colaboración con estas comunidades, teniendo siempre en cuenta su bienestar como principio fundamental.

La secretaría de infraestructura tiene un enfoque multidisciplinario que abarca desde la evaluación detallada de los riesgos existentes hasta la planificación meticulosa de las soluciones apropiadas. Cada obra, desde la construcción de sistemas de drenaje hasta la fortificación de estructuras vulnerables, requiere una cuidadosa coordinación entre expertos en ingeniería, urbanismo y gestión de riesgos para garantizar su efectividad a largo plazo y su integración armoniosa en el entorno



urbano. Además, la participación activa de la comunidad local es esencial para asegurar que las obras respondan a las necesidades específicas y se implementen de manera que promuevan la resiliencia comunitaria. En última instancia, este proyecto no solo busca reducir los riesgos asociados con desastres naturales, sino también fortalecer el tejido social y mejorar la calidad de vida en el municipio.

Tabla 27 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 18. Gestión integral del riesgo en el municipio de Pereira.

Meta de Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaría de Infraestructura (sector inversión DNP 45)					
Ejecutar 15 obras de infraestructura para la mitigación del riesgo en el municipio.	Obras de mitigación del riesgo ejecutados	Número	Incremento	13	15

PROGRAMA No 19 PEREIRA TURÍSTICA

El enfoque de este programa, es el fortalecimiento de los actores de la cadena de valor del turismo del municipio de Pereira, destacando el turismo como un sector significativo para el desarrollo económico de la ciudad.

El turismo es una fuente importante de ingresos para el municipio, a través de la llegada de turistas que consumen recursos en alojamiento, gastronomía, transporte, actividades recreativas, entre otros. Además, es un importante generador de empleo en áreas como la hotelería, restaurantes, guías turísticas, artesanías y servicios relacionados, contribuyendo al desarrollo económico y reducción del desempleo, ayunando a diversificar la economía.

Las estrategias para consolidar la competitividad de Pereira como destino turístico de talla mundial, serán integrales y sostenibles, fortaleciendo la productividad y la calidad de los servicios turísticos ofrecidos por los diversos actores del sector.

Estas estrategias incluyen medidas concretas para promover un turismo sostenible, preservar y resaltar la identidad única de Pereira, potenciar los atractivos turísticos y fortalecer las capacidades del sector, en aras que el turismo se convierta en una fuente generadora de empleos de calidad, proporcionando oportunidades laborales estables y bien remuneradas para la comunidad local.

En esencia, el objetivo es posicionar a Pereira como un destino turístico excepcional, donde la calidad, la sostenibilidad y la autenticidad se unan para ofrecer experiencias enriquecedoras tanto para los visitantes como para los residentes, impulsando así el desarrollo económico y mejorando la calidad de vida.

Pereira, nuestra hermosa ciudad, ocupa el octavo lugar entre los destinos turísticos preferidos por visitantes nacionales e internacionales en Colombia. Formar parte del territorio del Paisaje Cultural



Cafetero (PCC), le otorga un atractivo adicional, atrayendo a turistas de diversas partes del mundo que desean disfrutar de su belleza natural, su cultura cafetera y su riqueza histórica.

Este reconocimiento y la posición privilegiada de Pereira como destino turístico nos brindan grandes oportunidades para impulsar el desarrollo económico, promover el turismo sostenible y fortalecer nuestra identidad como ciudad cafetera.

Se trabajará arduamente para preservar y promover el valor cultural y natural del PCC, en colaboración con los diferentes actores locales, nacionales e internacionales.

Los procesos llevados a cabo a través de la Dirección de Turismo, de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y el Bioparque UKUMARI, se enmarcan en estrategias que contribuyan a posicionar a Pereira como un importante destino turístico a nivel nacional e internacional.

El turismo sostenible se relaciona con varios de estos objetivos, especialmente aquellos relacionados con la reducción de la pobreza, la promoción de la igualdad, la conservación del medio ambiente y el desarrollo económico, aporta al ODS 8, ya que crea oportunidades de empleo formal el cual sus vez tienen un impacto positivo en el crecimiento económico y el ODS 11, puesto que se promueve el desarrollo de infraestructura turística respetuosa con el medio ambiente y la conservación del patrimonio cultural.

Tabla 28 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 19. Pereira Turística.

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad (sector inversión DNP 35 y 36)					
Realizar 8 procesos de articulación, con instituciones público privadas para promocionar la oferta turística del municipio de Pereira.	Procesos articulados.	Número	Incremento	8	8
Crear y ejecutar un programa para el fortalecimiento de las zonas que han sido objeto de declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero del municipio de Pereira.	Programa creado y ejecutado.	Número	Incremento	0	1
Crear y/o intervenir 8 atractivos y/o productos turísticos del municipio de Pereira.	Atractivos y/o productos turísticos creados o intervenidos.	Número	Incremento	8	8



Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Implementar 4 nuevas estrategias para fortalecer la innovación y la tecnología en el sector turismo del municipio de Pereira.	Estrategias implementadas.	Número	Incremento	4	4
Capacitar 400 personas del sector turismo, en áreas como bilingüismo, servicio al cliente, gastronomía, entre otras, que permitan consolidar a Pereira como destino turístico de talla mundial.	Personas capacitadas.	Número	Incremento	0	400
Implementar 12 campañas y/o eventos artísticos, culturales, deportivos, de promoción turística para el municipio de Pereira.	Campañas y/o eventos implementados.	Número	Incremento	9	12

El Parque Temático Ukumarí tiene un potencial extraordinario para convertirse en un atractivo turístico de clase mundial. Con su enfoque en la conservación de la biodiversidad y la educación ambiental, ofrece a los visitantes la oportunidad de adentrarse en la riqueza natural y aprender sobre la importancia de la protección de la flora y fauna.

Por ello, transformar Ukumarí en un lugar de encuentro para el turismo, donde las personas de todas partes del mundo puedan disfrutar de experiencias únicas en un entorno natural incomparable, es un objetivo importante a desarrollar; con la colaboración de los diferentes actores involucrados, tanto del sector público como del privado, se asegurará que el parque alcance su máximo potencial.

Además de ser un atractivo turístico, Ukumarí será un motor de desarrollo económico para la región, generando empleo y oportunidades para la comunidad local. Se promoverá la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente en todas las actividades relacionadas con el parque.

Tabla 29 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 19. Pereira Turística.

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Bioparque Ukumarí (sector inversión DNP 35)					
Fortalecimiento técnico y turístico del Bioparque Ukumarí.	Bioparque fortalecido.	Número	Mantenimiento	1	1



Implementar una estrategia educativa de conservación para la biodiversidad	Estrategia implementada	Número	Incremento	0	1
Consolidar una alianza estratégica de gestión para el fortalecimiento y proyecto nacional e internacional del Parque Temático Ukumarí.	Alianza estratégica consolidada.	Número	Incremento	0	1

Desde la secretaría de gobierno municipal, el trámite de las solicitudes de habilitación de escenarios, espectáculos públicos, artes escénicas, parques de diversiones y atracciones en el municipio de Pereira es una meta loable que puede contribuir significativamente al desarrollo turístico y cultural de la ciudad, fortaleciendo así su posición como destino turístico de elección.

Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para monitorear el cumplimiento de las solicitudes de habilitación y recopilar retroalimentación de los usuarios. Esto permitirá identificar posibles áreas de mejora y garantizar la eficacia del proceso en el largo plazo.

Tabla 30 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 19. Pereira Turística.

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaría de Gobierno (sector inversión DNP 40)					
Atender y tramitar el 100% de solicitudes de habilitación de escenarios, espectáculos públicos, artes escénicas, parques de diversiones y atracciones en el municipio de Pereira	Tramites atendidos	Porcentaje	Mantenimiento	100%	100%

PROGRAMA No 20 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD.

Impulsar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, es nuestra prioridad al tiempo de buscar fortalecer nuestra posición en el contexto económico regional y global.

Por ello, Contribuiremos a estimular el crecimiento económico del municipio, al fomentar la creación y desarrollo de empresas locales, así como la atracción de inversiones externas, generando empleo, a que la economía local sea más Resiliente a los cambios económicos, apoyando la diversificación de la base económica del municipio, impactando su dependencia de una sola industria o sector.

Fomentaremos la innovación en diversos sectores, lo que impulsa la competitividad a largo plazo.



Estos factores, aumentan la competitividad del municipio tanto a nivel nacional como internacional. Una economía innovadora y diversificada tiende a ser más competitiva en los mercados globales, lo que puede atraer más inversión y oportunidades comerciales.

Facilita la creación de empleo al promover el desarrollo de sectores económicos que requieren mano de obra local calificada. Esto contribuye a reducir la tasa de desempleo y a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

La estrategia para fortalecer el ecosistema empresarial de la ciudad se centra en la creación de un ambiente propicio para la innovación y el crecimiento sostenible de las empresas locales; esto implica la implementación de medidas como la consolidación de las estrategias desarrolladas en los centros de emprendimiento, formación y capacitación empresarial, estrategias comerciales para fortalecer los productos locales, acceso a financiamiento, articulación con actores, apoyo a la internacionalización, fortalecimiento de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI); todas estas acciones encaminadas a impulsar la competitividad de las empresas Pereiranas en el mercado local e internacional contribuyendo al desarrollo económico y social de la ciudad.

Se pretende proporcionar herramientas, recursos y apoyo especializado a las empresas locales para aumentar su productividad, mejorar su posición en el mercado y promover su crecimiento sostenible.

A su vez, se busca implementar medidas para aumentar la eficiencia del mercado laboral, tales como capacitación y formación de los trabajadores en habilidades demandadas por el mercado, implementación de políticas de empleo inclusivas y reducción de barreras de acceso al empleo, así como estrategias para generación de nuevos empleos, a fin de crear un mercado laboral más justo, inclusivo y sostenible, donde todas las personas tengan la oportunidad de acceder a un empleo decente y contribuir al desarrollo económico y social de Pereira.

Tabla 31 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 20. Economía, innovación y competitividad.

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad (sector inversión DNP 35, 36 y 39)					
Beneficiar a 400 emprendedores y/o microempresarios con plan semilla y acompañamiento técnico con el fin de fortalecer el tejido microempresarial del municipio de Pereira.	Emprendedores y/o microempresarios beneficiados.	Número	Incremento	356	400
Beneficiar 200 jóvenes con el programa Mi Primer Emprendimiento del municipio de Pereira.	Jóvenes beneficiados.	Número	Incremento	114	200



Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Colocación de 1.600 créditos a través del subsidio de la tasa al ecosistema empresarial, con enfoque diferencial.	Créditos colocados.	Número	Incremento	940	1.600
Inscribir 340 emprendedores y/o empresarios al programa "Hecho en Pereira" para fortalecer los productos locales y marca del municipio de Pereira.	Emprendedores y/o empresarios inscritos.	Número	Incremento	160	340
Brindar acompañamiento técnico integral a 2.000 emprendedores y/o empresarios de los sectores económicos tradicionales, sectores promisorios y economía circular del municipio de Pereira.	Emprendedores y/o empresarios con acompañamiento.	Número	Incremento	1.379	2.000
Promover 40 espacios de fortalecimiento comercial para consolidar el mercado local y la industria a nivel nacional e internacional del municipio de Pereira.	Espacios de fortalecimiento comercial promovidos.	Número	Incremento	20	40
Formular, adoptar y ejecutar la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del municipio de Pereira.	Política Pública de CTel formulada y adoptada.	Número	Incremento	0	1
Implementar una estrategia de Cooperación que promueva la inserción de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) en el sector productivo local para promover el desarrollo económico y la Competitividad del municipio de Pereira.	Estrategia de Cooperación implementada.	Número	Incremento	0	1



Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Generar 6.000 certificados en formación integral con enfoque diferencial por competencias en la Escuela de formación Pública para el Empleo como estrategia de promoción para el empleo en el municipio de Pereira.	Certificados generados.	Número	Incremento	0	6.000
Beneficiar a 3.000 personas a través de la labor de intermediación de la Agencia Pública de empleo del municipio de Pereira.	Personas beneficiadas.	Número	Incremento	2.552	3.000
Realizar 100 actividades de socialización e intervención para fortalecer la inserción laboral inclusiva en el marco del trabajo decente en el municipio de Pereira.	Actividades realizadas.	Número	Incremento	82	100
Crear y/o sostener 8.000 empleos por medio de la Promoción de Pereira, como destino de inversión.	Empleos creados y/o sostenidos.	Número	Incremento	7.500	8.000

Desde la Secretaría de Gobierno municipal, se brindarán todas las facilidades y asesorías a los mineros artesanales, para expedir la certificación de labores de barequeo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 y 155 del Código de Minas, ley 685 de 2001, fomentando así la diversificación económica, y dando garantías para la práctica sostenible de esta actividad.

Tabla 32 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 20. Economía, innovación y competitividad.

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaría de Gobierno (sector inversión DNP 40)					
Realizar 80 registros de mineros de subsistencia en la plataforma GENESIS, en el municipio de Pereira.	Registros mineros realizados	Número	Incremento	20	80

PROGRAMA No 21 PRIMERO EL DESARROLLO INTEGRAL DEL CAMPO PARA LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD.

El desarrollo integral del campo es esencial para promover la productividad, la competitividad y la sostenibilidad en el plan de desarrollo de un municipio. Un sector agrícola fuerte y bien desarrollado no solo beneficia a las comunidades rurales, sino que también tiene un impacto positivo en la economía local en su conjunto.

Es por esto que el objetivo de este programa, **es recuperar el campo pereirano y fomentar la transformación productiva, generando mejores condiciones de productividad y competitividad que contribuyan a la seguridad alimentaria y al desarrollo rural de los Pereiranos con criterios sostenibilidad y en el marco del Paisaje Cultural Cafetero (PCC)**

A través de este programa, se impulsará *la asociatividad, comercialización, agroecología y el desarrollo agroindustrial de las cadenas productivas*; con el fin de mejorar la productividad, competitividad de alimentos con criterios de sostenibilidad.

Esto se puede lograr, a través del servicio de extensión rural integral, fortaleciendo la asociatividad, comercialización y el desarrollo agroindustrial, generando mejores condiciones de productividad y competitividad para la producción de alimentos que contribuyan a la seguridad alimentaria y al desarrollo rural de los Pereiranos con criterios sostenibilidad y en el marco del Paisaje Cultural Cafetero (PCC).

Se implementarán acciones que permitan fortalecer la productividad, competitividad y la sostenibilidad en las 10 cadenas productivas (café, plátano, aguacate, cítricos, hortalizas, ganadería, piscicultura, apicultura, porcicultura y avicultura) existentes en los predios de nuestros pequeños productores agropecuarios, con el fin de recuperar el empleo digno en el campo, generando nuevas fuentes del mismo, nuevos ingresos y mejorar el nivel de vida del pequeño productor y su familia.

Cumplir con la ejecución de los proyectos del POT en el componente de Desarrollo, permite fortalecer las asociaciones productivas campesinas con ayuda técnica, mejoras de infraestructura, oportunidades de acceso a nuevas tecnologías y mejora en la productividad (Servicio de Extensión rural (Ley 1876 del 2017).



Se contribuirá a que cada corregimiento sea un polo de progreso, donde las familias puedan vivir en entornos seguros y prósperos, fomentando la participación activa de la comunidad y la articulación con diferentes entidades e instituciones que puedan contribuir a su desarrollo integral.

Para lograr aumentar la productividad y competitividad de alimentos en la zona rural, con criterios de sostenibilidad, se fortalecerá la consolidación de las cadenas productivas como base de la producción de alimentos, trabajando en la disminución de los riesgos en la producción agropecuaria y apoyando la producción agropecuaria sostenible en el campo pereirano.

Se replanteará el servicio que presta la granja de la Bella y la plaza de ferias de Cerritos como infraestructura de apoyo productivo que son, y se convertirán en centros de transferencia de tecnología y capacitación al servicio de las asociaciones de pequeños productores del campo pereirano.

Se priorizará la prestación de nuestros servicios hacia las asociaciones de las poblaciones más vulnerables del municipio (mujeres campesinas y rurales, campesinos, jóvenes del campo, víctimas de la violencia, adultos mayores, discapacitados, indígenas, negritudes, entre otros); apoyaremos los proyectos productivos y agroindustriales de las asociaciones de pequeños productores agropecuarios; recuperaremos las semillas criollas, a través de un banco de semillas al servicio de nuestros pequeños productores agropecuarios; estableceremos sistemas de producción agroforestal y silvopastoril a lo largo y ancho del campo pereirano.

Como aporte a la mitigación y adopción del cambio climático; se prestará el servicio de extensión agropecuaria a los pequeños productores del sector, de acuerdo a la normatividad legal vigente (ley 1876 del 2017 y sus decretos reglamentarios). Este servicio comprende acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, formar, transferir, asistir, empoderar y generar capacidad en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad.

Se fortalecerá el Sistema de Información Socioeconómica Agropecuaria y Ambiental de la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental (SDRGA) y se pondrá al servicio de la comunidad rural del municipio; se mejorará la capacidad de planeación, ordenamiento, administración y operatividad del SDRGA para prestar un mejor servicio a las asociaciones de pequeños productores del municipio.

Fomentaremos la asociatividad de los pequeños productores agropecuarios y el fortalecimiento de sus asociaciones, Igualmente impulsaremos los sistemas de producción agropecuarios alternativos, promisorios y emergentes.

Con relación a la comercialización, participaremos en la creación de una sociedad de economía mixta para el apoyo a los pequeños productores en este tema.

Igualmente, como proyecto estratégico, *gestionaremos recursos para el desarrollo de la nueva plaza de mercado en Cuba.*

Las plazas de mercado son puntos importantes de encuentro e interacción para el desarrollo de la economía social y comunitaria de un territorio; además, las plazas de mercado abastecen a los



ciudadanos de productos alimenticios, gastronómicos, artesanales y de otros tipos de productos y servicios de la economía popular, que caracterizan a la región, lo que se convierten en lugares llenos de tradición, cultura y de conexión de la ciudad con el campo y con el productor a la vez. Por esa importancia de este tipo de espacios para las comunidades, el desarrollo de una plaza de mercado en la ciudadela Cuba, se convierte en un proyecto estratégico para esa comuna y las comunidades vecinas.

Esta nueva plaza potenciará a productor agropecuario, a la economía popular y al trismo comunitario, alrededor de los oficios artesanales, gastronómicos, de comercio y de servicios, garantizando un nuevo canal de comercialización en el municipio de Pereira de productos de origen agropecuario de diferentes regiones a través de la disposición de instalaciones adecuadas para el acopo y comercialización y para la disposición de sobrantes, recuperando espacio público al reubicar vendedores ambulantes como beneficio adicional.

En lo que al plan de manejo del PCC se refiere, la SDRGA tiene 2 proyectos fundamentales, a saber: i) Plan de fomento del PCC y ii) fortalecimiento a la actividad de la caficultura, los cuales debe continuar desarrollando para que Pereira siga sobresaliendo con sus atributos del PCC a nivel Nacional e Internacional, para ello se desarrollará:

- ✓ Formulación e implementación del Plan Estratégico del PCC con base en el plan de manejo del PCC vigente.
- ✓ Fortalecimiento de la producción (siembra, renovación y transformación) y desarrollo de la cadena de cafés especiales de alta calidad, fomentando su comercialización, a través de convenios con el Comité Departamental de Cafeteros, para que los pequeños caficultores del municipio de Pereira tengan más y mejores oportunidades de posicionar su café de origen en el mercado local, nacional e internacional, a través de la articulación y coordinación interinstitucional con marca propia en el segmento de los denominados “Café Especiales”.
- ✓ Disminuiremos las áreas en conflictos de uso de suelos con programas de reforestación y diversificación de producción con sistemas agroforestales (asociación árboles cultivos) y silvopastoriles (asociación pastos y árboles), contribuyendo al plan de acción del Paisaje Cultural Cafetero.
- ✓ Con las asociaciones de productores y las escuelas agroecológicas realizaremos un programa de soberanía y seguridad alimentaria que articule la demanda de los programas públicos y los mercados locales; Incluirá acciones en el sector urbano disminuyendo ese 80% de dependencia externa que tiene hoy el municipio para su provisión de alimentos.
- ✓ Las asociaciones de mujeres y jóvenes rurales tendrán una línea de atención para el desarrollo de proyectos de producción y diversificación que incluyen asistencia técnica, acompañamiento, insumos, cofinanciación y apoyo en mercados.
- ✓ El desarrollo rural para Pereira tendrá un enfoque sostenible donde las universidades y los programas de ciencia y tecnología serán la base para el acompañamiento y seguimiento del avance en producción y conservación.
- ✓ contribuiremos en la protección de la cultura cafetera y apoyo a la cadena productiva, a través de la formulación e implementación del plan estratégico y del mejoramiento de los procesos para obtener cafés de excelente calidad para su posicionamiento en los diferentes mercados nacionales e internacionales.



Tabla 33 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 21. Primero el desarrollo integral del campo para la productividad, competitividad y sostenibilidad

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental (sector inversión DNP 17)					
Beneficiar a 800 productores rurales, del servicio de extensión agropecuaria integral para el fortalecimiento de la producción de alimentos, de acuerdo a la Ley 1876 del 2017 del municipio de Pereira.	Productores beneficiados.	Número	Incremento	562	800
Intervenir 22 asociaciones rurales anualmente, en el proceso de desarrollo agroindustrial de sus productos agropecuarios del municipio de Pereira.	Asociaciones intervenidas.	Número	Mantenimiento	4	22
Actualizar e implementar una estrategia de consolidación del Paisaje Cultural Cafetero en el municipio de Pereira.	Estrategia actualizada e implementada.	Número	Incremento	1	1
Beneficiar anualmente a 60 estudiantes de la zona rural, en programas de educación superior en áreas agropecuarias o afines del municipio de Pereira.	Estudiantes beneficiados.	Número	Mantenimiento	30	60
Atender durante el cuatrienio a 180 mujeres rurales, a través del programa de extensión agropecuaria para el fortalecimiento de la producción de alimentos del municipio de Pereira.	Mujeres rurales atendidas.	Número	Incremento	0	180
Crear una estrategia para implementar, apoyar o gestionar la comercialización de los productos de los pequeños productores.	Sociedad creada.	Número	Incremento	0	1
Gestionar integralmente, el desarrollo de la plaza de	Plaza de mercado construida	Número	Incremento	0	1



Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
mercado de la ciudadela Cuba.					
Crear e implementar el parque científico, tecnológico e innovación agropecuaria en el corregimiento la Bella.	Parque implementado.	Número	Incremento	0	1
Crear el programa “nueva cultura de la siembra” en el municipio de Pereira	Programa creado.	Número	Incremento	0	1

PROGRAMA No 22 PRIMERO LA CONECTIVIDAD

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal, la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación, se plantea como uno de sus principales ejes de gestión para el periodo 2024 – 2027, mejorar la conectividad en términos de cobertura y calidad en el servicio de internet ofrecido a través de Zonas Wifi, garantizando el acceso a internet público gratuito en la zona urbana y priorizando el sector rural con el fin de disminuir las brechas digitales. Mejorar la calidad de vida de la población constituye el punto de partida para construir una Pereira Conectada, que incorpore la tecnología como herramienta para proveer servicios para la ciudadanía y que, a través de la conectividad de las Zonas Wifi y de los centros de servicios tecnológicos, actualmente denominados Puntos Vive Digital faciliten el acceso a internet.

La transformación de Pereira en una ciudad moderna y conectada, constituye uno de los pilares para la administración municipal, que enfocará sus esfuerzos en fortalecer a partir de la tecnología y la conectividad, los ámbitos sociales, productivos y educativos del Municipio. La ampliación del acceso a internet, asegurando un servicio gratuito de calidad en la zona urbana y rural, es un compromiso con los habitantes de las comunas y corregimientos que hacen uso del internet gratuito; se hace un especial énfasis en las zonas rurales, en cumplimiento del principio del Estado, de promover el acceso a TIC de la población de zonas rurales y apartadas del país y teniendo en cuenta las necesidades de los corregimientos, sin desconocer la importancia de garantizar un servicio de internet gratuito con calidad y disponibilidad en las comunas del Municipio de Pereira.

Pereira Conectada busca disminuir las brechas digitales de la población, mediante el fortalecimiento en cantidad, calidad y disponibilidad del servicio de las Zonas Wifi, así como el acceso a centros de servicios tecnológicos, que permitan garantizar servicios digitales en la ciudad, con una Alcaldía a la mano que mediante herramientas tecnológicas faciliten la comunicación e interacción con el ciudadano.

Se traza como meta incrementar en un 10%, el porcentaje de la población Pereirana conectada a internet gratuito, en donde la línea base corresponde al promedio de usuarios que se conectan a las Zonas Wifi ubicadas en comunas y corregimientos del Municipio de Pereira.

En el mismo sentido, lograr un crecimiento tecnológico en el Municipio, que disminuya la brecha digital en sectores sociales con la prospectiva de desarrollo de una ciudad y territorio inteligente, es una meta de gran relevancia que se enfoca los esfuerzos en la implementación de la Política de



Gobierno Digital, en donde la transformación digital de ciudad, de las instituciones y de los procesos que se relacionan directamente a las personas son la prioridad en la construcción de un estado de puertas abiertas. Se requiere priorizar proyectos de transformación digital, que mejoren la conectividad en el municipio, con la definición de estrategias para la construcción de territorios Inteligentes, el desarrollo de Servicios Ciudadanos Digitales y la incorporación de iniciativas de cultura y apropiación de las TIC, para garantizar un beneficio reflejado en el acceso de los ciudadanos a servicios institucionales y de ciudad.

Se ha convertido en una prioridad de las entidades, mejorar la calidad de vida de ciudadanos con la generación de estrategias que provean servicios de calidad, de fácil acceso, procesos transparentes e inclusivos, que permitan su acceso a un estado abierto mediante la integración de la tecnología en su cotidianidad y con la generación continua de una transformación digital que beneficie el crecimiento de la ciudad.

Se establece como meta incrementar en un 4% el porcentaje de adopción de la Política de Gobierno Digital, tomando como punto de partida los Resultados de Medición del Desempeño Institucional a través del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG):

Tabla 34 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 22. Primero conectividad

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaría de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (sector inversión DNP 23)					
Incrementar a 169 zonas Wifi gratuitas para conectividad ciudadana en operación en el municipio de Pereira.	Zonas Wifi gratuitas operando.	Número	Incremento	154	169
Implementar la conectividad en 11 comunidades de zonas rurales del municipio de Pereira.	Comunidades con conectividad con implementación	Número	Incremento	-	11
Incrementar a 8 centros de servicios tecnológicos ciudadanos en el municipio de Pereira.	Centros de servicios ciudadanos operando.	Número	Incremento	5	8
Implementar 8 proyectos de transformación digital para el municipio de Pereira.	Proyectos implementados.	Número	Incremento	-	8
Implementar 3 proyectos de ampliación de conectividad en el municipio de Pereira.	Proyectos de ampliación.	Número	Incremento	-	3
Mantener la operación de los servicios tecnológicos institucionales en el municipio de Pereira.	Servicios tecnológicos operando	Porcentaje	Mantenimiento	-	100%



PROGRAMA No 23 INFRAESTRUCTURA VIAL

Se trabajará en conjunto con las comunidades y los actores locales se identificarán las necesidades prioritarias en cuanto a infraestructura vial.

En el marco del desarrollo urbano y la mejora de la infraestructura vial en el Municipio de Pereira, se llevarán a cabo diversas acciones con el objetivo de potenciar la movilidad y garantizar la seguridad de los ciudadanos. Es necesario pensar en la ampliación de la red vial urbana, que implica la construcción de nuevas vías y la expansión de las existentes para mejorar la conectividad entre diferentes zonas de la ciudad. También significa el mantenimiento adecuado para prevenir y solucionar cualquier inconveniente que pueda afectar la movilidad, como son los huecos y los baches.

Adicionalmente se fortalecerá la construcción de placas huellas y mantenimiento de las vías rurales, contribuyendo con el desarrollo integral de los corregimientos.

Teniendo en cuenta que la cantidad de vehículos en la ciudad de Pereira aumenta cada año, pero no la red vial de la ciudad, y no se han desarrollado obras de alto impacto en los puntos de mayor congestión de la ciudad, por lo que la propuesta incluye:

Solución definitiva Glorieta de Corales

Diseño y construcción de una verdadera solución vial en el sector de Corales en la que se evalúe la construcción de calzada deprimida u otra alternativa técnicamente viable, que garantice movilidad segura y eficiente en el sur occidente de la ciudad.

Segunda Calzada Avenida Del Río - Intervención en Turín

Es sabido que la glorieta de Turín ha sido estudiada por expertos en movilidad y se han generado alternativas de mejora para este sector. Vamos a liderar la construcción de una solución vial complementaria para la avenida 30 de agosto a la altura de Turín, para generar una movilidad eficiente.

Modelo igualmente ya estudiado, complementario a la glorieta de Turín, para el cual tenemos la voluntad de consolidar. Será una segunda calzada para la avenida del río desde barrio Bavaria hasta glorieta de Turín y así descargar de vehículos la avenida 30 de agosto y Américas.

Ciclo Rutas

Ampliar la red de ciclorrutas en los barrios y comunas, de tal manera que continúe su integración plena y sea un sistema completo de movilización por la ciudad e interconectar las existentes.

Puentes para los Peatones y Personas con Movilidad y Visión Reducida

Se ejecutará el programa de construcción de puentes peatonales y adecuación de los existentes, con el fin de simplificar la vida del peatón e impactar de manera positiva la seguridad del peatón y de las personas con movilidad y visión reducida y mejorar las velocidades de circulación en las intersecciones.

Estas acciones reflejan el compromiso del gobierno local con el desarrollo integral de la ciudad y el bienestar de sus habitantes.



Tabla 35 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 23. Infraestructura vial.

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaría de Infraestructura (sector inversión DNP 24)					
Construcción del paquete de obras viales de alto impacto (3) para la movilidad de Pereira. (Solución definitiva intersección Corales, Doble Calzada Avenida de Río Turín, y terminación fase 1 y fase 2 Avenida de los Colibríes)	Paquete de obras viales construidas	Número	Incremento	-	1
Construir 3 kilómetros de ciclo rutas nuevas en el Municipio.	Ciclo rutas construidas	Kilómetros	Incremento	1	3
Realizar mantenimiento, adecuación y/o rehabilitación a 400.000 metros cuadrados de vías urbanas en el Municipio.	Vía urbana con mantenimiento	Metros cuadrados	Incremento	354.806	400.000
Realizar mantenimiento, adecuación y/o rehabilitación a 2.000 kilómetros de vías rurales en el Municipio.	Vía Rural con mantenimiento	Kilómetros	Incremento	768	2.000
Construir 2 kilómetros de placa huella en el municipio.	Placa huella construida	Kilómetros	Incremento	2	2
Construir 2 puentes peatonales en Pereira.	Puentes peatonales construidos	Número	Incremento	2	2
Poner en operación 5 distritos de maquinaria permanente en el municipio de Pereira.	Distritos de maquinaria permanente operando.	Número	Incremento	1	5

PROGRAMA No 24 INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El municipio de Pereira está comprometido con mejorar su infraestructura social para garantizar el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes. Como parte de este compromiso, se ha planificado incrementar la capacidad de la escombrera, lo que permitirá una gestión más eficiente de los residuos y contribuirá a mantener un entorno limpio y saludable para la comunidad. Además, se llevará a cabo la adecuación de equipamientos colectivos en el municipio, como parques, centros comunitarios y

espacios recreativos, con el fin de fortalecer el tejido social y promover el encuentro y la integración entre los ciudadanos. Estas acciones reflejan el compromiso del gobierno local con el desarrollo sostenible y el bienestar de todos los residentes de Pereira.

Adicionalmente, la mejora de la infraestructura social en Pereira no solo busca incrementar la capacidad de la escombrera y adecuar equipamientos colectivos, sino también promover la inclusión y la participación ciudadana. Se priorizará el acceso equitativo a estos espacios y servicios, garantizando que todas las comunidades, independientemente de su ubicación o condición socioeconómica, puedan beneficiarse de estas mejoras. Así mismo, se fomentará la colaboración entre el gobierno local, organizaciones civiles y el sector privado para maximizar el impacto de estas inversiones en el desarrollo social y económico de la ciudad. Estas medidas reflejan un enfoque integral y participativo hacia la construcción de una comunidad más cohesionada y próspera en Pereira.

Tabla 36 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 24. Infraestructura social.

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaría de Infraestructura (sector inversión DNP 40)					
Incrementar 200.000 metros cúbicos de capacidad en la escombrera del municipio de Pereira.	Capacidad de la escombrera ampliada	Metros cúbicos	Incremento	100.000	200.000
Adecuar 550 equipamientos colectivos en el municipio.	Equipamientos colectivos adecuados	Número	Incremento	493	550

PROGRAMA No 25 MEJOR ESPACIO PÚBLICO

Durante los próximos 4 años, se intervendrán al menos 10 mil metros cuadrados para crear, ampliar, preservar y mejorar parques, zonas verdes y jardines urbanos en Pereira. Se reconoce que el espacio público es esencial para la identidad y el carácter de la ciudad, por lo que se trabajara en su desarrollo y mantenimiento.

Se busca mejorar en el espacio público su uso y apropiación a través de proyectos urbanos que promuevan su uso de manera segura y eficiente, así como atractivos para el disfrute ciudadano. El Malecón del Río Otún, por ejemplo, será un espacio donde se combine el disfrute del ambiente natural y el espacio urbano, y que permitirá la organización de eventos culturales y deportivos.

Por otro lado, la realización de intervenciones en parques, plazas y corredores principales es una estrategia integral para revitalizar el espacio público y fortalecer el tejido social de la ciudad. Estas intervenciones pueden abarcar desde la renovación de áreas verdes hasta la instalación de mobiliario urbano moderno y la creación de espacios para actividades recreativas y culturales. Al mejorar la calidad y el atractivo de estos espacios, se fomenta la interacción social y se promueve un mayor sentido de pertenencia entre los habitantes de Pereira.



La modernización del alumbrado público en el municipio de Pereira representa una oportunidad significativa para mejorar la infraestructura urbana y aumentar la seguridad ciudadana. Este proyecto busca actualizar la totalidad de las instalaciones de alumbrado público, adoptando tecnologías más eficientes y sostenibles. Al implementar sistemas de iluminación más modernos y eficientes energéticamente, se reducirá el consumo de energía y se disminuirán los costos operativos a largo plazo. Esta renovación no solo mejorará la visibilidad en las calles, sino que también contribuirá a crear un entorno urbano más seguro y acogedor para los residentes y visitantes de Pereira.

Para operar el alumbrado público en Pereira bajo una concepción integral, se podría diseñar un plan que aborde no solo la eficiencia energética y la funcionalidad, sino también aspectos estéticos, de seguridad y de integración con el entorno urbano. Este plan podría incluir la selección cuidadosa de luminarias que se adapten al paisaje urbano, la implementación de tecnologías de gestión inteligente para optimizar el uso de energía, la realización de mantenimiento regular para garantizar un funcionamiento óptimo y la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con el alumbrado público. Al adoptar esta concepción integral, se buscaría crear un sistema de alumbrado público que no solo cumpla con su función básica de proporcionar iluminación, sino que también contribuya al embellecimiento, la seguridad y el bienestar de la comunidad.

Como componente esencial de la seguridad se priorizará la modernización del alumbrado público y evitar que la oscuridad siga siendo cómplice del delito en Pereira.

En resumen, tanto la modernización del alumbrado público como las intervenciones en espacios públicos representan importantes iniciativas para transformar y embellecer la ciudad de Pereira. Estas acciones no solo contribuirán a mejorar la infraestructura urbana, sino que también generarán un impacto positivo en la calidad de vida de sus habitantes, promoviendo una mayor seguridad, convivencia y bienestar en la comunidad.

Tabla 37 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 25. Mejor espacio público

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaría de Infraestructura (sector inversión DNP 21)					
Modernizar el 100% el alumbrado público del municipio de Pereira.	Alumbrado público modernizado	Porcentaje	Incremento	0	100%
Realizar 300 intervenciones de parques, plazas y corredores principales en Pereira	Parques, plazas y corredores principales mejorados	Número	Incremento	282	300

Desde la Secretaría de Gobierno municipal, se vela por la recuperación del espacio público en la ciudad, ya que muchos son escenario donde se desarrollan las interacciones sociales, culturales y recreativas de toda nuestra comunidad. Los parques, plazas, paseos peatonales y espacios verdes son lugares clave para promover la convivencia, el encuentro ciudadano, la actividad física, la recreación y la integración social. Concentraremos nuestros esfuerzos en mantener un espacio



público bien diseñado y accesible que contribuya a mejorar la calidad ambiental, la seguridad ciudadana, la identidad cultural y la atracción turística de la ciudad, creando entornos urbanos más humanos, inclusivos y vibrantes.

El mejoramiento y recuperación de los espacios públicos se relaciona con varios ODS, ya que influye en aspectos como el bienestar de las personas, la calidad de vida urbana y el desarrollo sostenible de las ciudades, aporta al ODS 11, ya que la recuperación del espacio público contribuye directamente a este objetivo al mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector urbano, promoviendo la inclusión social y cultural para crear entornos seguros y accesibles para todos.

Tabla 38 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 25. Mejor espacio público

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaría de Gobierno (sector inversión DNP 40)					
Recuperar 125.000 metros cuadrados de asentamientos informales en el municipio de Pereira.	Metros cuadrados recuperados de asentamientos informales	Número	Incremento	400.000	500.000
Realizar 200 operativos de contaminación visual (publicidad exterior visual y vallas) durante en el cuatrienio en la zona urbana en el municipio de Pereira	Operativos realizados	Número	Incremento	160	200
Recuperar 3.040 metros cuadrados de espacio público en el cuatrienio por ventas informales y formales en el municipio de Pereira	Metros cuadrados recuperados por ventas informales y formales	Número	Incremento	2.920	3.040
Recuperar anualmente 7.000 metros cuadrados de espacio público de franja vial en el municipio de Pereira.	Metros cuadrados recuperados por franja vial	Número	Incremento	20.368	28.000
Implementar la política pública de vendedores informales conforme a los lineamientos definidos en	Política pública implementada	Porcentaje	Incremento	0	100%



Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
la ley 1988 de 2019 en el municipio de Pereira					
Realizar anualmente 120 jornadas de capacitaciones en temas de formalización, normatividad, y sensibilizaciones para la presentación de alternativas de reubicación, en el municipio de Pereira.	Jornadas de capacitación realizadas	Número	Mantenimiento	116	480

PROGRAMA No 26 GESTIÓN DE MEJOR VIVIENDA Y HABITABILIDAD

La gestión de la vivienda y habitabilidad en el municipio de Pereira implica un enfoque integral para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. En este sentido, se planea la gestionar recursos para la construcción de vivienda de interés social (VIS) y vivienda de interés prioritario (VIP), lo que contribuirá significativamente a satisfacer la demanda habitacional de la población. Estas unidades no solo ofrecerán un techo digno, sino también espacios adecuados para el desarrollo familiar y comunitario.

Además de la construcción de nuevas unidades habitacionales, se llevarán a cabo mejoramientos de vivienda existente en el municipio. Este proceso se enfocará en garantizar que las viviendas cumplan con estándares mínimos de habitabilidad, abordando aspectos como la seguridad estructural, el acceso a servicios básicos y la adecuación de espacios para mejorar la calidad de vida de sus ocupantes.

La mejora y embellecimiento integral de barrios y sus entornos es otro componente fundamental de esta gestión. Este proyecto busca no solo revitalizar los espacios urbanos, sino también promover un sentido de pertenencia y orgullo entre los residentes, fomentando así la construcción de comunidades más cohesionadas y vibrantes.

Paralelamente, se llevará a cabo la gestión de titulaciones, legalizaciones y escrituraciones de predios, lo que brindará seguridad jurídica a los propietarios y ocupantes de viviendas en el municipio. Este proceso es crucial para garantizar el acceso equitativo a la propiedad de la tierra y fortalecer el desarrollo urbano sostenible.

Por último, se realizará la identificación, acompañamiento y caracterización de posibles beneficiarios de los proyectos de vivienda. Esta labor permitirá asegurar que los recursos destinados a la construcción y mejoramiento de viviendas lleguen a aquellos que realmente lo necesitan, contribuyendo así a reducir el déficit habitacional y mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad en Pereira.

Tabla 39 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 26. Gestión de mejor Vivienda y habitabilidad

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaría de Vivienda Social (sector inversión DNP 40)					
Gestionar y/o construir 2.800 unidades vivienda VIS Y VIP en el municipio de Pereira.	Viviendas VIS y VIP gestionadas y/o construidas.	Número	Incremento	2.524	2.800
Realizar 3.000 mejoramientos de vivienda en el municipio de Pereira.	Mejoramientos realizados.	Número	Incremento	1.151	3.000
Realizar el mejoramiento y embellecimiento integral a 20 barrios y su entorno en el municipio de Pereira.	Mejoramientos integrales y embellecimientos realizados.	Número	Incremento	3	20
Gestionar 800 titulaciones, legalizaciones y escrituraciones de predios.	Predios titulados, legalizados y escriturados gestionados.	Número	Incremento	468	800
Identificar, acompañar y realizar caracterización a 4.800 posibles beneficiarios de los proyectos de vivienda	Beneficiarios de proyectos vivienda identificados	Número	Incremento	4.688	4.800

PROGRAMA No 27 TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

La movilidad, es parte esencial en la vida de todos y el transporte es lo que nos permite acceder a los diferentes servicios básicos que ofrecen las ciudades, tales como los de salud, educación, cultura, deporte y trabajo, así como también a las actividades de ocio y participación ciudadana. Es por ello que tenemos el gran propósito de dar los primeros pasos para convertir a Pereira en una ciudad inteligente, y una de las medidas fundamentales para lograrlo es implementar un sistema de transporte público de buses amigables con el medio ambiente. Estos buses estarán equipados con tecnología de última generación para reducir su impacto ambiental y mejorar la calidad del aire en la ciudad.

Es esencial que los vehículos del sistema de transporte público cuenten con las condiciones mecánicas óptimas para brindar la más alta seguridad y confiabilidad a los usuarios del servicio. Para esto, realizaremos rigurosas revisiones técnicas y de mantenimiento periódico, asegurando que los buses estén en perfectas condiciones de funcionamiento y concertaremos con las diferentes empresas de transporte la mejor alternativa de transición y mejora de las características de los vehículos.



En consecuencia, Pereira tendrá un sistema de transporte público moderno, rápido, seguro y amigable con el ambiente. Todo ello, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, reducir la congestión vehicular y contribuir a la preservación del medio ambiente. En definitiva, se busca una ciudad más sostenible y habitable para todos.

A través de este programa, se pretende contribuir significativamente a la calidad de vida de los habitantes del municipio, a la protección del medio ambiente y al desarrollo económico local.

Fomentar el uso de medios de transporte más limpios, como el transporte público, bicicletas y vehículos eléctricos, ayuda a reducir la contaminación del aire y las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyendo así a mitigar el cambio climático.

Al disminuir la dependencia de los vehículos impulsados por combustibles fósiles, se reducen las emisiones de contaminantes atmosféricos, lo que conduce a una mejora de la calidad del aire y, por ende, a una mejor salud pública.

Un sistema de transporte eficiente y sostenible puede contribuir al desarrollo económico local al mejorar la accesibilidad a lugares de trabajo, educación y recreación, así como al reducir los costos asociados con la congestión del tráfico y la contaminación.

Por lo anterior, como acciones que nos permita ser coherente con los objetivos propuestos, se realizará la adquisición de vehículos articulados eléctricos para mejorar las condiciones del servicio de transporte y contribuir a la disminución de emisiones contaminantes. En armonía con lo dispuesto en las políticas públicas (Ley 1964 del 2019).

El suministro y construcción de electro terminales (electrolineras) para el suministro de energía de los autobuses eléctricos permitirá garantizar la prestación de servicio de transporte en armonía con la política pública de reducción de emisiones contaminantes.

Tabla 40 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 27. Transporte y movilidad sostenible

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Megabús S.A (sector inversión DNP 24)					
Incrementar a 163 Millones el número de Pasajeros transportados en el cuatrienio por el Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) del municipio de Pereira.	Pasajeros transportados.	Número	Incremento	113 (cifra en Millones)	163 (cifra en Millones)
Realizar una encuesta anual de satisfacción de los usuarios con el servicio de transporte masivo.	Encuesta realizada.	Número	Incremento	1	3
Fortalecer el SITM, a través de la integración con otros	Estrategia implementada	Número	Incremento	0	1

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
modos de transporte en búsqueda del SITP					

La ciudad de Pereira se compromete a brindar un apoyo financiero anual para la operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo, con el objetivo de mejorar la movilidad urbana y proporcionar un servicio eficiente y sostenible a sus ciudadanos. Esta inversión se destinará a garantizar el funcionamiento adecuado del sistema, así como a su mantenimiento y expansión.

En línea con el compromiso de modernización, el Sistema de Transporte Masivo MEGABÚS será actualizado con tecnología limpia y plataformas tecnológicas avanzadas. Esto no solo mejorará la eficiencia operativa del sistema, sino que también reducirá su impacto ambiental, promoviendo un transporte más ecológico y amigable con el medio ambiente.

Además, se llevará a cabo la gestión integral de la segunda línea de cable aéreo en Pereira, donde se realizarán estudios para saber cuál es la línea más óptima para la ciudad, con el fin de optimizar su funcionamiento y mejorar la conectividad en áreas clave de la ciudad. Esta iniciativa busca brindar a los ciudadanos una alternativa de transporte segura, rápida y eficiente, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la comunidad y fomentar el desarrollo sostenible en la región.

Tabla 41 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 27. Transporte y movilidad sostenible

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaría de Infraestructura (sector inversión DNP 24)					
Brindar anualmente apoyo financiero para la Operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pereira. (Transferencias)	Transferencias para la Operación del Sistema	Número	Incremento	4	4
Modernización del Sistema de Transporte Masivo MEGABÚS, con tecnología limpia, plataformas tecnológica	Sistema modernizado	Número	Incremento	-	1
Realizar la gestión integral del de la segunda línea de cable aéreo en Pereira	Gestión Integral realizada	Porcentaje	Incremento	-	100%

Se llevará a cabo la gestión de un proyecto integral destinado a mejorar las condiciones operativas del Aeropuerto Internacional Matecaña, con el objetivo de optimizar su funcionamiento y brindar una

experiencia de viaje más eficiente y cómoda para los usuarios. Este proyecto abarcará diversas áreas, incluida la infraestructura, los servicios, la seguridad y la logística del aeropuerto.

Además, se realizará la gestión para la estructuración integral de la nueva unidad aeroportuaria, con el fin de identificar posibles mejoras, modernizar y ampliar las instalaciones existentes para adaptarse al crecimiento del tráfico aéreo y a las demandas de los pasajeros.

Este proyecto integral se llevará a cabo con un enfoque en la sostenibilidad ambiental, la eficiencia energética y la accesibilidad universal, con el propósito de convertir al Aeropuerto Internacional Matecaña en un centro aeroportuario de clase mundial, capaz de satisfacer las necesidades de transporte aéreo de la región y contribuir al desarrollo económico y turístico del área.

Tabla 42 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 27. Transporte y movilidad sostenible

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Aeropuerto Internacional Matecaña (sector inversión DNP 24)					
Gestionar un proyecto integral para mejorar las condiciones de la operación del Aeropuerto Internacional Matecaña	Proyecto gestionado	Número	Incremento	-	1
Realizar la gestión para la estructuración integral de la nueva unidad aeroportuaria	Porcentaje de gestión integral	Porcentaje	Incremento	-	100%

Para alcanzar estos objetivos, se hace hincapié en fortalecer y mejorar la señalización vial, modernizar y optimizar la red semafórica, y llevar a cabo campañas de educación vial integrales. Además, se contempla un riguroso control del tráfico mediante la presencia de agentes de tránsito capacitados y tecnología avanzada de vigilancia. Estas medidas no solo buscan garantizar la seguridad de los usuarios de las vías, sino también fomentar una cultura vial responsable y consciente, donde el respeto mutuo y el cumplimiento de las normas sean pilares fundamentales para una convivencia segura y armoniosa en el entorno urbano.

Durante este cuatrienio, se llevará a cabo un ambicioso plan para mejorar la movilidad y seguridad vial en el municipio de Pereira, Colombia. Este plan se enfocará en diversas áreas clave para garantizar una experiencia de transporte más segura, eficiente y sostenible para todos los ciudadanos.

En primer lugar, se implementarán programas de sensibilización y educación vial dirigidos a un amplio espectro de la población. Estos programas se centrarán en la promoción de normas de tránsito y comportamientos seguros tanto para conductores como para peatones y ciclistas.

Además, se mantendrá y fortalecerá la señalización vial en todo el municipio para garantizar una orientación clara y precisa para los usuarios de las vías. Esto incluirá la inspección regular y el mantenimiento de señales de tráfico, cruces peatonales y otros elementos de seguridad vial.

La seguridad vial y el control operativo serán prioridades continuas, con la implementación de medidas para prevenir accidentes y garantizar el cumplimiento de las normas de tránsito. Esto implicará una mayor presencia policial en áreas críticas, así como campañas de concientización sobre temas como la conducción bajo los efectos del alcohol o drogas.

El programa de gestión ambiental continuará promoviendo prácticas sostenibles de movilidad, como el uso de bicicletas públicas. Se buscará incrementar el número de préstamos de bicicletas públicas durante el cuatrienio, como parte del Programa Megabici, que ofrece una alternativa de movilidad más ecológica y saludable.

Para mejorar la eficiencia del transporte, se llevará a cabo el mejoramiento de la red semafórica en toda la ciudad, utilizando tecnologías modernas para optimizar el flujo de tráfico y reducir los tiempos de espera.

Finalmente, se implementará un programa integral de modernización e innovación en el Instituto de Movilidad de Pereira, con el objetivo de mejorar sus procesos internos y su capacidad para abordar los desafíos actuales y futuros en materia de movilidad urbana.

Tabla 43 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 27. Transporte y movilidad sostenible

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Instituto de Movilidad de Pereira (sector inversión DNP 24 y 45)					
Sensibilizar durante el cuatrienio a 289.0000 personas en Normas de Tránsito y en comportamientos seguros.	Personas sensibilizadas	Número	Incremento	204.240	289.000
Mantener la señalización del municipio de Pereira.	Señalización horizontal mantenida.	Porcentaje	Mantenimiento	100%	100%
Mantener la Seguridad vial y control operativo en el municipio de Pereira	Servicio de control a la seguridad vial mantenida	Porcentaje	Mantenimiento	100%	100%
Mantener las Especies venales en el municipio de Pereira.	Especies venales expedidos a los usuarios mantenidas	Porcentaje	Mantenimiento	100%	100%
Mantener el programa de gestión ambiental a partir de la cultura vial del municipio de Pereira.	Programa Ambiental mantenido	Porcentaje	Mantenimiento	100%	100%



Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Incrementar durante el cuatrienio a 18.000 préstamos de bicicletas públicas en el marco del Programa Megabici como modo alternativo de movilidad en el municipio de Pereira.	Prestamos de bicicletas	Número	Incremento	15.200	18.000
Ampliar en un 20% la red semafórica del municipio de Pereira	Ampliación de la Red Semafórica mejorada.	Porcentaje	Incremento	10%	20%
Implementar un programa de modernización e innovación institucional en el instituto de Movilidad de Pereira	Programa implementado	Número	Mantenimiento	-	1

PROGRAMA No 28 INSTITUCIONALIDAD PARA LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE

El proyecto de gestión integral para modernizar la planta de empleos de la administración municipal de Pereira, así como la creación de las secretarías de la mujer, convivencia y alcaldía nocturna, se fundamenta en una estrategia holística para mejorar la eficiencia administrativa y satisfacer las necesidades específicas de la comunidad.

La creación de las secretarías de la mujer, convivencia y alcaldía nocturna responde a las necesidades específicas de la comunidad, abordando temas cruciales como la equidad de género, la convivencia ciudadana y la seguridad nocturna. Cada secretaría desarrollará programas y proyectos específicos para promover la igualdad de género, mejorar la convivencia pacífica y garantizar la seguridad durante las horas nocturnas, en línea con los objetivos y prioridades de la administración municipal.

Para mantener el cumplimiento de los programas institucionales transversales de la Alcaldía, se establecerán mecanismos de monitoreo y evaluación continua, asegurando que todas las acciones emprendidas estén alineadas con los objetivos estratégicos y que se logren los resultados esperados. Se promoverá la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y se buscarán alianzas estratégicas con diversas organizaciones para fortalecer la capacidad de acción y maximizar el impacto de las iniciativas implementadas.

En resumen, este proyecto busca transformar la administración municipal de Pereira, fortaleciendo su capacidad para servir a la comunidad de manera eficiente, efectiva.



Tabla 44 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 28. Institucionalidad para la planeación y gestión pública eficiente

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaría de Gestión Administrativa (sector inversión DNP 45)					
Gestionar integralmente la modernización de la planta de empleos de la administración incluyendo el fortalecimiento de los programas inmersos en la convivencia y seguridad ciudadana, la mujer, la alcaldía nocturna, el control físico y urbanístico y asuntos religiosos del municipio de Pereira.	Planta de empleos gestionada.	Número	Incremento	0	1
Mantener en el 90%, el cumplimiento de los programas institucionales transversales de la Alcaldía del municipio de Pereira.	Programas institucionales mantenidos.	Porcentaje	Mantenimiento	90%	90%

Se enfoca en asegurar la capacidad del municipio para gestionar los recursos de manera eficiente, transparente y participativa, con el fin de alcanzar los objetivos de desarrollo establecidos en el plan municipal y generar la tranquilidad y confianza en los habitantes del municipio, al contar con una institucionalidad sólida, capaz de realizar una asignación eficiente de recursos humanos, financieros y materiales para la implementación de los programas y proyectos.

Promueve la transparencia y rendición de cuentas, al implementar mecanismos claros para la toma de decisiones, la asignación de recursos y el seguimiento del progreso en la implementación del plan de desarrollo. Esto genera confianza en la gestión pública y fortalece la participación ciudadana.

Incluye el fortalecimiento de capacidades y competencias en el personal del municipio, para garantizar la calidad de la gestión pública y la implementación exitosa de políticas y programas; así como consolidar la estructura institucional para que sea flexible, adaptable y pueda responder de manera efectiva a cambios en el entorno político, económico, social y ambiental. Esto es crucial para enfrentar desafíos emergentes y garantizar la sostenibilidad a largo plazo del desarrollo municipal.

Tabla 45 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 28. Institucionalidad para la planeación y gestión pública eficiente

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaría de Hacienda (sector inversión DNP 45)					
Ejecutar al 100%, el programa de fiscalización y cobro integral de los tributos administrados por el municipio de Pereira.	Programa de fiscalización y cobro integral ejecutado.	Porcentaje	Mantenimiento	100%	100%
Incrementar al 100% la conservación catastral de los predios urbanos y rurales del municipio de Pereira.	Porcentaje de conservación catastral	Porcentaje	Incremento	25%	100%
Modernizar la operación de zonas de permitido parqueo	Zonas de permitido parqueo modernizada	Número	Incremento	0	1

La subsecretaría de Planeación Socioeconómica diseñará e implementará un sistema de gerencia para el Plan de Desarrollo Municipal, asegurando una coordinación efectiva entre todas las iniciativas y garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos para el desarrollo de Pereira. Esta gerencia lo que permitirá hacer es manejar una coherencia en procesos como lo son Plan de Desarrollo, Banco de programas y proyectos y Planeación financiera, así mismo para dar cumplimiento a las diferentes entidades.

Por otra parte, esta subsecretaría tiene otra área que es: presupuesto participativo es un proceso mediante el cual la comunidad tiene la oportunidad de decidir cómo se asigna una parte del presupuesto municipal a proyectos específicos que benefician a la comunidad en general. En el municipio de Pereira, este proceso se lleva a cabo anualmente, involucrando a las comunas y corregimientos en la identificación, formulación y selección de proyectos que respondan a sus necesidades y prioridades.

Una vez que se han propuesto los proyectos, se realiza un proceso de votación democrático en el que los ciudadanos eligen aquellos que consideran más importantes o urgentes para su comunidad. Los proyectos ganadores son entonces ejecutados por las autoridades municipales, quienes se encargan de su implementación de acuerdo con los recursos disponibles y los plazos establecidos.

La entrega de los proyectos ganados es un momento crucial en el que se materializan las decisiones tomadas por la comunidad. Es importante que este proceso se lleve a cabo de manera transparente y eficiente, garantizando que los recursos se utilicen de manera óptima y que los beneficios lleguen a quienes más los necesitan en cada comuna y corregimiento.

Se formularán planes de desarrollo específicos para 19 comunas y 12 corregimientos, adaptados a las necesidades y particularidades de cada comunidad. Asimismo, se fortalecerán tres espacios de participación ciudadana, como el Consejo Territorial de Planeación, la Escuela de Formación y las



asambleas comunales y corregimentales, promoviendo una mayor inclusión y democracia en la gestión municipal.

La dirección estratégica e integración integral realizará un ejercicio de Prospectiva del municipio de Pereira busca anticipar y planificar el desarrollo futuro de la ciudad mediante la implementación de diversas iniciativas estratégicas. Una de las principales acciones es la implementación del sistema Estadístico Municipal, que permitirá recopilar y analizar datos relevantes para la toma de decisiones informadas. Además, se ejecutará y articulará el sistema Municipal de Políticas Públicas con la gerencia del Plan de Desarrollo, garantizando una gestión eficiente y coherente de los recursos municipales

En paralelo, se gestionará la conformación de la Zona Económica y Logística Especial (ZELE), impulsando el crecimiento económico y la atracción de inversiones en el municipio.

Tabla 46 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 28. Institucionalidad para la planeación y gestión pública eficiente

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaría de Planeación (sector inversión DNP 45)					
Formular un Ejercicio de Prospectiva del municipio de Pereira	Ejercicio de prospectiva formulado	Número	Incremento	1	1
Implementar el sistema Estadístico Municipal	Sistema estadístico implementado	Porcentaje	Incremento	20%	80%
Ejecutar y articular el sistema Municipal de Políticas Públicas a la gerencia del Plan de Desarrollo.	Sistema ejecutado y articulado	Porcentaje	Incremento	20%	100%
Gestionar la conformación de la Zona Económica y Logística Especial ZELE	ZELE gestionada	Número	Incremento	-	1
Actualizar 20.000 predios con estrato socio económico en el municipio de Pereira	Predios actualizados y estratificados	Número	Incremento	21.000	20.000
Realizar 16 informes del observatorio del mercado inmobiliario en el municipio de Pereira.	Informes. realizados	Número	Incremento	16	16
Ejecutar 100% anualmente los proyectos elegidos en el proceso de presupuesto	Proyectos ejecutados	Porcentaje	Incrementar	70%	100%



Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
participativo en las comunas y corregimientos del municipio de Pereira					
Formular planes de desarrollo de 19 comunas y 12 corregimientos del municipio de Pereira.	Planes de desarrollo por comunas y corregimientos formulados.	Número	Incremento	28	31
Fortalecer 3 espacios de participación ciudadana (Consejo Territorial de Planeación, Escuela de formación y asambleas comunales y corregimentales) y anuales.	Espacios de fortalecidos	Número	Mantenimiento	2	3
Diseñar e implementar el sistema de gerencia al Plan de Desarrollo Municipal de Pereira	Sistema diseñado e implementado	Número	Incremento	0	1
Formular e implementar durante el cuatrienio la política pública de participación ciudad en el municipio de Pereira.	Política pública formulada e implementada	Número	Incremento	0	1

El fortalecimiento del control interno en Pereira ha sido una prioridad para mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión administrativa. En este contexto, la oficina encargada juega un papel crucial al implementar medidas que garanticen la adecuada supervisión y seguimiento de los procesos internos. Además, se promueve una cultura organizacional orientada hacia la rendición de cuentas y la mejora continua, fomentando la participación activa de todos los involucrados en el fortalecimiento de los mecanismos de control. De esta manera, la oficina de control interno se consolida como un pilar fundamental en la promoción de una gestión pública eficiente y transparente en Pereira.

Tabla 47 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 28. Institucionalidad para la planeación y gestión pública eficiente

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Oficina de Control Interno (sector inversión DNP 45)					



Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Incrementar en el cuatrienio a 320 el número de evaluaciones independientes al sistema de Control Interno del municipio de Pereira.	Número de evaluaciones realizadas.	Número	Incremento	82	320

El fortalecimiento de la Oficina de Control Interno disciplinario instrucción representa un compromiso sólido con la transparencia y la responsabilidad en la gestión administrativa. Este proceso implica una revisión exhaustiva de los protocolos y procedimientos disciplinarios existentes, así como la implementación de nuevas directrices que promuevan una aplicación coherente y justa de las normativas internas.

Así mismo, se promueve una cultura organizacional basada en la ética y la integridad, donde se fomenta la rendición de cuentas y se desalienta cualquier forma de comportamiento indebido. Este enfoque holístico busca no solo corregir las faltas disciplinarias cuando ocurren, sino también prevenirlas a través de una supervisión proactiva y una gestión transparente.

Tabla 48 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 28. Institucionalidad para la planeación y gestión pública eficiente

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Oficina de Control interno Disciplinario – Instrucción (sector inversión DNP 45)					
Fortalecimiento de la Oficina de Control Interno disciplinario - Instrucción.	Porcentaje de fortalecimiento	Porcentaje	Mantenimiento	100%	100%

El fortalecimiento del proceso de juzgamiento en la Oficina de Control Interno representa un avance significativo en la garantía de la transparencia y la imparcialidad en la evaluación de posibles faltas disciplinarias. Este fortalecimiento implica la implementación de medidas destinadas a mejorar la eficiencia y la calidad de los procedimientos disciplinarios, asegurando un análisis exhaustivo y justo de cada caso. Para ello, se establecen criterios claros y objetivos para la valoración de pruebas y testimonios, así como para la imposición de sanciones proporcionales a la gravedad de las faltas cometidas. Además, se promueve una mayor capacitación del personal encargado del juzgamiento, tanto en aspectos legales y normativos como en habilidades de análisis y toma de decisiones éticas. Asimismo, se fortalecen los mecanismos de supervisión y control interno para garantizar la consistencia y la equidad en la aplicación de las sanciones disciplinarias. En última instancia, este enfoque busca consolidar la confianza tanto del empleado.

Tabla 49 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 28. Institucionalidad para la planeación y gestión pública eficiente

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Oficina de Control Interno Disciplinario – Juzgamiento (sector inversión DNP 45)					
Fortalecimiento de la Oficina de Control Interno disciplinario - Juzgamiento	Porcentaje de fortalecimiento	Porcentaje	Mantenimiento	0%	100%

El fortalecimiento de la Secretaría Jurídica del municipio de Pereira representa un compromiso firme con el fortalecimiento del Estado de derecho y la protección de los intereses legales y jurídicos de la comunidad. En este sentido, se han implementado una serie de medidas destinadas a potenciar su capacidad operativa y su rol estratégico dentro de la administración municipal. Esto implica no solo la dotación de recursos humanos y tecnológicos adecuados, sino también el fortalecimiento de la formación y especialización del personal en áreas clave del derecho administrativo, constitucional y municipal. Además, se promueve una mayor coordinación y colaboración interinstitucional, tanto a nivel local como regional y nacional, para abordar de manera eficiente y efectiva los desafíos legales y jurídicos que enfrenta el municipio.

Tabla 50 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 28. Institucionalidad para la planeación y gestión pública eficiente

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaría de Jurídica (sector inversión DNP 45)					
Fortalecimiento de la secretaría Jurídica del municipio de Pereira	Porcentaje de fortalecimiento	Porcentaje	Mantenimiento	100%	100%

La empresa Aguas y Aguas de Pereira, tiene como objetivo establecer una institucionalidad sólida para la planeación y gestión eficiente, con el fin de garantizar el suministro seguro, sostenible y equitativo de agua potable a la población. Por lo tanto, el nivel de madurez del sistema integrado de gestión de la empresa se puede evaluar considerando varios aspectos clave relacionados con la gestión de la calidad, el medio ambiente, la salud y la seguridad ocupacional. Al evaluar estos aspectos, se puede identificar áreas de mejora y establecer un camino claro hacia la excelencia en la gestión de la calidad, el medio ambiente y la salud y seguridad.



Tabla 51 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 28. Institucionalidad para la planeación y gestión pública eficiente

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Aguas y Aguas (sector inversión DNP 40)					
Incrementar a 4,1 el índice de capacidad de Aguas y Aguas de Pereira en el nivel de madurez del sistema integrado de gestión	Nivel de madurez del sistema integrado de gestión	Índice	Incremento	4,0	4,1

PROGRAMA No 29 ESCENARIOS PARA LA PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

Este programa tiene como objetivo establecer y mantener ocho espacios anuales dedicados a la participación ciudadana, en los cuales se abordarán temas relevantes como la rendición de cuentas, la aplicación de la ley de transparencia y otros asuntos de interés público. Estos espacios servirán como plataformas para promover la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y en la evaluación de las políticas gubernamentales.

Propuesta de espacios y atención a la comunidad:

- Atención y Orientación a la comunidad
- Consejos comunitarios
- Encuentros de gestión comunitaria
- Gestión con grupos de valor
- Rendición de cuentas para la democratización de la administración pública
- Taller de plan anticorrupción y programa de transparencia y ética pública
- Acompañamiento para el dialogo social y el encuentro ciudadano
- Escenario digital focalizado para el seguimiento a la gestión pública

Tabla 52 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 29. Escenarios para la participación y atención ciudadana

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaría Privada (sector inversión DNP 45)					
Mantener anualmente 8 espacios de participación ciudadana.	Espacios de Participación ciudadana.	Número	Mantenimiento	20	8

Programa No 30 Primero la comunicación integral

En un sistema democrático, la comunicación se convierte en una fuente de información importante, para que los ciudadanos puedan interactuar de una manera más personalizada, amena y familiar con el ente municipal, así mismo, la administración se retroalimenta, ya que esa buena comunicación le sirve para mejorar su gestión, responder las necesidades de los ciudadanos en tiempo real y así generar estrategias para cumplir sus objetivos.

La voz a voz es uno de los principales canales de comunicación, no solo de la actualidad, sino que también se remonta a los inicios de las relaciones humanas. Esto no se debe tomar como bueno o malo, sí antes no se realiza un análisis previo sobre el ambiente y las situaciones en las que se presenta dicha interrelación. En el caso específico, de la alcaldía del Municipio de Pereira, podría ser utilizado este mecanismo para conocer la opinión de varias personas, sobre la imagen institucional que ha venido reflejando. Es ese el momento oportuno, para que la comunidad en general se diera a la tarea de ir más allá de lo visible, y comenzar a buscar datos claves, para hacerse preguntas de qué tan importante era realizar un Diagnóstico de Comunicación Organizacional para la administración.

Para nuestra administración la comunicación integral nos permite alcanzar nuestros objetivos de informar, sensibilizar, involucrar y generar confianza con la ciudadanía. Una comunicación efectiva y transparente sobre las acciones, logros, retos y desafíos de la administración pública promueve la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la construcción de una relación cercana y de empatía entre el gobierno y los ciudadanos. A la par de lograr nuestros objetivos en la integración ciudadana a los comunicados, también estaremos contribuyendo a promover la imagen y reputación de la alcaldía, atraer inversión y apoyo, fortalecer la gobernanza democrática en la ciudad, y mejorar la institucionalidad de la ciudad.

Al promover una comunicación efectiva y participativa en todos los niveles de la sociedad este programa contribuye al ODS 16, ya que promueve la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, como elementos claves para el fortalecimiento de las instituciones. Con respecto al ODS 17, se tiene que la comunicación efectiva es fundamental para construir alianzas y colaboraciones sólidas entre entidades territoriales.



Tabla 53 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 30. Primero la comunicación integral

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Oficina asesora de prensa y comunicaciones (sector inversión DNP 45)					
Aumentar a por lo menos 105.000 los seguidores de las redes sociales (Facebook) que posee la Alcaldía de Pereira durante el cuatrienio.	Número de seguidores en Facebook.	Número	Incremento	98.380	105.000
Crear y posicionar un espacio de comunicación ciudadana que permita la divulgación de la gestión de la Alcaldía de Pereira.	Espacio creado y posicionado.	Número	Incremento	-	1
Realizar durante el cuatrienio 16 encuentros de participación que permita la interacción del alcalde con funcionarios y contratistas de la Administración municipal.	Encuentros realizados de carácter institucional.	Número	Incremento	-	16



Educación
con calidad | *inclusión
y cultura*



COMPONENTE 3. EDUCACIÓN CON CALIDAD, INCLUSIÓN Y CULTURA.

La Inclusión se refiere a la práctica de proporcionar igualdad de oportunidades y accesibilidad a individuos, independientemente de sus diferencias como género, discapacidad, origen étnico u orientación sexual. Busca crear entornos que celebren la diversidad, fomenten el respeto mutuo y garanticen la participación de todos.

La educación y la cultura como bases del comportamiento ciudadano, haya su razón de estar entrelazadas en la cotidianidad, dado que todo aquello que aprendemos se convierte en parte de nuestra cultura, y nuestra cultura influencia aquello que conocemos. A través de la interacción diaria podemos ver como la cultura puede promover valores educativos que conviertan a nuestras juventudes en grandes investigadores, profesionales capacitados, aptos y ávidos por el conocimiento. Por otro lado, el conocimiento adquirido permite que aquellas concepciones adquiridas por la cultura que tal vez no son muy eficientes en la resolución de conflictos o que en ocasiones van en contravía de las prácticas deseables, encuentren razones para disminuir su incidencia en la sociedad, gracias a que el pensamiento se torna más objetivo y la humildad que requiere el aprendizaje se contagia a las prácticas personales de la vida de cada individuo.

La inclusión comienza a ser parte de la ecuación porque se hace necesario que reconozcamos aquello que no es propiamente la mayoría o ampliamente aceptado pero que de igual forma tiene tanto derecho de existir como las otras costumbres. Se articula directamente a nuestros procesos de formación justamente para crear una sociedad que reconozca el valor de estos grupos minoritarios, y con eso se pueda ofrecer una igualdad de oportunidades para que puedan desarrollar sus proyectos de vida en entornos respetuosos, como lo hacen las mayorías dentro de la sociedad.

Toda sociedad requiere de un apoyo fuerte a la formación de sus ciudadanos, por ello se hace imperativo que la educación tenga una línea especial de cuidado y que vaya conectada con los asuntos justos que le competen. De esta manera podremos garantizar una dedicación constante y expedita a los asuntos que conciernen a la labor educativa.

Nuestros objetivos buscan mejorar tanto la calidad como la cobertura de la educación en la ciudad, tarea que no es algo fácil para nuestra ciudad de algo más de quinientos mil habitantes, otra de las razones por las que consideramos que el componente educativo debe ser un esfuerzo priorizado.

Dentro de nuestras apuestas concretas por la educación, se encuentran planes diferenciados para el mejoramiento de la calidad, la cobertura inclusiva y la educación superior. Reconociendo que, dentro de estos, se requiere un enfoque que propenda por el reconocimiento del estudiante como ser sintiente y pensante, que asimila tanto como propone y que se proyecta así mismo dentro de su proyecto de vida futuro. Es por esto por lo que los recursos del programa se destinan a evitar la deserción, repitencia, el acoso y matoneo, desentrañando las posibles causas de la baja calidad escolar para mejorarla con herramientas idóneas.

La cobertura inclusiva pretende dar un enfoque diferencial en los contextos educativos que atiendan a población diversa, dentro de esta población consideramos a las comunidades indígenas, afrodescendientes, resocializado y víctimas del conflicto armado. La estrategia también está compuesta por enfoques sobre la canasta educativa, en los aspectos de alimentación, transporte, dotación escolar y seguridad infantil.



Nuestro enfoque para la educación superior es uno que propende por el acceso y las oportunidades para todos, de manera que muchos más graduados de los colegios puedan ingresar a desarrollar su vocación. También, sin olvidarnos del contexto global, perfilamos los esfuerzos por las carreras afines al desarrollo de software y los sistemas, ya que crean fortaleza en la competitividad del graduado y oportunidades laborales para que pueda desarrollar y aplicar sus conocimientos.

De igual importancia, es la cultura la cual es el eje central de las sociedades y de su desarrollo. Las expresiones artísticas son una parte fundamental de la cultura y, por lo tanto, deben ser fomentadas para lograr una sana convivencia, educación y seguridad. Lamentablemente, en nuestra ciudad existe una falta de programas y proyectos efectivos en el cuidado del patrimonio material e inmaterial, adolece de estímulos para la formación y creación de expresiones artísticas, y no valora al arte como un elemento fundamental de integración social y ciudadana.

Los diferentes grupos culturales de nuestra ciudad se han visto envueltos en grandes problemáticas para su subsistencia, lo que los ha llevado a perder su vocación y sus objetivos fundamentales.

La ciudad requiere, de manera prioritaria, el diseño e implementación de estrategias que aborden de manera inmediata la formación y participación de la sociedad en actividades culturales, en conocer y valorar el patrimonio de Pereira.

En este sentido, es fundamental la implementación de proyectos enfocados en el fortalecimiento de la lectura, escritura y poesía, música, pintura, danzas y demás expresiones artísticas, que respondan a las necesidades de una sociedad que avanza hacia la multiculturalidad y el desarrollo de nuevos talentos; programas dirigidos a todas las edades y grupos sociales, incluyendo niños, jóvenes, adultos y personas mayores.

Secretarías que intervienen en el componente:

- Secretaría de Educación
- Secretaría de Cultura

Políticas públicas relacionadas:

7. Política pública de juventud
8. Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia

ODS relacionados:

- ODS 1. Fin de la pobreza
- ODS 4. Educación de calidad
- ODS 5. Igualdad de género
- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Tabla 54 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Resultado, Componente 3. Educación con Calidad, inclusión y cultura

Meta de Resultado	Fuente	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio
3. Educación con calidad, Inclusión y Cultura				
Aumentar 43,4%, de ciudadanos satisfechos con la oferta cultural del municipio de Pereira.	Pereira cómo vamos, 2023	Porcentaje	39%	43,4%
Aumentar a 62% la Tasa de cobertura neta de la educación media del municipio de Pereira.	Ministerio de Educación Nacional, 2022.	Porcentaje	61%	62%
Disminuir a 34%, las Instituciones educativas oficiales en categoría C y D, pruebas saber 11 del municipio de Pereira.	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, 2023	Porcentaje	43%	34%
Disminuir a 5,9% la tasa de deserción Intra Anual del sector oficial en Educación básica y media (Desde transición hasta once) en el municipio de Pereira	Ministerio de Educación Nacional, 2022.	Porcentaje	6,69%	5,9%



Meta de Resultado	Fuente	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio
Incrementar a 70%, la participación de la población en actividades culturales del municipio de Pereira.	Pereira cómo vamos, 2023	Porcentaje	65%	70%

Programa No 31 Primero la educación, sembrando juntos.

Tal como se planteó en el programa de gobierno, queremos garantizar la prestación del servicio educativo que permita que los niños, jóvenes y adultos de nuestra ciudad tengan acceso a una educación suficiente y de calidad, que les brinde las herramientas necesarias para su crecimiento personal y profesional.

La educación es el elemento clave de movilidad social, ética, moral y productiva. Por esta razón, es crucial que los niños y niñas de nuestra ciudad sean protagonistas de su formación y de su aprendizaje, consolidando su papel como miembros activos de una sociedad que valora y respeta su presencia en ella.

El programa educativo **Primero la Educación, sembrando juntos**, busca de forma articulada que la comunidad educativa y la administración Municipal desarrollen estrategias colectivas que permitan construir una educación con calidad y pertinencia, que garantice el acceso y la permanencia de los niños, adolescentes y jóvenes, en los niveles de preescolar, básica y media, para cumplir el propósito de las trayectorias educativas completas.

Para ejecutar este programa fortaleceremos la atención integral a la primera infancia, con la construcción de un nuevo CDI; promoveremos alianzas con actores públicos y privados para tener la mejor calidad de atención, con infraestructuras calificadas, con entornos seguros y protectores de nuestros niños y niñas.

Para afrontar la deserción educativa implementaremos programas y medidas que brinden las condiciones necesarias para garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. Esto incluye la implementación de programas de formación que respondan a las necesidades e intereses de los jóvenes y el establecimiento de incentivos, becas y apoyos que promuevan su permanencia y éxito en el sistema.

Lo anterior, incluye fortalecer la convivencia escolar y los proyectos pedagógicos transversales; implementación de la canasta educativa: Programa de alimentación escolar, PAE; transporte escolar; póliza estudiantil; articulación de la media con el SENA para que nuestros estudiantes logren una doble titulación y becas para el acceso a la educación el ciclo de trayectoria educativa completa.



Adicionalmente, se invertirá en mejorar los ambientes escolares, con dotaciones institucionales y pedagógicas; mejoramientos de infraestructura y construcción de dos nuevos establecimientos educativos para prestar un servicio educativo de calidad en el sector oficial del municipio de Pereira.

A continuación, se detallan los indicadores de producto definidos para el cumplimiento del programa **Primero la Educación, sembrando juntos**.

Tabla 55 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 31. Primero la educación, sembrando juntos

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaría de Educación (sector inversión DNP 22)					
Beneficiar a 42 Instituciones educativas con estrategias de fomento para el acceso y permanencia en primera infancia del municipio de Pereira.	Instituciones educativas beneficiadas.	Número	Incremento	32	42
Articular en educación media técnica a 56 instituciones educativas en el municipio de Pereira.	Instituciones educativas articuladas.	Número	Incremento	52	56
Mantener anualmente a 3.000 estudiantes beneficiados con la estrategia trayectoria educativa completa con tránsito a educación superior del municipio de Pereira.	Estudiantes beneficiados.	Número	Mantenimiento	407	3.000
Aumentar a 3.500 estudiantes beneficiados que requieren el transporte escolar del municipio de Pereira.	Estudiantes beneficiados.	Número	Incremento	3.361	3.500
Incrementar al 60%, la cobertura de estudiantes beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar (PAE) del municipio de Pereira.	Estudiantes beneficiados.	Porcentaje	Incremento	46%	60%
Mantener los estudiantes asegurados con póliza del municipio de Pereira.	Estudiantes asegurados con póliza.	Porcentaje	Mantenimiento	100%	100%



Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Formular y ejecutar la política pública de bilingüismo en el municipio de Pereira.	Instituciones educativas fortalecidas.	Número	Incremento	0	1
Mantener en 4.350, el número de beneficiarios del apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media del municipio de Pereira.	Beneficiarios del apoyo pedagógico	Número	Mantenimiento	4.350	4.350
Fortalecer a 67 Instituciones educativas con rutas de atención integral para la convivencia escolar implementadas y fortalecidas del municipio de Pereira.	Instituciones educativas implementadas y fortalecidas.	Número	Mantenimiento	67	67
Incrementar a 54 el número de Instituciones educativas dotadas con materiales pedagógicos, tecnológicos y mobiliario del municipio de Pereira.	Instituciones educativas dotadas.	Número	Incremento	26	54
Construir un Centro de Desarrollo Infantil para la educación inicial en el municipio de Pereira.	Centro de Desarrollo Infantil construido	Número	Incremento	8	1
Reconstruir o construir 2 Instituciones educativas en el municipio de Pereira.	Instituciones Educativas reconstruidas.	Número	Incremento	1	2
Realizar mejoramiento de infraestructura en 67 Instituciones educativas del municipio de Pereira.	Instituciones Educativas con mejoramiento.	Número	Incremento	57	67
Mantener la prestación del servicio educativo, en instituciones educativas oficiales y/o con matrícula contratada del municipio de Pereira.	Prestación del servicio educativo.	Porcentaje	Mantenimiento	100%	100%
Ejecutar la Estrategia Primero a estudiar para fortalecer el acceso y permanencia en transición básica y media	Estrategia ejecutada	Número	Mantenimiento	100%	100%



Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
en el municipio de Pereira.					
Ejecutar el Programa de bienestar laboral de la Secretaría de Educación del municipio de Pereira.	Programa ejecutado.	Número	Incremento	0	1
Mantener el programa de Fortalecimiento de los proyectos pedagógicos transversales en Instituciones educativas del municipio de Pereira.	Proyectos pedagógicos fortalecidos.	Porcentaje	Mantenimiento	100%	100%
Mantener la conectividad en los establecimientos educativos oficiales del municipio de Pereira.	Establecimientos educativos con conectividad.	Porcentaje	Mantenimiento	100%	100%
Implementar la estrategia "PEREIRA UN GRAN TALENTO – P-GT" para descubrir, incentivar y potenciar talentos a través del desarrollo curricular y extracurricular en el municipio de Pereira.	Estrategia implementada.	Número	Incremento	0	1
Mantener el 35% de estudiantes beneficiados con Jornada Única.	Estudiantes beneficiados.	Porcentaje	Mantenimiento	35%	35%

Tabla 56 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 31. Primero la educación, sembrando juntos

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaría de Infraestructura (sector inversión DNP 22)					
Realizar 200 mejoramientos a instituciones educativas.	Mejoramientos realizados	Número	Incremento	184	200



PROGRAMA No 32 HACIA UNA PEREIRA MULTICULTURAL

En nuestra ciudad, el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural es un aspecto clave para la construcción de una sociedad justa y equitativa. Para lograr esto, es fundamental establecer modelos de reconocimiento de poblaciones y territorios multiculturales en las áreas urbanas y rurales. Estos modelos deben estar basados en el respeto y valoración de las diferentes expresiones culturales, promoviendo la inclusión, la diversidad y la tolerancia. Un entorno multicultural fomenta la comprensión mutua, el intercambio de ideas y experiencias, ayudando así a la creación de una sociedad más inclusiva y tolerante.

Para este programa es fundamental reconocer que la diversidad cultural es un valor que enriquece a nuestra sociedad, por lo que es necesario trabajar de manera articulada para garantizar su valoración y promoción, esto implica:

- ✓ La promoción de políticas públicas y programas educativos que reconozcan y valoren la multiculturalidad, fomentando la integración social y la construcción de una identidad inclusiva para nuestra ciudad.
- ✓ Fortalecimiento de los vínculos y la colaboración entre las diferentes comunidades culturales de nuestra ciudad, promoviendo el intercambio y la colaboración entre ellas.
- ✓ Establecer modelos de reconocimiento y valoración de la diversidad cultural para la construcción de una sociedad más inclusiva, diversa y tolerante.
- ✓ Desarrollar eventos culturales y educativos en los espacios públicos, con el objetivo de promover la inclusión, la diversidad y el civismo entre la ciudadanía.
- ✓ Fortalecimiento de programas que apoyen e incentiven las acciones artísticas y culturales realizadas por diferentes grupos de la sociedad pereirana.

Por lo anterior, trabajaremos en la implementación de estrategias como:

Parques Vivos

Proponemos el desarrollo de eventos culturales y educativos en los espacios públicos, con el objetivo de promover la inclusión, la diversidad y el civismo entre la ciudadanía. Los fines de semana, realizaremos circuitos culturales en los distintos parques de Pereira, con la presencia de representantes de los sectores de la salud, la educación, la cultura, la seguridad y otras instancias de la administración, quienes motivarán a la ciudadanía a empoderarse y apropiarse de dichos espacios.

Estos eventos estarán enfocados en el fortalecimiento de valores cívicos, la multiculturalidad, la diversidad y el respeto por la inclusión social. Se contará con la presencia de expresiones artísticas locales, música en vivo, bailes y otras manifestaciones culturales propias de nuestra ciudad. Además, llevaremos a cabo actividades educativas enfocadas en la promoción del respeto por la diversidad cultural, la igualdad de género y la educación ciudadana.

Es importante destacar que estos espacios estarán abiertos a toda la ciudadanía, sin distinciones de edad, género, origen étnico o cultural. Los eventos serán accesibles y promoverán la participación activa de la ciudadanía, fomentando la inclusión y la diversidad cultural en la sociedad pereirana.

Entonces, la implementación de espacios culturales y educativos en los parques de nuestra ciudad es fundamental para la promoción de la diversidad cultural, la inclusión social y el fomento de valores



cívicos. Debemos trabajar en conjunto para promover la educación ciudadana, la igualdad de género y la valoración de la diversidad cultural, promoviendo una sociedad más justa, equitativa e inclusiva.

Estímulos Culturales y Emprendimiento Cultural

En Pereira, se reconoce la importancia del arte y la cultura como elementos fundamentales en el desarrollo y la unificación social. Sin embargo, existe una deuda pendiente con los artistas locales, quienes han contribuido de manera significativa a la identidad cultural de Pereira.

Es por ello que fortaleceremos programas que estimulen y apoyen las acciones artísticas y culturales realizadas por diferentes grupos de la sociedad pereirana. Estos programas buscarán promover la participación activa de los artistas locales, brindándoles espacios de exhibición, difusión y formación.

Se establecerán convocatorias abiertas para que los artistas puedan presentar sus propuestas y ser parte de iniciativas culturales en Pereira. Asimismo, se promoverá la creación de centros culturales y espacios de exhibición permanentes para que los artistas locales puedan mostrar su trabajo de manera continua; se institucionalizará el encuentro de escritores Pereiranos, se promoverá el festival de las expresiones artísticas comunales.

Se buscará establecer alianzas con instituciones y organizaciones tanto públicas como privadas, con el fin de obtener recursos que permitan financiar y fortalecer estas iniciativas artísticas. Estas alianzas podrán brindar apoyo económico, logístico y promocional, contribuyendo así a la sostenibilidad de los proyectos.

Es necesario también promover la formación y capacitación de los artistas locales, ofreciendo talleres, cursos y diplomados en diferentes disciplinas artísticas. De esta manera, se fomentará el crecimiento y la profesionalización de los artistas, lo que a su vez enriquecerá la oferta cultural de nuestra ciudad.

Existe un firme compromiso para reparar la deuda que tenemos con los artistas locales y brindarles el apoyo necesario para estimular y fortalecer las acciones artísticas y culturales en nuestra ciudad. A través de programas, convocatorias y formación, podemos construir un entorno propicio para que los artistas locales puedan desarrollarse y contribuir a la unificación social y al enriquecimiento cultural de Pereira.

Tabla 57 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 32. Hacia una Pereira multicultural

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaría de Cultura (sector inversión DNP 33)					
Realizar durante el cuatrienio 372 intervenciones culturales y artísticas descentralizadas.	Intervenciones realizadas.	Número	Incremento	N/D	372



Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Ejecutar 4 programas de transformación de recursos provenientes de la estampilla de procultura.	Programas ejecutados	Número	Incremento	4	4
Realizar 2 convocatorias anuales para la creación, producción, circulación de proyectos culturales y demás expresiones artísticas del municipio de Pereira.	Convocatorias realizadas	Número	Incremento	0	8
Beneficiar anualmente a 9.000 personas en los programas de formación cultural y procesos de formación artística y cultural incluyente del municipio de Pereira.	Personas beneficiadas	Número	Incremento	8.935	9.000
Realizar 24 talleres, diplomados y/o seminarios de formación y capacitación a los artistas locales en diferentes disciplinas artísticas.	Talleres de formación y capacitación realizados.	Número	Incremento	0	24
Beneficiar a 600.000 personas en los programas ofertados por la Biblioteca Pública Municipal y las Bibliotecas Satélites en el Municipio de Pereira	Personas beneficiadas	Número	Incremento	140.000	600.000
Realizar 150 actividades de promoción de lectura y escritura en diferentes sectores del municipio de Pereira	Actividades de promoción de lectura y escritura realizadas	Número	Incremento	132	150
Emitir anualmente 7.050 programas desde la Emisora Cultural, para difundir la oferta cultural del Municipio de Pereira	Programas emitidos	Número	Mantenimiento	7.050	7.050



Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Diseñar y publicar 720 piezas publicitarias anuales para realizar la difusión de la oferta cultural de la Secretaría de Cultura del municipio de Pereira.	Piezas publicitarias diseñadas y publicadas.	Número	Mantenimiento		2.880
Digitalizar 200 archivos audiovisuales y/o sonoros de la Emisora Cultural.	Archivos digitalizados.	Número	Incremento	484	200
Reconstrucción, adecuación, mantenimiento, reparación, restauración, preservación y operación de 6 Escenarios Culturales (museo del archivo histórico, museo del deporte, entre otros) del Municipio de Pereira	Escenarios culturales adecuados, mantenidos y reparados.	Número	Incremento	4	5
Restaurar 4 esculturas del Patrimonio Material mueble en el Municipio de Pereira.	Esculturas restauradas.	Número	Incremento	3	4
Realizar 2 investigaciones sobre manifestaciones culturales para la salvaguardia del patrimonio material e inmaterial en el Municipio de Pereira	Manifestaciones culturales declaradas.	Número	Incremento	0	2
Implementar 4 estrategias para promover y preservar los atributos del Paisaje Cultural Cafetero (PCC) del Patrimonio Cultural en el Municipio de Pereira.	Estrategias implementadas.	Número	Incremento	0	4



Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Realizar 1.600 recorridos guiados para la promoción y divulgación de la vida y obra de la Maestra Lucy Tejada en el Museo Lucy Tejada y la sala Carlos Drews del Municipio de Pereira durante el cuatrienio.	Recorridos realizados.	Número	Incremento	0	1.600



Componente estratégico:

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN

ambiental sostenible



Alcaldía de
PEREIRA



COMPONENTE 4. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE

La Sostenibilidad se entiende bajo el principio de asegurar las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras, sin que se renuncie a la protección del medioambiente, el crecimiento económico y el desarrollo social. Es un concepto fundamental para nuestra actualidad, en el marco de los ODS, la sostenibilidad es indispensable para nuestra viabilidad como especie, por lo que nuestros esfuerzos como sociedad deben fundamentarse en este principio.

Que el ordenamiento territorial y la gestión ambiental sigan el componente de sostenibilidad implica que siempre estarán en función de los 3 componentes fundamentales del mismo: la protección del medio ambiente, sin descuidar el crecimiento económico, ni el desarrollo social. De esta manera podemos asegurar que ninguno de los componentes se sobrepondrá ante los otros sin una articulación técnica y consensuada que determine las decisiones sobre estos.

Según el ministerio de vivienda “El ordenamiento del territorio comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, adelantadas por los municipios o distritos y áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes” y es fundamental que estas acciones se hagan de una manera planificada y valorada previamente mediante los recursos técnicos pertinentes, de tal modo que para nuestra administración, dichas acciones estarán transversalizadas por criterios de gestión ambiental en función de la sostenibilidad.

Nuestros planes de ejecución para el componente están centrados fundamentalmente en:

- Gestión ambiental con sostenibilidad
- Agua para la vida
- Economía circular para la Ecociudad

Dado nuestro contexto de crecimiento poblacional, debemos también repensar las formas y las fuentes de abastecimiento de las cuales obtenemos nuestros recursos, entre los cuales, el más importante puede ser el agua, es por esto por lo que centramos esfuerzos en mejorar la calidad de esta a través de la recuperación de infraestructura que ha sido deteriorada con el paso del tiempo, las campañas alrededor de crear una conciencia de buen manejo y de preservación del activo esencial para la vida. De igual manera, para hacer frente a los contextos actuales de cambio climático nuestro trabajo en gestión ambiental busca mitigar estos efectos mediante herramientas de planificación con sostenibilidad, la creación de una cultura y conciencia ambiental en la ciudad y la incorporación de los principios de la sustentabilidad.

Por otra parte, el concepto de Ecociudad refiere a los procesos de modernización enfocada a seguir lineamientos ecológicos que permitan la convivencia armoniosa entre todas las especies que la habitan, por lo tanto, la integración de la fauna y flora dentro del diseño de esta, además de procedimientos que impacten mínimamente la interrelación entre sus componentes, son partes esenciales de nuestra propuesta. Con el fin de generar menos ruido, contaminación, tráfico, etc. La economía circular propone apoyos para las iniciativas que logren dar soluciones a los problemas cotidianos generando menos externalidades negativas y más externalidades positivas en sus entornos.



En el compromiso de dar un seguimiento responsable y demostrando compromiso real, las secretarías y dependencias descentralizadas que tendrán ejecución del componente son:

- Secretaría de Planeación
- Infraestructura
- Secretaría de Desarrollo rural
- Aguas y Aguas
- Empresa de Aseo
- Secretaría de Gobierno

Política pública relacionada:

17. Política pública de la legalidad

ODS relacionados:

ODS 12. Producción y consumo responsable

ODS 13. Acción por el clima

ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres

*Tabla 58 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Resultado, Componente 4.
Ordenamiento territorial y gestión ambiental sostenible*

Meta de Resultado	Fuente	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio
4. Ordenamiento territorial y gestión ambiental sostenible				
Aumentar a 7, el índice de metros cuadrados de espacio público por habitante en la zona urbana del municipio de Pereira.	Secretaría de Planeación Municipal	Índice	3,59	7
Aumentar a 78.000 la población rural con cobertura y calidad del servicio de acueductos rurales del Municipio de Pereira.	Contraloría Municipio de Pereira, 2022	Número	55.600	78.000



Meta de Resultado	Fuente	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio
Aumentar a un 10% la participación de los servicios conexos al turismo en la generación de empleo en el municipio de Pereira.	DANE 4 trimestre, 2023.	Porcentaje	8%	10%
Aumentar al 29% la cobertura de protección y bienestar animal en el municipio de Pereira.	Informe de Gestión Contraloría Municipal, 2022	Porcentaje	1%	29%
Aumentar al 4% de residuos sólidos aprovechables del municipio de Pereira.	SUI, 2023.	Porcentaje	2%	4%
Cumplir al 75,08% el Plan de saneamiento y manejo de vertimientos en el municipio de Pereira.	Aguas y Aguas, 2023	Porcentaje	75,08%	89,68%
Disminuir en 2% la informalidad empresarial en los establecimientos del Municipio de Pereira.	Cámara de Comercio de Pereira, 2023	Porcentaje	9.10%	7.1%
Habitantes por árbol en la zona urbana de la ciudad de Pereira	OMS 2023	Número	5,2	4,6



Meta de Resultado	Fuente	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio
Incrementar a 3,5 el puntaje en el Índice de Competitividad de Ciudades en el componente Sostenibilidad Ambiental, Gestión Ambiental y del riesgo.	índice de Ciudades Competitivas (ICC), 2023	Número	3,29	3,5
Incrementar a 5,98 el puntaje en el Índice de Competitividad de Ciudades en el componente Sostenibilidad Ambiental Negocios verdes.	índice de Ciudades Competitivas (ICC), 2023	Número	5,96	5,98
Incrementar a 51%, de Pereiranos satisfechos con el espacio público	Pereira como vamos, 2023	Porcentaje	49%	51%
Incrementar al 70% la cobertura en la prestación del servicio de aseo en la zona rural del Municipio de Pereira.	Contraloría Municipio de Pereira, 2022	Porcentaje	61%	70%
Incrementar al 70% la cobertura del servicio de saneamiento básico en la zona rural del Municipio de Pereira.	Informe Contraloría Municipio de Pereira, 2022	Porcentaje	64%	70%



Meta de Resultado	Fuente	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio
Mantener en el 98,66% la cobertura de alcantarillado en el municipio de Pereira	Aguas y Aguas de Pereira, 2023	Porcentaje	98,66%	98,66%
Mantener la tasa de desempleo en una cifra inferior al 10% en el Municipio de Pereira	DANE, 2023	Porcentaje	10%	<10%
Aumentar al 30%, la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial en el municipio de Pereira	Secretaría de Planeación Municipal	Porcentaje	13%	30%

PROGRAMA No 33 ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO CON CRITERIO DE SOSTENIBILIDAD

Espacio Público

Es necesario pensar en la ampliación de la red vial urbana, esto implica la construcción de nuevas vías y la expansión de las existentes para mejorar la conectividad entre diferentes zonas de la ciudad. También significa el mantenimiento adecuado para prevenir y solucionar cualquier inconveniente que pueda afectar la movilidad, como son los huecos y los baches.

Toma protagonismo, entonces, el Plan Maestro de Movilidad y Parqueaderos de la ciudad, iniciativa que busca mejorar las condiciones de transporte urbano y garantizar altos estándares de calidad en los servicios de transporte público.

Al mismo tiempo, se plantea una estrategia integrada de construcción y gestión de parqueaderos, cuyo objetivo es optimizar el uso del espacio público y contribuir a la reducción de la congestión vehicular.

La mejora de las vías rurales secundarias y terciarias, se busca mejorar las condiciones de transpirabilidad y garantizar condiciones de accesibilidad para las comunidades que habitan en estas zonas. Esto se traduce en mejorar el estado físico de la carretera, su señalización, entre otras mejoras necesarias para garantizar la seguridad y la calidad de vida de los habitantes de estas zonas.



Finalmente, con respecto al espacio público, se busca mejorar su uso y apropiación a través de proyectos urbanos que promuevan su uso de manera segura y eficiente, así como atractivos para el disfrute ciudadano.

Por ello, El objetivo de este programa es, **Aumentar la cobertura y calidad del espacio público efectivo en el Municipio de Pereira, así como la sostenibilidad y mantenimiento del mismo**

El Malecón del Río Otún, por ejemplo, será un espacio donde se combine el disfrute del ambiente natural y el espacio urbano, y que permitirá la organización de eventos culturales y deportivos

Vamos a mejorar las condiciones e indicadores de espacio público por habitante para lograr la apropiación y respeto del espacio público. Proyectos como el Malecón del Río Otún y la peatonalización del centro, serán fundamentales para lograr esos objetivos.

POT

Es importante que el ordenamiento del territorio se realice con criterio de sostenibilidad ya que de esta manera aseguramos un desarrollo equilibrado y armonioso entre el crecimiento urbano y la protección del medio ambiente, tema crucial y trascendente en nuestros tiempos. Esto nos implica planificar el uso del suelo de manera responsable, preservar áreas naturales y ecosistemas, promover la eficiencia energética, la movilidad sostenible y la gestión adecuada de los recursos naturales.

Formular y/o actualizar los instrumentos de planificación, gestión y financiación para el ordenamiento territorial, así como desarrollar los proyectos y acciones planteadas en sus programas de ejecución y planes de acción relacionadas con la planificación territorial, logrando una adecuada implementación, son elementos que integran el objetivo de este programa.

Los alcances que nos movilizan hacia el cumplimiento deseado son:

- Formulación y/o actualización de instrumentos de planificación (Planes maestros, planes parciales de iniciativa pública, UP rurales, entre otros)
- Formulación y/o actualización de instrumentos de gestión y financiación
- Elaborar estudios requeridos para el ordenamiento territorial contenidos en el POT
- Realizar la revisión de los instrumentos propuestos para su adopción por parte del Municipio (Instrumentos de planificación intermedia como planes parciales, UPrurales, AUI, Macroproyectos, entre otros, así como las licencias y permisos que estipula la normativa vigente con competencia de aprobación por parte de la Secretaría de Planeación)
- Realizar el seguimiento a la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial
- Actualizar los sistemas de información para la planificación territorial (portal mapas Pereira, expediente municipal y observatorio de planes parciales)

Finalmente, dichos alcances permitirán al municipio, contar con los instrumentos requeridos tanto de planificación, gestión y financiación adoptados y con procedimientos claros para su implementación, para orientar adecuadamente el desarrollo y lograr la visión de municipio planteada en el POT, así como los sistemas de información requeridos para contar con información actualizada.



Tabla 59 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 33. Ordenamiento del territorio con criterio de sostenibilidad

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaría de Planeación (sector inversión DNP 40 y 32)					
Administración del sistema de transferencia de recursos para el mantenimiento, remodelación y/o construcción de espacio público.	Sistema administrado	Número	Incremento	0	1
Garantizar la operatividad de los instrumentos de gestión y financiación del Espacio Público (Deberes urbanísticos, áreas de cesión, aprovechamiento económico del espacio público, entre otros)	Instrumento de planificación operando	Porcentaje	Mantenimiento	100%	100%
Formulación, actualización, implementación y/o revisión de 9 instrumentos de planificación, gestión y financiación para el ordenamiento territorial en el municipio de Pereira	Instrumentos de planificación formulados	Número	Incremento	2	9
Actualizar 3 sistemas de información para el ordenamiento Territorial del municipio de Pereira.	Servicios de Información actualizados	Número	Incremento	1	3
Sensibilizar y capacitar durante el cuatrienio a 66.000 personas en cultura ambiental ciudadana en articulación con el Comité Municipal de Educación Ambiental (COMEDA)	Personas Sensibilizadas	Número	Incremento	40.000	66.000
Formular plan parcial de renovación integral “Las Brisas”	Plan parcial formulado	Número	Incremento	0	1

En el despacho de gobierno municipal, es importante que el ordenamiento del territorio se realice con criterio de sostenibilidad porque de esta manera aseguramos un desarrollo equilibrado y armonioso entre el crecimiento urbano y la protección del medio ambiente, tema trascendental en esta coyuntura. Esto nos implica planificar el uso del suelo de manera responsable, preservar áreas naturales y



ecosistemas, la movilidad sostenible y la gestión adecuada de los recursos naturales. Para la administración es perentorio que el ordenamiento territorial sostenible garantice la calidad de vida de los ciudadanos, la protección de los ecosistemas y la resiliencia ante los impactos del cambio climático. El ordenamiento del territorio con criterio de sostenibilidad y la recuperación de espacio público son aspectos clave para promover el desarrollo urbano equitativo, la protección del medio ambiente y la calidad de vida de los ciudadanos.

Tabla 60 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 33. Ordenamiento del territorio con criterio de sostenibilidad

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaría de Gobierno (sector inversión DNP 40)					
Aumentar en el cuatrienio a 6 unidades de actuación para el seguimiento y control de las cargas y deberes urbanísticos de los planes parciales.	Planes parciales y cargas urbanísticas con control	Número	Incremento	1	6
Implementar un programa de manejo integral de áreas liberadas (MIAL) en el municipio de Pereira.	Programa implementado	Número	Incremento	0	1
Realizar en el cuatrienio 5.840 operativos, visitas de inspecciones y sensibilizaciones a los establecimientos de comercio para garantizar el cumplimiento de los requisitos de funcionamiento en el municipio de Pereira	Operativos realizados	Número	Incremento	1.290	5.840



Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Tramitar anualmente 70 solicitudes relacionadas con factores de riesgo ambiental, incluyendo la contaminación atmosférica y el control de comportamientos contrarios a las normativas establecidas, como lo dispone la ley 1801 de 2016 en el municipio de Pereira	Trámites relacionados con factores de riesgo ambiental	Número	Incremento	0	280
Realizar anualmente 144 mediciones de ruido ambiental, que incluyen visitas, operativos y recorridos de control de perifoneo y altoparlantes en el municipio de Pereira	mediciones de ruido realizadas	Número	Incremento	59	576

PROGRAMA NO 34 GESTIÓN AMBIENTAL PARA UNA PEREIRA SOSTENIBLE

Es importante garantizar que el desarrollo del municipio se realice de manera sostenible, considerando las necesidades actuales sin comprometer las generaciones futuras, facilitar la conservación de nuestros recursos naturales, como el agua, el aire, el suelo, la flora y la fauna, cuidando su disponibilidad para las generaciones venideras.

Ayudaremos al municipio a cumplir con las regulaciones ambientales locales, nacionales e internacionales, además de fomentar el desarrollo económico y social de manera equitativa y sostenible.

Por lo anterior, el objetivo de este programa es: *Contribuir a la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos como aporte a la resiliencia territorial y la sostenibilidad ambiental, a través de la puesta en marcha del Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP), en la zona rural del municipio de Pereira.*

El agua como fuente de vida será el recurso articulador de la gestión ambiental de nuestro Plan de Desarrollo, el Decreto 953/13 reglamentó la obligación establecida en el artículo 111 de la ley 99 de 1.993, de la conservación de áreas estratégicas para el suministro de agua a los acueductos municipales a través de la adquisición de predios ubicados en dichas áreas o la financiación de esquemas de pago por servicios ambientales.

Las principales acciones se enfocan en los componentes que se describen a continuación:



➤ **El agua como recurso articulador de la gestión ambiental**

En instancia interinstitucional pública y privada, se adelantará la planificación de las intervenciones, para asegurar la protección de las cerca de 60 fuentes abastecedoras de agua de Pereira en los sectores urbano y rural.

Se dará cumplimiento a la delimitación e implantación de zonas de protección de fuentes hídricas. Se priorizará la legalización y titulación de predios, en zonas susceptibles de la aplicación de beneficios por bienes y servicios ambientales.

Se adelantarán estudios y diseños acompañados de gestión comunitaria, para la implementación de acueductos regionales rurales.

Se implementarán planes maestros de saneamiento rural con modelos mixtos para su administración. También la recuperación de ecosistemas asociados a la protección y regulación del agua.

Reconoceremos la importancia de preservar y proteger nuestros ecosistemas acuáticos, para asegurar un suministro de agua adecuado y sostenible, en este sentido exploraremos nuevas fuentes para el abastecimiento hídrico, de manera que se puedan diversificar nuestras fuentes de abastecimiento actuales. Esto, nos permitirá asegurar la disponibilidad de agua en el largo plazo y reducir la presión sobre fuentes superficiales. Nuestro objetivo es crear conciencia sobre la importancia del consumo responsable del agua y promover cambios de hábitos en la comunidad. Implementaremos campañas de educación y sensibilización para informar a los ciudadanos sobre la importancia de conservar este recurso vital y brindaremos herramientas prácticas para reducir el consumo en los hogares, instituciones y empresas.

Desarrollaremos estrategias para la conservación y preservación del Ecosistema estratégico de Páramos responsabilidad de la alcaldía de Pereira.

➤ **Acueductos rurales**

Mediante la transferencia de conocimientos y experiencias, colaboraremos estrechamente con los acueductos rurales para fortalecer sus capacidades técnicas y administrativas; a través de convenios, programas de capacitación, asesoría y acompañamiento, compartiremos las mejores prácticas en la gestión de recursos hídricos, operación y mantenimiento de infraestructuras, y gestión integral de pérdidas de agua, así como en la implementación de sistemas de calidad y normativas sanitarias. Estos esfuerzos tienen como objetivo mejorar la eficiencia y calidad de los servicios de agua en las áreas rurales de la ciudad.

➤ **Aprovechamiento de residuos sólidos, cultura del reciclaje**

Desarrollaremos e implementaremos una campaña continua de la cultura del reciclaje en Pereira, que facilite la implantación de una cultura ciudadana en torno a esta iniciativa, permitiendo así que se pueda hacer un aprovechamiento de manera eficiente de los residuos biodegradables, que representan aproximadamente el 77.5% de los desechos generados en la ciudad. Esta campaña de cultura de reciclaje, fomentará la separación adecuada de los residuos en origen, promoviendo la clasificación de los materiales reciclables y su correcta disposición de recolección correspondiente;



implementaremos programas educativos y de concientización dirigidos a la comunidad, instituciones educativas, empresas y organizaciones locales.

Incentivaremos el uso de prácticas sostenibles, como la reducción del consumo de plásticos y la adopción de envases y embalajes biodegradables y reutilizables; al impulsar el reciclaje y la reducción de residuos biodegradables en el campo, también se fortalecerá el potencial de producción de energías limpias. Mediante el tratamiento adecuado de los desechos, podremos aprovechar su valor energético para la generación de energía renovable.

Trabajaremos en estrecha colaboración con empresas de gestión de residuos, organizaciones ambientales, autoridades nacionales y la comunidad en general.

Juntos construiremos una ciudad más sostenible, promoviendo la cultura del reciclaje y maximizando el potencial de los residuos para la producción de energías limpias.

Desarrollaremos jornadas Posconsumo de recolección de envases y empaques de agroquímicos, bolsa de plátano, bolsa de café, medicamentos veterinarios vencidos o parcialmente consumidos y residuos aprovechables en toda la zona rural del campo Pereirano. Generaremos un impacto positivo en los ecosistemas estratégicos, que conforman el SINAP de la ciudad, para disminuir la cantidad de residuos que llegan al relleno sanitario y promover su reutilización y reciclaje.

➤ **Negocios verdes y cultura del reciclaje**

En los procesos de emprendimientos para la competitividad de la ciudad, incluiremos nuevos modelos de negocios para la economía circular, incluyendo la eco- innovación, la simbiosis industrial y la responsabilidad extendida del productor.

➤ **Adaptación a la variabilidad climática**

Avanzaremos en la dotación al municipio de maquinaria y equipos que permitan una mayor respuesta y atención a los requerimientos comunitarios, para la atención de afectaciones derivadas de oleadas invernales o veranos prolongados. "Entornos Seguros" será un programa que atienda las deficiencias en el manejo de aguas lluvias, que presentan diversas veredas y corregimientos de la ciudad (TANQUES PARA LA COSECHA DE AGUA), y adelantando un Plan de Obras Hidráulicas que eviten inestabilidad y saturación de suelos, comprometiendo laderas y sectores residenciales (OBRAS DE BIO-INGENIERÍA).

Se generarán planes que orienten a los ciudadanos en las acciones que, a nivel residencial y predial, deban implementarse frente a los cambios de clima. Trabajaremos en estrecha colaboración con Aguas y Aguas de Pereira, organizaciones ambientales y la comunidad en general, para lograr una gestión eficiente del agua, proteger nuestros ecosistemas acuáticos y garantizar un suministro sostenible para las generaciones futuras. Desarrollaremos acciones para una gestión eficiente del agua y atender las afectaciones derivadas de las oleadas invernales y/o veranos prolongados.

➤ **Sistema municipal de protección y bienestar animal, pereiranos de 4 patas**

Los animales de compañía hacen parte de nuestra gran familia. Pereira se ha caracterizado por ser una ciudad ejemplo de cuidado y amor por los animales, pero pese a lo anterior, no es ajena a las



diversas manifestaciones de maltrato animal, problemas como la sobrepoblación de animales callejeros, personas que adoptan de manera irresponsable y la falta de educación, que han conllevado al maltrato de todo tipo, es por esto que se hace fundamental adoptar una política pública de protección, cuidado y atención animal que pueda resolver toda esta problemática que, finalmente, se ha convertido en un problema público para los pereiranos.

Actualmente, existen 15 albergues en la ciudad de Pereira con más de 3.000 animales domésticos de compañía abandonados, buscando ser adoptados. Cabe resaltar que actualmente la Ley 1774 del 2016 penaliza el maltrato animal, por ende, es una medida de política pública que puede ser efectiva para este caso y, si bien puede haber disminuido el maltrato después de dicha ley, para esta política pública se considera que se deben tomar medidas en cuanto al abandono, sobrepoblación sin control y hambruna de los animales domésticos de compañía.

Por esto y por el amor y el respeto a los animales, llevaremos a cabo una serie de acciones encaminadas al bienestar animal:

Creación de una red pública de atención médica veterinaria, hospital veterinario, en el Municipio.

Realizaremos campañas de concientización y solidaridad sobre cuidado y protección animal. Realizaremos campañas de adopción frecuentes por zonas.

Jornadas gratuitas de esterilización.

Jornadas de adopción.

Todo lo anterior dentro del marco de la política pública de protección y bienestar animal existente en el municipio de Pereira (acuerdo 16 del 2018), cuya finalidad es la de que los animales que habitan en el territorio municipal tengan mejores condiciones de vida, a partir de la apropiación de una cultura ciudadana e institucional comprometida con la protección y tenencia responsable de animales domésticos, así como el bienestar animal y respeto de la fauna silvestre, de forma que la ciudadanía en general viva con salud y en plena armonía con la naturaleza y los animales.

Tabla 61 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 34. Gestión ambiental para una Pereira sostenible

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental (sector inversión DNP 32)					
Realizar la protección de las 7.500 hectáreas de franjas de microcuencas existentes, a través Sistema Municipal de áreas protegidas - SIMATP (Acuerdo 010/2018) del municipio de Pereira.	Hectáreas protegidas franjas microcuenca de de	Número	Incremento	0	7.500



Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Realizar la protección de 7.834 hectáreas de páramo existentes, a través Sistema Municipal de áreas protegidas - SIMAP (Acuerdo 010/2018) del municipio de Pereira.	Hectáreas protegidas de páramo.	Número	Incremento	0	7.834
Realizar la compra de 415 hectáreas de tierra para protección de microcuencas que abastecen los acueductos rurales del municipio de Pereira.	Hectáreas compradas.	Número	Incremento	0	415
Realizar esquemas de pago por servicios ambientales, en 104 hectáreas ubicadas en áreas protegidas del municipio de Pereira.	Hectáreas con esquemas de pago.	Número	Incremento	0	104
Atender 51 acueductos rurales para mejorar la prestación del servicio en el municipio de Pereira.	Acueductos rurales atendidos.	Número	Mantenimiento	51	51
Realizar y/o actualizar 3 estudios técnicos para la regionalización de los acueductos rurales del municipio de Pereira.	Estudios técnicos realizados y/o actualizados.	Número	Incremento	0	3
Actualizar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Pereira.	PGIRS actualizado e implementado.	Número	Mantenimiento	1	1
Realizar la formulación y gestión de 9 planes de saneamiento y manejo de vertimientos de los centros poblados rurales	Planes formulados y gestionados.	Número	Incremento	3	9



Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Beneficiar a 440 predios con sistemas saneamiento básico en la zona rural del municipio de Pereira	Predios beneficiados.	Número	Incremento	0	440
Apoyar la creación de 12 nuevos planes de negocios verdes y economía circular del municipio de Pereira.	Planes de negocio verdes creados.	Número	Incremento	0	12
Realizar la actualización e implementación del Plan Integral del Cambio Climático del municipio de Pereira.	Plan Integral del Cambio climático actualizado e implementado	Número	Incremento	1	1
Capacitar durante el cuatrienio a 1.000 personas de la zona rural en temas de gestión ambiental del municipio de Pereira.	Personas capacitadas.	Número	Incremento	0	1.000
Brindar atención a 16.000 animales a través del Sistema Municipal de Protección y Bienestar Animal "Pereiranos de 4 patas" del municipio de Pereira.	Animales atendidos.	Número	Incremento	600	16.000
"Crear una red pública de atención médica veterinaria, hospital veterinario, en el Municipio de Pereira.	Red pública de atención médica veterinaria creada.	Número	Incremento	0	1
Esterilizar 24.000 pequeños animales (perros y gatos) durante el cuatrienio en el municipio de Pereira.	Esterilizaciones realizadas	Número	Incremento	600	24.000

La ciudad de Pereira ha experimentado un crecimiento poblacional exponencial debido a los fenómenos migratorios a nivel nacional e internacional, así como a su desarrollo como polo comercial de la región cafetera. Sin embargo, este crecimiento ha generado impactos socio ambientales donde se hace prioritario contar con un programa que se articule principalmente con siete (7) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que son: Salud y bienestar, Agua limpia y saneamiento, Energía



asequible y no contaminante, Ciudades y comunidades sostenibles, Producción y consumo responsables, Acción por el clima, Vida de ecosistemas terrestres, lo que permitirá:

- ✓ Reducir la contaminación ambiental.
- ✓ Gestionar adecuadamente los residuos.
- ✓ Proteger la calidad del aire y del agua.
- ✓ Conservación de la biodiversidad.
- ✓ Reducción de la huella ecológica.
- ✓ Promover practicas sostenibles.
- ✓ Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.
- ✓ Realizar acciones orientadas a la recuperación y conservación de las áreas protegidas.
- ✓ Promover la educación ambiental con la comunidad, las instituciones y las organizaciones locales.

Nuestro objetivo es construir una ciudad sostenible, que pueda crecer y desarrollarse de manera equilibrada, preservando nuestro entorno natural para las generaciones futuras. Se trabajará incansablemente para mitigar los impactos ambientales, adoptando tecnologías limpias y promoviendo un estilo de vida en armonía con la naturaleza.

Tabla 62 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 34. Gestión ambiental para una Pereira sostenible

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaría de Planeación (sector inversión DNP 40 y 32)					
Ejecutar un programa de apoyo financiero para la construcción de obras de saneamiento básico en el municipio de Pereira	Programa ejecutado	Número	Incremento	0	1
Administración del sistema de transferencias de los recursos financieros para el funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos para el Servicio Público de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	Sistema administrado	Porcentaje	Mantenimiento	100%	100%
Implementar el sistema de seguimiento del Plan de Gestión Integral Residuos Sólidos (PGIRS)	Sistema implementado	Número	Incremento	0	1

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Implementar el sistema de seguimiento y apoyo técnico del SIGAM	Sistema implementado	Número	Mantenimiento	1	1
Realizar anualmente el seguimiento al Sistema Municipal de Áreas Protegidas y acompañamiento a las Reservas Naturales de la Sociedad Civil y Otras Estrategias de Conservación- OEC	Seguimiento implementado	Porcentaje	Mantenimiento	100%	100%
Realizar el seguimiento y apoyo técnico del Plan de Gestión Integral de Cambio Climático Territorial (PGICCT)	Seguimiento realizado	Porcentaje	Mantenimiento	100%	100%

El programa de siembra de 13,000 árboles en el municipio se enmarca dentro de un esfuerzo continuo por fortalecer y expandir la cobertura forestal existente. A pesar de contar con 77,000 árboles ya sembrados, se reconoce la importancia de seguir aumentando esta cifra para mejorar aún más la calidad del medio ambiente y garantizar un hábitat saludable para la comunidad. Este programa se basa en la identificación de áreas prioritarias que requieren una mayor presencia arbórea, ya sea para restaurar ecosistemas degradados, ampliar corredores verdes o mejorar la calidad del aire en zonas urbanas. Además, se lleva a cabo una cuidadosa selección de especies adecuadas para cada entorno, privilegiando aquellas nativas que sean resistentes y contribuyan a la diversidad biológica local. A través de la colaboración entre instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la participación activa de la comunidad, se busca garantizar el éxito a largo plazo de este programa, así como promover la conciencia ambiental y el cuidado responsable de los recursos naturales. En definitiva, la siembra de estos 13,000 árboles representa un paso significativo hacia un municipio más verde, saludable y sostenible para las generaciones presentes y futuras.

Tabla 63 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 34. Gestión ambiental para una Pereira sostenible

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Secretaría de Infraestructura (sector inversión DNP 32)					
Sembrar 13.000 árboles en el municipio	Árboles sembrados	Número	Incremento	7.795	13.000



PROGRAMA No 35 AGUAS PARA LA VIDA

Nuestro programa Aguas para la vida busca promover el consumo racional del recurso hídrico entre los habitantes de la ciudad de Pereira, el cual va alineado con el objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número seis (6) *agua limpia y saneamiento*, el cual nos habla entre otros de:

- ✓ Acceso universal y equitativo al agua potable.
- ✓ Acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos.
- ✓ Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos.
- ✓ Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua.
- ✓ Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
- ✓ Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

Por lo anterior, se desarrollarán estrategias que garanticen la estabilidad de los ecosistemas en las fuentes de generación de este recurso en nuestra ciudad. Se reconoce la importancia de preservar y proteger los ecosistemas acuáticos, para asegurar un suministro de agua adecuado y sostenible.

En este sentido, se busca explorar nuevas fuentes para el abastecimiento hídrico, de manera que se puedan diversificar las fuentes de abastecimiento actuales. Esto, permitirá asegurar la disponibilidad de agua en el largo plazo y reducir la presión sobre fuentes superficiales.

Nuestro objetivo principal es crear conciencia sobre la importancia del consumo responsable del agua, se promoverán campañas de educación y sensibilización con la comunidad, las instituciones y las organizaciones locales sobre este recurso vital.

Mantener un sistema de acueducto y alcantarillado sostenible y óptimo es indispensable para asegurar el acceso equitativo a agua potable, la prevención de enfermedades relacionadas con el agua y la protección de los recursos hídricos. Nuestros esfuerzos están consagrados en invertir en infraestructura adecuada, tecnologías eficientes de tratamiento y distribución de agua, así como programas de conservación y uso responsable del recurso hídrico. Tenemos claro que un sistema de acueducto y alcantarillado sostenible garantiza la salud pública, la calidad ambiental y el que nuestra agua sea un recurso para la vida.

La apuesta de la administración y la empresa Agua y Aguas, es empezar con la construcción de la Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) durante el siguiente cuatrienio, pues será una de las prioridades más importantes que se tendrán en materia de saneamiento hídrico para la ciudad. Por lo anterior, se realizará la gestión requerida ante organismos nacionales y departamentales, para la consecución rápida y oportuna de los recursos para la construcción de la PTAR para Pereira, impactando de manera positiva en el saneamiento de la cuenca de los ríos Otún-Consota y de las quebradas aledañas.

Tabla 64 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 35. Aguas para la vida

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Aguas y Aguas (sector inversión DNP 40)					
Obras de construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales ejecutadas	Nivel de ejecución de los procesos para la construcción de la PTAR	Porcentaje	Incremento	13%	77%
Obras de optimización de planta de tratamiento de agua potable ejecutadas	Obras construidas	Número	Incremento	18	22
Obras de optimización de redes de alcantarillado ejecutadas	Longitud de red de alcantarillado optimizada (m)	Número	Incremento	5.230	6.564

PROGRAMA No 36 ECONOMÍA CIRCULAR PARA LA ECO CIUDAD DEL SIGLO XXI

La economía circular se presenta como un modelo fundamental para la construcción de la ecociudad del siglo XXI. Este enfoque innovador busca optimizar el uso de recursos, reducir residuos y promover la sostenibilidad en todas las esferas de la vida urbana. Implementar la economía circular en la planificación y desarrollo de la ecociudad no solo impulsa la eficiencia económica, sino que también fortalece la resiliencia ambiental y social de la comunidad.

Al adoptar prácticas circulares, como el reciclaje, la reutilización y el diseño sostenible de productos, la ecociudad del siglo XXI puede avanzar hacia un futuro más equilibrado y próspero. Esta visión integradora fomenta la creación de sinergias entre los sectores económicos, la preservación de los ecosistemas urbanos y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

En definitiva, la economía circular emerge como un pilar fundamental en la construcción de la ecociudad del siglo XXI, ofreciendo un marco sólido y holístico para abordar los desafíos ambientales y económicos actuales, y proyectando un horizonte de desarrollo sostenible y regenerativo para las generaciones presentes y futuras.

A través de este programa promoveremos el uso eficiente de los recursos, implementando acciones de reducción de residuos, fomentando la reutilización y el reciclaje, ayudando a mejorar la sostenibilidad ambiental.

Realizaremos un estudio integral del relleno sanitario La Glorita, llevaremos a cabo implementación de estrategias y alianzas que permitan de manera efectiva la implementación de alternativas para la gestión de residuos sólidos en el municipio, contribuyendo a mejorar la gestión ambiental y la sostenibilidad de la región.



Elevaremos los niveles de recuperación de residuos sólidos aprovechables, en un modelo de trabajo integrado con asociaciones y colectivos dedicados a la recuperación, incluyendo reciclables, orgánicos y residuos de construcción.

Esto se traduce en beneficios ambientales, sociales y económicos, como la conservación de los recursos naturales y la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Tabla 65 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 36. Economía circular para la eco ciudad del siglo XXI

Meta de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Tipo de meta	Línea Base	Meta
Empresa de Aseo Pereira (sector inversión DNP 40)					
Formular e implementar una estrategia de disposición final de residuos en el municipio de Pereira.	Estrategia formulada e implementada.	Número	Incremento	0	1



CAPITULOS ESPECIALES

Proyectos estratégicos

En el Plan de Desarrollo de Pereira 2024-2027, los proyectos estratégicos son aquellos generadores de alto impacto positivo para el Municipio por estar destinados a mejorar de manera significativa la calidad de vida de sus ciudadanos en los aspectos social, económico, cultural y ambiental, apuntando a un mejor bienestar de sus habitantes y sus visitantes y enfocados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los proyectos estratégicos son aquellos que, por su naturaleza, generan alto impacto socio económico, cultural y ambiental de manera importante en todo el territorio municipal con impactos positivos más allá del cuatrienio e inclusive, algunos, trascendiendo las fronteras municipales

El desarrollo de proyectos estratégicos está encaminado al cumplimiento de objetivos y metas del Gobierno Municipal y dirigidos a la consolidación, renovación, prospectiva y desarrollo territorial de Pereira mejorando los servicios a la ciudadanía. Por consiguiente, la secretaría o entidad descentralizada, responsable de cada proyecto estratégico, implementa de manera prioritaria las actividades pertinentes de gestión, estructuración, planeación, financiación, ejecución y puesta en funcionamiento de esos proyectos, articulando el trabajo interinstitucional con los sectores y/o entidades del orden municipal, regional o nacional, que participen en cada uno, concretando acciones efectivas en el marco de sus competencias incluyendo la apropiación de los recursos presupuestales necesarios.

Se pretende con esta estrategia, fortalecer la gestión integral de las finanzas del Municipio incrementando sus principales ingresos; acceder a los recursos dispuestos en los planes de desarrollo Nacional, Regional y Sectorial; acudir a la cooperación nacional e internacional; establecer alianzas para atraer capital e inversión privada; son algunas de las estrategias identificadas para lograr los cierres financieros y desarrollar los Proyectos Estratégicos. El fortalecimiento de las finanzas de Pereira es posible a través de una excelente gestión de tesorería en el recaudo de impuestos, la implementación de nuevas fuentes de ingresos y el manejo responsable del endeudamiento conforme a la normativa presupuestal, de manera que se relacionan a continuación aquellos que mantienen dicha condición:

1. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR

En documento CONPES 4054 de 2021, el Consejo Nacional de Política Económica y Social recomendó declarar de importancia estratégica el proyecto saneamiento de vertimiento de cuencas priorizadas del territorio nacional – Saneamiento de la Cuenca Otún - Consota, para lo cual el Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS en 2021 otorgó el aval fiscal, para ser financiado por el Ministerio de Vivienda, la CARDER, los municipios de Pereira y Dosquebradas, Aguas y Aguas de Pereira y Serviciudad. Para el caso del río Otún, la exigencia de la PTAR se debe a la pérdida de la capacidad de oxigenación de dicho río.

Con el proyecto se adelanta la construcción de un sistema regional de aguas residuales y sus obras complementarias, para garantizar los objetivos de calidad de la fuente receptora. Los beneficios generados con el proyecto están directamente asociados a la reducción de enfermedades derivadas de la mala calidad del agua explicada por la ausencia de un sistema adecuado de recolección y



tratamiento de aguas residuales en la cuenca Otún–Consota, ya que la misma se encuentra entre las diez cuencas más contaminadas del país.

Meta de Producto	Indicador	Unidad medida	Meta Cuatrienio
Obras de construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales ejecutadas	Nivel de ejecución de los procesos para la construcción de la PTAR	Porcentaje	77%
Supuestos			
Cofinanciación de las entidades involucradas			
Factores climáticos			
Cambios en la normatividad			
Entidades/Secretarías Responsables			
Ejecutora	Aguas y Aguas de Pereira		
	Secretaría de Infraestructura		
De gestión o apoyo	Secretaría de Hacienda		
	Secretaría de Planeación		

2. Ascenso Tecnológico MEGABÚS

Para garantizar la continuación del Sistema Integrado de Transporte Masivo en armonía con una movilidad ambientalmente sostenible, es necesario establecer una estrategia de ascenso tecnológico y de intermodalidad, siendo fundamental la adquisición y operación de autobuses articulados con tecnologías limpias, lo que permite el mejoramiento de las condiciones de viaje de transporte de los ciudadanos a bajo costo, más confortables por bajo ruido y mínima contaminación, beneficiando así la calidad de vida de los usuarios y de las comunidades vecinas a los trayectos.

Para garantizar la eficiencia del servicio del sistema de transporte público masivo se requiere disponer de la plataforma tecnológica de recaudo interoperando con el mapping de ciudad, lo que permitirá la futura integración del sistema de transporte público.

Meta de Producto	Indicador	Unidad medida	Meta Cuatrienio
Modernización del Sistema de Transporte Masivo MEGABÚS, con tecnología limpia, plataforma tecnológica	Sistema modernizado	Unidad	1
Supuestos			
Cofinanciación de las entidades involucradas			
Cambios en la normatividad			
Riesgo e interés político			
Entidades/Secretarías Responsables			
Ejecutora	Megabús		
	Área Metropolitana de Centro Occidente		
	Secretaría de Hacienda		
De gestión o apoyo	Instituto de Movilidad		
	Secretaría de Planeación		
	Secretaría de Infraestructura		

3. Sistema Integrado de Transporte Público SITP

Los problemas asociados con el caos en el tráfico, la contaminación, los accidentes y los insostenibles medios de transporte privado han llevado a los gobiernos a buscar soluciones económicas, confortables y saludables para el transporte público de pasajeros. Los sistemas integrados de transporte público, surgen como alternativa para generar condiciones económicas y de desarrollo, mediante una gran cobertura, tarifas unificadas y accesibles, racionalización de la oferta y coordinación entre diferentes sistemas de transporte. Esto para mejorar condiciones de vida, reducir emisiones contaminantes, disminuir tiempos de viaje, implementar controles operativos mediante tecnología y optimizar la inversión en el parque automotor, lo que a su vez fortalece la industria.

Para lo anterior, el gobierno municipal apuesta por un sistema integrado de transporte, además considerando que el gobierno nacional, a través del documento CONPES 3991 de 2020 -Política Nacional de Movilidad Urbana y Rural- y la Ley 2294 de 2023 -Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia de Vida-, establece condiciones y directrices para la operación del transporte público, incluyendo la exigencia de flotas con menores emisiones contaminantes, la asignación de recursos para nuevas infraestructuras integrales y la mejora de los sistemas de información al usuario. Todas estas acciones buscan impulsar una transformación en el transporte que se adapte a las realidades actuales y a los estándares internacionales en materia de movilidad y transporte de pasajeros.

Meta de Producto	Indicador	Unidad medida	Meta Cuatrienio
Implementar la estrategia de fortalecimiento del SITP con la integración del transporte público al SITM	Estrategia implementada	Número	1
Supuestos			
Cofinanciación de las entidades involucradas			
Riesgo e interés político			
Cambios en la normatividad			
Entidades/Secretarías Responsables			
Ejecutora	Megabús		
De gestión o apoyo	Secretaría de Hacienda		
	Secretaría de Movilidad		
	Secretaría de las TICs		
	Secretaría de Planeación		
	Secretaría de Infraestructura		

4. Megacable Segunda Línea

En las últimas décadas los cables aéreos se han convertido en una solución de movilidad en ciudades grandes y medianas, ante todo para acceder a los sectores que presentan topografía quebrada lo que dificulta la construcción de vías adecuadas para vehículos de transporte masivo y colectivo. Con el establecimiento de cables aéreos se ha logrado mejorar la calidad de vida de las poblaciones beneficiadas al acortar el tiempo de recorrido, garantizar mayor seguridad y comodidad, y disminuir la contaminación por ser medios de transporte eléctricos. Además, de mejorar la movilidad, el cable aéreo permite una fácil integración con otros medios de transporte al usar una tarjeta de pago única y produce transformaciones positivas ambientales y sociales alrededor de las líneas.



La implementación para una segunda línea de cable en la ciudad incluye los estudios de prefactibilidad, factibilidad, diseños definitivos y la construcción de la línea más conveniente. Es de anotar que en el Plan Nacional de Desarrollo se incluyó la cofinanciación de los cables aéreos y la flota de cero o bajas emisiones de transporte público.

Meta de Producto	Indicador	Unidad medida	Meta Cuatrienio
Realizar la gestión integral de la segunda línea de cable aéreo	Porcentaje de gestión Integral	Porcentaje	100
Supuestos			
Cofinanciación de las entidades involucradas			
Cambios en la normatividad			
Riesgo e interés político			
Entidades/Secretarías Responsables			
Ejecutora	Secretaría de Infraestructura		
	Secretaría de Planeación		
	Área Metropolitana Centro Occidente		
De gestión o apoyo	Secretaría de Hacienda		
	Megabús		

5. Mejoramiento de la Competitividad e Infraestructura Aeroportuaria

El Aeropuerto Internacional Matecaña moviliza más del 80% de los pasajeros del Eje Cafetero y ese porcentaje va en aumento, por ello el mejoramiento de la infraestructura y crecimiento del mismo constituye un proyecto estratégico para la región, lo que permitirá ampliar operaciones aéreas tanto en pasajeros como en carga (logística y transformación), para dinamizar a la ciudad y a la región como eje de desarrollo y crecimiento en un nuevo nodo multimodal, y así mejorar la competitividad e introducir nuevas opciones de multimodalidad en la zona con repercusiones en la logística, la movilidad y el turismo nacional e internacional.

Meta de Producto	Indicador	Unidad medida	Meta Cuatrienio
Gestionar un proyecto integral para mejorar las condiciones de la operación del Aeropuerto Internacional Matecaña	Proyecto gestionado	Número	1
Supuestos			
Cofinanciación aliados			
Concertación con la concesión			
Entidades/Secretarías Responsables			
Ejecutora	Aeropuerto Internacional Matecaña		
De gestión o apoyo	Secretaría de Planeación		
Meta de Producto	Indicador	Unidad medida	Meta Cuatrienio
Realizar la gestión para la estructuración integral de la nueva unidad aeroportuaria	Porcentaje de gestión integral	Porcentaje	100
Supuestos			
Cambios en la normatividad			



Entidades/Secretarías Responsables	
Ejecutora	Aeropuerto Internacional Matecaña
	Área Metropolitana Centro Occidente
De gestión o apoyo	Secretaría de Planeación
	Secretaría de Hacienda

6. Vivienda Social

El artículo 51 de la Constitución Política de Colombia determina que “Todos los colombianos tienen derecho a la vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda”, en atención, el Gobierno debe hacer planes de viviendas para cumplir con este mandato constitucional referente a un derecho fundamental, esto conlleva al aumento de proyectos en todo el país para suplir las necesidades.

El proyecto de Vivienda Social está dirigido para personas de especial protección, y se trata de un programa focalizado que busca brindar viviendas dignas y de fácil acceso para la población vulnerable y los hogares en zona de riesgo no mitigable en Pereira, fomentando la reducción del déficit de vivienda a partir de procesos innovadores que logren diseñar e implementar esquemas de soluciones habitacionales, permitiendo el acceso a vivienda digna de calidad en el área urbana y rural, con criterios transformadores que incorporen la sostenibilidad y la adaptación al cambio climático.

Meta de Producto	Indicador	Unidad medida	Meta Cuatrienio
Gestionar y/o construir 2.800 unidades vivienda VIS Y VIP	Número de viviendas VIS y VIP gestionadas y/o construidas	Número	2.800
Supuestos			
Normatividad			
Mercado financiero			
Entidades/Secretarías Responsables			
Ejecutoras	Secretaría de Vivienda Social		
De gestión o apoyo	Secretaría de Planeación		

7. Obras de Alto Impacto para la Movilidad

La encuesta de percepción ciudadana de Pereira Como Vamos, indica que en 2023 el 45,9% de los habitantes de Pereira percibía que el tiempo que toma sus trayectos habituales había aumentado con respecto a 2022, percepción que aumenta año tras año. Causa de esto es el alto crecimiento del parque automotor en la última década, muy superior al desarrollo de la infraestructura vial en Pereira durante el mismo período.

El modelo de movilidad del vigente plan de ordenamiento territorial POT de Pereira, acuerdo 35 de 2016, busca promover una movilidad sostenible que facilite la armonía entre los diferentes medios de transporte, el peatón y el entorno, de una manera planificada, eficiente y equilibrada. Es así como en



su artículo 94 el POT contempla entre los objetivos del sistema de movilidad, generar una malla vial eficiente que facilite la movilidad garantizando adecuadas conexiones e intersecciones. Y en el artículo 95 entre las estrategias para esos objetivos están: definir los mecanismos de planificación y financiación para los nuevos proyectos de movilidad; reservar el espacio vial necesario para el desarrollo futuro; especificar circuitos y conexiones viales que mejoren la conectividad y permitan generar recorridos alternos a las vías principales; establecer flujos continuos sobre las vías arterias principales generando conexiones y cruces en vías alternas o paralelas.

Para lo anterior, se plantean los siguientes proyectos:

Nueva Intersección Corales: implementación de cruces a desnivel u otra alternativa viable para lograr una movilidad segura y eficiente al sur occidente de la ciudad en la Avenida de Las Américas a la altura de la salida para Alcalá.

Solución Vial Avenida del Río - Turín: ejecución de la solución vial Avenida del Río - Turín para mejorar la comunicación y movilidad oriente–occidente de la Avenida del Río, la Paralela Norte y Avenida 30 de agosto.

Avenida de Los Colibríes: terminación de la primera fase y construcción de la segunda para cumplir con el objetivo de descongestionar la doble calzada Pereira – Cerritos.

Meta de Producto	Indicador	Unidad medida	Meta Cuatrienio
Construcción del paquete de obras viales de alto impacto (3) para la movilidad. (Solución definitiva intersección Corales, Doble Calzada Avenida de Río Turín, y terminación fase 1 y fase 2 Avenida de los Colibríes)	Paquete de obras viales construidas	Número	1
Supuestos			
Cofinanciación de las entidades involucradas			
Cambios en la normatividad			
Riesgo e interés político			
Entidades/Secretarías Responsables			
Ejecutora	Secretaría de Infraestructura		
	Secretaría de Planeación		
De gestión o apoyo	Instituto de Movilidad		
	Secretaría de Hacienda		

8. Parques Vivos y Corredores Verdes

Es propósito de la administración Municipal promover la construcción, mejoramiento y mantenimiento de 10 parques emblemáticos y tradicionales de gran importancia para Pereira, el Parque el Vergel, el Mirador Cerro Canceles 360, el Parque San Mateo, espacios públicos alrededor del Río Otún, entre otros parques, y corredores verdes, aportando significativamente al mejoramiento del indicador de espacio público, la mitigación y adaptación al cambio climático, la conservación ecosistémica y el fomento del uso y disfrute deportivo, recreativo y cultural para todos los ciudadanos, con un enfoque de diseño y planificación urbana que utilice elementos naturales y ecosistemas para crear espacios sostenibles y resilientes en entornos urbanos y rurales del municipio.



La resignificación de los ríos Otún y Consota, es un proyecto estratégico del Plan de Ordenamiento Territorial, que permite mejorar la calidad de vida de los habitantes de Pereira y la sustentabilidad territorial generando y recuperando sus corredores ambientales a través de la formulación y ejecución de macroproyectos como instrumento que determinen acciones orientadas a la ejecución de operaciones urbanas integrales de gran escala, con capacidad de generar impactos en el conjunto de la estructura espacial y de orientar el crecimiento general de la ciudad.

Para el río Otún se pretende estructurar mediante un macroproyecto, el desarrollo de la zona norte urbana de Pereira, articulando las estrategias de corredores verdes, con los requerimientos de revitalización de zonas gentrificadas, gestión integral del riesgo y desarrollo de vivienda y otros usos. Y para el río Consota, se busca iniciar la articulación del río con el corredor universitario, tejiendo ciudad por medio de los corredores verdes.

Considerando las diferentes etapas de gestión, planeación, estructuración e intervención y los diversos parques y corredores incluidos, se requiere el concurso de varias secretarías y entidades para el desarrollo de este proyecto estratégico para Pereira de una manera integral. Es por lo anterior que la implementación del proyecto se incluye en diferentes estrategias y productos del plan de desarrollo tales como: la formulación, actualización, implementación y/o revisión de instrumentos de planificación, gestión y financiación para el ordenamiento territorial por parte de la secretaría de Planeación; la creación e intervención de atractivos y/o productos turísticos por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad; las intervenciones de parques, plazas y corredores principales por parte de la Secretaría de Infraestructura y parques vivos en la Secretaria de Cultura.

Meta de Producto	Indicador	Unidad medida	Meta Cuatrienio
Gestionar intervenciones integrales de parques vivos y corredores verdes	Porcentaje de gestión Integral	Porcentaje	100
Supuestos			
Cofinanciación de las entidades involucradas			
Cambios en la normatividad			
Vinculación Ministerio de Defensa para el Parque San Mateo			
Entidades/Secretarías Responsables			
Ejecutora	Secretaría de Infraestructura		
	Secretaría de Planeación		
	Empresa de Aseo de Pereira		
De gestión o apoyo	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad		
	Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira		
	Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental		
	Secretaria de Cultura		

9. Alumbrado Público Inteligente

La Administración Municipal como responsable de la prestación del servicio de alumbrado público, emprende acciones para dotar a Pereira de un alumbrado idóneo que le garantice la seguridad que se necesita y asegure una mejor calidad y ambiente de vida nocturna en las zonas pobladas y priorizadas, brindando así un escenario de integración social, sano esparcimiento, entorno productivo y seguro, que hoy es limitado dada su debilidad lumínica derivada de elementos obsoletos, averiados

y de desactualizada tecnología, que han superado su vida útil y generan altos costos de mantenimiento y de consumo energético.

Para lo anterior, se hace necesaria una planeación integral del servicio de alumbrado público, actualizando el parque lumínico que mejore la calidad del servicio y reduzca el consumo de energía, ampliando la cobertura, especialmente en barrios marginales y el sector rural. El alumbrado público es un factor clave para: la seguridad ciudadana, el disfrute del espacio público, incentivar las actividades nocturnas, la economía y la competitividad al acceder a un servicio con menores costos. Adicionalmente, el alumbrado navideño y la iluminación de espacios públicos estratégicos incentiva el turismo y la economía local. Por lo anterior, el mejoramiento del alumbrado público es un proyecto estratégico planeado con una visión de largo plazo, económica, sustentable y de bienestar social cumpliendo con los principios rectores de la administración pública.

Meta de Producto	Indicador	Unidad medida	Meta Cuatrienio
Modernizar el sistema del alumbrado público	Porcentaje de modernización del alumbrado público	Porcentaje	100
Supuestos			
Normatividad			
Entidades/Secretarías Responsables			
Ejecutora	Secretaría de Infraestructura		
De gestión o apoyo	Secretaría de Planeación		

10. Centro de Comando y Control Estratégico para la Seguridad y Convivencia Ciudadana de Pereira

La iniciativa “Pereira Segura, Pereira Inteligente” es un salto cualitativo hacia una gestión de seguridad y convivencia ciudadana basada en la inteligencia estratégica y el análisis de big data, estableciendo un Centro de Comando y Control Estratégico para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, que funciona como epicentro de una red avanzada de análisis de datos y aplicaciones de inteligencia artificial para la seguridad ciudadana. Con este proyecto, además de elevar los estándares de seguridad y calidad de vida para los ciudadanos, se establece un modelo de innovación y colaboración tecnológica, poniendo de relieve la importancia crítica del análisis de datos, y el uso de big data en la transformación de la seguridad y la gestión urbana.

Además, el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad es potenciado mediante estas tecnologías de análisis de datos, transformando la capacidad de respuesta ante incidentes, optimizando tanto la prevención como la actuación frente a emergencias. Este enfoque innovador también se aplica en la gestión de tráfico y movilidad, donde el análisis de big data facilita la optimización de flujos vehiculares y la mejora de la seguridad vial. Paralelamente, se fortalece la infraestructura de ciberseguridad de la ciudad, protegiéndola contra amenazas digitales y asegurando la integridad de los sistemas y datos críticos.



Meta de Producto	Indicador	Unidad medida	Meta Cuatrienio
Implementación del Centro de Comando y Control Estratégico para la Seguridad y Convivencia	Centro de Comando y Control Estratégico para la Seguridad y Convivencia Ciudadana implementado	Número	1
Supuestos			
Fuentes de financiación			
Entidades/Secretarías Responsables			
Ejecutora	Secretaría de Gobierno		
	Secretaría de Planeación		
De gestión o apoyo	Instituto de Movilidad		
	Secretaría de Infraestructura		

11. Zona Económica y Logística Especial ZELE

De acuerdo con el Plan Maestro Logístico de Pereira y su zona de influencia, Pereira y los municipios que conforman el ámbito territorial de influencia, articulado con los municipios que conforman el Comité de Integración Territorial, se podrán consolidar como una Zona Económica y Logística Especial y por lo tanto, en uno de los principales nodos de operaciones logísticas de Colombia, aprovechando la posición estratégica privilegiada en medio del Triángulo Dorado, entre Bogotá, Medellín y Cali y en el área de influencia directa de tres (3) de los principales corredores logísticos y de importantes instalaciones del sistema de plataformas logísticas proyectadas del país.

Pereira como ciudad región se proyecta como una economía productiva y competitiva, que busca crear nuevas oportunidades de empleo y una economía sostenible, a través del mejoramiento de condiciones habilitantes del territorio, para el impulso y llegada de mayor y mejor inversión en los sectores de potencial crecimiento empresarial, logrando una economía local y regional más dinámica y sofisticada, sustentada en una base empresarial moderna y empoderada con el desarrollo de la región.

Meta de Producto	Indicador	Unidad medida	Meta Cuatrienio
Gestionar la conformación de la Zona Económica y Logística Especial ZELE	ZELE gestionada	Número	1
Supuestos			
Voluntad política de los alcaldes de municipios del Comité de Integración Territorial			
Normatividad			
Entidades/Secretarías Responsables			
Ejecutora	Secretaría de Planeación		
De gestión o apoyo	Área Metropolitana Centro Occidente		
	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad		



12. Pereira Ciudad Resiliente

La integración de la gestión del riesgo y la resiliencia en la planificación territorial es fundamental para construir sociedades más seguras, equitativas y sostenibles. Este proyecto implica la coordinación efectiva entre diversos actores y sectores, así como la adopción de enfoques participativos, inclusivos y basados en el conocimiento científico y local. Al reconocer que la gestión del riesgo y la resiliencia son pilares fundamentales para el desarrollo sostenible, desde el desarrollo de Pereira ciudad resiliente se busca garantizar un futuro más seguro y próspero para las generaciones actuales y futuras, abordando de manera integral los desafíos presentes y anticipando las necesidades emergentes en un mundo en constante cambio y evolución, atendiendo el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

Reconociendo la importancia vital de la resiliencia en la capacidad de una comunidad para hacer frente a desafíos y crisis, el proyecto adopta un enfoque integral que va más allá de la reducción o mitigación del riesgo. Se enfoca en potenciar la capacidad de aprender de experiencias pasadas, fortalecer la infraestructura física y social, fomentar la cohesión comunitaria y promover la innovación para desarrollar soluciones sostenibles y adaptativas. En este proceso, las instituciones y las comunidades desempeñan un papel activo, reconociendo que el riesgo nunca puede eliminarse por completo y que es esencial establecer niveles aceptables de riesgo para el desarrollo del territorio.

Meta de Producto	Indicador	Unidad medida	Meta Cuatrienio
Diseñar e implementar una estrategia de posicionar a Pereira, como Ciudad Nodo Resiliente a nivel global	Estrategia diseñada e implementada	Número	1
Supuestos			
Normativos			
Participación autoridad ambiental			
Entidades/Secretarías Responsables			
Ejecutora	Dirección de Gestión del Riesgo DIGER		
De gestión o apoyo	Secretaría de Hacienda		
	Cuerpo Oficial de Bomberos		
	Secretaría de Infraestructura		
	Secretaría de Planeación		

13. Primero la Educación

La educación es una herramienta fundamental de transformación social y equidad, por lo cual se debe avanzar para que los niños, niñas y jóvenes de Pereira tengan acceso a educación de calidad, que les brinde herramientas necesarias para la vida. Para cumplir con este propósito se debe superar las brechas históricas entre el ámbito urbano y rural, y entre los barrios y comunas con condiciones socioeconómicas más desfavorables.

Se avanza en el desarrollo del Plan Maestro de Mejoramiento de la Infraestructura Física y Tecnológica de los establecimientos educativos oficiales de Pereira. Igualmente se construirán nuevas instalaciones para instituciones educativas, lo que permite contar con mejores ambientes de aprendizaje en condiciones dignas, para impartir educación de calidad y moderna.



La Educación Inicial entre los 0 y los 5 años es uno de los grandes retos educativos, en especial la ampliación de la cobertura de los grados de prejardín, jardín y transición, para que los niños y las niñas de primera infancia disfruten de educación inicial de calidad, en el marco de la atención integral, implementando un programa de acceso a la Educación Superior, para los estudiantes de Pereira, a través de la estrategia “Trayectoria Educativa Completa para la Educación Superior” en lo correspondiente a los procesos de articulación entre la media, la técnica, la tecnológica y la superior, con el propósito de aumentar las competencias laborales y ampliar las posibilidades de los proyectos de vida de las y los jóvenes pereiranos.

Teniendo en cuenta lo anterior, también se va a tercerizar la prestación del servicio educativo de dos infraestructuras educativas para que sean operadas por un tercero que brinde un modelo pedagógico diferencial que le apuesta a la formación integral de los niños niñas y adolescentes, administrando la prestación del servicio educativo como Proyecto educativo institucional que atienda a las condiciones especiales de aprendizaje de los escolares y reconozca la individualidad del ser como un eje fundamental para la educación como estrategia para cambiar la vida u el futuro de los estudiantes haciendo notorio el impacto en la comunidad educativa y el sector al que pertenezcan estas infraestructuras educativas con un Proyecto innovador, trasformador y centrado en la persona, que le apueste a la individualidad, que responda a las necesidades educativas de los niños, niñas y adolescentes e impacte con Calidad la educación de los beneficiarios.

Dentro de las apuestas estratégicas por mejorar la calidad educativa en el municipio de Pereira, se pretende la construcción de una política pública de bilingüismo, con el propósito de generar mayores capacidades y habilidades en el dominio de una segunda lengua que contribuye al éxito profesional y laboral de los ciudadanos.

Meta de Producto	Indicador	Unidad medida	Meta Cuatrienio
Construir o reconstruir dos instalaciones para Instituciones Educativas	Instalaciones construidas o reconstruidas	Número	2
Construir un Centro de Desarrollo Infantil para la educación inicial	Centro de Desarrollo Infantil construido	Número	1
Realizar mejoramiento de infraestructura en 67 Instituciones educativas	Número de Instituciones Educativas con mejoramiento	Número	67
Mantener anualmente a 3.000 estudiantes con la estrategia “trayectoria educativa completa “con tránsito a la educación superior	Número de estudiantes beneficiados	Número	3.000
Mantener la prestación del servicio educativo, en instituciones educativas oficiales y/o con matrícula contratada del municipio de Pereira.	Prestación del servicio	Porcentaje	100%
Formular y ejecutar la política pública de bilingüismo en el municipio de Pereira	Política pública formulada y ejecutada	Número	1



Meta de Producto	Indicador	Unidad medida	Meta Cuatrienio
Supuestos			
Cofinanciación Gobierno Nacional			
Normatividad			
Entidades/Secretarías Responsables			
Ejecutora	Secretaría de Educación		
	Secretaría de Infraestructura		
De gestión o apoyo	Secretaría de Hacienda		
	Secretaría de Planeación		

14. Primero la Salud

No obstante que la Salud es un derecho fundamental que debe ser garantizado para que todos los pereiranos puedan acceder a las mejores condiciones y servicios de salud para cuidar de sí mismos y de sus familias, los estudios muestran que sólo la mitad de los pereiranos manifiesta satisfacción por los servicios de salud recibidos, con unos indicadores de acceso, oportunidad, pertinencia y calidad bajos frente a la atención en salud.

Pereira cuenta con una red de centros de atención y servicios de salud que incluye tres unidades hospitalarias (San Joaquín, Centro y Kennedy), ocho centros de salud urbanos y catorce puestos de salud rurales, que forman parte de su sistema de atención de salud. En los últimos años, la ciudad ha experimentado un crecimiento exitoso en diversos aspectos. Sin embargo, aún no se ha dado prioridad a la implementación de un sistema de salud pertinente y de calidad para sus ciudadanos. Es por eso que la nueva red de salud no puede estar completa sin la estructuración de un modelo funcional para la Secretaría de Salud, que permita brindar un adecuado acompañamiento y seguimiento a los operadores del sistema.

Este proyecto busca el fortalecimiento de la red prestadora de servicios de salud de Pereira, proporcionando las condiciones y los recursos necesarios para que las personas puedan disfrutar de una buena calidad de vida, contribuyendo al bienestar social y el progreso de la comunidad, con el objetivo de mejorar sustancialmente los indicadores de servicio y atención en salud rural y urbana. En Pereira, el compromiso es ofrecer servicios de salud de óptima calidad y seguridad para todos los habitantes, trabajando arduamente para garantizar que la atención médica sea accesible, eficiente y satisfactoria para la comunidad.

ESE Salud Pereira trabaja para acercar los servicios de salud a los hogares en Pereira aprovechando los espacios subutilizados de las unidades intermedias de la ESE Salud Pereira. Estos puntos, además de brindar servicios a la población del régimen subsidiado, ofrecerán atención especializada a las EPS, aseguradoras privadas y proyectos especiales del Ministerio de Salud. Gracias al fortalecimiento tecnológico de estas unidades de atención, se ofrecerá mejores condiciones laborales tanto para los funcionarios como para los colaboradores. El objetivo es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Pereira a través de un acceso más cercano y eficiente a los servicios de salud.



Meta de Producto	Indicador	Unidad medida	Meta Cuatrienio
Contribuir al fortalecimiento de la red de prestación de servicios de salud en el municipio de Pereira	Número de entidades y/o instituciones fortalecidas.	Número	1
Supuestos			
Cofinanciación Gobierno Nacional y entidades involucradas			
Riesgo e interés político			
Cambios en la normatividad			
Entidades/Secretarías Responsables			
Ejecutora	ESE Salud Pereira		
	Secretaría de Salud Pública y Seguridad		
De gestión o apoyo	Secretaría de Hacienda		
	Secretaría de Infraestructura		

PROYECTOS DE PROSPECTIVA TERRITORIAL

Se consideran bajo la denominación de proyectos de prospectiva territorial, aquellos que, por su naturaleza, generan los espacios de planificación socio económica, territorial y ambiental de largo plazo, con la responsabilidad de mantener una visión Municipal que trascienda hacia los objetivos de Desarrollo sostenible y a la gestión prospectiva.

1. Prospectiva Pereira 2054

Pereira en su ejercicio de prospectiva 2032 se propuso “convertirse en un municipio competitivo, alineado con el desarrollo territorial ciudad-región y concordante con las tendencias mundiales”. En la medida en que los planes de desarrollo orientaran su estrategia hacia una economía sostenible y que garantizara: el bienestar de sus habitantes, una sociedad más equitativa, justa y ambientalmente sustentable, un gobierno eficiente y transparente al servicio de los ciudadanos y una sociedad del conocimiento con altos niveles de innovación e industrialización tecnológica, se podría afirmar que los resultados de los escenarios propuestos al 2032 serían una realidad manifiesta.

Si bien es cierto en los primeros 4 años de implementación de la prospectiva (2012-2015) se sientan las bases de la estrategia, en las vigencias posteriores no hubo concertación ni se colocó en la agenda pública como de importancia estratégica. Ya en las postrimerías de 2023 aunada con la realidad que trajo consigo la pandemia, la Visión Pereira 2032 aún tiene vigencia por lo que es reconocida como sustento para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 y, en este sentido, se hace necesario que su espíritu estratégico quede plasmado en él.

Es necesario avanzar en la transformación del concepto de territorio y desarrollo tradicional para enfrentar de manera inteligente e innovadora el crecimiento desordenado y sin límites, el cierre de brechas sociales, económicas y ambientales, es por ello que se deben proponer soluciones integrales de desarrollo sostenible, sustentable, resiliente, competitivo y moderno.

Con este enfoque, el Plan de Desarrollo plantea como proyecto estratégico una movilización social hacia escenarios de pensamiento que contribuyan a construir una apuesta de renovación de la visión, de una nueva agenda, en común acuerdo con la sociedad para que se proyecte un horizonte de largo plazo, viable, visionario, a 2054 que se articule con los ejercicios de planificación de mediano y largo



plazo (Ordenamiento Territorial y Planes de Desarrollo) y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS.

Meta de Producto	Indicador	Unidad medida	Meta Cuatrienio
Formular un ejercicio de prospectiva del municipio de Pereira	Ejercicio de prospectiva formulado	Número	1
Supuestos			
Cofinanciación Gobierno Nacional			
Participación ciudadana			
Entidades/Secretarías Responsables			
Ejecutora	Secretaría de Planeación		
De gestión o apoyo	Administración Municipal		

2. Unidad de Planificación Rural Cerritos, Puerto Caldas, Caimalito

En general los corregimientos de Pereira vienen presentando altas dinámicas comerciales, de movilidad, turismo, vivienda y un incremento en la demanda de recursos naturales, lo que hace necesario el proceso de planificación a escala intermedia para atender las problemáticas crecientes permitiendo generar centralidades rurales para el comercio y oferta institucional pública y privada organizada, con el desarrollo de los espacios públicos y equipamientos colectivos requeridos y los proyectos viales necesarios para el adecuado funcionamiento y articulación del campo con la ciudad.

Es de resaltar la prevista UPR Cerritos - Puerto Caldas – Caimalito, integrando los tres corregimientos para un desarrollo armónico y consecuente con las demandas actuales del territorio, proyectando las condiciones para una eficiente ejecución de proyectos requeridos para todos los sistemas estructurales, que den soporte a la dinámica económica, social y ambiental del Municipio. Para lo anterior, se definirán las condiciones, regulación de usos y propuestas en el ámbito espacial, mediante la formulación de una unidad de planificación rural enmarcada en la localización estratégica del sector. Articular estos tres corregimientos resulta de vital importancia para el desarrollo equilibrado de los suelos suburbanos y rurales, entendiendo su conexión con la zona de expansión de la ciudad, buscando el desarrollo acoplado y equilibrado del territorio.

Adicional a la anterior UPR, se formularán otras dos unidades de planificación rural en el municipio de Pereira.

La meta de producto de este proyecto estratégico se encuentra incluido en la formulación, actualización, implementación y /o revisión de instrumentos de planificación, gestión y financiación para el ordenamiento territorial de la Secretaría de Planeación.



Meta de Producto	Indicador	Unidad medida	Meta Cuatrienio
Formular 3 unidades de planificación rural	Unidades de planificación rural formuladas	Número	3
Supuestos			
Concertación autoridad ambiental			
Participación ciudadana			
Entidades/Secretarías Responsables			
Ejecutora	Secretaría de Planeación		
	Secretaría de Desarrollo Rural		
De gestión o apoyo	Área Metropolitana Centro Occidente		
	Gobernación de Risaralda		

3. Estrategia de Revitalización del Centro de Pereira

El Centro Tradicional de Pereira presenta deterioro social, económico y físico por desuso o menoscabo, especialmente por el desarrollo de poli centros o zonas consideradas como centralidades en otras partes de la ciudad. Este proceso de deterioro se debe mitigar y detener mediante un programa integral de revitalización urbana, social y económica, interviniendo esta zona desgastada de la ciudad a través de acciones articuladas y coordinadas por parte de la administración municipal, con proyectos detonantes de movilidad, espacio público y equipamientos colectivos, que incentiven la vivienda, el comercio, los servicios y la gestión social y cultural.

Además, se debe propender por la conservación de bienes patrimoniales y culturales, el reciclaje de edificaciones, el desarrollo de proyectos sostenibles, logrando una verdadera revitalización y el regreso de los residentes y visitantes al Centro de la Ciudad. Para desarrollar esta estrategia se requiere articular esfuerzos público – privados de los actores del desarrollo del Municipio: Estado, academia, empresa y sociedad.

Por los diversos aspectos territoriales, sociales, culturales, ambientales y económicos que se intervienen con este tipo de proyecto estratégico integral es necesaria la vinculación de diferentes secretarías y entidades para hacerlo posible. Debido a esas características, la implementación del proyecto está inmersa en diferentes estrategias y productos del plan de desarrollo tales: la formulación, actualización, implementación y/o revisión de instrumentos de planificación, gestión y financiación para el ordenamiento territorial por parte de la secretaría de Planeación; las intervenciones de parques, plazas y corredores principales por parte de la Secretaría de Infraestructura; la recuperación de espacio público por parte de la Secretaría de Gobierno; otras estrategias y productos de las secretarías de Desarrollo Económico y Competitividad, de Desarrollo Social y Político, y de Cultura.



Meta de Producto	Indicador	Unidad medida	Meta Cuatrienio
Desarrollar una estrategia de revitalización del Centro de Pereira	Estrategia desarrollada	Número	1
Supuestos			
Voluntad política pública – privada			
Normatividad			
Entidades/Secretarías Responsables			
Ejecutora	Secretaría de Planeación		
De gestión o apoyo	Desarrollo Económico y Competitividad		
	Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira		
	Secretaría de Cultura		
	Secretaría de Infraestructura		
	Secretaría de Gobierno		
	Secretaría de Desarrollo Social y Político		

4. Seguridad Hídrica

La sostenibilidad y desarrollo de Pereira se garantiza desde la misma oferta hídrica para el abastecimiento de la población presente y futura, en un horizonte mínimo de 30 años. Como elemento de sostenibilidad, se debe involucrar los impactos del cambio climático y fenómeno del niño que llevan a condiciones más críticas y obliga a garantizar el abastecimiento para atender la demanda de agua en el marco de desarrollo sostenible. Para cumplir este propósito es de vital importancia realizar un estudio de prospección y búsqueda de nuevas fuentes hídricas para el Municipio, que permitan el aseguramiento hídrico y los procesos de urbanización bajo el horizonte prospectivo a 2054.

Es necesario continuar con la realización de gestiones que contribuyan con los procesos de saneamiento básico para vivienda dispersa y centros poblados nucleados. Adoptar acciones administrativas y técnico operativas, que contribuyan a la optimización de acueductos rurales, asociaciones de agua justa, así como el establecimiento de beneficios por servicios ambientales a las comunidades que protejan los ecosistemas y especialmente las fuentes de agua abastecedoras de acueductos.



Meta de Producto	Indicador	Unidad medida	Meta Cuatrienio
Realizar un estudio de prospección y búsqueda de nuevas fuentes hídricas para el Municipio - Se encuentra incluido en las metas de Aguas y Aguas para la implementación del Plan maestro de Seguridad Hídrica	Un estudio realizado	Número	1
Realizar 3 estudios técnicos para la regionalización de los acueductos rurales.	Número de estudios técnicos.	Número	3
Supuestos			
No aplica			
Entidades/Secretarías Responsables			
Ejecutora	Secretaría de Planeación		
	Aguas y Aguas		
De gestión o apoyo	Corporación Autónoma CARDER		
	Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental		

PROYECTOS DE DESARROLLO TERRITORIAL

Se consideran bajo la denominación de proyectos de desarrollo territorial, aquellos que, por su naturaleza, tienen gran importancia para el cumplimiento de los objetivos del Plan de desarrollo, en lo relacionado con sectores específicos de la sociedad y que hacen parte de las apuestas territoriales del Municipio de Pereira en teniendo como premisa el desarrollo local.

1. Red de Atención Hospital Público Veterinario

El Artículo 324 de la Ley 1955 de 2019 “Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022” determinó que se formulará la Política Nacional de Protección y Bienestar de Animales Domésticos y Silvestres. Esta política estableció los lineamientos en materia de bienestar de esos animales y definió estrategias, programas y propuestas de normatividad para la protección animal, entre otros.

Pereira, se compromete con la Red Pública de Atención Médica Veterinaria, Hospital Veterinario, para dar acceso gratuito a asistencia médica veterinaria de animales de compañía (población canina y felina) en estado de vulnerabilidad del Municipio, mejorando sus condiciones de vida y fortalecer los programas de la política pública de bienestar animal, ampliando la disponibilidad de servicios de atención para animales en la red pública, mejorando el sistema de registro poblacional canina y obteniendo datos epidemiológicos claves.



Meta de Producto	Indicador	Unidad medida	Meta Cuatrienio
Crear una red pública de atención médica veterinaria, hospital veterinario, en el municipio de Pereira	Red pública de atención creada	Número	1
Supuestos			
Normatividad			
Entidades/Secretarías Responsables			
Ejecutora	Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental		
De gestión o apoyo	Bioparque Ukumarí		

2. Villa santana Territorio Cultural, Creativo y de Los Saberes

Esta iniciativa busca fomentar la creación, las expresiones artísticas, culturales y de los saberes para promover la generación de economías populares en la comuna Villasantana y consolidarla como territorio de creación y actividad cultural, impulsando la participación comunitaria, el reconocimiento de la identidad cultural y patrimonial, fortaleciendo la economía local y el turismo social. La transformación de Villasantana en Territorio Cultural, Creativo y de los Saberes, como territorio de turismo social, busca preservar y fomentar la riqueza cultural, artística y de los saberes de esa comunidad, promoviendo su participación, la gobernanza cultural, los procesos asociativos, el acceso ciudadano a la oferta cultural, y la generación de capacidades turísticas para ser reconocido como un destino turístico cultural de la ciudad.

La consolidación de este territorio implica una intervención integral, que reconozca las lógicas territoriales, sociales, culturales, ambientales y económicas, al igual que la confluencia de actores para el desarrollo local sostenible. La implementación de un Proyecto Urbano Integral -PUI- es una estrategia que permite una planeación urbana, social y cultural organizada, para responder de manera articulada a las expectativas sociales, organizativas y comunitarias del territorio. En el ámbito territorial, la mejora de la infraestructura, la creación de espacios públicos adecuados, la provisión de equipamientos colectivos y una mejor articulación con los ciudadanos son pilares fundamentales para una convivencia urbana armoniosa y funcional.

Dada la integralidad de este proyecto, solo es posible su realización con la vinculación y articulación de acciones de diferentes secretarías y entidades, por tal motivo su estructuración e implementación se realiza a través de diferentes estrategias y productos del plan de desarrollo tales como:

- formulación, actualización, implementación y/o revisión de instrumentos de planificación, gestión y financiación para el ordenamiento territorial, por parte de la Secretaría de Planeación;
- creación e intervención de atractivos y/o productos turísticos, implementación de campañas y/o eventos artísticos y culturales de promoción turística, beneficio a emprendedores y/o microempresarios con plan semilla y acompañamiento técnico, promoción de espacios de fortalecimiento comercial para consolidar el mercado local, inscripción de emprendedores y/o empresarios al programa "Hecho en Pereira" para fortalecer los productos locales, por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad;
- talleres de formación y capacitación a los artistas locales en diferentes disciplinas artísticas, por parte de la secretaría de Cultura;
- intervenciones de parques, plazas y corredores principales, por parte de la Secretaría de Infraestructura.



Meta de Producto	Indicador	Unidad medida	Meta Cuatrienio
Desarrollar una estrategia para consolidar a Villasantana como un territorio cultural, creativo y de saberes	Una estrategia desarrollada	Número	100%
Supuestos			
1. Voluntad política pública – privada			
Entidades/Secretarías Responsables			
Ejecutora	Secretaría de Cultura		
De gestión o apoyo	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad		
	Secretaría de Planeación		
	Secretaría de Infraestructura		
	Secretaría de Gobierno		
	Secretaría de Desarrollo Social y Político		

3. Modernización Zonas de Permitido Parqueo

En Pereira el parque automotor en los últimos años ha crecido ampliamente, es así como pasó de 177.615 automotores de todo tipo en 2018 a 225.777 en 2023, se adiciona a lo anterior los vehículos que ruedan en las calles de Pereira por influencia de los municipios vecinos, pero la oferta de infraestructura de parqueaderos no ha crecido en la misma proporción; razón por la cual regular adecuadamente el estacionamiento en la vía pública es una necesidad latente como medida de gestión de la demanda.

Lo anterior, obliga a la administración pública a fortalecer las medidas de gestión del tráfico con objetivos fundamentales como lo son: el desestimulo del vehículo particular y el fomento del uso del transporte público, la reducción en los niveles de ocupación vial, la disminución en los niveles de contaminación de CO₂, y la reducción en la contaminación auditiva.

El estacionamiento en vía en Pereira se viene regulando desde años atrás, pero sin eficiencia en su operación por tal razón es necesario modernizar dicha operación para garantizar, además de los objetivos planteados anteriormente, un modelo de operación eficiente con beneficios sociales.

Meta de Producto	Indicador	Unidad medida	Meta Cuatrienio
Modernizar la operación de zonas de permitido parqueo	Zonas de permitido parqueo modernizadas	Número	1
Supuestos			
Normativos			
Entidades/Secretarías Responsables			
Ejecutora	Secretaría de Hacienda		
De gestión o apoyo	Instituto de Movilidad		

4. Red de Atención del Cuerpo Oficial de Bomberos

La ley 1575 de 2012 o “Ley General de Bomberos de Colombia” determina que la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, estarán a cargo de las instituciones Bomberiles y constituye un servicio público esencial, por lo cual el Estado asegura su prestación eficiente a través de Cuerpos de Bomberos. Como tal corresponde a la Nación la adopción de políticas, la planeación, las regulaciones generales y la cofinanciación de la gestión integral del riesgo contra incendios, y a los entes territoriales garantizar la inclusión de políticas, estrategias, programas, proyectos y la cofinanciación para la gestión integral del riesgo contra incendios.

En la proyección de estaciones de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira UAECOBP, se identificó la necesidad de mejorar la red de atención de bomberos para optimizar el servicio público esencial en materia de infraestructura, dotación y tecnología, para lo cual, se requiere mejorar, adecuar, modernizar y/o ampliar las estaciones actuales y proyectadas en Pereira, en los sectores estratégicamente localizados de las áreas urbana y rural.

Meta de Producto	Indicador	Unidad medida	Meta Cuatrienio
Construir 2 estaciones de bomberos en el Corregimiento de Cerritos y Comuna Cuba	Número de estaciones construidas	Número	2
Realizar 4 adecuaciones y mantenimiento locativo a las estaciones donde funciona el Cuerpo Oficial de Bomberos	Número de adecuaciones y mantenimientos locativos	Número	4
Supuestos			
Normativos			
Entidades/Secretarías Responsables			
Ejecutora	Secretaría de Infraestructura		
	Cuerpo Oficial de Bomberos		
De gestión o apoyo	Secretaría de Planeación		
	Secretaría de Hacienda		

5. Pereira Plataforma Deportiva Nacional e Internacional

Pereira cuenta con espacios y programas que promueven los hábitos y estilos de vida saludable, tales como actividad física, deporte, sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre, desde las primeras etapas del ciclo vital; pero es importante garantizar la continuidad y permanencia de estos, procurando a través de esas buenas prácticas de actividades deportivas y recreativas la buena salud física y mental de las comunidades.

El proyecto Pereira Plataforma Deportiva Nacional e Internacional busca el desarrollo integral de los escenarios deportivos actuales y potenciales en Pereira, con el objetivo principal de desarrollar los escenarios deportivos, incluyendo la construcción, adecuación, mejoramiento y/o modernización de nuevos escenarios para consolidar a Pereira como destino Deportivo Nacional e Internacional; y avanzar en la modernización, adecuación y mantenimiento de los escenarios existentes para su eficaz uso y operación.



Meta de Producto	Indicador	Unidad medida	Meta Cuatrienio
Construir, dotar, adecuar, mejorar y/o modernizar 8 escenarios de infraestructura deportiva y recreativa	Proyectos de infraestructura deportiva cofinanciados	Número	8
Realizar 8 eventos deportivos y/o recreativos de carácter regional, nacional o internacional – Este producto hace parte de los 4.080 eventos considerados para el cuatrienio en el Plan de Desarrollo	Eventos deportivos y/o recreativos de carácter regional, nacional o internacional realizados	Número	8
Supuestos			
Normativos			
Cofinanciación			
Entidades/Secretarías Responsables			
Ejecutora	Secretaría de Deportes y Recreación		
De gestión o apoyo	Secretaría de Infraestructura		
	Secretaría de Hacienda		

6. Parque Científico, Tecnológico y de Innovación Agropecuaria en el corregimiento La Bella

Es un propósito crear el Parque Científico, Tecnológico y de Innovación Agropecuario en el Corregimiento La Bella considerando que la ley 1876 de 2017, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, determina que los Parques Científicos, Tecnológicos y de Innovación Agropecuarios -PCTIA-, son zonas geográficas especiales destinadas a promover la innovación agropecuaria basada en el conocimiento científico y tecnológico y a contribuir a la productividad empresarial y a la competitividad regional.

En consideración de lo dispuesto, el corregimiento La Bella por contar con distrito de riego, una producción especial, una alta presión sobre la tierra, y la granja de fomento del Municipio, reúne condiciones para el desarrollo de este tipo de iniciativas, es por eso que con el proyecto se promueven e implementan las acciones necesarias de investigación, desarrollo tecnológico, formación, gestión del conocimiento, transferencia de tecnología, capacitación e innovación, protección sanitaria y fitosanitaria, comprometiéndose a las entidades competentes, y permitiendo a los productores agropecuarios del Municipio eficiencia en su actividad productiva y aprovechamiento de las oportunidades de mercado.

Meta de Producto	Indicador	Unidad medida	Meta Cuatrienio
Crear e implementar el parque científico, tecnológico e innovación agropecuaria en el Corregimiento La Bella	Parque científico, tecnológico y de innovación agropecuaria implementado	Número	1
Supuestos			



Normatividad	
Cofinanciación	
Entidades/Secretarías Responsables	
Ejecutora	Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental
De gestión o apoyo	Secretaría de Desarrollo Económico
	Secretaría de Planeación

7. Plaza de Mercados de Cuba

Las plazas de mercado son puntos importantes de encuentro e interacción para el desarrollo de la economía social y comunitaria de un territorio. Además, las plazas de mercado abastecen a los ciudadanos de productos alimentarios, gastronómicos, artesanales, y de otros tipos de productos y servicios de la economía popular, que caracterizan a la región, por lo que se convierten en lugares llenos de tradición, cultura y de conexión de la ciudad con el campo y con el productor a la vez. Por esa importancia de este tipo de espacios para las comunidades, el desarrollo de una plaza de mercado en Cuba se convierte en un proyecto estratégico para esa comuna y las comunidades vecinas.

Con la nueva plaza de mercado se potencia al productor agropecuario, a la economía popular y al turismo comunitario, alrededor de los oficios artesanales, gastronómicos, de comercio y de servicios, garantizando un nuevo canal de comercialización en el Municipio de los productos de origen agropecuario de diferentes regiones, a través de la disposición de instalaciones adecuadas para el acopio y comercialización, y para la disposición de sobrantes, recuperando espacio público al reubicar vendedores ambulantes como beneficio adicional.

Meta de Producto	Indicador	Unidad medida	Meta Cuatrienio
Gestión integral para el desarrollo de la plaza de mercado de la ciudadela Cuba	Plaza de mercado Construida	Número	1
Supuestos			
Normatividad			
Voluntad pública y privada			
Cofinanciación			
Entidades/Secretarías Responsables			
Ejecutora	Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental		
De gestión o apoyo	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad		
	Secretaría de Planeación		
	Empresa de Desarrollo Urbano		
	Secretaría de Gobierno, Secretaría Infraestructura		
	Secretaría de Desarrollo Social y Político		

8. Museo Archivo Histórico

Una problemática que viven las regiones es el riesgo de pérdida de su patrimonio debido a la ausencia de instituciones y procesos que se ocupen de su salvaguarda y puesta en valor de cara a la



comunidad. Se requiere de estrategias para el fortalecimiento del patrimonio cultural de carácter regional y local, para ello se propone la creación del proyecto denominado "Museo-Archivo Histórico".

Con un archivo histórico en un espacio funcional, confortable y seguro se centraliza, custodia, administra y difunde la información incluida en documentos institucionales y particulares, públicos y privados, con valores culturales, sociales, legales y patrimoniales, que sirve como fuente para múltiples propósitos por su contenido con importancia educativa, investigativa, científica y recreativa. Para la UNESCO, el patrimonio documental pertenece a todos, debe preservarse y protegerse plenamente y, mediante el debido reconocimiento de las costumbres y los aspectos prácticos de la cultura, debe ser accesible públicamente de manera permanente y sin obstáculos.

La propuesta se enfoca en tres ámbitos: salvaguarda, estudio y divulgación del patrimonio cultural. Aboga por la creación de espacios físicos adecuados, facilita el acceso para estudios académicos y promueve la divulgación mediante guiones museográficos y actividades tecnológicas. Con la documentación histórica sistemáticamente organizada y debidamente protegida, además de la conservación física de los valiosos documentos y textos, físicos, audiovisuales, digitales, se salvaguarda la memoria individual y colectiva, al comprender el pasado y documentar el presente para que se conozca en el futuro.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", el Gobierno Nacional contempla para el Departamento de Risaralda el proyecto estratégico "Fortalecimiento del patrimonio cultural a través de la estrategia archivo museo histórico" enmarcado en la transformación "Convergencia Regional".

Meta de Producto	Indicador	Unidad medida	Meta Cuatrienio
Gestión integral para el desarrollo del Museo Archivo Histórico - Se encuentra incluido en las metas de reconstrucción, adecuación, mantenimiento, reparación, restauración, preservación y operación de 5 escenarios culturales del Plan de Desarrollo	Museo Archivo Histórico gestionado	Número	1
Supuestos			
Cofinanciación de las entidades involucradas			
Voluntad pública y privada			
Cambios en la normatividad			
Entidades/Secretarías Responsables			
Ejecutora	Secretaría de Cultura Secretaría Administrativa		
De gestión o apoyo	Secretaría de Planeación		
	Secretaría de Desarrollo Social y Político		
	Secretaría de Gobierno		
	Secretaría de Infraestructura		



9. Gestión Integral Eficiente de Residuos Sólidos

La gestión eficiente de residuos sólidos es fundamental para promover la sostenibilidad ambiental y el bienestar de la comunidad. Igualmente, implementar estrategias innovadoras de recolección, separación, aprovechamiento y tratamiento de residuos es esencial para reducir la contaminación y fomentar la economía circular, al igual que la implementación de un modelo de gestión e intervención de los puntos críticos de la ciudad.

Con el objetivo de mejorar la gestión ambiental en el municipio de Pereira se debe gestionar al menos dos alternativas de disposición final de residuos. Igualmente, es necesario desarrollar un estudio integral del relleno sanitario existente identificando aspectos de mejora y optimización en su funcionamiento. Estas acciones contribuirán a fortalecer la gestión ambiental local y fomentar la sostenibilidad en la región.

Además, para lograr una implementación efectiva de las alternativas para la gestión de residuos, es fundamental establecer estrategias y alianzas sólidas. La colaboración entre diferentes actores, como autoridades locales y nacionales, empresas, organizaciones no gubernamentales y la comunidad en general, será clave para llevar a cabo con éxito estas iniciativas. Esta cooperación permitirá abordar de manera integral los desafíos relacionados con la gestión de residuos, promoviendo así la mejora continua de la gestión ambiental y la sostenibilidad en toda la región.

Meta de Producto	Indicador	Unidad medida	Meta Cuatrienio
Implementar una estrategia de disposición final de residuos en el municipio de Pereira	Estrategia implementada	Número	1
Supuestos			
Cofinanciación			
Voluntad pública y privada			
Cambios en la normatividad			
Entidades/Secretarías Responsables			
Ejecutora	Empresa de Aseo		
De gestión o apoyo	Secretaría de Planeación		
	Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental		
	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad		
	Secretaría de Gobierno		
	Secretaría de Infraestructura		

10. Bioparque Ukumarí Experiencia para ser Viva

El Bioparque Ukumarí se ha convertido en un referente municipal que cautiva visitantes nacionales e internacionales, como atractivo turístico expone a la ciudad de Pereira como una escena donde es protagonista la conservación de las especies nativas, silvestres y exóticas. Es representante del turismo de naturaleza, como una oportunidad para educar a todos los interesados sobre los efectos adversos que las conductas humanas pueden generar en los ecosistemas.

El Bioparque Ukumarí exalta el talento del municipio, fungiendo como catalizador de la actividad económica en su área de influencia, impulsando el fortalecimiento y creación de operaciones comerciales, como oferente tanto de productos como de servicios.



Siendo sostenible, se hace oportuno gestar una alianza estratégica para potencializar las capacidades existentes, de tipo técnico, financiero y administrativo, con el fin de favorecer la consolidación del Bioparque Ukumarí como una experiencia para ser vivida con reconocimiento internacional.

Meta de Producto		Indicador	Unidad medida	Meta Cuatrienio
Consolidar una alianza estratégica de gestión para el fortalecimiento y proyección nacional e internacional del Parque Temático Ukumarí		Nueva bio región impulsada y gestionada	Número	1
Supuestos				
Cofinanciación				
Cambios en normatividad				
Entidades/Secretarías Responsables				
Ejecutora	Bioparque Ukumarí			
De gestión o apoyo	Secretaría de Planeación			
	Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental			
	Secretaría de Hacienda			
	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad			



Capítulo, paz, posconflicto y derechos humanos

La Ley 2294 DE 2023, mediante la cual se aprobó el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”, del gobierno Nacional, estableció en su articulado el apoyo y financiación a la implementación del Acuerdo de Paz de la Habana y a la Política de Paz Total; entendida como una apuesta participativa, amplia, incluyente e integral para el logro de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos, busca transformar los territorios, superar el déficit de derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, y acabar con las violencias armadas de cualquier tipo.

La Paz Total es la apuesta para que el centro de todas las decisiones de política pública sea la vida digna, de tal manera que los humanos y los ecosistemas sean respetados y protegidos. Se trata de generar transformaciones territoriales, superar el déficit de derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, y acabar con la violencia armada, tanto aquellas de origen sociopolítico como las que están marcadas por el lucro, la acumulación y el aseguramiento de riqueza.

Desde la sociedad se reclama el fin de la violencia que ha tomado diversas formas, las más recientes tienen que ver con los procesos de paz no cumplidos, como la desmovilización del paramilitarismo de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) de 2004, el Acuerdo de Paz del Teatro Colón de 2016, o los pactos urbanos de Medellín y Cali.

En esta dimensión la ciudad de Pereira tiene importantes retos en la construcción de una cultura de Paz, defensa de los Derechos Humanos para una Convivencia pacífica que reduzca el riesgo de una nueva explosión de violencia como la que vivió la capital de Risaralda durante el Estallido Social del año 2021, y que significó el aumento de actos de intolerancia de las autoridades locales y de policía, así como de algunos sectores ciudadanos que desembocaron en graves violaciones a los Derechos Humanos.

El Plan de Desarrollo 2024-2027 incorpora las políticas y los programas más importantes del Plan Nacional de Desarrollo en Materia de Paz y Reconciliación como una ventana de oportunidades para avanzar en indicadores de desarrollo humano, cultura democrática e inclusión social, en especial en las comunas y corregimientos más afectados por la violencia, y entre los grupos etarios de jóvenes, niñas, niños y adolescentes en los que se concentra el mayor déficit de políticas públicas en materia de Derechos Humanos, inclusión social, oportunidades laborales y salud pública.

Así mismo articulará estrategias de trabajo con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, entidad encargada de gestionar, implementar, coordinar y evaluar las políticas de inclusión en la vida civil en el marco de los programas dirigido a las personas que se acogen a los mecanismos de justicia transicional que tiene el país y que se enmarcan en los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración, así como la firma de acuerdos de paz.

La población que acompaña la Agencia para la Reincorporación y la Normalización es amplia y se compone de:

- Personas en Reintegración
- Personas en Reintegración especial
- Personas en proceso de atención diferencial por sometimiento a la justicia
- Personas Firmantes del acuerdo de Paz



- Personas comparecientes de fuerza pública activos y retirados de la fuerza pública

De igual manera la ciudad de Pereira debe empezar a saldar la deuda histórica con la población de Reincorporados del Acuerdo de Paz de la Habana y sus familias que tomaron la decisión de vivir en nuestra ciudad y desde aquí hacer el tránsito hacia la vida civil después de dejar las armas, articulando el Plan de Desarrollo con el Programa de Reincorporación Integral, del gobierno nacional dirigido a generar capacidades en sujetos y colectivos en proceso de reincorporación social, económica y comunitaria orientadas hacia el alcance del buen vivir y la construcción de paz; por medio del acceso y goce efectivo de derechos, la vinculación a la oferta pública y el impulso de sus iniciativas, el cual cuenta con cinco líneas transversales:

- Acceso a tierras para proyectos productivos y de vivienda rural o urbana para población en proceso de reincorporación.
- Abordaje diferencial: enfoque de derechos, de género, étnico, curso de vida, educativo, discapacidad, comunitario, ambiental y territorial para los firmantes de paz y sus familias.
- Seguridad orientada a la prevención temprana de firmantes de paz y líderes y lideresas sociales
- Enfoque territorial de la Paz y el Posconflicto de acuerdo a las condiciones particulares de la ciudad de Pereira y su área metropolitana.
- Participación política y ciudadana.

El segundo aspecto importante a incluir en el Plan de Desarrollo es lo relacionado con el fortalecimiento de instancias de participación ciudadana en materia de Paz y Convivencia ciudadana, como lo es el Consejo Municipal de Paz, Derechos Humanos, Reconciliación y Convivencia “CMPRC”, organismo creado a iniciativa del ejecutivo, mediante el Acuerdo No. 34 de 2016, y modificado por el Acuerdo No 09 del 2021, cuya misión principal es trabajar en la promoción y mantenimiento de la paz en la comunidad, fomentando una cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia y evitando la estigmatización.

El tercer aspecto de relevancia es diseñar una estrategia de reconstrucción de la Memoria Histórica de las Víctimas del conflicto armado interno, a través de talleres tienen que ver con la implementación de procesos de reconciliación y reincorporación comunitaria, enfocados en los **Diálogos Restaurativos**, los cuales surgen para desarrollar y promover modelos desde la Justicia Restaurativa, la narrativa y la mediación; se trata de métodos que tienen como fin la resolución pacífica de conflictos basados en el dialogo. Con el acompañamiento y asesoramiento del Sistema integral de Paz, que permita definir y trabajar de manera conjunta para preparar a la sociedad y entender que es lo que representa e incluye el Informe Final de la Comisión de la Verdad, y busque explorar percepciones acerca de la violencia y el conflicto armado en Pereira, abordando diversas perspectivas y áreas geográficas para detectar las memorias asociadas a estos eventos.

El cuarto elemento de trascendencia en este capítulo es la implementación de **La Política Pública Integral de Derechos Humanos, Paz y Reconciliación**, columna vertebral de la Oficina de Paz, en la cual se integran dos ejes fundamentales: El goce y garantía efectiva de los derechos humanos y la construcción de una paz estable y duradera, teniendo en cuenta el postulado **“Los derechos humanos son un presupuesto para la paz, de igual manera, la paz es la mejor garantía de protección de los derechos humanos”**.



En un entorno de paz y en condiciones de vida digna e igualdad – no discriminación, sobre una gestión pública integral y transparente con observancia de los derechos internacionales y humanos, y los Acuerdos de paz y reconciliación, con énfasis en el Derecho a la Protesta Social, a través de un protocolo concertado con organizaciones defensoras de DD.HH. La defensa de los Derechos de mujeres, niñas, niños y adolescentes frente a la trata de personas y la violencia sexual, articulado con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia, así como la protección de los DD. HH de la población migrante de origen venezolano (especialmente) y de la población de colombianos retornados del exterior, en coordinación con el ministerio de Relaciones Exteriores. Teniendo como base la estructura de la Política Pública bajo 6 líneas estratégicas la cual la contemplan 87 acciones, bajo el acompañamiento, responsabilidad y ejecución de las 16 Secretarías de Despacho de la Administración municipal de Pereira.

Por último y no menos importante es la inclusión de acciones y metas en el Plan de Desarrollo, de acuerdo a sus competencias del Programa Nacional Jóvenes en Paz, “cuyo objeto es la implementación de una ruta de atención integral a la juventud entre los 14 y 28 años de edad que se encuentran en situación de extrema pobreza, jóvenes rurales, explotación sexual, vinculados a dinámicas de criminalidad y en condiciones de vulnerabilidad en territorios afectados por la violencia”, que permita sacar de la pobreza y la violencia a jóvenes de los corregimientos de la ciudad de Pereira, en el marco de la política de Paz Total.

Transformar Los Territorios Con La Implementación Del Acuerdo De Paz

El acuerdo de paz es uno de los pilares para avanzar hacia la paz total. Por esto las disposiciones del plan Marco de la implementación del Acuerdo de Paz están incorporadas en las transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo y contenidas en el Plan Cuatrienal de Implementación. Para este Gobierno es una prioridad acelerar la implementación integral del Acuerdo de Paz, por lo que los recursos correspondientes para hacerlo se describen en el Plan Plurianual de Inversiones para la paz.

El proceso de reincorporación acordado para firmantes del Acuerdo de Paz incluye específicamente un elemento diferencial respecto a otros procesos llevados a cabo en Colombia. En este sentido, el Acuerdo Final concertado en La Habana propone un escenario de participación conformado por el Gobierno nacional y las FARC-EP, en el que se consideran las decisiones respecto a la política pública, en especial lo relacionado con la existencia y el tránsito a la legalidad realizado por un colectivo. Es por esto que, se adelantó el ejercicio de diseño de una nueva política que diera respuesta a las necesidades e intereses manifestados por los firmantes de este Acuerdo de Paz en relación con su proceso de reincorporación, particularmente en la toma de decisiones concertadas en el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR).

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario desarrollar un plan estratégico orientado a la gestión de la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC- EP, en el marco de la corresponsabilidad territorial. Implementar la presente política tiene como objetivo garantizar una incorporación integral de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias a la vida civil, de acuerdo con sus intereses y en el marco del Acuerdo Final. Las principales acciones que se desarrollarán para alcanzar el objetivo propuesto están relacionadas con: (i) el fortalecimiento de procesos de articulación y planificación entre los actores involucrados en la reincorporación de firmantes del Acuerdo de Paz y sus familias; (ii) la promoción de la reincorporación comunitaria en el territorio, orientada al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación; (iii) la



generación de condiciones para el acceso a mecanismos y recursos necesarios para la estabilización y proyección económica, de acuerdo con sus intereses, necesidades y potencialidades; y (iv) la generación de condiciones para el acceso y la atención de los derechos fundamentales e integrales de firmantes de Paz y sus familias.

La PNRSE es coherente con lo propuesto en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final (PMI) cuya vigencia es de 15 años a partir de la firma del Acuerdo Final, con unos costos totales estimados de 129,5 billones de pesos de 2016. Por su parte, la PNRSE tendrá una vigencia de ocho años (hasta 2026) y su costo estimado es de 265.270 millones de pesos, que serán aportados por las entidades responsables de la implementación de las acciones para el cumplimiento de dicha política. Entre las entidades participantes en la PNRSE se encuentran la Agencia para la Reincorporación y Normalización, el Ministerio del Interior, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, el Ministerio de Trabajo, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, la Agencia de Desarrollo Rural, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo, Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro), el Banco Agrario, la Agencia de Renovación del Territorio, el Servicio Nacional de Aprendizaje, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Agencia Nacional de Tierras, el Ministerio de Salud y Protección Social, y el Ministerio de Educación Nacional.

Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral, que contribuirá a la transformación estructural del campo, cerrando las brechas entre el campo y la ciudad y creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural.

La construcción y consolidación de la paz, en el marco del fin del conflicto, requiere de una ampliación democrática que permita que surjan nuevas fuerzas en el escenario político para enriquecer el debate.

Fin del Conflicto Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y la Dejación de las Armas”, que tiene como objetivo la terminación definitiva de las acciones ofensivas entre la Fuerza Pública y las FARC-EP, y en general de las hostilidades y cualquier acción prevista en las Reglas que Rigen el Cese, incluyendo la afectación a la población, y de esa manera crear las condiciones para el inicio de la implementación del Acuerdo Final y la dejación de las armas y preparar la institucionalidad y al país para la reincorporación de las FARC-EP a la vida civil.

Avances desafíos para la reincorporación en el municipio de Pereira

32 mujeres y hombres hacen parte del proceso de Reincorporación en el municipio de Pereira, al día de hoy existen 21 unidades productivas (proyectos individuales) en Pereira, cuya modalidad está comprendida en: emprendimiento, fortalecimiento y vivienda, unidades productivas por sector económico agropecuario, comercio servicios y manufactura, Proyectos productivos colectivos 0.

Desafíos de la Mesa Técnica Municipal de Reincorporación 2024-2027

- Concertación de un Plan de Trabajo con la participación de la población firmante de paz en proceso de reincorporación a la luz del CONPES 3931, del Programa de Reincorporación Integral (PRI), del Sistema Nacional de Reincorporación y del Plan de Desarrollo municipal de Pereira.



- Definir acciones que dinamicen el Enfoque de Género de manera interinstitucional a la luz del CONPES 3931, del Programa de Reincorporación Integral (PRI), del Sistema Nacional de Reincorporación y del Plan de Desarrollo municipal de Pereira.
- Concertar una estrategia de seguimiento para el funcionamiento de la Mesa Técnica de Reincorporación municipio de Pereira.
- Dinamizar la atención en salud de la población firmante de paz en proceso de reincorporación y sus familias.
- Definir acciones que dinamicen el Enfoque Étnico de manera interinstitucional a la luz del CONPES 3931, del Programa de Reincorporación Integral (PRI), del Sistema Nacional de Reincorporación y del Plan de Desarrollo Departamental.
- Para el componente de Sostenibilidad Integral, generar articulación con las Secretarías de competitividad y desarrollo económico de la Alcaldía de Pereira.
- Fortalecer la articulación con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, para garantizar una implementación efectiva del Sistema Integral para la Paz (SIP) en Risaralda.
- Diseño e implementación territorial de los “Trabajos, obras o actividades con contenido reparador-restaurador (TOARS)” establecidos por la JEP para el municipio de Pereira, con contribución integral de la Mesa, velando por la reparación a las víctimas de manera material y/o simbólica.
- Realizar seguimiento periódico a las medidas de seguridad implementadas por la Policía Nacional, el Ejército Nacional y la Unidad Nacional de Protección (UNP) a la población firmante de paz en proceso de reincorporación, así como a sus sedes y/o instalaciones físicas, y realizar las gestiones pertinentes para su correcto funcionamiento.
- Incorporar la perspectiva de la reincorporación integral, tanto para la población agrupada en colectivo como para la población que transita individualmente su proceso de Reincorporación.
- Promover la participación efectiva de la Alcaldía de Pereira desde sus dependencias de paz y secretarías de atención a población especial en la Mesa Técnica de Reincorporación y en sus comités de trabajo.
- Armonizar los Planes de Desarrollo Departamental y Municipales a la luz del CONPES 3931, del Programa de Reincorporación Integral PRI y del Sistema Nacional de Reincorporación y la Reforma Rural Integral en Risaralda, promoviendo el acceso efectivo a tierras productivas de la población firmante de paz en proceso de reincorporación y sus familias, así como a la Economía Solidaria.

Política Pública Integral en Derechos Humanos, Paz y Reconciliación

Se parte de reconocer, que en Colombia se han venido efectuando ingentes esfuerzos gubernamentales y de las organizaciones sociales, relacionados con la protección y respeto de los Derechos Humanos (DDHH) y el Derecho Internacional Humanitario (DIH), con el propósito de construir un país justo, humano, con igualdad de condiciones para sus habitantes, comprometido con la defensa de sus derechos fundamentales, motivo por el cual se puso en marcha el Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH2, el cual se define como “...una herramienta de coordinación de política de Estado en Derechos Humanos, un mecanismo de impulso y fortalecimiento de una cultura integral, en la materia, y una apuesta por el fortalecimiento de la relación entre el Estado y sus funcionarios, con las organizaciones sociales que trabajan los derechos humanos, desde los más diversos ámbitos. El sistema tiene como propósito construir una política pública integral, como respuesta oportuna y efectiva del Estado, ante posibles vulneraciones a los DD. HH e infracciones al DIH, donde sea incluida la estructuración de una cultura en DDHH y la inclusión del enfoque de derechos y del enfoque diferencial, en todas las políticas públicas sectoriales”.



Por ello y acorde con los lineamientos nacionales mencionados anteriormente, en el municipio de Pereira, se han generado estrategias que contribuyen a la equidad, la igualdad de condiciones, el respeto por los derechos inherentes al ser humano y la contribución a la construcción de una cultura de Paz y Reconciliación que serán plasmados en el Plan de Desarrollo 2024-2027”, Direccionados desde la oficina de Paz, Reconciliación y Posconflicto, a través de diversas iniciativas, en donde una de sus metas, es la implementación de la Política Pública de Derechos Humanos, Paz y Reconciliación.

La política pública de Derechos, Paz y Reconciliación aprobada mediante Acuerdo 22 del año 2019, apunta en este sentido y al goce y garantía efectiva de los derechos humanos y la construcción de una paz estable y duradera. De tal forma que, la presente Política Pública, se encuentra cimentada en la participación activa de la ciudadanía, la cual fue posible por la implementación de metodologías, como: los grupos focales, mesas de participación y capacitaciones, realizadas para contribuir en la elaboración de un diagnóstico del territorio, desde diversas perspectivas.

Objetivo general de la política pública integral en Derechos Humanos, Paz y Reconciliación es Promover el goce efectivo de los derechos humanos y la construcción de paz, en condiciones de igualdad, una vida digna y sin ninguna discriminación, estableciendo los parámetros básicos para la promoción, protección y defensa de los mismos; además, de una gestión pública integral y transparente, con observancia del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y la normatividad derivada de los Acuerdos de Paz, en el Municipio de Pereira para el período 2019-2029.

Estructura estratégica de la política pública en Derechos Humanos, Paz y Reconciliación

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES
Igualdad, No Discriminación Y Respeto Por Las Identidades	6
Educación Y Cultura De Paz	14
Derechos Económicos, Sociales, Culturales Y Ambientales	10
Derechos Civiles Y Políticos	9
Construcción De Paz	24
Fortalecimiento Institucional Para Los DDHH, Paz Y Reconciliación	14

La estructura de la Política Pública contempla 6 líneas estratégicas construidas con base en la Estrategia Nacional de Derechos Humanos, y contiene 87 acciones y su ejecución es responsabilidad de 16 Secretarías de Despacho del municipio de Pereira. Aquí damos un ligero avance del estado de cumplimiento desde la oficina de Paz.

Estrategia Memoria Histórica de las Víctimas del Conflicto Armado Interno

La región del Eje Cafetero ha sufrido durante muchos años un proceso sistemático de invisibilización y naturalización de las múltiples expresiones del conflicto armado y dinámicas de violencia social, política y criminal. En las últimas décadas, este conflicto ha tomado diferentes expresiones y ha configurado zonas grises de ilegalidad que nos han dejado múltiples repertorios violentos en los tres departamentos del Eje Cafetero y el norte del Valle. De esto da cuenta las múltiples alertas tempranas



del SAT de la defensoría del pueblo, las incontables capturas de cabecillas de estructuras criminales de orden nacional que se han alojado en este territorio, los asesinatos selectivos en la región, la reaparición de masacres urbanas, el aumento de amenazas a líderes y lideresas de los tres departamentos. Además de los reportes de presencia permanente en la región de frentes insurgentes del ELN en Caldas y Risaralda, al igual que organizaciones criminales como Gaitanistas AGC, La Cordillera, La Oficina de Armenia, El Clan de la Montaña en Caldas y los rastrojos, los flacos y nueva Alianza” en el norte del Valle, organizaciones criminales de orden regional y nacional, quienes tienen constituidos históricos corredores de movilidad y presencia en el Eje Cafetero.

Esta estrategia de la reconstrucción de la Memoria Histórica de las víctimas del conflicto armado interno, se encargará de liderar de iniciativas de Memoria Histórica (IMH) “procesos colectivos de reconstrucción y representación de memorias del conflicto armado”, en los cuales la participación de las víctimas, y el carácter colectivo del proceso son fundamentales, y conducen a fomentar la pluralidad de voces. No se tratará de proyectos que están por hacerse, sino de procesos que las comunidades y organizaciones ya están desarrollando y que requieren del apoyo de la Oficina de Paz. De esta manera, se fortalece la implementación del enfoque de memoria histórica y la comprensión amplia del conflicto armado en el municipio de Pereira, expresado de distintas formas.

Esta estrategia de sensibilización para el fortalecimiento de los vínculos sociales en las comunidades receptoras del conflicto armado en Pereira, contribuirá a la reparación integral y al derecho a la verdad, por medio de la recuperación, conservación y divulgación de las memorias plurales de las víctimas, sobre las violaciones ocurridas en el marco del conflicto, así como del deber de memoria del Estado y de todos los victimarios, acatando las recomendaciones del informe final de la Comisión de la Verdad Eje Cafetero.

Asumir el compromiso de liderar los reconocimientos extrajudiciales de responsabilidad y de la dignidad de las víctimas sobre la base de los avances, experiencia y criterios de la Comisión, dando prioridad a los reconocimientos de responsabilidad de hechos sufridos por sujetos de reparación colectiva. Estos deben contar con acompañamiento psicosocial a lo largo de todo el proceso y deben retomar la metodología de la Comisión de la Verdad para que contribuyan al goce efectivo de todos los derechos de las víctimas y puedan configurarse como medida de satisfacción.

Metas de resultado

Meta de Resultado	Indicador	Tipo de Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Meta cuatrienio
Aumentar al 100% la Implementación de la política Pública de Derechos Humanos, Paz y Reconciliación en el municipio de Pereira.		Incremento	Porcentaje		70%



Gerencia pública y seguimiento al plan de desarrollo

Basado en el concepto de gestión por resultados que inspira la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, se incorpora un sistema de gerencia pública para el Plan de modo que su aplicación evidencie resultados tangibles en todos los niveles de la gestión de los componentes, programas y proyectos.

Desde el punto de vista conceptual, el sistema de Gerencia al Plan de Desarrollo, se entiende como el conjunto de procesos y procedimientos de gestión pública por resultados, encaminada a lograr los objetivos formulados en el Plan de Desarrollo, mediante los arreglos institucionales respectivos que permitan un rol a cada una de las dependencias del Gobierno Municipal, para lograr dar cumplimiento a la cadena de valor público, desde las actividades formuladas en los planes de acción, hasta el logro de los propósitos superiores que garanticen el mejoramiento de la calidad de vida de la población, mediante una inversión focalizada hacia las prioridades del desarrollo.

La Secretaría de Planeación Municipal, entiende el modelo de gerencia como el proceso integrado por varios componentes y con funciones precisas que hacen de la gerencia pública una cadena de procedimientos hacia resultados que se materializan con el cumplimiento de las metas y propósitos del Plan de Desarrollo Municipal, por lo tanto, se describen en los siguientes términos.

Banco de Programas y proyectos

El Banco de Programas y Proyectos se constituye como un sistema de información pública levantada bajo rigurosos criterios técnicos que simplifican un problema y realidad, así como su solución, en una serie de pasos sistemáticos y organizados a fin de convertirse en la unidad básica de inversión para el Municipio.

En este proceso se establecen las operaciones básicas de inscripción, registro y actualización de proyectos, de manera que permite al municipio la ejecución de los recursos de inversión en general, de modo que se establece el banco de proyectos como el primer eslabón de la gestión pública orientada a resultados, por lo cual, de su adecuada operación y gestión, depende la agilidad y coherencia con que se ejecuta la inversión pública en busca de los resultados.

El banco de programas y proyectos, cuenta con un marco normativo nacional, en el cual se establecen diversos mecanismos de seguimiento a la gestión, de modo que periódicamente tanto el Departamento Nacional de Planeación (DNP), con los entes de control se nutren de allí para evaluar la calidad de la gestión del gobierno municipal.

El banco de programas y proyectos, se constituye igualmente como apoyo técnico para las diferentes dependencias de la alcaldía en lo que refiere a la formulación, viabilización y evaluación de los proyectos de inversión pública, que para el presente período se materializan o denominan como proyectos estratégicos, los cuales serán objeto de gestión y de seguimiento por parte de este proceso.

Diseño estratégico de metas de producto y resultado

Una vez aprobado el Plan, se procede a realizar para cada meta de producto y resultado, el diseño y descripción operativa, que implica la definición de sus características, así como los procesos internos



que dan cuenta para una medición objetiva de sus avances, de modo que son anualizadas tanto desde el punto de vista físico como financiero, y que garantiza para cada vigencia que sus actividades sean incorporadas en los planes de acción, proceso que revista la mayor importancia técnica, ya que se convierte en soporte del componente estratégico del Plan de Desarrollo.

Seguimiento trimestral a Planes de acción de inversión pública

El plan de acción de inversión, se constituye como el término entre las metas de producto del Plan de desarrollo y el proyecto, en la medida que este instrumento de planeación, que se realiza uno por cada año, materializa en actividades y productos los insumos y recursos con que cuenta cada una de las dependencias, siendo el vínculo operativo para la consecución de los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo, razón por la cual, cada dependencia lo formula con base en el diseño estratégico de cada una de las metas y permite la ejecución de aspectos de tipo operativo que tiene incidencia directa sobre las metas de producto y resultado que hacen parte del componente estratégico del Plan de Desarrollo.

El segundo escenario de control a la ejecución del Plan de Desarrollo, lo representa el seguimiento a planes de acción, que con periodicidad trimestral realiza la secretaría de planeación a cada una de las dependencias, obteniendo los indicadores de eficiencia (Ejecución presupuestal) y eficacia (Cumplimiento de metas físicas).

Se produce con periodicidad trimestral un informe de seguimiento a planes de acción, que igualmente se visualiza con tableros de mando, con el fin que sea un elemento fundamental para la toma de decisiones de corto plazo por parte del consejo de gobierno, orientando prioridades de intervención y ajustando aquellos aspectos necesarios para el logro de los objetivos.

Seguimiento mensual a la inversión

El área de seguimiento a la inversión, adscrita a la subsecretaría de planeación, tiene la responsabilidad de monitorear con periodicidad mensual los niveles de ejecución presupuestal a nivel de cada proyecto de inversión, con el fin de determinar necesidades de gestión para avanzar con el adecuado cumplimiento de los propósitos de la inversión pública.

Del mismo modo, se realiza reporte periódico de seguimiento a los recursos ejecutados por el municipio en sus diferentes fuentes de financiación, de modo que se constituye en el enlace con los organismos de control a la hora de rendir reportes de información de carácter financiero, lo que hace de este proceso de alto nivel de importancia estratégica, que se complementa con el seguimiento de la inversión con respecto a las entidades del sector descentralizado del Municipio, proceso clave para la adecuada gestión para el desarrollo.

Evaluación anual de metas de producto

El primer nivel del componente estratégico del Plan de Desarrollo, lo constituyen las metas de producto, las cuales son objeto de evaluación de manera anual, ya que, por su naturaleza, tienden a ser impactadas con una periodicidad de largo plazo, de esta manera se realizan los informes anuales relacionados con este tipo de metas a fin de orientar ajustes en los planes de acción que así lo requieran.



Evaluación de metas de resultado

Por la misma naturaleza, las metas de resultado o bienestar como son denominadas de manera homóloga, son indicadores que su cambio tiende a evidenciar rezagos en el tiempo que superan el espectro de cada vigencia, razón por la cual, se realiza cada dos años, el seguimiento a estas metas que evidencian realmente los cambios en las variables estructurales del desarrollo.

Alineamiento estratégico

El proceso de seguimiento y evaluación del Plan de desarrollo, tiene sentido en la medida que contribuya a la toma de decisiones, razón por la cual como mínimo una vez por cada vigencia durante los 2 primeros meses, se realiza el taller de alineamiento estratégico con el responsable de cada dependencia, a fin de sustentar los resultados del seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo para la vigencia anterior y evaluar el nivel de cumplimiento en los propósitos fundamentales y objetivos, a fin de incorporar si es del caso, a planes de acción, aquellas actividades que contribuyan a impulsar o corregir las prioridades de inversión, de acuerdo con los resultados del proceso de evaluación.

El Consejo de Gobierno como autoridad de Planeación

Los respectivos productos del sistema de gerencia, tienen en el consejo de gobierno, el escenario natural de aprobación y toma de decisiones, donde se exponen los resultados del seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, aportando así los argumentos para el direccionamiento de inversiones y prioridades, con información de calidad y soportada sobre criterios técnicos adecuados.

Este procedimiento, muestra gran expectativa, por convertirse en el principal escenario de gerencia pública por parte de la secretaría de Planeación, toda vez que conlleva a la toma de decisiones con información de calidad y oportuna, razón por la cual, se considera que el alineamiento estratégico aplicado de manera rigurosa, aumenta las probabilidades de un cumplimiento satisfactorio de los propósitos del Plan de Desarrollo Municipal.

Herramientas tecnológicas de seguimiento y evaluación

Para llevar a cabo los procesos de gerencia al Plan de Desarrollo, se requiere el uso de herramientas adecuadas que, para el caso del seguimiento a planes de acción, se cuenta con el paquete informático que, articulado con la secretaría de hacienda y el banco de proyectos, convergen en un sistema de información que permite de manera descentralizada en el reporte, pero centralizada en los conceptos, realizar la totalidad de ejercicios de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo.

De esta manera, queda descrito de manera sintética pero completa el modelo de gerencia pública que será implementado al momento de la aprobación del Plan de desarrollo, factor que define las probabilidades de éxito en los cambios socio económicos del Municipio propuestos como apuestas para el desarrollo.



Inversiones con cargo al sistema general de regalías (sgr)

La fuente de financiación del SGR, tiene su fundamento en el acto legislativo No.05 de 2011, por el cual se constituye el Sistema General de Regalías y se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, generando impactos en términos de lograr mayores niveles de convergencia regional y desarrollo equilibrado de las regiones.

Así mismo, la ley 1530 de 2012 Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías

Ley 1923 de julio de 2028, Por la cual se regula lo previsto en el parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política relativo a programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos del Fondo de Ciencia Tecnología e innovación.

El Capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías (SGR) se incorpora al Plan de Desarrollo Municipal de Pereira, para el cuatrienio 2024-2027, indicando un grupo de iniciativas sectoriales que por su naturaleza, podría ser susceptibles de obtener como fuente de financiación y gestión, el SGR, de modo que pueda garantizarse de esta manera su ejecución y por supuesto contribuir con el cumplimiento de las metas de producto y de resultado formuladas para el actual período de gobierno.

En este sentido, dando cumplimiento al marco normativo, relativo al Sistema General de Regalías, y como resultado de los ejercicios de participación realizados por el Municipio de Pereira, se presentan los proyectos e iniciativas priorizadas susceptibles de ser financiados con esta fuente de recursos.

Una vez revisados los perfiles de proyectos susceptibles de financiación con recursos del SGR, se definen las iniciativas que podrían ejecutarse con dichos recursos en el Municipio de Pereira durante la vigencia del Plan de Desarrollo.

La priorización de proyectos e iniciativas podrán ajustarse en las siguientes etapas del proceso de formulación, presentación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 152 de 1994 y demás normatividad vigente del Sistema General de Regalías, así mismo, con el presente capítulo se establecen aquellos proyectos que hacen parte del componente estratégico del Plan de Desarrollo 2024-2027, que contribuyen de manera directa al cumplimiento de las metas formuladas y que en el momento que se establezcan espacios de inversión con el SGR, se podrán incorporar a la estructura de financiamiento del Plan.

No	Iniciativas de inversión SGR
1	Vivienda Social: Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Urbana y/o Rural.
2	Parques Vivos y Corredores Verdes.: Conservación de la Biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la gestión del cambio climático.
3	Zona Económica y Logística Especial ZELE: Infraestructuras estratégicas para la logística, transporte, comercialización y aplicación de inversiones de cooperación para la competitividad.
4	Pereira Ciudad Resiliente: Desarrollo, construcción de obras para la gestión del riesgo.
5	Primero la Educación: Proyectos de dotación, construcción, reconstrucción o mejoramiento de infraestructura física y proyectos de infraestructura tecnológica de instituciones educativas oficiales.
6	Primero la Salud: Construcción y mejoramiento de la infraestructura hospitalaria en el municipio de Pereira. Dotación de la Infraestructura Hospitalaria en el Municipio de Pereira



No	Iniciativas de inversión SGR
7	Pereira Plataforma Deportiva Nacional e Internacional: Construcción, mejoramiento, adecuación y rehabilitación de infraestructura para el deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
8	Parque Científico, Tecnológico y de Innovación Agropecuaria en el corregimiento La Bella: Construcción y/o fortalecimiento de centros de desarrollo tecnológico, ciencia, investigación e innovación.
9	Red de Atención del Cuerpo Oficial de Bomberos: Dotación, fortalecimiento organismos de socorro, infraestructura, construcción de centros de organismos de emergencia.
10	Plaza de Mercados de Cuba.
11	Museo Archivo Histórico.
12	Gestión Integral Eficiente de Residuos Sólidos.
13	Infraestructura para la generación de energías limpias, verdes y alternativas (transición energética).

Plan territorial de salud 2024-2027

En la dinámica inherente a una ciudad, donde convergen actividades cotidianas (socio económicas, culturales, educativas, etc.) las decisiones políticas y sociales que se toman, deben estar en armonía, impactando positiva en los temas ambientales, sociales, económicos y poblacionales, articulándose las medidas de las políticas públicas de salud.

La meta de la política local para la equidad y la salud en el territorio no versa en eliminar las diferencias en salud para que todos obtengan el mismo bienestar, sino en reducir o eliminar obstáculos que generan inequidades y ambientes de exclusión social que se consideran evitables o injustas. Asumiendo al bienestar como el conjunto de elementos que requiere el individuo para mantener un balance con su entorno, y a su vez incorporado en una serie de condiciones proporcionadas por la sociedad.

En virtud de lo anterior, el Plan Territorial de Salud del municipio de Pereira 2024-2027, no se limita únicamente a superar los conceptos clásicos de la salud, también busca mejorar los entornos en que las personas desarrollan la vida, los determinantes sociales y ambientales de la salud que allí se generan, como son el medioambiente, el empleo, la falta de educación, la vivienda y la pobreza, estableciendo un reto para la integralidad y articulación de las acciones que superan la atención sanitaria.

De acuerdo con la OMS, Ciudades o Territorios Saludables, se convierte en la plataforma estratégica para la implementación de los principios y del cómo hacer de la promoción de la salud desde el nivel local con la participación de todos los sectores; generando compromiso con la salud de la población, más allá del acceso a los servicios de salud, trascendiendo la ausencia de la enfermedad, que favorezca una vida digna, sostenible y de calidad.

Territorios Saludables aborda la estrategia de Atención Primaria en Salud como el elemento primordial para su aplicación, en la estructura de un modelo integral e integrado de salud cimentado en valores, principios y elementos, en los cuales la equidad, la solidaridad y la búsqueda de bienestar posible para sus habitantes, sean los conductores de la actuación de las fuerzas vivas del municipio comprometidas con la calidad de vida de la población. Para lograrlo, se deben propiciar planes, programas y proyectos que de manera creativa integren los pilares de la reorientación de los servicios de salud con la plena participación social, comunitaria y la acción intersectorial por la transformación de los determinantes sociales.



Dentro del marco internacional, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha proclamado diversas declaraciones en beneficio de la salud colectiva, con el fin de aunar esfuerzos para lograr la prosperidad, igualdad, libertad y dignidad de la población mundial, así como el abordaje de ítems relacionados con la erradicación de la pobreza y el hambre, la construcción de ciudades más sostenibles, la lucha contra el cambio climático y la protección de los bosques y océanos. Dentro de estas declaraciones se encuentran: la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y Objetivos de Desarrollo de Sostenible (2015), toda la estructura de referencia para la formulación de la Estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) elaborados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

La Constitución Política de Colombia 1991, establece la salud como un derecho fundamental para los niños y las niñas, la seguridad social como un servicio público de carácter obligatorio a cargo del Estado; el artículo 11 establece la protección del derecho a la vida, como un derecho fundamental, que se satisface, en la medida que se garantizan otros derechos afines como la salud, enunciada en la constitución en el artículo 49, con una connotación de rango constitucional que vincula a todos los poderes del Estado y a los particulares.

Así mismo, determina las responsabilidades que el Estado, las personas y la comunidad tienen con respecto a la salud; dentro del marco normativo nacional se hallan leyes, decretos, resoluciones, acuerdos que reglamentan y operatividad el sector salud como se describen a continuación. La ley 1751 de 2015, conocida como la Ley Estatutaria en Salud, define que la salud para los colombianos de ahora en adelante es un derecho fundamental, obliga al Estado a garantizar y proteger el debido cumplimiento del derecho a la salud, mediante la adopción de decisiones que no conlleven al deterioro de la salud de la población y de acciones que resulten un daño en la salud de los pacientes.

El Ministerio de Salud y Protección Social, además ha formulado planes de orden nacional de salud con el propósito de definir políticas públicas entre los cuales están: política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, Plan Nacional Estratégico de Lucha contra la Tuberculosis y Lepra, Política Nacional de Discapacidad y Política Nacional para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), Plan Nacional de respuesta ante el VIH y el SIDA, Plan Nacional para el Control del Cáncer en Colombia, Plan Nacional de Salud Ocupacional, entre otros. A nivel municipal se tienen entre otros, los siguientes acuerdos:

Acuerdo	Objeto de acuerdo
Acuerdo 24/2017	Por medio del cual se adopta la política pública de promoción, protección y atención integral de la salud mental y sustancias psicoactivas en el municipio de Pereira
Acuerdo 41/2017	Por medio del cual se definen los lineamientos para la construcción del plan local de respuesta al VIH-SIDA del municipio de Pereira
Acuerdo 45/2017	Por medio del cual se fomenta la humanización de la salud en el municipio de Pereira y se dictan otras disposiciones
Acuerdo 50/2011	Por medio del cual se adopta la política pública de infancia y adolescencia
Acuerdo 55/2011	Por medio del cual se adopta la política pública de Discapacidad Del Municipio De Pereira



Análisis de las respuestas de los diferentes actores ante las problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud del territorio

En desarrollo de las competencias consagradas en la Constitución Política, la Ley 9ª de 1979, Ley 10 de 1990, Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 691 de 2001, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, y La ley 1955 de 2018 por medio de la cual se reglamenta el actual Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022, el Ministerio de Salud y Protección Social, tiene la responsabilidad de proveer de manera integral, las acciones de salud individuales y colectivas debido a que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país.

Estas labores se desarrollarán bajo la tutoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todas las fuerzas vivas de la sociedad. De igual manera, El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, se basa en declaraciones internacionales, líneas de trabajo promovidas por las Naciones Unidas y la OMS, donde la apuesta es el pacto por la equidad, la legalidad y el emprendimiento, con políticas sociales concentradas en la familia, incorporando además estrategias con enfoque prospectivo que le permitan al país dar cumplimiento a los ODS y a sus respectivas metas establecidas a 2030, con el fin de erradicar de manera irreversible la pobreza en todo el territorio y generar las condiciones para alcanzar un desarrollo sostenible con una visión a largo plazo; de esta forma con el Plan Nacional de Desarrollo, 2022-2026, se busca:

“hacer efectiva la APS a través de la reorientación de los servicios de salud y el cumplimiento efectivo de las competencias de los integrantes del Sistema de Salud, para lo cual se propone: (i) Desarrollar equipos interdisciplinarios territorializados permanentes y sistemáticos, para garantizar la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, a través de la coordinación de acciones sectoriales e intersectoriales; (ii) conformar redes integrales e integradas territoriales de salud, en las que participan prestadores públicos, privados y mixtos que garantizan servicios con calidad, oportunidad y pertinencia, cerca de donde viven las poblaciones; (iii) se recuperará, fortalecerá y modernizará la red pública hospitalaria, en particular en las zonas con baja oferta de servicios, apoyado en la ejecución de un plan maestro de inversiones en infraestructura y dotación; (iv) se formulará e implementará una nueva política de talento humano en salud, con enfoque de género, mejoramiento de la pertinencia, la cobertura y distribución del talento humano en el territorio nacional; y (v) se fortalecerá el aseguramiento en salud para el cuidado integral de toda la población, bajo el control y regulación del Estado”.

Por otra parte, a los entes territoriales, conforme a lo reglamentado en la Ley 1438 de 2011 y la resolución 1536 de 2015, les corresponde: definir el Plan Territorial de Salud para cada cuatrienio en concordancia con el Plan Decenal de Salud Pública y el Plan de Desarrollo Nacional, el cual debe quedar parametrizado en el Plan de Desarrollo Municipal, que incluya acciones para la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud y la promoción de condiciones y estilos de vida saludables, fortaleciendo la capacidad de la comunidad y de los diferentes actores territoriales, para lo cual debe tener en cuenta: a) Las prioridades, objetivos, metas y estrategias en salud, en coherencia con el Análisis de Situación de Salud, las políticas de salud nacionales, departamentales y municipales, los tratados y convenios internacionales suscritos por el país y las políticas sociales transversales de otros sectores.

En el municipio de Pereira, se llevó a cabo una metodología participativa que adoptó un enfoque técnico e interdisciplinario, facilitando el diálogo entre el conocimiento técnico y la experiencia



vivencial de las comunidades. Con el fin de lograr una interacción efectiva, el proceso de participación se estableció en dos ámbitos de trabajo simultáneos: uno de naturaleza técnica y otro ciudadano. En la fase inicial de diagnóstico, ambos espacios operaron de manera independiente. En las primeras convocatorias, se llevó a cabo un trabajo colaborativo en los espacios participativos de las mesas sectoriales del plan de desarrollo municipal. Durante este proceso, se delinearon los objetivos y la metodología a seguir. Además, se identificaron actores clave, dando lugar al establecimiento de dos instancias participativas fundamentales: la comisión técnica y el grupo ciudadano.

Por un lado, la comisión técnica se integró con representantes de dos asociaciones de usuarios, diez EAPB y doce líderes de dimensión de la Secretaría Pública y Seguridad Social del municipio. Por otro lado, el grupo también estuvo conformado por 289 representantes de la sociedad civil que fueron reconocidos por su posición o rol como población afectada, la cual se refiere al conjunto de individuos que padecen la situación negativa identificada como problema central y se encuentran en el área donde esta se presenta, entre los participantes se encuentran presidentes de juntas de acción comunal, ediles, líderes indígenas, estudiantes, profesionales, docentes, deportistas, entre otros. Ambos grupos desempeñaron un papel crucial como instancias participativas en este proceso.

Cabe resaltar que el trabajo participativo se encuentra agrupado comunas y corregimientos que por sus condiciones físicas, territoriales y funcionales comparten situaciones similares, de la siguiente manera:

- Zona Sur Occidental: Cuba, El Oso, Perla del Otún, San Joaquín, Consota
- Olímpica
- Zona Central: Centro, Río Otún, Ferrocarril, Del café
- Zona Oriental: Oriente, Villa Santana, Villavicencio
- Zona Sur Oriental: Poblado, San Nicolás, Universidad, El Rocío, El Jardín
- Boston.
- Zona Rural cerritos: Cerritos, Puerto Caldas, Caimalito
- Zona Rural Combia: Combia Alta, Combia Baja
- Zona rural La Florida: La Florida, La Bella, Tribunas Córcega
- Zona Rural Morelia: La Estrella - La Palmilla, Morelia, Arabia, Alta gracia

El proceso se inició identificando y georreferenciando en el municipio de Pereira los elementos geográficos clave, como ríos, así como las áreas rural y urbana. Posteriormente, se incluyó en el mapa el equipamiento institucional, abarcando centros de salud, colegios, entre otros y finalmente, se ubicaron los eventos de salud más relevantes por comunas.



Mapa de distribución de principales eventos en salud del municipio de Pereira, 2024.

Icono	Representa
	Lugares con afecciones de salud en los habitantes
	Zona de derrumbes
	Contaminación
	Parques / Reservas forestales
	Inundaciones
	Resguardos y comunidades indígenas
	Hospital / Centros de salud
	Centros poblados
	Centros educativos
	Ríos
	Desnutrición
	EIV
	Agresiones por animales
	Violencia de género
	VIIH
	Salud mental
	Conflicto armado
	Mortalidad
	Consumo SPA
	Sin acceso a agua potable



Fuente: elaboración propia. Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira, 2024

Así mismo, se avanzó en el reconocimiento, caracterización y análisis de las problemáticas de salud y sociales más significativas del municipio desde la perspectiva de cada uno de los actores convocados. Este proceso integró tanto datos cuantitativos provenientes de los capítulos I, II y III del Análisis Situacional de Salud como aportes de la comunidad, permitiendo una perspectiva integral de la situación de salud. En este enfoque integrado, los datos cuantitativos adquirieron un papel dinámico, tanto explicativo como comprensivo, en el contexto municipal.

Es relevante mencionar que en Pereira existe una marcada concentración geográfica de su población, ya que el 83.7% de personas (399.272), residen en el área urbana que representa solo el 4.5% del territorio total de la ciudad. En contraste, el 16.3% restante de personas (77.756), viven en el área rural, que abarca el 95.5% de la extensión total del territorio, lo cual se refleja en el análisis de los principales problemas de salud reportados por la comunidad en el marco de los determinantes sociales de la salud en el municipio, donde se destaca la interacción de factores socioeconómicos, ambientales, de acceso a servicios de salud, estilos de vida y redes de apoyo social, sumado a una serie de amenazas que impactan directamente en la salud pública, siendo estas de naturaleza diversa.

En primer lugar, las amenazas de origen natural, como fenómenos hidrometeorológicos y geológicos, permanecen inalterables debido a las características inherentes del territorio. Estas emergencias o desastres son un desafío para su abordaje y planificación, lo que resulta en consecuencias potencialmente devastadoras para la población. Estos determinantes deben abordarse de manera integral y coordinada para mejorar la capacidad de respuesta a emergencias y desastres, así como para promover la salud y el bienestar individual, familiar y colectivo de los habitantes del municipio.



Dentro de los temas manifestados por la comunidad que tiene gran impacto en la salud individual y colectiva el 5% de los participantes de las mesas consideró que, la infraestructura vial deficiente, resultado del crecimiento desproporcionado del municipio y su parque automotor, que representa un importante determinante social de la salud que impacta directamente en la calidad de vida de la población. La congestión vehicular en arterias principales como las avenidas 30 de agosto, Américas y Ferrocarril, no solo dificulta la movilidad diaria, sino que también aumenta el riesgo de accidentes de tránsito y provoca retrasos en el acceso a servicios de salud esenciales. Esta situación no solo afecta a comunidades vulnerables que residen en áreas con infraestructura vial deficiente, sino que también contribuye a profundizar las disparidades en salud, destacando la necesidad urgente de inversiones y acciones coordinadas para mejorar la accesibilidad y garantizar un entorno seguro y equitativo para todos.

Uno de los principales retos señalados es, además de atender las situaciones de vulnerabilidad social, hace referencia a las deficiencias en la cobertura, calidad y accesibilidad de los servicios de salud con especial énfasis en niños menores de cinco años y adultos mayores, así como la necesidad de atención especializada en áreas de salud mental, acceso a servicios de urgencias y asignación de citas médicas. Las respuestas también reflejan la importancia de la prevención y la promoción de la salud como estrategias clave para abordar los desafíos de salud en la comunidad. También se menciona la necesidad de mejorar cobertura y calidad en los servicios de salud (21,5%). La alta proporción de respuestas en esta categoría sugiere que la comunidad percibe deficiencias tanto en la disponibilidad como en la calidad de los servicios de salud. Esto puede deberse a barreras de acceso, como la distancia a los centros de salud, la falta de personal médico o la carencia de medicamentos y equipos necesarios.

Como se observa en la siguiente tabla, la comunidad considera muy importante el apoyo, mejoramiento y fortalecimiento de hospitales (18,2%). La comunidad reconoce la importancia de contar con hospitales bien equipados y capacitados para brindar atención médica de calidad. La necesidad de mejorar y fortalecer los hospitales puede estar relacionada con la falta de recursos y la infraestructura obsoleta. Mejorar atención de EPS (8,5%), sugiere la necesidad sentida de la población frente a problemas en la coordinación y calidad de la atención brindada en estas entidades.

Otro de los temas abordados fue el mejoramiento de programas de salud mental (7,9%). La salud mental es una preocupación creciente en muchas comunas. La demanda de mejoras en los programas de salud mental refleja la necesidad de atención especializada y accesible para problemas como la depresión, la ansiedad y otros trastornos mentales. Se menciona, además sobre la importancia de las campañas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad (6,2%). Esta categoría indica la importancia que la comunidad otorga a la prevención de enfermedades y la promoción de estilos de vida saludables. Las campañas de salud pública pueden educar a la población sobre prácticas preventivas y fomentar el autocuidado.

Temas de salud reportados por la comunidad, ASIS 2024

Temas de Salud	%
Mejorar cobertura, calidad en los servicios de salud	22,4%
Apoyo, mejoramiento y fortalecimiento de hospitales	18,2%
Ninguna	14,0%



Temas de Salud	%
Mejorar atención de Entidades Promotoras de Salud (EPS)	8,5%
Mejoramiento de programas de salud mental	7,9%
Mejoramiento de puestos, centros de salud y servicios hospitalarios como urgencias Agilizar proceso de citas médicas	7,8%
Campañas de promoción y prevención Programas de salud para ancianos y niños	6,2%
Mejorar infraestructura y servicios	4,8%
Programas de atención al adulto mayor	3,0%
Campañas de Promoción y Prevención	3,8%
Nuevos programas	1,3%
Aumento contratación personal de salud	1,1%
Control de sustancias psicoactivas	0,5%
Vigilancia a entidades de salud	0,5%
Total	100,0%

Fuente: mesas participativas comunidad de Pereira, 2024

Dentro del trabajo realizado con los integrantes de la mesa técnica, se encuentran diversos problemas en salud percibidos, es evidente que existen múltiples determinantes sociales que influyen en la perpetuación de la vulnerabilidad y la desigualdad en el acceso a la atención médica y la prevención de enfermedades. A continuación, se presentan algunas conclusiones generales sobre los determinantes sociales de la salud involucrados:

Falta de compromiso y participación de los actores: La falta de compromiso y participación de los diferentes actores en la promoción y prevención de enfermedades zoonóticas, así como en la implementación de políticas de control de enfermedades transmitidas por vectores, refleja una brecha en la conciencia y la responsabilidad social hacia la salud pública.

Inequidad en el acceso y diagnóstico temprano: La inequidad en el acceso a una atención oportuna y diagnóstico temprano de enfermedades como la tuberculosis resalta la importancia de abordar las barreras estructurales que limitan el acceso a los servicios de salud primaria, lo que prolonga la detección y el tratamiento adecuado de las enfermedades.

Desigualdades en la adherencia y resistencia a tratamientos: Las desigualdades en la adherencia a los tratamientos médicos y el desarrollo de resistencia a los medicamentos destacan la necesidad de abordar los determinantes sociales subyacentes, como las condiciones económicas, culturales y educativas de los pacientes, así como la falta de acceso a una atención integral y seguimiento adecuado.

Desafíos en la gestión de emergencias de salud mental y enfermedades generales: Las desigualdades en la gestión y atención prehospitalaria de emergencias de salud mental y enfermedades generales subrayan la importancia de fortalecer los sistemas de salud para garantizar un acceso equitativo y oportuno a la atención médica, especialmente para poblaciones vulnerables.



Falta de inclusión y articulación intersectorial en la promoción de vacunación: La falta de inclusión del aumento de la cobertura de vacunación en la agenda de los consejos de política social y la débil articulación intersectorial en la promoción y comunicación de la vacunación resaltan la necesidad de una colaboración más estrecha entre los diferentes sectores para abordar eficazmente la prevención de enfermedades prevenibles por vacunación.

Barreras culturales y educativas: Las barreras culturales y educativas, así como las creencias arraigadas, mitos y costumbres que interfieren con la percepción de riesgo y la participación en programas de prevención, indican la importancia de la sensibilización culturalmente adecuada y la educación para la salud en la promoción de comportamientos saludables y la prevención de enfermedades.

A partir de lo anteriormente descrito, se realiza la caracterización territorial de los eventos más representativos que causan morbilidad y mortalidad que surge del ejercicio realizado en el espacio participativo del ASIS del municipio de Pereira. La importancia de este análisis radica en la necesidad de enfocar estrategias y recursos en la prevención, detección temprana y tratamiento de estas problemáticas específicas. La vigilancia y abordaje efectivo de las violencias de género, las agresiones por animales transmisores de rabia, así como la atención integral del cáncer de mama y cuello uterino, se posicionan como elementos clave para mejorar la salud pública en el municipio.

En este contexto, se propone la implementación de medidas preventivas y de intervención basadas en la evidencia recopilada, con el fin de reducir la incidencia y mejorar la gestión de estas condiciones de salud. Este enfoque contribuirá a fortalecer la respuesta del sistema de salud local y a promover el bienestar de la comunidad Pereirana en línea con las prioridades de salud identificadas.

Pereira, Análisis de respuestas mesas comunitarias, 2023

Problema	Respuesta Institucional e Intersectorial	Respuesta Social	Actor Responsable	Posición o Rol del Actor o Sector	Intereses	Contribución/Gestión
Dificultad en el acceso a los servicios de salud	Mejora de la infraestructura sanitaria, aumento de personal médico y promoción de servicios de salud individuales, familiares y comunitarios.	Sensibilización y empoderamiento de la población sobre sus derechos a la salud, promoción de la participación comunitaria en la gestión de la salud.	EAPB, EPS, IPS, Gobierno departamental, municipal, Organizaciones no gubernamentales (ONG)	"Cooperante Beneficiario"	Mejorar la salud pública, reducir la carga de enfermedades, promover la equidad en el acceso a los servicios de salud.	Ampliación de la cobertura de salud, establecimiento de clínicas móviles, campañas de concientización sobre la importancia del acceso a la salud, el autocuidado y la percepción del riesgo individual y colectivo.
Enfermedades transmitidas por vectores	Programas de control de vectores, saneamiento ambiental, educación sanitaria sobre la prevención y el	Participación activa de la comunidad en la eliminación de criaderos de vectores, prácticas de higiene	Salud, Medio Ambiente, Comunidades locales	"Cooperante Beneficiario"	Promover la salud ambiental, reducir la carga de enfermedades transmitidas	Implementación de programas de fumigación, capacitación comunitaria en control de vectores, promoción de medidas preventivas.



Problema	Respuesta Institucional e Intersectorial	Respuesta Social	Actor Responsable	Posición o Rol del Actor o Sector	Intereses	Contribución/Gestión
	control de vectores.	personal y ambiental.			por vectores.	
Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia	Campañas de vacunación animal, educación sobre la tenencia responsable y segura de animales, intensificar la vigilancia epidemiológica de casos de accidentes.	Promoción de la tenencia responsable de mascotas, reporte de casos de mordeduras de animales.	Salud, Bienestar animal, Organizaciones de protección animal	"Cooperante Beneficiario"	Garantizar el bienestar animal, evitar la propagación de la enfermedad.	Organización de jornadas de vacunación, sensibilización sobre la importancia de la vacunación animal, atención médica oportuna para víctimas de mordeduras.
Aumento de casos de dengue y enfermedades respiratorias agudas	Campañas de prevención, detección temprana y tratamiento adecuado, promoción de prácticas de higiene y control de vectores.	Educación comunitaria sobre la prevención de enfermedades, participación en la eliminación de criaderos de mosquitos y en la promoción de prácticas saludables.	Secretaría de Salud y de Medio Ambiente, Comunidades locales	"Cooperante Beneficiario"	Promover la salud pública, reducir la carga de enfermedades prevenibles.	Implementación de programas de fumigación, educación comunitaria sobre prácticas saludables, provisión de atención médica oportuna.
Vigilancia en salud pública de la violencia de género e intrafamiliar	Implementación de políticas y programas de prevención de la violencia, fortalecimiento de servicios de atención y apoyo a las víctimas, promoción de la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.	Participación en la denuncia de casos de violencia, acceso a servicios de apoyo y protección, promoción de la equidad de género y el respeto a los derechos humanos.	Salud, secretaría de la Mujer, Organizaciones de Derechos Humanos y de Género	"Cooperante Beneficiario"	Promover la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos, prevenir la violencia y sus consecuencias en la salud.	Implementación de políticas y programas de prevención, fortalecimiento de servicios de atención a víctimas, promoción de la igualdad de género, Desarrollo de programas de sensibilización y prevención de la violencia de género, apoyo a víctimas de violencia.
Intento de suicidio e intoxicaciones	Promoción de la salud mental, detección temprana de factores de riesgo, acceso a servicios de atención	Apoyo emocional y psicológico a personas en riesgo, acceso a servicios de atención en crisis,	Salud, Instituciones de Salud Mental, Líneas de Ayuda, Organizaciones de Salud Mental	"Cooperante Beneficiario"	Mejorar la salud mental de la población, brindar apoyo a personas en	Ampliación de servicios de salud mental, capacitación de profesionales en detección y manejo de riesgos suicidas, campañas de



Problema	Respuesta Institucional e Intersectorial	Respuesta Social	Actor Responsable	Posición o Rol del Actor o Sector	Intereses	Contribución/Gestión
	psicológica y psiquiátrica, implementación de líneas de ayuda y alertas tempranas en entornos escolares.	promoción de la conciencia sobre la salud mental y la prevención del suicidio.			situación de crisis.	concientización sobre salud mental.
Morbilidad materna extrema	Mejora de la atención obstétrica, acceso a servicios de salud materna, promoción de prácticas saludables durante el embarazo y el parto, adecuar la respuesta ambulatoria y de urgencias a servicios integrales en el binomio madre-hijo.	Participación en el autocuidado durante el embarazo, acceso a servicios de atención prenatal y obstétrica, denuncia de deficiencias en la atención materna.	Salud, Instituciones de Salud, EAPB, EPS, IPS, ruta materno perinatal	"Cooperante Beneficiario"	Proteger la salud de las mujeres embarazadas y sus hijos, promover el acceso equitativo a servicios de salud materna.	Mejora de la infraestructura obstétrica, capacitación de profesionales de la salud en atención materna, educación sobre prácticas saludables durante el embarazo.
Infección respiratoria aguda grave (IRAG) inusitada	Mejora de la detección temprana, tratamiento oportuno y prevención de la transmisión, promoción de prácticas de higiene y control de infecciones.	Participación en la detección de síntomas y búsqueda de atención médica, adopción de medidas de prevención de infecciones, acceso a servicios de salud.	Educación, Salud, Instituciones de Salud, Comunidades locales	"Cooperante Beneficiario"	Proteger la salud pública, promover prácticas saludables, mejorar la detección y manejo de la tuberculosis.	Fortalecimiento de la red de laboratorios para diagnóstico, provisión de tratamientos adecuados, educación comunitaria sobre prevención de la tuberculosis, implementación de programas de control de infecciones en entornos de salud y comunidades.
Consumo de sustancias psicoactivas	Prevención del consumo de sustancias, detección temprana de problemas de consumo, acceso a servicios de tratamiento y rehabilitación.	Participación en programas de prevención y tratamiento, acceso a servicios de apoyo y rehabilitación, promoción de estilos de vida saludables.	Educación, Salud, EAPB, EPS, IPS, Instituciones de Salud Mental, Organizaciones de Rehabilitación	"Cooperante Beneficiario"	Prevenir el inicio del consumo de sustancias, proporcionar apoyo y tratamiento a personas con problemas de consumo.	Implementación de programas de prevención, detección y tratamiento del consumo de sustancias, promoción de estilos de vida saludables, apoyo a personas en proceso de rehabilitación.
VIH/SIDA	Acceso a servicios de prevención, detección y tratamiento del VIH/SIDA, apoyo	Promoción de la prevención del VIH, acceso a servicios de atención y	EAPB, EPS, IPS, educación, Salud, Organizaciones de VIH/SIDA	"Cooperante Beneficiario"	Proteger la salud pública, promover prácticas saludables y	Ampliación de servicios de prevención, detección y tratamiento del VIH, promoción de prácticas saludables y



Problema	Respuesta Institucional e Intersectorial	Respuesta Social	Actor Responsable	Posición o Rol del Actor o Sector	Intereses	Contribución/Gestión
	a personas viviendo con VIH/SIDA, promoción de prácticas saludables y prevención de la transmisión, énfasis en el cuidado y protección de las comunidades minoritarias y marginadas, tal es el caso de los migrantes, reintegrados, comunidades indígenas, diversidad de género, la libertad religiosa y la discapacidad.	apoyo para personas viviendo con VIH/SIDA, reducción del estigma y la discriminación.			prevención de la transmisión del VIH.	reducción del estigma asociado al VIH/SIDA.
Tuberculosis	Mejora de la detección temprana, tratamiento oportuno y prevención de la transmisión, promoción de prácticas de higiene y control de infecciones.	Participación en la detección de síntomas y búsqueda de atención médica, adopción de medidas de prevención de infecciones, acceso a servicios de salud.	Educación, Salud, Instituciones de Salud, Comunidades locales	"Cooperante Beneficiario"	Proteger la salud pública, promover prácticas saludables, mejorar la detección y manejo de la tuberculosis.	Fortalecimiento de la red de laboratorios para diagnóstico, provisión de tratamientos adecuados, educación comunitaria sobre prevención de la tuberculosis, implementación de programas de control de infecciones en entornos de salud y comunidades.
Enfermedades transmitidas por vectores en zonas de difícil acceso	Capacitación específica para el personal rural.	Sensibilización sobre la importancia de la prevención.	Instituciones de salud, organizaciones comunitarias.	"Cooperante Beneficiario"	Salud y bienestar.	Formación, apoyo.
Falta de formación del THS en salud pública y políticas insuficientes	Programas de formación diferenciados.	Sensibilización sobre la importancia de la salud pública.	Instituciones de formación, Secretaría de Salud.	"Cooperante Beneficiario"	Calidad de la atención.	Diseño de currículos, actualización.
Procesos distorsionados sobre la realidad de las sociedades y comunidades	Basados en evidencia y prevención lógica.	Sensibilización sobre la importancia de la atención integral.	Instituciones de salud, organizaciones comunitarias.	"Cooperante Beneficiario"	Bienestar de la población.	Evaluación, ajustes.
Falta de socialización de las patologías de	Estrategias de comunicación efectiva.	Concientización sobre la importancia de	Instituciones de salud,	"Cooperante Beneficiario"	Acceso a la información.	Diseño de materiales, educación.



Problema	Respuesta Institucional e Intersectorial	Respuesta Social	Actor Responsable	Posición o Rol del Actor o Sector	Intereses	Contribución/Gestión
salud pública a la población		la salud pública.	organizaciones comunitarias.			
Cambios en la planificación debido a la movilidad poblacional	Adaptación de planes y estrategias para abordar la movilidad.	Sensibilización sobre la importancia de la planificación flexible.	Secretaría de Salud, autoridades locales.	"Cooperante Beneficiario"	Eficiencia en la atención.	Actualización de planes, monitoreo.
Modelo enfocado en la enfermedad, falta de redes integrales, y ausencia de caracterización poblacional	Desarrollo de modelos centrados en la salud integral.	Sensibilización sobre la importancia de la atención holística.	Instituciones de salud, organizaciones comunitarias.	"Cooperante Beneficiario"	Mejora de resultados de salud.	Diseño de redes, capacitación.
Falta de articulación entre comunidades indígenas y autoridades municipales, liderazgo poco efectivo, ausencia de políticas públicas interculturales	Creación de espacios de diálogo intercultural.	Sensibilización sobre la importancia de la colaboración.	Líderes indígenas, alcaldes.	"Cooperante Beneficiario"	Respeto y reconocimiento mutuo.	Encuentros, acuerdos.
Falta de disponibilidad de actividades institucionales en territorios de grupos poblacionales específicos	Diseño de programas adaptados a las necesidades locales.	Sensibilización sobre la importancia de la participación comunitaria.	Instituciones de salud, organizaciones locales.	"Cooperante Beneficiario"	Atención culturalmente competente.	Desarrollo de programas, seguimiento.
Falta de distribución priorizada de recursos, carencia de accesibilidad a zonas rurales, dificultades en la continuidad del suministro de medicamentos y exámenes diagnósticos	Asignación equitativa de recursos.	Sensibilización sobre la importancia de la equidad.	Secretaría de Salud, entidades financieras.	"Cooperante Beneficiario"	Acceso igualitario a la atención.	Monitoreo, ajustes.
Falta de continuidad del personal en las secretarías de salud, carencia de personal con conocimiento	Programas de retención de personal.	Sensibilización sobre la importancia de la continuidad en la atención.	Secretarías de salud, instituciones de formación.	"Cooperante Beneficiario"	Calidad de la atención.	Evaluación, apoyo.



Problema	Respuesta Institucional e Intersectorial	Respuesta Social	Actor Responsable	Posición o Rol del Actor o Sector	Intereses	Contribución/Gestión
cultural, falta de apoyo sectorial para resolver las necesidades integrales de los pacientes						
Poca articulación intersectorial en PAI, disminución de coberturas de vacunación	Creación de comités intersectoriales.	Sensibilización sobre la importancia de la colaboración.	Salud programas de vacunación.	"Cooperante Beneficiario"	Bienestar de la población.	Planificación conjunta, seguimiento.
Dificultades en la atención de poblaciones víctimas del conflicto armado, barreras en el desplazamiento del personal de salud, falta de caracterización de poblaciones diferenciales	Diseño de programas específicos para víctimas del conflicto.	Sensibilización sobre la importancia de la atención diferencial.	Instituciones de salud, organizaciones humanitarias.	"Cooperante Beneficiario"	Atención integral y sensible.	Evaluación, ajustes.
Riesgos de desastres naturales y falta de capacitación en zonas de alto riesgo	Medidas preventivas y preparación.	Sensibilización sobre la importancia de la seguridad.	Instituciones de gestión de desastres, comunidades.	"Cooperante Beneficiario"	Seguridad y protección.	Planificación, simulacros.
Ausencia de microzonificación poblacional y falta de masificación de TIC	Necesidad de estrategias de respuesta eficiente.	Sensibilización sobre la importancia de la comunicación y tecnología.	Autoridades locales, empresas de telecomunicaciones.	"Cooperante Beneficiario"	Acceso a información y alertas.	Implementación de tecnología, educación.
Baja adherencia del gobierno o líderes indígenas al modelo occidental de Salud	Enfoques interculturales y programas integrales.	Sensibilización sobre la importancia de la diversidad cultural.	Secretaría de Salud, líderes indígenas.	"Cooperante Beneficiario"	Salud y bienestar.	Diseño de programas, diálogo.
Enfermedades infectocontagiosas y dificultades en la accesibilidad a zonas rurales	Estrategias de prevención y acceso.	Sensibilización sobre la importancia de la atención temprana.	Centros de salud, organizaciones comunitarias.	"Cooperante Beneficiario"	Salud y bienestar.	Planificación, seguimiento.
Barreras de acceso y oportunidad en todas las etapas del proceso de atención	Mejora de la calidad de la atención.	Sensibilización sobre la importancia de la continuidad.	Hospitales, centros de salud.	"Cooperante Beneficiario"	Eficiencia en la atención.	Evaluación, ajustes.



Problema	Respuesta Institucional e Intersectorial	Respuesta Social	Actor Responsable	Posición o Rol del Actor o Sector	Intereses	Contribución/Gestión
Falta de sensibilización, capacitación y recursos en salud mental	Sensibilización y capacitación en salud mental para diferentes actores de la sociedad, incluido el personal de salud. Incremento de la inversión en salud mental, mejora de la coordinación entre actores del sistema de salud.	Participación en actividades de sensibilización y capacitación en salud mental, promoción de una cultura de cuidado y apoyo emocional. Demandar más inversión en salud mental, mejorar la coordinación entre los actores del sistema de salud.	Secretaría de Salud, Instituciones de Salud Mental, Organizaciones Sociales	"Cooperante Beneficiario"	Reducir el estigma y mejorar el acceso a servicios de salud mental.	Realización de campañas de sensibilización, capacitación del personal de salud en salud mental, promoción de espacios de apoyo emocional.
Acceso limitado a servicios de salud mental	Ampliación de la oferta de servicios de salud mental, promoción de la accesibilidad y la equidad en la atención.	Participación en la demanda de acceso a servicios de salud mental, promoción de la igualdad en el acceso a la atención.	Instituciones de Salud, Secretaría de Salud, Comunidades locales	"Cooperante Beneficiario"	Garantizar la accesibilidad a servicios de salud mental para toda la población.	Establecimiento de centros de atención comunitaria en salud mental, promoción de programas de atención remota.
Consumo de sustancias psicoactivas	Prevención del consumo de sustancias, detección temprana de problemas de consumo, acceso a servicios de tratamiento y rehabilitación.	Participación en programas de prevención y tratamiento, acceso a servicios de apoyo y rehabilitación, promoción de estilos de vida saludables.	Educación, Salud, EAPB, EPS, IPS, Instituciones de Salud Mental, Organizaciones de Rehabilitación	"Cooperante Beneficiario"	Prevenir el inicio del consumo de sustancias, proporcionar apoyo y tratamiento a personas con problemas de consumo.	Implementación de programas de prevención, detección y tratamiento del consumo de sustancias, promoción de estilos de vida saludables, apoyo a personas en proceso de rehabilitación.
Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT)	Promoción de estilos de vida saludables, detección temprana y tratamiento adecuado de enfermedades crónicas.	Participación en la adopción de estilos de vida saludables, búsqueda de atención	Salud, Educación, Comunidades locales	"Cooperante Beneficiario"	Prevenir enfermedades crónicas y promover una vida saludable.	Promoción de estilos de vida saludables, educación sobre prevención de enfermedades crónicas, acceso a servicios de salud.



Problema	Respuesta Institucional e Intersectorial	Respuesta Social	Actor Responsable	Posición o Rol del Actor o Sector	Intereses	Contribución/Gestión
Infraestructura vial deficiente	Mejora de la infraestructura vial, promoción de la seguridad vial y prevención de accidentes.	Participación en campañas de concientización sobre seguridad vial, demanda de mejoras en la infraestructura vial.	Departamento de Infraestructura Vial, Secretaría de Transporte, Comunidades locales	"Cooperante Beneficiario"	Mejorar la seguridad en las vías, prevenir accidentes de tráfico.	Implementación de proyectos de mejora de carreteras, campañas de seguridad vial, promoción de conductas seguras en el tránsito.
Barreras arquitectónicas: La falta de rampas, ascensores, pasillos amplios y baños adaptados dificulta la movilidad de personas con discapacidad. Esto afecta directamente su calidad de vida y su acceso a servicios esenciales. A pesar de las regulaciones, algunos edificios no cumplen con los estándares de accesibilidad, excluyendo a personas con discapacidad. La falta de cumplimiento perpetúa la discriminación y limita las oportunidades para estas personas. La falta de conciencia sobre las necesidades de las personas con discapacidad puede llevar a la omisión de adaptaciones necesarias. La educación y la sensibilización son fundamentales para garantizar la inclusión y el respeto	Gestionar estrategias extra e intersectoriales que conlleven a la igualdad, equidad y no discriminación frente al derecho a la salud y el bienestar de los diversos grupos poblacionales con discapacidad.	Campañas de sensibilización y educación dirigidas a la sociedad en general	Nación Departamento, Municipio, comunidades rurales, respecto a proyectos de adecuación e inversión en el ordenamiento territorial para el espacio Público	"Cooperante Beneficiario"	Promover la inclusión y garantizar la igualdad de oportunidades en la sociedad. Al eliminar estas barreras, no solo se mejora la calidad de vida de las personas con discapacidad, sino que también se fomenta la participación activa en la sociedad, se promueve el acceso equitativo a servicios esenciales y se fortalece el tejido social.	Realizar evaluaciones exhaustivas de las barreras arquitectónicas en entornos de salud, identificando áreas prioritarias para intervención en hospitales, clínicas y centros de atención primaria. Formación y Sensibilización: Capacitar al personal de salud en la atención inclusiva a personas con discapacidad, brindando formación sobre comunicación accesible, protocolos de manejo de pacientes con necesidades especiales y sensibilización sobre la importancia de la accesibilidad. Colaboración Intersectorial: Establecer alianzas con entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para promover políticas integrales de accesibilidad en el sector de la salud, abordando tanto la infraestructura física como los servicios de atención. Implementar sistemas de monitoreo y evaluación para medir el progreso en la eliminación de barreras arquitectónicas y mejorar la accesibilidad en entornos de salud, utilizando indicadores específicos y recopilando datos desagregados por tipo de discapacidad.



Problema	Respuesta Institucional e Intersectorial	Respuesta Social	Actor Responsable	Posición o Rol del Actor o Sector	Intereses	Contribución/Gestión
Formación centrada en la enfermedad	Desarrollo de programas de formación que aborden aspectos clínicos y sociales.	Sensibilización de la comunidad sobre la importancia de la formación en salud.	Instituciones educativas, Secretaria de Salud.	"Cooperante Beneficiario"	Mejorar la calidad de la atención médica.	Diseño de currículos, capacitación continua.
Baja capacidad resolutive de los profesionales de la Salud	Implementación de protocolos y guías clínicas.	Concientización sobre la importancia de la atención oportuna.	Hospitales, centros de salud.	"Cooperante Beneficiario"	Eficiencia en la atención.	Actualización de conocimientos, seguimiento de protocolos.
Escasez de profesionales de salud	Programas de incentivos para atraer y retener profesionales.	Promoción de carreras en salud.	Secretaria de Salud, universidades.	"Cooperante Beneficiario"	Garantizar la cobertura de atención.	Becas, programas de formación.
Poca disponibilidad de recursos humanos para actividades extramurales	Contratación de personal para visitas domiciliarias.	Sensibilización de la comunidad sobre la importancia de las visitas extramurales.	Centros de salud, organizaciones comunitarias.	"Cooperante Beneficiario"	Atención integral.	Planificación de visitas, seguimiento.
Modelo de contratación inestable	Establecimiento de contratos a largo plazo.	Concientización sobre la importancia de la estabilidad laboral.	Instituciones de salud, sindicatos.	"Cooperante Beneficiario"	Bienestar del personal.	Negociación de contratos, seguimiento.
Estrés, peligros biológicos y enfermedades ocupacionales	Implementación de medidas de seguridad y prevención.	Sensibilización sobre riesgos laborales.	Instituciones de salud, Secretaria de Trabajo.	"Cooperante Beneficiario"	Salud y seguridad laboral.	Capacitación, seguimiento.
Falta de conocimiento del personal de salud sobre las problemáticas en las comunidades	Capacitación en salud comunitaria.	Sensibilización sobre la importancia de la comprensión local.	Instituciones de salud, organizaciones comunitarias.	"Cooperante Beneficiario"	Atención culturalmente competente.	Programas de formación, intercambio de conocimientos.
Comunicación ineficaz con poblaciones diferenciales	Desarrollo de estrategias de comunicación inclusivas.	Sensibilización sobre la importancia de la comunicación efectiva.	Instituciones de salud, organizaciones comunitarias.	"Cooperante Beneficiario"	Acceso a la atención.	Diseño de materiales, capacitación.
Rotación constante de personal en las instituciones de salud	Programas de retención de personal.	Sensibilización sobre la importancia de la continuidad en la atención.	Hospitales, centros de salud.	"Cooperante Beneficiario"	Calidad de la atención.	Evaluación de programas, seguimiento.



Problema	Respuesta Institucional e Intersectorial	Respuesta Social	Actor Responsable	Posición o Rol del Actor o Sector	Intereses	Contribución/Gestión
Oferta limitada de profesionales de la salud en todos los niveles	Incentivos para la formación en áreas específicas.	Sensibilización sobre la importancia de la diversidad de especialidades.	Universidades, Secretaría de Salud.	"Cooperante Beneficiario"	Cobertura de atención integral.	Becas, programas de especialización.
Cambios en la planificación debido a la movilidad poblacional	Adaptación de planes y estrategias para abordar la movilidad.	Sensibilización sobre la importancia de la planificación flexible.	Secretaría de Salud, autoridades locales.	"Cooperante Beneficiario"	Eficiencia en la atención.	Actualización de planes, monitoreo.
Modelo enfocado en la enfermedad, falta de redes integrales, y ausencia de caracterización poblacional	Desarrollo de modelos centrados en la salud integral.	Sensibilización sobre la importancia de la atención holística.	Instituciones de salud, organizaciones comunitarias.	"Cooperante Beneficiario"	Mejora de resultados de salud.	Diseño de redes, capacitación.
Falta de articulación entre comunidades indígenas y autoridades municipales, liderazgo poco efectivo, ausencia de políticas públicas interculturales	Creación de espacios de diálogo intercultural.	Sensibilización sobre la importancia de la colaboración.	Líderes indígenas, alcaldes.	"Cooperante Beneficiario"	Respeto y reconocimiento mutuo.	Encuentros, acuerdos.
Falta de disponibilidad de actividades institucionales en territorios de grupos poblacionales específicos	Diseño de programas adaptados a las necesidades locales.	Sensibilización sobre la importancia de la participación comunitaria.	Instituciones de salud, organizaciones locales.	"Cooperante Beneficiario"	Atención culturalmente competente.	Desarrollo de programas, seguimiento.
Falta de distribución priorizada de recursos, carencia de accesibilidad a zonas rurales, dificultades en la continuidad del suministro de medicamentos y exámenes diagnósticos	Asignación equitativa de recursos.	Sensibilización sobre la importancia de la equidad.	Secretaría de Salud, entidades financieras.	"Cooperante Beneficiario"	Acceso igualitario a la atención.	Monitoreo, ajustes.



Problema	Respuesta Institucional e Intersectorial	Respuesta Social	Actor Responsable	Posición o Rol del Actor o Sector	Intereses	Contribución/Gestión
Falta de continuidad del personal en las secretarías de salud, carencia de personal con conocimiento cultural, falta de apoyo sectorial para resolver las necesidades integrales de los pacientes	Programas de retención de personal.	Sensibilización sobre la importancia de la continuidad en la atención.	Secretarías de salud, instituciones de formación.	"Cooperante Beneficiario"	Calidad de la atención.	Evaluación, apoyo.
Poca articulación intersectorial en salud mental, disminución de coberturas de vacunación	Creación de comités intersectoriales.	Sensibilización sobre la importancia de la colaboración.	Salud mental, programas de vacunación.	"Cooperante Beneficiario"	Bienestar de la población.	Planificación conjunta, seguimiento.
Dificultades en la atención de poblaciones víctimas del conflicto armado, barreras en el desplazamiento del personal de salud, falta de caracterización de poblaciones diferenciales	Diseño de programas específicos para víctimas del conflicto.	Sensibilización sobre la importancia de la atención diferencial.	Instituciones de salud, organizaciones humanitarias.	"Cooperante Beneficiario"	Atención integral y sensible.	Evaluación, ajustes del abordaje de esta población.
Cáncer de cuello uterino	Promoción de la vacunación contra el VPH, tamizaje regular y acceso a servicios de diagnóstico y tratamiento oportunos	Concientización sobre la importancia de la detección temprana, apoyo emocional a pacientes y familias	Salud, Educación, Organizaciones de Mujeres	Cooperante Beneficiario	Prevenir el cáncer y mejorar el acceso a la atención médica	Implementación de programas de vacunación, campañas de concientización sobre el cáncer de cuello uterino, acceso equitativo a servicios de salud para detección y tratamiento
Cáncer de mama	Promoción de la autoexploración mamaria, mamografías regulares y acceso a servicios de diagnóstico y tratamiento especializados	Sensibilización sobre la importancia de la detección temprana, apoyo a pacientes y supervivientes	Salud, Organizaciones de Mujeres	Cooperante Beneficiario	Prevenir el cáncer y mejorar el acceso a la atención médica	Implementación de programas de detección temprana, campañas de concientización sobre el cáncer de mama, acceso equitativo a mamografías y tratamiento especializado

Fuente: elaboración propia a partir de las mesas de trabajo comunitario, 2024.

En conclusión, los diversos problemas en salud identificados por las comunidades participantes, evidencian la interacción compleja de múltiples determinantes sociales que influyen en la salud de



las poblaciones. Desde la falta de compromiso de los actores involucrados hasta las barreras culturales y socioeconómicas que limitan el acceso a la atención médica, estos factores subrayan la necesidad de un enfoque integral y colaborativo para abordar las desigualdades en salud.

La falta de participación y compromiso, junto con la inequidad en el acceso a servicios de salud, la adherencia a tratamientos y la atención diferenciada según grupos poblacionales, resalta la importancia de políticas y acciones que aborden no solo los aspectos clínicos, sino también los determinantes sociales de la salud. Es crucial trabajar en la sensibilización, la educación para la salud y la promoción de políticas inclusivas que aborden las necesidades específicas de cada comunidad, considerando sus contextos culturales, económicos y sociales.

En última instancia, mejorar la equidad en salud requiere un compromiso sostenido de todos los sectores de la sociedad, así como la implementación de políticas y programas que aborden las desigualdades estructurales y promuevan un acceso equitativo a la atención médica y a las medidas preventivas. Solo a través de un enfoque integral y colaborativo podemos avanzar hacia sistemas de salud más justos y equitativos para todas las personas.

Priorización de los problemas y necesidades sociales de la salud en el territorio

La salud de las familias Pereiranas es influenciada por determinantes sociales estructurales e intermedios. Así entonces, la dinámica de la salud individual y familiar está permeada por el contexto socioeconómico y político, lo cual incluye ejes de desigualdad, además de factores como empleo, vivienda, factores de comportamiento humano, valores, creencias, representaciones sociales, factores psicológicos, heredo biológicos y de prestación de servicios de salud.

La conducta suicida como evento de interés está relacionado con condiciones individuales, con procesos de atención en salud y con determinantes sociales que se encuentran alrededor del mismo, es así como se observa que este evento se ve reflejado con porcentajes mayores en la población adolescente y jóvenes adultos siendo el género masculino el que presenta mayores casos, en este sentido existen varios eventos que predisponen la misma como son: el consumo de sustancias psicoactivas, problemáticas sociales como las violencias evitables, así como la poca detección del riesgo, el limitado seguimiento del diagnóstico por los entes encargados de la atención en salud, y la escasa formación y educación en salud mental desde temprana edad, y en todos los ciclos vitales

El consumo de las sustancias psicoactivas legales (alcohol, cigarrillo) pasa desapercibido, pero continúa generando problemas asociados a la salud mental, además de la incidencia de TUS en edades tempranas (trastornos por uso de sustancias). A pesar de ser una sustancia psicoactiva parcialmente reconocida como legal para uso medicinal, existe una creciente aceptación social del consumo recreativo, lo cual puede favorecer a su vez la accesibilidad y el aumento del consumo a edades más tempranas impactando en el ámbito familiar con la ruptura de relaciones familiares cercanas; en lo escolar se encuentra asociado a bajo rendimiento académico que impacta las tasas de deserción escolar, índices delictivos, agudización de los problemas mentales y/o aumento de la predisposición a desencadenarse.

Es importante destacar, el consumo de sustancias legales en el cual se evidencia una tendencia en aumento del consumo de alcohol en menores de edad el cual se encuentra mediado por la naturalización del uso de la sustancias, aceptación del mismo bajo la creencia que no son “dañinas” y el consumo en los hogares que facilita la disponibilidad de la sustancias, lo anterior refuerza y



mantiene las creencias de la baja percepción del riesgo que tienen los adolescentes, aumenta la probabilidad de pares que consuman sustancias psicoactivas fuera de sus hogares donde sus padres tienen poco control de los comportamientos, pocas habilidades para afrontar situaciones de la vida cotidiana adversas, relacionarse con personas que consuman estas sustancias, dificultades para tomar decisiones sin presiones externas, pocas habilidades sociales siendo fundamental generar factores protectores como acompañamiento familiar, normas y límites claros, ocupación del tiempo libre en especial relacionado con el tiempo de ocio.

La naturalización de la violencia contra la mujer se ha prolongado a través de la historia del municipio y se ha perpetuado de generación en generación. Los estilos de crianza basados en el autoritarismo y machismo son hereditarios y se refuerzan en condiciones de mayor vulnerabilidad social y pobreza; adicionalmente la ruta de atención a víctimas de violencia, donde intervienen varias entidades no es funcional, ni responde a las necesidades de la población.

El principal desafío de la Política pública está asociado a cubrir tanto las acciones de promoción como las de prevención e incidir en la gestión del riesgo que corresponde a otros niveles de atención diferentes al municipal. De igual manera la ampliación de la cobertura en programas continuados, basados en evidencia y con las características indispensables para un acceso fácil y oportuno, donde se aborden grupos poblacionales priorizados, el curso de vida en salud mental y la mayor población de comunas y corregimientos

Actualmente la respuesta institucional para atender oportunamente las emergencias asociadas a salud mental es inadecuada, falta articulación de los actores intervinientes y la comunidad, así como ausencia de personal capacitado que atienda los casos directamente.

Priorización de problemas y necesidades en salud

Descripción del problema y/ o núcleo inequidad	Priorización en salud
Desigualdades socioeconómicas y culturales	Las condiciones socioeconómicas y políticas influyen en la falta de empleo, vivienda adecuada y acceso a servicios básicos en ciertas áreas de Pereira. La falta de oportunidades económicas y educativas perpetúa la pobreza y la desigualdad socioeconómica.
Falta de atención integral en salud mental	La falta de sensibilización y capacitación en salud mental de los diferentes actores de la sociedad, incluido el talento humano en salud, contribuye al estigma y limita el acceso a servicios de atención. La falta de inversión y recursos en el sector de la salud mental, así como la falta de coordinación entre los diferentes actores del sistema de salud. Acceso limitado a servicios de salud mental. La falta de inversión y recursos en el sector de la salud mental limita el acceso de la población a servicios de atención. La falta de coordinación entre los diferentes actores del sistema de salud. La conducta suicida como evento de interés está relacionado con condiciones individuales, con procesos de atención en salud y con determinantes sociales.
Violencia de género y roles tradicionales	Los roles de género tradicionales y la falta de empoderamiento de las mujeres contribuyen a la violencia de género. La falta de servicios de apoyo y protección para las víctimas agrava el problema. Inadecuados o inexistentes servicios de atención y protección para las víctimas de violencia de género, incluyendo refugios seguros y líneas de ayuda.



Descripción del problema y/ o núcleo inequidad	Priorización en salud
	La falta de programas de educación en género, promover el empoderamiento de las mujeres y mejorar los servicios de atención y protección para las víctimas de violencia de género. La naturalización de la violencia contra la mujer se ha prolongado a través de la historia del municipio y se ha perpetuado de generación en generación. Los estilos de crianza basados en el autoritarismo y machismo son hereditarios y se refuerzan en condiciones de mayor vulnerabilidad social y pobreza; adicionalmente la ruta de atención a víctimas de violencia, donde intervienen varias entidades no es funcional, ni responde a las necesidades de la población.
Déficit de oferta de profesionales médicos	La falta de oferta de profesionales médicos es un factor determinante que afecta la calidad y disponibilidad de la atención médica en las entidades de salud. Modelo de contratación inadecuado: El modelo de contratación existente puede no ser efectivo para atraer y retener a profesionales médicos calificados debido a la falta de estabilidad laboral y empoderamiento del personal médico. Inestabilidad laboral: La falta de estabilidad laboral derivada del modelo de contratación actual desmotiva a los profesionales médicos y afecta su compromiso con la institución y la calidad de la atención brindada Falta de empoderamiento del personal médico: La falta de participación y empoderamiento del personal médico en los procesos institucionales puede llevar a una disminución de la calidad de la atención, ya que los profesionales pueden sentirse desconectados de la toma de decisiones y la gestión de la atención médica.
Consumo de las sustancias psicoactivas legales (alcohol, cigarrillo)	El consumo de estas sustancias continúa generando problemas asociados a la salud mental, además de la incidencia de TUS en edades tempranas (trastornos por uso de sustancias). A pesar de ser una sustancia psicoactiva parcialmente reconocida como legal para uso medicinal, existe una creciente aceptación social del consumo recreativo, lo cual puede favorecer a su vez la accesibilidad y el aumento del consumo a edades más tempranas impactando en el ámbito familiar con la ruptura de relaciones familiares cercanas; en lo escolar se encuentra asociado a bajo rendimiento académico que impacta las tasas de deserción escolar, índices delictivos, agudización de los problemas mentales y/o aumento de la predisposición a desencadenarse. aumento del consumo de alcohol en menores de edad el cual se encuentra mediado por la naturalización del uso de las sustancias, aceptación del mismo bajo la creencia que no son “dañinas” y el consumo en los hogares que facilita la disponibilidad de las sustancias, lo anterior refuerza y mantiene las creencias de la baja percepción del riesgo que tienen los adolescentes
Enfermedades Crónicas No Transmisibles:	Enfermedades Crónicas No Transmisibles (Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial, enfermedad pulmonar obstructiva crónica EPOC y Enfermedad Renal Crónica) Enfermedades del sistema circulatorio Las neoplasias, Ca de estómago y recto, Ca de mama y cuello uterino Para las mujeres la primera causa de muerte también está representada por las enfermedades del sistema circulatorio con el 132,8 x 100.000 mujeres. El 70% de la carga de AVPP entre mujeres está representada en las condiciones crónicas. En hombres otras causas (diabetes, EPOC) habían representado el segundo y tercer lugar en mortalidad entre hombres.

Fuente: elaboración propia a partir de las mesas de trabajo comunitario, 2024.



Núcleos de inequidad

Síntesis y priorización de los determinantes sociales que están produciendo resultados negativos en la salud de los diferentes grupos poblacionales y comunidades del territorio

Desigualdades socioeconómicas y culturales:

- Determinantes sociales: Las condiciones socioeconómicas y políticas influyen en la falta de empleo, vivienda adecuada y acceso a servicios básicos en ciertas áreas de Pereira.
- Causa raíz: La falta de oportunidades económicas y educativas perpetúa la pobreza y la desigualdad socioeconómica.
- Acciones recomendadas: Implementar programas de desarrollo económico local y promover la educación inclusiva para abordar estas desigualdades.

Falta de atención integral en salud mental:

- Determinantes sociales: La falta de sensibilización y capacitación en salud mental contribuye al estigma y limita el acceso a servicios de atención.
- Causa raíz: La falta de inversión y recursos en el sector de la salud mental, así como la falta de coordinación entre los diferentes actores del sistema de salud.
- Acciones recomendadas: Realizar campañas de sensibilización, capacitar al personal de salud y mejorar la inversión en salud mental para garantizar un acceso equitativo a servicios de atención integral.
- Priorizar la inversión en salud mental en el presupuesto de salud municipal. Establecer una red de atención en salud mental que incluya servicios de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación. Mejorar la coordinación entre los diferentes niveles de atención y actores involucrados en la atención en salud mental.

Acceso limitado a servicios de salud mental:

- Determinantes sociales: La falta de inversión y recursos en el sector de la salud mental limita el acceso de la población a servicios de atención.
- Causa raíz: La falta de coordinación entre los diferentes actores del sistema de salud.
- Acciones recomendadas: Priorizar la inversión en salud mental, establecer una red de atención en salud mental y mejorar la coordinación entre los diferentes niveles de atención y actores involucrados.
- La atención integral y oportuna a las necesidades de salud mental y discapacidad es prioritaria para responder a las demandas post pandemia: La alta demanda de atención en salud mental post pandemia requiere una acción inmediata y eficaz. Fortalecer la ruta de atención en salud mental y realizar intervenciones específicas en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, así como en el manejo de patologías como la depresión y el suicidio, es esencial para garantizar el bienestar psicosocial de la población. Además, brindar atención oportuna a las personas con discapacidad, mejorando la accesibilidad a los servicios de salud y fortaleciendo el apoyo familiar y comunitario, contribuiría significativamente a su proceso de recuperación y rehabilitación.



Violencia de género y roles tradicionales:

- **Determinantes sociales:** Los roles de género tradicionales y la falta de empoderamiento de las mujeres contribuyen a la violencia de género.
- **Causa raíz:** La falta de servicios de apoyo y protección para las víctimas agrava el problema.
- **Acciones recomendadas:** Implementar programas de educación en género, promover el empoderamiento de las mujeres y mejorar los servicios de atención y protección para las víctimas de violencia de género.
- **Mejorar los servicios de atención y protección** para las víctimas de violencia de género, incluyendo refugios seguros y líneas de ayuda.

Déficit de oferta de profesionales médicos

- **Determinantes sociales:** La falta de oferta de profesionales médicos es un factor determinante que afecta la calidad y disponibilidad de la atención médica en las entidades de salud.
- **Modelo de contratación inadecuado:** El modelo de contratación existente puede no ser efectivo para atraer y retener a profesionales médicos calificados debido a la falta de estabilidad laboral y empoderamiento del personal médico.
- **Causa raíz: Inestabilidad laboral:** La falta de estabilidad laboral derivada del modelo de contratación actual desmotiva a los profesionales médicos y afecta su compromiso con la institución y la calidad de la atención brindada.
- **Falta de empoderamiento del personal médico:** La falta de participación y empoderamiento del personal médico en los procesos institucionales puede llevar a una disminución de la calidad de la atención, ya que los profesionales pueden sentirse desconectados de la toma de decisiones y la gestión de la atención médica.
- **Acciones recomendadas:** Revisión del modelo de contratación: Se debe replantear el modelo de contratación para garantizar la estabilidad laboral y el empoderamiento del personal médico, lo que contribuirá a una mayor retención de talento y una prestación de servicios de salud más efectiva y sostenible en el tiempo.
- **Fomentar la participación del personal médico:** Es fundamental involucrar al personal médico en la toma de decisiones y la gestión de la atención médica, lo que mejorará su compromiso y la calidad de la atención prestada.
- **Mejorar las condiciones laborales:** Se deben implementar medidas para mejorar las condiciones laborales del personal médico, como ofrecer incentivos para la formación continua, proporcionar un entorno de trabajo seguro y promover un equilibrio entre trabajo y vida personal. Esto ayudará a aumentar la satisfacción laboral y la retención del personal médico en las entidades de salud.

Consumo de sustancias psicoactivas legales (alcohol y cigarrillo):

- **Determinantes Sociales: Factores Socioeconómicos:** El acceso a estas sustancias puede estar influenciado por el nivel socioeconómico y la disponibilidad económica.
- **Entorno Social y Cultural:** Normas sociales, presión de grupo y la percepción cultural sobre el consumo de alcohol y cigarrillo pueden afectar las decisiones individuales.
- **Causa Raíz:** La normalización del consumo de alcohol y cigarrillo en la sociedad, junto con la falta de conciencia sobre los riesgos para la salud, es una causa fundamental.



- Acciones Recomendadas: Es importante abordar este problema de manera integral, considerando tanto los aspectos individuales como los contextos sociales y culturales.
 - ✓ Educación y Concientización: Implementar campañas de sensibilización sobre los riesgos asociados con el consumo de alcohol y cigarrillo. Esto incluye información sobre enfermedades, adicción y efectos perjudiciales. Restricciones Legales: Reforzar las leyes y regulaciones relacionadas con la venta y publicidad de estas sustancias. Limitar la disponibilidad y acceso. Apoyo a la Abstinencia: Ofrecer programas de apoyo para dejar de fumar y reducir el consumo de alcohol. Proporcionar recursos y asesoramiento.
 - ✓ Promoción de Estilos de Vida Saludables: Fomentar alternativas saludables y actividades recreativas que no involucren el consumo de estas sustancias.
 - ✓ Apoyo Psicosocial: Brindar apoyo emocional y psicológico a las personas que luchan contra la adicción.

Con base en la información y análisis previamente trabajados, se puede llegar a las siguientes conclusiones generales:

La salud en Pereira está estrechamente influenciada por determinantes sociales complejos: Se evidencia que factores socioeconómicos, culturales y de género juegan un papel crucial en la salud de la población Pereirana. La falta de oportunidades económicas, la desigualdad socioeconómica, los roles de género tradicionales y la falta de acceso a servicios de salud mental son solo algunas de las variables que afectan la salud y el bienestar de la comunidad. Por lo tanto, cualquier estrategia para mejorar la salud en Pereira debe abordar estos determinantes sociales de manera integral y considerar su impacto en la población.

Se requiere una respuesta multisectorial y coordinada para abordar los desafíos de salud identificados: Las inequidades en salud en Pereira son el resultado de una serie de factores interrelacionados que van más allá del ámbito de la salud. Para abordar eficazmente estos desafíos, es necesario un enfoque multisectorial que involucre a diferentes actores, incluyendo al gobierno local, instituciones de salud, organizaciones comunitarias y la sociedad civil. Esto implica la implementación de políticas públicas integrales que aborden los determinantes sociales de la salud, así como la mejora de la coordinación y colaboración entre los diferentes sectores y niveles de gobierno.

Es crucial reestructurar los modelos de contratación para garantizar la estabilidad del personal médico y la calidad de la atención: El reconocimiento del déficit de oferta de profesionales médicos sugiere la necesidad de replantear el modelo de contratación en las entidades de salud. Garantizar la estabilidad laboral y el empoderamiento del personal médico en los procesos institucionales no solo mejoraría la calidad de la atención prestada a los usuarios, sino que también reduciría las probabilidades de demandas legales relacionadas con el tipo de vínculo laboral. Esto permitiría una mayor retención de talento y una prestación de servicios de salud más eficaz y sostenible en el tiempo.



Propuestas de respuesta y recomendaciones en el territorio en el marco del PDSP2022-2031 y el modelo de salud preventivo-predictivo fundamentado en la atención primaria en salud

El plan de desarrollo del municipio de Pereira cuenta con cuatro componentes estratégicos: 1. Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereirana 2. Pereira Segura, Innovadora, Competitiva e Inteligente 3. Educación con calidad, Inclusión y Cultura 4. Ordenamiento territorial y gestión ambiental sostenible.

La Salud Pública debe involucrar la Gestión intersectorial de los determinantes sociales de la salud para integrar diferentes actores a partir de una visión conjunta, pretendiendo un proceso de planificación que identifique problemáticas y rutas resolutorias desde lo individual y colectivo. Así mismo, es importante dinamizar la gestión integral de la atención primaria en salud a través del abordaje de determinantes sociales con enfoque diferencial e intercultural, en armonía con la gestión integral del riesgo que lleve a la articulación de actores clave del sistema para realizar intervención de los riesgos en salud de tipo individual y poblacional.

En consonancia con lo anterior se definen seis ejes estratégicos así:

- Gobierno y Gobernanza de la Salud Pública.
- Gestión Intersectorial de los Determinantes Sociales de la Salud.
- Gestión Integral de la Atención Primaria en Salud
- Gestión Integral del Riesgo en Salud Pública
- Gestión del Conocimiento para la Salud Pública
- Gestión y Desarrollo del Talento Humano en Salud Pública

Considerando el enfoque y las estrategias delineadas por el gobierno local de Pereira en su Plan de Desarrollo y Plan Territorial de Salud, el gobierno de Pereira reconoce la necesidad de una gestión intersectorial de los determinantes sociales de la salud, lo cual implica la colaboración y coordinación de diferentes actores y sectores, tanto dentro como fuera del ámbito de la salud. Esta aproximación integral permite identificar y abordar de manera efectiva las problemáticas de salud desde una perspectiva tanto individual como colectiva, promoviendo el bienestar y la calidad de vida de la población.

Pereira reconoce la importancia de fortalecer la gobernanza en salud pública y el desarrollo del talento humano como pilares fundamentales para la implementación exitosa de las estrategias de salud. La participación activa de diferentes actores y la formación continua del personal de salud son esenciales para garantizar la eficacia y la sostenibilidad de las intervenciones de salud pública en el municipio. Además, este enfoque promueve la construcción colectiva de una cultura de la salud y el control social, fomentando la participación ciudadana en la toma de decisiones y la gestión de la salud pública.

1. Vigilancia en Salud Pública:

- Propuesta de respuesta: Realizar inspección, vigilancia y control a los establecimientos, así como acciones sanitarias al suministro de agua.
- Recomendaciones: Realizar vigilancia epidemiológica, elaborar boletines epidemiológicos y promover la retroalimentación con las Unidades de Planeación y Gestión Descentralizada (UPGD).



2. Cumplimiento de Medidas Sanitarias:

- Propuesta de respuesta: Establecer un área jurídica para procesos sancionatorios en establecimientos con concepto sanitario desfavorable.
- Recomendaciones: Realizar acciones propias de fiscalización sanitaria y asegurar el bienestar ciudadano.

3. Proceso de Recolección y Análisis de Datos:

- Propuesta de respuesta: Realizar vigilancia epidemiológica, visitas de campo e investigaciones de casos.
- Recomendaciones: Desarrollar capacidades para la transversalización del enfoque diferencial, con acompañamiento de organizaciones comunitarias.

4. Participación Ciudadana:

- Propuesta de respuesta: Articular acciones con la Secretaría de Desarrollo Social y Desarrollo Rural para promoción y prevención de riesgos laborales.
- Recomendaciones: Trabajar en mesas técnicas con diferentes comunidades para integrar participantes en actividades de programas de salud.

5. Desarrollo de Capacidades en Enfoque Diferencial:

- Propuesta de respuesta: Realizar mesas técnicas con diversas comunidades para acciones de programas.
- Recomendaciones: Desarrollar actividades educativas para fomentar estrategias de restablecimiento de derechos vulnerados.

6. Promoción de Salud y Participación Social:

- Propuesta de respuesta: Apoyar la consolidación y mantenimiento de instancias de participación social.
- Recomendaciones: Incluir nodos y grupos de acción juvenil en estrategias de promoción de salud y derechos.

7. Acciones Estratégicas de Información en Salud:

- Propuesta de respuesta: Realizar acciones de educación nutricional, búsqueda activa de casos y promoción de la salud en instituciones educativas.
- Recomendaciones: Implementar estrategias de prevención de embarazos tempranos y pruebas para identificar residuos de plaguicidas.



8. Coordinación Intersectorial y Adaptación al Cambio Climático:

- Propuesta de respuesta: Realizar jornadas de asistencia técnica sobre Reglamento Sanitario Internacional y simulacros por emergencias sanitarias.
- Recomendaciones: Coordinar acciones intersectoriales para atención integral de eventos de salud pública y desastres.

9. Gestión de Información en Salud Pública:

- Propuesta de respuesta: Desarrollar sistemas de información para prevención y atención de emergencias.
- Recomendaciones: Realizar visitas de seguimiento y vigilancia epidemiológica de eventos de interés en salud pública.

10. Promoción de la Salud y Reducción de Riesgos:

- Propuesta de respuesta: Realizar acciones de promoción y prevención en entornos comunitarios.
- Recomendaciones: Desarrollar estrategias de comunicación y educación para promover la cultura de seguridad social en salud.

11. Intercambio de Saberes y Producción de Información:

- Propuesta de respuesta: Realizar jornadas de capacitación y actividades educativas para disminuir estigma y discriminación.
- Recomendaciones: Fomentar la construcción colectiva e intercultural de saberes en salud pública.

12. Fortalecimiento de Capacidad de Gestión de Información:

- Propuesta de respuesta: Gestionar jornadas de movilización para promoción de hábitos saludables.
- Recomendaciones: Fortalecer la capacidad de gestión y análisis de información en salud pública.

13. Participación Social y Comunitaria:

- Propuesta de respuesta: Participar en rendición de cuentas ante entes de control y comunidades locales.
- Recomendaciones: Desarrollar acciones para promoción de salud y análisis de riesgos colectivos en salud.



14. Coordinación Intersectorial y Alianzas Académicas:

- Propuesta de respuesta: Realizar acciones de sensibilización y actualización académica en salud pública.
- Recomendaciones: Coordinar estrategias intersectoriales para mejora de servicios de salud y formación académica en salud pública.

El contenido proporcionado anteriormente destaca una serie de propuestas de respuesta y recomendaciones para fortalecer la acción de la Dirección Local de Salud (DLS) en el municipio de Pereira. Estas propuestas abarcan diversas áreas de intervención, desde la vigilancia en salud pública hasta la promoción de la salud y la coordinación intersectorial. La DLS se compromete a realizar acciones concretas para garantizar la seguridad y el bienestar de la población, abordando tanto los riesgos sanitarios como los desafíos emergentes, como el cambio climático y las pandemias. Además, se enfatiza en la importancia de la participación social y comunitaria efectiva, la transparencia en la toma de decisiones y la rendición de cuentas. En resumen, estas propuestas y recomendaciones buscan establecer un marco integral y coordinado para mejorar la salud pública y promover el bienestar en el municipio de Pereira.

En conclusión, el análisis de la situación, construido con la participación activa de los actores institucionales y comunitarios en el territorio, ha permitido identificar las problemáticas desde la perspectiva más amplia de las comunidades y evaluar la capacidad de respuesta ante estas situaciones.

Asimismo, se ha enfocado en los acuerdos sociales como un proceso dinámico de concertación, partiendo de las realidades locales y promoviendo una construcción continua. La propuesta de respuestas y recomendaciones coherentes con el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo se alinea con los componentes estratégicos del Plan de Desarrollo del municipio de Pereira. Además, la gestión intersectorial de los determinantes sociales de la salud y la atención primaria en salud son esenciales para abordar los riesgos individuales y poblacionales.

En el Municipio de Pereira, en el Análisis Situacional de Salud (ASIS) ha sido un proceso participativo y colaborativo que ha permitido identificar y priorizar las principales problemáticas de salud que afectan a la comunidad. A través de mesas de trabajo y la participación activa de diversos actores, se ha logrado una comprensión profunda de las necesidades y preocupaciones de la población en relación con su salud.

El análisis cualitativo de la información recopilada, utilizando herramientas como la identificación de problemas a través de la cartografía social, la priorización de problemas y el análisis de núcleos de inequidad, ha facilitado la identificación de los problemas más relevantes y urgentes. Además, la relación de estas problemáticas con las características específicas del territorio ha permitido una comprensión más holística de los desafíos de salud enfrentados por la comunidad.

Es importante destacar que, a través de este proceso participativo, se han propuesto posibles respuestas y soluciones a estos problemas, en línea con los ejes estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022-2031. Este proceso de formulación en Pereira ha sido un ejemplo de



cómo la colaboración entre diferentes sectores y la participación comunitaria pueden conducir a la identificación de problemas de salud prioritarios y a la generación de respuestas efectivas desde los ejes estratégicos del PDSP. Estas acciones proporcionan una base sólida para la planificación e implementación de intervenciones de salud pública que aborden las necesidades reales de la población y promuevan su bienestar integral.

Los hechos metropolitanos en el contexto del desarrollo de Pereira

El Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO), en su visión sostenible y enfoque holístico, prevé la consolidación de los hechos metropolitanos a través de la armonización de las dimensiones ambiental, sociocultural, económica, físico espacial y político-institucionales.

De igual manera y por otra parte la construcción del plan de desarrollo municipal de Pereira y la visión descrita en el programa de gobierno 2024-2027 y proyecta desde sus inicios un municipio innovador, sostenible y socialmente justo, con igualdad de oportunidades.

De igual forma promueve un hábitat de calidad y entornos seguros, valorado y protegido por la sociedad sobre la cultura basada en la conservación del capital social, la inclusión y el respeto por la vida, la dignidad de todas las personas y la protección a los grupos minoritarios y vulnerables, considerando a la familia como el pilar fundamental de la sociedad, un entorno empresarial con acceso al conocimiento y las tecnologías modernas para mejorar la productividad, contribuyendo al desarrollo social y económico, y es precisamente este enfoque el que permite la correlación con los hechos metropolitanos y facilitan la armonización de los instrumentos de planeación y planificación.

Los hechos metropolitanos indican además de los contenidos sobre los cuales se evidencia convergencia territorial, la necesidad correlacionar acciones sobre las políticas públicas a través del plan de desarrollo del municipio de Pereira, pues no solo por su influencia e importancia, sino en virtud de la condición superlativa como municipio núcleo, con alta capacidad para incidir en la proyección y desarrollo del Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO).

El plan de desarrollo del municipio de Pereira se enfoca en reconocer desde el sistema de planeación municipal las convergencia hacia un desarrollo local equilibrado entre las variables de tipo económico con las ambientales y territoriales, hasta llegar a un ideal de sostenibilidad, donde aún en un escenario de crecimiento económico desde la perspectiva de la planeación sectorial y una articulación desde el ámbito de la planificación territorial en relación por ejemplo respecto a la conservación de la estructura ecológica principal de Pereira y sus municipios conexos.

El Área Metropolitana Centro Occidente tiene como instrumento de planificación el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano, que converge con el Plan de Desarrollo, de manera que se establecen a continuación las convergencias de ambos escenarios de planeación, lo cual le da un espacio de gestión a Pereira.

Los hechos Metropolitanos

1. Biodiversidad y servicios ecosistémicos
2. Riesgo y Cambio Climático
3. Gestión de Servicios Públicos.
4. Territorio



5. Hábitat.
 6. Movilidad Sostenible.
 7. Mercado del suelo e Inmobiliario
 8. Desarrollo Económico, Metropolitano y Regional.
 9. Desarrollo Humano
 10. Comunicación e Intercambio de Información.
- Proyectos Estratégicos del Área Metropolitana Centro Occidente

El AMCO dentro de su plan de acción plantea 21 proyectos estratégicos y 3 procesos misionales de la entidad, a continuación, se relaciona una tabla con los hechos metropolitanos, los proyectos y la descripción de cada uno de ellos.

A continuación, se plantean las rutas de acción, que podrían tener convergencia con el componente operativo del Plan de Desarrollo (Planes de acción).

Hecho metropolitano	Proyectos AMCO	Descripción del proyecto	Programas del plan de desarrollo
Riesgo y cambio climático	Crear un observatorio de Variabilidad y Cambio Climático	1. Conformar el consejo metropolitano de Gestión y Variabilidad del Cambio Climático. 2. Definir las estrategias y ruta de acción para la variabilidad y cambio climático 3. Exponer los motivos y la necesidad de un observatorio de Variabilidad y Cambio Climático. 4. Creación del Observatorio de Variabilidad del Cambio Climático.	Programa No 34 Gestión ambiental para una Pereira sostenible
Desarrollo Económico Metropolitano y Regional	Proyecto de marketing territorial metropolitano.	1. Promover la imagen y atractivo del Área Metropolitana como destino para inversiones, turismo y calidad de vida. 2. Difundir las ventajas competitivas y oportunidades de desarrollo económico. 3. Posicionar el Área Metropolitana como un centro urbano dinámico, innovador y sostenible.	Programa No 19 Pereira turística



Hecho metropolitano	Proyectos AMCO	Descripción del proyecto	Programas del plan de desarrollo
Comunicación e intercambio de información	Convenio de Cooperación Internacional para "Desarrollo de Agenda Supramunicipal Nueva Agenda Urbana 2050". Piloto Nacional	1. Fortalecer la cooperación internacional en materia de desarrollo urbano. 2. Promover la inclusión social, económica y ambiental. 3. Impulsar prácticas de planificación territorial integrada.	Programa No 10 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
Biodiversidad y servicios ecosistémicos	Implementación de corredores biológicos metropolitanos ("Corredores Metro-Bio") Infraestructura verde para la mitigación de riesgos climáticos urbanos.	1. Mejorar la conectividad ecológica entre áreas naturales y urbanas. 2. Mitigar los efectos de la fragmentación del hábitat. 3. Promover la fauna y flora mediante corredores vivos.	Programa No 34 Gestión
Biodiversidad y servicios ecosistémicos	Gestionar las Operaciones Urbanas Integrales en las cuales estén implicados los Municipios integrantes del AMCO	1. Recopilación y actualización de los estudios previos de las Operaciones Urbanas Integrales realizadas. 2. Formulación de las Operaciones Urbanas Integrales 3. Implementación de la Operaciones Urbanas Integrales	Programa No.33: Ordenamiento del territorio con criterio de sostenibilidad Programa No 34 Gestión ambiental para una Pereira sostenible Programa No 35 Aguas para la vida
Comunicación e intercambio de información	Red de territorios inteligentes	1. Mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos y la gestión de recursos urbanos. 2. Promover modelo de gobierno abierto. 3. Impulsar la inclusión digital en la sociedad.	Programa No 17 Innovación y tecnología para la Seguridad



Hecho metropolitano	Proyectos AMCO	Descripción del proyecto	Programas del plan de desarrollo
Desarrollo Económico Metropolitano y Regional	Plan Metropolitano de negocios verdes.	1.Armonización con el Plan Nacional de negocios verdes. 2. Coordinación con CRC de los sectores promisorios. 3. Articulación e identificación con los clústeres de negocios verdes. 4. Articulación con las acciones Nacionales	
Gestión integral de servicios públicos	Plan Metropolitano de RCD (Residuos de construcción y demolición) y economía circular del AMCO	1.Conformar el consejo metropolitano de Gestión Integral de Residuos Gestión integral de servicios públicos 2.Coordinación con CRC de los sectores promisorios. 3.Definir ruta de acción para la gestión integral de residuos. 4. Definir el sitio de depósito final de RCD.	Programa No 36 Economía circular para la eco ciudad del siglo XXI
Riesgo y cambio climático	Formulación y Concertación del Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo de Desastres	1. Conformar el consejo metropolitano de gestión Integral del Riesgo 2. Definir la ruta de acción frente para le gestión integral de desastres 3. Generación del Plan Metropolitano del Gestión Integral del Riesgo de Desastres	Programa No 18 Gestión integral del riesgo en el municipio de Pereira
Territorio	Creación del Plan Maestro de Equipamientos Colectivos y Espacio Público	1. Conformar el Consejo de Planificación y ordenamiento territorial 2. Identificar cuáles son los equipamientos colectivos y espacio público metropolitano 3. Diagnóstico de Espacios Públicos y Equipamientos públicos Metropolitanos 4. Formulación del Plan Maestro de Equipamientos Colectivos y Espacio Publico	Programa No 14 Infraestructura para el Deporte, Recreación Actividad y Educación Física accesible, sostenible, incluyente y moderno. Programa No 25 Mejor espacio público



Hecho metropolitano	Proyectos AMCO	Descripción del proyecto	Programas del plan de desarrollo
Gestión integral de servicios públicos	Plan maestro de infraestructura de agua potable y saneamiento para acueductos rurales y comunitarios	1. Mejorar la calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento. 2. Promover la gestión sostenible de los recursos hídricos. 3. Fortalecer la resiliencia ante eventos climáticos.	Programa No 15 Accesibilidad y calidad de los servicios públicos domiciliarios Programa No.35: Aguas para la vida
Desarrollo Humano	Adoptar la política pública metropolitana para el Desarrollo Humano e inclusión sociocultural	Realizar un diagnóstico de una política pública metropolitana en materia del desarrollo humano	Programa No 6 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar. Programa No 8 Fortalecimiento de la convivencia familiar
Mercado de Suelo e Inmobiliario	Banco Inmobiliario	Promover acciones para desarrollar un Observatorio Inmobiliario que le de elementos a los municipios para tomar acciones frente a predios tendientes a urbanizar. 1. Promover acciones para tener línea base de vivienda VIS y VIP metropolitana. 2. Realizar el Banco de Tierras del AMCO	Programa No 26 Gestión de mejor vivienda y habitabilidad
Territorio	Realizar el Plan estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PEMOT)	1. Actualizar y validar el diagnóstico Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial – PEMOT y el Modelo de Ocupación MOT. 2. Desarrollo Metodológico de la Formulación del PEMOT. 3. Formulación del PEMOT	Programa No 28 Institucionalidad para la planeación y gestión pública eficiente
Desarrollo Humano	Adoptar la política pública metropolitana para la construcción de un capital social	Realizar un diagnóstico de política pública metropolitana en materia de construcción de un capital social	Programa No 7 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad



Hecho metropolitano	Proyectos AMCO	Descripción del proyecto	Programas del plan de desarrollo
Hábitat	Coordinación de Macroproyectos de Vivienda VIS y VIP (Proyecto Gonzalo Vallejo)	1. Promover la integración socioeconómica y espacial en proyectos de vivienda. 2. Mejorar la calidad de vida de los habitantes. 3. Garantizar vivienda adecuada para todos los residentes.	Programa No 26 Gestión de mejor vivienda y habitabilidad
Desarrollo Económico Metropolitano y Regional	Creación de la Agencia de Desarrollo Metropolitano	1. Realizar estudios económicos para la creación de la Agencia. 2. Promover las convocatorias de cooperación Internacional que están en los enlaces de APC para promocionar el territorio. 3. Revisar los recursos de regalías para programas educativos para promocionar la competitividad de los municipios AMCO.	Programa No 20 Economía, Innovación y Competitividad
Comunicación e intercambio de información	Identificación proyecto ancla SOCIEDAD ARQUIMEDES		Programa No.28: Institucionalidad para la planeación y gestión pública eficiente
Movilidad Sostenible	Sistema Integrado de Transporte Publico	Menoración del servicio público de transporte terrestre automotor prestado por los subsistemas que conforman el SITP AMCO	Meta: Incrementar a 163 Millones el número de Pasajeros transportados en el cuatrienio por el Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) del municipio de Pereira. Meta: Fortalecer el SITM, a través de la integración con otros modos de transporte en búsqueda del SITP
Territorio	Generación del Catastro multipropósito	Garantizar interoperabilidad de la información catastral que permita acceso fácil y oportuno por parte de los distintos usuarios, garantizando su integración con otros sistemas de información de tierras y del territorio.	Incrementar al 100% la conservación catastral de los predios urbanos y rurales del municipio de Pereira



COMPONENTE FINANCIERO

Plan Plurianual de
Inversiones



Alcaldía de
PEREIRA



COMPONENTE FINANCIERO

Las principales apuestas del componente estratégico del Plan de Desarrollo 2024-2027, tienen en el componente financiero el reflejo de las prioridades gubernamentales, de manera que en el presente capítulo se expone la situación fiscal, la estrategia financiera del Municipio y el Plan Plurianual de inversiones que recoge el resumen de la manera en que serán invertidos los recursos financieros disponibles, tanto desde los recursos del Municipio en sus diferentes fuentes de financiación, como aquellos que serán objeto de la gestión que la administración municipal logre incorporar al presupuesto con el fin de dar cumplimiento al ambicioso Plan de Desarrollo 2024-2027.

Contexto de la situación fiscal

Bajo el esquema de seguimiento y control al manejo de las finanzas de los entes territoriales adoptado a través de normas como la ley 617 de 2000 y 819 de 2003, que limitan cada vez impone retos a los entes territoriales, lo que ha obligado a los municipios a establecer políticas de gasto y ejercer un control sobre el endeudamiento, ello ha permitido de manera moderada que estas instituciones liberen recursos propios para invertir y de esta forma comiencen a tener un nivel de autosuficiencia para asumir competencias y responsabilidades que la constitución y las leyes les ordenan.

El Municipio de Pereira no es ajeno a él, y cada vez son mayores las necesidades de recursos para ampliar coberturas en salud y educación, mantener la administración de los establecimientos y el costo del servicio educativo, ampliar la cobertura de servicios públicos y asignar recursos para la cultura y el deporte entre otros sectores, así mismo se evidencian limitaciones en el crecimiento de la generación de recursos propios, para dar continuidad a programas que tienen un impacto social de importancia en aspectos como la seguridad alimentaria, mantenimiento de la malla vial del Municipio entre otros.

No obstante, el municipio de Pereira ha mantenido unos niveles adecuados en los principales indicadores de gestión fiscal, como se evidencia en la evolución que los mismos registran en los periodos anteriores, que, al analizarlos, se puede destacar la reducción en el indicador de la Ley 617 de 2000, en cuanto al límite de los gastos de funcionamiento, lo cual refleja los esfuerzos por la austeridad en los gastos de funcionamiento.

El Municipio de Pereira ha registrado durante los últimos años un avance significativo en materia de finanzas públicas, reflejado en una mejora en la calificación de riesgo por parte de la calificadora internacional FICHT RATINGS, al pasar de una calificación AA- a una calificación AAA, al cual se ha logrado mantener, lo que refleja una buena calidad crediticia y factores de protección adecuados, indicadores que serán tenidos en cuenta para la estrategia financiera y que serán conservados, con el fin de prestar un mejor servicio a los ciudadanos y garantizar dar respuesta a las necesidades propias de la Administración Municipal.

Estrategia financiera del plan de desarrollo

Financieramente es necesario diseñar un modelo que, ajustado a los requerimientos del Marco Fiscal de Mediano Plazo, conlleve a que el Municipio de Pereira sea viable, mantenga o mejore los indicadores de gestión fiscal, garantice las metas de superávit primario y exija desarrollar acciones para acceder a nuevas fuentes de financiamiento que garanticen una adecuada ejecución de los proyectos que hacen parte del plan plurianual de inversiones del Plan de Desarrollo Municipal, para



ello nos hemos propuesto fortalecer las finanzas municipales y hacer partícipes a otros actores a través de la corresponsabilidad, lo cual hace que la filosofía del plan de desarrollo sea participativa no solo para la materialización de los proyectos, sino también para la consecución de recursos.

Así mismo se destaca el buen comportamiento de los principales indicadores de desempeño fiscal, donde el municipio su ubica bien entre las ciudades capitales.

Con el fin lograr el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo 2024 - 2027, la administración municipal ha diseñado una serie de acciones como parte de su estrategia financiera el cual se ha formulado partiendo del análisis de la situación fiscal y financiera del Municipio en las últimas vigencias fiscales y considerando las posibilidades de generación de nuevos ingresos producto de una mejora en la gestión de sus recursos propios, utilizando al máximo el potencial que, desde el punto de vista de su capacidad tributaria, puedan brindar los contribuyentes, y la racionalización del gasto, en especial de funcionamiento, que al interior de la administración se hace necesario implementar.

De igual forma se requiere garantizar la financiación de los proyectos tanto estratégicos como aquellos que corresponde a mandatos de tipo constitucional y legal y que están previstos en el Plan de Desarrollo, para lo cual se requiere de fuentes ciertas y de la implementación de nuevos mecanismos de participación ciudadana potenciando el adecuado uso de los recursos, eficiente orientación del gasto social y satisfacer las crecientes necesidades de la comunidad pereirana.

Para lograr estos objetivos financieros la Administración Municipal plantea un manejo prudente del endeudamiento, enfocado a cumplir con los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda establecidos en la Ley 358 de 1997, de tal manera que se garantice la sostenibilidad financiera del municipio en el mediano y largo plazo.

Así mismo se requiere garantizar el cumplimiento de los indicadores fiscales y de endeudamiento vigente, así como mantener la calificación AAA dada por la firma Fitch Ratings al manejo de las finanzas públicas.

Gestión de los ingresos

Las siguientes acciones hacen parte del proceso de planificación financiera estratégica, que permitirá la mejor gestión de los ingresos que permitan asumir el reto de garantizar los suficientes recursos financieros que permitan al gobierno Municipal dar cumplimiento a las metas propuestas en el Plan de Desarrollo para el período 2024-2027, como se menciona a continuación.

Actualización Del Estatuto Tributario Municipal

La Secretaria de Hacienda dentro de su proceso de fortalecimiento de las finanzas públicas tiene como objetivo mantener actualizado su Estatuto Tributario mediante la revisión y ajuste conforme a la normatividad y procedimientos tributarios municipales vigentes con el fin de efectuar los ajustes necesarios y que le permitan tener una mayor dinámica y generación de sus recursos propios, garantizando un marco normativo y una estructura tarifaria equitativa y justa frente a sus contribuyentes, generando los recursos necesarios para apalancar la inversión social que el Municipio demanda.



Gestión Catastral.

Una vez logrado el proceso de delegación catastral por parte del Área Metropolitana del Centro Occidente y la no dependencia en materia catastral del Instituto Geográfico “Agustín Codazzi”, y agotadas las fases de alistamiento y puesta en marcha de la oficina de catastro metropolitano, los esfuerzos se concentrarán en actualizar la base catastral de la ciudad mediante los procesos de actualización y conservación dinámica catastral, que se traduzca en poner al día las mutaciones que por varios periodos estuvieron represadas en manos del IGAC y lograr incorporar rápidamente las diferentes mutaciones registradas en los predios de la ciudad que se traduzcan en un aumento de los predios inscritos y un mayor valor de la base catastral que le permitan al municipio mejorar de manera significativa el recaudo del impuesto predial.

De igual forma avanzar en la consolidación del catastro multipropósito que genere información relevante para la toma de decisiones conforme a herramientas como el Plan de Ordenamiento Territorial y otras variables que faciliten la toma de decisiones en otros aspectos diferentes al fiscal.

Mejoramiento En La Gestión Del Sector Descentralizado

Es necesario continuar con un adecuado seguimiento a la gestión financiera de los establecimientos públicos y las empresas industriales y comerciales del orden municipal, con el fin de garantizar el aumento de sus ingresos y la racionalización de sus gastos, que se traduzcan en la generación de excedentes financieros para el caso de los establecimientos públicos y de dividendos en el caso de las empresas industriales y comerciales del estado que apalanquen la inversión de proyectos sociales por parte del sector central del municipio.

Venta De Activos Improductivos

El municipio dispone de activos, principalmente de bienes inmuebles que, una vez depurado su estado jurídico, fiscal y destinación, permitan identificar aquellos activos que podrán ser enajenados y generar recursos para la financiación de los proyectos de inversión previstos en el Plan de Desarrollo.

Revisión Y Actualización De La Estratificación Urbana Y Rural.

La revisión permanente de la estratificación socioeconómica acorde a la normatividad vigente genera resultados en dos vías, por el ingreso la posibilidad de generar nuevos recursos y a través del gasto la mejor focalización en la asignación de recursos como los dados a través del fondo de solidaridad y redistribución del ingreso.

Modernización Tecnológica.

Finanzas modernas y fortalecidas requieren contar con una plataforma tecnológica robusta que permita la adecuada gestión y administración de los tributos, garantizando el hardware y software moderno, que faciliten los procesos, permitan mejores controles y le faciliten el cumplimiento de las obligaciones tributarias a los contribuyentes sin mayores contratiempos y minimizando tiempos y costos de sus transacciones.



Convenios

Se continuará con la gestión frente a entidades gremiales y oficiales para gestionar recursos mediante convenios como la Cámara de Comercio de Pereira para garantizar la operación del Centro de Atención al Empresario y el censo de actividades económicas, tendientes a fortalecer los ingresos del impuesto de industria y comercio y mejorar el proceso de fiscalización, así como frente al Departamento y la Nación para lograr la consecución de recursos que apalanquen proyectos de inversión social en diferentes sectores de inversión conforme a las metas del Plan de Desarrollo.

Alianzas Público Privadas.

Las Alianzas Público-Privadas (APP) se han incorporado tanto a la teoría como a la práctica de la cooperación para el desarrollo en formas diversas, por lo cual se explorarán aquellas posibilidades que en este campo permitan dinamizar la ejecución de diversos proyectos de impacto social y reactivación económica.

Cooperación Y Gestión Técnica Internacional.

En la medida de las posibilidades con algunas organizaciones Multilaterales se hará gestión para lograr la ejecución de proyectos que por la vía de la cooperación económica pueden ser financiados con el apoyo de estas entidades, para lo cual se tiene como acción implementar la oficina de cooperación internacional con un equipo calificado que permita acceder a recursos nuevos para la gestión de los diversos proyectos plasmados en el Plan de Desarrollo.

Instrumentos De Gestión Urbana

Fuentes de financiación como la plusvalía, los deberes urbanísticos, cargas urbanísticas, áreas de cesión, entre otras se fortalecerán para lograr la ejecución de proyectos de inversión y desarrollo urbanístico que la ciudad demanda.

Contribución por Valorización

El adecuado uso de esta herramienta para la financiación de importantes obras de movilidad que la ciudad requiere se hace necesario, toda vez que la generación de recursos propios no es suficiente para apalancar las obras urbanísticas que la ciudad demanda para ofrecer una solución real a las problemáticas de movilidad que actualmente se presentan, este instrumento de financiación que se encuentra establecido en el marco normativo, busca el mejoramiento de las condiciones de la ciudad, donde todos los ciudadanos tienen la conciencia de que las inversiones públicas valorizan sus patrimonios y a la vez contribuye a mejorar las condiciones de vida de la población, generando mayores niveles de competitividad socio económica y estableciendo mediante la confianza mutua proyectos de gran envergadura que requieren el concurso del sector público, privado y la ciudadanía.

Gestión de otras fuentes

Se gestionarán fuentes como el Sistema General de Participaciones, a través del cual se financian los proyectos de educación, salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Deporte y Cultura, así mismo del Sistema General de Regalías, encaminados a satisfacer las necesidades básicas insatisfechas



de la población municipal. Se continuará en la línea de fortalecer los Fondos Especiales, creados con fines específicos de apoyo financiero para seguridad y salud en especial.

Gestión del gasto

El componente de gasto e inversión, definen la efectividad de las políticas del gobierno, toda vez que de allí se desprenden las posibilidades que el gobierno local mantiene para dar cumplimiento al Pla de Desarrollo, de manera que se establece a continuación la estrategia que en esta materia establece el Gobierno.

Gastos de funcionamiento

Se continuará con una política de austeridad y racionalización de los gastos de funcionamiento tratando de mantener su nivel por debajo de los límites establecidos en la Ley 617 de 2000. En este objetivo se optimizarán los gastos de personal, generales y transferencias, haciendo especial énfasis en aquellos que conforme a las disposiciones legales sea posible mantener en niveles de cero crecimientos para lo cual se impartirán las directrices y se tomarán las medidas necesarias para garantizar el máximo de austeridad posible en el gasto de funcionamiento.

Deuda Pública

Si bien el costo financiero que se tiene en materia de deuda es bajo, se continuarán haciendo esfuerzos tendientes a disminuir el costo (tasas) y mejorar las condiciones de los créditos vigentes con la banca comercial, procurando mantener los indicadores de solvencia y sostenibilidad en los niveles establecidos en la ley, con el objeto de liberar flujo de caja y generar mayor disponibilidad de recursos destinados para la inversión.

Inversión Pública

Se hará seguimiento a la inversión y al cumplimiento del plan anual de inversiones, en especial la adecuada gestión y ejecución de los recursos propios y de destinación específica, garantizando en lo posible la ejecución de la totalidad de los recursos asignados a cada ente ejecutor, siempre considerando criterios de eficacia y eficiencia.

Plan financiero de inversión, 2024 – 2027

Se muestra a continuación el monto de los recursos financieros totales clasificados por fuente de financiación, con lo cual es posible estimar la disponibilidad de recursos que garanticen la viabilidad financiera de los programas definidos en el componente Estratégico del Plan de Desarrollo.

El plan financiero previsto para el período de vigencia del Plan de Desarrollo ha tomado en cuenta los comportamientos y expectativas de ingresos y las prioridades del gasto social, para dar cumplimiento a los preceptos constitucionales y legales, así como los proyectos de importancia estratégica para la ciudad.

Se establecen así los recursos de inversión para cada vigencia del período de gobierno de acuerdo con las respectivas fuentes de financiación; correspondiente a recursos propios, rentas de destinación específica, recursos del crédito y sistema general de participaciones, donde se tiene en

cuenta las restricciones del gasto que condicionan el uso de los recursos de inversión; así como la gestión de las rentas con el objetivo de adelantar acciones que permitan generar un mayor nivel de ingresos para cubrir los gastos, especialmente de inversión.

Municipio de Pereira, Recursos de inversión 2024-2027, Sector Central
Millones de pesos

FUENTE	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Recursos Propios	208.588	257.183	267.615	279.990	1.013.376
Sistema General de Participaciones	439.444	439.414	453.709	468.480	1.801.047
Rentas de Destinación Específica	399.211	341.061	354.155	437.782	1.532.209
Recursos del Crédito	41.292	90.000	-	-	131.292
Sistema General de Regalías	20.193				20.193
TOTAL	1.108.728	1.127.658	1.075.479	1.186.252	4.498.117

El valor total de los recursos proyectados para la inversión en el sector central asciende a \$4.5 billones. Los principales recursos provienen del Sistema General de Participaciones (SGP), representando un 40.1% del total. Además, las Rentas con Destinación Específica contribuyen con un 34.1%. En conjunto, estos dos rubros representan el 74.3% de los recursos destinados a la inversión, los cuales están normados para ser utilizados en sectores o líneas específicas según su reglamentación.

El tercer componente importante son los recursos propios generados por el municipio, que equivalen al 22.3% del total de la inversión. Con estos recursos del sector central se buscará fortalecer desarrollo municipal de manera estratégica.

Municipio de Pereira, Plan de inversiones
Plan de Desarrollo 2024-2027, SECTOR DESCENTRALIZADO,
(Millones de pesos)

INSTITUTO DESCENTRALIZADO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Aeropuerto Internacional Matecaña	9.661	10.144	10.651	11.184	41.640
Aguas y Aguas	72.463	95.000	100.000	80.000	347.463
Bioparque Ukumarí	516	816	816	716	2.864
Empresa de Aseo	4.232	4.402	4.578	4.761	17.973
ESE Salud Pereira	4.204	466	480	494	5.644
Instituto de Movilidad	8.198	9.035	9.268	9.691	36.191
Megabús S.A	1.022	1.114	1.179	1.248	4.562
TOTAL	100.296	120.977	126.972	108.094	456.339

Los institutos descentralizados donde la participación es fundamental aportan a la inversión \$0.5 Billones, que apalancaran unas inversiones que les permita el cumplimiento de su misión y el plan de desarrollo del sector central.

Municipio de Pereira,
Plan de Desarrollo 2024-2027, Resumen de Inversión
(Millones de pesos)

ENTIDAD	2024	2025	2026	2027	TOTAL
SECTOR CENTRAL	1.108.728	1.127.658	1.075.479	1.186.252	4.498.117
SECTOR DESCENTRALIZADO	100.296	120.977	126.972	108.094	456.339
SUBTOTAL	1.209.024	1.248.635	1.202.451	1.294.346	4.954.456
RECURSOS DE GESTIÓN	2.850	95.500	91.500	125.000	314.850
TOTAL	1.211.874	1.344.135	1.293.951	1.419.346	5.269.306

Unido a los recursos del Sector Central y del Descentralizado, se unen los recursos de gestión, que serán tramitados por diferentes oficinas buscando conseguir \$0.3 billones adicionales para la inversión.

En total se obtendrán \$5.3 billones para inversión que permitirán realizar necesaria en el plan de desarrollo.



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Las proyecciones de inversión establecidas en el Plan Financiero son la base fundamental para la elaboración del Plan Plurianual de Inversiones (PPI). Este plan se ajusta al marco fiscal de mediano plazo del Municipio y brinda una primera aproximación a las necesidades de inversión para el cuatrienio 2024-2027, basadas en las metas y objetivos del Plan de Desarrollo y en sintonía con el programa de gobierno.

El PPI preliminar, se encuentra distribuido de acuerdo con los componentes estratégicos que hacen parte de la estrategia de desarrollo de Pereira para el próximo cuatrienio, con una expectativa de los \$ 5.0 Billones de pesos, que, distribuidos de manera equilibrada en los diferentes aspectos de la sociedad Pereirana, busca dar cumplimiento a los objetivos propuestos.

Pereira, Plan de Desarrollo 2024-2027 Plan Plurianual de Inversiones (Millones de pesos)

COMPONENTE/PRO GRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL	%
1. Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereirana	533.316	453.893	486.042	517.830	1.991.082	40,0%
2. Pereira segura, innovadora, competitiva e inteligente	230.550	328.693	249.469	332.013	1.140.725	23,0%
3. Educación con calidad, inclusión y cultura	369.563	368.855	381.363	392.812	1.512.593	30,5%
4. Ordenamiento territorial y gestión ambiental sostenible	75.594	97.194	85.577	51.690	310.056	6,5%
TOTAL	1.209.024	1.248.634	1.202.451	1.294.344	4.954.454	100,0%

** Incluye sector central y descentralizado

El Plan Plurianual de Inversiones se valora en \$4.9 billones, distribuidos en cuatro componentes estratégicos. El más destacado en términos de inversión es “Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereirana”, con un valor de \$2.1 billones. Esto representa el 41.7% del total de la inversión, evidenciando el alto compromiso de esta administración con el bienestar y desarrollo integral de las familias.

En resumen, el plan busca fortalecer la financiación y la implementación efectiva de programas municipales que beneficien a la comunidad.

El segundo componente estratégico es “Educación con calidad, Inclusión y Cultura”, con una inversión prevista de \$1.5 billones durante el cuatrienio. Esto representa el 30.4% del total de inversión.

Este componente no solo refleja la complementariedad con el primer elemento estratégico, sino que también subraya la centralidad del ser humano en nuestro plan de desarrollo municipal.

El tercer componente estratégico de mayor relevancia es “Pereira Segura, Innovadora, Competitiva e Inteligente”. Este componente nos posicionará como una ciudad que combina estas estrategias en todas las actividades económicas desarrolladas en ellas. El valor de inversión en este componente asciende a \$1.1 billones, lo que equivale al 22.8% del total de la inversión.

En resumen, este enfoque busca fortalecer la seguridad, fomentar la innovación y garantizar la competitividad de Pereira como un entorno propicio para el desarrollo social y empresarial.

Por último, tenemos el componente “Ordenamiento territorial y gestión ambiental sostenible”, que no deja de ser importante por su inversión, sino que su importancia radica en ver la ciudad con un entorno que conjugue lo físico con el medio ambiente, tanto en el entorno de la vivienda como en el espacio público disfrutado por los ciudadanos.

Plan Plurianual de Inversiones (PPI), 2024-2027

Componente Estratégico, Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereirana, (Millones de pesos)

COMPONENTE/PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL	%
Programa No 1 Inspección, vigilancia y control en Salud	3.627	2.737	2.847	2.961	12.172	0,6%
Programa No 2 Promoción y prevención de la Salud Pública	14.850	11.877	12.353	12.846	51.927	2,6%
Programa No 3 Aseguramiento y prestación integral de Servicios de Salud	367.624	376.403	388.905	403.793	1.536.725	77,4%
Programa No 4 Prevención, protección, atención humanitaria, asistencia y reparación a las víctimas	3.179	3.172	3.192	3.213	12.757	0,6%
Programa No 5 Desarrollo integral de infancia, adolescencia y juventud	3.397	2.681	2.791	2.876	11.745	0,6%
Programa No 6 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	30.472	10.101	10.762	11.165	62.499	0,3%



COMPONENTE/PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL	%
Programa No 7 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	2.009	1.600	1.600	1.696	6.905	0,2%
Programa No 8 Fortalecimiento de la convivencia familiar	1.218	1.020	1.020	1.044	4.302	0,9%
Programa No 9 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	5.080	4.280	4.280	4.457	18.098	0,2%
Programa No 10 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	1.355	859	859	871	3.944	0,2%
Programa No 11 Paz, Posconflicto y Derechos Humanos Primero Pereira	897	599	783	819	3.099	0,1%
Programa No 12 Fomento al Deporte, la recreación y la actividad física para el bienestar social	10.047	7.940	8.235	8.482	34.705	1,7%
Programa No 13 Fortalecimiento del sector Deporte, Recreación Actividad y Educación Física (DRAEF)	674	646	665	744	2.729	0,1%
Programa No 14 Infraestructura para el Deporte, Recreación Actividad y Educación Física accesible, sostenible, incluyente y moderno	37.734	3.842	3.957	4.076	49.608	2,5%
Programa No 15 Accesibilidad y calidad de los servicios públicos domiciliarios	51.152	26.134	43.793	58.786	62.499	0,6%
Total	533.317	453.893	486.042	517.830	1.991.082	100,0%

**** Incluye sector central y descentralizado**



Plan Plurianual de Inversiones (PPI), 2024-2027
Componente Estratégico, Pereira segura, innovadora, competitiva e inteligente
(Millones de pesos)

COMPONENTE/PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL	%
Programa No 16 Primero la seguridad de los Pereiranos en sana convivencia	6.323	3.629	4.012	4.267	18.231	1,60%
Programa No 17 Innovación y tecnología para la Seguridad Ciudadana	8.349	4.172	4.174	4.227	20.923	1,83%
Programa No 18 Gestión integral del riesgo en el municipio de Pereira	20.477	19.098	20.899	20.794	81.267	7,12%
Programa No 19 Pereira turística	4.391	8.896	8.998	9.542	31.827	2,79%
Programa No 20 Economía, Innovación y Competitividad	3.905	6.391	6.868	6.824	23.988	2,10%
Programa No 21 Primero el desarrollo integral del campo para la productividad, competitividad y sostenibilidad	1.875	1.988	2.107	2.233	8.203	0,72%
Programa No 22 Primero la conectividad	5.465	5.305	5.517	5.738	22.026	1,93%
Programa No 23 Infraestructura vial	63.586	112.659	55.776	136.057	368.077	32,27%
Programa No 24 Infraestructura social	1.740	2.500	2.500	2.500	9.240	0,81%
Programa No 25 Mejor espacio público	38.820	43.344	44.989	46.840	173.993	15,25%
Programa No 26 Gestión de mejor vivienda y habitabilidad	2.600	8.148	8.354	9.568	28.670	2,51%
Programa No 27 Transporte y Movilidad sostenible	37.315	80.842	51.648	47.672	217.477	19,06%
Programa No 28 Institucionalidad para la planeación y gestión pública eficiente	32.059	27.938	29.568	31.359	120.923	10,60%
Programa No 29 Escenarios para la participación y atención ciudadana	800	1.001	1.041	1.083	3.925	0,34%



COMPONENTE/PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL	%
Programa No 30 Primero la comunicación integral	2.846	2.781	3.018	3.309	11.954	1,05%
Total	230.551	328.692	249.469	332.012	1.140.725	100%

**** Incluye sector central y descentralizado**

Plan Plurianual de Inversiones (PPI), 2024-2027
Componente Estratégico, Educación con calidad, inclusión y cultura,
(Millones de pesos)

COMPONENTE/PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL	%
Programa No 31 Primero la educación, sembrando juntos	357.466	357.766	369.927	381.020	1.466.179	96,93%
Programa No 32 Hacia una Pereira multicultural	12.097	11.090	11.435	11.792	46.414	3,07%
Total	369.563	11.090	369.927	392.812	1.512.593	100,0%

**** Incluye sector central y descentralizado**

Plan Plurianual de Inversiones (PPI), 2024-2027
Componente Estratégico, Ordenamiento territorial y gestión ambiental sostenible *(Millones de pesos)*

COMPONENTE/PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL	%
Programa No 33 Ordenamiento del territorio con criterio de sostenibilidad	26.404	9.850	10.145	10.479	56.877	18,05%
Programa No 34 Gestión ambiental para una Pereira sostenible	28.421	17.378	17.948	18.537	82.284	27,70%
Programa No 35 Aguas para la vida	18.370	67.471	54.889	19.975	160.705	51,01%
Programa No 36 Economía circular para la ecociudad del siglo XXI	2.399	2.495	2.595	2.699	10.189	3,23%
Total	75.594	97.194	85.577	51.691	310.056	100,00%

**** Incluye sector central y descentralizado**